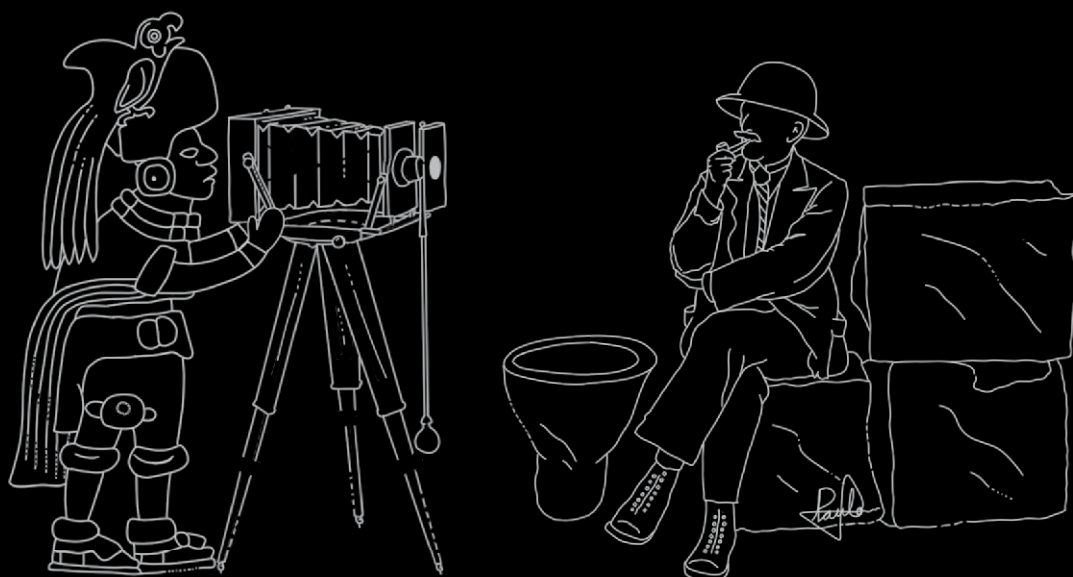


# Patrimonio antes del patrimonio

Una genealogía del pensamiento patrimonialista y la arqueología mexicana en un amplio siglo XIX

Héctor José Cardona Machado



Access Archaeology



# About Access Archaeology

*Access Archaeology* offers a different publishing model for specialist academic material that might traditionally prove commercially unviable, perhaps due to its sheer extent or volume of colour content, or simply due to its relatively niche field of interest. This could apply, for example, to a PhD dissertation or a catalogue of archaeological data.

All *Access Archaeology* publications are available as a free-to-download pdf eBook and in print format. The free pdf download model supports dissemination in areas of the world where budgets are more severely limited, and also allows individual academics from all over the world the opportunity to access the material privately, rather than relying solely on their university or public library. Print copies, nevertheless, remain available to individuals and institutions who need or prefer them.

The material is refereed and/or peer reviewed. Copy-editing takes place prior to submission of the work for publication and is the responsibility of the author. Academics who are able to supply print-ready material are not charged any fee to publish (including making the material available as a free-to-download pdf). In some instances the material is type-set in-house and in these cases a small charge is passed on for layout work.

Our principal effort goes into promoting the material, both the free-to-download pdf and print edition, where *Access Archaeology* books get the same level of attention as all of our publications which are marketed through e-alerts, print catalogues, displays at academic conferences, and are supported by professional distribution worldwide.

The free pdf download allows for greater dissemination of academic work than traditional print models could ever hope to support. It is common for a free-to-download pdf to be downloaded hundreds or sometimes thousands of times when it first appears on our website. Print sales of such specialist material would take years to match this figure, if indeed they ever would.

This model may well evolve over time, but its ambition will always remain to publish archaeological material that would prove commercially unviable in traditional publishing models, without passing the expense on to the academic (author or reader).



# **Patrimonio antes del patrimonio**

**Una genealogía del pensamiento patrimonialista y la arqueología mexicana en un amplio siglo XIX**

**Héctor José Cardona Machado**

**Access Archaeology**





ARCHAEOPRESS PUBLISHING LTD  
13-14 Market Square  
Bicester  
Oxfordshire OX26 6AD  
United Kingdom  
[www.archaeopress.com](http://www.archaeopress.com)

ISBN 978-1-80583-020-7  
ISBN 978-1-80583-021-4 (e-Pdf)

© Héctor José Cardona Machado and Archaeopress 2025

All rights reserved. No part of this book may be reproduced, stored in retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying or otherwise, without the prior written permission of the copyright owners.

This book is available direct from Archaeopress or from our website [www.archaeopress.com](http://www.archaeopress.com)

## Agradecimientos

A todas las personas que desde sus lugares me tendieron espacios, ideas y consejos para culminar esta investigación. A la sapiencia y paciencia de quienes lo dirigieron y asesoraron. A Inés Yubirí Martínez, quien revisó esta versión, mejorando profundamente mi escritura; y a Paulo Adrián Buenrostro Jasso, a quien le debo la ilustración de la portada. A los lunes de York, los miércoles de Central Town y los sábados de asar. Especialmente al extraordinario aguante de Idana.

Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) de los Estados Unidos Mexicanos, quien me brindó la ayuda económica necesaria para su elaboración.



# Contenido

## **CAPÍTULO INTRODUCTORIO**

MI LUGAR Y MIS LÍMITES: PUNTOS DE PARTIDA .....	I
PATRIMONIO ... ..	II
... antes del Patrimonio .....	V
La escritura científica .....	vi
UNA GENEALOGÍA DEL PENSAMIENTO PATRIMONIALISTA .....	XI
UN AMPLIO SIGLO XIX MEXICANO .....	XIV
LOS LÍMITES Y POSIBILIDADES DE UNA “HISTORIA” ALTERNATIVA.....	XVI
Coyunturas y límites .....	xvii
Los ejes de una “operación arqueológica” .....	xviii
Las instituciones .....	xviii
Los saberes.....	xix
Los conceptos .....	xx
Antigüedades, monumentos y patrimonio: conexiones semánticas.....	xxi
Las fuentes de los saberes .....	xxiv

## **FIN DE SIGLO: LAS EXPERIENCIAS A DEBATE**

PRELIMINAR.....	1
SOBERANÍA CIENTÍFICA: EL DEBATE DE 1880 .....	5
EL DEBATE DE 1895-1896: LAS EXPLORACIONES ARQUEOLÓGICAS .....	13
LOS DEBATES EN TORNO A LA LEY SOBRE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE 1897 .....	16

## **ANTIGÜEDADES Y MONUMENTOS EN LOS CONFINES DE LA NUEVA ESPAÑA (1780-1820)**

LUGARES LIMINALES.....	32
SABERES EN DISPUTAS: ENTRE SALVAJES, ANTIGUOS Y CIVILIZADOS .....	44
VIEJOS CONCEPTOS PARA UN NUEVO CONTEXTO: PATRIMONIOS, ANTIGÜEDADES Y MONUMENTOS .....	55

## **DE ANTIGÜEDADES MEXICANAS A MONUMENTOS DEL MÉXICO ANTIGUO (1821-1870)**

EL LUGAR QUITA Y DA: TRANSICIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES .....	68
Recolectar, conservar y rectificar: reacciones y orden .....	88
SABERES Y PRÁCTICAS EN CIRCULACIÓN: LA CONSTRUCCIÓN DE UN NOSOTROS Y LOS OTROS.....	101
Enunciación en paso: ajustes semánticos .....	116

## **PASADO Y PRESENTE EN EXHIBICIÓN: MONUMENTOS PARA LA HISTORIA PATRIA (1880-1910)**

LOS ESTABLISHMENTS ARQUEOLÓGICOS: LUGARES EN DISPUTAS ..... 134

LAS “ARQUEOLOGÍAS” DE MÉXICO: SUS TRINCHERAS Y SABERES PRODUCIDOS..... 151

PATRIMONIO: UN AJUSTE EN CIERNES..... 167

### **CONCLUSIONES, UNA SÍNTESIS Y UN COLOFÓN**

UNA SÍNTESIS NECESARIA ..... 176

ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO: CONDICIONES HISTÓRICAS DE POSIBILIDAD ..... 179

UN COLOFÓN NECESARIO (AL MENOS PARA MÍ) ..... 182

**APÉNDICE BIOGRÁFICO.....184**

### **BIBLIOGRAFÍA**

GENERAL..... 204

FUENTES PERIÓDICAS..... 222

Sin autor..... 222

Autor personal ..... 223

Autor institucional ..... 224



Jamás se da un documento de cultura sin que lo sea a la vez de la barbarie. E igual que él mismo no está libre de barbarie, tampoco lo está el proceso de transmisión en el que pasa de uno a otro

(Walter Benjamin 1989)

México no será grande potencia, si yace en las tinieblas desarmada. ¡Ay de mi patria si le falta espada!  
¡Ay de mi patria si le falta ciencia!

(Ramón de Ibarrola 1881)



# Capítulo introductorio

## **Mi lugar y mis límites: puntos de partida**

Mi interés en el estudio del patrimonio cultural se gestó hace algunos años, al emprender mi tesis para titularme como antropólogo. El trabajo en comunidades y su relación con los vestigios materiales del pasado colonial me llevaron a distinguir relaciones complejas y heterogéneas, que se separaban de tanto en tanto con los discursos de la función pública y con la literatura científica, principalmente con la más abundante: la de estudios de casos, fundados en un lugar común reconocido como las “buenas prácticas”. Con las definiciones de patrimonio tuve mis primeras tensiones pues las realidades que observaba se distanciaban de lo que, en ese momento, concebía como la teoría sobre el tema.

El desenlace de este trabajo me llevó a generar más dudas que certidumbres, siendo casi la única una profunda inconformidad sobre qué era y qué pretende en sí el reconocimiento como patrimonio. Una conclusión transitoria fue la importancia de las relaciones políticas que se ubican entre las comunidades cercanas a los referentes materiales que, aparentemente, han recibido de ciertos antepasados, y que nos siempre se identificaron como suyos. Mientras, por una resolución personal decidí expandir mi comprensión sobre el fenómeno en otros rumbos, pues donde me formé, Venezuela, no ofrecía en ese momento ninguna posibilidad de estudios patrimoniales. España fue el destino que, por un motivo, sopesé importante en ese momento: el patrimonio era un punto fundamental en sus agendas políticas a todo nivel de gobierno y de formación académica; lo que le había convertido en un aspecto central en el desarrollo de actuaciones sociales, culturales y económicas.

Esta experiencia formativa, que tuvo por objetivo la gestión del patrimonio cultural, tuvo conclusiones similares a las anteriores: lo que se decía y lo que ocurría no coincidían. Ello me llevó, al culminar mis estudios de posgrado, a fijarme en dirimir algunos asuntos sobre el patrimonio y sus relaciones desde una mirada crítica. En este camino, fui descubriendo una serie de publicaciones que se estaban gestando dentro de lo que se constituyó a inicios del siglo XXI como los estudios críticos de patrimonio (Critical Heritage Studies, o CHS). Fue un despertar, pero incompleto; pues los desarrollos en las investigaciones se basaban en experiencias europeas (principalmente británicas), o de los estos investigadores en países de Asia, África y con un interés fundamental en Australia ... Pero América toda era un gran vacío en el desarrollo de este enfoque. Hoy, casi dos décadas después, el panorama no ha cambiado relativamente. La naturalización ha sido una estrategia eficiente en el continente.

Década y media después de culminar mis estudios sobre gestión, procuré un cambio de escenario, más cercano a mi realidad personal y académica. Volé de Venezuela a México para cursar una maestría en arqueología –mostrada como antropológica– que además poseía una línea de investigación en patrimonio. Mi propuesta de trabajo contó, en un inicio, como una extensión importante del tema que había continuado desde mi grado, y que vinculaba al patrimonio material, comunidades y practicantes de la arqueología. Pero sucedió un cambio profundo al ir conociendo y comprendiendo sobre las particularidades de la praxis arqueológica en México: la eficacia de la naturalización del patrimonio parecía mucho mayor en las disciplinas que se ocupaban del pasado mexicano. Mi propuesta original se pospuso, volcándome ahora sobre el papel de la disciplina y sus practicantes en el proceso patrimonial. Debo indicar que también pospuse el interés en esto que llamamos “comunidades”, porque a partir de mis experiencias anteriores, la brecha entre “teoría” y realidad patrimonial no iba a disminuir hasta que el papel de las voces autorizadas no fuese analizado.

En el análisis de un caso particular, donde todo un sitio arqueológico se había activado patrimonialmente (tanto que se introdujo forzosamente en una declaratoria más amplia del llamado Patrimonio Mundial de la UNESCO) el rol de los practicantes de la arqueología tuvo derroteros interesantes. Mis conclusiones generales llevaron a mostrar formas de relacionamiento y prácticas disciplinarias y narrativas con el objetivo de constituir saberes que impulsaron una visión hegemónica sobre el pasado en menoscabo de las teorías y los métodos que marcan el carácter científico de la arqueología; mucho más del cambio cultural, antropológicamente hablando.

Esta experiencia impulsó un nuevo interés por comprender cómo se relacionaban arqueología y patrimonio en contexto mexicano. Claramente ello pasa por advertir las limitaciones de tal empresa. No obstante, soy resultado de una formación en varios temas y contextos que, pienso, legitiman una mirada externa que trato de ceñir al uso de procedimientos científicos plurales y de un lenguaje generalizado que hace posible fijar algunas condiciones para este intento de producir un discurso alternativo. Pero también, como puede percibirse, este trabajo persigue y se funda en el campo de lo histórico –en la historia de una relación que parece darse como natural. Ha sido, y sigue siendo el mayor reto el conocer, reconocer y plantear conexiones en realidades ajenas, pero no por ello con posibilidades de abarcarse totalmente. Este aspecto, puedo asegurarlo, ha sido un aprendizaje profundo, lleno de autocuestionamientos, pero con expectativas que se avizoran gratificantes.

De estas advertencias queda pasar a la propuesta. Esta parte de una pregunta que irá estableciendo límites a continuación: ¿cuáles fueron las condiciones históricas que hicieron posibles formas de relaciones particulares con la materialidad pretérita? Las respuestas, procuraré demostrar, podrían estar en los momentos coincidentes de tres procesos importantes: a) la configuración de una entidad política singular, b) el reconocimiento de una serie de campos especializados en estudiar el pasado material y c) las nuevas coherencias visuales y semánticas sobre las cosas del pasado. Me refiero específicamente, y en términos modernos, a nación, arqueología y patrimonio.

Las disciplinas científicas sobre el pasado (la historia, de mayor data, y la arqueología, más reciente –sin olvidar a la anticuaria de quien se dice es antecesora de esta última), fueron el epicentro en la producción de saberes sobre el pasado. Estos saberes siguen siendo útiles en diversas áreas de la vida social, pero, en los momentos fundacionales de las naciones fueron las que dotaron a los proyectos nacionales de fuentes e interpretaciones para intentar una historia e identidad propia; las cuales estaban por descubrirse, escribirse y exhibirse. No menos importante fueron otros intereses de los practicantes de estas disciplinas, propios y foráneos, por establecer miradas más amplias que superasen los límites geográficos de un país y de una nación en reciente formación.

En un juego de palabras: no hay nación sin patrimonio (incluyendo el cultural), pero hubo nación antes del patrimonio; por ende, hubo algo antes que se ha interpretado como “patrimonio”, o mejor dicho, como una forma de establecer relaciones con las cosas materiales del pasado. Presento esto así por una razón, percibida en las historiografías que se han escrito de las disciplinas sobre el pasado y de las instituciones y normativas en el México actual: la presencia de un profundo presentismo, sin mucha conciencia del anacronismo, que ha permeado la escritura de correlatos sobre cómo se gestó la vinculación entre la arqueología y el enunciado patrimonio cultural nacional mexicano.

### **Patrimonio ...**

*Patrimonio* es un concepto poderoso. Gobierna nuestra relación con el tiempo, atravesando identidades y territorios, para convenir pautas sobre la vida social. En su acepción “cultural” es un término moderno

que ha logrado cierta independencia; tanto que solo con enunciarlo se es capaz de comprender su vinculación con manifestaciones tangibles e intangibles producto de la cultura. En tiempos actuales le ha sido conferido un gran número de categorías que, partiendo de su capacidad de ser aprehendido físicamente (lo material) o no (lo inmaterial), condiciona y es condicionado por campos profesionales de actuación sobre este (arqueológico, histórico o artístico); pero también ha establecido límites donde lo político e identitario se vinculan para dictar formas de gestión (locales, estatales, nacionales o universales). El rápido crecimiento de estas categorías evidencia los alcances del concepto como regidor de una parte de nuestras vidas.

Las posibilidades se amplían al ir reconociendo más y más tipos de manifestaciones culturales con potencialidad a ser patrimonializadas. Desde la medianía del siglo XX, los Estados nacionales han sido, y permanecen siéndolo, los espacios privilegiados para establecer las actuaciones sobre estas formas particulares en la vasta diversidad cultural humana. Mediante aparatos burocráticos, normas y legislaciones controlan todos los aspectos relacionados al patrimonio, creando un sistema que supera sus fronteras para establecer lineamientos de actuaciones internacionales. Estas formas de actuar son poco percibidas en realidad, mucho menos cuestionadas, pues la principal estrategia de los actores ha sido naturalizar su importancia.

A través de narrativas construidas exprofeso se ha conformado un cinturón protector que legitima al patrimonio. Se da cuerpo así a un sistema que, mostrando a los referentes culturales como producto de las dinámicas sociales, las congela en tiempo y espacio, sometiénolas a mecanismos institucionalizados articulados local, regional, nacional e internacionalmente. El problema con este sistema es que dificulta profundizar en las comprensiones del patrimonio cultural como un concepto, un fenómeno y un proceso de nuestro tiempo presente; por lo que definirle de manera general es una tarea inabarcable. No obstante, sí es posible acercarse a las condiciones que hacen factible su existencia y desarrollo en contextos particulares. Menos afortunados son los referentes culturales sometidos a esta categoría, pues son extraídos y transformados discursivamente; de tal manera que las justificaciones o argumentos para su estudio tienen como centro su activación patrimonial. Lo cual les aleja de otras formas de relacionamiento con la sociedad o con la ciencia.

Para esto hay que superar las concepciones comunes de su significado, donde el paradigma de la “construcción social” constituye su lugar común. Con ello se desea denotar que el mismo responde al campo de la cultura, pues no existe como fenómeno en la naturaleza; caracterizándose por el establecimiento de pautas necesarias para percibir a los referentes culturales, de pasados muy diferentes, con las sociedades actuales y, de manera cada vez más precisa, con grupos específicos que tienen en estas manifestaciones un eje identitario. Estas dinámicas, de manera general, se han convertido en medio para transmitir valores simbólicos, culturales, económicos y educativos (Bermejo 2006; Prats 1997, 1996), mediados históricamente por dos campos de conocimiento: el de la ciencia histórica y el del derecho. El primero condicionó las relaciones de los sujetos y las cosas en términos pasado-presente-futuro, ordenando quiénes han de recibir o transmitir qué; mientras que el segundo condicionó las formas de recepción y transmisión a través del establecimiento de pautas normadas.

De ello que el concepto actual de patrimonio cultural se comprenda a partir de las posibilidades de usos, de fines, y no como proceso; mucho menos como fenómeno. Para Carman (2002), esta situación se entiende a partir de una mirada reduccionista, es decir, desde ciertos lugares comunes que definen el término, y que están respondiendo más a su forma gestionable o administrable; por lo que, en idea del autor, el patrimonio se convierte en “prácticas sencillas” que invisibilizan su complejidad. Por su parte, Harrison (2009) ofrece un acercamiento a partir de estas prácticas, dando cuenta de la existencia de significados múltiples. En primer lugar, apuntando a definiciones de diccionario, el autor señala su

relación con cosas materiales (objetos, sitios, estructuras) que pueden heredarse; en dos palabras “propiedad” y “pasado”. En segundo lugar, como prácticas sociales para constituir versiones del pasado de forma transmisible y más o menos estables. Por último, como la posición y las relaciones que ocupan las personas ante las materialidades pasadas y las prácticas asociadas (legatarios, investigadores, gobiernos, turistas).

Miradas más críticas han estimado la incompletud de las más generales, basándose en la identificación del patrimonio como fenómeno y proceso. Uno de estos se reconoce bajo la propuesta de *proceso de patrimonialización* de Llorenç Prats (1997, 1996), el cual le interpreta como una serie de desarrollos que seleccionan, ordenan y crean discursos a partir de ciertos referentes del pasado para encuadrarse a la categoría de patrimonio y que tienden a normarse jurídicamente. La propuesta de Prats deviene de un enfoque antropológico de los conceptos canónicos, procurando dar cuenta de las formas en que se relacionan las comprensiones sobre las manifestaciones del pasado, adecuándose a dispositivos legales que delimitan las actuaciones a seguir para su tratamiento, es decir: cómo intervenirlos (desde la conservación), gestionarlos (incorporarlos a las funciones de gobierno) e incluso “pensarlos” (por cuanto crea o recrea narrativas para situarlo en el mundo social a través de su difusión, divulgación, musealización).

Desde la historia, ha habido otras contribuciones. Guillaume (2015), refiere a un impulso en la conservación de los referentes del pasado a partir del final de la última gran guerra (mediados del siglo XX), bajo la expectativa de conservar estos recursos finitos y no renovables de las devastaciones causadas por la acción humana (aspecto que es notorio en las primeras legislaciones sobre cosas y sitios pretéritos). En el mismo sentido, Hartog (2007: 179) señala que el patrimonio: “se impuso como la categoría dominante, englobante, si no es que voraz, en todo caso evidente, de la vida cultural y de las políticas públicas”. Por su parte, Lowenthal (1998b, 1998c) asume una postura más radical al señalar que, si las miradas actuales sobre el pasado se construyen sobre las preocupaciones de hoy día, se comprende la fijación sobre la conservación y la restauración (la llamada puesta en valor) y, por ello, la adecuación de estos referentes a formas específicas de “consumo” presente.<sup>1</sup>

Desde una arqueología –pensada antropológica–, Smith (2009 2012) propone una categoría analítica para dar cuenta del proceso y que sugiere formas de desigualdad social y cultural, evidenciadas en las apropiaciones de las cosas a través de narrativas específicas: el *Discurso Autorizado del Patrimonio* (Authorised Heritage Discourse, reconocido en la literatura también por sus siglas: AHD). Este se ha definido como una práctica social para crear y gestionar patrimonios bajo leyes formales y procedimientos prescriptivos. Señala la autora tres elementos para su desarrollo: 1) mecanismos para construir formas materiales articuladas al pasado; 2) expertos que ejerzan autoridad sobre estos referentes; y 3) procesos de negociación y regulación de valores e ideas sociales y culturales para justificar la intervención sobre el pasado (gestión, conservación, turismo, identidad)<sup>2</sup>. Esta última

---

<sup>1</sup> Lowenthal (1998b) propone una ruptura radical entre la historia científica y el patrimonio, pues este último pareciera convertirse en una declaración de fe en el pasado y no en una versión de este (es decir, como producto de la investigación histórica).

<sup>2</sup> Hasta el momento ha sido Smith (2011: 45) quien, a mi modo de ver, ha propuesto un concepto de patrimonio capaz de superar el exagerado “materialismo” de las precisiones clásicas. La investigadora no mira sobre las cosas, sino sobre los procesos; por ello señala que “el patrimonio no es la cosa, el sitio ni el lugar: el patrimonio son los procesos de creación de sentido y de representación que ocurren cuando se identifican, definen, manejan, exhiben y visitan los lugares o eventos patrimoniales. El patrimonio puede ser entendido útilmente como una

propuesta puede ampliarse a través de dos perspectivas que toman parte del pensamiento foucaultiano sobre el saber/poder. En primer lugar, el de *régimen patrimonial* (De Cesari 2013), el cual se define a partir de la existencia de una red de actores institucionales que se vinculan regional, nacional y localmente, para establecer cánones de concepción y actuación sobre el pasado patrimonializado. Considerando ello, propone Bortolotto (2013), que quienes se adhieren a estos lineamientos se someten a toda una trama de operaciones de las que solo terminan ocupándose sectores “expertos” en el estudio y activación del pasado.

Ahora bien, tomando en cuenta que el medio principal es la constitución de narrativas autorizadas, habría que fijar la mirada en los centros de producción de estos discursos, su funcionamiento y los tipos de conocimiento que producen. Igualmente, en los efectos que tienen sobre las realidades sociales de su propio contexto. Esto podría constituirse en estudios actuales sobre los procesos de patrimonialización; sin embargo, mi investigación tiene un objetivo diferente, y es la de definir cuáles fueron las condiciones históricas que hicieron posible la vinculación entre el patrimonio y la disciplina arqueológica en México. Al limitar mi interés sobre la arqueología es perentorio aclarar que las relaciones con las manifestaciones culturales materiales serán centrales; es decir, en términos modernos, prescindo de “tipos” de patrimonio que refieran a bienes inmateriales o intangibles.

Como puede comprenderse, esto requiere un enfoque histórico que vaya sobre los momentos previos al uso del concepto patrimonio (aunque el tratamiento historiográfico nacional ha extendido sus orígenes hasta el período colonial). Se dará cuenta quien lea mi trabajo que los usos, intereses y actuaciones sobre las cosas materiales del pasado en México se habían comenzado a materializar en procesos y hechos evidenciados desde las últimas décadas del siglo XVIII novohispano, superando la crisis del movimiento independentista y que siguieron desarrollos particulares durante todo el siglo XIX; y todo ello sin utilizar la categoría “patrimonio” para enunciarle.

En concreto: a diferencia de otras formas de tratamiento historiográfico, pretendo establecer el límite de mi producción escrita alejado de los orígenes del patrimonio y de la arqueología en México. Propongo en su lugar probar una genealogía que intente definir las condiciones históricas (sociales, políticas y culturales) que posibilitaron la articulación entre el estudio sistemático de la materialidad pretérita y los procesos de selección, ordenación y construcción discursiva para constituir formas particulares de vinculación con las versiones historiográficas del pasado prehispánico nacional.

### ***... antes del Patrimonio***

Apegado a la comprensión de que el patrimonio no son las cosas o manifestaciones producidas culturalmente, sino los procesos y efectos que se conjuntan alrededor de estas, me he valido de la propuesta de Rodríguez Pareja (1991) sobre la instauración del *pensamiento patrimonialista* como marco explicativo para desarrollar las formas de relacionamiento que, a mediados del siglo XVIII, fueron configurando nuevas coherencias visuales y valoraciones sobre las llamadas antigüedades y los monumentos (de la antigüedad). Estas van germinando desde grupos sociales de élite, principalmente

---

representación subjetiva, en la que identificamos los valores, la memoria y los significados culturales y sociales que nos ayudan a dar sentido al presente, a nuestras identidades, y nos dan una sensación de lugar físico y social”.

Europeos, que tuvieron como efecto la configuración de formas concretas de sociabilización y control sobre las cosas materiales del pasado.<sup>3</sup>

De esta manera, entiendo como pensamiento patrimonialista un proceso por el cual, bajo condiciones históricas, políticas y sociales específicas se transformaron al menos dos tipos de relaciones generales respecto a los referentes materiales del pasado. En primer lugar, la generación y consolidación de un nuevo lenguaje, propio, para referir a ciertas manifestaciones pretéritas materiales y las interpretaciones resultantes. Estas nuevas formas de enunciación tuvieron como centro la valoración de estos referentes como: a) recursos frágiles y finitos, b) una estrategia para la identificación entre un “nosotros” y ante “otros” (un pasado-otros vs un presente-nosotros, pero también un pasado-nosotros), y c) elementos que fueron cedidos y deben transmitirse a las siguientes generaciones. En segundo lugar, estas formas de nombrar y valorar dan cuenta de grupos sociales particulares que establecieron, ajustaron y trataron de imponer sus versiones, con el fin de mantener la propiedad física e ideológica sobre los referentes materiales del pasado. El sentido de propiedad justificaría las actuaciones sobre la materialidad de la antigüedad: estudiarlas, reunir las, coleccionarlas, conservarlas o restaurarlas; o en sentido más general y moderno, gestionarlas.

Ya fueran “expertos” o “protectores”, la heterogeneidad de estos grupos –y entre estos grupos– condicionó momentos de tensiones y mediaciones entre sus lugares sociales de producción de un saber que se presentó como científico, las prácticas posibles y la producción escrita sobre el pasado<sup>4</sup>. Estos tres elementos han sido presentados por Michel De Certeau (2006) como la forma en que opera la historiografía; o en sus palabras, la *operación historiográfica*. Retomo esta propuesta para mi trabajo de dos maneras: una para enmarcar mis ejes analíticos, complementando con otras propuestas; y otra para establecer mi propio y particular lugar de escritura. Voy por partes.

### ***La escritura científica***

La escritura científica es un acto que define dos instancias generales, no antagónicas, sino complementarias. Por una parte, la culminación de una investigación, de la producción científica y, por otra, la presencia de una serie de prácticas establecidas durante el proceso mismo de investigación (la dirige), pero también marcan el inicio de los usos potenciales de las interpretaciones surgidas a partir de los resultados de la investigación que, siempre parciales, muchas veces no llega a ser explícito en el texto producido).

Cuando se escribe sobre el pasado, científicamente, el texto puede descomponerse en una serie de campos particulares que definen y delimitan los lugares que le producen. Estos lugares tienen coordenadas espaciales que permiten dar cuenta de los epicentros de las ideas e interpretaciones, de los

---

<sup>3</sup> Bermejo (2006: 291) refiere que este momento ha sido marcado por los “ideólogos del patrimonio” de la actualidad como el origen del fenómeno patrimonial. Su principal efecto ha sido, según el autor “crear un nuevo tipo de realidad aislada, la realidad patrimonial, con el fin de justificar sus intereses profesionales, e incluso económicos, y contribuir al mantenimiento de las situaciones de hegemonía política del presente”. Incluso, procuran transmitir que este interés, y tratamiento del pasado, ya venía desarrollándose (de la manera moderna en que lo comprendemos) desde el siglo XVIII.

<sup>4</sup> Y es importante acotar que, para el marco temporal que abarco, ciencia y política se practicaron por personajes que, en muchas ocasiones, pertenecieron a ambos campos. Esto será fundamental para mirar sobre los derroteros de la genealogía que propongo.



autores y de las comunidades a las que pertenecen. Además, ordenan el tiempo en que la escritura es presentada al asignar “momentos” de inicio y partida relacionados con los fines de las investigaciones. También dan cuenta de algunas “realidades” actuales fijadas en la propia investigación, presentadas a través de la problematización y la justificación de los temas, con el propósito de establecer su importancia en el presente.

No obstante, al explorar estos lugares, surgen otra serie de aspectos más profundos e imbricados que son obviados en el proceso formal de la escritura. De Certeau (2006) desarrolla esta tesis a través del análisis de la escritura de la historia como fundamento para crear las condiciones de posibilidad de su producción. Crear un texto sobre el pasado conlleva una serie de implicaciones que rebasa la intención de fabricar conocimiento, pues el peso de lo que se dice es un proceso de transformación del espacio y del tiempo de quien o de lo cual se escribe; por lo tanto, un hecho es transformado a través de la escritura y, a la vez, transforma también la realidad sobre lo ocurrido.

Este aspecto denota formas particulares de acceder al pasado, iniciadas desde el siglo XVI. Con la organización en dicotomías tales como otros/nosotros, pasado/presente o naturaleza/cultura, se constituyó la posición de quien escribe y cómo debe hacerlo, frente a lo cual se escribe y sobre quién o qué. A partir de categorías y clasificaciones (por ejemplo, “primitivo” o “tradicional”) la visión del mundo comienza a ordenarse en esquemas para entender un “otro” ubicado en un pasado construido desde la mirada occidental (De Certeau 2006). Este proceso introdujo tensiones al intentar homogeneizar al otro dentro de los nuevos órdenes geopolíticos y económicos, producto de la ocupación y fundación de nuevos territorios-identidades, y con efectos en la transformación del campo científico humanista y social; aspecto que logra una importante sedimentación en el siglo XIX. Esto impulsó lo que De Certeau (2006: 12) ha definido como “el regreso a la alteridad rechazada”, donde las pretensiones universalizantes comenzaron a disolverse tras los diversos reclamos de orígenes e identidades de las nuevas naciones, la consolidación del poder político y económico de las ya establecidas y la “salida” de los sistemas de producción escrita de las iglesias. Así, se comenzaron a establecer nuevos centros con nuevas reglas, métodos y formas de organización. Esto trajo un doble efecto sobre el sujeto/objeto de la operación (el otro rechazado): lo revivió como protagonista y a su vez creó las condiciones para su olvido a través de nuevas comprensiones ajustadas a las racionalidades del presente. Racionalidades que contenían las particularidades de sus lugares.

El lugar social puede entenderse en un plano general, como el contexto que permite la propia actividad científica, considerando enfoques, temas de investigación, prácticas, métodos y la producción de textos (De Certeau 2006). Esta última resulta en la actividad que legitima lugares específicos, ante su sociedad, al tratar sobre “realidades” particulares que median discursivamente entre el hecho y la coherencia; en otras palabras, trata de la génesis de los fenómenos y el orden que ocupan dentro de un proceso histórico racional y específico. De esta manera se funda una verdad autorizada a través de un discurso y de las instituciones que lo respaldan (Foucault 1999b).

No obstante, el lugar da cuenta de procesos más profundos. Estos, al constituirse como espacios para el saber, originan ciertas dinámicas: ordenan sus campos en disciplinas para gestionar “parcelas de conocimiento”; formulan normas de funcionamiento como bases para socializar internamente su orden institucional y burocrático; establecen bases para instituir sus relaciones con otros grupos sociales (pues una institución de saber desligada a esta, deja de ser científica), principalmente con el “público general”, quien representa su principal apoyo moral y recursivo (De Certeau 2006). En este sentido, la subordinación a normas centralizadoras y jerarquías organizan la profesión y remiten a un comportamiento institucional, dando cuenta de su fuerza social y de su identidad específica, que le diferencia de otros lugares. Al situarnos sobre las prácticas, podemos dar cuenta de las posibilidades

que cada sociedad tiene para pensarse, en su presente, sobre la base de conocimientos científicos sobre el pasado. Dichas prácticas, aunque pensadas como estandarizadas, según el campo o disciplina particular, es condicionada localmente por las particularidades de cada lugar y por las relaciones que establece con el cuerpo social.

Abordar esto permite dar cuenta de las relaciones entre los objetos del pasado y los saberes producidos a partir de estos. Para atisbar sobre estos, me baso en cuatro aspectos señalados por De Certeau (2006) que unen al sujeto/objeto de estudio pretérito con los sujetos/objetos del presente. En primer lugar, al tratar sobre las ideologías del pasado, la escritura permea las propias ideologías del escritor, insertas en su práctica y a través de la formación de subjetividades que afirman nuevos sentidos al hecho; articulándolo a procedimientos científicos para establecer un modo nuevo de comprensión. Sin embargo, la ideología no es suficiente para abordar la mirada del investigador. En consecuencia y, en segundo lugar, las prácticas interpretativas se enlazan irreductiblemente con las sociales contemporáneas al investigador; lo que determina una relación entre los hechos y las cosas –lo conocido– y las implicaciones sociales que dotan de sentido y promueven los usos del pasado. Tercero, que la escritura del pasado se mueve entre prácticas científicas y sociales y un discurso sobre algo que pretende ser una “realidad” del pasado; haciendo posible un tipo específico de comprensión cuando el texto produce un nuevo sentido sobre los hechos y las cosas (pero alejándose de estos para procurar una nueva verosimilitud inteligible desde el presente). En conclusión, la escritura tiene el potencial de transformar lo que es pensado y lo que puede ser pensable de acuerdo con las formas en que cada sociedad se comprende.<sup>5</sup>

Este acto de “reconstruir” la evidencia material del pasado se circunscribe entre límites de posibilidad capaces de constituir discursos racionales y aceptables por la sociedad. Aunque se mueva entre lo normalizado y los límites (De Certeau 2006) remite, por una parte, a producir conocimientos que se valoren como auténticos e importantes para la sociedad<sup>6</sup>. Para ello, el conocimiento generado debe ofrecer la posibilidad de establecer nuevas relaciones entre las regularidades y las particularidades; es decir, “remitirnos a actos, a personas y todo lo queda fuera del saber y del discurso” (De Certeau 2006: 100). por otra parte, consecuencia del anterior, resulta en las tensiones sociales, políticas y culturales que pueden generar los retornos sobre lo que se había desplazado o invisibilizado partiendo de nuevas lecturas sobre los hechos. De allí que el acto de la escritura hace consciente las posibles tensiones que pueden generarse sobre un hecho no explicado aún: lo reinterpreta, pero en los límites de lo “políticamente correcto”.

Lograr la aceptación pública para sortear las tensiones provocadas por los retornos al pasado requiere la adhesión a una serie de normas que aluden a las posibilidades sobre temas, enfoques y métodos científicos; es decir, establece límites sobre lo que se debe investigar y lo que no, sobre lo que debe escribirse y cómo. De manera concreta, se transforman y ordenan las realidades a través de la

---

<sup>5</sup> Esta última da mayor importancia al establecimiento de continuidades (desde los orígenes hasta la actualidad) y a las valoraciones de la esencia humana en un orden establecido de manera sólida y racional; donde incluso las rupturas se entienden como causas y consecuencias de este continuo, no obstante, esta presunta solidez es parte de la coherencia necesaria por un tipo de discurso autorizado. Sin embargo, es posible interpretarlo de otras maneras que contravengan órdenes y racionalidades establecidas, pero con la oportunidad de inscribirse en lo inteligible.

<sup>6</sup> Aspecto que, vinculado con la renuncia de las ciencias sociales y humanas a pensar un saber total, se redirige hacia las desviaciones y las diferencias; es decir, visibilizar lo que ha quedado oculto, resaltar la importancia de lo particular.

producción de discursos bajo estándares adjudicados a las prácticas en los lugares específicos. Así, se juega en dos planos de la realidad: uno, al desplazar, ocultar y sacar a la luz nuevos hechos, y otro al producir un saber que desafía con transformar una realidad existente. La escritura científica es poderosa, transforma las representaciones del mundo.

Por ello, la producción del discurso científico se debe interpretar como un campo de luchas, de relaciones de poder. Los lugares permiten entrever las tensiones entre los científicos y su relación con otros lugares que le son transversales y necesarios. Esto, indica Foucault (1988), evidencia el funcionamiento de relaciones de poder específicas que, al confrontar una verdad existente, deja en evidencia la existencia del funcionamiento de los mecanismos utilizados. En esta idea, y considerando las condiciones históricas particulares, los lugares sociales de producción escrita se ubican en una posición específica en el régimen de verdad existente<sup>7</sup>. Esta posición está condicionada actualmente, menciona Foucault (1999b: 188), por la posición de clase del científico, sus condiciones sociales de vida (apegos y vínculos que debe considerar mantener o romper por su adhesión al lugar –y lo que representa [Bourdieu 2002]) y, por su condición intelectual (campo de investigación, puesto, condiciones políticas y económicas que demanda su jerarquía). Considerando esto, el autor señala que el intelectual se relaciona con la verdad a través de la politización de su condición y la del lugar al que pertenece. Consecuentemente, una “verdad científica” muestra sus límites posibles por la forma discursiva en que se presenta y la institución que la respalda, pero también por las relaciones de dominio y presión de los aparatos políticos y económicos<sup>8</sup>. Esto tiene efectos tanto en las formas de circulación y consumo de la producción escrita, como en su uso potencial como núcleo ideológico de los debates políticos y sociales sobre lo que es verdadero o falso.

Respecto a las ciencias sociales, y esto es evidente en la arqueología, el científico vive bajo la sospecha de prescribir y proscribir a través de lo que escribe. Así lo menciona Bourdieu (2002) cuando, al enunciar, el científico consagra o condena, instituye, dignifica algo como digno de existir o de eliminarse. El principal medio: la clasificación. Con ello, se afirma o se niega la existencia de una clase, territorio o identidad. Caso similar al proponer categorías, pues con ellas establece nuevos límites a lo pensable o legitimado, normalizando el mundo social a través de órdenes arbitrarios. La capacidad de su discurso le faculta para “hacer existir en las conciencias y en las cosas las divisiones del mundo social ... [al] clasificar a los ciudadanos según su fortuna, es el sujeto de un criterio más próximo al del juez que al del sabio” (Bourdieu 2002: 14).

---

<sup>7</sup> Empero, la verdad contenida en estos saberes no se entiende específicamente como una relación dialéctica entre lo verdadero y lo falso, lo positivo y lo negativo, sino como un conjunto de reglas mediante las cuales se discrimina, se separa lo verdadero de lo falso, articulando lo “cierto” a una serie de procedimientos regulados por las prácticas de su producción, las leyes, la división, la circulación y la forma en que los enunciados deben funcionar (Foucault 1999a, 1999b). Como menciona igualmente Foucault (2004), la voluntad de saber –de producir el saber– supera la formalidad de las normas establecidas por los lugares, pues está provista también de instintos, pasiones, empeños inquisidores, prejuicios y maldad que permean desde la conciencia científica.

<sup>8</sup> Señala De Certeau (2006), que parte del lugar se configura especialmente a través del poder político. Este requiere que se enuncie y se anuncie su condición de distinción respecto a lo pasado (a lo ocurrido) y al de la sociedad (bajo una paradoja de un “otro” dentro del nosotros); por lo cual crea espacios o instituciones para constituir, legitimar y racionalizar su práctica a través de la manipulación de las representaciones, y requiriendo de *ficciones* que autorizan su presente (como una reinterpretación del pasado bajo las prácticas y las escrituras producidas en los lugares científicos).

En este sentido, estimo lo expuesto a través de los usos disociativos y paródicos de la escritura sobre el pasado que refiere Foucault (2004). Estos procuran reconocer y mantener continuidades hasta el presente, dando sentido a la idea de que ciertos saberes producidos “siempre han existido”. Esto sucede a través de la escritura, como estrategia para conservar (y en un sentido “congelar”) los referentes del pasado para los que vendrán después y dificultar nuevas creaciones culturales y sociales; reclamando cierta fidelidad al pasado mismo. En concreto, según el autor, la escritura sobre el pasado tiene como objetivo “restituir las grandes cimas del devenir, mantenerlas en presencia perpetua, venerar” (Foucault 2004: 65). Así, estamos ante la “historia anticuario” y la “historia monumental” respectivamente; las cuales se justifican ante la sola voluntad del saber.<sup>9</sup>

Así, el interés por el pasado material ha rondado por distintos derroteros que, encaminados en procesos históricos particulares, han conectado diferentes condiciones como la curiosidad por lo que pasó, hasta la explicación del cambio cultural en las sociedades antiguas<sup>10</sup>. Pero como mencioné, no es mi interés proponer o sostener orígenes, sino constituir una genealogía en el sentido foucaultiano (Foucault 2004), para localizar singularidades<sup>11</sup> –y su articulación con las regularidades, como señala De Certeau (2006)– que establecieron las condiciones para que las representaciones de lo que hoy entendemos como

---

<sup>9</sup> Pero, si la escritura científica conquista, transforma y produce discursos poderosos, no podemos dejar de remitir que lo olvidado permanece a través de las resistencias y supervivencias; con el potencial de “volver” al pensar en nuevos saberes. Bajo esa idea, señala Foucault (1999a) que en la actualidad los intelectuales han descubierto que las “masas”, la “plebe”, no requieren necesariamente de una producción científica para saber o recordar. Lo que ocurre es que existe un sistema de poder que procura obstaculizar, prohibir e invalidar el saber de las masas. Este sistema no existe desde un lugar fuera de ellas, sino que se encuentra entramado en la misma sociedad, produciendo un efecto al pensar a los científicos como agentes de la conciencia social. En el mismo orden, sugiere Bourdieu (2002: 14), que es posible, desde las mismas ciencias sociales, ir en contra del “monopolio de la representación legítima del mundo social”; o en palabras de Foucault: “contra la indignidad de hablar en nombre de los demás” (Foucault 1999a: 108), pues cuando las masas pudieron hablar –sugiere este último– resultó que tenían “teorías” para dar cuenta de las condiciones que han dado lugar a su continuidad y su contingencia histórica. En este caso se presentan tensiones entre las interpretaciones que provienen de la academia y/o del estamento político contra las que se producen en otros sectores sociales; siendo el término disonancia el que puede representar estas diferencias y las relaciones desiguales entre actores (al menos dentro de la relación del patrimonio y la arqueología). Tunbridge y Ashworth (1996), lo proponen para señalar las posibles discordancias o incongruencias que pueden establecerse a partir de la patrimonialización; estas se manifiestan en tensiones que pueden presentarse de manera activa u oculta. Se basa en el principio que, si todo patrimonio representa a un grupo, no puede representar a otro, es decir, lo deshereda total o parcialmente. Ello trae como consecuencia la posibilidad de nuevas tensiones o de contra respuestas al sentimiento de apropiación del pasado (Graham et al. 2005). La posibilidad de nuevos significados sobre el pasado material, fuera de los intentos hegemónicos será una tendencia durante la segunda mitad del siglo XX, luego de los cambios geopolíticos que, como efecto, tuvieron los derroteros de la segunda gran guerra.

<sup>10</sup> Según Abu Khafajah y Badran (2015: 107) con la profesionalización de la arqueología, durante el siglo XIX, “se transfirió del material del pasado, de sitios y artefactos arqueológicos abstractos, a un proceso a través del cual se definieron el ‘yo’ y el ‘otro’” [It transferred material of the past from abstract archaeological sites and artefacts to a process through which the ‘self’ and the ‘other’ were defined].

<sup>11</sup> Para Foucault la genealogía se opone a buscar los orígenes, pues trataría solamente de lo ya conocido, lo que ya existía; más bien le sigo en la idea de ir sobre los “azares de los comienzos”; de lo que se oponía a lo regular e hizo posible su constitución como “otra cosa” (Foucault 2004: 23). Es decir, el hecho que concebimos hoy se ha configurado por sus particularidades, desplazamientos y oposiciones a la “cosa” que fue en otro momento.

patrimonio cultural se haya transversalizado con los campos de estudio sobre el pasado material, hasta llegar a la disciplina científica de la arqueología.

### **Una genealogía del Pensamiento Patrimonialista**

Para diseñar mi propuesta genealógica consideré las formas en que históricamente se han producido los diferentes órdenes y relaciones con el tiempo a través de los referentes materiales. Particularmente el patrimonio, como señala Hartog (2007), se ha configurado como un indicador del régimen de historicidad de nuestro tiempo presente.<sup>12</sup>

Menciona Hartog que esto ha sido posible por una serie de condiciones históricas para su surgimiento: una convergencia entre la práctica del coleccionismo, la preocupación por la conservación y la restauración, la creación gradual de la categoría “monumento histórico” y, la más importante, una forma de articulación que dota de sentido la relación de las condiciones anteriores con el mundo y el tiempo presente. Desde esta generalidad, proponer una comprensión de la especificidad y el lugar que ha tomado el concepto de patrimonio en contextos específicos, debe considerar: a) las condiciones de posibilidad que permitieron el surgimiento del concepto de patrimonio, b) las relaciones específicas con el mundo y el tiempo que den cuenta de las crisis en los cambios de regímenes de historicidad y, c) las valoraciones particulares dadas a los referentes materiales del pasado. Para esto, Hartog recurre a la categoría *semióforos*, tomada de Pomian (1999), el cual lo define como “objetos visibles revestidos de significación”, las cuales se constituyen a partir de su función y de las actitudes frente a su forma; es decir, pueden implicar la coexistencia de funciones (multiplicidad) con la que originalmente se le asignó.<sup>13</sup>

El marco temporal sugerido por Hartog (2007) y Revel (2014) para rastrear los cambios de comprensión y tratamiento de la materialidad pasado, se ubica en el Renacimiento (siglo XV). Este momento marca cambios en la recolección y acumulación de las cosas pretéritas que van a dar forma a la práctica anticuaria; la cual considerará a la materialidad pretérita no solo como recurso (como materia prima para “reparar” o “crear”; usos que ya venía teniendo), sino ahora como modelo, para iluminar el presente a través de una herencia recibida (Revel 2014). Al respecto, Hartog (2007) propone como relaciones claves: conocimiento como restablecimiento, protección como valoración y erudición como fuerza para la renovación. Al mismo tiempo, Revel (2014) señala una crisis del tiempo que dio paso a este proceso, marcado por el desplazamiento entre pasado concluido (pensado antes del Renacimiento) a un pasado valorado, es decir, como un “ejemplo a seguir” que condicionó la posibilidad de abrir el tiempo presente hacia el pasado. Aunado a ello, como sugiere Hartog (2007), la aparición de una

---

<sup>12</sup> Hartog (2007) le define como una expresión específica de un orden imperante sobre las experiencias del tiempo, determinando las formas de articulación entre pasado, presente y futuro y dotándolos de un sentido diferente respecto a los regímenes anteriores. Este paso de un régimen a otro es producto de una crisis en la concepción del tiempo, impulsado por las incertidumbres y las expectativas que, respecto a un presente contemporáneo, se producen a partir de una sensación de ruptura o continuidad con el pasado y el futuro.

<sup>13</sup> Pomian además señala que, “a diferencia de las formas y de los materiales, que son cualitativamente irreductibles unas y otros, las funciones, por específicas y puntuales que sean, se dejan tratar como casos particulares de funciones más generales, como lo ilustra la historia de las herramientas, por ejemplo, caracterizada por su diferenciación progresiva. Nuestro propósito consiste, entonces, en determinar las funciones más generales que hubieran permitido dividir el conjunto de objetos en algunas clases, dentro de las cuales se puede proceder a especificaciones tan a fondo como se quiera” (1999: 87).

conciencia de la distancia, de presencia y ausencia, rompe con cualquier intención de conocimiento total del pasado<sup>14</sup>. Estas formas se mantendrían estables durante los siglos XVI y XVII.

Pero, para el siglo XVIII (en momentos de la Ilustración), Revel (2014) menciona que comenzarán a surgir las primeras preocupaciones por preservar los vestigios materiales, a partir de su rasgo “monumental”; indicadores de un nuevo tipo de riqueza simbólica principalmente, y en menor medida, económica. Con ello, la noción de antigüedad se estableció como una nueva forma de sensibilidad respecto a los valores de los referentes. No obstante, señala el autor, no existen indicios que determinen que estos aspectos iniciaran actuaciones o políticas deliberadas y sistemáticas de conservación inventariado.

Estos dos últimos autores coinciden en que, es hasta finales del siglo XVIII y específicamente en momentos de la Revolución Francesa, que se comienzan a generar nuevas condiciones sobre el pasado, su materialidad y su papel. Esto, en términos de Hartog (2007: 204), se desarrolla dentro de otra crisis del tiempo, donde el futuro estaría en construcción, como un deber y la “regeneración” del pasado como centro de un debate sobre cómo interpretar y actuar sobre el pasado, ahora “en nombre y virtud de la libertad”. Una noción de ruptura con el antiguo régimen político debió asumir un discurso que procurara la valoración positiva de la materialidad “absolutista” en nombre de la herencia colectiva de la nueva nación. Para Revel (2014) se sienta una nueva “razón patrimonial”, pues el logro de ver un patrimonio familiar convertido en uno nacional podría lograr lo que el patriotismo no pudo. Pero otro punto más comprende este autor: la idea de valorar simbólicamente las obras del pasado como signos del genio humano, como intemporal, y no como representación de un tiempo caduco. Nuevos semióforos marcados por la transferencia de soberanía a un colectivo: la nación. La crisis del tiempo, para Hartog (2007), se enfrentaría entonces a través de la periodización del pasado, lo cual atendería el problema de las rupturas y de la aceleración del tiempo causada por el nuevo papel del futuro como motor. Hartog agrega algo más: es hasta el siglo XIX cuando se hace evidente la intención de universalizar esta nueva relación entre el tiempo y los referentes del pasado, principalmente con el establecimiento y formalización de instituciones y orientaciones para una futura política patrimonial. Ello, no solo atenderá los aspectos legislativos y burocráticos, sino impulsará una eclosión de categorías fundadas en las diversas estimaciones sobre lo que podría ser o no considerado como valioso.

La diversidad de categorías tuvo como eje la identidad, transliterada en sentidos de pertenencia locales o regionales. Empero, la nación como nueva “realidad” tuvo el efecto de crear discursos que fueron colocando a las “tradiciones” en su ámbito (Nora 2008). La disciplina histórica, como garante de la historia nacional, procuró configurar un pasado sin vacíos ni fallas, ajustable, en mayor o menor medida, a los recursos que la diversidad ofrecía, para hacerla “de todos”. Menciona Nora (2008) que esta dinámica tuvo como efecto otra crisis temporal, aunada al tiempo acelerado producto de un presente futurizado: la multiplicidad, donde el carácter colectivo y plural de la memoria quedó atrapado y silenciado por las representaciones históricas científicas, creando tensiones por su ya consciente imposibilidad de totalización sobre el pasado<sup>15</sup>. Así, la historia se apoderó de los objetos de la tradición

---

<sup>14</sup> Con ello el autor introduce la posibilidad del “goce estético” como forma de aprehender lo pretérito, lo que sentará las bases para un proyecto futuro: la historia del arte –importante base del pensamiento patrimonialista.

<sup>15</sup> “La memoria es un absoluto y la historia solo conoce lo relativo” refiere Nora (2008: 21). Para el autor, la principal diferencia entre memoria e historia (ciencia) está en su alcance. La memoria depende de un lazo presente que inserta el recuerdo en la cotidianidad de la vida, evoluciona, se transforma en el fragor de la relación entre recordar y olvidar, donde no parecen haber preocupaciones por las omisiones (conscientes o inconscientes), pero

mediante la práctica científica y la pedagógica, seleccionando y silenciando referentes del pasado en pro de construir historias nacionales en forma de relatos que intentaron “memorizar” todo, cercenando la relación recuerdo/olvido del régimen de historicidad anterior (Nora 2008).

Y ya, para las primeras décadas del siglo XX, se comenzó a experimentar una nueva relación con el mundo y con el tiempo donde, el Estado-Nación, irá reemplazándose por el Estado-Sociedad, según Nora (Nora 2008). Con ello, un saber vendrá de vuelta con más impulso: el de la multiplicidad de memorias particulares. Este retorno transformó la comprensión del papel de la historia científica pues, ante esta “memoria retornada” en *lugares*, comenzó a sobrevivir la conciencia conmemorativa en forma de historia. Pero, a diferencia de los productos de una ciencia sobre el pasado, los “lugares de memoria” son creados por decreto o por voluntad colectiva; moviéndose entre la simplicidad y la ambigüedad, pues se abren a las interpretaciones de las experiencias personales, pero también a la elaboración abstracta del historiador<sup>16</sup>. En este sentido, Hartog (2007) señala que lo construido como monumento en momentos anteriores, hoy es sustituido por el “memorial”, en tanto su función para revivir, transmitir y mantener la memoria. Esto no escapa de las tensiones entre la diversidad de voces, interpretaciones y usos del pasado material, siendo la principal que los lugares de memoria toman el lugar de la historia nacional (Hartog 2007; Nora 2008; Revel 2014).

Así, para Hartog (2007), el patrimonio es una noción para atender la crisis temporal de nuestro tiempo presente. El patrimonio y la memoria (los lugares de) se fueron configurando como demanda, derecho y deber sobre un futuro que ya no expresa la “esperanza” de algún proyecto por construir o culminar, sino como amenaza sobre lo que, del pasado, queda en el presente. Esta crisis, refiere Revel (2014), se muestra en la década de los setenta del siglo XX, desestabilizando la idea de progreso, donde el paradigma regente, patrimonialmente hablando, es el de conservar (Hartog [2007: 231] le refiere como un principio de precaución para enfrentar las incertidumbres, ante las incapacidades políticas, sociales y científicas por resolver lo que el presente está haciendo al futuro).

Esto trajo algunas consecuencias ya referidas: la ampliación del repertorio patrimonial, la multiplicación y diversificación de actores y una pujante invención de tradiciones. Esto, incluso, ha colocado en nuestro presente una fuerte presión sobre los elementos principales del patrimonio,

---

tampoco por el retorno de episodios anteriores con diferentes lecturas y usos otorgados por las conveniencias del presente grupal, en pro de mantener su cohesión. Como proceso de un grupo social, su alcance es limitado espacial y temporalmente, pues la experiencia compartida es posible de manera reducida y medible por los efectos sobre los integrantes del grupo (es individualizada y a la vez colectivizada, es decir, local). Se hace posible por la coincidencia en los correlatos de quienes viven la experiencia, siendo este contenido lo transmisible; pero también retoma vivencias personales para oscurecer, afirmar o transformar elementos en los relatos. Por su parte la historia, como ciencia, pretende a través de las experiencias, constituir una experiencia que abarque la de un todo (de allí su vocación universal, como plantea el autor). Requiere de un método –operación– que valide su producción y permita establecer relaciones entre las cosas y los hechos; por ello los vacíos son incómodos y las continuidades lo anhelado. Si, como menciona Nora (2008: 21), “la historia es deslegitimización [sic] del pasado vivido” es porque la historia parece requerir que el presente viva en el pasado, y viceversa, con el fin de legitimar su versión del pasado.

<sup>16</sup> Dos son los propósitos que Nora define: el primero, ser un medio para conocer un pasado que se ignora y que es poco necesario “memorizar”, pues el lugar en sí mismo es su contenedor y referencia, y siempre se debería poder acudir a él. El segundo, pretende ser la materialización de la lucha por reivindicaciones, renovaciones o valoraciones del tiempo (lo antiguo frente a lo actual, el futuro frente al pasado). Pero, en ambos casos, su supervivencia depende de la “vigilancia conmemorativa” (Nora 2008: 24) pues, de lo contrario, sucumbiría ante la historia. Los lugares de memoria.

instaurados durante el siglo XX: la autenticidad se ha venido reajustando a condiciones cada vez más específicas, superando la antigüedad y la genialidad como límites. Con todo esto, Hartog (2007) propone una nueva serie de condiciones históricas de posibilidad –apreciable desde la década de 1980– para lo que denomina el momento de la historia-patrimonio: a) tensiones entre las formas jurídicas y sociales en pro de nuevos límites que justifiquen las actuaciones desde las políticas públicas ante un momento donde “todo-es-patrimonio”; b) tratamiento al patrimonio como referente de identidades (encontradas o reencontradas); c) la multiplicación de los tipos de referentes, actores y de las escalas geográficas<sup>17</sup>; d) robustecimiento del uso del término “patrimonio”, mientras cae cada vez más en desuso el de “monumento”, convirtiéndose en lugar para el “memorial”<sup>18</sup>; e) la memoria-nacional compite por su legitimidad con memorias parciales, particulares, sectoriales; f) el papel del Estado cambia respecto a imponer sus valoraciones y lidia con la disonancia; y g) el patrimonio convertido en una rama de las industrias del ocio y del espectáculo, insertando las valoraciones sobre el pasado en los ritmos acelerados de la economía mercantilista.

Bajo estas condiciones, menciona Hartog (2007), el patrimonio se convierte en lo que nos define actualmente. Con la patrimonialización se cumple con el “deber” de memoria. Este, como respuesta a la crisis del tiempo presente, incorpora dos nuevos elementos a la experiencia del tiempo: la responsabilidad y la precaución ante la degradación del patrimonio presente lo que, ante un futuro incierto, sugiere la degradación también de los legatarios. El tiempo, entonces, percibido como irreversible y necesitado de un desarrollo durable requiere nuevamente la posibilidad de una continuidad que no debería admitir rupturas. Por lo que “el patrimonio es, a la vez, percibido como una obligación insistente, subespecie de la deuda con respecto al pasado, y como una perpetua invención de la cual produciríamos nuestra singularidad” (Revel 2014: 24).

Aunque las propuestas de estos autores se fundan en gran parte en el fenómeno patrimonial comprendido en la actualidad, es posible rastrear el germen de estos elementos y sus transformaciones o ajustes durante el siglo XIX en México.

### **Un amplio siglo XIX mexicano**

El interés por el pasado material en el territorio del actual México es anterior a su posibilidad de ser una nación independiente políticamente, pero fue requisito para su existencia y reconocimiento. El estudio sistemático de las cosas y sitios del llamado pasado antiguo y el reconocimiento formal de estos referentes (normados, legislados e incorporados a procedimientos oficiales) se protegieron e intervinieron antes de enunciarse como patrimonio. Sin “arqueología” ni “patrimonio”, estas

---

<sup>17</sup> Esto, según Revel (2014), promovió los intentos de estandarización en las actuaciones impuestas por entes nacionales y supranacionales. Así, se fue acentuando aún más la paradoja sobre la propiedad del patrimonio: es de todos y a la vez de nadie (De Cesari 2013).

<sup>18</sup> Sin embargo, en el caso de la legislación federal mexicana, el término que subsiste es el de *Monumento*, el cual convive con el concepto de patrimonio a través de la intertextualidad con legislaciones de estados y municipios, así como con otras formas normativas asociadas a las prácticas sobre la materialidad pretérita que se ejerce ya sea desde espacios académicos o de la función pública. Podemos señalar que el vocablo “patrimonio” es más utilizado en diversas esferas, sobreentendiéndose que acusa a monumentos (arqueológicos, históricos o artísticos) y a otras manifestaciones culturales, dependiendo de los alcances de los dispositivos legales particulares.



actuaciones ya presentaban formas inteligibles –aunque equívocas desde nuestro presente– entre las personas y grupos interesados en vincularse con los monumentos y las antigüedades mexicanas.

Para rastrear y ubicar estas formas de actuar y enunciar, propongo un siglo XIX ampliado como marco temporal. Un siglo XIX que inicie cerca de 1780 y se alargue hasta mediados de la década de 1910. Justifico ello pues, partiendo de la segunda mitad del siglo XVIII, ya comienzan a establecerse ciertas condiciones donde los referentes materiales van generando nuevas coherencias a través de un cambio profundo en las formas de relacionamiento de sectores de la élite política y erudita con el pasado. Por una parte, el interés en los vestigios materiales –objetos, estructuras, ruinas, sitios o conjuntos– impulsa la creación y consolidación de nuevos lenguajes para su estudio, a través de formas valorativas que configuran categorías y jerarquías, para incorporarse al conocimiento histórico. Por otra parte, se generan grupos y lugares que tenderán a formar espacios de erudición para estudiar, coleccionar y producir saberes sobre las cosas del pasado. Estos fueron legitimando, en su reconocimiento y autodeterminación como expertos, la posesión de la materialidad y del conocimiento obtenido de ella, a partir de sus conocimientos, su vinculación social y sus pretensiones de desarrollar formas concretas de sociabilización en torno a las antigüedades y los monumentos. Pero también, en estas últimas décadas del siglo XVIII, se comienzan a sentir los efectos de algunas producciones escritas sobre la América y el México antes de la conquista por la corona de Castilla. Tres obras fueron importantes: *Recherches philosophiques sur les Américains* (1768-1769), por Cornelius de Pauw (1739-1799), la *Histoire des deux Indes* (1770) de Guillaume-Thomas Raynal (1713-1796) y la *History of America* (1777) de William Robertson (1721-1793). Estas impulsaron un momento de revisión desde los centros peninsulares y desde los emergentes lugares criollos.

Bajo esta propuesta, es posible ubicar cambios a partir de la década de 1780 de la Nueva España. Más que los “descubrimientos” de piedras antiguas, fueron las reflexiones sobre las “calidades” de los pueblos que les produjeron lo que evidencia un cambio importante; y eruditos como León y Gama, Alzate o el abate Clavijero mostraron ya nuevas formas de interpretación. No solo ello, las obras de estos personajes criollos sentaron base en contra de correlatos europeos producidos en el mismo momento, al promover la revisión crítica de las fuentes escritas y su correlación posible con la evidencia material. Las interpretaciones “clásicas” actuales, sitúan a estos autores como los iniciadores de la disciplina arqueológica nacional y como “reconocedores” o “protectores” del patrimonio cultural mexicano. Nada más alejado.

Al mismo tiempo, pero en otro contexto, el término patrimonio se asomó tímidamente al campo de su acepción como “cultural”. En el marco de la Ilustración europea, y específicamente como efecto de la Revolución Francesa, las preocupaciones sobre cómo interpretar, poseer y administrar los bienes materiales que fueron expropiándose a la élite del antiguo régimen supusieron nuevas concepciones para el trasvase monarquía–nación. Así, incorporar los símbolos de un pasado inmediato, negativo, a las páginas de la historia fue un reto contra la depredación y destrucción de los referentes, tanto en sentido físico como simbólico; pero necesario para reconocer que estos elementos fueron y serían parte de la historia de la nueva entidad política. En cierto sentido, borrar este pasado hubiese hecho flaco favor a la legitimidad revolucionaria y sus argumentos para el cambio. *Patrimoine* se presentó como una opción momentánea para establecer un término con el cual referirse a las cosas del pasado con potencial para materializarse como referente histórico. No obstante, no tuvo trascendencia inmediata en otros contextos; pero la idea permaneció, teniendo versiones particulares en momentos donde los procesos independentistas americanos y la formación de las naciones iniciaban.

Significativos serán los últimos 20 años del siglo XIX. Tres importantes debates parlamentarios se dieron en torno al futuro de las cosas materiales del pasado y los pienso dentro de un momento de

sedimentación de las experiencias de toda la centuria. El primero, en 1880, es parte de un caso particular sobre permitir o prohibir la exportación de objetos de la antigüedad mexicana (por parte del explorador francés Desiré Charnay). Otros dos se dieron con poca distancia temporal, dando como resultado la promulgación de las primeras legislaciones específicas sobre los monumentos y las antigüedades nacionales: el *Decreto Sobre Exploraciones Arqueológicas* de 1896 y la *Ley Sobre Monumentos Arqueológicos* de 1897. Por la importancia que tienen para mi tema, inicio el desarrollo de mi trabajo con estos intercambios.

Por otra parte, extenderme hasta las primeras décadas del siglo XX permite proponer un cierto cierre sobre otros hechos fundamentales. En primer lugar, la mencionada formalización normativa, tuvo también un hecho importante en la creación de la Inspección de Monumentos Arqueológicos de la República, establecida en 1885. En conjunto, estas actuaciones van a tener en la segunda década del siglo XX un giro fundamental con la promulgación de la *Ley sobre conservación de monumentos históricos y artísticos y bellezas naturales* (1914), que los enuncia ya como “patrimonio de la cultura universal”. En segundo lugar, en los últimos años del siglo XIX e inicios del siguiente, se fueron consolidando lugares también específicos para la investigación sobre el pasado material mexicano. Aunque ya se habían establecidos algunos de estos desde los inicios de la vida republicana, es hasta el entresiglos que se denota la importancia de la formación y práctica sobre objetos y sitios del pasado como una actividad exclusiva, con tendencia a la especialización y profesionalización. Me refiero al largo camino que transitó el Museo Nacional (fundado en 1825) como lugar formativo y a la *Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas* que, con una corta e intermitente vida (1910-1923), sigue siendo un lugar común en la historia del proceso de profesionalización de los practicantes de la arqueología mexicana.

Así, antes del patrimonio se establecieron normas para regular la circulación y tenencia de cosas con ciertos valores convenidos; así mismo para investigar y proteger estructuras y sitios valiosos, pues vale la pena denotar que antes de las diversificaciones modernas del concepto, los intereses privaban sobre cosas materiales: documentos, objetos, estructuras y sitios. Esto, siendo pragmáticos, no ha cambiado en esencia en nuestro presente, pero sí se ha profundizado en los tipos de “bienes” seleccionables, las formas de gestionarlos y de administrarlos; e incluso sobre cómo pensarlos. Esto, propongo para mi trabajo, no deriva del *boom patrimonial* en la más cercana década de 1980, sino de las maneras contingentes de operativizar la producción de historias posibles sobre el pasado material que instauró un pensamiento patrimonialista, donde estas cosas materiales fueron adquiriendo más que un sentido de evidencia de la historia, una forma donde la historia reside, es decir, la historia misma habita en sus recovecos.

### **Los límites y posibilidades de una “historia” alternativa**

Basado en la propuesta del pensamiento patrimonialista, propongo una estrategia metodológica fundada en tres partes: primero, la definición de coyunturas como límites para una genealogía posible; segundo, tres ejes analíticos vinculados a la operación historiográfica: institucional (lugares sociales), saberes (prácticas y conocimientos producidos) y conceptual (análisis de la producción escrita a partir de los cambios y ajustes en el campo semántico de las disciplinas del pasado). Articulado a este último eje, y a manera de indicadores, presento una constelación semántica para evidenciar las posibilidades de articulación con otras palabras y conceptos con el fin de establecer diferentes sentidos y estrategias de usos de estos en la literatura científica. Por último, señalo el tipo de fuentes que he utilizado en esta

investigación bajo cuatro criterios para su ordenamiento y análisis: tipo de fuente, profundidad, actualidad e historicidad.

### **Coyunturas y límites**

Como ya introduje, el arco temporal que he convenido comprende desde la década de 1780 hasta la de 1910. Para ello, he establecido algunas coyunturas que, de manera analítica, permiten observar y precisar el papel de las cosas materiales del pasado dentro de algunos procesos históricos. Tratando de mirar en escalas cambiantes, considero una mirada mundial, denotando las condiciones que impulsaron en contexto nacional mexicano las posibilidades de relacionamiento y desarrollo del pensamiento patrimonialista. Estas se ordenan en cuatro campos de actuación (Tabla 1):

Tabla 1. Coyunturas temporales propuestas

Sociopolíticas	Económicas	Estudio del pasado	Patrimoniales
Régimen colonial Borbónico (S. XIX)		Erudición anticuaria	Rasgos materiales de las civilizaciones
Ruptura del régimen colonial hispanoamericano (1ra mitad S.XIX)		Evidencia material y producción historiográfica	Valoración pasado material de los indios
Aspiraciones nacionales y estrategias identitarias (1ra y 2da mitad S. XIX)	Valor de posesión (coleccionismo)	Reunión y colección para recuperar el pasado	
	Propiedad privada vs. Propiedad de la Nación	Historias nacionales y rol de las disciplinas del pasado	Nuevas valoraciones del pasado indígena mexicano
Instrumentos y orientaciones para una sociopolítica del pasado		Propuesta y ajustes de categorías científicas	
		Institucionalización y profesionalización (finales XIX, 2da década XX)	Exhibición del pasado "monumental"
			Tensiones jurídicas sobre definiciones y usos de referentes materiales

Estas coyunturas obedecen a un ordenamiento temporal, pero no necesariamente se comprenden como etapas o pasos subsecuentes en cada uno de los campos. Algunas se abren hacia el pasado y hacia el futuro, vinculándose en algún momento preciso con las presentadas en uno o más campos. Tampoco han de interpretarse en una relación de causa-efecto, pues su presencia se deriva de otros procesos

históricos que pueden o no estar representados en esta tabla (pero que se asumen en la longitud necesaria en el desarrollo de la investigación).

### **Los ejes de una “operación arqueológica”**

#### *Las instituciones*

Observando sobre las formas y estrategias que fueron institucionalizando lo que denominé pensamiento patrimonialista, pretendo justificar cómo las cosas del pasado se tornaron en asuntos públicos. Con ello situó el interés por la materialidad pasada desde las instituciones de los últimos años de la Nueva España, el advenimiento de la nación moderna y los valores establecidos como parte de los procesos que fueron dando orden a la geopolítica mexicana de la época. Si bien la historiografía de la misma arqueología ha estado atada a la del manejo de los vestigios materiales y centradas en la historia institucional y regulatoria, estas se han configurado de manera lineal, sin atender a los procesos políticos, sociales, culturales y económicos y a los cambios de conceptos o de sentido sobre la materialidad pasada. De manera condensada, ha sido la temática sobre la protección legal de las antigüedades la base para remitir a una historiografía de la arqueología mexicana y su relación con el patrimonio, ignorando el riesgo del anacronismo. Jiménez Izarraraz (2006) señala que entre 1536 y 1910 se produjeron unos 81 documentos legales en materia (aunque no los lista) y que, de 1910 en adelante, otra serie de regulaciones se conjugarán para resultar en la ley actual sobre monumentos (de 1972). Este punto es de interés, más allá de una cronología legal, pues permite establecer parte de las condiciones dadas para que la arqueología mexicana actual se reclame como voz autorizada respecto a la materialidad del pasado prehispánico.

Para atender sobre ello, defino una cronología analítica que da estructura temporal a los capítulos precedentes para los límites y exponer etapas generales basadas en el análisis de las condiciones y formas de práctica respecto al pasado material y que, de alguna manera, sugieren cambios identificables con ciertas realidades históricas. De manera general veremos tres momentos coyunturales.

El primero, delimitado en las concepciones sobre las antigüedades y monumentos del confín novohispano (1780-1820). Si bien la práctica anticuaria respondió a vínculos con actores privados, desarrollados en Europa desde los siglos XVI y XVII, la preocupación o interés por el estado de conservación y la concepción de fragilidad de las antigüedades comenzó a profundizarse durante el siglo XVIII. Con ello también iniciaron tres procesos fundamentales: primero, cambios en el sentido de lo monumental; pues van considerándose otros tipos de materialidades y valores que superan el protagonismo de las llamadas culturas clásicas (greco-romana u oriental). Segundo, los métodos, como rasgos identitarios de los lugares, se tornan más sistemáticos a partir de la importancia de la conservación y circulación de los referentes y la información que pueden contener; en este punto el análisis físico sobre las cosas del pasado y su reproducción iconográfica se constituyeron como formas que paulatinamente fueron siendo aceptadas como evidencia para las disciplinas científicas sobre el pasado. Un tercer proceso, basado en propuestas de Choay (2007), Eriksen (2014) y Schnnap (1993) lo he traducido como cierta preocupación e interés por la antigüedad “del hombre” en general y que fue menguando el interés de las “grandes” culturas como modelos. De ello se desprenderían nuevos fundamentos para clasificar, construir tipologías y establecer cronologías más amplias geográficamente. Con todo lo mencionado, deviene la construcción de los primeros correlatos que transformarán el carácter privado y local-regional de los descubrimientos e interpretaciones por aquellos que comienzan a llamar la atención sobre el tratamiento de la materialidad pretérita como “deber patriótico” de los criollos novohispanos.

Una segunda coyuntura en el tiempo la he estimado en el paso que denomino de antigüedades mexicanas a monumentos del México antiguo (1821-1870). En este rango temporal es posible evidenciar la multiplicación de miradas e interpretaciones que pretendieron posicionarse sobre el pasado antiguo de la nueva nación mexicana. El papel de personajes y corporaciones extranjeras fue fundamental para constituir la imagen del México independiente a través de un pasado que pretendía señalarse como “civilizado”; pero también para profundizar las relaciones entre política y ciencia. Internamente los eruditos locales establecieron y produjeron correlatos para reconocer el valor de un pasado concebido ya como “civilizado”; donde el saber proveniente del extranjero fue evaluado por su grado de coincidencia con esta interpretación. La institucionalización de lugares nacionales para la historia y la memoria nacional fueron permeados por proyectos e intereses de personajes integrantes de las clases gobernantes (Díaz-Andreu 2001; Díaz-Andreu y Champion 1996; Kohl 1998). En este sentido, se abordaron dos aspectos: a) el papel de los practicantes de las disciplinas del pasado durante los diferentes cambios sociopolíticos nacionales; y b) los ajustes en las prácticas, considerando las redes de intercambio erudito y los enfoques teóricos que fueron incorporándose a estas prácticas.

La tercera de las coyunturas la he denominado pasado y presente en exhibición: monumentos para la historia patria (1880-1910). esta etapa fue muy activa desde las políticas públicas y las empresas personales en torno a delimitar los alcances de la arqueología; aspecto que procuró afinarse a final del periodo al proponerse formas particulares de *praxis*. Diferentes niveles de Estado atendieron en menos de dos décadas los vacíos y silencios que se pensaban estaban afectando a las cosas materiales, fortaleciendo los aspectos regulatorios, formativos y burocráticos. También se ajustaron semánticamente las formas de tratamiento hacia la materialidad; aspecto que aún connota las formas de enunciarlas en nuestro presente. Es la primera etapa de la profesionalización de una disciplina que ya ha establecido de hecho su parcela científica: la arqueología atenderá el pasado de las sociedades previas a la conquista, mientras que la historia, desde esta hasta el presente.

### *Los saberes*

El escribir sobre el pasado resulta en una operación y en un producto de prácticas particulares; así señala De Certeau (2006) cuando refiere a la operación historiográfica. He retomado este enfoque para implantarlo en mi trabajo como una forma que me ha permitido separar analíticamente el proceso de la producción científica escrita. En este sentido, he mirado sobre los límites de posibilidad en la construcción de saberes; es decir, sobre las formas en que los conocimientos sobre la antigüedad fueron ampliándose al incorporar preguntas y posibles respuestas con potencial para “transgredir” las comprensiones establecidas. De Certeau (2006: 93) refiere esto como “el trabajo sobre el límite”: desde un saber que se considera contingentemente como “total” por convención, se parte hacia las fronteras, donde los modelos establecidos comienzan a ser insuficientes para explicar las desviaciones y a mostrar diferencias respecto a las referencias tenidas como reales. En ese sentido, el estudio de las cosas materiales del pasado va ampliando sus límites a partir de coyunturas y procesos que, aunque fuertemente vinculados y transversalizados por los contextos científicos, políticos y sociales, pueden separarse analíticamente a partir de su relación con los lugares; es decir, a lo interno o externos de estos.

En este sentido, los *límites internos* los presento como las convenciones a partir de las normas de cada lugar. Estas se constituyen, por una parte, por las formas de participación en este (reclutamiento, jerarquías) y, por otra, por las estrategias para legitimar, racionalizar y organizar sus prácticas. Los efectos inmediatos se presentan en la distinción con lugares anteriores e incluso con el cuerpo social al que pertenecen, en la pretensión de versionar la realidad a través de seleccionar y ordenar los elementos que le componen y en una producción escrita que busca transformar esta realidad, ya sea

dentro del campo científico (divulgar) como del social (difundir). Se considera también aquí las condiciones creadas por el intercambio de métodos y enfoques teóricos desde otras disciplinas; no necesariamente históricas. Empero, la posibilidad de producir saberes transformadores deviene de su posición ante la sociedad y la clase política, por lo que la relación con esta última es fundamental. Particularmente dentro del marco temporal que he propuesto, se percibe una delgada línea entre la actividad erudita y política, pues mucho de los personajes compartían su trabajo y aspiraciones entre ambos campos. Estas relaciones, en diferentes épocas, han marcado el desarrollo de las disciplinas del pasado en dos aspectos: el primero, una expansión de sus temas y posibilidades de investigación, promovida por las políticas de profesionalización y uso público del pasado. El segundo, evidenciado al entrar el siglo XX, ha llevado una escalada de especialización y subespecialización que le ha articulado en mayor o menor grado a otras ciencias y disciplinas. En este sentido, el puesto que ocupan los practicantes, los enfoques teóricos, los métodos y las formas de práctica establecen contextos específicos que pueden o no disponer de condiciones para fortalecer la inserción del pensamiento patrimonialista.

Mientras, con *límites externos* me refiero a las condiciones de posibilidad de una praxis dependiente de las elecciones tomadas en otros lugares (políticos, sociales o económicos). Puntos que se debatieron fueron desde el interés y capacidades de los investigadores hasta la prioridad o importancia de alguna “necesidad” social a satisfacer; principalmente a través de los resultados de las narrativas sobre el pasado y que se transliteraron a otros medios para difundirse. Sobre esto puedo señalar que, en las disciplinas del pasado, la utilidad pública es difusa en gran medida: puede permanecer como una publicación o convertirse en un sitio arqueológico o exposición para el público general; estando más bien atada con las intenciones, las relaciones y el lenguaje con que el investigador cuenta. En este sentido, retomamos las ideas de Foucault (1999b) y de Bourdieu (2002) sobre la posición social de los individuos, sus motivaciones y apegos, y cómo los lugares científicos le delinear dentro de un régimen de verdad a través de su propia condición histórica.

#### *Los conceptos*

Desde este eje procuro explorar las diferentes formas de enunciar y concebir históricamente los acercamientos y tratamientos sobre la materialidad pretérita (lo que hoy se consideraría patrimonio cultural-arqueológico). Desde su remisión como antigüedades, monumentos o patrimonio cultural, la formalización de las investigaciones sobre los referentes materiales del pasado han sido causa y consecuencia en la producción y reproducción de condiciones que permiten mantener un núcleo de significado en dichas concepciones, relacionadas con un pasado que se ha valorado de manera diversa y que se concibe y funciona bajo ciertas normas que establecen dos sentidos que han permanecido consecuentes: de “propiedad” y de “transmisión” (y que permanece articulado a la etimología del término patrimonio, del latín *patrimonium* “bienes heredados de los padres”).

Es necesario entonces determinar la importancia del patrimonio como un *concepto* que da cuenta de ciertos acontecimientos y experiencias que permiten su inteligibilidad, es decir, su posibilidad en el presente de referir a ciertas comprensiones, procesos, estrategias y prácticas sobre el pasado; o como refiere Koselleck (2012) hacer posible la aprehensión de los acontecimientos a través de los conceptos. Metodológicamente, señala el autor, la posibilidad se ubica en poder distinguir cómo las distintas formas del habla se articulan con experiencias diversas (acontecimientos pasados incorporados y recordados) y con las expectativas contemporáneas en una sociedad dada (Koselleck 1993).

En mi caso, preciso “patrimonio” como un concepto que ha estructurado la relación presente con el tiempo, estableciendo formas que constituyen nuevas experiencias y expectativas. Por ello, tomo en

cuenta las siguientes condiciones señaladas por Koselleck (1993, 2011, 2013) para su tratamiento como una categoría analítica: primero, *la diferenciación con las palabras*. Por cuanto los significados de las palabras pueden separarse en dimensiones referenciales muy distintas, los de un concepto permanecen unidos en una red que le da un sentido limitado dentro de un campo de experiencias específico. La segunda condición considera la *multiplicidad de sentidos*. A partir de los cambios de experiencias, producida por las tensiones permanentes entre significante-significado y su “realidad” histórica (política y social), los conceptos conviven en una diversidad de sentidos (legales, científicos, sociales). Es por ello por lo que la historia de un concepto no puede estudiarse aislando al mismo de su campo semántico.

La tercera de las condiciones propuestas se fija en *hacer consciente el anacronismo*. Este se considera un riesgo –pues es un estudio desde un presente diferente– que puede minimizarse si el análisis contempla tres tipos de conceptos: a) de tradición, donde el significado se mantiene parcialmente, siendo evidenciado empíricamente a través de las fuentes; b) aquellos cuyo significado ha cambiado de manera profunda y que, aunque conserve el significante, sus acepciones posteriores resultan tan distantes que solo pueden recuperarse dentro de un momento histórico particular; y c) los neologismos, donde significado y/o significante han establecido –o se han mudado a– un nuevo campo semántico (Koselleck 2011).

Una última condición se establece dentro de la *relación entre presente y pasado*. Por la cualidad de los ajustes y sedimentación de los significados, una acepción particular puede estar presente en momentos posteriores a la aparición de la voz. En este sentido, la posibilidad de explorar los cambios y las condiciones históricas que han dado lugar a los usos actuales del concepto de patrimonio requieren integrar las dimensiones sincrónicas y diacrónicas. La primera permite dar cuenta de los acontecimientos y las experiencias que logran llegar a la actualidad, aunque pertenezcan a un contexto de sentido diferente. En la segunda, cada concepto debe ser analíticamente aislado para determinar las transformaciones lingüísticas y sociales en su sucesión temporal, considerando: a) los usos diversos que ha tenido/perdido a lo largo del tiempo y b) la relación de estos usos con los acontecimientos y las experiencias. Ambas dimensiones visibilizan las tensiones permanentes entre lo que aconteció y lo que se ha dicho al respecto.

### ***Antigüedades, monumentos y patrimonio: conexiones semánticas***

Para establecer los indicadores necesarios para esta investigación, propuse ordenar y relacionar diferentes palabras y conceptos que pertenecen a las redes semánticas del concepto de patrimonio cultural. Al enfocarme en la historia de este, fue perentorio establecer aquellos elementos que le han dado sentido. Los conceptos atan y mantienen relaciones históricas en forma de tensiones, contradicciones, continuidades o rupturas con otros términos de manera tal que pueden mantener, en mayor o menor grado, su significado y sentido en diferentes momentos. Para la consecución de esto, he construido una constelación semántica que detalle elementos y relaciones con tres conceptos principales: Antigüedades, Monumento y Patrimonio<sup>19</sup>. La selección de estos se plantea desde la forma

---

<sup>19</sup> Una constelación semántica se puede definir a partir de las referencias que guarda un concepto con otros términos (conceptos o palabras). En ese sentido, se plantean las relaciones entre estos términos con el concepto principal, ya sea semánticas como pragmáticas. Villacañas (1998) señala que su cualidad semántica no solo refiere a la posibilidad de otorgar significado, sino también porque define las situaciones históricas en que este significado cobra sentido (y la posibilidad de sentidos plurales, menciona Biset [(2010)]). Su cualidad pragmática, volviendo a

en que la materialidad pretérita se ha concebido dentro del arco temporal propuesto y en concordancia con la propuesta del pensamiento patrimonialista como proceso histórico que hoy nos permite reconocer el fenómeno patrimonial contemporáneo.

Estos tres términos se cruzan con cuatro categorías analíticas que ayudan a dar cuenta de las experiencias posibles con las que la materialidad pretérita ha sido incluida en nuestro momento histórico: en primer lugar, sobre su *propiedad*, por cuanto sus concepciones han virado desde la esfera privada hasta la pública, con las tensiones generadas sobre los difusos niveles que pueden reclamar los diferentes legatarios. En segundo lugar, el *tratamiento material* como forma de actuaciones sobre los objetos y sitios del pasado. En este sentido, una serie de acciones han sido posibles, actuando en consecución de su conservación, manejo o de generar conocimiento. En tercer lugar, sobre la *función* asignada al pasado material en tanto sus usos posibles. Ya sean identitarios, para legitimar la diversidad o como recurso para el conocimiento o económico. Por último, la *relación con el tiempo*, una categoría necesaria para acercarme a la comprensión de las experiencias y expectativas, que diferentes sociedades y en diferentes momentos, se ha tenido con las antigüedades, los monumentos o el patrimonio como nociones para ordenar su tiempo presente respecto a su pasado y su futuro.

Como se observa –al incluir líneas que atraviesan categorías y conceptos–, algunas de estas palabras ofrecen la oportunidad de concebir continuidades respecto a las maneras en que nos relacionamos con la materialidad del pasado. No obstante, si retomamos el eje analítico conceptual, las palabras y conceptos pueden permanecer en su forma, pero no necesariamente en su significado, pues este puede sufrir ajustes o transformaciones de acuerdo con el momento y lugar donde son utilizadas, es decir, la multiplicidad de significados, donde al menos uno de ellos puede ser el que “gobierne” sobre otros. Por ejemplo, recurso es una palabra que se mantiene, pero la manera en que se relaciona en el campo semántico del patrimonio ha variado desde su uso como recurso material para reconstrucciones o como recurso simbólico o mercantil. Esto denota diferencias en realidades históricas también diferentes. Asimismo, ocurre con pasado, donde la concepción del término es variable y se circunscribe a contextos que llevan a pensar en formas de relación, de orden, de comprensión o tensiones muy diferentes cuando se relacionan con la materialidad pretérita. Así, la constelación semántica la he graficado de la siguiente manera (Figura 1):

---

Villacañas, reside en su capacidad de reconocer que todo concepto es un indicador, un factor de una situación determinada (de un acontecimiento discursivo); por ello, el contexto discursivo ofrece la posibilidad de decidir sobre una interpretación específica, pero sin considerarla universal o unívoca. Así, dentro de una constelación semántica se agrupan los términos que adquieren sentido entre ellos y respecto al concepto principal, constituyendo una articulación determinada histórica y socialmente; pero también permite observar las tensiones entre el concepto y su sentido al ser atravesado por su pluralidad de sentidos al articularse con otros términos. Ante esto, menciona Fernández Sebastián (2009: 38): “No en vano el mismo concepto puede ser usado, asociado a valores y a constelaciones conceptuales muy diversas, en unos u otros lenguajes, como también puede serlo en diferentes ideologías”; pero también cultural, acota el autor (2011).



Figura 1. Constelación semántica



## ***Las fuentes de los saberes***

Considerando lo anterior, he estimado como fuentes, una serie de textos publicados durante el amplio siglo XIX propuesto, delimitados temáticamente dentro de la “historia antigua de México”. Un rasgo que he procurado mantener es que estas fuesen, o aspirasen, a ser estudios sistemáticos del pasado. En todo caso, mis fuentes abarcaron, por una parte, la producción escrita y publicada por los practicantes de las disciplinas del pasado y de los estudios de la materialidad pretérita en la Nueva España y México; la producción historiográfica sobre la historia, la arqueología y otras disciplinas y la producción historiográfica sobre el patrimonio cultural. Además, me he visto en la necesidad de recurrir a algunas notas al pie para referir datos importantes sobre las publicaciones originales o los trabajos de investigación basados en estas. Sepa disculparme quien lee.

Además, me he apoyado con una serie de textos ubicados en publicaciones periódicas de la época, pues estas representaron espacios comunes para las hoy llamadas difusión y divulgación. Consideremos que en casi todo el siglo XIX las publicaciones oficiales de los lugares científicos era escasa, por lo que la prensa y algunas revistas, “culturales” o de entretenimiento, fungieron como espacios para publicar el tipo de texto que requirió mi investigación. Igualmente, aunque la mayoría de los textos debieron comprender el castellano como lengua (precisiones para una historia de los conceptos), los efectos de textos en otros idiomas, presentes en sus traducciones o como reseñas, se colaron como notas o interpretaciones en textos nacionales.

Tres indicaciones son importantes sobre el tratamiento de las fuentes: primera, aquellas citas extraídas de textos que no están publicados en castellano han sido traducidas por mí, y su versión original en una nota al pie. Segunda, los énfasis en algunas citas son propias, y solo he señalado aquellos que han sido resaltados por el autor. He convenido mostrarlo así por ahorro de espacio y ligereza en la lectura. Tercera, se ha respetado la grafía original de los textos; tanto en el título de las obras como en las citas textuales.

Por último, y también con una intención económica, he incluido las referencias biográficas de los personajes centrales, cuando he podido obtener información, en un apéndice biográfico, previo al apartado bibliográfico.

Hasta este punto he presentado las propuestas y medios que definen mi trabajo. Inicio con su desarrollo.

## Fin de siglo: las experiencias a debate

### Preliminar

¿Qué pretensión me ha llevado a proponer el inicio de este trabajo casi al final del período propuesto? Como he mencionado, mi marco temporal se enfoca en un amplio siglo XIX, pero los años contenidos entre las décadas de 1880 y 1890 poseen un significado especial para mi versión de hechos y procesos en torno al pensamiento patrimonialista en México.

Tres debates parlamentarios fueron centrales en este momento: el primero a mediados de 1880 y dos entre 1896 y 1897. Los resultados de los dos últimos se expresaron en legislaciones federales que sirvieron como base a las regulaciones que les precedieron; incluso hicieron cambiar de rumbo las decisiones tomadas en el primero (1880), sobre el destino de objetos y saberes apropiados –o apropiables– por una incipiente práctica arqueológica aún no institucionalizada. Con ello, señalo, que lo propio a la arqueología nacional trató de delimitarse incluso antes de pensar o proponer la organización disciplinar nacional. Las “cosas” del pasado remoto del México moderno eran importantes, aunque no se tenía claridad para quiénes. Mirar sobre las propuestas y contrapropuestas de parlamentarios que, además de políticos, figuraban en el campo de la erudición es una manera de establecer y ponderar diferentes intereses en la estructuración de nuevas valoraciones sobre los monumentos y las antigüedades mexicanas, pero también de las maneras en que se constituyeron las actuaciones en torno a la materialidad pretérita.

Pienso que para finales del siglo XIX se tenía claridad sobre la importancia de los vestigios del pasado, al menos el más lejano, para el nuevo sujeto político conformado durante la centuria: la nación. Esta como sujeto colectivo y difuso ha sido considerada por López Hernández (2008) el eje articulador en el tratamiento historiográfico de la relación entre la materialidad pretérita, la identidad y su tratamiento institucional. Por esto, la historia de la arqueología mexicana no ha descuidado plantear los itinerarios de esta relación; tratando, en diferentes grados de complejidad, las condiciones de su propia constitución como una relación directa con la formación misma de la nación (y del Estado). Pero ello no ha estado exento de problemas, pues la historia escrita de la disciplina se ha amarrado a los mismos períodos de la historia política del país para ordenar cronológicamente su “evolución”.<sup>20</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, es perentorio atender sobre otras consideraciones como la circulación de objetos antiguos, sus reproducciones o la producción histórica escrita hacia y desde otras latitudes;

---

<sup>20</sup> López Hernández (2008: 91) sugiere la cosificación y naturalización de la nación dentro del discurso histórico. Destaca dos sentidos en ello: el primero, “en el ámbito político-bélico se rescatan todas las luchas emprendidas desde el siglo XIX y se traza una línea genealógica con figuras emblemáticas de cada periodo de guerra”. El segundo, “el pasado prehispánico y el indio contemporáneo se convierten en los dos extremos de una misma línea histórica evolutiva de la nación, mientras que las disciplinas encargadas de su estudio se tornan pilares del proyecto modernizador de la ciencia y el país”. Ejemplo de ello es la similitud en importancia que tiene tanto el proyecto de nación y la historia de la arqueología mexicana en el periodo posrevolucionario. Pero, con ello no quiero negar las condiciones generadas por el nacionalismo para el desarrollo de la relación entre arqueología y patrimonio. Como menciona la investigadora, este desarrollo no debe tratarse como secuela directa de los proyectos e ideales específicos que marcaron el nacimiento del Estado mexicano moderno porque los efectos de las continuidades y discontinuidades políticas no pueden generalizarse a todos los espacios sociales; mucho menos para presentar una historia disciplinar lineal y dependiente. Esto, continúa, disminuye o anula la importancia de condiciones heterogéneas de personajes, comunidades y proyectos científicos.

pero también de la incorporación de prácticas y métodos desde otros campos disciplinares o producto de la interacción internacional<sup>21</sup>. Los efectos más notorios de estas condiciones repuntan en la configuración de los lugares, en la apropiación de prácticas y en la consecución de una producción escrita que denota el uso de palabras y conceptos que se incorporan y se desplazan en diferentes campos semánticos, adecuándose en momentos específicos al lenguaje que gobierna el estudio de la materialidad del pasado. Pero también estuvieron presentes en los debates parlamentarios presentados pues, aunque se pretendió legislar sobre asuntos “administrativos”, su precondition fue delimitar o definir sobre qué tipos de cosas habrían de aplicarse estas normas. Aunque veremos que en algunos momentos “lo arqueológico” parecía entenderse *a priori*, es en la participación de ciertos diputados o senadores, donde se denota la importancia de precisar –con términos más técnicos que políticos– qué podría (o era) un monumento o una antigüedad nacional. Sobre estos puntos, obviados por la historiografía de la arqueología nacional, es que profundizaré en adelante.

Inicio entonces con una fecha: 1 de julio de 1880. Este día el Ejecutivo nacional y el explorador francés Désiré Charnay (1828-1915) firman un contrato para realizar exploraciones y excavaciones de sitios arqueológicos en el territorio mexicano. Charnay y sus patrocinantes esperaban contar con la posibilidad de regresar a Europa con parte del material obtenido, siempre que el Congreso lo aprobara<sup>22</sup>. Como representante del gobierno nacional, consigna la petición Ignacio Mariscal (1829-1910), entonces secretario de Justicia e Instrucción Pública. Para cumplimentar los compromisos adquiridos por el gobierno, era necesario que el Congreso autorizara la exportación de, al menos, dos terceras partes de los objetos encontrados, mientras que el tercio restante iría a las colecciones del Museo Nacional de México.

Para formalizar el asunto de la exportación, se presentó ante la Cámara de Diputados, en fecha 13 de octubre del mismo año un “proyecto de ley” que daría a Charnay un año para disponer de la traslación de las piezas<sup>23</sup>. Posteriormente, el 28 del mismo mes, se llevó a cabo el debate en lo general de dicho proyecto, siendo reprobado por la Cámara de Diputados de la X Legislatura. Hasta el momento, Charnay y sus patrocinantes, no pudieron disponer de los objetos hallados; y sería solo hasta diciembre de 1899, casi dos décadas después, cuando se autorizó la exportación de estos.

Quince años después del debate que rechazó esta petición, otro extranjero solicitó un permiso similar a la Cámara de Diputados para llevar a cabo “obras arqueológicas” (explorar, descubrir y exportar) sobre monumentos mexicanos. Marshall Saville (1867-1935), arqueólogo estadounidense representante del Museo Americano de Historia Natural (American Museum of Natural History), introdujo ante la Comisión de Peticiones del Congreso, en fecha 7 de noviembre, una propuesta que esperaba se

---

<sup>21</sup> Aunque estos temas estén presentes, suelen tratarse de manera anecdótica; así sugieren Achim (2009, 2017a, 2018) y Podgorny (2008a, 2008b). Considérese el “sacro” tema del método estratigráfico como medio para dotar a la arqueología de su carácter científico, donde la historiografía procura establecer su introducción a las prácticas atribuidas a personajes como Manuel Gamio, pero no aborda las maneras en que pudo adaptarse desde otros campos disciplinares (ingeniería y arquitectura) o si hubo intento más tempranos, como señala Schávelzon (1999) acerca de algunas referencias –en México– desde la década de 1830, en la llamada *Real Expedición Anticuaria* (sobre esta trato en el capítulo siguiente).

<sup>22</sup> Según Schávelzon (1990: 41) e Ibarra (2017: 19) los mecenas de Charnay fueron Pierre Lorillard IV (1833-1901), estadounidense de ascendencia francesa, comerciante de tabaco y parte de los fundadores del Peabody Museum de la Universidad de Harvard. Desde Francia, el Ministerio de Educación y la Comisión para Misiones y Viajes.

<sup>23</sup> Este día se dio primera lectura al proyecto, y cinco días después una segunda. En ambas, las comisiones encargadas fueron la 1ra. de Hacienda y la 2da. de Fomento.

convirtiera en una iniciativa de ley que permitiera, una vez aprobada, formalizarse a través de un contrato con el Ejecutivo nacional (esta vez se procedió de manera inversa, refiriéndome al caso de Charnay). Saville ya contaba con el apoyo del presidente Porfirio Díaz (1830-1915) y de Joaquín Baranda (1840-1909), secretario de Justicia e Instrucción Pública; pero encontró grandes obstáculos en el seno de la Cámara de Diputados y más en el Inspector de monumentos, Leopoldo Batres (1852-1926). Hasta julio de 1897 hubo de esperar Saville para la firma del contrato entre el Museo Americano y el gobierno de México; pero las condiciones propuestas por la parte extranjera fueron profundamente modificadas en el decreto-ley que sirvió de marco: *Decreto sobre exploraciones arqueológicas* del 3 de junio de 1896<sup>24</sup>. Este dispositivo sirvió en adelante como referencia para los contratos que el Ejecutivo mexicano estableció con particulares para explorar arqueológicamente en el territorio nacional.

Para finales del siglo XIX, los procedimientos de este tipo se llevaban a cabo a través de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, en forma de contratos personales que, de acuerdo con las condiciones, debían ser considerados por el congreso nacional y, de favorecerse, emitir una ley para su consecución (aprobándose en última instancia a través de un decreto presidencial). Los dispositivos legales que hasta 1880 regularon directamente sobre la materialidad del pasado antiguo de México fueron el *Arancel para las aduanas marítimas y de frontera de la República Mexicana* de 1827 (M. Dublán y Lozano 1876b: 26-46) y el *Código Civil del Distrito Federal y territorio de la Baja California* (M. Dublán y Lozano 1886: 317-570)<sup>25</sup>. Ambas estaban destinadas a atender principalmente sobre los objetos (muebles), mientras que las actuaciones sobre ruinas o conjuntos de edificios antiguos apenas fueron atendidas por una resolución de 1868 *mandando que las antigüedades que se encuentran en toda la República no sean exploradas por individuos particulares* (M. Dublán y Lozano 1878: 415).<sup>26</sup>

Otra serie de normas se emitieron, pero con alcances más limitados y para atender sobre asuntos particulares en torno a la materialidad pretérita. Estas se dirigieron, en parte, a la creación de entes para la investigación o conservación de las antigüedades y los monumentos; como aquellas que sentaron las bases para la creación y funcionamiento del Museo Nacional<sup>27</sup>. Una actuación en contexto, de las

---

<sup>24</sup> Nombre completo: Decreto del Congreso—Autoriza al Ejecutivo para conceder permisos á particulares para hacer exploraciones arqueológicas (A. Dublán y Esteva 1898b: 221-222).

<sup>25</sup> La exportación de “monumentos y antigüedades mexicanas” señalada en el *Arancel* fue el único apartado regulatorio vigente que prohibió esta acción hasta el decreto de una legislación específica sobre esto, promulgada en 1897: *Ley Sobre Monumentos Arqueológicos*. Por otra parte, el *Código Civil* estuvo vigente desde marzo de 1871 y aceptado paulatinamente por el resto de los estados del país. Según Cruz Barney (2004) el Código Civil de 1870 (pero que entró en vigor hasta marzo de 1871), vino a sustituir el *Código Civil del Imperio Mexicano* de 1866. Posteriormente, en 1884, se aprobó un nuevo dispositivo pero que, en palabras de Cruz Barney, fue una copia del de 1870, salvo en algunas materias diferentes a las que se plantearán en este trabajo. El Código de 1884 estuvo vigente hasta 1932.

<sup>26</sup> Esta fue emitida por la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública el 28 de agosto de 1868. La misma tuvo como causal intervenciones no autorizadas en la población de Tuyahualco (Teyahualco, actual municipio del Estado de México), estableciendo a partir de ese momento que no se “permita excavar ni explorar las antigüedades mencionadas á persona alguna que no haya sido competentemente autorizada por esta secretaría, la cual se ocupa desde luego en nombrar una comision científica” (M. Dublán y Lozano 1878: 415).

<sup>27</sup> Entre estas: *Decreto. que se forme un Museo Nacional con las antigüedades que se han traído de la isla de sacrificios* del 18 de marzo de 1825 (la cual se ha tomado como fecha fundacional del recinto) (Castillo Ledón 1924: 59); igualmente el *Reglamento para el Museo Nacional aprobado por el excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos* (15 de junio de 1825). Ambas previas al decreto del *Arancel de Aduanas*. En la década siguiente: *Decreto. Formación de un*

últimas dos décadas del siglo XIX, fue la creación en octubre de 1885 de la *plaza de Inspector y Conservador de Monumentos Arqueológicos* (M. Dublán y Lozano 1887: 314) (y el mismo mes se comunicaron las *Atribuciones del Inspector de Monumentos Arqueológicos* [Dublán y Lozano 1887: 315-316]).

Pero en este capítulo haré énfasis sobre los debates en cuestión, culminando con un tercer debate parlamentario que llevó a establecer la primera legislación, nacional y exclusiva, para el tratamiento sobre la materialidad antigua, la *Ley sobre Monumentos Arqueológicos* de 1897 (A. Dublán y Esteva 1898c: 164-165). He de aclarar que, como casos de estudio, los de Charnay y Saville han sido parcialmente desarrollados por la historiografía nacional, ocupada generalmente en temas regulatorios sobre el patrimonio cultural de México o en el contexto de la formación institucional y burocrática del Museo Nacional o de las instituciones que se han asumido dentro de la formación de la arqueología mexicana (y tratados, en ambos casos, como simples antecedentes)<sup>28</sup>. Así, estos debates parlamentarios en torno a los Decretos-Ley para que el Ejecutivo pudiese celebrar contratos con exploradores “arqueológicos” y a la ley de 1897, ofrecen un buen punto de partida; ya que conjuntan intereses políticos y científicos (tomemos en cuenta que parte de la erudición nacional participaba activamente de la vida política, ya sea en el Ejecutivo o Legislativo; y en algunos casos estuvieron en ambos). El enfoque que pretendo se dirige a las formas en que conceptos y palabras, y los lugares desde donde se pronunciaron, nos permitan acercarnos a espacios de experiencias particulares, es decir, las relaciones entre las maneras de enunciar y hacer.

El arco temporal en que se suscitan estos intercambios en el Congreso mexicano (1880 a 1897) fue también coincidente con cambios profundos en el tratamiento de las cosas y sitios del pasado antiguo de México; principalmente su estudio y protección. Ello me hace sugerir que la consolidación del pensamiento patrimonialista en México, para este momento de entresiglos, era inminente.

En este sentido, desde la década de 1880 y extendiendo hasta la de 1910, fueron notorios los intentos por una centralización y control político sobre las cosas y los saberes del pasado antiguo (que coinciden con el período histórico mexicano reconocido como el porfiriato)<sup>29</sup>. Estos se materializaron a través de una serie de políticas sobre el pasado material y las primeras legislaciones en materia de estudio, protección y propiedad de las entonces antigüedades y monumentos mexicanos. Propongo fijar la atención sobre los siguientes procesos: apoyo, control y transformación del Museo Nacional de México como lugar “patrio” del pasado y de la memoria (fundado en 1825, tuvo su primera gran transformación

---

*establecimiento científico que comprenda los ramos de antigüedades, productos de industria, historia natural y jardín botánico* del 21 de noviembre de 1831 (M. Dublán y Lozano 1876b: 404-406) y la *Ley sobre Facultades del Supremo Gobierno como protector de los establecimientos científicos* del 14 de marzo de 1832 (M. Dublán y Lozano 1876b: 413). Un intento de alcance nacional, para regular la conservación y uso de la materialidad antigua se promovió en agosto de 1862: el *Proyecto de Ley. Relativo a la Conservación de Monumentos Arqueológicos* (Ramírez et al. 1862: 197-199); sin embargo, no se vio materializado por la intervención francesa que dio lugar al Segundo Imperio Mexicano (entre julio de 1863 y junio 1867).

<sup>28</sup> Tratamientos dados al debate de 1880 como antecedente a la protección jurídica del patrimonio cultural nacional pueden verse en textos referidos, como los de González (1980), Gertz Manero (1976, 1980), Díaz y Ovando (1990), Rutsch (2007), Cottom (2008), o Peniche (2015).

<sup>29</sup> Este periodo, desde la historiografía de la arqueología, está siendo retomado críticamente para ampliar la producción histórica más aceptada, la cual había venido estableciendo que el porfiriato, e incluso la Revolución Mexicana, solo fueron “preámbulos” para la institucionalización y profesionalización arqueológica; y que esta se consolidó hasta la época posrevolucionaria (Achim 2017a, 2017b; Bueno 2010, 2016; López Hernández 2008, 2016b, 2019).

a partir de la década de 1870, durante el mandato de Díaz)<sup>30</sup>; el establecimiento de la primera agencia estatal en materia arqueológica (la Inspección General de Monumentos Arqueológicos, fundada a finales de 1885); la formalización de las primeras legislaciones específicas en propiedad, conservación y práctica sobre la materialidad pretérita prehispánica (el *Decreto Sobre Exploraciones Arqueológicas* de 1896 y la *Ley Sobre Monumentos Arqueológicos* de 1897). Asimismo, la centralidad que antigüedades y monumentos tuvieron en la instrucción pública sobre la historia nacional (incorporada, al menos “de derecho” a partir de la década de 1820), y sus formas tendientes a la formación de profesionales con la materialidad antigua como centro (cercana a la década de 1900, bajo expectativas de integrar no solo las cosas materiales del pasado, sino también campos como la lingüística, la etnografía, la historia y aspectos físicos-biológicos del ser humano; principalmente con el establecimiento de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas, que funcionó intermitentemente entre 1910 y 1923).

Estas acciones no solo resultaron de intereses de las élites políticas e intelectuales del período; sino que pueden comprenderse como síntesis de algunos procesos iniciados a finales del siglo XVIII que fueron evidenciándose a partir de cambios en el lenguaje y en la relación de grupos sociales en torno a la materialidad pretérita.

En concreto, mi intención es introducir la formación de experiencias particulares en más de un siglo sobre las llamadas antigüedades y monumentos del México antiguo. Estos fueron centrales ante una serie de expectativas que pudieron impulsar, cada tanto, “nuevas posibilidades a costa de realidades que se desvanecían” (Koselleck 1993: 343); y que se proyectarían también en adelante, incluso hasta nuestros días. Estas nuevas posibilidades estuvieron enmarcadas en procesos que no fueron exclusivos en México, pero que se manifestaron en formas particulares a través de la posibilidad de constituir un pasado que ofreciera la coherencia necesaria para perseguir un sentido de identidad y nación; pero también de prácticas científicas que fueron delimitando sus campos de acción. Hechos, actores, procesos y formas enunciativas dan cuenta, eso propongo, de momentos y espacios de sedimentación de conceptos y palabras que se fueron construyendo contingentemente, en pro de ciertas formas específicas sobre cómo usar y tratar la materialidad pretérita.

### **Soberanía científica: el debate de 1880**

El 28 de octubre de 1880 la Cámara de Diputados (X Legislatura) llevó a su última discusión un proyecto de ley para permitir la exportación de objetos arqueológicos. El procedimiento era parte de las

---

<sup>30</sup> El tratamiento historiográfico sobre la institución ha optado por referirse a este como “Museo Nacional”, aunque ha pasado por varios cambios formales de nombre: fundado como Museo Nacional Mexicano, cambia a Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia durante el imperio de Maximiliano, y vuelve a Museo Nacional de México con la República Restaurada. Al separar las colecciones de historia natural de las “culturales”, en 1909, se denominó oficialmente Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología (sin embargo, pueden encontrarse variantes que utilizan “Etnografía”. Pero apegado a las publicaciones oficiales del ente, la denominación “Etnología” se utilizó hasta mediados de la década de 1910 y “Etnografía” ya aparece en sus publicaciones a partir de 1922 –entre 1916 y 1921 no circuló su principal publicación: los Anales del Museo Nacional). En la década de 1950 toma su denominación actual, Museo Nacional de Antropología (la historia ya contaba con espacio propio e independiente desde 1944, en el llamado Castillo de Chapultepec, en la Ciudad de México –aunque se decretó su fundación, y separación de la arqueología y la etnografía en 1939, la adecuación técnica tomó cinco años aproximadamente). En mi caso, he sido consecuente con la forma de denominarle “Museo Nacional” de forma general; pero haré precisiones en los momentos que se requieran.

condiciones del contrato que el Ejecutivo nacional había celebrado con Charnay. El contrato sometía únicamente a aprobación de la Cámara las acciones necesarias para lograr la exportación, no la exploración ni la excavación. Sin embargo, el hecho que a un extranjero se le permitiera excavar libremente en el país produjo descontentos, formando parte de los argumentos para no aprobar este permiso.

El aspecto regulatorio fue el primero en abordarse. Gumesindo Enríquez (?-1921) fue quien inició la discusión, presentando sus alegatos y dando lectura íntegra al contrato que el Ejecutivo Federal había celebrado con Charnay<sup>31</sup>. Su posición fue contraria a otorgar el permiso para la exportación de los objetos arqueológicos y señala: “el Ejecutivo no podía estipular este contrato, sino que tenía obligación precisa é indeclinable de hacer una compra de todos los objetos arqueológicos que descubriera Mr. Désiré Charnay” (en: Díaz y de Ovando 1990: 67). Introduciendo con ello, explicita poco más abajo: “Los objetos arqueológicos pertenecen á la Nación, y desde el momento que pertenecen á la Nación, me parece claro que no corresponde al Poder Ejecutivo disponer de ellos arbitrariamente, sino que se necesita una ley del Congreso”.

Estas declaraciones aludieron a dos instrumentos legales: el *Arancel* de 1827 y el *Código Civil* de 1870. Veamos los articulados que sirven al diputado de argumento. Del primero, Enríquez alude al artículo 41:

Se prohíbe bajo la pena de comiso la exportacion de oro y plata en pasta, piedra y polvillo, monumentos y antigüedades mexicanas, ir la semilla de la cochinilla no comprendiéndose en esta prohibicion la piedra y polvillo, siempre que su exportacion en pequeño tenga por objeto enriquecer los gabinetes de los sabios á juicio y ciencia del gobierno general con, cuya licencia podrán extraerse pagando los derechos correspondientes (M. Dublán y Lozano 1876b: 30).

Por más de cinco décadas, el *Arancel* fue prácticamente el único instrumento legal que, de carácter nacional y general, ofreció algún tipo de protección para las antigüedades y los monumentos mexicanos. Aunque no he ubicado referencias de la época que esgriman los motivos por los cuales, monumentos y antigüedades mexicanas, se precisaron en igualdad con el resto de los elementos presentados, legislar sobre el control de su salida del territorio nacional ha sido interpretado por Cottom (2008) como parte de una serie de medidas oficiales que contextualizaron la formación del Museo Nacional como lugar de forja de la identidad de la nación<sup>32</sup>. Así, los propósitos de los personajes que comenzaron a dar forma al establecimiento parecieron dirigirse a reforzar su misión como colector y centralizador de cosas del pasado remoto. Se emitió entonces un primer reglamento, firmado por Isidro Icaza (1783-1834) que,

---

<sup>31</sup> El contrato fue leído íntegramente en la sesión por Enríquez (en: Díaz y de Ovando 1990: 63-66).

<sup>32</sup> Una hipótesis plausible puede relacionarse con el contexto en que se ubican los objetos del pasado remoto: el subsuelo; de allí que pudieron ser considerados dentro de una categoría análoga a los minerales valiosos. Por otra parte, sugiere Cottom (2008: 84) que la inclusión del término “monumento” tuvo un cariz político: “resultaba un reclamo de reconocimiento como nación y Estado independiente, pues en aquel contexto sólo poseían monumentos los países que ‘tuvieran’, y esos eran fundamentalmente los europeos; los demás, como lo demuestran distintos ordenamientos, sólo poseían cosas, tesoros u objetos”. Sin embargo, esta apreciación merece una mirada diferente, pues de ir por esos rumbos, las legislaciones sobre monumentos y antigüedades hubiesen sido más fecundas en el momento, no bastando solo con decretar de manera general su existencia a través de enunciarlos en ciertas legislaciones.



aunque no establece definiciones sobre monumentos o antigüedades, presenta un amplio panorama de los tipos de objetos que se pretendieron coleccionar en el Museo Nacional.<sup>33</sup>

En tanto, del *Código Civil*, señala el Artículo 856. “Cuando los objetos descubiertos fueren interesantes para las ciencias ó para las artes, se aplicarán á la nacion por su justo precio” (Congreso de la Unión 1879: 44). Este artículo pertenece al *Capítulo III. De los Tesoros*; y es interesante la forma en que el diputado afianza su alegato, aludiendo a los objetos arqueológicos como tales:

Sabemos, en efecto, señores, que nuestro Código civil establece que, en los casos de que se descubran tesoros -y tesoro científico son los objetos arqueológicos- la mitad de los objetos que sean descubiertos corresponden al dueño del terreno donde se hacen los descubrimientos, y la otra mitad al que los verifica. Si no recuerdo mal, es el art. 856 del Código civil el que preceptúa textualmente que cuando al descubrirse los tesoros, se encuentren objetos arqueológicos que interesen a la historia del país, el Ejecutivo los adquirirá para la Nación (en: Díaz y de Ovando 1990: 66).

Debo señalar en este punto que, aún para las últimas décadas del siglo XIX, la legislación nacional no contenía significados o categorías para precisar lo que en el debate se refirió como “objetos arqueológicos” (tampoco a “monumentos” o “antigüedades”). Valuar qué cosas eran útiles para la ciencia -del pasado en este caso- o las artes quedaba a criterio de la erudición académica y de los lugares donde se esperaba se produjeran saberes científicos o artísticos (aunque, legalmente, los procedimientos para ello tampoco se habían establecido). Pero, para acercarnos a un posible sentido de lo que Enríquez trató de expresar vayamos brevemente sobre los términos que usó el diputado: “tesoro” y “objetos arqueológicos”, y las formas en que les vinculó a la normativa vigente.

En cuanto al primero, en el Artículo 865 del *Código Civil* se define: “Para los efectos de los artículos que preceden, sé entiende por tesoro el depósito oculto de dinero, alhajas ú otros objetos preciosos, cuya legítima procedencia no conste. Nunca un tesoro se considera como fruto de una finca” (Congreso de la Unión 1879: 45). Probablemente Enríquez condujo su alegato a través de la delgada línea que separaba “tesoro” de “objetos interesantes para las ciencias” a través de enunciarles como “tesoros científicos” (para evitar, quizás, considerar el saber mismo como “fruto” o producto). Pero la importancia de este correlato del diputado configura, a mi entender, las claves que van a dirigir el resto del debate: la procedencia y el destino de los objetos arqueológicos; lo que se traduce en la idea central: la propiedad y uso de los objetos arqueológicos.

---

<sup>33</sup> *Reglamento para el Museo Nacional aprobado por el Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos* (del 15 de junio de 1825) (en: Castillo Ledón 1924: 60-62). Detalla este documento qué debe incorporarse como objetos o colecciones al establecimiento, pero no da indicios sobre límites más claros. Se lee en este: “Art. 2. Se reunirá y conservará en él, para uso del público, cuanto pueda dar el más exacto conocimiento del país en orden a su población primitiva, origen y progresos de ciencias y artes, Religión y costumbres de sus habitantes // Art. 3. Tendrán lugar en este establecimiento: 1 Toda clase de monumentos Mexicanos, anteriores o coetaneos a la invasión de los Españoles.- 2 Los de pueblos antiguos del otro continente, y los de las demás naciones Americanas.- 3 Las estatuas, pinturas, jeroglíficos [etcétera]. según el gusto y usos de los indígenas.- 4 Las medallas, lápidas, inscripciones y memorias relativas a los acontecimientos notables de esta, y otras regiones.- 5 Los originales y copias insignes de pintura, escultura y otras artes.- 6 Las máquinas científicas y modelos de invenciones útiles.- 7 Las colecciones más completas de los tres reinos en que se divide la historia natural.- 8 Las producciones raras o curiosas de la naturaleza, con especialidad de nuestro suelo.- 9 Las obras maestras de antigüedades é historia natural, manuscritas ó impresas, y las que den á conocer nuestro territorio, sus revoluciones, y la analogía de sus moradores con los del resto del glovo” (en: Castillo Ledón 1924: 60-61).

La procedencia era clave. En primer lugar, precisar qué es un tesoro, más allá de la valoración de su composición material (materia prima, representación, estética), significaba la condición previa de haber permanecido escondido y, por ende, hubo de descubrirse. En segundo lugar, su procedencia original debía ser desconocida, lo que convertía a las indagaciones sobre su origen en un área de interés potencial para las “ciencias ó para las artes” (ello matizado por las características propias de los objetos y de las valoraciones primeras) y, por ende, en el posible conocimiento generado, en un motivo para ser “apropiado” por la nación. En todo caso, el desconocimiento de su origen y propiedad, sumado a la naturaleza de su materialidad, constituía su posibilidad de definición para finales del siglo XIX como tesoro: “Depósito antiguo de dinero ó alhajas escondido, ó de quien se ignora el dueño” (Diccionario de Autoridades 2013; ediciones de 1780, 1817 y 1884); siendo, para nuestro caso la acepción “objetos preciosos” incorporada, en el *Código Civil*, donde Enríquez encuentra asidero para parte de su argumento.

En términos aplicados, y para convenir el destino de estos “tesoros arqueológicos”, aclarando su procedencia (en tanto origen y derrotero) y sus potencialidades, esgrime Enríquez, “corresponde á una ciencia especial, á la arqueología” (en: Díaz y de Ovando 1990: 63), aclarando más adelante que

la simple indicación del buen sentido me está diciendo que al país no le conviene, que le es altamente deshonoroso que objetos de su arqueología, en los que debe tomar inspiraciones y datos para escribir su historia, figuren en los museos extranjeros y no en los nuestros (en: Díaz y de Ovando 1990: 67).

Aquí sugiero que lo considerado “arqueológico” se movía en dos aspectos: uno que implicaba la materialidad pasada en sí misma (los objetos, pero también los sitios) y otro que le articula directamente con su capacidad de producir saberes, lo que convierte al saber mismo en “arqueológico” (por ser “una ciencia especial”); de allí probablemente su carácter de “precioso”. Pero, ambos aspectos presentaron el problema central en la propiedad, tanto de la cosa como del saber, necesarios todos para recuperar la historia antigua de la moderna nación.

A partir de este momento, el matiz del debate se centró en la posesión y en las expectativas por mantener y recuperar el pasado científicamente. Esto último no era ilógico para el momento, pues la posibilidad que los objetos y sitios de la antigüedad mexicana se transformaran en objetos para la ciencia, pasaba por acumularlos; coleccionarlos en el mayor número posible, pues de allí se sustentaba la posibilidad de un conocimiento real (Achim 2017a, 2018; Bueno 2010; Podgorny 2008a).

Pero el contrato convenido entre el Ejecutivo y Charnay estipulaba como condición para su acumulación: “9a. De los objetos trasportables que descubriere Mr. Charnay, dos terceras partes se le adjudicarán a él, y una tercera al Museo Nacional” (en: Díaz y de Ovando 1990: 64), a través de un procedimiento de escogencia entre el explorador y el director del Museo Nacional. Pero, ya sean las antiguas reproducciones en papel y su potencialidad iconográfica, las copias en tres dimensiones obtenidas a través de vaciados en moldes o la moderna técnica fotográfica; parecía que ninguna ofrecía seguridad ante la presencia de los originales. Esto es un asunto de autenticidad, posible ante la presencia del objeto, pero también de los avances esperados a través del conocimiento y traslación de las técnicas de la historia natural, de la historia y de la ingeniería a la arqueología (técnicas que habían venido siendo usadas durante el siglo XIX)<sup>34</sup>. Quedó claro ello desde el inicio del debate, en palabras de Enríquez:

---

<sup>34</sup> Aunque las reproducciones de las piezas fue un medio importante para socializar el conocimiento, no sustituía la posesión en sí. Esto parece obvio, pero la presencia ante la cosa del pasado no era casi nunca posible en estos

el sentido común me dice que no basta un vaciado ó una fotografía para estudiar arqueológicamente un objeto. La fotografía no puede darnos á conocer la sustancia de que se compone este objeto, ni cómo fué labrado; no podemos tampoco saber á qué época de las genealógicas puede corresponder el dibujo ó el relieve que en esta piedra exista; no puede en la fotografía buscarse ni saberse si fue labrado con determinado instrumento, si fue con fierro ó con otra cosa, y estos son datos precisos en la arqueología para fijar las épocas (en: Díaz y de Ovando 1990: 70).

Así se percibió que el futuro, tanto de los estudios sobre el pasado antiguo como de los objetos originales, preocupaban a los que se oponían. Tenerlos delante de sí, en ese momento y en la posteridad, era la clave para su comprensión. La propiedad absoluta debía ser de la nación mexicana, pues “¿ha de ser para nosotros una gloria ir á mendigar los geroglíficos de nuestra historia misma atravesando los mares, y yendo á pedir hospitalidad al extranjero para investigar una genealogía? Señala Guillermo Prieto (1818-1897) (en: Díaz y de Ovando 1990: 87). Su respuesta a ello, además de un asunto de soberanía, era el potencial explicativo:

¿cómo es posible que mañana ú otro día que hubiera necesidad de hacer una indagación, por ejemplo, de unos restos en un terreno geológico, y que se tratara de hacer una comparación de la fauna y de la flora, y se encontrara un solo ejemplar?, ¿quién tenía ese ejemplar, que podría ser la luz de una civilización entera? (en: Díaz y de Ovando 1990: 88).

Pero referir al futuro era un tema de cuestionamiento del presente y del pasado cercano<sup>35</sup>. Si la expectativa se fundaba en la experiencia –y la experiencia en hechos– hubo quienes señalaron que estas

---

momentos (ya sea por tratarse de una ruina alejada geográficamente o por objetos que no estaban exhibidos o al alcance de, al menos, los eruditos). En todo caso, ya se consideraban al menos dos sentidos en la tensión entre original y reproducción: por una parte, realizar una representación, tal como he indicado, suponía comprender que las técnicas y medios eran falibles. Reproductores tenían capacidades y experiencias diversas, incluso eran comunes los intentos de completar los faltantes a partir del criterio personal. Súmese a ello que las interpretaciones provenientes de estar frente a la pieza o a la reproducción difería también de acuerdo con la experiencia del erudito (sus marcos de comparación). Por otra parte, poseer un original proveía estatus social o económico (si lo miramos desde las actividades del coleccionismo, ya de más larga data); así como análogo es el hecho de que las instituciones poseyeran los trozos originales de su historia para ser estas –o más bien sus agentes– quienes accedieran a las fuentes de primera mano para la producción escrita del pasado. Como recurso finito, poseer el original otorgaba oportunidades percibidas como infinitas para la fabricación y uso de datos/evidencias para la ciencia. Estos últimos sentidos, propongo, son los que se permearon en el debate presentado.

<sup>35</sup> Para finales del siglo XIX, México había sido objeto de dos intervenciones por parte de Francia (entre 1838-1839 y 1862-1867), además otra por parte de los Estados Unidos entre 1846-1848, donde México perdió buena parte de su territorio norte. Estos hechos permanecieron en la memoria de los diputados durante el debate, marcando parte de la oposición a los trabajos de Charnay por quienes fueron sus patrocinadores; los cuales él menciona en su carta de autorización: “Estoy encargado de una misión científica por los Gobiernos de Francia y el de los Estados Unidos a fin de explorar diversos Estados de la República Mexicana, de visitar los monumentos antiguos, de fotografiar los edificios, de moldear los bajos relieves y las inscripciones, de coleccionar los tipos y de hacer excavaciones” (en: Morales Moreno 1994: 195; *Carta enviada por Désiré Charnay al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, fecha probable abril de 1880, pidiendo autorización para exploraciones arqueológicas*). Durante el debate, Gumesindo Enríquez sugirió como parte de sus argumentos: “llamar la atención de los señores diputados, principalmente de aquellos que tengan la costumbre de leer periódicos extranjeros, sobre lo que en ellos se ha dicho á propósito de este contrato. En los Estados Unidos reside un francés rico que es el que ha determinado las expediciones de M.

voluntades se mantenían adormecidas y sin interés. Este era el pensar de Justo Sierra Méndez (1848-1912):

Yo pregunto á los señores diputados que han tocado con mano ruda la fibra del amor nacional, cuando se trata de una cuestión en sí bien sencilla, ¿por qué se quieren conservar estas riquezas en el país? En primer lugar, los que pertenecen á esta generación y las generaciones que han pasado, nada han hecho para conservar estas antigüedades en el país (en: Díaz y de Ovando 1990: 81).

Sierra consideró positiva la práctica de investigadores extranjeros, justificándolo a partir de su experiencia sobre la producción histórica mexicana: “Estos resultados, si los hay, nos han venido de Europa, nos los ha dado el extranjero, las publicaciones si existen se deben á la esplendidez de algún inglés. Esta es la verdad” (en: Díaz y de Ovando 1990: 82). Poco más adelante, desarrolló: “la gran obra a que recurren los historiadores mexicanos es la de Loord Tisborg [Lord Kingsborough], obra gigantesca hecha á espensas de un rico inglés”. Igualmente, detalla enseguida sobre Charnay: “es el único que se ha ocupado relativamente de las ruinas de Yucatán, de Chiapas y Oaxaca, y de darnos las fotografías que han servido en los congresos extranjeros para estudios de un interés capital sobre nuestra historia nacional” (en: Díaz y de Ovando 1990: 82). Pero Sierra Méndez tuvo un punto de vista más amplio. Al igual que otros exploradores, descubridores o estudiosos, Charnay, dice:

viene en nombre de la ciencia en busca de algunos datos para presentar á la luz del dia y enriquecer nuestra misma historia. ¿Pues quién nos ha dicho a nosotros que nuestra historia antigua es patrimonio exclusivo de México? ¿Cuando se podrá aprobar una proposición que va directamente contra toda idea civilizadora? Esto creo que no se podrá probar nunca. Esta civilización de cuyos representantes vivos deberíamos tener mas cuidado, va siendo cada dia mas llamada á la luz, y es preciso que todos los sabios del mundo puedan concurrir á este movimiento que ha de dar por resultado nuestra historia nacional (en: Díaz y de Ovando 1990: 85).<sup>36</sup>

Sus argumentos fueron apoyados por Antonio Carbajal (¿?): “Mucho tiempo ha pasado desde que somos nación independiente, y sin embargo, de una manera oficial no tienen las comisiones noticia de que se haya emprendido nada en este sentido. Los tesoros existen, ¿pero a quién aprovechan?” (en: Díaz y de Ovando 1990: 73).

---

Charnay; M. Charnay no es más que su agente. Pues bien, á propósito de las excavaciones que se acaban de hacer se han prodigado verdaderos denuestos en contra de este país por la prensa americana, porque allí se nos trata como á un país semi-salvaje, porque se dejaba arrancar sus preciosidades históricas. ¿Podemos tolerar esto?” (en: Díaz y de Ovando 1990: 76).

<sup>36</sup> Llama la atención en esta cita el uso del término “patrimonio” por Sierra. Empero, la referencia aún no corresponde con la acepción que trato en este trabajo (cultural-arqueológico). Una revisión de su obra escrita no detecta que le sea común el uso de esta palabra; aunque su sentido parece indicar –en este caso– que refiere al saber sobre la historia antigua de México como un bien aprehensible y heredable (como recurso). Una coincidencia para el término se ubicó (discurso de clausura del Concurso Científico abierto por la Academia de Jurisprudencia, en 1895), a propósito del problema de la “colonización” estadounidense del norte del país, donde la propia ausencia de ocupación interna llevó a la pérdida de territorio: “Una vez espontáneamente la inmigración colonizó de veras un gran lote de nuestro patrimonio desierto, hacia el Norte, y lo perdimos” (Sierra Méndez 1919: 94). En este caso parece referir Sierra a una parte del territorio nacional que, en su totalidad, era patrimonio únicamente de la nación “y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona”, como refiere el *Acta Constitutiva de la Federación* de 1824 en su artículo 2 (M. Dublán y Lozano 1876a: 693).

Sierra continuó increpando las voluntades pasadas y presentes: “¿En dónde, está, señor, la gran historia, el gran resultado que hemos sacado nosotros de la inspección y del exámen de nuestras ruinas? (...) ¿Cuándo los gobiernos mexicanos, ni entonces, ni antes, ni después han podido hacer una obra semejante?” (en: Díaz y de Ovando 1990: 82). Este señalamiento fue desmentido por Prieto: “¿No recuerda el Sr. Sierra que entre nosotros se han hecho investigaciones muy prolijas; que antes de esas referencias que ha hecho el Sr. Sierra, ya Clavijero, había hecho muy prolijos estudios sobre las ruinas del Palenque y otros?” Líneas siguientes señala sobre los trabajos de León y Gama, “con motivo del calendario se habían hecho algunas indicaciones sobre los caracteres de la civilizacion latina en el Pacífico y sobre los caracteres de la civilizacion en Yucatán” (en: Díaz y de Ovando 1990: 87); también sobre Alzate en las ruinas de Xochicalco y de John L. Stephens: “Recordará el Sr. Sierra que el viajero más entendido, el hombre más ilustrado, aquel que ha levantado la bandera más gloriosa en ese país en que vio la luz por primera vez el Sr. Sierra fue Stfens [Stephens]”. Iguales semejanzas con los trabajos de Fernando Ramírez, Joaquín Navarro y Orozco y Berra.<sup>37</sup>

Pero, ante estos puntos de vista, la cuestión pasó a posicionarse en el futuro más inmediato. Durante el debate parlamentario es posible interpretar que la historia nacional, desde el pasado remoto hasta su actualidad, era tarea pendiente. La paz en proceso, aún no alcanzada, era la condición principal para que la nación, a través del Estado, procurara sus propias investigaciones y, por fin, escribir su propia historia. Así acusa Juan Antonio Mateos (1831-1913):

Yo creo que desde el momento en que tengamos una era de paz y que el Ministerio de Justicia pueda mandar sus comisiones exploradoras, entonces podremos fácilmente desenterrar aquellas preciosidades que nos han de servir para nuestra historia, sin necesidad de recurrir a un extranjero (en: Díaz y de Ovando 1990: 78).

El mismo parlamentario no dudaba siquiera que este asunto se había previsto formalmente desde la formación de la república: “En México, previéndose que debía llegar el momento en que estas exploraciones se hicieran, se expidieran leyes prohibiendo la exportación de antigüedades. Esto debía ser así y todas las naciones de la misma manera lo han hecho” (en: Díaz y de Ovando 1990: 78). Así que, con fe en el futuro, Mateos culmina su intervención señalando: “Por fortuna se ha despertado ya la atención de la Cámara, y no permitirá que salgan del territorio mexicano esos monumentos que la historia recogerá mas tarde como una de sus preceas” (en: Díaz y de Ovando 1990: 80).

La votación no favoreció a quienes apoyaron el permiso de exportación de antigüedades (solo lograron 6 votos, y en contra 114). Cinco cajas conteniendo objetos, fotografías y moldes se entregaron al Museo Nacional, producto del trabajo de Charnay.

Pero, a pesar de ver truncado su trabajo de exploración, Charnay continuó sacando algunos moldes y fotografías de las piezas contenidas en el museo (parte de lo que estipulaba el contrato celebrado con el Ejecutivo). Aunque no contaba con la total aprobación del entonces director del establecimiento, Gumesindo Mendoza (1829?-1886), alegando que el explorador francés estaba enriqueciéndose por las

---

<sup>37</sup> Curiosamente, en las referencias dadas por ambas partes, resaltan como las más importantes, dos obras producidas por extranjeros: *Incidents of Travel in Central America, Chiapas, and Yucatan* (1841), de John Lloyd Stephens e ilustrado por Frederick Catherwood (traducida al español por Justo Sierra O'Reilly en 1848) y el enorme compendio de nueve volúmenes de Edward King (Lord Kingsborough), *Antiquities of Mexico: comprising facsimiles of ancient Mexican paintings and hieroglyphics* (1831-1848). Estos textos se presentarán en el cuerpo de mi trabajo.

ventas de estas reproducciones a museos y coleccionistas europeos<sup>38</sup>. Pero un nuevo intento para lograr la exportación de estos objetos inicia en diciembre de 1893. Mariscal solicita a Joaquín Baranda interceda ante una petición de Charnay para que sus cajas fueran entregadas a Arístides Martel (¿-1923), coleccionista, aparentemente francés y nacionalizado mexicano. Esta solicitud tampoco procedió.<sup>39</sup>

Para no dejar en la incertidumbre a quien lee, refiero el desenlace de este caso. En julio de 1899 el permiso deseado llegaría como efecto de una nueva mediación de Mariscal ante Baranda. Su fundamento descansó en las posibilidades ofrecidas por dos nuevas legislaciones: el *Decreto Sobre Exploraciones Arqueológicas* de 1896 y la *Ley Sobre Monumentos Arqueológicos* de 1897, los cuales coincidían con las condiciones impuestas al explorador francés (en: Morales Moreno 1994: 201-202). Para octubre siguiente, Baranda envía el borrador de la exposición de motivos del Decreto que, presentada como iniciativa de ley y centrada en dos aspectos: que la solicitud llegó directamente del gobierno francés (y no estaba bien hacer un desplante a una “nación civilizadora”) y que, considerando que los objetos y representaciones ya habían sido “conocidos e inventariados” por el Museo Nacional, ello no estima ninguna pérdida. Así, Manuel Urbina y Altamirano (1843/44?-1906), director del museo, hace entrega formal de las cinco cajas de Charnay a Clemente Carricaburu, agregado de la legación francesa y enviado por Jorge Carlos Benoit [sic], enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia en México, en fecha 5 de enero de 1900 (en: Morales Moreno 1994: 205).<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> Mendoza, en carta dirigida al Ministerio de Instrucción Pública, en mayo de 1882, se opone a la reproducción de las piezas arqueológicas por parte de Charnay, fundamentando que ello quita al museo “uno de los principales recursos que tiene para hacer cambio de moldes y facsímiles con los museos europeos; puesto que estos moldes y facsímiles se hacen ya en este Establecimiento (...) ejecutado por el Preparador de este Museo C. Antonio Peñafiel” (en: Morales Moreno 1994: 200). Aparentemente Batres fue otro personaje en los que Charnay estuvo procurando apoyo. En 1887 aparece esta nota en prensa en *El Diario del Hogar* (anónima, desde Veracruz): “No es aceptable—La proposición de Charnay que hace en carta á Leopoldo Batres, de ceder la tercera parte de las antigüedades que encuentre en nuestro país al Museo Nacional. Las antigüedades mexicanas, conforme al texto de la ley, deben quedar en el país, porque son joyas históricas de que no debemos separarnos. Una vez que el Gobierno Federal escoja de ellas lo que juzgue conveniente, podrá venderse el resto; pero antes nó” (*El Diario del Hogar* 27/04/1887: 2). No he ubicado otras referencias sobre esta carta.

<sup>39</sup> En diciembre de 1893, Mariscal traduce una carta que recibió de Charnay y la remite a Baranda, intercediendo por el francés: “Señor ministro, tenga la bondad de hacerlos remitir al Señor Arístides Martel a quien los ofrezco, y quien se compromete a conservarlos en México sin exportarlos nunca. De esta manera no se violará la ley, y por ser coleccionador el señor Martel le haré con esto un gran bien” (en: Morales Moreno 1994: 201).

<sup>40</sup> Tomando en cuenta las instancias iniciadas Benoit, para demostrar que Charnay era el enviado formal del ministerio de Instrucción Pública francés y del Museo del Trocadero de París suscribe: “no era posible desentenderse de la solicitud del honorable representante de la nación civilizadora a la que nos ligan cordiales sentimientos de admiración y simpatía, mucho más cuando se invocaba el nombre de un elevado funcionario público de la misma nación y el del célebre Museo Etnográfico que, en la capital más visitada del mundo, ostenta colecciones de antigüedades americanas, poniendo así al alcance de los hombres de saber ese valioso material de observación y estudio que puede considerarse de dominio universal”. En ese sentido aduce un segundo punto: “es conveniente hacer notar que la ley de la materia fechada el 11 de mayo de 1897 previene en su artículo sexto que los objetos o cosas muebles que el Ejecutivo estime como interesantes para el estudio de la civilización e historia de los aborígenes y antiguos pobladores de América y especialmente de México no podrán ser exportados; pero agrega, SIN AUTORIZACIÓN LEGAL, de donde se deduce que lo que no estime el Ejecutivo interesante para aquellos fines podría exportarse, y aun lo que estime, siempre que se llene la condición impuesta” (en: Morales Moreno 1994: 202-203; énfasis del autor). En su versión final, aprobada en diciembre de 1899, el *Decreto. Autoriza al Ejecutivo*

## El debate de 1895-1896: las exploraciones arqueológicas

Al presentar Saville su pedido ante la Comisión de Peticiones del Congreso en noviembre de 1895, expresó claramente cuál era su objetivo: “descubrir importantes monumentos que en su recinto deben encontrarse y cuyo descubrimiento significará un gran adelanto para el estudio de la Historia Antigua de México” (en: Palacios 2014: 41)<sup>41</sup>. Esto, según la petición del arqueólogo estadounidense, se haría con un “fin meramente científico”, y costado enteramente por la institución que le patrocinaba: el Museo Americano de Historia Natural. De manera general, esta solicitud no distaba del contrato hecho entre Charnay y el Ejecutivo década y media antes; pero se diferenció en cuanto a proponer condiciones para –una muy limitada– participación del gobierno mexicano en las etapas de exploración y descubrimiento. Además, hubo una intención diferente en el proceder entre ambas peticiones: la de Charnay fue necesaria para cumplimentar un contrato ya formalizado, y que solo requería permiso para exportar objetos y copias producto de su trabajo. Mientras, Saville solicitaba permiso para efectuar “obras arqueológicas” (entendidas como explorar, descubrir, levantar –planos, notas descriptivas– excavar y extraer objetos) donde la participación del gobierno se limitara únicamente al momento de dividir los objetos obtenidos que corresponderían a la expedición (y pasarían a ser de su propiedad) o al museo.<sup>42</sup>

---

*para que permita exportar los objetos arqueológicos que se adjuntaron al sr. Desire Charnay* quedó redactado en los siguientes términos: “El presidente de la república se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Porfirio Díaz, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:- Que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta: Artículo único. Se autoriza al Ejecutivo de la Unión para que permita exportar los objetos arqueológicos que se adjudicaron al Sr. Desiré Charnay, con arreglo al permiso que le fue concedido por el mismo ejecutivo en 1 de julio de 1880.- Ignacio M. Escudero, diputado presidente.- Alejandro Vázquez del Mercado, senador presidente.- M.R. Martínez, diputado secretario.- Guillermo de Landa y Escandón, senador secretario.- Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.- Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, a dieciséis de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.- Porfirio Díaz.- Al C. Joaquín Baranda, secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública. Y lo comunico a ud., para su inteligencia.- México, 16 de diciembre de 1899.- J. Baranda.- Al...”. El texto de este documento se encuentra transcrito en Morales Moreno (Morales Moreno 1994: 204-205).

<sup>41</sup> Por el alcance de este trabajo, los límites los establezco en el contenido de los debates parlamentarios en torno a este caso (y otros que ya he introducido). Sin embargo, son interesantes y más profundas las perspectivas con las que Guillermo Palacios ha desarrollado el caso de estos dispositivos legales. Su trama es muy amplia, y se focaliza en las tensiones internas (al Estado mexicano) que se generaron por la participación y lucha entre actores e instituciones estadounidenses (académicas, políticas y económicas) por intentar cierta forma de “control” sobre la actividad arqueológica en la península de Yucatán (que incluyó otras partes de la actual Centroamérica). A efectos de mi trabajo, retomo algunas de sus propuestas; pero principalmente los textos transcritos de los debates parlamentarios. Insto a quien se interese en ampliar sobre el tema, a revisar: *Los Bostonians, Yucatán y los primeros rumbos de la Arqueología Americanista Estadounidense, 1875-1894* (2012, Historia Mexicana, 42[pp.105-193]); *El Cónsul Thompson, los Bostonians y la formación de la Galaxia Chichén, 1893-1904* (2015, Historia Mexicana, 65[pp.167-289]) y *El dragado del cenote sagrado de Chichen Itzá 1904-c.1914* (2017, Historia Mexicana, 67[pp.559-740]).

<sup>42</sup> Las condiciones iniciales solicitadas por el investigador estadounidense fueron las siguientes: “I. La concesión será por diez años; II. Las obras que se ejecuten estarán bajo la dirección exclusiva del Museo de Nueva York y los gastos serán de cuenta de éste; III. Dichas obras se llevarán a cabo en los lugares que el Museo de Nueva York juzgue más convenientes; IV La mitad del material que se encuentre será propiedad del Gobierno Nacional de México y la otra mitad será exportada al Museo de Nueva York y conservada por éste como pertenencia suya; V.

La propuesta de Saville fue recibida con una oposición mayoritaria en el Congreso. No obstante, el propio investigador estuvo dispuesto a aceptar modificaciones; tal como señaló en la primera lectura de los dictámenes el 29 de abril de 1896. En síntesis hecha por las Comisiones encargadas de revisar y proponer los ajustes necesarios (1ra. de Justicia y 1ra. de Hacienda), se consideró establecer los siguientes parámetros “que miran, así, al interés, como a la honra de la Nación Mexicana” (en: Palacios 2014: 43-44) con el propósito de:

Dar una injerencia directa y eficaz a los comisionados que el Gobierno Mexicano nombre especialmente, para vigilar e inspeccionar las obras de exploración; a que si éstas se verificaren en propiedades nacionales, se cuide de evitar la destrucción de los monumentos arqueológicos allí existentes, y si para ellos fueran designadas propiedades particulares, no se proceda en ningún caso sin obtener previamente el permiso del propietario; a que todo el material que se encuentre, será propiedad del Gobierno Nacional de México, y sólo se concederá a los delegados del Museo de Nueva York que puedan sacar moldes de todo lo encontrado y obtener ejemplares originales, únicamente cuando fuesen encontrados dos o más enteramente iguales, y a que los comisionados del Gobierno Mexicano tendrán especial cuidado en hacer esta última designación y en inspeccionar los objetos originales que sean transportados a los Estados Unidos para el Museo de Nueva York.

Si bien un permiso particular –el de Saville y el Museo Americano– comenzó siendo el motivo de estas actuaciones en la Cámara, la oportunidad fue propicia para intentar establecer una norma general para facultar al Ejecutivo (a través de la Secretaría de Justicia) para otorgar autorizaciones a particulares que solicitaban realizar exploraciones arqueológicas. Este proyecto pasó sin mayores intercambios por la Cámara de Diputados (solo dos sesiones parecieron bastar).

Un mes después, el 28 de mayo de 1896, se realizó la primera lectura en la Cámara de Senadores. De manera concreta se presentó únicamente el proyecto de ley; con la aclaración sobre los cambios efectuados por la “Cámara Popular (...) inspirándose liberalmente en su amor a las ciencias y en la importancia que para México ofrecen los estudios de nuestra Historia Precolombina” (en: Palacios 2014: 46). Dos días después, el 30 de mayo, inicia el debate que dará aprobación final, por parte del Legislativo, al *Decreto sobre Exploraciones Arqueológicas* de 1896. En este último debate, se presentó el informe necesario para sustentar la aprobación por parte de esta Cámara, por parte del senador José Ramos (1859-1909). Varias cosas interesantes pueden situarse, en década y media transcurrida, ante una petición similar (respecto al debate de 1880). Por tanto, hay que mirar sobre algunas condiciones históricas durante todo el siglo XIX (y que se tratará en profundidad en los capítulos siguientes).

No obstante, la corta presentación de Ramos, en nombre de las comisiones de Hacienda e Instrucción Pública, puede condensarse en una frase, ubicada en la mitad de su informe:

---

Cada parte tendrá derecho de obtener moldes del material que corresponde a la otra; VI. El Gobierno Mexicano nombrará un representante que intervenga en la división de los objetos que se encuentren; VII. Los materiales que se exporten para el Museo de Nueva York saldrán del país libres de derechos de exportación” (en: Palacios 2014: 42). Estas se leyeron, sin discusión formal (y tal como había llegado a la Comisión de Peticiones), el 7 de noviembre de 1895 ante la Cámara de Diputados de la XVII Legislatura. En adelante, las citas y referencias sobre el debate parlamentario sobre este decreto-ley serán tomadas de la transcripción ofrecida por Palacios (2014).



Es cierto que no tienen ninguna importancia para tener dinero ni cubrir las exigencias de la vida práctica estos conocimientos y la conservación de nuestros monumentos, pero sí nos debemos fijar en un punto, que es el del honor nacional (en: Palacios 2014: 50).

Dos puntos resultan centrales: el lugar de los conocimientos y la conservación de los monumentos y el “honor nacional”. Desarrollo estos a partir de los planteamientos del senador; permitiéndome otra advertencia de este –y con la que inicia–, y que ronda sobre la misma idea:

No se trata, señores Senadores, en este dictamen de ningún contrato de ferrocarril; no se trata tampoco de ningún asunto político que de alguna manera afecte el bienestar del país: se trata de la instrucción pública en uno de sus ramos, al que es oportuno le consagremos toda nuestra atención. Las Comisiones animadas de las mismas ideas que las de la Cámara de Diputados han visto y comprendido que no se trata de un asunto de interés político, sino que se trata de algo más sagrado como es lo que atañe a nuestra historia y que por lo mismo debe de ser cuidadosamente estudiado y resuelto por nosotros para que no se diga que un punto de esta importancia no ha merecido toda nuestra atención (en: Palacios 2014: 48).

En primer lugar, y en ambas citas, hay una clara separación entre lo que se piensa son los fines prácticos de la producción de saberes sobre el pasado (a partir de los monumentos) y las políticas públicas dirigidas a la “vida práctica”. Si esta concepción era medianamente compartida ¿para qué serviría la historia producida y contenida en la materialidad pretérita? ¿dónde descansa lo sacro de la historia nacional? La brecha es remarcada por Ramos, colocando campos diferentes en lo que denominó “nuestra historia” y “la historia”:

Se trata de nuestra historia y si nosotros prácticamente no perdemos nada con perder un jeroglífico o un monumento, la historia sí pierde mucho. Nada le importa al salvaje de África Central saber de dónde ha venido y a dónde va, como también se puede decir que son platónicos todos los estudios arqueológicos como en los que tanto se distinguió Champollion y otros. También se podrá decir que los estudios astronómicos son platónicos, siendo que todos estos estudios son muy importantes. Bastaría citar los nombres de las personas que en nuestro país se han dedicado al estudio de la arqueología para comprender cuánta es su importancia (en: Palacios 2014: 49).

Puede sonar contradictoria la idea expresada en la primera oración, pero intento usarla para responder a los cuestionamientos sobre el lugar de la materialidad pasada y sus usos y límites en la producción histórica. Ramos extiende su idea, mostrada en la última cita, en señalamientos posteriores. Para el diputado pudo tratarse de un asunto de soberanía material al señalar que “debemos cuidar como un tesoro precioso todo lo que nos haga conocer cuál fue el origen de nuestros antepasados” (en: Palacios 2014: 50). Tesoros que además habían estado constantemente en riesgo:

Cansados estamos ya de que desde la época de Torquemada seamos víctimas del fanatismo, como decía Prescott, con la destrucción de nuestras antigüedades históricas. Estamos cansados de ver que cuando tenemos que estudiar nuestra historia para consultar reliquias arqueológicas, tenemos que recurrir a los museos de Inglaterra, Dresde y Turín (en: Palacios 2014: 50).

Pero Ramos pareció claro en su posición: no oponerse a que el estudio de “nuestra historia” la hicieran extranjeros, mientras sea en suelo nacional. Las reglas eran necesarias, pues “nosotros damos todos

nuestros tesoros arqueológicos sin que se nos dé nada en recompensa” (en: Palacios 2014: 49)<sup>43</sup>. Pero continuó señalando “nosotros, a la vez que debemos ser celosos para cuidar que no se nos cercenen nuestras riquezas arqueológicas, tenemos el deber de hacer partícipe a la ciencia de estas mismas riquezas” (en: Palacios 2014: 50); por ello aclaró,

no podemos ser egoístas hasta ese punto y llevar nuestro celo hasta ese grado, porque la ciencia es cosmopolita, la historia de América importa a los americanos desde el Canadá hasta el Cabo de Hornos. Todos los americanos estamos conformes con las últimas palabras que el Señor Presidente de la República pronunció en su último mensaje: ‘La América para los americanos’, y si la historia de México nos interesa a nosotros, también interesa a todos los americanos” (en: Palacios 2014: 49-50).

Al final de su presentación, renueva la importancia del “nosotros”; es decir, el Ejecutivo (personificado en Díaz particularmente) y el Legislativo, aquellos llamados a atender el “honor nacional”: “Teniendo en cuenta la naturaleza del asunto y para que no se diga mañana que pasamos desapercibida la importancia que para el honor nacional tiene este asunto” (en: Palacios 2014: 51). Enseguida, el senador indica en su cierre:

Las Comisiones inspiradas en el patriotismo del Señor Presidente de la República, nunca desmentido en los hechos de armas en que para honra y gloria de la Nación ha tomado parte, y en el loable afán del Señor Secretario de justicia, que tanto empeño toma en el adelanto de los ramos de la instrucción pública, han aceptado el pensamiento de autorizar las exploraciones arqueológicas del país (en Palacios 2014: 50-51).

De esta manera, el 3 de junio de 1896, y votado por unanimidad, se creó el *Decreto sobre Exploraciones Arqueológicas*. Pero, pocos días antes, Joaquín Baranda había introducido ante la Cámara de Diputados un proyecto que decantará, en mayo del año siguiente, en la *Ley sobre Monumentos Arqueológicos*.

### **Los debates en torno a la Ley sobre Monumentos Arqueológicos de 1897**

El epicentro de estos debates en la Cámara de Diputados estuvo centrado en los polémicos artículos 5 y 1 que, en sus versiones primeras, presentados por la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, aspiraban a:

Art. 5 En el caso de que los monumentos arqueológicos estuvieren en tierras de propiedad particular, el Ejecutivo, por tratarse de utilidad pública, podrá expropiar con arreglo a las leyes, a los dueños de dichas tierras, en la extensión superficial que fuere necesaria, para la conservación y el estudio de los mismos monumentos (en: Palacios 2014: 75).

Complementando la idea sobre la propiedad, con el artículo inicial, en cuanto aspiraba a aclarar quién sería el propietario y quién su “administrador”:

Art. 1 Los monumentos arqueológicos existentes en territorio mexicano son propiedad de la nación, y nadie podrá explorarlos, removerlos ni restaurarlos sin autorización expresa del Ejecutivo de la Unión (en: Palacios 2014: 75).

---

<sup>43</sup> Lamentablemente el senador no adujo cuál recompensa estaría dispuesta a considerar como satisfactoria.

Las referencias a legislaciones coloniales y republicanas fueron abundantes para dirimir el punto sobre la propiedad. Por una parte, se cuestionaba el ataque a la propiedad privada y las expropiaciones y, por otra, a las competencias de los estados como garantes de la conservación (o más bien administración) de los monumentos. Estos fueron los puntos principales de los debates, fundados en la anticonstitucionalidad que percibían quienes se oponían a que se aprobase la ley bajo los términos presentados por el Ejecutivo. Incluso, ni el patriotismo contenido en el marco de la aprobación de los dos dispositivos legales comentados anteriormente tuvo peso prominente, pues de lo que parecía tratarse era de tensiones internas en pro o en contra de un probable proceso de centralización política, materializado en este caso particular, a través de la nacionalización de los monumentos arqueológicos.

Más allá de los intercambios jurídicos, basado en legislaciones vigentes o anteriores (a manera de jurisprudencia), voy a enfocarme en los alegatos que tuvieron a las precisiones conceptuales como parte de los argumentos en pro o contra de la aprobación de la ley<sup>44</sup>. En este sentido, se discutieron términos concretos como monumentos, antigüedades y edificios, pero también otros situados más en la abstracción como la necesidad de protegerlos. Así, en la primera sesión de la Cámara, el 14 de noviembre de 1896<sup>45</sup>, se leyó el dictamen de la comisión 1ra. de Instrucción Pública, encargada al diputado Adalberto Esteva (1863-1919). Y justamente adjetivando el concepto civilización es que inicia su participación:

Siempre ha sido objeto de preferente atención por parte de los pueblos civilizados la ciencia de la arqueología, la cual, como es sabido, se propone aplicar los conocimientos históricos y literarios a la explicación de los monumentos antiguos, deduciendo de ellos las de las obras literarias e históricas, con el objeto de hacer constar la civilización de los pueblos (en: Palacios 2014: 71).

Un doble enfoque es evidente: es de pueblos civilizados, en el presente, “hacer constar” lo civilizado de los pueblos en la antigüedad. Para ello, la conservación de los monumentos era un imperativo, pues estos “son un eficaz auxiliar de la cronología y sin ésta no podría existir la historia” (en: Palacios 2014: 72); pues:

al instruirnos respecto a las teogonías, topografía, artes, costumbres y usos de la antigüedad, son a la vez eficaces auxiliares de la memoria, fieles guías en el sendero que el historiador recorre, y perennes, verídicos y auténticos testigos del pasado (...) Los monumentos evitan los errores en que la posteridad con frecuencia incidiría, si no se contara con esos intachables testimonios veraces, al lado de los falsos que suelen transmitirnos algunos escritores desviados de la verdad, ya por la incuria, ya por la ligereza; ora por la pasión, ora por la mala fe (...) allí donde existen monumentos literarios, los arqueológicos prestan el servicio de corregir las deficiencias de historiadores poco animados del profundo sentimiento de la verdad (en: Palacios 2014: 72).

---

<sup>44</sup> Haré las precisiones que considere necesarias al respecto, pero como señalo, mi interés está en los manejos de los términos y sus comprensiones para el momento. Sugiero, para detallar más sobre el proceso jurídico, ir sobre las transcripciones de los debates en Palacios (2014: 71-181).

<sup>45</sup> Según Palacios (2014) los casi seis meses transcurridos entre la introducción del proyecto por Baranda (el 23 de mayo de 1896) y su atención formal por parte de la Cámara de Diputados se debió a la espera por la “confirmación” de la reelección de Porfirio Díaz como presidente para un nuevo período (1896-1900).

Los valores otorgados a estos, por parte de los dictaminadores colocan a los monumentos como “gloriosas conquistas de la civilización nacional” (en: Palacios 2014: 72); tejiendo, en su comprensión, una linealidad entre las civilizaciones del pasado y la del presente (singularizando las pluralidades del pasado en la nación) y afianzando su carácter inequívoco como “fieles guías en el sendero que el historiador recorre, y perennes, verídicos y auténticos testigos del pasado” (en: Palacios 2014: 72).<sup>46</sup>

Por estos valores que poseen los monumentos y las antigüedades su atención legal pareció inminente. Aun cuando existían normas para este momento, la Comisión estima “graves deficiencias”, por lo que fue perentorio establecer formalmente su propiedad, conservación, prohibición total de exportación, vigilancia (ya sea por vandalismo o como resultado de las exploraciones) e inventario<sup>47</sup>. Al finalizar, se presentó el proyecto de ley. Comento sobre el articulado a través de los intercambios que se dieron en las sucesivas sesiones.

La siguiente sesión, el 19 de noviembre se realizó la segunda lectura de los dictámenes; y solo se leyó el proyecto de ley, sin ningún comentario anotado. Pero, cuatro días después, la Cámara estaba lista para comenzar las votaciones y las discusiones (en esta se votó el proyecto en lo general). Esta sesión específicamente trató el tema de la propiedad de los monumentos y antigüedades. De manera general, para un minoritario grupo de parlamentarios fue claro que la Constitución de 1857 no estimaba que la conservación o propiedad de los monumentos arqueológicos fueran competencias del gobierno federal. Basados en el artículo 117 de este documento (“Las facultades que no estén expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados” [M. Dublán y Lozano 1877: 397]), apelaron a que se convirtieran en competencia de los gobiernos de los estados. Al contrario, parte de los argumentos para rebatir esto se basaron en que los estados no tenían facultades para expropiar o evitar las importaciones ilegales; pero tampoco los medios económicos o humanos para conservar o proteger los monumentos u objetos hallados en estos. Por otra parte, en las intervenciones de los diputados Manuel Sánchez Mármol (1839-1912) y del mencionado Esteva, increparon la participación de Rosendo Pineda (1855-1914) –portavoz de los opositores– al señalar por ejemplo que, en materias de puertos o salinas, estos han sido del dominio exclusivo de la Federación desde la conformación de la República sin oposición de los estados. Mismo caso con los monumentos, cuando se ha legislado sobre ellos desde inicios de los gobiernos republicanos. Ampliando, señaló Esteva,

---

<sup>46</sup> Argumentando: “Por eso todos los países han procurado estorbar la exportación de los objetos materiales de la antigüedad, comprendiendo que con ellos saldrían del territorio vastos caudales de conocimientos preciosísimos, raros e inestimables tesoros de ciencia y erudición” (en: Palacios 2014: 72).

<sup>47</sup> Esteva leyó durante esta sesión un resumen conciso de los alcances del proyecto de ley que había sido modificado por la Comisión (sin embargo, no he ubicado el documento original, entregado por Baranda a la Cámara, que permita el cotejo). Cito: “1 la propiedad que sobre los monumentos arqueológicos corresponde a la Nación; precisa en el artículo 2 lo que deba tenerse por dichos monumentos, prohíbe en los artículos 3 y 6 que se destruyan, deterioren o exporten, estableciendo las correspondientes sanciones; ordena en el artículo 4 que el Inspector y conservador de monumentos proceda a rectificar la carta arqueológica de la República; en los artículos 1, 5 y 8 protege las exploraciones científicas en busca de nuevos monumentos, y fomenta la adquisición de las antigüedades mexicanas para enriquecer el Museo Nacional, apelando si fuere necesario a la expropiación por causa de utilidad pública; y en el artículo 7 prescribe que el Ejecutivo federal hará el nombramiento de los conserjes que fueren necesarios para la vigilancia inmediata y especial cuidado de aquellos monumentos, ordenando que estos conserjes darán cuenta mensual al Inspector y conservador de los mismos; del estado que guardan los que respectivamente tengan a su cargo, a fin de que dicho Inspector prepare y rinda el informe que cada año debe presentar a la Secretaría de justicia” (en: Palacios 2014: 74).

que el precepto constitucional (Art. 117) “se refiere a las facultades legislativas y no a bienes”; y es por ello por lo que señaló:

La Federación ha poseído esos objetos materiales de la antigüedad, como lo demuestra el hecho de que haya tenido un inspector encargado de vigilarlos contantemente [sic].

Yo desearía que el Sr. Pineda nos dijera en qué artículo de la Constitución se puede fundar el Gobierno Federal para poseer las salinas, por ejemplo. En ninguno, y sin embargo, la Federación las ha poseído y las posee, sin que haya oposición por parte de los Estados (en: Palacios 2014: 85).

Con estas frases, 91 votos a favor y 11 en contra, culminó la sesión que llevaría a superar la votación en lo general. Pero no perdamos de vista este último asunto tratado, pues cuatro días después (27 de noviembre), el mismísimo Joaquín Baranda se presentó para dirimir las razones por las cuales el artículo 1 (objetivo de esta sesión) debía expresar y aclarar contundentemente la propiedad de la nación. La primera parte de su presentación se basó en argumentar la propiedad federal de los vestigios del pasado. Puntualizó el hecho que el haber legislado sobre estas es razón suficiente para demostrar su derecho a administrarles. Nuevamente el *Arancel de Aduanas* (1827) marca el inicio, y llegó –sin citarla– hasta la *Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de los Estados Unidos Mexicanos* de 1894. Esta señala en su artículo 14, apartado IV:

No podrán enajenarse por ningún título, ni estarán sujetos á prescripción, sino que permanecerán siempre del dominio de la Federación: (...) Los terrenos en que se encuentren ruinas monumentales, con la superficie que se declare necesaria para el cuidado y conservación de éstas (A. Dublán y Esteva 1898a: 37).

Pero, donde el secretario expandió su defensa es en el rasgo material y de existencia antigua de los monumentos (más allá de su estado de conservación, e incluso de su significado). Para Baranda este artículo primero, y el proyecto en general fue constitucional porque se fundaba en el artículo 125 de la carta magna, el cual citó el secretario: “Estarán bajo la inmediata inspección de los Poderes federales, los fuertes, cuarteles, almacenes de depósitos y demás edificios necesarios al Gobierno de la Unión” (en: Palacios 2014: 89). Enseguida, dividió los comentarios en dos partes, para hacer comprender a la Cámara lo que resulta ser un “edificio” y, luego, de lo necesario que resulta al Gobierno Federal.

En primer lugar, presentó citas de las definiciones de “edificio” en diccionarios etimológicos, de voces técnicas y enciclopédicos para articular los significados generales<sup>48</sup>. Inicia con el rasgo principal: su existencia como obra material fabricada con un fin. Se observa en las citas de Baranda “obra arquitectónica” (o “de arquitectura”), “obra o fábrica de casa, palacio, templo”. En algunos casos, cuidó el secretario de incluir significados donde se articulara con la voz “monumento” donde esta puede comprenderse como una cualidad asociada a la estética (“Ordinariamente se limita esta palabra a significar las construcciones de notable elegancia o extensión”), al volumen (“Conjunto de vastas construcciones arquitectónicas”) o a su función (“erigidas para perpetuar bien el recuerdo de héroes célebres; bien la memoria de grandes acontecimientos por medio de una figura o un grupo simbólico”; “obra de cualquier especie destinada a perfectuar la memoria de alguna cosa. Los monumentos pueden dividirse en religiosos, militares, conmemorativos y funerarios”). Posteriormente, para amarrar esta amplia justificación, citó tres de los principales (y recientes) textos de la historia antigua de México.

---

<sup>48</sup> Baranda ofreció casi una docena de definiciones de “edificio”, haciendo referencia a las fuentes. Trato de sintetizar estas a través de agrupar los significados por coincidencias. Entrecomillo las citas; pero todas han sido tomadas de las transcripciones ofrecidas por Palacios (2014: 89-91).

*Historia Antigua de México* (1880) de Manuel Orozco y Berra (1816-1881), *Historia de la Conquista de México* (1843) de William Prescott (1796-1859) y el primer tomo de *México a través de los Siglos* (1882), escrito por Alfredo Chavero (1846-1901). La intención de Baranda fue tomar citas puntuales donde estos autores utilizaron la voz “edificio” para referir a las estructuras en ruinas correspondientes al periodo anterior a la conquista. Cierra este conjuntando sus fuentes citadas:

Se ve, pues, que los pocos historiadores que he podido consultar están conformes en llamar edificios a las diversas construcciones de los aborígenes; de donde resulta que desde el punto de vista filológico, usual e histórico, se pueden y se deben llamar edificios los monumentos arqueológicos de la República (en: Palacios 2014: 91).

Posteriormente retomó el tema de la “necesidad” (fijado en el artículo 125, citado). Acudió nuevamente al diccionario para disipar el significado de “necesario”. Citó entonces: “Lo que es menester, indispensablemente o hace falta para algún fin”, y cierra enseguida:

¿y qué fin más noble, más levantado y más digno que el de conservar esos monumentos que encierran el secreto de las generaciones pasadas, que son quizá la clave del porvenir, que dan material para los estudios que en este momento están llamando la atención de todos los sabios de Europa y América? (en: Palacios 2014: 91).

En concreto, citó algunas leyes, disposiciones o resoluciones vigentes, donde los monumentos y antigüedades han sido objeto de regulaciones (en tanto exportación, conservación o propiedad). También las bases “filológicas” (como les llama) para argumentar la competencia de la Federación sobre la materialidad de la antigüedad nacional. Con ello, Baranda pretendió establecer un punto: si el Congreso ya había legislado en materia desde la instauración de la República, otorgando las competencias al Ejecutivo nacional para el manejo de monumentos y antigüedades, entonces se aceptaba de hecho y de derecho la constitucionalidad del proyecto. Insistir en lo contrario era invalidar todos los dispositivos anteriores.<sup>49</sup>

Al tomar la palabra el diputado Pineda –particular opositor a los artículos 1 y 5, sobre el asunto de la propiedad– sus contraargumentos se basaron en dos puntos. El primero lo explica claramente (y no haría falta profundizar):

Bien se puede legislar sobre una materia sin que precisamente el Poder público sea dueño de la materia misma de lo contrario, toda la vida civil, todas las propiedades particulares, todos los derechos del hombre, todos los derechos políticos serían propiedades de los Poderes públicos.

Juzgo perfectamente compatibles estas dos cosas: la propiedad individual y las funciones de la soberanía, legislando sobre la propiedad (en: Palacios 2014: 96).

---

<sup>49</sup> Baranda utilizó la reciente aprobación por parte de la Cámara del decreto ley sobre exploraciones arqueológicas como antecedente; pero embelesándolo y dejando ver el supuesto apoyo de Díaz al proyecto de ley que se estaba debatiendo: “¿Cómo se explicaría, señores, que al finalizar la anterior Legislatura, el Congreso hubiera creído que no era inconstitucional una ley en este sentido, y la haya expedido sin escrúpulo constitucional de ninguna clase, cuando esta iniciativa partía de un particular, y de un particular extranjero; y que hoy, que ha recaído dictamen sobre una iniciativa presentada por el Ejecutivo de la Unión, a cuyo frente se encuentra el ilustre caudillo que ha combatido por la Constitución y la Reforma en los campos de batalla, vengan a suscitarse dificultades constitucionales? Este punto, francamente, señores Diputados, no me lo explico” (en: Palacios 2014: 93).

Pero, es su segundo punto el que resulta interesante a este trabajo: sobre la “arqueologización” de los edificios y la “necesidad” real de usar este criterio. Se cuestiona Pineda si solo por el hecho que un edificio sea un monumento arqueológico lo coloca en posesión de la nación. No está de acuerdo, y enfatiza, con que estos bienes sean necesarios ni para “la vida nacional” ni para “la vida federal”. Expresa: “¿Quién puede, siquiera tenga un criterio arqueológico, ver otra cosa en este artículo que la facultad que se concede a los Poderes públicos para proveer a las necesidades públicas?” (en: Palacios 2014: 96). Alimenta su argumento refiriendo a que, el hecho que estos edificios estén bajo la inspección del gobierno federal (considerando las funciones de la Inspección de Monumentos Arqueológicos) no implica que sean de su propiedad. Termina comentando al respecto: “como se quiere ahora que lo sea todo lo que huelga a arqueología, despojando a todo el mundo (...) porque esto es rayano con lo más alto de la metafísica, venir a demostrar que es indispensable que la Federación se apodere de las columnas, pirámides, templos, etc., para vivir” (en: Palacios 2014: 96). En sus palabras, esto “lastimaría” los derechos, intereses y la propiedad individual como la de los estados que conforman la Federación.

Tomando la palabra el diputado Esteva, parece haber coincidido en principio con Pineda. El diputado asiente que “el grado de necesidad de una medida no puede ser la prueba del derecho a adoptarla” (en: Palacios 2014: 103). Empero, pone en tela de juicio la poca o nula importancia dada al criterio arqueológico que, en parte, funda el apoyo al proyecto de ley. Acusa que estos criterios no serán reconocidos por personas no interesadas en la materia, “pero esta Respetable Asamblea no puede menos de tomar en cuenta la gran necesidad de cuidar estos vestigios de Nuestra Historia Nacional” (en: Palacios 2014: 104). Y precisamente, estos niveles de interés sobre el asunto es el que utiliza Esteva para también sostener la centralidad de la propuesta sobre el manejo federal de los monumentos; no apoyando algún tipo de administración de los estados. Señala entonces que,

El día en que a los Estados se les dejase encomendada la vigilancia de esos objetos materiales de la antigüedad, no es creíble que pudiesen mejorar las condiciones actuales; porque veinte y siete o treinta legislaciones distintas no podrían tener la misma fuerza para conservar esos monumentos tan sagrados para nuestra historia, que la que podría tener una legislación fuerte por uniforme. Y la prueba de ello es que el Sr. Pineda, que tanto interés ha demostrado por la Constitución y tan poco por los monumentos arqueológicos, nos ha dicho que no desconoce la conveniencia de la ley (en: Palacios 2014: 104).

El reclamo de Esteva a la oposición de Pineda deja ver un punto relacionado a ciertos cambios en los significados y tratamientos que, en este fin de siglo, se estaban dando en torno a los vestigios materiales de la antigüedad mexicana<sup>50</sup>. Esteva increpa la falta de objeciones y reparos a su colega cuando se estaba legislando sobre otros bienes que sí estaban bajo propiedad de la Federación, como las salinas, guaneras; o sobre las rentas que se percibían por la explotación de otros bienes. Esto, según el parlamentario, pudieron considerarse “despojos” a la Federación, “pero cuando se trata de dar una ley que va a beneficiar al país, asegurando los monumentos arqueológicos, entonces es cuando sobrevienen las dudas de sus Señorías, y entonces es cuando se despierta su amor por las instituciones” (en: Palacios 2014: 105).

---

<sup>50</sup> Aunque este punto es una muestra de dichos cambios, me permito el comentario por adelantado. Pero otros casos van a evidenciar estas nuevas coherencias que fueron constituyéndose alrededor de monumentos y antigüedades; las cuales formarán parte de los rasgos del futuro proceso y concepto de patrimonio.

Lo que propongo es que las visiones encontradas tensionaban sobre considerar a los monumentos o a las antigüedades como un recurso. Pero, el asunto era que, si las cosas del pasado podían serlo, ¿qué tipo de recurso eran? A simple vista se infiere –por lo que he alcanzado a mostrar, pero con la lectura detenida de los debates– que la materialidad pretérita era considerada, generalmente, el principal recurso para conocer y producir “nuestra historia”. Es decir, una fuente de datos que, como señaló Baranda durante su turno en el podio, eran conducentes de una verdad innegable como fieles testigos de la historia. Pero tomaré un breve atajo, dentro de la misma sesión para incluir la concepción de otro diputado que, como Pineda, se oponía a ciertos aspectos del proyecto de ley. Pablo Macedo (1804-1877), contrario a la expropiación de las ruinas y los terrenos que le contienen (por causa de utilidad pública, contenido el artículo 5), tuvo otras ideas en torno a los monumentos como recurso:

¿Con qué derecho se me quitan, pues, las pirámides o monumentos que yo haya comprado? Supóngase que las ruinas interesantes de los palacios de Mitla o de Uxmal se encuentran dentro de los límites de una Hacienda, de un predio que ha sido objeto de transacciones, que el Rey enajenó, que la República tituló, que todos reconocen, ¿por qué a ese propietario se le ha de decir: tú no puedes hacer esta propiedad objeto de una explotación legítima?

Supongamos que este propietario quisiera cercar esas ruinas; pero si después de cercadas empleara su fortuna para conservarlas, si más cuidadoso que las autoridades anteriores ocupadas en algo más importante que la arqueología, las hiciera explorar, escribir su historia y no permitiera la entrada, sino mediante paga, ¿atentaba en algo contra la federación? (en: Palacios 2014: 124).<sup>51</sup>

Hasta los momentos no he ubicado casos que hayan materializado el ejemplo presentado por Macedo, pero el haberlo propuesto es sugerente para plantear formas que no solo estuvieron asociadas al coleccionismo privado –que era común–, sino de la investigación, conservación o restauración también privadas. Esto resulta interesante si lo confrontamos con las propuestas que se tenían para el destino de los objetos. Solo dos artículos señalaron los procedimientos al respecto en el proyecto de ley: el 6 que prohibía su exportación sin autorización legal y el 8 que disponía que aquellas antigüedades adquiridas (no expropiadas) se depositarían en el Museo (nada nuevo bajo el sol). Entonces, el problema en sí no eran las ruinas de las antiguas edificaciones, sino la posesión de la tierra.

El tema de la propiedad de la tierra donde se encontraban las ruinas llevó al debate a una encrucijada. El diputado Flores concretó esta idea: “¿quién es el dueño de los monumentos, la federación o el Estado? Pues entre los Estados y la federación puede haber un tercer término: los particulares, simple y sencillamente” (en: Palacios 2014: 118). Y continúa su participación, alegando:

Y desde el momento que se trata de particulares no hay que meterse con su propiedad, hay que respetarla y hay que garantizarla; ¡pues no faltaba más que, en virtud de

---

<sup>51</sup> Este tipo de posiciones, como las de Macedo, llevó al diputado Juan Mateos (quien apoyó el proyecto de ley en los términos en que los presentó el secretario Baranda; y quien estuvo también muy activo en los debates de 1880 sobre el caso Charnay) a considerar altamente peligroso la propiedad privada de los monumentos. En contestación, Mateos propuso un ejemplo algo extremo: “si hacemos extensivo el pensamiento de los señores que han impugnado el dictamen sobre propiedad inviolable, conforme a la Constitución, ¿qué resulta? Que yo tengo en mi terreno las ruinas de un palenque, son mías, la Constitución me ampara, me defienden cuatro grandes abogados, todos están conmigo, y por lo mismo puedo tomar un martillo y hacer pedazos esas ruinas en nombre de la propiedad que tengo. ¿Es concebible tal atrocidad? Esto sería un ataque a la civilización, que de seguro no lo consentiría la Nación Mexicana” (en: Palacios 2014: 131).



facultades que se suponen implícitas y de las que carece la federación, fuéramos a conmovier el orden social hasta en sus cimientos!

El artículo 5 del proyecto estipuló de manera general el procedimiento: la expropiación a particulares se pretendía apegada a la ley, es decir, con la respectiva indemnización a los dueños de los terrenos<sup>52</sup>. La negativa de Macedo no solo se dirigía al problema de la posesión de la tierra y el pago que podían recibir los propietarios afectados en caso de expropiación, sino que dejaba en el aire la indemnización de los monumentos que en ella se encontrarán. Este punto no se zanjó, quedando claro que los monumentos eran de la nación, como estipulaba el artículo 1.<sup>53</sup>

Pero lo que sí seguía en cuestionamiento eran los criterios de utilidad pública que pretendían usarse para expropiar las propiedades particulares. Para Macedo fue un motivo de preocupación que cayese exclusivamente sobre el Ejecutivo definir cuáles monumentos eran interesantes para la nación; peor aún, dejar “a juicio de un funcionario determinar si una cosa es o no interesante al estudio de la historia y, bajo este concepto, si es o no propiedad de la Nación” (en: Palacios 2014: 126). Así se señaló en el segundo artículo del proyecto:

Art.2 Se reputan monumentos arqueológicos, para los efectos de esta ley, los palacios, templos, pirámides, tumbas y, en general, todos los edificios que bajo cualquier aspecto sean interesantes, a juicio del Ejecutivo de la Unión, para el estudio de la civilización e historia de los aborígenes y antiguos pobladores de América y especialmente de México (en: Palacios 2014: 75).

En palabras de Mateos: “son nuestros los monumentos arqueológicos, encuéntrense donde se encuentren” (en: Palacios 2014: 129). Para este, no fue solo un asunto de lugar geográfico, sino también temporal. Para sostener su idea realizó un amplio recorrido por fuentes de la historia nacional para demostrar que, incluso desde la conquista, la conservación de las ruinas fue de interés de la corona, lo cual se transfirió al nuevo régimen. Sostiene que:

La España, ya un poco más culta, volvió los ojos a la colonia y dijo: ya el sentimiento religioso lo van infiltrando los misioneros con el suave método de la Santa Inquisición, conservemos las ruinas de aquel pueblo que hemos conquistado, conservemos esas

---

<sup>52</sup> Este especificaba: “Art. 5 En el caso de que los monumentos arqueológicos estuvieren en tierras de propiedad particular, el Ejecutivo, por tratarse de utilidad pública, podrá expropiar con arreglo a las leyes, a los dueños de dichas tierras, en la extensión superficial que fuere necesaria, para la conservación y el estudio de los mismos monumentos” (en: Palacios 2014: 75).

<sup>53</sup> Aunque no se presenta el texto original del proyecto que fue introducido por Baranda ante la Comisión, Macedo solicitó al secretario de la Cámara leer el artículo en cuestión según se redactó en la propuesta del Ejecutivo. El mismo estuvo formulado así: “Los que se crean con derecho de propiedad a los predios en que, según la carta arqueológica aprobada, tengan su asiento uno o más monumentos arqueológicos, ocurrirán al Supremo Gobierno para que se definan sus derechos, y se decrete en su caso, al expropiación por causa de utilidad pública en los términos prescriptos por la ley de 31 de Mayo de 1882” (en: Palacios 2014: 125). Esto sirvió como colofón a lo que Macedo había expresado unos instantes antes: “El Sr. Secretario de justicia ha dicho: serán de la Nación, pero mediante su expropiación. No, señor, el artículo 5 del proyecto que discutimos, lo que manda es indemnizar las tierras que rodean a los monumentos, no los monumentos mismos, y la Comisión lo ha dicho expresamente en su dictamen, porque el Sr. Secretario de justicia, más respetuoso que la Comisión, en el artículo correspondiente de su iniciativa, mandaba indemnizar esos monumentos, y la Comisión para ser lógica ha dicho: el artículo 1 declara que los monumentos son de la Nación, luego no son indemnizables esos monumentos, sino sólo la tierra que los rodee” (en: Palacios 2014: 122).

páginas de su propia historia, y entonces se avocó el derecho de ser dueña de los monumentos arqueológicos que estaban en la tierra conquistada.

Pasan los tres siglos de dominación española, en que se dieron muchas disposiciones a este respecto y entonces viene el Grito de Dolores (...) y la Nación recuperó todos los monumentos antiguos (en: Palacios 2014: 129).

Aunque con errores, esos primeros gobiernos, que tacha de autocráticos, concibieron la importancia de la historia antigua. Es por ello por lo que,

el acta de la Independencia comienza diciendo: “El Congreso de Anáhuac”, y no Mexicano, y todos los discursos que se pronunciaban conmemorando el Grito de Dolores, recordando el Anáhuac, Moctezuma, Cuauhtémoc, etc., eran una reconstrucción de la edad pasada; y al decir esos gobiernos autocráticos: cuidemos esos monumentos, porque son de la Nación y no pueden pertenecer a los particulares, tal disposición quedó consentida (en: Palacios 2014: 130).

Culmina Mateos refiriendo a la constitución de 1857 donde, justifica que la “ausencia” de una idea clara sobre la propiedad nacional de los monumentos arqueológicos se debió a que

Creyendo que al hablar de los edificios nacionales se habían comprendido los monumentos arqueológicos (...) pero no entró en su índole, porque ya había consentido la Nación en que esas páginas de la historia, regadas en el territorio mexicano, eran de la Nación (en: Palacios 2014: 130).

Por otra parte, ofreciendo una perspectiva complementaria sobre la “necesidad” de nacionalizar los monumentos arqueológicos, el diputado José María Romero Díaz (¿?) presentó argumentos más concretos y presentes. Aunque el asunto de “nuestra historia” se configura más abstracto, la posibilidad de generar conocimientos científicos, y los beneficios a la nación, fue el centro de su valoración. Su punto es que los monumentos arqueológicos eran:

Necesarios para el ejercicio de las facultades que la Constitución le señala como representante del Estado, o sea de la Nación Mexicana en el exterior (...) funciones más elevadas y de gran trascendencia, como son las que ejerce como representante del Estado en las relaciones que la República sostiene con los pueblos cultos de la tierra conforme a los preceptos del Derecho Internacional (en: Palacios 2014: 133).

¿Cuál fue la línea argumentativa de Romero Díaz? Seré concreto, tratando de abarcar todas las ideas del diputado<sup>54</sup>. Los monumentos eran necesarios para poner en práctica las facultades del Ejecutivo Federal pues este, a través de convenios con otros países persiguió el intercambio en materias variadas para impulsar el desarrollo. Parte de esto transitó por los acuerdos y reconocimientos de tipo científico, lo que estimuló el intercambio con otras naciones cultas. Pero la nación mexicana, “como nación culta” logró un reconocimiento principal a través del estudio de su historia antigua, siendo uno de los dos grandes “imperios” de América (junto con el de Perú). En este sentido, la antigüedad mexicana, a través de la historia escrita y de los monumentos arqueológicos probaron su “elevada civilización” y el “genio azteca”. Estos conocimientos, para que “no quedasen sepultados bajo el polvo de los siglos”, formaron

---

<sup>54</sup> Debo señalar que su intervención fue bastante larga, por lo que trato de sintetizar su propuesta (de apoyo a la aprobación del proyecto). Pero es muy interesante poder acceder a esta participación particular. El entrecomillado captura las palabras del diputado pero, para presentar esta síntesis sin las interrupciones de las referencias precisas, señalo que su exposición completa puede leerse en Palacios (2014: 133-140)..

parte de un “cuerpo de doctrina sobre la historia de la civilización de los antiguos pueblos de América”, materializado en los Congresos Internacionales de Americanistas, encuentros apoyados por las sociedades científicas y los gobiernos europeos. Estos encuentros ampliaron los “horizontes de las ciencias antropológicas y dado origen a multitud de interesantes problemas de sociología”, siendo América un espacio idóneo para estos fines. Más todavía, “para la primera sesión extraordinaria en América se dio la preferencia a México” (y aquí me permito una cita más amplia),

Por haber sido la región que habitaron pueblos cultos y valerosos, por contener en su suelo los más interesantes y grandiosos monumentos de la civilización indígena, por las obras eruditísimas de sus historiadores, por la facilidad con que los sabios extranjeros se pueden transportar a los lugares célebres en la antigüedad y emprender el examen y estudio de las ruinas, y principalmente porque aún existen en nuestro territorio numerosos grupos de los descendientes de las razas aborígenes (en: Palacios 2014: 135).<sup>55</sup>

Esta congregación, según Romero Díaz, no fue un simple “capricho” de “sabios”; sino un espacio para el “progreso científico moderno”. Este se fundó y tuvo como objetivo el “desarrollo de las ciencias sociales” como “medio científico” para determinar “el progreso o atraso de las naciones”. “La dinámica social: he aquí la base de la política científica moderna”.

Toda esta experiencia sostuvo el fundamento del diputado para demostrar la importancia de los monumentos arqueológicos. Pero hay más, pues incluyó la necesidad que fuese el Gobierno Federal quien administrase las actuaciones sobre los monumentos arqueológicos, porque ello también tendría como resultado “adhesión y una unidad de método” en los “estudios arqueológicos mexicanos”. Explicó lo siguiente al respecto:

Esos estudios, aunque interesantes, no tendrán el mismo valor científico si los monumentos arqueológicos continúan bajo el dominio privado, o bajo la inspección de los gobiernos de los Estados en cuyo territorio se encuentran, porque la incuria o ignorancia de sus dueños será parte a que se destruyan total o parcialmente; y si algunos Estados se proponen estudiarlos, el examen no podrá hacerse bajo un mismo plan, ni siguiendo un mismo método científico de interpretación (en: Palacios 2014: 139).

Cerró Romero Díaz su participación con un resumen de su intervención:

los monumentos arqueológicos, son necesarios a las elevadas funciones que el Ejecutivo federal ejerce, como representante del Estado, en el trato y comunicación con las potencias extranjeras, sea para defender la integridad del territorio patrio, para conservar la honra de la República, para ensanchar el comercio internacional, o sea para cooperar; como es el caso presente, con las demás naciones cultas y en todos los ramos del saber al desenvolvimiento y progreso intelectual de la humanidad (en: Palacios 2014: 139-140).

---

<sup>55</sup> Justo Sierra ya había advertido sobre esto. En el debate de 1880, cuando cuestionaba: “¿Pues quién nos ha dicho a nosotros que nuestra historia antigua es patrimonio exclusivo de México?”, también refirió en la misma idea: “Esta civilización de cuyos representantes vivos deberíamos tener mas cuidado, va siendo cada dia mas llamada á la luz, y es preciso que todos los sabios del mundo puedan concurrir á este movimiento que ha de dar por resultado nuestra historia nacional (en: Díaz y de Ovando 1990: 85).

Con esto también culminó la discusión en lo particular del artículo 1 del proyecto de ley, sin cambios en su redacción.

Al día siguiente de la maratónica sesión (ya en 28 de noviembre de 1896), se aprobó el artículo 2 del proyecto. Este, más técnico, dio lugar a la participación del diputado Alfredo Chavero, quien ya había tenido una puntual participación en el debate del día anterior, pero lo conjugo junto con el presente por tratar el mismo tema (y a efectos de mi trabajo contiene algunos puntos muy interesantes). Su primera intervención, sobre el ya aprobado artículo 1 buscó eliminar del texto la posibilidad de restaurar los monumentos, acusando que no era propio de “pueblos civilizados”, “[pues] restaurar un monumento, sin quitarle su carácter, es tan difícil como substituir de un expediente de la antigüedad una página con otra moderna, probablemente mal escrita” (en: Palacios 2014: 132). Solo el diputado Sánchez Mármol lo increpó, contraviniendo su comentario: “Supongo que algún ocioso destruye una columna de las ruinas de Mitla y si se encuentra lo que se le haya quitado, ¿por qué no restaurar el perjuicio? Por esto cree la Comisión que está bien empleado el verbo restaurar” (en: Palacios 2014: 132).

Pero al día siguiente, se le otorga el primer derecho de palabra. Luego de aclarar lo inconveniente de la restauración, pero aceptando que “ya hemos decretado la profanación”, pues el artículo 1 ya se había aprobado sin correcciones<sup>56</sup>. Sobre el artículo 2 tuvo una larga exposición sobre los términos adecuados, en aras de buscar precisiones sobre lo que comprendía como monumentos arqueológicos. Lo primero que señaló fue la precondition de reconocimiento de estos bienes: “a juicio del Ejecutivo”: “nuestros monumentos son arqueológicos, porque son monumentos y porque son anteriores a la Conquista. Pues no depende del juicio del Ejecutivo, ni del juicio de nadie, el que un edificio sea monumento y sea anterior a la Conquista” (en: Palacios 2014: 143).

Dos puntos destacan: el primero sobre los límites del concepto monumento y sobre la antigüedad (temporalidad) como rasgo característico; el segundo parte de las posibilidades futuras para reconocer un monumento pues, como sugirió Chavero, un monumento aún no descubierto, o sin estudios preliminares, ya era un monumento. A los “tipos” de monumentos que parecieron ubicarse en los límites de su definición, Chavero propone adicionar unos tantos. “las ruinas de las ciudades”, las “habitaciones trogloditas” (grutas, aunque difieran, según el proponente, de ser edificios), las “fortificaciones” y las “rocas esculpidas y las inscripciones en rocas”. A su vez, sugirió eliminar las “tumbas”, “porque no tenemos tumbas monumentales (...) las verdaderas tumbas eran esos montecillos de tierra que generalmente existen en propiedad particular y se llaman vulgarmente cués” (en: Palacios 2014: 144-145). Chavero alega algo interesante, y es que las cosas extraídas, “por amor a la arqueología, deben dejarse a la exploración fácil de todos, porque sirven de punto de partida para formar las colecciones particulares”; pues “los museos se enriquecen no por propias exploraciones que son difíciles y costosas, sino por compra de colecciones particulares, y generalmente de donaciones de colecciones particulares” (en: Palacios 2014: 145).<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> Antes de esta declaración, Chavero lanzó a la Cámara un comentario con tintes sarcásticos: “Cuando llegue esta ley, por ejemplo, a Roma, aquellos arqueólogos, que son tan sabios de tal mérito, como mi amigo el Sr. Rossi, que es una eminencia, dirán: ¡con que se restauran los monumentos arqueológicos! y ¡nosotros que no lo sabíamos! ¡Nosotros que no nos hemos atrevido a restaurar el Coliseo, sino simplemente a ponerle un gran estribo para detener su destrucción! ¡Que no hemos osado reconstruir el Toro, ni componer las Catacumbas, ni renovar las pinturas del palacio de Nerón!” (en: Palacios 2014: 142-143).

<sup>57</sup> En sus palabras, la extracción (que no la exportación) de objetos arqueológicos, beneficiaba la existencia de colecciones y, por ende, la capacidad de acumulación de museos o de gabinetes de eruditos. Extraño resulta esto

Por otra parte, Chavero cuestiona el uso de “aborígenes de América”; pues según el diputado refería a “pueblos autóctonos”, asunto que aún se discutía entre historiadores. Prefirió, más bien, el uso de “antiguos pobladores”. Ejemplifica su solicitud de cambio indicando: “Aquí se hicieron los monumentos por los antiguos pobladores. No ha de ser fácil que se hayan traído a nuestro territorio monumentos construidos en el Perú por los incas o levantados en Alaska, por los indios del Norte” (en: Palacios 2014: 143-144).

Las sugerencias del diputado Chavero se consideraron parcialmente; aunque como crítica de estilo y no sobre el conjunto del proyecto, según Sánchez Mármol (en: Palacios 2014: 146). Sin problemas se admitieron las “habitaciones trogloditas”, así como las rocas esculpidas o pintadas. No obstante, sobre las “tumbas” y el uso de “aborígenes”, la Comisión, a través de Sánchez Mármol, no estimó considerar los cambios, porque al ser cuestiones que no habían sido aclaradas por la ciencia, la ley debía considerarlas, “pues bien pudiera suceder que se descubrieran” (en: Palacios 2014: 147).<sup>58</sup>

El 3 de diciembre siguiente se aprobaron los artículos 3 al 8. Sobre el primero no hubo discusión, solo el voto en lo particular<sup>59</sup>. El siguiente (4), el cual establecía que el Inspector y Conservador de Monumentos debería rectificar la *Carta Arqueológica de la República* y presentarla al ente de gobierno al que estaba inscrita la Inspección (la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública); la Comisión, alegando que podría interpretarse como una invasión de atribuciones por parte del Legislativo, presentó una nueva redacción, quedando: “Art. 4 A fin de identificar los monumentos arqueológicos, el Ejecutivo de la Unión mandará formar la Carta Arqueológica de la República” (en: Palacios 2014: 154).<sup>60</sup>

---

en nuestro presente, pero lo que conocemos como *contexto arqueológico* y *registro* era términos poco comunes, pero no desconocidos, a finales del siglo XIX. Claro está, Chavero, aunque parte de la élite erudita y practicante de la historia, era más anticuario que arqueólogo (a pesar de lo que la historiografía actual de la disciplina considere, o incluso Wikipedia).

<sup>58</sup> Posteriormente, Francisco Martínez López (¿?) apoyó las ideas de Chavero, o más bien, se interpuso a que la Comisión no las considerara. Su participación consistió en una oda a la experiencia de Chavero: “Poco juicio mostrarían los diputados que pretendieran imponer sus ideas en asuntos que en realidad son conocidos sólo de los arqueólogos (...) La Comisión dictaminadora dice que son términos técnicos. Pues señores, a los términos técnicos debemos atenernos, y ya el Sr. Chavero ha definido cuáles son éstos: los monumentos precolombinos”. Martínez López insistió en que si se aceptaron discusiones “técnicas” en materia de derecho constitucional, mismo caso debería haberse considerado para los arqueológicos (en: Palacios 2014: 149).

Al final, el artículo 2 quedó redactado de esta forma: “Se reputan monumentos arqueológicos, para los efectos de esta ley, las ruinas de ciudades, las casas grandes, las habitaciones trogloditas, las fortificaciones, los palacios, templos, pirámides, rocas esculpidas o con inscripciones, y en general, todos los edificios que bajo cualquier aspecto sean interesantes para el estudio de la civilización e historia de los antiguos pobladores de México” (en: Palacios 2014: 151). Nótese que “aborígenes de América” no se incluyó.

<sup>59</sup> Se presentó y aprobó con este contenido: “Art. 3 La destrucción o deterioro de los monumentos arqueológicos constituye un delito, y los responsables de él quedarán sujetos a las penas de arresto mayor y multas de segunda clase, con arreglo al artículo 494 del Código Penal” (en: Palacios 2014: 75).

<sup>60</sup> Empero, la *Carta Arqueológica de los Estados Unidos Mexicanos* fue presentada por Batres hasta 1910, en el marco de la celebración del primer centenario de la independencia nacional. Una copia digital puede consultarse (aunque con problemas de visualización) en <http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/mapa%3A21>.

Con el artículo 5 el debate tomó nuevamente profundidad. Este refirió al complejo tema de las expropiaciones de terrenos –que contuviesen monumentos– por causa de utilidad pública. La tensión se generó en vinculación con el artículo 4 que señaló a la *Carta Arqueológica* como forma de inventariar los monumentos que se encontraban en el territorio nacional; pues, no quedaba claro si el objeto de una presunta expropiación debía estar o no incluido en esta. Ello colocó el tema de los monumentos por descubrirse en el centro de la discusión. Se resolvió, provisionalmente el contenido del artículo aclarando que lo expropiable se entiende como: “los monumentos arqueológicos comprendidos en la carta de que habla el artículo anterior, y los que en lo sucesivo se descubran, estuvieren en tierras de propiedad particular” (en: Palacios 2014: 157). Empero, Manuel Sierra Méndez (1852-1924) –opositor al proyecto–, reclamó a la Comisión el hecho de haber modificado de forma y fondo la redacción presentada por el Ejecutivo, a lo cual el diputado Esteva señaló que este entraba en conflicto con el artículo 1 (la propiedad nacional de los monumentos y la competencia plena del Ejecutivo), indicando: “hay que ser lógicos: o los monumentos pertenecen a la Nación o no le pertenecen; si lo primero, no puede la Nación expropiar una cosa que es suya; si lo segundo, sale sobrando el art. 1 de la ley” (en: Palacios 2014: 159). En este punto, se procedió conforme a los ajustes hechos por la Comisión sobre el proyecto presentado por Baranda en nombre del Ejecutivo, incluyendo en la *Carta* aquellos monumentos conocidos y los que quedarán por descubrirse.<sup>61</sup>

Pasando al artículo 6, se desprende del texto de los debates un punto pertinente a mi trabajo. Acuerdo señalarlo en este apartado y retomarlo posteriormente. Dicho artículo estableció la norma general sobre los objetos de carácter arqueológico: no pueden exportarse so pena de pago de una multa. El tema de la exportación no autorizada de estos objetos ya había sido atendido por algunas normas, así que no se presentó nada novedoso ante la Cámara; incluso ello se evidenció en que su aprobación casi discurre sin comentarios. Pero el diputado Chavero ya había establecido un punto sobre la importancia de lo que él mismo indicó como “las cosas muebles que generalmente se llaman entre nosotros antigüedades, y que consisten en los idolillos, dijes, trastos, etc.” Que se encontraban en las tumbas y que podían ser exploradas por cualquiera (cosa que beneficiaba, según su idea, a las colecciones privadas y públicas, base de la posibilidad de los estudios sobre estos objetos). Además, las mismas no estuvieron sujetas al régimen de propiedad nacional hasta el momento (tampoco lo propuso así el proyecto en cuestión).

Con un argumento muy amplio, el diputado pretendió mostrar lo poco práctico que resultaba controlar el tránsito y tráfico de las antigüedades mexicanas. Aunque acudió al tema de la propiedad, por cuanto muchas se encontraban en terrenos privados; y estaban sujetas a su tratamiento regulatorio como “tesoros”, al diputado, le sorprendió “que continuemos la tradición de prohibir la exportación de estos objetos; y lo primero malo que encuentro en esa prohibición, es su ineficacia” (en: Palacios 2014: 161). En dos ideas conectadas desarrolla su argumento: primera, que los museos de Europa y Estados Unidos poseen extensas colecciones de antigüedades mexicanas; lo que demuestra que más de medio siglo de normatividad al respecto, no ha servido (desde la *Arancel* de 1827). Su segunda idea es más reveladora, pues declaró:

Esta prohibición daña a nuestra historia. Voy a explicarme: nosotros no producimos historia, necesitamos recibir historia; y no producimos historia, por dos razones: la

---

<sup>61</sup> El artículo 5 quedó redactado de esta manera: “En el caso de que los monumentos arqueológicos comprendidos en la Carta de que habla el artículo anterior, y los que en lo sucesivo se descubran, estuvieren en tierras de propiedad particular, el Ejecutivo, por tratarse de utilidad pública, podrá expropiar, con arreglo a las leyes, a los dueños de dichas tierras en la extensión superficial que fuere necesaria para la conservación y el estudio de los mismos monumentos” (en: Palacios 2014: 173).

primera, porque el historiador en México no tiene ninguna compensación, no ya de lucro, ni siquiera de honra (...)

La segunda razón, es que no hay mayor desgracia en México, que dedicarse al estudio de la historia. ¡Desdichado de aquel que se atreve a escribir algo sobre nuestra historia! Al día siguiente recibirá denuestos por recompensa (en: Palacios 2014: 162).<sup>62</sup>

Precisamente por la falta de producción histórica nacional, que sustentó en lo comentado, llama la atención de la Cámara sobre la mucha actividad que hay por parte de los extranjeros, tanto en suelo mexicano como desde sus lugares en el exterior. Acusa entonces que, “no produciendo historia propia, si estamos reducidos a recibirla importada, ¿por qué negamos la exportación de nuestra materia prima?” (en: Palacios 2014: 163).

Y en una forma clara y enfática, coincide con las palabras que en el debate parlamentario de 1880 proclamó Justo Sierra; señalando entonces Chavero: “la ciencia no es propia de una Nación, es patrimonio de la humanidad entera, y yo no comprendo por qué queremos negar el paso a la ciencia en México” (en: Palacios 2014: 163).<sup>63</sup>

Para Chavero, la prohibición del libre tránsito de los objetos arqueológicos resultaba un atentado al estudio y al “cosmopolitismo de la ciencia” (en: Palacios 2014: 164). Sin embargo, ante declaraciones que podrían resultar escandalosas, su punto fue desestimado por la Comisión. Sánchez Mármol se redujo a mencionar que, la existencia de normas legales ya existentes y vigentes, eran bases suficientes para no considerar algún cambio al respecto de la exportación (pues se invadían las competencias de la Secretaría de Hacienda). Con esto, quedó en su forma original este artículo:

Art. 6 Las antigüedades mexicanas, códices, ídolos, amuletos y demás objetos o cosas muebles que el Ejecutivo Federal estime como interesantes para el estudio de la civilización e historia de los aborígenes y antiguos pobladores de América, y especialmente de México, no podrán ser exportados sin autorización legal. Los infractores de esta prohibición quedarán sujetos al pago de una multa dentro de los límites marcados por la segunda parte de artículo 21 de la Constitución, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que incurran” (en: Palacios 2014: 173).

---

<sup>62</sup> Luego de exponer las razones que señalo en este párrafo, culmina Chavero con la siguiente declaración, o más bien confesión: “Si examinamos nuestra producción de historia en este siglo, veremos que casi nada hemos producido; la magnífica historia del Sr. Orozco y Berra, la pésima del Sr. Carvajal, la más mala aún que yo escribí, y la del Sr. Zamacois, que es peor que las dos nuestras. En verdad hay algunos compendios importantes como el del Sr. Pérez Verdía y el del Sr. Justo Sierra, pero esto es muy poco para un siglo y para una Nación como México. Si buscamos publicaciones sobre arqueología y sobre historia, no las tenemos” (en: Palacios 2014: 162). Igualmente expuso los casos de Joaquín García Icazbalceta y de Francisco del Paso y Troncoso quienes “debieron huir” a Europa por los “denuestos” recibidos por algunos de sus colegas (aunque Chavero no precisa más al respecto).

<sup>63</sup> Enseguida complementó: “No se tema que nos quedemos sin antigüedades; mil años que estuviéramos excavando seguiríamos encontrándolas en nuestro territorio. Yo no comprendo, no puedo comprender, que cuando ya alborea el siglo XX estemos con un espíritu enteramente mongólico, queriendo ver encerrada nuestra historia en una muralla china, y neguemos a la faz del mundo el libre cambio del estudio y de la historia” (en: Palacios 2014: 163).

El siguiente artículo, séptimo, se ajustó parcialmente bajo el mismo motivo que el 4; pues el Legislativo no podía imponer actuaciones al Ejecutivo. En este caso, se eliminó la forma de proceder sobre la Inspección de Monumentos y sus empleados; quedando de la siguiente manera:

Art. 7 El Ejecutivo Federal hará el nombramiento de los guardianes que fueren necesarios para la vigilancia inmediata y especial cuidado de los monumentos arqueológicos, sin perjuicio de que los Gobernadores de los Estados, en cuyos territorios se encuentren situados monumentos arqueológicos, tomen las medidas que juzguen convenientes para la mejor observancia de esta ley, en cumplimiento de la obligación constitucional respectiva (en: Palacios 2014: 167)<sup>64</sup>.

Con el último artículo del proyecto se presentó un caso similar que con el 4 y 7, donde fue requerido un ajuste para no invadir competencias. En este sentido, el artículo 8 quedó redactado de la siguiente manera: “Las antigüedades mexicanas adquiridas por el Ejecutivo se depositarán en el Museo Nacional” (en: Palacios 2014: 173); habiendo sido eliminado: “tomándose razón de ellas en los catálogos que anualmente presentará el Director de dicho establecimiento a la referida Secretaría de Estado” (en: Palacios 2014: 76).

Esta fue la última sesión de la Cámara de Diputados. El 15 de diciembre próximo, el proyecto se dictaminó en primera lectura en la Cámara de Senadores. Hubo que esperar hasta mayo de 1897 (1 de mayo) para dar segunda lectura, así como la aprobación del articulado de manera particular (6 de mayo). Los senadores apoyaron por unanimidad en todas las sesiones y, el día 11 del mismo mes, ya había contado con la aprobación del presidente de la República, Porfirio Díaz.

---

<sup>64</sup> El resto del contenido, tal y como lo presentó la Comisión, de acuerdo con la solicitud de Baranda fue el siguiente: “Los guardianes nombrados, por razón de su encargo, darán cuenta mensual al Inspector y conservador de monumentos, del estado que guardan los que respectivamente tengan a su cargo, a fin de que dicho Inspector prepare y rinda el informe que al término de cada año debe presentar a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública” (en: Palacios 2014: 75-76).



## Antigüedades y monumentos en los confines de la Nueva España (1780-1820)

Al estar cerca el final del debate parlamentario de 1880, Guillermo Prieto procuró establecer un marco para sustentar la posición, a favor de la exportación de las antigüedades, del diputado Sierra, subrayando:

Su pasión por la ciencia, de su amor a la disipación de la tiniebla, de su deseo de que se propaguen por todas partes estas fojas sueltas del libro de nuestra historia, para que todos los sábios las vean, las conozcan y contribuyan con su inteligencia para levantar un monumento, si es posible, á la humanidad (en: Díaz y de Ovando 1990: 86).

Sin embargo, Prieto terminó por increparlo, acusando el olvido de Sierra de personajes y esfuerzos que ya habían estado afrontando la tarea de escribir la historia de México: “¿No recuerda el Sr. Sierra que entre nosotros se han hecho investigaciones muy prolifas?” (en: Díaz y de Ovando 1990: 87), refiriendo a trabajos precursores del jesuita Francisco Javier Clavijero, Antonio Alzate y Ramírez, Antonio de León y Gama y los más recientes de John Lloyd Stephens. También, pregunta por qué no reconoce a otros “nosotros”:

¿No ha visto el Sr. Sierra las obras de [Jerónimo de] Mendieta; no ha visto las notas puestas á esas obras por Fernando Ramírez, por Vega [¿?], por Joaquín Navarro y por otros hombres ilustres? ¿No ha visto el Sr. Sierra la decifracion de geroglíficos del Sr. Orozco y Berra? (en: Díaz y de Ovando 1990: 87).

Cuestionó así Prieto: “¿Por qué, señor, este desdén á la generación que pasó? ¿por qué esta ingratitud del árbol a su raíz? ¿Por qué nosotros volvemos la espalda para que se proyecte sombra sobre estos pobres sabios mexicanos?” (en: Díaz y de Ovando 1990: 87).

Pero esta supuesta omisión de Sierra no necesariamente ocultó los aportes de estos “sabios”, ahora, mexicanos<sup>65</sup>. Su postura, como las de los diputados a favor, fue resultado de las tensiones generadas sobre la construcción del pasado antiguo de la nación: por una parte, personajes como Alzate o León y Gama concibieron sus ideas de lo mexicano desde su identidad como criollos novohispanos; por otra, la presencia extranjera tuvo un peso importante en la producción de saberes sobre los indios antes de la conquista.

Pero la procedencia de los investigadores pareció irrelevante a Sierra, siempre que fuese “en nombre de la ciencia”. Esta era universal, objetiva y dedicada al progreso, y eso era lo que el diputado pensaba de manera análoga, pienso, a las ideas de Alfredo Chavero durante el debate de 1896, cuando dijo no comprender cómo “cuando ya alborea el siglo XX estemos con un espíritu enteramente mongólico, queriendo ver encerrada nuestra historia en una muralla china, y neguemos a la faz del mundo el libre cambio del estudio y de la historia” (en: Palacios 2014: 2014). Empero, esta apertura se interpretó de manera diferente. Recordemos la postura del diputado Romero (también en el debate de 1896) quien,

---

<sup>65</sup> Personajes como Alzate, León y Gama o Clavijero, nacidos en la Nueva España, fueron consecutivamente “nacionalizados” como mexicanos. Una vez comenzado el proceso independentista, y tras los requerimientos de una historia patria, estos autores se consideraron como parte de los productores de la historia del México moderno. No en vano son referidos por el diputado Prieto como “sabios mexicanos”; es decir, de la nación mexicana contemporánea.

fijado más en los beneficios de una propiedad nacional y administrada por el Gobierno Federal, puso a los monumentos arqueológicos como recursos “necesarios” para que una “nación culta [como México], coopere al desarrollo y progreso de la humanidad” (en: Palacios 2014: 134).

Estas posturas hay que considerarlas bajo las condiciones históricas que les hicieron posibles. La idea de un conocimiento universal sobre la historia evolutiva de la humanidad fue un ideal que se fraguó en Occidente para la segunda mitad del siglo XVIII; y la importancia de la antigüedad mexicana, novohispana o del México moderno, ya se había estado incorporando en este momento.

En este sentido, la producción de saberes históricos comenzó a tomar forma a través de ciertos actores y lugares particulares. Estos personajes de fin de siglo, sus espacios y formas de relacionamiento (entre lo político y lo erudito); vieron limitadas sus prácticas posibles en la transición del antiguo al nuevo régimen; principalmente por las posturas que tomarían ante estas transformaciones. Metropolitanos, criollos y extranjeros manifestaron disímiles intereses y comprensiones de la materialidad del México antiguo; por lo que sus producciones entrarían en disputa entre estas y entre las expectativas políticas y sociales de quienes pretendieron diseñar un nuevo orden. En sus narrativas, producto de sus posiciones políticas, estuvo el germen de la posibilidad de entrar al salón de personas prominentes que dieron a la nación, en ciernes, una historia larga.

Esto además va a ofrecer la posibilidad de mirar cómo fueron ajustándose los cambios de interés, de lenguajes y de grupos en torno a las cosas del pasado remoto. El principal cambio fue el lento viraje de la propiedad de los bienes de lo privado hacia lo público, enmarcado no solo en extender una historia hasta lo más próximo a los inicios de la humanidad, sino –principalmente– su papel en la configuración de la civilización humana. Todo esto va a marcar un proceso que no tendría marcha atrás (y llega hasta nuestros días): la hegemonía de “lo público” como principal condición para introducir en la transición de la Nueva España a la nación mexicana, el pensamiento patrimonialista.

### **Lugares liminales**

Para la segunda mitad del siglo XVIII, la actividad de compilar objetos, representaciones e interpretaciones (textos) del pasado, tuvo como característica principal constituir colecciones privadas y unas pocas de carácter público (con acceso limitado). Particularmente, la valoración de ruinas, sitios y objetos de los antiguos habitantes de la América española se vio condicionada por este proceso como parte y resultado del coleccionismo; una nueva estrategia socializadora adoptada por las élites europeas y de sus posesiones en ultramar (Achim 2011a, 2017a).<sup>66</sup>

En la Nueva España, esto se enmarcó, al menos desde el ámbito institucional, en las posibilidades e intenciones definidas por la política cultural iniciada desde la instauración de la dinastía borbónica en 1700 (Almagro-Gorbea 2010). Esta se manifestó a partir de tres aspectos conexos: primero, la intención de renovar la historia española y de sus posesiones. Segundo, formalizar nuevas estrategias de sociabilidad y de prestigio social y político, por parte de las élites españolas, a partir de un ideario estético y filosófico sobre las antigüedades como “arte”. Por último, la posibilidad de nuevas miradas sobre la antigüedad que produjera saberes con potencial uso ideológico, más desde la *razón*, y cada vez

---

<sup>66</sup> En sí, el coleccionismo como práctica, posee una data más prologada; pero lo que deseo precisar es la adopción, por parte de las élites políticas y sociales europeas, de prácticas para reunir y exhibir objetos o representaciones de lugares remotos y antiguos, como un elemento más para denotar cierto estatus partiendo de un presunto interés por el arte y la antigüedad.

menos desde la religión. Fueron haciéndose viables y visibles a través de la fundación de algunos lugares que atendieron a los intereses por las antigüedades: la Real Academia de la Historia (1738), durante el reinado de Felipe V (1700-1746). Mientras que en el reinado de Fernando VI (1746-1759), se fundarían el Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia (1750) y la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando (1752). Igualmente, en tiempos de Carlos III se creó el Real Gabinete de Historia Natural en 1771.<sup>67</sup>

Esto también se vio complementado a través del reconocimiento y recolección sobre antigüedades durante la aplicación del Cuestionario para la Formación del completo conocimiento de la Geografía, Física, Antigüedades, Mineralogía y Metalurgia de este Reino de la Nueva España e Instrucciones sobre como formarles, elaborado en 1777 por Antonio de Ulloa (1716-1795), la principal guía para los trabajos de exploración y sistematización en América (Almagro-Gorbea 2010; Cabello Carro 2012). Pero específicamente sobre la materialidad antigua, Carlos IV aprobó en 1803 la Instrucción formada por la Real Academia de la Historia sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos ó que se descubran en el Reyno, preparada por la Real Academia de Historia (Real Academia de la Historia 1803).<sup>68</sup>

Estas nuevas dinámicas fueron tematizándose en la consecución de pesquisas sobre orígenes y manifestaciones de la vida cultural y social (propias y ajenas) (Choay 2007), lo que tuvo gran influencia en el Nuevo Mundo. Específicamente en territorio novohispano, y a partir de las últimas dos décadas del siglo XVIII, algunos lugares para la colección y el estudio de su pasado remoto se crearon: en 1783

---

<sup>67</sup> No aislados estuvieron sus intereses cuando, siendo Carlo VII de Nápoles (1734-1759), mandó realizar excavaciones en Herculano (1738) y Pompeya (1748) (Almagro-Gorbea 2010). Un aspecto es interesante sobre estos dos hechos: Podgorny (2008a: 101) señala que las referencias al descubrimiento de Herculano y Pompeya no precedieron las primeras excavaciones arqueológicas sistemáticas, como se ha mantenido en otros espacios (Almagro-Gorbea 2010; Cabello Carro 2012; Ibarra Montes de Oca 2017; Martínez Torres 2016; Mora 2017). Más bien, señala la investigadora: “su historia muestra, por el contrario, una trayectoria menos planeada y mucho más azarosa: así, los ingenieros a cargo de construir un nuevo palacio en Portici hallaron objetos antiguos mientras inspeccionaban el terreno, motivo de los primeros sondeos”.

<sup>68</sup> Es importante denotar algo sobre este documento: no contempla en su contenido referencia explícita sobre las posesiones de la corona en ultramar; y apenas pudieran ser sugerentes en las definiciones sobre lo que se comprendían como “monumentos antiguos”: “Por monumentos antiguos se deben entender las estatuas, bustos y baxos relieves, de cualesquiera materia que sean, templos, sepulcros, teatros, anfiteatros, circos, naumachías, palestras, balos, calzadas, caminos, aqüeductos, lápidas ó inscripciones, mosaycos, monedas de qualquiera clase, camafeos : trozos de arquitectura, columnas miliarias; instrumentos músicos, como sistros, liras, crótalos; sagrados, como preferículos, símpulos, lituos, cuchillos sacrificatorios, segures, aspersionarios, vasos, trípodes : armas de todas especies, como arcos, flechas, glandes, carcaxes, escudos: civiles, como balanzas, y sus pesas, romanas, relojes solares ó maquinales, armillas, collares, coronas, anillos, sellos: toda suerte de utensilios, instrumentos de artes liberales y mecánicas; y finalmente cualesquiera cosas, aun desconocidas, reputadas por antiguas, ya sean Púnicas, Romanas, Cristianas, ya Godas, Árabes y de la baxa edad” (Real Academia de la Historia 1803, n. 1). Nótese en la última oración, que no hay referencias a lo americano; teniendo alguna probable cabida solo en aquellas cosas “reputadas por antigua”. Para profundizar en el contexto de formación y aplicación de este dispositivo consultar: Maier Allende, Jorge (2003). *II Centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el Patrimonio Arqueológico y Monumental en España*. Boletín de la Real Academia de la Historia, 200(3).

Sin embargo, la *Real Cédula* de 1803 va a tener un papel central, durante los primeros años de la década de 1860, al proyectarse la primera regulación específica en torno a los monumentos arqueológicos de la nación mexicana. Esta norma no llegó a presentarse siquiera ante el poder legislativo (por la instauración del Segundo Imperio Mexicano entre 1863 y 1867). Retomo ampliamente esto en el siguiente capítulo.

se formalizó la Real Academia de San Carlos de las Nobles Artes (aunque inició como espacio formativo desde 1781 como Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos: arquitectura, pintura y escultura de la Nueva España), en 1790 se creó el Gabinete de Historia Natural y en 1808 la Junta de Antigüedades.<sup>69</sup>

Tres fueron los ejes, desde donde los eruditos interesados en la historia antigua novohispana produjeron saberes: el estamento académico y burocrático español, los miembros de las academias europeas (no españolas) y uno local, representado por la erudición criolla. Así, lugares y actores orbitaron sobre estos ejes, provocando o interviniendo en pugnas que tuvieron sus límites en dos temas generales: por una parte, la historia de la antigüedad y el “carácter” de los indios de la Nueva España (y de otras áreas de la América española) y, por otra, sobre los efectos del proceso de la conquista española en América. El foco, propongo, estuvo puesto en la posibilidad de demostrar el grado o nivel de civilización de las sociedades del indio muerto y las del indio vivo, pero bajo diferentes enfoques interpretativos, (y que cada autor tuvo a bien servir ya sea al reino, a la ciencia o a su patria).

Para Cañizares Esguerra (2007) estos enfoques representaron un espacio de transición, y de decisión, entre dos corrientes revisionistas de la historia antigua del Nuevo Mundo: un barroco de tipo “patriótico” que defendió la valía de la producción escrita española sobre la historia de la antigüedad novohispana, y una forma filosófica e ilustrada que buscó invalidar la primera y sustituirla por un aparato epistemológico fundado en una forma incipiente de evolucionismo social.<sup>70</sup>

El centro de las diferencias estuvo en las fuentes con que se había producido la historia americana. Los primeros utilizaron crónicas, reportes y relatos de los primeros europeos que, a partir del siglo XV, visitaron el continente y habían descrito e interpretado lo visto, pero enmarcados en instrucciones o intereses muy particulares que sesgaron la posibilidad de una observación filosófica, sostenida por una preparación erudita. Por ello, para los segundos, fue un asunto de prescindir de relatos supersticiosos o centrados en las interpretaciones apologéticas y considerar aquellos que ofrecieran información para precisar niveles o etapas de progreso (dentro del marco de la evolución de la humanidad).

En este sentido, los representantes del barroco patriótico (patriótico porque tomaron las críticas de los filósofos como un ataque en contra de la “patria” española) estimaron una nueva revisión crítica de las fuentes; incorporando nuevas lecturas sobre las antigüedades indias, convirtiéndolas en formas de escritura que podían descifrarse<sup>71</sup>. Pero los filósofos no consideraron esto como tal, apegándose a que

---

<sup>69</sup> Según Maier (2012) la de San Carlos fue la primera academia moderna en establecerse en el Nuevo Mundo. El autor señala que esto significó el primer impulso para el estudio de las antigüedades americanas, y específicamente en la Nueva España. Ello estuvo enmarcado en las iniciativas de Jerónimo Antonio Gil (1731-1798) y representó, además la introducción “del buen gusto”, materializado en las diligencias de este por encargar vaciados escultóricos de antigüedades clásicas y una amplia biblioteca sobre arte europeo, para la formación de los artistas novohispanos. Sobre la Junta de Memorias Históricas y Antigüedades de la Nueva España (su denominación completa), esta estuvo a cargo de Ciriaco González de Carvajal (1745-1828?), aunque con una gestión muy corta, debido a los inicios del proceso independentista en la Nueva España.

<sup>70</sup> Uso “incipiente” fundado en analogía con un término moderno. Pero me refiero más bien, basado en la propuesta de Cañizares Esguerra, en un nuevo enfoque historiográfico que se desarrolló en Europa en la medianía del siglo XVIII, proponiendo un estudio de la humanidad basado en etapas de desarrollo: desde la barbarie hasta la civilización, de acuerdo con ciertos rasgos centrados en la economía, las instituciones sociales y culturales.

<sup>71</sup> Ello trajo, entre otros, intentos de establecimiento de analogías entre hechos religiosos –narrados en la biblia, como la existencia de Babel y el diluvio o la presencia americana de Santo Tomás o la misma de la Virgen de Guadalupe. Casos paradigmáticos son el de Lorenzo Boturini Benaduci o el de José Ignacio Borunda.

la evolución de la escritura habría llegado a los indios bajo un esquema similar a como se desarrolló en los otros continentes; por lo que la categoría civilización no estuvo en discusión. Este fue un momento especial, donde la evidencia y los métodos pusieron a prueba las versiones historiográficas pasadas y las más recientes, donde la materialidad pretérita comenzó a jugar un papel fundamental.

Para desarrollar esto, he seleccionado dos hechos “editoriales” que me han servido para acercarme a establecer algunos límites que definieron los lugares de producción histórica sobre la antigüedad indiana<sup>72</sup>. El primero de ellos es la publicación en 1746 de *Idea de una Nueva Historia General de la América Septentrional* por Lorenzo Boturini Benaduci (1702-1755); y la segunda, *Investigaciones sobre los americanos...* de Pauw<sup>73</sup>. Atenderé cada uno.

La *Idea* de Boturini trajo consigo una serie de polémicas en torno a la empresa de conquista y colonización de España. Si bien el autor sustentó la utilidad de su obra en la incorporación de nuevas fuentes (desconocidas), fue la interpretación de estas la que generó expectativas. Para Boturini “cantares” y “pinturas” eran formas posibles de reconstruir sus historias; de allí su afán por recolectar, en lo que llamó “museo”, una gran colección de documentos indios (códices), copias de estos y algunos objetos.

Pero, cuando Boturini consignó al Consejo de Indias su manuscrito (en 1745), para obtener su visto bueno, comenzó lo que Cañizares Esguerra (2007: 243) refiere como el “choque de intereses patrióticos”. Al inicio, tuvo buena recepción en el Consejo; pero luego de algunas revisiones, los miembros llegaron a la conclusión que un italiano no estaba calificado para publicar una revisión necesaria de la historia de las indias, sino más bien debía realizarlo un “indígena mexicano”<sup>74</sup>. Ante este primer escollo, Boturini se apresuró a publicar su texto, antes que el Consejo hiciera oficial su última decisión. Pero otro hecho fue el que dividió a la erudición peninsular: los dictámenes contenidos en el texto publicado de Boturini, además de felicitar a este –y compararlo con otros italianos, ilustres descubridores, como Colón y Vespucio–, dejaron ver que, cronistas e historiadores de alta estima en la erudición española, habían tratado a las antigüedades de los indios de manera muy superficial, poco seria y negligente; lo que llevó a instaurar que estas sociedades fueran consideradas como “bárbaros”.

Este asunto comenzó a establecer diferencias más profundas en la erudición patriótica española. Esta versó entre quienes vieron con desencanto y crítica la obra del italiano, por ser un ataque frontal a la historiografía producida desde, o con, el apoyo de la corona; y entre quienes, también críticos,

---

<sup>72</sup> El desarrollo a continuación tiene como base parte del trabajo de Jorge Cañizares Esguerra *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo: historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII* (2007). Señalo esto porque el planteamiento de la obra mencionada persigue otros objetivos. Sin embargo, rescato las referencias del amplio trabajo de archivo e investigación del autor, las cuales me estimularon a ensayar una probable interpretación de los lugares sociales de producción escrita (donde la materialidad antigua tuvo su impronta). Los propósitos y alcances de mi trabajo me llevan a tratar estos procesos con la mayor generalidad. Pero en el texto de Cañizares Esguerra se detallan nombres, instituciones y hechos.

<sup>73</sup> Título original: *Recherches philosophiques sur les Américains, ou Mémoires intéressants pour servir à l'histoire de l'espèce humaine*, par Mr de P. Nouvelle édition, augmentée d'une Dissertation critique par Dom Pernet; de la Défense de l'Auteur des Recherches contre cette Dissertation.

<sup>74</sup> Así lo señala Cañizares Esguerra (2007: 241). Asumo se trata de un indio o mestizo nacido en la Nueva España. El investigador menciona que el personaje en cuestión ya se había postulado: Antonio López. Este fue intérprete nahua que trabajó para la Audiencia de la Nueva España y quien se había encomendado para realizar un inventario de la colección de Boturini.

estimaron que había que aceptar los errores del pasado y corregir la historia del reino, conectada con la de sus territorios en otros continentes. Esto tuvo secuelas más amplias: las propias instituciones se enfrentaron por el control de las fuentes y de la potencial producción escrita: La Real Academia de la Historia y el Consejo de Indias.<sup>75</sup>

Llego aquí con el segundo hecho editorial, la publicación de de Pauw. Dos aspectos son centrales: se cuestiona que las “pinturas” indias, hayan sido una forma primaria en la evolución de algún sistema de escritura (de haberlo sido se hubiesen desarrollado hacia formas más civilizadas) y que esta ausencia de evolución –manifestada también en su arquitectura y arte– eran evidencia del atraso en sus “facultades mentales” (producto de condiciones climáticas extremas, lo que les convirtió en “degenerados”) (Cañizares Esguerra 2007: 206-207). Esto llevaría a la conclusión de que las fuentes indias no eran suficientes para considerarlas como base para la escritura histórica; mucho menos en un contexto donde la conquista y la colonización habían destruido material y simbólicamente la posibilidad de reconstruir una historia fiable. En este interín, se suman dos producciones más, la *Histoire des deux Indes* (1770) de Guillaume-Thomas Raynal y la *History of America* (1777) de William Robertson. Estas formaron parte de las condiciones que harán posible la creación del Archivo de Indias en 1785.<sup>76</sup>

Las ideas de de Pauw y Robertson (sobre la poca utilidad de fuentes documentales y materiales indianas, así como la condición de atraso intelectual y físico de los indios), pervivió por un tiempo gracias al impulso de un personaje: Juan Bautista Muñoz Ferrandis (1745-1799). Este fue encargado de escribir una “nueva” *Historia del Nuevo Mundo* (publicada en Madrid en 1793), mostrando los logros y la importancia que, para Europa y el mundo civilizado, tuvo el descubrimiento de América y la expansión a África por parte de España<sup>77</sup>. Con Muñoz, de manera concreta, se puso en tela de juicio cualquier fuente para la historia que no hubiese sido producida por la burocracia o la erudición española.

---

<sup>75</sup> Al respecto, Cañizares Esguerra (2007) enfatiza sobre dos debates internos a la Academia, sucedidos entre 1755 y 1770. El primero de ellos se centró en la importancia de producir una “historia civil” de las Indias (más allá de los hechos y personajes militares o políticos que dieron forma a sus gobiernos en América; considerando además su historia natural y geográfica), en cómo tratar las obras de los primeros historiadores y naturalistas, y si debía la Academia o no, preocuparse por fuentes y objetos materiales de la América antigua (sobre todo en su valor probatorio como “escritura” o evidencia fiable para la ciencia histórica). El segundo debate, iniciado a mediados de la década de 1760, tuvo como centro el determinar qué tipo y cómo tratar las fuentes para la historia. En realidad, se trató de mirar qué tan útiles eran los documentos oficiales a manera de cuestionarios o relaciones que se habían producido hasta el momento.

<sup>76</sup> Se conjugaron aquí, en palabras de Cañizares Esguerra (2007: 296-297) la intención centralizadora borbónica con el patriotismo erudito español. Esto en el marco de nuevos debates sobre “cómo escribir historias sobre el Nuevo Mundo que respondieran a los intereses de España”. Estos nuevos debates se desarrollaron en los años finales de la década de 1770 y durante la siguiente, teniendo como centro la obra de Robertson, *Historia de América*. Desde el mismo año de su publicación se trató de traducir al castellano por solicitudes ante la Academia de la Historia; asunto que no frugó por las inexactitudes que detectaron los revisores de la misma institución; además de la crítica hecha a su perspectiva negativa sobre el papel de España en la conquista y colonia de América.

<sup>77</sup> Solo llegó a publicarse el primer tomo, el cual correspondió al período entre 1492 y 1500. No obstante, el resto de la obra fue aparentemente concluida o, al menos, avanzada, pues Cañizares Esguerra (2007) menciona que sus otros volúmenes se revisaron en la Academia de la Historia. De su investigación, Muñoz llegó a concluir que las mejores fuentes secundarias, para la historia del Nuevo Mundo, fueron las de Antonio de Herrera y Tordesillas (1549-1626), *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano que llaman Indias Occidentales* (publicada entre 1601 y 1615); y la de William Robertson, ya mencionada (Cuesta Domingo 2007).

Hacia 1786, y con la idea de ampliar las posibles evidencias, Muñoz fija su interés en los informes y resultados de dos expediciones que se había llevado a cabo las ruinas de una antigua ciudad cercana al pueblo de Santo Domingo de Palenque, perteneciente a la Audiencia de Guatemala (y hoy al estado de Chiapas, México).<sup>78</sup>

La primera expedición se llevó a cabo en solo tres días (noviembre de 1784), por José Antonio Calderón (¿?), alcalde de Santo Domingo de Palenque y ordenada por José de Estachería (1729-1808), presidente de la Audiencia de Guatemala. La información sobre el lugar había llegado a este último por los hermanos Ramón y José Ordoñez y Aguiar (presbítero de Ciudad Real de Chiapa y vicario de una parroquia en Chamula, respectivamente); y se mostró como posible respuesta a los orígenes de los indios americanos a partir de los derroteros de antiguos pueblos del Viejo Mundo y de otros mencionados en la biblia. El informe de Calderón motivó a Estachería a llevar a cabo una segunda expedición, con instrucciones detalladas y a cargo de una persona con mayor preparación. Su intención era enviar esta información a la corona, pues podría tratarse del mayor descubrimiento sobre los orígenes de los pueblos civilizados del Nuevo Mundo. Así, es comisionado Antonio Bernasconi (1710-1785).

Bernasconi tuvo instrucciones de ubicar tres tipos de evidencias específicas: iconografía, económicas y sobre las causas del abandono de la ciudad<sup>79</sup>. Igualmente, debería realizar un mapa detallado del sitio, con el propósito de establecer si se trataba de una ciudad que sugiriera la existencia de una gran civilización; principalmente si había tenido algún momento de auge comercial (fijándose en las etapas propuestas por Robertson para definir como civilizada una sociedad). La falta de la evidencia solicitada y la imposibilidad de “leer” la iconografía desinflaron las expectativas y las motivaciones.

No obstante, sus precisiones sobre la arquitectura llevarían a impulsar una nueva incursión a Palenque. Esta vez, el mismo cronista de Indias, Muñoz, encarga una nueva expedición al capitán de artillería Antonio del Río (1745-1789) en 1787. Este, a pesar de tener órdenes de confirmar y continuar el trabajo de Bernasconi (ampliar la descripción de rasgos arquitectónicos), se ocupó en realizar “excavaciones” en búsqueda de objetos considerados valiosos (joyas, monedas), además de extraer relieves y otras piezas de la arquitectura de las edificaciones. Las principales conclusiones del informe de del Río se dirigieron a señalar los orígenes de la sociedad que había construido el lugar en el Viejo Mundo clásico (Roma, Grecia). Los informes de las expediciones de Bernasconi y de Del Río, así como las crónicas del siglo XVI que tenía en mano, despertaron en el mencionado Juan Bautista Muñoz la idea de un origen

---

<sup>78</sup> Diversas son las reconstrucciones de estos hechos, pero no la finalidad de su inclusión en este trabajo. Para ampliar sobre estas expediciones e interpretaciones consiguientes, referir a: Cabello Carro, (1992, 2012), Paillés y Nieto Calleja (1993), Navarrete (2000), Cañizares Esguerra (2007), Díaz Perera (2009), Almagro-Gorbea (2010), de Pedro Robles (2014). Un compendio de los informes y de la correspondencia emitida en torno a estas dos expediciones, puede ubicarse en Castañeda Paganini (1946). Una tesis doctoral muy reciente ha profundizado en estos casos: Nociones sobre los primeros pobladores del sur: La representación del ‘indio’ en el pensamiento de exploradores, eruditos y viajeros en la Provincia de Chiapa (1784-1840), de Omar López Espinosa (2022).

<sup>79</sup> En transcripción de Paillés y Nieto Calleja (1993: 478) se señala: “capítulo 1: Son obgetos de revision. Primero: hacer merito de todo quanto pueda influir para formar idea de la antiguedad de aquella fundacion; y de lo qe. de luz para inquirir la Nacion, o gentes a quienes devió su origen. Segundo: Qual fue la industria, Comercio, o medios con qe. subsistieron sus havitantes. Tercero: que fatalidad, moción, o tragedia causaria la destruccion de aquella Ciudad y el exterminio de sus havitantes. Quarto: Saber la entidad y magnificencia de ella. Quinto y ultimo: Averiguar el orden, que a su Arquitectura señalan las noticias historicas de otra facultad; esto es, propias de que Nacion y tiempo fueron las reglas con que Se dirigio, por si fuere inferible, como acaso podrá ser esta cincuntª. de la extensión de las piezas de los Palacios, su altura, torres, bovedas, subterraneos, escudos, estatuas, adornos y partes en qe. estan colocados”.

diferentes de los antiguos habitantes de la Nueva España. Los rasgos arquitectónicos distaban de los determinados para toltecas, mexicas o incluso incas; quienes se pensaban (entre eruditos peninsulares y criollos, claro) eran las sociedades que habían fundado la civilización en América. Esto se vio aupado por la imposibilidad de descifrar la iconografía; lo que llevó a considerar también los comentarios de las autoridades locales, algunos de sus habitantes actuales y, principalmente, a través de la comparación material con culturas conocidas y reconocidas en el Viejo Mundo.

Estas expediciones no tuvieron mayor trascendencia en su futuro inmediato; más allá de la pugna entre representantes de posturas epistemológicas contrarias. Según Cañizares Esguerra (2007), Palenque generó un debate entre quienes se ubicaban en el barroco patriótico y los defensores de la Ilustración; es decir, diferencias entre un trabajo más sistemático, apegado a instrucciones y con conclusiones enfocadas en los propósitos de estas (fijando la mirada en la materialidad como evidencia principal y, por ende, tratar de descifrarla comparativa e iconográficamente para determinar niveles de civilización), por parte de Bernasconi; y las derivaciones comparativas (bíblicas y clásicas europeas) y “destructivas” de del Río.<sup>80 81</sup>

Hasta este punto he tocado lo relativo a los ejes de producción de saber generados en contexto principalmente europeo. Estos, en concreto, se configuraron como una forma de epistemología patriótica, la cual se constituyó como un “discurso de una clase patricia que evaluó las fuentes [y los autores secundarios, opino] según la posición social de los testigos” (Cañizares-Esguerra 2007: 31); es decir, “validó el conocimiento histórico producido sólo por observadores clericales cultos y por nobles amerindios precolombinos y del siglo XVI” (Cañizares-Esguerra 2007: 363). Esto último, según Cañizares-Esguerra (2007: 366-367), creó tensiones entre el clero y los laicos por “el monopolio de la verdad”; perpetuándose incluso hasta la formación de los Estados-nación para sostener narrativas que hicieran posible una larga duración en la construcción de sus historias (nacionales). Pero otro punto es significativo: la principal crítica que se gestó fue que los extranjeros (los no españoles) tuvieron límites o “incapacidades” para comprender a América y, por ende, dificultades para producir conocimiento histórico.

Estas incapacidades no solo se denotaron entre españoles peninsulares y los eruditos de otros países europeos, sino también marcaron diferencias entre los primeros y los españoles nacidos en América. Al respecto, una propuesta interesante es la desarrollada por Zermeño (2011) sobre la doble identidad criolla. Consideremos que personajes como Alzate, León y Gama, Clavijero y Márquez, a finales del siglo XVIII, se debatían entre ser vasallos de la nación española y, al mismo tiempo, pertenecer a la patria mexicana. Esta dinámica parece haber generado tensiones en las valoraciones que guiaron los estudios de lo antiguo: la crítica o defensa (parcial) de los procesos de conquista y colonia sobre sociedades pensadas como civilizadas, y como medio de expresión para las reivindicaciones del pasado de la patria mexicana.

---

<sup>80</sup> Cañizares Esguerra (2007: 525-561) desarrolla este debate de manera profunda, zanjando distancia con las historiografías actuales sobre la arqueología española; las cuales proponen una profunda y consciente etapa de “modernización” desde la segunda mitad del siglo XVIII.

<sup>81</sup> Las investigaciones en Palenque van a interrumpirse hasta 1808, dentro de un plan más amplio por parte de la corona española, y denominado la Real Expedición Anticuaria de México (1805-1808). Retomaré al final de esta sección para intentar mantener la coherencia cronológica de mi trabajo. Pero advierto que también se retomará en adelante, pues Palenque será base fundamental para despertar el interés de otra potencia europea –Francia– en la hoy Área Maya. Esto sucede a partir de la mitad de la década de 1820.



Un caso paradigmático sobre estas diferencias se precisa en las críticas provenientes del abate jesuita Francisco Javier Clavijero (1731-1787) a la obra de Pauw y de Robertson y que, en parte, justifica su propio texto: *Historia Antigua de Mexico* (1826)<sup>82</sup>. La importancia actual del texto de Clavijero surge, para algunos autores, al contraponer su obra con la de estos europeos (Brading 2015; León-Portilla 2015; Sebastiani 2011). Queda claro desde el inicio su intención de corregir la historia del México antiguo: “para servir a mi patria en cuanto mis fuerzas lo alcanzasen, y para reponer en su esplendor a la verdad ofuscada por una turba increíble de escritores modernos sobre America” (Clavijero 1826: xi).<sup>83</sup>

Clavijero va a zanjar las distancias con un texto producido desde la lejanía del contexto, ubicado en un centro imperial y principalmente conceptualizado en términos del progreso humano (estadios evolutivos donde, desde el salvajismo hasta la civilización, los parámetros eran impuestos por rasgos de las sociedades europeas). Esto buscó hacer mella en la obra de Robertson, quien reforzó la comprensión de las sociedades indias americanas como estáticas e invariables culturalmente. Clavijero entonces, también desde un lugar central de producción de saber sobre el pasado americano (Boloña, Italia), retó esta mirada y propuso la posibilidad de una historia previa a la conquista introduciendo no solo fuentes escritas (y el respectivo método filológico, pero con la mirada crítica adoptada en la época), sino que echó mano de otros tipos de fuentes, como las iconográficas y materiales, en un contexto donde –como he venido comentando– las prácticas y métodos anticuarios fueron paulatinamente estableciéndose como evidencias reconocidas para la historia.<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> Aunque escrita originalmente en castellano, sale a la luz entre 1780 y 1781 (Toscana, Italia) traducida al italiano (*Storia antica del Messico*). La primera edición en castellano apareció hasta 1826. En México se editó por primera vez en 1844. Por su parte, Sebastiani (2011) señala que el original italiano se tradujo al inglés y publicado en Londres en 1787 y reimpresso en 1807. Detalla la autora que las ediciones en inglés aparecen en Estados Unidos en 1804 y 1917 (Filadelfia) y en 1806 (Virginia). sobre la edición en alemán de 1790 puntualiza que se imprimió en Leipzig, y traducida de la publicada en Londres. Sobre la primera versión en español, reseña que se tradujo del italiano y editada en Londres (y es la que referencio en este trabajo). La edición en español, tomada del escrito original de Clavijero, aparece en México hasta 1945). Una recopilación interesante sobre este y otros aspectos de la vida, obra y contexto histórico de Clavijero: *Francisco Xavier Clavigero, un humanista entre dos mundos: entorno, pensamiento, y presencia* (Alfaro et al. 2015).

<sup>83</sup> El énfasis de europeos, peninsulares y criollos estuvo en iniciar la corrección histórica; aspecto que va a extenderse durante todo el siglo XIX. Corregir la historia de la humanidad, corregir la historia de la antigüedad del Nuevo Mundo, corregir la historia de la conquista de América, la de la actual Nueva España e incluso corregir la historia de la Europa antigua. Insiste Clavijero (1826: 77): “Algunos escritores que han querido penetrar en este caos, guiados por débiles conjeturas, vanas combinaciones, y pinturas sospechosas, se han perdido en las tinieblas de la antigüedad, adoptando ciegamente las narraciones mas pueriles, y mas absurdas”.

<sup>84</sup> Sobre el punto de las fuentes se estableció una polémica desde los primeros intentos de su publicación en castellano en 1783 (con el apoyo de Manuel de Lardizábal y Uribe [1739-1820], secretario de la Academia Española y abogado del Consejo de Indias]. Brading (2015) y León-Portilla (2015) han referido sobre el uso del texto *Monarquía Indiana* de Juan de Torquemada (1557-1624), publicada en Sevilla en 1615, como principal centro de referencias de Clavijero, sin que lo haya citado. Esto le valió que Juan Bautista Muñoz cuestionara la validez y vigencia de sus fuentes que, aparentemente, Clavijero reclamaba como propias. Por otra parte, Ramón Diosdado Caballero (1740-1829), otro jesuita expulso (de España), increpó que los escritos del autor contenían comentarios ofensivos a la Corona española y al proceso colonial (cuestionando que la ignorancia de los conquistadores y los primeros evangelizadores llevaron a destruir muchos de los documentos u otras fuentes que podían haber sido utilizadas para una historia más completa del pasado antiguo mexicano).

Para Brading (2015: 35), su principal aporte estuvo en “darles a sus compatriotas una versión contemporánea de la ‘historia antigua’ de su país. Con este fin, introdujo a manera de innovación un prefacio bibliográfico en el que listaba a todos los historiadores, mexicanos y españoles”. En este tenor, se valió de su propia experiencia y presencia como criollo para redefinir los términos de una historia nueva; pero conceptualizando el pasado mexicano en procesos similares a los europeos. Al respecto, Sebastiani (2011), sugiere una doble mirada: una global y una local para incluir al México antiguo en la historia mundial (de manera independiente de la historia misma del Viejo Mundo). En este sentido, la *Historia Antigua de México* producida por Clavijero en suelo europeo –y en intercambio directo con la erudición y fuentes americanas en el Viejo Mundo– amplió, como señala Sebastiani (2011), el mundo Atlántico desde donde se producía la historia científica, instaurando nuevos lugares desde donde se escribieron los “discursos de autoridad”.<sup>85</sup>

Pero Clavijero no fue el único criollo que se propuso “reivindicar” el pasado antiguo mexicano (o novohispano). Para Pedro Márquez (1741-1820), en *Due Antichi Monumenti Di Architettura Messicana*, también fue necesario remediar “las falsas descripciones de la América, tanto antiguas como modernas, abortadas sin sana crítica por algunos escritores” (Márquez 1882: 282). Pero este fue más directo al introducir su obra: “La Nacion Mexicana, de la cual somos descendientes y sucesores, formó parte de la estirpe Tolteca, que habitaba el gran país de Anáhuac, hoy llamado Nueva España” (Márquez 1882: 282).<sup>86</sup>

Otros miembros de la erudición criolla coincidían con los propósitos de Clavijero y Márquez en cuanto al menosprecio hacia los indios antiguos como “no civilizados”. No obstante, parecieron diferir en su posición frente a su relación de descendencia con estos y, acercarse un poco a la mirada peninsular. Por ejemplo, Antonio de León y Gama (1735-1802), propone el alcance de su estudio más conocido: *las dos piedras...* al introducir que su propósito fue: “manifestar al orbe literario parte de los grandes conocimientos que poseyeron los indios de esta América en las artes y ciencias, en tiempo de su gentilidad” (León y Gama 1832: 4)<sup>87</sup>. Pero esta manifestación no suponía solo satisfacer a los curiosos,

---

<sup>85</sup> En términos actuales, como señala De Certeau (2006), esto puede resultar en la percepción de relaciones asimétricas entre quien escribe y su objeto, constituidas en la forma en que el conocimiento occidental ha construido su versión de “nosotros” frente a la del “otro” (lo clasifica, lo conceptualiza según sus cánones). Sin embargo, Clavijero no dista de la lógica general de Robertson (aunque no propuso una clasificación formal para describir etapas de desarrollo; mucho menos explicar los estadios en que ubicaba los diferentes grupos y momentos. Pero sí es posible ubicar en la *Historia Antigua de México* una idea de evolución social: “Los Chichimecos enterraban los cadáveres en las cuevas de los montes: pero cuando se civilizaron algun tanto, adoptaron, en este, y en otros usos, los ritos, y costumbres de los Acolhuís, que eran los mismos que los de los Megicanos” (Clavijero 1826: 297). Pero algo importante en Clavijero y su idea de “civilizado” le fue circunstancial, pues él no se deslustró de ciertas bondades de la colonización, principalmente si tenía que ver con la imposición de la doctrina católica. Al culminar su descripción sobre *los sepulcros* (ritos funerarios), expresa: “Lo que he dicho hasta ahora, es cuanto sé acerca de la religion de los Megicanos. La vanidad de su culto, la supersticion de sus ritos, la crueldad de sus sacrificios, y los rigores de su austeridad, hacían mas manifiestas a sus decendientes las incomparables ventajas que les habia traído la dulce, pura, y santa doctrina de Jesu Cristo, y los exitaban a dar gracias al Padre de las misericordias por haberlos llamado a la luz maravillosa del Evangelio, habiendo dejado perecer a sus antepasados en las tinieblas del error” (Clavijero 1826: 298).

<sup>86</sup> La versión que utilizo es una traducción parcial publicada en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*. 1ra. época. Tomo II (1882), presentada por Francisco del Paso y Troncoso. La original se publicó en italiano, el año de 1804 (Roma, prensa Il Salomoni).

<sup>87</sup> El nombre completo de la obra es Descripción histórica y cronológica de las dos piedras: que con ocasion del nuevo empedrado que se está formando en la Plaza Principal de México, se hallaron en ella el año de 1790. Una

sino a quienes desestimaban la “grandeza” de la empresa conquistadora sobre una gran civilización antigua; por ello León y Gama continuó expresando: “para que se conozca cuán falsamente los calumnian de irracionales ó simples los enemigos de nuestros españoles, pretendiendo deslucirles las gloriosas hazañas que obraron en la conquista de estos reinos” (León y Gama 1832: 4).

Al igual que León y Gama, José Antonio Alzate y Ramírez (1737-1799) fue un versado en diferentes áreas de conocimiento e interesado en los monumentos de los indios; pero también en realzar la hazaña hispana sobre los importantes pueblos de la antigüedad de la Nueva España. En 1791 publica *Descripción de las Antigüedades de Xochicalco. Dedicada a los Señores de la Actual Expedición Marítima Alrededor del Orbe*<sup>88</sup>, en la que presenta señalando:

La variedad con que hasta el día se ha hablado de los Indios Mexicanos; con el excesivo desprecio con que algunos, aun de los nuestros, acostumbran a mirarlos, y especialmente los negros y viles colores con que por lo regular nos los pintan los Autores Extranjeros, me movió, hace algunos años, á indagar su origen, sus usos y costumbres (Alzate 1791: s/p).

Como vemos, este propósito reivindicador puede matizarse si lo colocamos en el plano de la doble identidad criolla. Tomemos en cuenta que también se mostraron ante el indio en contraposición “otros – nosotros”, y así se aprecia en Alzate:

Dicen que una Nacion poderosa no se hubiera podido conquistar por tan corto número de Españoles (...) poderosos Exércitos unidos y animados de los valientes y esforzados Españoles pelearon contra los Mexicanos, y de este modo no faltaremos á la verdad de la Historia” (1791: 4).

Haber conquistado estas naciones tan prolijas en sus ciencias y artes resultó un gran logro para la corona española; y este punto es el que destaca en estos dos autores. Aunque ambos estudiosos se manejaron en prácticas diferentes (Alzate a través de la descripción de las ruinas y León y Gama con el intento de desciframiento de símbolos y corrección cronológica, a través de la astronomía), sus ideas coincidían con los procedimientos gestados en la Europa ilustrada del siglo XVIII; los cuales se fundaban principalmente en la crítica interna de los textos históricos y el uso de evidencia alternativa a estos. Empero, se agrega a ello una estrategia ideológica para legitimar sus lugares y sus producciones: el conocimiento local de las realidades naturales y culturales estaba gestando nuevos saberes que no encajaban con los modelos europeos de etapas en pro de la civilización.

Pero León y Gama y Alzate no solo estuvieron interesados en lo que hoy llamamos estudios de caso. Según Cañizares Esguerra (2007), ambos eruditos tuvieron planes de ampliar sus alcances y publicar estudios sobre la historia de la antigüedad novohispana, pero ninguno de los dos pudo llevarlas a

---

primera publicación se hizo en 1792, solo con la descripción de los hallazgos. Sin embargo, León y Gama había ampliado su obra con una segunda parte, titulada Advertencias Anti-críticas (escrita entre 1794 y 1796), y fue hasta 1832 que pudo publicarse su obra completa por la intercesión del diputado Carlos María de Bustamante (1774-1748) ante el entonces secretario del Despacho y Relaciones, Lucas Alamán (1792-1853).

<sup>88</sup> En esta obra, Alzate ofrece una serie de observaciones de varias visitas al sitio entre 1777 y 1784. El énfasis estuvo en los aspectos arquitectónicos; llegando a considerar estas ruinas como un “palacio”. Ofrece una serie de detalles no solo de las dimensiones, métodos constructivos, materiales y formas, sino de la iconografía y usos de algunos elementos estructurales. Formular estas descripciones le llevó a interpretar las estructuras como producto de una “nación civilizada” (Alzate 1791: 23).

término<sup>89</sup>. Por otra parte, Moreno Espinoza (1981) profundiza en el caso de León y Gama, sugiriendo que ya a finales de la década de 1760, había comenzado la preparación de su *Historia Antigua de la Nueva España*; o al menos a procurarse un conocimiento profundo de fuentes y conocimiento de los idiomas locales. La conclusión general del autor se resume de la siguiente manera:

León y Gama se vio condenado a no concluir su obra y a quedar en segundo plano frente a su gran contemporáneo Clavijero, solamente por ser un criollo residente en México (...) Por su criollismo (o nacionalismo) patente en su obra inédita y en la que se le impidió sacar a la luz para ilustrar a sus paisanos, Gama es un gran ejemplo de los criollos que pusieron de manifiesto que el régimen español y todo el sistema colonial eran una opresiva losa para los vuelos más altos de la inteligencia y el genio de los mexicanos (Moreno Espinoza 1981: 66).<sup>90</sup>

Pero esto hay que verlo de manera más fina. Retomando lo que he comentado a partir del texto de Cañizares Esguerra (2007) se puede inferir que puede tratarse más bien de intereses particulares de actores y sus agendas, respaldados o no, claro, a partir del *lugar social* donde se ubicaron. León y Gama fue un burócrata, con pocos o ningún contacto serio en la élite política o académica. Si no obtuvo el apoyo esperado, y colocándolo en un plano similar a los jesuitas expulsos mencionados (Clavijero y Márquez), es probable que sus críticas al régimen se hayan interpretado con posterioridad como una forma de nacionalismo incipiente. Más cercana, pienso, es la idea de formas “patrióticas” (como propone Zermeño [2011]), pero sin separarlas de su vinculación a los círculos de erudición local, metropolitana y/o europea.

Lejos de las preocupaciones del patriotismo criollo, pero cónsono a la forma patriótica peninsular, en la primera década del siglo XIX se llevó a cabo el primer intento formal de estudio sistemático a gran escala sobre antigüedades y monumentos en la Nueva España. Entre 1805 y 1809 se proyecta la Real Expedición Anticuaria de México; la cual se encargó en 1804 a Guillermo Dupaix (1746-1818); acompañado por el dibujante José Luciano Castañeda (1774-c. 1834). Esta no llegó a término, pues fue suspendida en 1808 por las convulsiones políticas derivadas de la invasión napoleónica a la península ibérica.<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> En el caso de Alzate, el autor solo hace una corta referencia. Señala que este, al mismo tiempo que León y Gama, había obtenido el apoyo de Muñoz para obtener el nombramiento de cronista, y así poder emprender la escritura de una historia antigua y geografía de la Nueva España (período que no estaba en los intereses de Muñoz, pues como señalé, su *Historia* comenzaría desde el momento de la conquista). No obstante, la *Academia de Historia* rechazó el proyecto de Alzate (Cañizares-Esguerra 2007: 64).

<sup>90</sup> Según Moreno Espinoza, es hasta 1790-1791 que León y Gama tuvo la posibilidad de presentar sus intenciones formales ante algunas autoridades metropolitanas. Una primera ocurre en el marco de los trabajos del mismo Muñoz, donde el erudito mexicano es solicitado para traducir algunos textos del nahua y, en ese marco, expuso dos errores cometidos por historiadores pasados: primero, que al leer e interpretar los documentos y las “figuras” lo hicieron de manera literal, y segundo, estos errores se extendieron al reproducirse las interpretaciones de un historiador a otro. Al año siguiente, el Consejo de Indias atiende la petición de apoyo para culminar su obra, pero no fue procedente, pues no se estimó que León y Gama pudiese superar la obra en preparación de Muñoz y la Academia de Historia, siquiera la de Boturini, pues el criollo no contaba ni con el tiempo ni con los fondos para ello. En todo caso, refiere Moreno Espinoza, la utilidad del erudito pareció estar solo en servir de apoyo para traducir y copiar los textos que Muñoz requería.

<sup>91</sup> Encomendada según *Real Orden* del 2 de mayo de 1804, remitida por José Antonio Caballero (1754-1821), secretario de Gracia y Justicia, al entonces virrey José de Iturrigaray (1742-1815, ocupó el cargo entre 1803 y 1805).

Los detalles previos o durante los años en que se llevó a cabo la Real Expedición son pocos, pero la historiografía reciente ha fijado su interés en el destino de la documentación recabada y en los efectos que tuvo la misma en las dos décadas siguientes; principalmente en el interés europeo en las ruinas mayas. Pero, en perspectiva general (y considerando también los trabajos de Bernasconi y del Río), estas actuaciones pondrán al mundo maya de la antigüedad como objeto de deseo de estudiosos y curiosos del viejo continente por mucho tiempo; pero su importancia sustantiva se mide en función de haber ampliado los pasados anteriores a la conquista española. La antigüedad Maya distaba de la reconocida para el centro del México moderno, por lo que se abrieron “las fronteras visuales, estéticas y artísticas, del proyecto de la modernidad ilustrada europea. Mundos incorporados al concepto occidental de lo exótico” (de Pedro Robles 2014: 93). Una visión romántica emanada de estas expediciones a los territorios mayas se reprodujo en Europa hasta que la circulación de sus antigüedades y reproducciones mayas se hizo común a partir de la mitad de la década de 1820.<sup>92</sup>

Por último, para Bernal (1979), fue el trabajo de Dupaix y la presencia de Alejandro de Humboldt (1769-1859), quienes darían un último impulso al interés por los estudios de la materialidad pretérita de la Nueva España (durante la primera década de 1800 y justo antes de los procesos que dieron lugar a la nación mexicana moderna). No obstante, Humboldt estuvo poco más de un año en lo que es el actual territorio mexicano, y la mayoría de lo que publicó sobre las antigüedades y monumentos fueron referencias de los textos de Alzate, Clavijero o por revisiones a fuentes primarias (crónicas y códices), principalmente depositados en bibliotecas europeas.<sup>93</sup>

Así, en el cambio de siglos (XVIII-XIX), momento en que la erudición criolla era atravesada por su doble identidad y por los efectos del patriotismo peninsular, los interesados y estudiosos del pasado antiguo novohispano debieron lidiar con los matices representados en los extremos de “nuestras antigüedades” y las de “los otros”. Estos personajes, según Achim (2009, 2011a, 2012), fueron encontrando cierta flexibilidad para desarrollar sus ideas al ubicarse lejos de los centros de poder político e intelectual y cerca de culturas y pasados diversos.

Las obras producidas y que circularon en este cambio de siglo, fueron las que probablemente estuvo Sierra Méndez olvidando cuando Prieto le llamó la atención (en el debate de 1880) por la falta de “fanatismo de la generación presente por las generaciones que pasaron” (en: Díaz y de Ovando 1990:

---

En Maier Allende (2016: 62) se encuentra transcrita esta orden. Según este autor, el propósito de la empresa fue “documentar la historia antigua de México y valorar –y demostrar– el nivel cultural y artístico de las antiguas civilizaciones mexicanas, tan denostadas por la «leyenda negra», especialmente en diversas obras francesas e inglesas” (Maier Allende 2016: 62). Con esto retorno a algunas ideas ya comentadas: cierta pretensión de la monarquía española por legitimar el proceso de conquista y colonización de América (no sobre bárbaros, sino sobre civilizados); pero también de ciertos patriotas criollos, como Alzate, León y Gama o Clavijero –cada uno desde su particular mirada– que defendieron que las costumbres, organización y obras materiales daban cuenta de pueblos cultivados en artes, ciencias y religión.

<sup>92</sup> Tras el concurso de la Société de Géographie de París de 1825, para premiar el mejor trabajo de investigación en las ruinas de Palenque y las posibilidades de descifrar su escritura jeroglífica. Esto lo ampliaré en el siguiente capítulo, pues las influencias de las expediciones a la amplia Área Maya, principalmente los de la Real Expedición, se verán unas décadas más tarde.

<sup>93</sup> El trabajo de Humboldt sobre México fue prácticamente documental; lo que a razón de Bernal (1979: 87) sugiere que “sus errores de facto los debe a no haber visto personalmente muchas cosas de las que habla y a aceptar las deducciones de otros ... [pero] supo despertar el interés de los estudiosos europeos. Esto será su gran aportación a la arqueología mexicana”.

87)<sup>94</sup>. Pero, ya transcurrido el siguiente siglo, y hasta el presente, los autores y las acciones de estas generaciones siguieron siendo interpretadas como iniciadoras del interés por la materialidad de los antiguos indios en México (incluso antes de este México). Así, personajes como León y Gama, Alzate, Clavijero y Márquez, se han considerado como fundadores de la actual arqueología mexicana (Achim 2009, 2011a; Bueno 2010, 2016; Cabello Carro 2012; Matos Moctezuma 1993, 2010, 2017) ... y continúa siendo así por algunos que han tomado la tarea de producir y reproducir la historiografía de la disciplina nacional; pero cada quien desde su lugar, el que permite y el que da.

### **Saberes en disputas: entre salvajes, antiguos y civilizados**

Aunque el trabajo del historiador y del anticuario devenían en diferentes formas, para finales del siglo XVIII, la distancia entre ellas estaba en proceso de acortarse. Las relaciones entre la historia ejemplificante y la anticuaria descriptiva pasaban por las posibilidades de aceptar a la evidencia material como fuente para la escritura histórica (Momigliano 1950, 1990); por lo que, prescindiendo cada vez más del “embellecimiento” retórico del texto, se fueron admitiendo poco a poco a las antigüedades y los monumentos (Zermeño 2011).

La posibilidad de articular las prácticas generales de la historia (principalmente la filología) y del anticuarismo (descripciones y desciframientos de objetos y sitios de la antigüedad) para convertir a las cosas materiales del pasado en “pruebas”, se manifestaron en el contexto novohispano e hispanoamericano en general, de maneras diferentes. Esto respondió, en parte, a los intentos de aplicar enfoques epistemológicos y métodos generados desde Europa a los rasgos particulares de la materialidad americana (que no siempre encontraban equivalentes en los modelos de explicación eurocéntricos); pero, también, a intereses políticos de las monarquías del Viejo Mundo al intentar vincular las historias de las coronas con las de sus posesiones ultramarinas. Este último aspecto, en el caso de la Nueva España, pretendió legitimar los procesos de conquista y colonia como empresas necesarias y exitosas sobre algunos pueblos antiguos considerados como civilizados.

La poca o nula producción de documentos por las sociedades previas a la conquista había colocado al indio americano del pasado remoto en condiciones de atraso intelectual<sup>95</sup>. Esto, en forma de crítica, profundizó a mediados del siglo XVIII cuando autores como Pauw o Robertson, quisieron demostrar que dicha ausencia daba cuenta del estado bárbaro o salvaje dentro de nuevos esquemas científicos fundados en la evolución social. Mientras, autores criollos y algunos peninsulares (motivados por demostrar la valía de la conquista y la colonia como procesos) trataron de establecer que las sociedades indias, al menos en ciertos lugares del continente y en ciertos momentos, habían poseído un alto grado de desarrollo, comparable con similares en Europa y Asia. En sentido de lo expuesto, los cambios metodológicos que comenzaron a darse, orbitaron en torno a dos aspectos: la revisión crítica de los

---

<sup>94</sup> Prieto se refería a esa primera generación, la “raíz” (“¿por qué esta ingratitud del árbol a su raíz? [en: Díaz y de Ovando 1990: 87]). Una apreciación: durante el siglo XIX la voz fanatismo tuvo acepciones consideradas menos negativas que en la actualidad. En el *Diccionario de Autoridades* (2013; ediciones de 1817, 1884 y 1925), se comprendía como “tenaz preocupación del fanático” o “tenaz preocupación, apasionamiento del fanático”.

<sup>95</sup> Y esto sería un tema de discusión al considerar los códices o la iconografía como “documentos” para la historia.

textos producidos a partir del siglo XV y la incorporación, selectiva, de cosas, estructuras y sitios del pasado remoto; es decir, monumentos y antigüedades.<sup>96</sup>

Aunque el término salvaje (y bárbaro) no era desconocido, y se utilizó para establecer diferencias contemporáneas con sociedades civilizadas (principalmente las europeas), una tensión se atisbó cuando estas palabras comenzaron a formar parte del corpus erudito que pretendió organizar la historia de la humanidad en etapas. Para ampliar sobre esto, propongo retomar la propuesta de Hartog (2007, 2015) sobre la tensión creada a partir de forzar una especie de homologación entre el “antiguo europeo” y el “salvaje americano” en términos genéticos, pues

Los salvajes, al igual que los antiguos, se convierten entonces en testigos a ser interrogados, en ‘huellas’ a interpretar para esclarecer la antigüedad más lejana. Ellos testimonian, no tanto por ellos mismos como para más allá de ellos mismos, entendiéndose que es por allá, es decir, su origen común, lo que en última instancia funda la posibilidad de aproximarlos (Hartog 2007: 93).<sup>97</sup>

Esta transformación podría interpretarse actualmente en la consideración del salvaje de la antigüedad americana a una forma de “antiguo” (tomando en cuenta además los argumentos que sostienen su degradación en el tiempo). Por una parte, veo, sobre todo en las reivindicaciones procuradas por autores como Clavijero, Márquez, León y Gama o Alzate cómo los rasgos materiales del salvaje de la antigüedad fueron transformándose en indicios para su consideración como un antiguo (a través de los intentos de equiparar sus vestigios con los de la antigüedad clásica europea). Pero, por otra, también sugiere que costumbres, prácticas y visiones del mundo (conjuntando estos restos materiales con las primeras crónicas) comparten cierta complejidad con las civilizaciones antiguas. En este sentido, se fractura la continuidad del salvaje (de la antigüedad) y del moderno, pues del primero (y de manera contingente) se obtienen pruebas directas para conformar medios que produzcan saberes sobre el pasado y, del segundo, pueden obtenerse evidencias indirectas de rasgos reminiscentes que pudieron haber sobrevivido en el transcurrir del tiempo. Desde mi punto de vista, Clavijero (1826: 73-74) otorga indicios de este cambio al señalar:

El estado de cultura en que los Españoles hallaron a los Megicanos, excede en gran manera al de los mismos Españoles, cuando fueron conocidos por los Griegos, los

---

<sup>96</sup> Como sugiere Schnapp (1996), la paulatina importancia de los objetos de la antigüedad comenzó a formar parte de una transición epistemológica, posible, por el cambio del método filológico hacia un aparato de erudición equivalente; de “nuevas lecturas” de los textos, en palabras de Cañizares Esguerra [2007, 2011]).

<sup>97</sup> Hartog (2007), recurriendo a ideas y experiencias de Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) y de Joseph-François Lafitau (1681-1746) analiza los viajes de François-René de Chateaubriand (1768-1848) a América a través de sus obras *Voyage en Amérique* (publicado en 1827. Hay versiones en castellano, siendo la primera que he ubicado de 1844, editada por Mariano de Cabrerizo como parte de la recopilación *Obras completas del vizconde de Chateaubriand*) y *Essai historique, politique et moral sur les révolutions anciennes et modernes, considérées dans leurs rapports avec la Révolution française* (publicado en 1797, puede encontrarse en castellano en el mismo compendio referido de Mariano de Cabrerizo). Entiendo que las “Américas” son diferentes; es decir, la mirada de Chateaubriand fue un tanto diferente a la de los actores y lugares de los ejes eruditos que planteé en el apartado anterior, no obstante, me animo a proponer que se compartieron ciertos aspectos sobre los procesos de cambio entre, al menos, el salvaje mexicano (el indio remoto del hoy centro de México) y el mexicano de la antigüedad (antiguo, en términos de la idea de Hartog).

Romanos, los Galos, los Germanos, y los Bretones (...) Su ingenio es capaz de todas las ciencias, como la experiencia lo ha demostrado.

En el mismo párrafo, enseguida, enlaza este “estado de cultura” con su pasado cercano y, quizás, hasta con su presente: “Entre los pocos Megicanos que se han dedicado al estudio de las letras, por estar el resto de la nacion empleada en los trabajos publicos y privados, se han visto buenos Geometras, exelentes Arquitectos, y doctos Teologos”. De una manera, llama a cuestionar a quienes “dudaron de la racionalidad de los americanos”.

El segundo aspecto en esta transformación fue el intento de definir que el salvajismo, como condición prevalente desde la conquista, había sido un problema causado por los modernos (civilizados). Ello se basó en una forma utópica y nostálgica de libertad “natural” perdida, degradada y corrompida por la civilización<sup>98</sup> (como interpreta Hartog [2007: 96]).

También puedo ver un comentario sugerente en Clavijero (1826: 75) cuando refiere al “Caracter de los Megicanos”: “La generosidad, y el desprendimiento de toda mira personal son atributos principales de su caracter. El oro no tiene para ellos el atractivo que para otras naciones” y, al finalizar esta idea, en una nota al pie, aclara: “No hablamos de aquellos Megicanos que por su continuo comercio con los avaros, se han infestado con el vicio de la avaricia: pero aun estos no lo son tanto como los que los inficionaron”.

Pero no solo fue un asunto de “infestación”. Considerar a los mexicanos de la antigüedad como bárbaros tenía que ver con ciertas costumbres pensadas como “inhumanas”. Alzate (1791: 7), defendiéndolos de estas acusaciones, señala como absurdo que ciertos eruditos de su época

reputan á los Mexicanos por bárbaros á causa de los sacrificios que hacian á sus Dioses de los Prisioneros. En realidad que no puede darse mayor inhumanidad; ¿pero las mas de las Naciones no ha hecho lo mismo, hasta que la luz del Evangelio ha desterrado las tinieblas del Paganismo? Concluyamos pues, que este es un defecto comun aun á las Naciones antiguas que hoy se miran como cultas.<sup>99</sup>

Enseguida, en una nota al pie, complementa este argumento, señalando que,

La inhumanidad de los Mexicanos en sus sacrificios no es defensible; solo es digno de considerarse que lo executaban por punto de falsa Religion, y no por conseguir alguna plata alquilando á sus Vasallos, como lo han predicado varios Príncipes de Alemania (Alzate 1791: 8).

Y esta aclaración no deja de coincidir con la idea de Clavijero que he expuesto. Las palabras de Alzate llevan a interpretar que hay (o hubo) ciertos “vicios de avaricia” propios de las naciones cultas, y que le fueron ajenas a los habitantes del pasado remoto americano porque desconocían la “verdadera

---

<sup>98</sup> Esto, según Hartog (2007) formó parte de las estrategias con que la misma erudición europea estableció símiles para relacionar al antiguo y al salvaje, a través de su conexión con la naturaleza (utópica, nostálgica, inocente); forma que fue interrumpida por el progreso que trajeron consigo los modernos.

<sup>99</sup> De estos autores estima sus intenciones: “por principios de una falsa Filosofía quisieran desterrar de la sociedad la pena capital. ¡Maxima absurda y extravagante!” (Alzate 1791: 8); refiriéndose, a aquellos que, como Raynal o Robertson (que nombra en su texto), veían en la apologética una forma agotada para constituir saberes sobre la antigüedad. Alzate defiende el papel central de la religión católica como eje moral del mundo, pero entiende que las conductas “inhumanas” de los indios eran por ignorancia y no por alguna forma de perversión natural a estos.



religión”. En esa idea, la consideración del salvaje como antiguo, y sus efectos sobre el moderno, tuvo una fuerte condicionante: la relación civilización-cristianismo. Cárdenas, Cortés y Pani (2020) señalan que, durante la colonización del Nuevo Mundo, las posibilidades de conducirse hacia lo civilizado pasaron por su asimilación al mundo católico europeo. De allí que escritores como Alzate, León y Gama o Clavijero, al referir a las sociedades anteriores al contacto –en términos temporales– usaran frases como “tiempos de su gentilidad” o palabras como “paganos”; con lo cual también establecieron límites y jerarquías en contraposición con el mundo cristiano (civilizado).

Así, a finales del siglo XVIII, la concepción de la América colonizada y fracturada con la llegada de la Europa “moderna” fue creando una distancia temporal que produjo una forma doble de “salvaje”: un moderno-salvaje y un antiguo-salvaje (Hartog 2007, 2015). Este distanciamiento fue producto de la experiencia europea y terminó fundiendo parcialmente al salvaje-antiguo con el antiguo en un “Mégico antiguo” y una “América antigua”. En tanto, la otra América, la presente, sufría su propia tensión entre salvaje y civilizada, pero ya con sus revoluciones en puerta.

Pero, articular todo esto, no dispensa otra tensión: la incompatibilidad de introducir a la antigüedad americana en la universal. En idea de Hartog (2007), intentar una historia universal, donde el Nuevo Mundo se adosara a la historia del Viejo –en términos de considerarse el primero como una forma primitiva del segundo– fue una tarea imposible, pues los puntos de referencia estaban incompletos. América, vista desde la antigüedad de Europa, solo emanaba incompletud, pues, explicar los rasgos culturales, sociales y políticos americanos, por imitación, no llenaba los vacíos que mostraba la evidencia material y la no material<sup>100</sup>. En esto no estuvieron ajenas las ideas de los legados, producto de las migraciones o contactos entre antiguos. Antonio del Río (1992: 145), ya hubo de expresar, o más bien afirmar, que estos últimos habían sido “conquistados” previamente por pueblos clásicos del Viejo Mundo. A su parecer, esta era la única respuesta ante el hallazgo y estudio de las ruinas de las grandes ciudades mayas: “bemos retratada la idolatría de los Phenicios, Griegos, Romanos y otros; Y por tanto es de recelar que algunas de estas Naciones adelantaron sus conquistas hasta este Pais”.<sup>101</sup>

No obstante, tanto comparar como referir a contactos pasados, que intentaran incluir en un mismo canon epistemológico al Viejo y al Nuevo Mundo, entró en tensión con las nuevas comprensiones de lo americano. Pero estos intentos, más o menos fructíferos, gestaron las condiciones que posibilitaron los primeros usos de palabras como antigüedades o monumentos para enunciar parte de los referentes materiales del pasado remoto mexicano en el entresiglos (XVIII-XIX). Claro, me refiero a esa parte

---

<sup>100</sup> Por ejemplo, categorías como “gentiles” y “cristianos”, poco decían de las costumbres y caracteres de los diferentes grupos sociales americanos pues, el interés estuvo girando en establecer cómo eran sus formas religiosas, y no explicar simplemente que no eran cristianos. En esa idea, el politeísmo fue rasgo común de la antigüedad (salvaje) europea, pero también de cierta “modernidad antigua” en el pasado (griegos, romanos); por lo que contraponer poli- y monoteísmo como rasgo evolutivo no ofrecía mucha comprensión. El pasado ya no es ejemplo, solo puede otorgar explicaciones; así lo plantea Hartog (2007: 112): “El paralelismo, operación radicalmente viciada, es, de hecho, condenado como instrumento heurístico. Es de esa magnitud la distancia que separa, en adelante, a los antiguos de los modernos”.

<sup>101</sup> Para López Espinosa (2022: 24), las expediciones llevadas a cabo en Chiapas (entre 1784 y 1807) despertaron “el interés y el imaginario que podríamos llamar transatlántico, el cual desembocó en una disputa de argumentaciones entre eruditos españoles y americanos provincianos (...) Así, desde la mirada de los expertos quedaron plasmadas sus comparaciones con respecto a otras civilizaciones antiguas para establecer un sentido sobre aquello que no se sabía qué era ni cómo llamarlo”.

valorada en términos civilizatorios adosados a los estudios de la historia: grandes estructuras o sitios, objetos estéticamente admirables, documentos indios.

En este contexto, los métodos filológicos debieron ir afinándose a la par de la introducción de otros para atender a las antigüedades y a los monumentos mexicanos. Sobre los primeros, la erudición criolla novohispana tuvo a bien aproximarse al revisionismo crítico de los saberes producidos y las fuentes; por lo que muchas obras escritas por no “eruditos” o “ilustrados” fueron desestimándose o, en todo caso, usadas solo como medio para obtener ciertas referencias sobre la existencia de hechos, lugares o personajes (y no necesariamente se tomaron en cuenta sus interpretaciones) (Cañizares Esguerra 2007). En este tenor, el “carácter” de los testigos (posición social, educación, propósitos) era el aspecto fundamental para validar su producción.

Pero, la consideración o no de las fuentes fue variable pues, al menos para los eruditos europeos, los hechos y sus interpretaciones pasaron por el matiz de las “leyes naturales” sobre el orden y evolución de la sociedad (relación entre lo natural, las instituciones, leyes y costumbres de los antiguos) para ubicar sus contradicciones; mientras que, para los criollos principalmente, estas propuestas no hacían justicia a las obras materiales que minaban el suelo continental. La observación directa, el conocimiento local de sitios y lenguas, como medios para adentrarse al pasado antiguo, constituyeron sus prácticas comunes (además de usarlas como argumento contra los falsos prejuicios de los enemigos de la corona española o de la presencia de “civilizaciones” antiguas en América). Así, se fue tomando en cuenta la presencia del estudioso ante objetos y sitios, por lo que la cimentación de una historia posible –y propia– debió reflexionar sobre la recolección de evidencia en el campo; así como su tratamiento.

Aunque en Europa ya se conocían las antigüedades mexicanas, desde la conquista, el interés y la posibilidad de ubicarlas en el orden histórico mundial aparece en personajes como Clavijero, León y Gama o Alzate. Estos echaron mano de la materialidad antigua como referencias; siendo probablemente los trabajos a escalas locales, los que fueron constituyéndose como base para posibilitar una producción escrita sobre el pasado que no estaba en los textos (ni americanos ni europeos)<sup>102</sup>. Los efectos de esta nueva producción criolla sobre el México antiguo comenzaron a aparecer cuando alcanzaron a la erudición mundial; así, hay que tomar en cuenta que Clavijero publica primero en Italia, Márquez igualmente, pero también este último tradujo al italiano el texto de León y Gama sobre *las dos piedras* en 1804, así como parte del trabajo de Alzate en su propia obra sobre El Tajín y Xochicalco el mismo año.<sup>103</sup>

---

<sup>102</sup> Esto, propongo, pudo estar condicionado por la lenta valorización positiva que, desde el siglo XVII en Europa, comenzó a generarse sobre las manifestaciones culturales locales en pro de interpretaciones, alternativas a las producidas desde los saberes fundados en la antigüedad clásica (Eriksen 2014; Grijzenhout 2007). Se presentaron así nuevas relaciones eruditas con las ruinas: por una parte, los estudios anticuarios se vincularon con una historia del arte en formación y con los valores estéticos y afectivos que esto produjo y reprodujo; por otra, cosas y sitios serán valorados por su capacidad de ser historizados; lo que le articularán a la historia moderna a través de planteamientos de continuidades temporales. Esta distinción es contingentemente leve, pero funciona para establecer momentos de transformación en los conceptos y sus campos semánticos. Su mayor aporte será la definición del monumento histórico como concepto clave en los estudios de la materialidad pretérita durante el siglo XIX.

<sup>103</sup> Parte de la estrategia para “amarrar” al lector europeo, según Achim (2011a), consistió en profusas referencias a monumentos griegos, egipcios y romanos, colocando a los del México antiguo a la par. Además de ello, tuvo otro efecto en la producción criolla: la instauración y adecuación de palabras, interpretaciones, medios y prácticas al lenguaje y comprensión por la erudición mundial. Esta expansión de referentes sobre el pasado antiguo se sirvió,

Si la carencia de fuentes escritas suficientes impulsó el interés en las fuentes de tipo material (objetos y sitios), ello trajo nuevas tensiones ante el tema de la *autenticidad* (más en un nuevo contexto que se servía de “viejos” conceptos); claro, este aspecto lo matizo a través del problema de la presencia. Por una parte, estar frente a las ruinas y poder estudiarlas de manera directa no suponía cuestionar su calidad como evidencia; pero el asunto se complicaba al momento de reproducir e interpretar la experiencia. Por otra parte, los objetos tenían la cualidad de poder circular de manera más sencilla (amén de las legislaciones mencionadas en el apartado anterior), pero tendió sobre estos la sombra de una posible falsificación de la pieza o su descontextualización gráfica.<sup>104</sup>

Esto fue colocando a las técnicas de representación en el medio de la discusión. En este sentido, como señalan Achim (2011a, 2013, 2014, 2017a, 2018) y Podgorny (2008b), la circulación de antigüedades y monumentos tuvo en “el papel” un medio principal, este cumplía la función de transportar información e interpretaciones del campo al gabinete y una forma de conservación; pero en ese movimiento también cargaba con las tradiciones de representación de los reproductores. En este sentido, si las representaciones iconográficas aspiraban a ser encarnaciones de la realidad, la distancia entre el descubridor, o representador, y el estudioso (en caso no fuesen la misma persona) debía hacerse más corta. Un aporte valioso, en consecución de cierta convención, sobre cómo establecer parámetros de representación –y que además demuestra los aportes de otras disciplinas, como la botánica o la medicina, a las practicas sobre el pasado material–, fueron las descripciones apoyadas en dibujos de objetos aislados<sup>105</sup>. Esto requirió un ajuste importante, no libre de tensiones: descontextualizar el objeto o la estructura (o parte de estos) para poder ir sobre los detalles y colocar notas manuscritas. Ello dotó

---

como una de sus condiciones, del tránsito de personajes, intereses e ideas en torno al interés científico sobre los objetos y/o sus representaciones.

<sup>104</sup> Una advertencia es importante: para este momento hablar del contexto es muy diferente, pues a efectos de las ciencias del pasado –en nuestro presente– el contexto es más importante que el objeto en sí. Pero, en el período que abarco los problemas eran diferentes. Descontextualizarla fue un asunto de sospechosas representaciones ante el estado de los objetos; es decir, sustituir o completar elementos por otros a criterio de quien describía o dibujaba, o simplemente resultar en una falsificación completa de las piezas.

<sup>105</sup> Esta idea es sugerida por de Pedro Robles (2009b: 51) al comparar las reproducciones de los dibujos de Luciano Castañeda durante la Real Expedición. Según el investigador, entre las ilustraciones originales de Castañeda, y las que se prepararon para litografiarse, para una futura publicación, hay diferencias importantes (contenidas en los archivos de la Biblioteca Nacional de Madrid, del Museo Naval y en los archivos de la Universidad de Sevilla). Las consideradas originales “recuerdan, en su manera de emplear los recursos artísticos y de composición, a las imágenes de los ‘tipos’ o ‘iconos’ botánicos empleados por los sistemas de clasificación sistemática desarrollados en el siglo XVIII, en los que el objeto adquiere un valor netamente descriptivo en cuanto a su forma (silueteado), y en las que el espacio de representación es tan sólo una ‘superficie neutra’, como si el objeto apareciese suspendido en el aire”; además de compartir la lámina con otras piezas (quizás a manera comparativa de volúmenes, formas o cualquier elemento sugerente de una forma de categorizar); continúa señalando sobre esta forma: “estamos ante representaciones que han sido ‘aisladas’ de su entorno: coincidiendo nuevamente con las representaciones de la botánica sistemática. Lo que les confiere una identidad más ‘abstracta’ en ambos casos, acentuando metafóricamente su condición de ‘piezas recolectadas’, es decir, manejadas a modo de ‘tipos o ‘modelos’, sin concreción situacional”. También sugiere el autor un cambio en las técnicas, donde “ese sentido de ‘indefinición espacial’ ha desaparecido (...) [ahora se] trata de ofrecer una imagen con un mayor efecto de ‘verosimilitud naturalista’ (...) estamos ante una representación que nos remite a un lugar, a una localización geográfica, aunque de manera muy esquemática; porque, claro está, las referencias informativas son mínimas e indefinidas pero están pensadas para dotar a la imagen de una mayor verosimilitud” (de Pedro Robles 2009b: 51).

a las representaciones de nuevos elementos descriptivos para detallar rasgos específicos, pero que tendieron a volverlas ilegibles fuera de un contexto que les sitúe y dote de sentido.

Esto tuvo su relación particular en el gabinete anticuario, lugar donde se recibían, ordenaban y produjeron saberes sobre el pasado antiguo. Este, epicentro de la práctica anticuaria, mantuvo intereses variables sobre el terreno (Achim 2011a; Brading 1988; Eickhoff 2007; Ibarra Montes de Oca 2017). Este último, se consideraba espacio para los “descubridores”, aficionados o no, que tenían la misión de recolectar (apropiarse de la materialidad en sí o de su representación iconográfica) y trasladar (algunas veces) al lugar del erudito<sup>106</sup>. Pero esta distancia física y epistemológica se fue acortando con la incorporación de viejas prácticas, pero aplicadas en nuevos contextos; me refiero a las técnicas propias del trabajo de agrimensores, arquitectos e ingenieros en el estudio de los vestigios (Podgorny 2008a).

Las técnicas de estos especialistas, basadas en la aplicación de las matemáticas en cálculo, geometría, cartografía, entre otros; así como su mirada más amplia del contexto (disposición de espacios, de las estructuras, de los elementos en el espacio, así como sus posibles tipos o funciones) dieron forma a medios más fiables y veraces de representar al pasado construido. Como señala Podgorny (2007), estos especialistas ya habían venido participando, incluso desde el siglo XVII, en la labor de representar lugares y ruinas (a partir de las disposiciones encomendadas desde la burocracia monárquica). Para la autora, el qué y el cómo mirar, generado por las instrucciones recibidas desde la metrópoli; así como su manejo del cálculo, las proporciones y los costes dotaron su trabajo sobre los vestigios antiguos de una capa de credibilidad, que ya era débil en el trabajo de los exploradores/anticuarios. En este tenor, Podgorny (2007, 2008a, 2015) propone que, tanto el estudio de las ruinas, como la de los objetos contenidos y dispuestos en estas, la iconografía plasmada en muros y estructuras y la mirada en conjunto encontró en las prácticas de la arquitectura y de la ingeniería, mayores condiciones para la constitución de un objeto propio para las ciencias del pasado material, que las ofrecidas por las prácticas anticuarias comunes a finales del siglo XVIII e inicios del siguiente (filología, cosmografía, cronología y la lectura o desciframiento de símbolos).

En concreto, no se trató necesariamente de una pugna por saberes sobre el pasado antiguo, sino por las representaciones de ese pasado, pues eran estas las que soportaron el peso de ser muestras en búsqueda de la autenticidad. Y ello no dista del proceso revisionista de las fuentes documentales que tanto enfrentó a los historiadores europeos, peninsulares y criollos. La presencia en el campo, así como las prácticas establecidas en condiciones burocráticas (cualitativas y cuantitativas) se tradujeron en la consecución de tres posibilidades difíciles de apreciar para quienes solo estudiaban desde el gabinete (a menos que hubiesen sido particularmente expuestas por los “exploradores” en sus descripciones): primero, la posibilidad de corrección, es decir, dar cuenta de las discrepancias con representaciones anteriores. Segundo, la posibilidad de determinar continuidades a través de hacer consciente la relación de las sociedades contemporáneas con los sitios de la antigüedad (en una perspectiva de paisaje presente, pero también de etapas de ocupación). Por último, la posibilidad de establecer vulnerabilidades ante el estado de los vestigios del pasado, haciendo consciente también las condiciones de deterioro y pérdida de información; ya fuera producto de condiciones naturales o culturales.

---

<sup>106</sup> Práctica que siguió siendo común hasta finales del siglo XIX. Traigo a colación las palabras del diputado Chavero cuando refirió a las tumbas (cués) y la valía real que para él tenían: “de ellos es de donde saca el comercio los idolillos y otras curiosidades, como son flechas, utensilios, etc. Pues estos cués, por amor a la arqueología, *deben dejarse a la exploración fácil de todos*, porque sirven de punto de partida para formar las colecciones particulares” (en: Palacios 2014: 145).

Ahora bien, convertir esta experiencia en datos fiables para la escritura de la historia antigua fue posible a través de la “medialización” de los objetos del pasado a objetos de la ciencia (Podgorny 2008a). Así, planos, dibujos, notas sistemáticas y estandarizadas comenzaron a ser necesarios para asegurar un conocimiento más “exacto” u “objetivo”; por lo que, el verdadero “giro”, señala Podgorny (2008a), no estuvo en el contraste directo de la información documental con la evidencia material, sino en la calidad de nuevos datos obtenidos, sistematizados y adecuadamente plasmados en soportes que permitieran una lectura más “científica”, además de la reproducción del contexto de sitios y objetos<sup>107</sup>. De esta manera, a los conocidos métodos filológico y a los tratamientos físicos y químicos, más recientes, se le fueron sumando las prácticas de la ingeniería y de la arquitectura para “medializar” las cosas del pasado a objetos de la ciencia. Es decir, las reproducciones debían poder mantener y transmitir los rasgos de las cosas originales, por lo que los medios –soportes y técnicas– para crearlas, transportarlas y archivarlas debieron guardar cierto rigor que fue estableciéndose por las comunidades eruditas.

A manera de casos, denoto en los trabajos de León y Gama y Alzate algunos de estos elementos. En primer lugar, León y Gama estuvo consciente de lo vulnerable que era la piedra del sol y de la eficacia de su conservación en papel:

Por estar expuesta al público, y sin custodia alguna, no se pudo preservar de que la gente rústica y pueril la desperfeccionase, y maltratase con piedras y otros instrumentos varias de sus figuras á mas de las que padecieron al tiempo de levantarla; por lo que ántes do que la maltrataron mas, ó que se la diese otro destino, como ya se pensaba, hice sacar, á mi vista, copia exacta de ella, para mantenerla en mi poder, como un monumento original de la antigüedad, y formé unos apuntes de lo que significaban sus labores (León y Gama 1832: 3).

Para él, la autenticidad se midió en este caso en su presencia, no solo ante el objeto, sino durante su copiado en papel. Esto último sugiere que pudo haber también cierta consciencia de las calidades de las reproducciones y de las posibles interferencias que pudiesen existir, causadas por las tradiciones de

---

<sup>107</sup> En esta idea, Achim (2020: 331-333) propone un “giro visual” cuando las representaciones gráficas comenzaron a ganar mayor importancia en la producción y circulación del conocimiento. Pero esta transición fue lenta y requirió ajustes: “sin embargo, a pesar del creciente uso de las imágenes en la ciencia de finales del siglo XVIII, el ‘giro visual’ no hizo que todos los objetos, en todos los campos de estudio, fueran visibles de la misma manera. Bleichmar sugiere que, en el siglo XVIII, las convenciones para ver especímenes botánicos estaban en su mayoría acordadas; si las imágenes se consideraban sustitutos fiables de las propias plantas, era porque las imágenes se ajustaban a estas convenciones. No ocurría lo mismo con las antigüedades anteriores a la conquista en el siglo XVIII: no había consenso sobre qué tipo de sintaxis textual o visual transmitía mejor el aspecto de un objeto, su función o su posible significado simbólico o iconográfico. Pasaría mucho tiempo antes de que los sistemas locales de clasificación, por estructura, tipo, iconografía y cultura, equivalentes a las clasificaciones taxonómicas de plantas y animales, forjaran convenciones para observar, estudiar y comunicar las antigüedades previas a la conquista” [Yet, despite the increasing use of images in late eighteenth-century science, the ‘visual turn’ did not make all objects, across all fields of study, visible in the same way. Bleichmar suggests that, by the eighteenth century, the conventions for seeing botanical specimens were mostly agreed upon; if images were considered trustworthy substitutes for the plants themselves, it was because images conformed to these conventions. This was not the case with pre-conquest antiquities in the eighteenth century: there was no consensus on what kinds of textual or visual syntax best conveyed the appearance of an object, its function, or its possible symbolic or iconographic meaning. It would be long before local systems of classification, by structure, type, iconography, and culture, equivalent to the taxonomic classifications of plants and animals, forged conventions for observing, studying, and communicating pre-conquest antiquities].

representación. Pero en términos concretos, y bajo sus condiciones, la representación salvaba el problema de la autenticidad.

Alzate (1791: 3) tuvo una experiencia similar, en cuanto la valía de las representaciones; empero, hubo de manifestar que la autenticidad era una meta imposible de alcanzar. Así lo señaló en su trabajo sobre Xochicalco:

Es obra opulenta, y digna de todo aprecio, y no del abandono á que la han destinado. Procuraré dar una descripción de lo que vi en ella; pero por prolixo que quiera ser, conozco no llegaré á dar una idea completa; en estas descripciones la pintura nunca corresponde al original (Alzate 1791: 9).

Por otra parte, la posibilidad de corrección, que señalé anteriormente merece también un ejemplo. Aunque la expedición del arquitecto Bernasconi a Palenque en 1785 estuvo enmarcada en instrucciones precisas, este refiere no haber hallado algunas de las evidencias solicitadas, o al menos no desde su punto de vista:

No se encuentran sino estatuas de bajo relieve de mezcla o estuco como lo son también muchos de los adornos.

En la distribución del Palacio no se advierte cosa que signifique tesorería o Fabrica especial, pues se reduce a corredores angostos, y por todas partes abiertos con algunos Gavinetes o cuartos, que han señalados en el Plan; ni tampoco Oratorios Baños, o sepulcros

En ninguno de los cerros, y Lomas que handube de aquella antigua Poblacion é observado señal alguna de erupción de Volcanes, ni otra que denote violenta destrucion, y así parece mas verosímil, que allí la produjo el abandono de sus abitadores, los quales, es mui probable fuesen yndios segun la figura de las estatuas (Belaubre 2013, l. 9-10, 15).

En general, la experiencia sobre el terreno de arquitectos e ingenieros fue un punto importante para contrastar y validar lo que informes o textos históricos referían (Podgorny 2008a)<sup>108</sup>. Con ello, el contacto físico con los monumentos y antigüedades impulsó un conocimiento más localizado y menos universalista. Aunque sin la posibilidad de tener fuentes primarias o, al menos, posibilidades de comparación; se comenzó a atender sobre las materias primas, formas, disposiciones en el espacio y técnicas de elaboración que, con una pretensión de “contexto”, condicionó nuevas oportunidades, en las prácticas anticuarias en la Nueva España<sup>109</sup>.

Pero, las miradas y explicaciones con alcances locales sufrieron de la ausencia de categorías propias lo que, en contexto, llevó a contar con aquellas dispuestas desde la anticuaria producida para el Viejo

---

<sup>108</sup> Podgorny (2008a) señala que a partir de estos rasgos se irán creando las condiciones para concebir al trabajo de campo arqueológico, de prospección y excavación, como un trabajo intelectual en los albores del siglo XX. La toma de notas en el terreno incluiría una vasta información sobre lo que hoy consideramos el contexto arqueológico (y las tensiones internas sobre cómo tratar piezas fuera de contexto). Igualmente, los datos etnográficos (como potencial de sociedades contemporáneas de ofrecer información sobre “continuidades”), naturales, climáticos, entre otros, irán tomando su espacio en la producción escrita de la disciplina arqueológica, incluso hasta el presente.

<sup>109</sup> Estos asuntos, según Podgorny (2008a) también han sido poco atendidos por la historiografía arqueológica e histórica hecha en México.

Mundo. *Instrucciones* como las de Ulloa (generales para las descripciones de las posesiones ultramarinas de la corona española) o particulares, como las de Estachería (para los trabajos en Palenque) evidencian los esfuerzos por buscar una sistematización de las experiencias en cuanto a almacenar, acceder, recuperar y comunicar la información obtenida en el campo de una forma heurística. Empero, bajo el uso de categorías creadas para otras realidades, la obtención y el procesamiento de datos se expresaron a la luz de lo que se comprendía como civilizado (recordemos que gran parte del impulso por explorar, descubrir e interpretar cosas y sitios del pasado antiguo americano transitó por legitimar la empresa colonial y la erudición peninsular). Esto condujo a que, mirar desde estos lugares –producto del movimiento de la Ilustración–, limitara el tipo de información a la consecución de rasgos para comparar la arquitectura (volúmenes, técnicas, espacios), la infraestructura de comunicación (camino, puertos) o la existencia de espacios fabriles (industria, manufactura) con la del Viejo Mundo. La selección, como parte de un proceso por otorgar valoraciones, condujo a que el ordenar fuese determinado por categorías que, para el momento, pretendieron una comprensión universal, descartando formas locales por la ausencia de un lenguaje que las tradujera o articulara a las prácticas y producción de saberes sobre el pasado.

Pero quienes trabajaron preferentemente en sus gabinetes, no estuvieron libres de estos problemas. León y Gama y Alzate sostuvieron probablemente el primer debate anticuario público en la Nueva España; este, en torno a las dos piedras.<sup>110</sup> Ambas se habían sometido a pruebas diseñadas específicamente para este fin, consistente en la medición de sus dimensiones, de su peso y en la composición química de la materia prima. León y Gama publica sus métodos y resultados, pero Alzate y Ramírez difiere de la simpleza de estos y señala una serie de pruebas más rigurosas. Este asunto no se dirimió, pero la importancia sobre la composición de las piedras procuró aclarar dos cosas que estuvieron en la mente de ambos personajes (producto del intercambio en la esfera erudita) y que se establecerá como práctica hasta nuestros días: la procedencia del material y las formas en que se trabajó (técnicas y herramientas). Lo más importante es que esas experiencias, constituidas en preguntas y en medios para responderlas, se traducen en la preocupación de ciertos practicantes por dotar al anticuarismo de nuevas experiencias sin renunciar a la cientificidad necesaria para reconocerse como parte de la ciencia histórica.

En esta línea, una mirada científica –filosófica e ilustrada–, sobre el potencial de los restos materiales de la antigüedad remota de la Nueva España, fue la de Humboldt en su obra *Sitios de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América*<sup>111</sup>. En su “Ojeada general” (Humboldt 1878: 19-25) inicia con una propuesta: “los monumentos de aquellas naciones apartadas de nosotros por el transcurso de muchos siglos despiertan nuestro interés de dos diversas maneras”; para acotar que, por una parte podrían apreciarse como “obras de arte” que “excitan nuestro entusiasmo por el génio con que están concebidas, por la armonía y la belleza de las formas (...) por la severidad del estilo, por lo acabado de la ejecución” (1878: 19). Pero, por otra parte, también pueden “mirarse como monumentos históricos” y con el objetivo de ir “dixtinguiendo las que parecen pruebas de identidad de raza, de aquellas que probablemente se refieren solo á causas interiores, á esa semejanza que se observa en el

---

<sup>110</sup> Para una síntesis de este debate, referirse a Achim (2011a).

<sup>111</sup> Publicado originalmente en 1810, en francés, con el título *Vue des Cordillères et monuments des peuples indigènes de l'Amérique* (París, chez F. Schoell).

desenvolvimiento de las facultades intelectuales de todos los pueblos” (1878: 19-20)<sup>112</sup>. Una frase, propongo, sintetiza esta obra: “las investigaciones acerca de los monumentos levantados por naciones semi-bárbaras, ofrecen á mas un nuevo interés que pudiera llamarse psicológico; presentan á nuestra vista el cuadro de la marcha progresiva y uniforme del espíritu humano (1878: 21).

Esto último fue precisado por el erudito para aclarar al lector el método con el que emprendió sus observaciones particularmente sobre la materialidad antigua americana (que en el caso de esta obra atañe específicamente a los actuales México y Perú). Para Humboldt (1878: 21), el “estilo” y la “ejecución”

No debe admirarnos en las de los pueblos de América el estilo grosero y la incorreccion de los contornos, porque estas naciones, separadas quizás del resto del género humano, errantes en un país donde el hombre ha tenido que luchar mucho tiempo contra una naturaleza salvaje y siempre agitada, no han podido desenvolverse sino es con lentitud.

Esta diferencia de ritmo en la “marcha progresiva y uniforme del espíritu humano” es definida por Humboldt a partir de dos causas; o más bien una condujo a la otra: primero, a las condiciones naturales adversas y variadas, donde “el hombre, por razón de un suelo ingrato se vé obligado á luchar contra los obstáculos naturales, y triunfa y no sucumbe, desenvuelve sus facultades mas fácilmente” (Humboldt 1878: 14); por ello propone que aquellos pueblos que fueron “empujados” a zonas altas (cordilleras) se desarrollaron más que aquellos que se mantenían en las costas o llanuras. Es allí donde ubica a sus grupos objetivo para este trabajo: “Toltecas, Aztecas, Muiscas ó Peruanos” (Humboldt 1878: 13). La segunda causa, que califica como “interna” a los pueblos de la antigüedad, tiene que ver con el desarrollo de sus costumbres políticas y religiosas:

Aquellas instituciones políticas, de las mas complicadas que la historia nos muestra, tenia ahogado el gérmen de la libertad individual, y permitian lisonjearse al fundador de Cuzco con poder obligar á los hombres á ser felices, cuando solo eran en realidad simples máquinas. Indudablemente esta teocracia personal se manifestaba como menos opresora que el gobierno de los Reyes mejicanos; pero uno y otra han contribuido á dar á los monumentos: al culto y á la mitología de los dos pueblos montañeses ese aspecto triste y sombrío que tanto contrasta con las arte y dulces ficciones de la Grecia (Humboldt 1878: 18).

Coincide parcialmente Humboldt con de Pauw y Robertson en tanto las influencias de las condiciones naturales del Nuevo Mundo. Sin embargo, las conclusiones son diferentes. Mientras que, para los segundos, esto implicó una forma de “degeneración” por la ausencia de “condiciones mentales” para conquistar la naturaleza, a la manera en que sí se logró en partes del Viejo Mundo (principalmente Europa); para Humboldt fue un asunto más de tránsito. Un tránsito hacia el “perfeccionamiento social” que “no pueden juzgarse con arreglo á principios tomados de la historia de los pueblos que nuestros estudios nos recuerdan á cada paso; aléjense de los Griegos y los Romanos, cuanto se acercan á los

---

<sup>112</sup> Humboldt se hizo, aparentemente, eco también de la crítica hacia la empresa conquistadora española que he señalado en las referencias a otros autores, al señalar: “he reunido durante mis viajes cuanto una activa curiosidad me ha hecho descubrir en países donde la barbarie de aquellos siglos y su intolerancia han destruido casi todo lo que podía darnos idea de las costumbres y cultos de los antiguos habitantes; donde se han demolido edificios para arrancar piedras de ellos ó buscar allí tesoros ocultos” (Humboldt 1878: 20).



Tibetanos y Etruscos” (1878: 17). Pero, amén de las razones generales que expone (condiciones naturales y “decisiones políticas”), Humboldt (1878: 21) no tiene respuesta certera para la diversidad que observó:

Ofrécennos iguales fenómenos el Este del Asia, el Occidente y Norte de Europa, y al indicarlos, no diré nada acerca de las secretas causas por las cuales solo se ha desenvuelto el gérmen de las bellas artes en una muy pequeña parte del globo, ¡Cuántos pueblos del Antiguo Continente han vivido bajo un clima análogo al de la Grecia, rodeados de cuanto puede conmover la imaginación, sin elevarse jamás al sentimiento de la belleza de las formas, que solo ha presidido á las artes donde el génio de los Griegos las ha fecundado!

Pero lo que sí es sugerente, es que su narrativa trasciende la intención de constituir analogías totalizantes entre la Europa civilizada y el resto del mundo. Mucho menos echa mano de una crítica profunda a los efectos de la conquista y colonización española (aunque lo sugirió levemente). Su propósito es demostrar su teoría: “los únicos pueblos en que hallamos monumentos dignos de notar son montañeses” (Humboldt 1878: 22).<sup>113</sup>

Haya sido en el campo, el gabinete o en ambos, los albores del siglo XIX traerán consigo una gran movilización de ideas sobre el pasado. La circulación en papel, enriquecida por la incorporación paulatina de nuevas prácticas y la adecuación de novedosos medios, provocó un crecimiento exponencial en el lenguaje científico; principalmente en la constitución de categorías y en el ajuste de términos para establecer límites a definiciones más precisas y estandarizadas. Así, los vestigios materiales de la antigüedad remota novohispana fueron adquiriendo valor probatorio independiente (Achim 2011a, 2018; Podgorny 2008a, 2008b); capaces de extenderse en el tiempo pasado, más allá de los límites de una historia basada en textos.

Esto constituirá, en el cambio de siglo y de régimen político por venir, formas de producción y reproducción de nuevos discursos historiográficos que articularon el pasado antiguo con su presente. Un presente que tuvo en los monumentos y en las antigüedades una fuerza potencial para soportar nuevas miradas y nuevos usos.

### **Viejos conceptos para un nuevo contexto: patrimonios, antigüedades y monumentos**

En la constelación semántica que he presentado en la parte inicial de mi trabajo, he dispuesto tres voces principales: *antigüedades*, *monumentos* y *patrimonio*. En este sentido, los significados considerados, aunque múltiples, serán los relativos a su relación con el tiempo, su función, su propiedad y tratamiento (actuaciones) tratando de articular con el interés sobre las cosas materiales del pasado (los significados alternos, se señalarán al pie de página de manera referencial). Además, trato de establecer las relaciones con otras palabras y conceptos que van constituyéndose como parte del nuevo lenguaje, de los grupos sociales y las prácticas en torno a intereses y actuaciones específicas sobre las cosas materiales del pasado.

---

<sup>113</sup> Continuando la cita: “que aislados en la region de las nubes, sobre las mas elevadas mesetas del globo, en medio de volcanes cuyo cráter está siempre rodeado de perpétuos hielos, no admiran en la soledad de estos desiertos sino lo que interesa á la imaginacion por la magnitud de las masas; y así señala sus obras el sello de la salvaje naturaleza de las Cordilleras”. O en concreto: “preciso es para conocer bien el origen de las artes, estudiar los accidentes del sitio que las vé nacer” (1878: 22).

Para las dos últimas décadas del siglo XVIII, patrimonio como concepto, ya había consolidado su significado en el ámbito del derecho a la propiedad y las condiciones para su transmisión. Como señala el *Diccionario de Autoridades* (2013; edición de 1780), refiere a “los bienes y hacienda que el hijo tiene heredados de su padre, ó abuelos”; pero también a “los bienes propios adquiridos por cualquier título”. En este sentido, el núcleo de significado del concepto lleva a considerar, en primer lugar, la existencia de una cosa que se había recibido o adquirido; y, en segundo lugar, su posibilidad de transmitirse bajo pautas formales. De manera formal, se reconocieron derechos sobre “bienes” y “haciendas” por parte de la corona (patrimonio real), de la iglesia católica (patrimonio eclesiástico) o de particulares, pero, como señalo, el asunto transitaba por establecer un vínculo que permitiese mantener las cosas dentro de la familia o la corporación. Hasta el momento, puedo considerar comprensiones y actuaciones en el campo de lo concreto.

Como categoría jurídica, era necesario un mecanismo normado basado en la demostración de un vínculo entre un ente anterior y uno del presente que, además tuviese la capacidad de mantenerse hacia entes futuros. Para ello, debía tomarse en cuenta cierta condición: la de *patrimonialidad*. Esta no solo tomaba en cuenta los límites expuestos en el párrafo anterior, sino que los ampliaba a ciertos derechos a los naturales de un territorio políticamente constituido y reconocido. Referir a ello, implicó estar bajo un régimen de patrimonialidad, es decir, “la calidad de ser natural, ú originario de algun pais, que da derecho para adquirir lo que solo se debe dar á los naturales” (*Diccionario de Autoridades* 2013; edición de 1780). Lo señalado admite la posibilidad que, lo heredado, pueda ser recibido por individuos, corporaciones o grupos sociales delimitados por su adscripción identitaria a un territorio político.

Pero, bajo esta condición, ¿cómo podían incidir estos mecanismos a la tenencia de antigüedades y monumentos de los indios del pasado remoto? Una posible respuesta inicia al considerar que la América hispana era dominio y propiedad del monarca regente de la corona de Castilla, e incluía todo lo que se desenterraba de su suelo<sup>114</sup>. Pero esto me permito matizarlo a partir de la relación que el soberano tenía con sus vasallos, a través de los “derechos” plasmados en la *Real Cédula* de 1803; y específicamente a su segundo apartado:

De todos estos monumentos serán dueños los que los hallasen en sus heredades y casas, ó los descubran a su costa y por su industria. Los que se hallaren en territorio público ó realengo (de que es dueño S. M.) cuidarán de recogerlos y guardarlos los Magistrados y Justicias de los distritos. Puesto en custodia, los descubridores, poseedores y Justicias respectivamente darán parte y noticia circunstanciada de todo á la Real Academia de la Historia por medio de su Secretario, á fin de que esta tome el correspondiente conocimiento, y determine su adquisicion por medio de compra, gratificacion, ó según se conviniese con el dueño (Real Academia de la Historia 1803).<sup>115</sup>

---

<sup>114</sup> Como parte del amplio significado de la voz patrimonio, se define este como “los bienes de la corona” (*Diccionario de Autoridades* 2013; edición de 1817). En las siguientes ediciones del *Diccionario de Autoridades* (1887, 1925, 19920 y 2001), se extiende, siendo definido como: “bienes pertenecientes a la corona o de la dignidad real”.

<sup>115</sup> Me refiero a la Real Cédula de S(u) M(ajestad) y Señores del Consejo, por la qual se aprueba y manda observar la Instrucción formada por la Real Academia de la Historia sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos ó que se descubran en el Reyno (Real Academia de la Historia 1803). Aunque no hay pruebas directas de su aplicación en territorio americano, el hecho de haberse plasmado en un documento oficial da cuenta de experiencias y expectativas que poseyeron ciertos personajes que, en este caso pudieron haber estado

Si bien esta definió por primera vez el cómo proceder ante los descubrimientos –previos y por suceder– de los monumentos antiguos, pero no colocaba de manera directa las cosas del pasado en manos del rey de Castilla. En cambio, y vinculo esto a la propuesta de Cárdenas Ayala, (Cárdenas Ayala 2014: 155), se insertaron a las antigüedades y monumentos en una estructura que permitía al monarca ejercer su soberanía a través de “una capacidad de gobierno cedida y legitimada por actores concretos”. En este sentido, no todos pueden ser “dueños” de los monumentos (porque la precondition es tener derecho a ser propietario; el cual otorga, como máximo dueño, Su majestad).<sup>116</sup>

Ahora bien, un efecto ante la posibilidad de apropiación y, por ende, el de futura transmisión, fue la necesidad de traducirse en términos comprensibles. Es decir, que debían poder ser descritas y valoradas, con el propósito de tener cierto orden dentro del patrimonio (real o no). Estas actuaciones fueron dotando de mayor importancia a cierto sector experto e interesado en las cosas antiguas y en la historia de las sociedades que les concibieron; pero las tensiones estarían en probar si dos voces: antigüedades y monumentos, podían usarse para enunciar a la materialidad pretérita del México antiguo. Así, los ajustes pasaron, primero, cuando son utilizadas como sustantivos y refieren a objetos o estructuras del pasado remoto; y segundo, cuando están precedidas por adjetivos que funcionan, ya sea para intentar precisar alguna temporalidad o para tratar de fijar una identidad particular. En ciertos casos, este último pretendía delimitar límites geográficos.

Dos citas del texto de Alzate en su *Descripción de las Antigüedades de Xochicalco*, me servirán para explicar esto. Respecto al primer uso (como sustantivo) puede observarse al inicio de su introducción, que precisa el objetivo y alcance de su trabajo, especificando que se tratara de un “monumento de arquitectura” y en pro de la claridad, que se trata de un “edificio”:

Los *monumentos de Arquitectura* de las naciones antiguas que permanecen á pesar de las injurias del tiempo, sirven de grande recurso para conocer el caracter de los que fabricaron, siempre que hay falta de Autores coetaneos, como tambien para suplir á la omision ó mala fe de los Historiadores. Un Edificio manifiesta el caracter y cultura de las gentes; porque es cierto que la civilidad ó barbarie se manifiesta por el progreso que las Naciones hacen de las Ciencias y Artes (Alzate 1791: 2).

Unos párrafos más adelante, adiciona elementos que permiten establecer que Alzate está refiriéndose a un grupo particular del pasado. Este les define en varios momentos de su texto como “nación mexicana”; la de los “Indios Mexicanos” (Alzate 1791: 2), la derrotada por los españoles, pues siendo “el Monarca Moctezuma, odiado á causa de su genio tirano, la Nacion en guerras con las circunvecinas, la Marina con influxo en el Palacio: ¿pues como no había de ser subyugado?” (Alzate 1791: 6). Bajo esta idea, el erudito asignó una identidad específica a los constructores de las ruinas que describió en su obra, pero también estuvo (largamente en su introducción) estableciendo sobre los derroteros de esta “nación”

---

alrededor de la Academia de Historia. Sugiero esto a partir de los intereses que ciertos eruditos adscritos a esta tuvieron en las cosas materiales de la antigüedad de ciertos espacios del reino (donde los Virreinos de México y Perú fueron destacados desde la conquista).

<sup>116</sup> Precisa la autora que el ejercicio de la soberanía, que en el caso de la Nueva España residía en el monarca de Castilla, respondía a “pactos” convenidos entre la corona y ciertos sectores y actores criollos. La tendencia general de legitimar la soberanía, fundada en el despotismo y el absolutismo, es decir “un poder absoluto derivado directamente de un ser sobrenatural” (Cárdenas Ayala 2014: 155), se volvió poco conducente en las últimas décadas del siglo XVIII, por lo que la legitimidad provino, principalmente, de esta “capacidad cedida” (delegada) para gobernar y de los derechos que ciertos actores podían obtener a cambio de su obediencia (como forma de fidelidad).

que ya no existe porque “una vez avasallada por la Nación Española, de quien recibió su legislación, sus costumbres, la verdadera Religión perdió aquellos caracteres que la distinguían de las otras Naciones” (Alzate 1791: 3).

Ampliando en este aspecto –sobre la potencialidad de la materialidad para delimitar identidades–, Alzate propone una diferencia entre monumentos y antigüedades. Veamos esta cita:

Si el zelo indiscreto de algunos, y la codiciosa ignorancia de otros, no hubiesen destruido los Monumentos Mexicanos, se podría coleccionar una grande porcion de antigüedades con que averiguar el legítimo origen de los Indios, sus costumbres, su legislación, el carácter de sus Monarcas, su comercio, y finalmente se haría patente el que era una Nación de las mas poderosas del Orbe (Alzate 1791: 3).

Puede entenderse, por una parte, que con monumentos hizo referencia a estructuras (edificios o conjuntos de estos). Esto se infiere por oposición a la sugerencia sobre antigüedades: la posibilidad de coleccionarse (reunirse). A la par, y de acuerdo con lo que he estado proponiendo, se aclara que dichos monumentos son mexicanos y que, juntamente con las antigüedades (contenidas o asociadas a los primeros) es posible establecer la información necesaria para “probar” que los (antiguos) mexicanos no solo fueron una nación, sino con rasgos excepcionales.<sup>117</sup>

Ahora bien, sobre los significados de la voz monumentos, el *Diccionario de Autoridades* (2013; ediciones de 1780, 1817), la define, en primer lugar como “Obra pública y patente puesta por señal, que nos acuerda y avisa de alguna acción heroica, ú otra cosa singular de los tiempos pasados; como estatuas, inscripciones, ó sepulcros”; pero también como “Las piezas, ó especies de historias, que nos han quedado de los antiguos, acerca de los sucesos pasados”. Se pueden comentar algunos puntos sobre esto: lo primero es su relación con el tiempo, donde no solo da cuenta de la existencia de un grupo humano que ocupó un espacio en tiempos antiguos –el mismo espacio que ocupa otro grupo en el presente–, sino con la posibilidad de ser el resultado de “sucesos” que ocurrieron y, por ello, es probable que Alzate se sirviera de este como “grande recurso para conocer el carácter de los que fabricaron”. Así, la presencia de estos restos, como se amplía en su significado: “acuerda y avisa de alguna acción” que, si bien no tiene que ser “heroica”, es considerada una “cosa singular”. Claramente la singularidad es un valor que se otorga en el (su) presente y desde el lugar social al que se pertenece.

Mencioné anteriormente que las cosas materiales del pasado estuvieron en pro de reconocerse como complemento de la práctica histórica, basada en los textos, esto es un aspecto que debe matizarse. La fijación en ciertos tipos de monumentos o antigüedades pasaban precisamente por su capacidad de poder leerse; es decir, no todo vestigio del pasado era necesariamente considerado un monumento (o una antigüedad). Por ejemplo, para León y Gama (1832: 1), fue importante comprender sobre las “ciencias y artes” de los antiguos indios y, veía en estos la posibilidad de recabar:

noticias históricas y cronológicas, que se conservaban gravadas en grandes lápidas por aquellos mismos Sacerdotes á cuyo cargo estaba cuidar de la memoria de los hechos de sus mayores; de la ordenación del tiempo; de las fiestas que celebraban y de todo lo demás que conducía á su gobierno político y religioso.

De manera similar se presenta en la *Historia Antigua de Méjico* de Clavijero (1826: 367), al referir a los documentos de los indios: “De todas estas clases de pinturas estaba lleno el imperio Megicano, pues eran

---

<sup>117</sup> Es de mencionar Alzate que solo usa el concepto monumento dos veces en todo su texto (y únicamente en su introducción), privando más el de antigüedades.

innumerables los pintores, y no había objeto alguno que no representasen”. Así, en el campo de significados de monumento pudieron estar incorporados los documentos<sup>118</sup>. Por ejemplo, Mariano Veytia (1718-1880), en su obra *Historia Antigua de Méjico*, aludiendo a Boturini, señala (sobre algunos códices o “pinturas mexicanas”): “Mas sin embargo de faltarme este apoyo, valido de los monumentos que tengo entre manos, me atrevo á afirmar que este prodigioso varon fué el apóstol Santo Tomas; y las pruebas que ministran estos documentos me parece que lo persuaden” (Veytia 1836: 191). Con este punto se comprende mejor un monumento a partir de su acepción como “cosa singular de los tiempos pasados; como estatuas, inscripciones, ó sepulcros”.

Considerarlos como singular parece haber delimitado una forma principal de accederlos, valorarlos y nombrarlos basado en la presencia de signos o formas capaces de ser traducibles. Si esto es aceptable, entonces puede comprenderse que autores como Alzate, Gama, Clavijero o Veytia enfatizaran en la procura de descifrar los símbolos, pues le consideraron una forma de escritura, y por ello, los asociaran a formas civilizadas y “cultas” (en el entendido de cultura a finales del siglo XVIII e inicios del XIX como producto del “estudio, meditacion y enseñanza con que se perfeccionan los talentos del hombre” [Diccionario de Autoridades 2013; ediciones de 1780 y 1817]).

Pero creo hay un punto importante que debe ser considerado dentro de los procesos de construcción y consolidación de los significados de la voz monumento. He sugerido en mis últimos párrafos la posibilidad de la interpretación de una estructura o edificio a partir de ciertos elementos que le componen; pero estos asuntos fueron principalmente manejados y circulados por ciertos grupos o personajes específicos. Empero, adscribir ciertas representaciones de la antigüedad en la cotidianidad de la “gente común” (pensémosla como interesada en el tema, pero no necesariamente inserta en el campo de la erudición) estuvo condicionada por una nueva conciencia sobre la percepción del tiempo y su transcurrir, efecto del movimiento Romántico que venía desarrollándose en Europa durante las últimas décadas del siglo XVIII<sup>119</sup>.

Comenta Eriksen (2014) que las llamadas *ruinas* (en plural) comenzaron a representar una nueva forma de ver e interpretar lo antiguo, lo remoto a través de dotarles de valores como la perfección e imperfección, producto de la destrucción del tiempo; donde lo incompleto y la transitoriedad no se comprendía ya en el antagonismo pasado-presente, sino como continuo; es decir, un proceso. En este sentido, el término ruinas pasó a formar parte lentamente de la constelación semántica de los conceptos

---

<sup>118</sup> Para separar sus valoraciones, Clavijero precisa cuando desea ir sobre otro tipo de monumentos: “los primeros predicadores del evangelio, pues por no dejar a los neofitos ningun incentivo de idolatría, nos privaron de muchos preciosos monumentos de la escultura de los Megicanos” (1826: 372). Cuando se dirige sobre estructuras, hace también la acotación necesaria: “El mencionado camino de Chapoltepec, como los otros construidos sobre el lago, y de que he hablado anteriormente, son monumentos innegables de la industria de los Megicanos” (1826: 379). Estas aclaratorias son poco comunes, y más bien se adaptan al contexto de lo escrito y la finalidad del texto (como en el caso de León y Gama o Alzate, que además tienden a ser más precisos en cuanto a sus objetos de estudio: una estructura o un objeto). No obstante, el uso de *antigüedades* es análogo al de *monumento* para este autor, incluso utiliza el primero para señalar tradiciones o conocimientos del pasado; por ejemplo, sobre una referencia a Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (¿1568?-1648): “Este noble Indio, versadisimo en las antigüedades de su nacion, escribio, a peticion del virrei de Megico, muchas obras eruditas y ápreciables” (Clavijero 1826: xx)

<sup>119</sup> Este proceso ya había iniciado en Europa desde el siglo XVII, como forma de arte plasmada en pinturas que tenían como objeto la contemplación de la desintegración material por causas naturales. Los vestigios de épocas clásicas o medievales, que eran capaces de mostrar el auge y caída de, por ejemplo, grandes sistemas políticos y culturales que, discursivamente, fueron incorporándose a las historias de las naciones europeas (Riegl 2008).

de monumento y antigüedades como adjetivo (el estado físico de las estructuras) y como sustantivo (forma de enunciar una estructura que, aunque en grados variables de afectación física, estaba ya fuera de su uso original, pero con valor por su antigüedad).<sup>120</sup>

Estas valoraciones, y los posibles deseos de mantener su integridad física, muestran formas contingentes que vincularon a los individuos, o colectivos, con sus espacios geográficos; estableciendo nuevas relaciones de las ruinas en su muy particular (y local) presente. Esta nueva forma insertó poco a poco la relación entre la acción humana y el paisaje; donde antiguos y presentes estaban unidos por un lazo temporal y espacial que, como menciona Eriksen (2014), forjaron potenciales símbolos más cercanos a la gente, alejándose de los clásicos (grecorromanos, del Oriente Medio o el norte de África) y sus estereotipos. Esto no estuvo ausente de la erudición novohispana. En casos que apunté en los apartados anteriores, vimos como Alzate y León y Gama parecen haber separado sus identidades políticas y culturales con las de la antigüedad india; pero, a la par, Clavijero y Márquez –con sus matices– podrían situarse en un lugar diferente, pues tendieron a identificarse con el pasado remoto de lo que llamaron su “patria mexicana”.

En contraste, porque le eran ajenos las evocaciones o sentimientos por los monumentos de los antiguos mejicanos, Humboldt tuvo presente las diferencias entre los griegos clásicos y “los monumentos de aquellas naciones apartadas de nosotros por el transcurso de muchos siglos”. Este separa analíticamente aquellos vestigios de “pueblos de muy adelantada civilización” y los “de aquellos pueblos que no alcanzaron un alto grado de cultura intelectual (...) menos sensibles á la belleza de las formas” (1878: 19). Aclara que cuando usa la frase “*Monumentos del Nuevo Mundo, progreso en las artes del dibujo, cultura intelectual*, no quiero designar un estado de cosas que indique lo que vagamente se llama una civilización muy adelantada” (Humboldt 1878: 17; énfasis del autor); por lo que el sabio fijó sus límites de comprensión en las posibilidades de que los monumentos eran una ayuda para conocer la historia y los procesos estructurantes de los pueblos de la antigüedad.

En esta línea, parece que es la calidad de antiguo la que dota al monumento de su principal valor para ser historizado. Pero hay un detalle importante cuando quiero referir a antigüedades como una cosa del pasado: el término no aparece en los diccionarios de la época, siquiera en los más modernos, pero es notorio que se sustantiva para connotar cosas, hechos y costumbres del pasado.<sup>121</sup>

Por ello, recorro a la voz *antiguo*, la cual, como adjetivo, es clave para ubicar las cosas materiales en cierto pasado. En mi caso refiero al remoto, el distante y fragmentado de los indios; ese que pudo incluirse en alguna cronología sin límites precisos “que se aplica a lo que tiene antigüedad”. Por otra parte, como sustantivo, “se toma por los que vivieron en siglo remotos” (Diccionario de Autoridades

---

<sup>120</sup> Proveniente de la voz latina *rudera*, refería a fragmentos o cascajos producto de la actividad fabril; pero también sobre la cualidad que como escombros o sitio arruinado se asignaba a las estructuras (y en otros casos se usaba metafóricamente para referir a situaciones personales o colectivas que habían caído “en ruina”). Aparece en el idioma castellano como: “s. f. La acción de caer o arruinarse alguna cosa. Se toma también por caída o destrozo de alguna fábrica, edificio, o cuerpo. Vale también destrozo, pérdida y caimiento de alguna persona, familia, Comunidad o estado” (Diccionario de Autoridades 2013; Real Academia Española 1737).

<sup>121</sup> Una voz, menos usual en mi búsqueda, para referir a esta materialidad pasada es la de *antigualla*. Los diccionarios de la lengua castellana desde su primera edición (1770) a su novena (1826) le definen como “Monumento de la antigüedad, como lápida o ruina, [etcétera]”; “antigüedades o noticias antiguas” o “ciertos usos o estilos que se practicaban en lo antiguo” (Real Academia Española 1770). Pero este término parece ya en desuso para la época, y solo se ubicó en autores del siglo XIX que han hecho trabajos de compendio o de fuentes para el estudio del periodo de la conquista o de la colonia (Real Academia Española 1826).

2013; ediciones de 1780, 1817 y 1884). Esto es sugerente, pues ubica a ese algo o alguien como un “otro”, remoto, con el que no necesariamente se tienen vínculos. Así, la empresa de escribir una historia sobre estas porciones del pasado pueden estar condicionando la configuración de categorías (en formas identitarias) que, desde el presente, hicieron uso de marcos de referencia y valoraciones para describir e interpretar a “los que vivieron en los siglos remotos. Llámense también así los hombres célebres de la antigüedad” (Diccionario de Autoridades 2013).

Pero además no solo bastaba la distancia temporal para fijar valores y categorías que llamasen la atención en su presente. Otra condición tuvo que ver con la posibilidad de valorar su excepcionalidad (uno de los rasgos que constituyen actualmente el pensamiento patrimonialista). Por ello, tanto antigüedades como monumentos requirieron complementarse con otras palabras que hiciesen exacta referencia a lo que, quien escribió, quiso tratar. Monumento por sí solo no bastaba, pues también podía hacer advertencia sobre alguna obra contemporánea, específicamente de carácter religioso o de pasados más cercanos (estas acciones heroicas o singulares de tiempos pasados)<sup>122</sup>. De hecho, pienso que en la incorporación de esta voz descansa una forma de mirar sobre las obras del pasado con un sentido de permanencia y recuerdo para el futuro; pero esto, como se infiere, es un constructo de quienes estaban produciendo saberes sobre el pasado, y no de quienes les fabricaron.<sup>123</sup>

Sobre ello, puedo volver a la obra de Alzate en Xochicalco (1791: 3), donde señala la importancia de mantener los “monumentos Mexicanos” para reconocer a través de ellos “las antiguas costumbres de los Mexicanos”. Es claro que con mexicano ya establece una distancia temporal e identitaria suficiente para hacerlo comprensible y expresa una forma de alteridad respecto a ellos. Pero, para hacer notar esta diferencia temporal, espacial y cultural, acude más al término antigüedades, usando las precisiones requeridas para expresar sus ideas: para referir su objeto de estudio como una “antigüedad Mexicana” (1791: 20); “esta preciosa antigüedad” (1791: 9); pero también como marcador de una diversidad: “Naciones antiguas” (1791: 7) y sus “obras antiguas” (1791: 18).

Pero manteniendo un sentido similar de distancia en tiempo, espacio y origen, en León y Gama (1832), prevalece el concepto de monumento. Es frecuente que lo complete, ya sea usando antiguo, antigüedad, antigüedades, o indiana: “preciosos monumentos de la Antigüedad Mexicana” (1832: 1); “apreciable monumento de la antigüedad indiana (...) hasta ahora de la Plaza mayor se descubrió también otro antiguo monumento” (1832: 12); “se debe considerar esta Piedra como un apreciable monumento de la antigüedad mexicana” (1832: 94). Menor es el uso de la voz antigüedades como objeto del pasado: “lo mucho que se puede hallar de antigüedades en esta Plaza mayor” (1832: 12); “historia de sus antigüedades” (1832: 46). Aunque referí a una distancia en tiempo remoto, hay una clara conciencia, no

---

<sup>122</sup> Sobre su acepción para referir a parte de los cultos católicos, en la edición de 1780 del *Diccionario de Autoridades* (2013), se define como: “el túmulo, altar, ó aparato que el Jueves Santo se forma en las Iglesias, colocando en él, en una arquita á modo de sepulcro, la segunda hostia que se consagra en la misa de aquel dia, para reservarla hasta los oficios del Viérnes Santo, en que se consume. Hácese en memoria del tiempo que nuestro Redentor Jesuchristo estuvo en el sepulcro”. En las ediciones siguientes (1817 hasta 2001), se omite la última oración (“Hácese en memoria...”). Por otra parte, es a partir de la edición de 1884 hasta la actual, que se elimina de las acepciones “los tiempos pasados”, quedando: “Obra pública y patente, como estatua, inscripción ó sepulcro, puesta en memoria de una acción heroica ú otra cosa singular” (Diccionario de Autoridades 2013).

<sup>123</sup> Este punto es importante, pues recordemos el uso principal de aquel “patrimonio” se fundó en la reutilización de materiales o estructuras.

de los inicios u orígenes de las naciones o pueblos indios, sino de su límite tardío: estas sociedades comenzaron a diluirse con la conquista española.

Pero, además de su antigüedad –o por su calidad de antiguo– el monumento debió pensarse en sentido de su excepcionalidad. Propongo que en el concepto de *civilización* puede hallarse la clave para establecer los límites de un saber posible sobre los que se consideraron (y no) monumentos de la antigüedad mexicana. Límites que tuvieron tensiones presentes dependiendo del lugar.<sup>124</sup>

Según Zermeño (2014), *civilización* fue un neologismo que aparece en la Nueva España hacia la década de 1780 en sus formas *civilizar* y *civilidad*. Contenido en diversas esferas, sus acepciones variaban entre el ejercicio y cultivo de las artes y de las ciencias, pero también sobre policía de gobierno o formas de comercio. Pero, en conjunto, se interpretaba como una manera de medir el grado de *civilización* alcanzado por una sociedad. Con esto, interpreto que podía trasladarse el término a sociedades tanto del presente como del pasado.

Una primera tensión es notoria si se pretendía calificar de *civilizados* a pueblos del pasado. Si como indica Zermeño (2014: 217), la palabra estuvo “asociada al decoro, buen gusto y grandeza visual”; era cuestión de constituir narrativas que orientaran la posibilidad de cambios en las valoraciones de las cosas del pasado remoto de los indios. Respecto a ello, como sugiere Zermeño, aún no existían consensos generales sobre formas de *civilidad* deseables, por lo que no es extraño que eruditos como Alzate o Clavijero, usaran *civilizados* para describir ciertos grupos sociales, o rasgos de estos, inferidos a partir de sus vestigios materiales, de las primeras crónicas o de los propios documentos indios.

Por ejemplo, para Alzate (1791: 9), las ruinas de Xochicalco tuvieron el potencial para “cumplir” con los rasgos asociados, en su época, para demostrar el cultivo y ejercicio de ciertas artes, ciencias e incluso formas de gobierno propias de una “Nación civilizada”. Al iniciar su obra, menciona que los monumentos de arquitectura

sirven de grande recurso para conocer el carácter de los que los fabricaron (...) un Edificio manifiesta el carácter y la cultura de las gentes; porque es cierto que la civilidad ó la barbarie se manifiesta por el progreso que las Naciones hacen de las Ciencias y Artes (1791: 2).

Así, al culminar su introducción –y antes de iniciar la descripción–, reiteró la importancia de los monumentos de arquitectura como manifestación del carácter de las Naciones; y precisó: “el que voy á describir hará patente el poder y cultivo de los Mexicanos” (1791: 9). “Cultivo”, veamos al respecto lo que señaló: “Todas estas fábricas, demuestran lo inteligentes que eran los Indios en el Arte militar” (1791: 11); y también expresó al respecto: “Que supiesen la Táctica lo vemos en la disposicion de todas las fortalezas de Xochicalco, tan acomodadas á su modo de pelear (...) esto lo hacían sin el uso del fierro, es otra cosa que no nos presenta sino admiraciones” (1791: 21). Además, sus observaciones sobre las ruinas también le llevaron a verificar “que la Nacion Mexicana era instruida; porque los conocimientos de Arquitectura abrazan otros muchos que le son necesarios: Sabian la Escultura, y lo que es mas digno de considerar, sabian la Astronomía” (1791: 20).

---

<sup>124</sup> Y deseo aclarar en este punto que no todos los pueblos que ocuparon antiguamente el actual México se consideraron *civilizados*, ni todos los estamentos sociales de un pueblo lo fueron. Por ello es por lo que ciertas culturas (entendidas en el término antropológico actual), que habitaron el actual territorio mexicano, fueron preferentes al momento de insertarse y mantenerse como símbolos de la identidad nacional o, en algunos casos, regional.



Finalizando su descripción, reflexionó sobre cómo pudo haberse suplido de agua el sitio. Empero, más que precisar sobre tecnicismos, acusa sobre el poder del soberano regente. En sus palabras:

hallándose el agua á una grande profundidad ¿de qué arbitrio usaron para conducir toda la que necesitaron? Aquí entra bien la cantilena de los que al ver las grandes cosas executadas por los Indios profieren: su multitud: sí: solo la multitud de ellos pudo vencer semejante dificultad. ¿Y en esto no se reconoce la legislacion de un Monarca que comanda á tantos Vasallos, y á' quien ellos obedecen con sumisión? Pues esto es lo que demuestra ser una Nación civilizada (Alzate 1791: 22-23).

Esto demostró, para Alzate, “el poder del Monarca, y la Ciencia que poseía el Director de la obra”. “Ciencia” y “poder” estaban en la mente del erudito al cuestionar: “¿quien dirá que los Indios ignorasen la verdadera Mecánica? No faltará quien diga que la multitud de Indios suplía á todo (...) no todos podrían servir para la conduccion y colocación de un peñasco sin usar de algun artificio” (1791: 14).<sup>125</sup>

León y Gama opina en forma similar: los indios de la antigüedad poseían ciencias y artes. Su conclusión llega luego del descubrimiento de las dos piedras en 1790, y les describe como “dos preciosos monumentos que demuestran su cultura é instrucción en las ciencias y artes” (1832: 2). En una idea particular, sobre el cálculo matemático y el dominio de la cronología de los indios, León y Gama declara sobre el uso de relojes solares; inferido en sus observaciones sobre la piedra del sol: “sobre esta tan remota antigüedad, es de creer, que cada nacion civilizada, ó bien aprendiendo de otra, ó inventándolo por sí misma, se procurase un instrumento tal” (1832: 114).<sup>126</sup>

Que León y Gama haya pensado que estos conocimientos surgieran por contactos con otros pueblos o grupos humanos sugieren formas para aprenderlo y aprehenderlo. Dentro del campo de significados que hacían comprensible la idea de civilización en el entresiglos (XVIII-XIX), Zermeño (2014: 218) refiere también la asociación al término *educación* en cuanto acceder a las “verdades fundamentales” de la religión, las leyes, la moral y la historia.

En ideas de Clavijero veo el trasvase de este significado a la antigüedad mexicana, al tratar sobre el “reí Nezahualcoyotl”: “Mostrose inflexiblemente recto en la administracion de la justicia. Para perfeccionar la civilizacion de sus pueblos, y corregir los desordenes introducidos en su reino en tiempo de los tiranos, promulgó ochenta leyes” (1826: 174).<sup>127</sup>

Pero, basado aparentemente en el dominio de las artes, la ciencia y la política, Clavijero muestra claros matices al momento de usar el concepto. Por ejemplo, la “Civilización de los Tolteques: fueron celebradissimos entre todas las naciones de Anahuac por su cultura, y por su exelencia en las artes” (1826:

---

<sup>125</sup> Para Alzate, Xochicalco fue un sitio para uso militar que, por sus dimensiones, debió albergar un número importante de personas. Por ello lo denomina “castillo”.

<sup>126</sup> En su texto enfatiza sobre todo el conocimiento que tuvieron los antiguos mexicanos en diversas ciencias y artes: “el primor de los artífices que fabricaron sus originales; pues no habiendo conocido el fierro ni el acero, gravaban con tanta perfeccion en las duras piedras (...) se manifiestan partes de las ciencias matemáticas que supieron con perfeccion. Su volumen y peso dan muestras de la mecánica y maquinaria, sin cuyos principios fundamentales no podrian cortarla y conducirla (...) Por la perfeccion con que están formados los círculos, por el paralelismo que guardan estos entre sí, por la exácta division de sus partes (...) se conocen las claras luces que de esta ciencia tuvieron los mexicanos. De la astronomía y cronología (...) familiares eran entre ellos las observaciones del sol y las estrellas (León y Gama 1832: 4).

<sup>127</sup> Se ha calculado su vida entre 1402 y 1472. Monarca de la ciudad-estado de Texcoco entre 1429 y 1472.

80); también la de los “Zapotèques: eran pueblos civilizados e industriosos; tenían leyes, practicaban las artes de los Megicanos, y adoptaban el mismo método para computar el tiempo, y las mismas pinturas para perpetuar la memoria de los sucesos” (1826: 96). Mientras que “era singular, como parece por su historia, el carácter de los Chichimecos, porque a cierta especie de civilización, unían muchos rasgos de barbarie (...) no se empleaban en la agricultura, ni en las artes compañeras de la vida civil” (1826: 84); estos “enterraban los cadáveres en las cuevas de los montes: pero cuando se civilizaron algún tanto, adoptaron, en este, y en otros usos, los ritos, y costumbres de los Acolhuís, que eran los mismos que los de los Megicanos” (1826: 297).

Para los primeros años del siglo XIX, “La civilización se vislumbra ya como parámetro del grado de avance o retroceso de un pueblo. Permite calibrar el carácter o disposición espiritual de sus pobladores” (Zermeño 2014: 217). Y como planteó Alzate (1791: 2) “un Edificio manifiesta el carácter y cultura de las gentes; porque es cierto que la civilidad ó barbarie se manifiesta por el progreso que las Naciones hacen de las Ciencias y Artes”. El asunto transita, en esta coincidencia, en tratar de dar cuenta cómo fue dotándose a las cosas materiales del pasado de valoraciones que cumplan con los cánones de lo que medianamente se tenía como “civilizado”: muestras de ciencias y artes, pero también de progresos (avances). Y ello era el principal escollo que tuvieron quienes estaban produciendo saberes desde este lado del Atlántico.

Pero, a pesar de los embates propiciados por personajes de la erudición foránea, contra los indios de la antigüedad remota y contra los intentos de los patriotas criollos, el resultado de los trabajos de estos últimos rindió sus frutos en los años siguientes –y durante todo el siglo XIX. Las ruinas de los viejos monumentos y los tesoros que comprendían las antigüedades de los indios encontraron cabida en varios efectos del proceso independentista. Las civilizaciones antiguas ganaron nuevas coherencias a partir de prácticas y lenguajes que se fueron ajustando a una forma particular de comprensión del pasado.

Este es parte del legado que se fue considerando desde entonces, y hasta ahora, a partir de otros héroes que no blandieron armas, sino plumas. Con nuevos pasados por exhibir, las ruinas y sus descubridores se vieron cubiertos con el mismo manto de la monumentalización, pues “conservar, restaurar e investigar las ruinas se volvió digno de elogio en sí mismo, una actividad heroica digna de comparación con los hechos del pasado” (Eriksen 2014: 78).<sup>128 129</sup>

---

<sup>128</sup> [Conserving, restoring, and investigating the ruins became praiseworthy in itself, heroic activity worthy of comparison with the deeds of the past].

<sup>129</sup> La monumentalización del pasado material arrojó también a quienes pretendían llevarla a cabo. No fue cuestión únicamente de construir narrativas para denotar lo excepcional de la materialidad, sino que tuvo como efecto que actores y hechos –alrededor de esta práctica– fueran “monumentalizados”. Claro que esto tuvo como límites posibles la realidad política y científica de su momento. Así fue el parecer del fraile y catedrático Joseph Rafael Olmedo sobre la obra de León y Gama: “El sabio Autor de este Opúsculo manifiesta hasta la evidencia el verdadero rumbo para comprender el sistema Indiano sobre punto tan obscuro [el del cálculo del tiempo para ordenar su calendario]: prevenido de grandes conocimientos astronómicos; poseyendo el idioma Mexicano en toda su pureza; adornado del conocimiento de antigüedades Mexicanas, y á mas de tanto, dotado de un exacto discernimiento, de tesón infatigable, y con ocasion de las dos Piedras descubiertas en las excavaciones hechas en la Plaza principal de esta Ciudad, expone el sistema verdadero acerca del Calendario antiguo Mexicano, con tal precision, claridad y evidencia, que nada dexa que desear (...) que ilustrarán á muchos, desengañarán á otros, y desvanecerán las tercas y ciegas preocupaciones con que por un prurito de obscurecer las gloriosas Conquistas de la España, han llegado á colocar á la nacion Indiana en la clase muy inmediata á la de las fieras y brutos mas estúpidos (León y Gama 1832: Parecer del R.P. del Dr. F. Joseph Rafael Olmedo).



## De antigüedades mexicanas a Monumentos del México antiguo (1821-1870)

La independencia como experiencia, la nación como sujeto y la propiedad como expectativa enmarcaron los debates parlamentarios de 1880 y 1896 para prefigurar la situación de las antigüedades y monumentos del pasado. Los puntos de vista sobre el lugar que debían ocupar las cosas y sitios de la antigüedad, y su papel dentro de la historia nacional, fueron efectos de iniciativas y ajustes que se desarrollaron por parte de personajes y lugares, eruditos y políticos, dentro y fuera de las cambiantes fronteras del país durante los dos primeros tercios del siglo XIX. Me refiero a los primeros pasos para institucionalizar el estudio del pasado remoto a través de normas e instituciones específicas.

La distinción que sugiero entre remoto o antiguo, separándolo de un pasado más reciente es necesaria. Esto lo señalo a partir de las diferencias en los tratamientos dados a los vestigios materiales de sociedades previas a la conquista (y que podría incluir a los que se consideraron hechos en los primeros años de esta) y aquellos que correspondieron al periodo colonial novohispano (los “heredados” del antiguo régimen). En términos generales, los monumentos y antigüedades mexicanas fueron consideradas fuentes posibles para una historia larga de la nación (que estaba por descubrirse y escribirse); mientras que la materialidad colonial y posterior, permanecía en cierto modo hasta su reconocimiento formal en 1914 como “piezas justificativas de la evolución de los pueblos (...) elementos preciosos de la civilización que el Estado debe atender cuidadosamente”.<sup>130</sup>

No obstante, esta brecha fue acortándose en la segunda mitad del siglo XIX. Pero atención, que esto no comienza a ocurrir porque se hubiese suscitado un necesario interés en proteger y conservar los bienes “históricos” (categoría que se utilizó para delimitar aquellos posteriores a la conquista); sino porque lo que se encontraba en disputa era la propiedad y límites de actuación sobre los bienes arqueológicos. Amplío mi propuesta.

En la sesión que aprobó el artículo 1 de la ley de 1897 (17 de noviembre de 1896), que inició con la participación del ministro de justicia Joaquín Baranda, se argumentó sobre la constitucionalidad de la propiedad nacional, y la administración federal, de los monumentos arqueológicos. Fundó el ministro su declaración conjuntando dos ideas generales: “siempre se ha creído que los monumentos arqueológicos son de la propiedad de la Nación, y para probarlo se han hecho citas de leyes y autoridades respetables” (en: Palacios 2014: 87). Cita entonces el artículo 125 de la Constitución de 1857: “Estarán bajo la inmediata inspección de los Poderes federales, los fuertes, cuarteles, almacenes de depósitos y demás edificios necesarios al Gobierno de la Unión” (en: Palacios 2014: 89). su idea: los monumentos son “edificios necesarios”. Pero ¿por qué necesarios? ¿quién o quiénes lo califican como tal?:

¿y qué fin más noble, más levantado y más digno que el de conservar esos monumentos que encierran el secreto de las generaciones pasadas, que son quizá la clave del porvenir, que dan material para los estudios que en este momento están llamando la atención de todos los sabios de Europa y América?

---

<sup>130</sup> Reconocimiento que obtuvieron hasta 1914, con la promulgación de la *Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales*, donde además se estipuló la creación de una *Inspección* y la realización de un inventario de los bienes; actuaciones que, como menciono en mi Capítulo segundo, ya se habían establecido para los monumentos arqueológicos desde las dos últimas décadas del siglo XIX.

En cuanto a la necesidad, ¿quién califica la necesidad? ... Incuestionablemente que el Ejecutivo de la Unión; y si el Congreso llegara a votar la ley la calificaría también el Congreso, y no podría haber una autorización ni más legal, ni más caracterizada (en: Palacios 2014: 91).

Las palabras del ministro encierran expectativas sobre cómo “el secreto de generaciones pasadas” pueden convertirse en “la clave del provenir”. Esto, como plantea Hartog (2009: 1431), prueba el papel central del futuro: “desde la perspectiva de la autoridad del tiempo, a partir del momento en que los hombres piensan que hacen la historia, se vuelven responsables de su porvenir. El futuro gana en poder”. Y este poder implicó una responsabilidad en su presente, el cual,

si bien está facultado para poseerlas, el presente regenerado está obligado a restituirlas: las ha recibido sólo en depósito. ¿Restituirlas a quién? “Al tiempo”, que es su “propietario eminente”, considera Etienne Boissy d'Anglas. Si existe una *restitutio*, se hace en dirección del futuro (Hartog 2009: 1438; énfasis del autor).

Y para Hartog, uno de los efectos inmediatos de esta relación, fue la sustracción de las cosas del pasado de este para incorporarse en la inmortalidad; es decir, tiempos fuera de nuestros tiempos (Prats 1998): un pasado remoto, del que se desconocen los límites iniciales y que solo promete ser aprensible en un inaprensible futuro.<sup>131</sup>

Sustracción del pasado para colocarlos en el presente en forma de “material para los estudios que en este momento están llamando la atención de todos los sabios de Europa y América”, como acusa Baranda. Pero interés no es igual a oportunidad, y las valoraciones del pasado antiguo de la nación – tanto de nacionales como de extranjeros– transitaron como insumos para la historia universal, la historia nacional y las historias locales. Estos saberes esperados estuvieron condicionados por los enfoques epistemológicos y los medios técnicos para servir realmente como evidencia.

Empero, los debates parlamentarios referidos dan indicios de profundas separaciones entre ciencia y política. Mientras para los primeros los objetos y las ruinas eran fuentes de saber, para los segundos fue una forma de materializar su deber para con el “honor nacional”. Recordemos que el senador Ramos (en el marco de las discusiones para aprobar el decreto de 1896 sobre exploraciones arqueológicas) señaló, sobre los monumentos “no tienen ninguna importancia para tener dinero ni cubrir las exigencias de la vida práctica estos conocimientos y la conservación de nuestros monumentos, pero sí nos debemos fijar en un punto, que es el del honor nacional” (en: Palacios 2014: 50). Y recordemos que él mismo guardó un espacio para la erudición en consecución de su idea: “Nosotros, a la vez que debemos ser celosos para cuidar que no se nos cercenen nuestras riquezas arqueológicas, tenemos el deber de hacer partícipe a la ciencia de estas mismas riquezas” (en: Palacios 2014: 50).

Claro, la práctica de la ciencia nacional ya había sido objeto de críticas por la incompletud de sus resultados y las negativas a permitir la circulación de objetos por el mundo entero. Como referí en mi Capítulo segundo, para personajes, como los entonces diputados Sierra y Carbajal en 1880, o para

---

<sup>131</sup> Esto es contingente, pero válido. Aclaro esto pues, en las últimas décadas del siglo XX va a proponerse otro cambio en la relación con el tiempo, afianzándose el presentismo. Con esto se ampliará de manera exponencial las consideraciones de lo que puede o no ser patrimonio. La aceleración del tiempo presente llevará no solo a romper la hegemonía de las valoraciones de pasado y autenticidad sobre los referentes patrimonializables, permitiendo versiones identitarias, de género o étnicas disonantes desde el presente más inmediato, pero con expectativa a mantenerse en el futuro.

Chavero en 1896, el conocimiento, y quien las produjese, pertenecían a la humanidad toda; más en un contexto donde se consideró pírrica la producción nacional.<sup>132</sup>

Pero, a partir de los cambios políticos y sociales iniciados con la independencia política mexicana, se evidenciaron ciertos procesos que dieron forma a las prácticas científicas en diversos campos, aunque sus límites difieren con los reconocidos actualmente. En cuanto a las disciplinas sobre el pasado, estas eran practicadas por personas preparadas en especialidades más o menos específicas (derecho, medicina, ingeniería, por ejemplo), pero con amplios conocimientos en muchas otras áreas, producto de su educación formal o adquiridos de forma autodidacta. Estos límites, amplios, respondían, por una parte, a la misma forma en que la ciencia iba encontrando aplicabilidad e interés en el ámbito político y en la función pública; y por otra, a las posibilidades de sus practicantes para asociarse y socializar el conocimiento científico que, tras intentar establecer lugares, fueron proponiendo y constituyendo espacios y relaciones de erudición. Estos procesos, en México, fueron más visibles a partir de la segunda década del siglo XIX cuando en los nuevos gobiernos se estuvo experimentando y ajustando diferentes formas de funcionamiento y de relacionamiento con los practicantes de las ciencias.

En este sentido, un rasgo que marcó la constitución de la ciencia como una institución dentro de las estructuras sociales, fue la atención que representantes del gobierno y de las nacientes corporaciones propusieron esta como medio para el desarrollo y progreso (Azuela Bernal 2003). A la par, el reconocimiento internacional de la nueva nación se consideró un paso fundamental; y en este punto se insertaron las prácticas científicas, y las producciones de saberes que le preceden, como formas de mostrar al mundo (civilizado) que los mexicanos (los modernos) eran capaces de escribir su propia historia presente ...y también pasada. Estos aspectos se vincularon, desde la erudición –practicantes o aspirantes– en la promoción de espacios colectivos para sus actividades.

### **El lugar quita y da: transiciones políticas e institucionales**

Con el foco en los estudios de la materialidad pretérita, tres importantes procesos iniciaron en las décadas inmediatas a la de 1820: primero, comenzaron a constituirse lugares a partir de intereses específicos de personajes vinculados a la élite política y/o a la función pública. Como ejemplo me refiero a la fundación del Museo Nacional Mexicano o la creación de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1833). Un segundo proceso es la vinculación de los personajes con actividades de investigación y docencia; por lo que parte de los apoyos necesarios fue la procura de una infraestructura para su funcionamiento (bibliotecas, pequeñas galerías de exhibición e incluso laboratorios). Por último, y en los ajustes de una nueva nación independiente, se impulsaron actuaciones en pro de traspasar los límites nacionales, donde, desde el intercambio personal de los eruditos, hasta los apoyos para participar en encuentros internacionales, trató de mostrar que una nación moderna (pero en formación), estaba dispuesta a participar del mundo civilizado. Y en este mismo punto, hubo cierta apertura internacional a personajes, grupos o gobiernos interesados, tanto o más que los nacionales, en los recursos que México ofrecía, al menos, a la ciencia.<sup>133</sup>

---

<sup>132</sup> Como acusó Chavero en 1896: “me parece, pues, que no produciendo historia propia, si estamos reducidos a recibirla importada, ¿por qué negamos la exportación de nuestra materia prima? (en: Palacios 2014: 162-163).

<sup>133</sup> Estas actividades estuvieron motivadas principalmente por intereses económicos (comercio, extracción y procesamiento de materias primas) y por el establecimiento de misiones diplomáticas (necesarias para el

En esta idea, pensar en el recurso también llevó a pensar en su procesamiento. Por supuesto, esto se pluraliza ante las posiciones y posibilidades de los actores, corporaciones e instituciones que aspiraron a actuar sobre las cosas del pasado. Seguiré la ruta común, iniciando con el Museo Nacional Mexicano. Promovido durante el gobierno del entonces presidente Guadalupe Victoria (1786-1843) es producto de un primer impulso, político-administrativo (del nuevo régimen), para intentar establecer un espacio público para el estudio y exhibición de la materialidad pretérita. Siendo Lucas Alamán (1792-1853) secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, refiere en las Memorias presentadas al Congreso Constituyente, el 8 de noviembre de 1823, un llamado a atender sobre el estado de las antigüedades ubicadas en los archivos de la extinta Secretaría del Virreinato<sup>134</sup>:

Existían en el archivo de aquella secretaría monumentos muy preciosos de las antigüedades mexicanas y de los primeros años de la dominación española, debidos la mayor parte a la ilustración del célebre viajero Boturini: muchos han desaparecido y otros se hallan incompletos o dilacerados (...) están destinados á formar, con los dibujos y antigüedades del viajero Dupeé [Dupaix] que se trata de publicar y otros que puedan recogerse, un departamento del museo ó de la biblioteca que debe establecerse, y en las que han de reunirse los manuscritos y obras curiosas que se hallan esparcidos en diversos archivos y bibliotecas de esta capital, sin ningun fruto de las personas estudiosas, que lograrán entonces leerlos y examinarlos sin trabas ni dificultades (Alamán 1823: 39).<sup>135</sup>

---

reconocimiento político internacional); lo cual trajo consigo a personas que ampliaron sus intereses principales y vieron en objetos y ruinas del pasado remoto un nuevo foco de atención. Con ello, la apreciación y “explotación” material y simbólica de antigüedades y monumentos mexicanos se va incorporando a los rasgos de las nuevas élites que van introduciéndose en la estructura social mexicana. Como menciona Achim (2010: 494) las actividades de extranjeros en México (principalmente ingleses, franceses, alemanes y estadounidenses) se articulan a la metáfora del “descubridor”: “sacar ídolos o arrancar metales al suelo era revertir el sueño al que habían sido condenadas las riquezas culturales y minerales por la supuesta indolencia o falta de innovación de los españoles”. Así, el reconocimiento y el aprovechamiento de antigüedades y monumentos, como un recurso (análogo a los naturales), también pudo configurarse como precondition para superar el atraso económico y cultural heredado de la colonia. Además, Achim (2010: 495) cuestiona el hecho que la historiografía mexicana actual no haya atendido estos procesos de manera profunda, a la par o con mayor interés como el mostrado por historiadores franceses o anglosajones que han abordado recientemente estos temas a través de campos que estiman “la íntima relación entre representaciones e intereses culturales, por un lado, e imperialismos comerciales o políticos”.

<sup>134</sup> Según Guerrero (1993: 2-4), la Secretaría del Virreinato fue un órgano creado a partir de las reformas borbónicas a inicios del siglo XVIII. Su principal función fue el establecimiento de políticas de gobierno a partir de las órdenes emanadas de la metrópoli, para una adecuada administración de las colonias americanas (o en concreto: ordenar y hacer funcional la burocracia). Ocupó algunos cambios en su configuración durante este siglo, hasta llegar a una versión “final” (en lo que concierne a la Nueva España y su independencia política) con la promulgación de la Constitución española de 1812; donde quedaron establecidas cinco secretarías: Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda (aboliendo la Secretaría de Indias, el ente anterior). El investigador plantea que esta forma de organización se tomó como base para la organización del primer gobierno republicano mexicano a partir de 1821. En este sentido, el primer Imperio Mexicano dispuso las siguientes secretarías: de Estado y del Despacho de Hacienda, de Justicia y Negocios Eclesiásticos, de Guerra y Marina y de Relaciones Exteriores e Interiores.

<sup>135</sup> Esta cita tiene un elemento interesante, además de plasmar las expectativas de las políticas, y de un político, respecto al destino de los objetos de la antigüedad. Me refiero particularmente a la diferencia entre monumentos y antigüedades, donde, el primero puede haberse usado como genérico para referir a cosas materiales del pasado,

Las intenciones de Alamán debieron esperar poco tiempo. Solo dos años transcurrieron para comenzar a materializar el museo. El 11 de enero de 1825, Alamán (1825: 36) retomó el tema, acusando: “Sería muy de desear que reuniendo todos los restos de la antigüedad mexicana, se formase un museo (...) con el auxilio de fondos de que ahora no se puede disponer en suficiente cantidad”. Dos meses después, el 18 de marzo, se publica el *Decreto para la formación del Museo Nacional de México* (en: Castillo Ledón 1924: 59).<sup>136 137</sup>

A pesar de contar solo con un salón de la Universidad, la nueva institución no tardó en organizarse internamente. Se estableció así, el primer *Reglamento para el Museo Nacional aprobado por el excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos* (15 de junio de 1826); donde reunir y conservar fueron las prioridades:

Art. 2. Se reunirá y conservará en él, para uso del público, cuanto pueda dar el más exacto conocimiento del país en orden a su población primitiva, origen y progresos de ciencias y artes, Religión y costumbres de sus habitantes, producciones naturales y propiedades de su suelo y clima.- (en: Castillo Ledón 1924: 60).

Quienes tuvieron la misión de cumplir con estas normas fueron, como primer encargado, Isidro Icaza (1783-1834), quien ocupó el cargo de 1825 hasta su muerte en 1834; y pronto lo acompañó Isidro Rafael Gondra (1788-1861), como conservador. Parte de su trabajo fue organizar la primera colección de antigüedades del establecimiento, consistente en objetos, documentos y reproducciones que habían sido recabados y producidos por la Real Expedición dirigida por Dupaix entre 1805 y 1809; igualmente parte de los monolitos hallados en el centro de la Ciudad de México en la década de 1790 (entre estos los estudiados por Gama); parte de los documentos del “museo” de Boturini, que se poseían en los archivos virreinales y, por último, algunos objetos traídos de la Isla de Sacrificios (Veracruz) (Castillo Ledón 1924: 11)<sup>138</sup>. Como parte de estas actuaciones, Icaza y Gondra, y con litografías de Frederick Waldeck,

---

incluyendo tanto objetos como documentos (mapas, manuscritos); mientras, antigüedades, refiere, por una parte, a un momento temporal, pero también a objetos o fragmentos de estos o de piezas extraídas de edificaciones.

<sup>136</sup> Las fuentes que refieren a la historia del Museo Nacional se han tomado de la recopilación que preparó Luis Castillo Ledón a propósito de la celebración del primer centenario del establecimiento: *El Museo nacional de arqueología, historia y etnografía, 1825-1925: reseña histórica escrita para la celebración de su primer centenario* (1924).

<sup>137</sup> Según Achim (2010, 2014, 2017b) y Azuela Bernal y Vega y Ortega (2011), la etapa comprendida entre 1825 y 1867 (hasta la restauración de la República) se ha tratado de manera muy somera, y hasta de forma negativa. Aun cuando ha sido ampliamente desarrollada la historia de la institución, Achim refiere sobre el tratamiento especulativo de esta etapa en la historiografía: desde vínculos iniciales y frágiles para imaginar la nación hasta críticas por albergar colecciones bizarras y que carecían de sentido (pero esto no es más que un análisis lleno de presentismo). Parte de los argumentos esgrimidos se sustentan en la aparente informalidad en que operó el museo por falta de interés y apoyo gubernamental motivado por las convulsiones políticas y sociales de estas cinco décadas. Por otra parte, esta “informalidad” con la que se ha comprendido este periodo de la historia de la institución, tiene que ver con los intentos de los personajes que hicieron vida en ese por procurar un espacio propio y adecuado. Por otra parte, Rico Mansard (2008: 60) presenta una síntesis sobre los espacios ofrecidos para el acomodo del museo (entre 1823 y 1866), pero casi ninguno se materializó (y solo tuvo, durante el siglo XIX, dos sedes: la Universidad y la Casa de Moneda).

<sup>138</sup> Sobre las piezas obtenidas en la Isla de Sacrificios, consultar a López Luján (2013). El investigador presenta una publicación de Claudio Linati (1790-1832), en el periódico literario *El Iris* (1826), sobre una nota y litografías respecto a estas piezas, las cuales habían sido halladas por Francisco Vecelli (sin haber ubicado referencias). Para López Luján este texto “bien pudiera ser el primer artículo sobre arqueología aparecido en nuestro país”.



publicaron en agosto de 1827 la *Colección de las Antigüedades que existen en el Museo Nacional*. En la introducción a la primera publicación del museo, los autores señalan que motivado por “la curiosidad universal por las antigüedades mexicanas se ha aumentado mucho en todo el mundo después que los heroicos esfuerzos de la nación la colocaron en el rango que le corresponde” (Icaza y Gondra 1927: presentación).

Esta “curiosidad” posiblemente sobrepasó los límites de los eruditos vinculados al establecimiento. Cabe la posibilidad, propongo que el mismo museo haya cumplido un rol como centro para la educación formal informal<sup>139</sup>. Claro, habría que considerar en todo esto, la mirada desde la historiografía actual en la relación educación-museo: un dispositivo para disciplinar cierta mirada estética y valores patrióticos. Pero sugerirlo para esta etapa, sería un poco problemático, porque aún la estética y los valores no estaban para nada definidos; aunque podría suponer una aspiración.

En ese sentido, el marco de referencia podría haber estado en las expectativas de las formas de insertar a México en el mundo civilizado: bajo cánones europeos, principalmente, seleccionar y ordenar la materialidad antigua, así como producir discursos que le vincularan con lo considerado como civilizado en el pasado, donde los rasgos “clásicos” (griegos o romanos) habían estado sirviendo para delimitar valores estéticos. Ciertos valores patrios, entonces, pudieron estar vinculados con las capacidades de apreciar lo estéticamente culto (el “buen gusto”) en los monumentos y las antigüedades mexicanas (guiados por las primeras narrativas del Museo). Esto es sugerente si atisbamos sobre el tercer artículo (apartado 2 y 9 respectivamente) del *Reglamento* del Museo Nacional, que señala lo que debía incluirse en este:

2 Los [objetos] de pueblos antiguos del otro continente, y los de las demás naciones Americanas.

9 Las obras maestras de antigüedades é historia natural, manuscritas ó impresas, y las que den á conocer nuestro territorio, sus revoluciones, y la analogía de sus moradores con los del resto del glovo (en: Castillo Ledón 1924: 60).

En segundo lugar, creo es sugerente pensar que, si reunir y conservar las colecciones del museo llevó a plantear mecanismos para acrecentar sus colecciones y para minimizar el extravío interno y externo, ello se articuló con otras medidas regulatorias, principalmente para controlar y evitar su tránsito –lícito o ilícito– fuera de las fronteras nacionales. De allí la importancia del ya mencionado *Arancel de Aduanas*

---

<sup>139</sup> Reunir y conservar no fueron expectativas necesariamente aisladas dentro del Museo Nacional. En 1827 se proyectó el *Plan de Instrucción Pública para el Distrito Federal y los Territorios* (en: Lombardo de Ruiz y Solís Vicarte 1988: 40-41). Aunque el mismo no llegó a aprobarse, da cuenta del interés en cubrir aspectos sobre la materialidad pretérita, específicamente en cuanto a la educación y la protección. En este se propuso, para la “tercera enseñanza” (comparable con el nivel de educación superior hoy día), la “Historia y Antigüedades mexicanas” como curso obligatorio, así como la existencia de un “Gabinete de Antigüedades del país” para el resguardo de las fuentes y objetos del pasado. Igualmente se crearon cátedras de curso libre (artículo 44) en “historia y cronología y antigüedades mexicanas”. Este plan estuvo a cargo de Pablo de la Llave (1773-1833), Lucas Alamán, Francisco Tarrazo (¿-1830), José María Bocanegra (1787-1862), Miguel Valentín (1779-1843), Andrés Quintana Roo (1787-1851) y Juan Francisco Azcárate (1767-1831). Nótese que Alamán fue parte del grupo (y ya fuera del cargo de secretario de Relaciones Interiores y Exteriores). Para Lombardo de Ruiz y Solís Vicarte, este había sido el “alma de la valoración de las culturas y antigüedades prehispánicas” durante los primeros gobiernos del México independiente (1988: 15). Las referencias a este proyecto son pocas, por ello me limito a hacer esta acotación precisa (y esto será constante en aquellos casos donde los planes o proyectos no se formalizaron; sin embargo, para mis propósitos, esta información resulta valiosa).

de 1827, donde se prohíbe exportar “monumentos y antigüedades mexicanas”. Esta articulación no fue azarosa ni producto de una leve reflexión. En el resumen de las sesiones legislativas aparecidas en el diario *El Sol* («Sesión extraordinaria de la tarde del día 17 de mayo» 1827; «Sesión del día 18 de mayo» 1827), la incorporación de los vestigios de la antigüedad mexicana en el *Arancel* fue propuesta por Isidro Rafael Gondra “y socios”<sup>140</sup>. Como en muchos casos, personajes como Gondra compartieron sus labores en diferentes campos, lo que les permitió influir en grados variables sobre lo político y, en este caso, lo académico.

Menciono esto porque desde antes, en el reglamento del Museo Nacional de 1825 (y ya Gondra dentro de la institución), se había pretendido regular el movimiento de las piezas (artículos del 5 al 8) donde, a través de un registro, podían extraerlas del edificio, previa autorización del director, del “profesor del ramo” y firmada por la persona solicitante. Pero, quizás es curioso que, fuera de lo que comprendían estas normas, en su artículo 8, se señala: “Fuera del caso otro, nada podrá sacar del edificio sin orden por escrito del Exemo. S. Presidente.” (en: Castillo Ledón 1924: 61). Pero estamos en momentos de experimentar y ajustar y, en el régimen anterior, los Gabinetes Reales eran del monarca (así fuesen administrados por otros); por ello no es extraño que la institución misma, las cosas y los saberes estuviesen “bajo la inmediata inspección del Ejecutivo, [siendo este] un establecimiento científico denominado Museo Nacional Mejicano” (en: Castillo Ledón 1924: 60).

Pero en concreto: concebir normas e instituciones, como proponente y garantes del saber, la centralización material y la exhibición del pasado de la nación fue un proceso (no exclusivo en México) que pretendió normar y burocratizar conocimientos poniendo énfasis en la “cadena” que debía producirlo. No obstante, comparto la idea de Zermeño (2009a: 86) sobre los propósitos e intereses de algunos agentes del gobierno por fundar un museo: “Una necesidad de crear un organismo dirigido a la administración de la memoria nacional”<sup>141</sup>. Pero, como se intuye a partir de las actuaciones señaladas, si bien se promovieron y establecieron normas para proteger las fuentes para la historia nacional, su escritura supuso otro problema. Empezar bajo el amparo político (institucional) la escritura de la historia patria requería de un “guion nacional” (Achim 2010) como base para constituir memorias colectivas que produjeran y reprodujeran los mitos fundacionales de la nación (Anderson 1993)<sup>142</sup>; pero

---

<sup>140</sup> Los mencionados “socios” de Gondra fueron los siguientes diputados (2CC legislatura 1827-1828): Vicente Güido de Güido (¿?), José María Tornel (1789-1853), José Ramón Pacheco (1805-1865), Domingo Fajardo (¿?), José María Bocanegra (1787-1862), Manuel María Llano (1799-1863), Sabás Antonio Domínguez (1793-1876) y Quintana (el documento no puntualiza si refiere a José Matías Quintana [1767-1841] o a Andrés Quintana Roo [1787-1851]; ambos fueron legisladores en este periodo). En primera oportunidad, se sugirió la adición al artículo 35 del proyecto de los “Monumentos y objetos preciosos que deben conservarse en el museo nacional”; quedando en su aprobación “monumentos y antigüedades mexicanas” el 18 de mayo de 1827 (aprobado por 43 votos a favor y 11 en contra).

<sup>141</sup> Complementa la idea el investigador señalando que “la administración de los bienes de la nación y la generalización de la educación aparecen como dos aspectos que subyacen a la necesidad de construir una memoria histórica apropiada a la emergencia del nuevo régimen político”.

<sup>142</sup> Pienso que estas tensiones y escollos son los que han dificultado que las miradas desde la historiografía nacional, sobre el museo, se hayan cegado un poco (respecto a su periodo fundacional y hasta la década de 1860). Más difícil aún, que asuma el estudio de las formas y medios en que los objetos –y no tanto los personajes– se han constituido como porciones del pasado nacional. Con las excepciones que he estado señalando en el cuerpo de mi trabajo, como Irina Podgorny o Miruna Achim, que han virado sus miradas hacia los objetos, los medios y las técnicas (sus transformaciones y condiciones históricas).

esto fue un asunto difícil, “porque su precondition –la nación– no existe sino como una promesa en ciernes” (Zermeño 2009a: 86).

Por otra parte, y articulados de manera directa e indirecta a estas expectativas, estuvieron los saberes producidos y reproducidos por los trabajos de algunos viajeros y exploradores extranjeros. Publicaciones, manuscritos o dibujos de muchos personajes se fueron sumando sistemáticamente como elementos para dar forma a un posible “guion nacional”. Por supuesto, este objetivo no estaba necesariamente en las intenciones de estas personas; y más bien fueron conformando un reservorio de datos desde donde fueron alimentándose estudios formales e informales, propios o corporativos y con objetivos que iban desde los científicos hasta para solo satisfacer curiosidades. Pero los efectos trajeron tensiones importantes sobre nuevas y viejas valoraciones de objetos y sitios de la pretendida antigüedad nacional; principalmente porque estos estudiosos, viajeros o exploradores tuvieron en mente desde su gloria personal hasta contribuir con la historia de la humanidad.

Ofrezco al respecto un inicio alternativo para incorporar las importancias de las miradas y la producción escrita foránea<sup>143</sup>. En 1821, mismo año en que se cimenta la independencia política de la nueva nación mexicana, se funda en Francia la Société de Géographie de Paris (Sociedad Geográfica de Paris) y, con ello, una nueva expectativa del “redescubrimiento” de América (Prévost Urkidi 2009)<sup>144</sup>. El cambio político abrió el interés francés sobre el continente, y como efecto, el de otros personajes e instituciones europeas y estadounidenses. De manera directa, una primera acción de la Société pondrá nombres, experiencias y expectativas en los derroteros de las disciplinas sobre el pasado del recién “estrenado” México; me refiero al *Prix Palenque* (premio Palenque). Este concurso, abierto desde 1826 y 1839, no solo disparó el interés de europeos y americanos por los monumentos y las antigüedades mayas, sino que

---

<sup>143</sup> Nombrar y reseñar cada uno de estos resultaría un enorme desvío en mi trabajo, por lo que considero más conveniente tomar algunos casos puntuales para obtener una muestra concisa de las diversas miradas e intereses que impulsaron la producción escrita de estos personajes. Vale aclarar también que los límites temporales y espaciales también fueron variopintos, y no todos aquellos quienes se interesaron en producir algún conocimiento sobre la historia de México, pasada o presente, tuvieron en las antigüedades o monumentos su centro. Para minimizar algún vacío a quien lee, ofrezco referencias para profundizar en temas puntuales. Una obra de consulta, casi obligada, es el compendio editado por María Cristina González Ortiz y Alicia Mayer *Obras de Juan A. Ortega y Medina*, 3. *Literatura viajera*, disponible en formato electrónico: [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/631/literatura\\_viajera.html%20](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/631/literatura_viajera.html%20).

<sup>144</sup> Una apreciación de Prévost Urkidi (2009) señala la importancia de las independencias americanas para los intereses franceses. Al consumarse estos procesos, los condicionantes de viaje que España había impuesto hacia América, desaparecen; y las posibilidades ya se establecen con los nuevos gobiernos. Estos, interesados en “abrirse” al mundo civilizado, fueron un foco de atención para todo tipo de emprendimientos extranjeros. La autora retoma una cita aparecida en el *Bulletin de la Société* en 1825: “Parece que el descubrimiento de América fue ayer, por lo que hoy se muestra mucha curiosidad por todo lo que tiene que ver con esta gran parte del mundo. Esto se explica fácilmente. La vieja América estaba cerrada a Europa, la nueva está abierta a todos los ojos del observador; nada está ya prohibido a sus investigaciones; un Gobierno receloso no multiplica ya los obstáculos bajo sus pasos; los archivos de las ciudades o de las provincias no están ya ocultos a sus ojos; no se le prohíbe ya la entrada a las minas y a los grandes establecimientos de la industria, antes bajo el monopolio del Gobierno” (Prévost Urkidi 2009, párr. 1) [Il semble que la découverte de l’Amérique ne date que d’hier, tant on montre aujourd’hui de curiosité pour tout ce qui a rapport à cette grande partie du monde. Cela s’explique facilement. L’ancienne Amérique était fermée à l’Europe, la nouvelle est ouverte à tous les regards de l’observateur ; rien n’est plus interdit à ses recherches ; un Gouvernement soupçonneux ne multiplie plus les obstacles sous ses pas ; on ne soustrait plus à ses yeux les archives des villes ou des provinces ; on ne lui défend plus l’entrée des mines et des grands établissements de l’industrie, jadis sous le monopole du Gouvernement].

estableció importantes límites epistemológicos y metodológicos de posibilidad sobre la escritura del pasado, la ya producida y la que estaba por producirse.

El camino para plantear el *prix* recorrió los intereses de los miembros de la Société. La corporación ya había estado, desde su instauración, recogiendo y discriminando trabajos producidos durante el periodo colonial español y los que estuvieron apareciendo en los primeros años de la década de 1820 (Prévost Urkidi 2009). Dos fuentes fueron fundamentales para que la Société fijara un interés puntual en México: una general, que fue el extenso compendio de Humboldt y Aimé Bonpland (1773-1858) en *Le voyage aux régions équinoxiales du Nouveau Continent* (Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente)<sup>145</sup> y una particular, la de William Bullock (1773-1849) *Six months' residence and travels in Mexico* publicada en 1824.<sup>146</sup>

Pero, según la investigación de Prévost Urkidi (2009), la “chispa” que encendió el interés de la Société por Palenque, fue el acceso a una edición del expediente que, sobre el viaje al sitio, había hecho Antonio del Río (1787). La *Description of the ruins of an ancient city, discovered near Palenque, in the kingdom of Guatemala, in Spanish America; translated from the original manuscript report of Captain Don Antonio Del Rio* (publicado en 1822)<sup>147</sup> llegó a manos de dos influyentes personajes de la sociedad: el estadounidense David Bailie Warden (1778-1845) y al francés Edme-François Jomard (1777-1862); ambos redactaron

---

<sup>145</sup> Publicada en París en 1807, se escribió entre 1799 y 1804. La refiero como un “compendio”, pues la misma fue parcialmente publicada posteriormente como textos independientes; siendo los más importantes *Vue des Cordillères et monuments des peuples indigènes de l'Amérique* (Vista de la Cordillera y monumentos de los pueblos indígenas de América) (1810); *Examen critique de l'histoire de la géographie du Nouveau Continent* (Examen crítico de la historia de la geografía del Nuevo Continente) (1814); *Atlas géographique et physique du royaume de la Nouvelle Espagne* (Atlas geográfico y físico del virreinato de la Nueva España) (1811) y el *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne* (Ensayo político sobre el reino de la Nueva España) (1811).

<sup>146</sup> En 1822, cuando viaja por primera vez al país, adquiere un buen número de objetos, documentos y reproducciones con las que preparó la primera gran exposición sobre la materialidad antigua mexicana en *Egyptian Hall* (salón de su propiedad, construido en 1812 como una galería privada, pero abierta a la visita pública en Picadilly, Londres). En el marco de esta exhibición, se publicaron tres catálogos o guías sobre la muestra: *A description of the unique exhibition, called Ancient Mexico: collected on the spot in 1823* (1824); *Catalogue of the exhibition, called Modern Mexico: containing a panoramic view of the city, with specimens of the natural history of New Spain* (1824) y *A descriptive catalogue of the exhibition, entitled Ancient and Modern Mexico: containing a panoramic view of the present city, specimens of the natural history of New Spain* (1825) (Ortega y Medina 2015a). Para profundizar sobre tema, sugiero revisar el compendio de González Ortiz y Mayer (2015) que, sobre la literatura de viaje, produjo Ortega y Medina; pues en muchos de los capítulos hay referencias sobre Bullock. Otros trabajos sobre su vida en México: Costeloe, William: *Bullock and the Mexican Connection* (2006); Achim (2017a), particularmente la sección “Our Most Innovating Countryman Was Allowed to Ransack the Superb Capital of Mexico” (capítulo 1. Genealogies).

<sup>147</sup> Hay cierta polémica sobre este texto. Este fue publicado en Londres por la imprenta de Henry Berthoud and Suttaby, Evance and Fox. La misma llevó por título *Description of the ruins of an ancient city, discovered near Palenque, in the kingdom of Guatemala, in Spanish America; translated from the original manuscript report of Captain Don Antonio Del Rio; followed by Teatro Critico Americano; or, a critical investigation and research into the history of the Americans, by Doctor Paul Felix Cabrera*; el cual se conoce en español como *Teatro crítico americano* de Pablo Félix Cabrera (?-1800). No obstante, pueden tratarse de obras diferentes que se editaron en un mismo volumen, como lo refiere Berlin-Neubart (1970: 108). Este investigador indica que, a partir de esta confusión, se ha tratado a Cabrera como “editor” de la obra de del Río y, con ello, se posicionó el primero dentro de los estudios palencanos. Menciono todo esto, porque la referencia que he venido citando (Prévost Urkidi 2009) coloca a Cabrera como responsable de la publicación del informe de del Río. Para ampliar este aspecto, remitirse a la obra citada de Berlin-Neubart o a Parra Jaramillo e Hincapié (2017).

tanto memorias como informes sobre el documento de del Río que motivaron a la mayoría de la Société a incluir a las ruinas de Palenque en un concurso (donde parte de los términos fueron considerados a partir de ubicar y desarrollar los hallazgos del español). En el marco de estos hechos, Prévost Urkidi (2009) comenta que el interés temprano de Francia –o más bien de la sociedad– fue una excepción para la década de 1820, pues a pesar de los intereses de las naciones americanas por reunir pruebas históricas sobre sus pasados civilizados (en especial México y Perú), “esta idealización del pasado amerindio, tan alejado a veces de los cánones de belleza clásicos del mundo europeo, no estuvo exenta de dificultades”; refiriéndose al racismo (Prévost Urkidi 2009, párr. 8).<sup>148</sup>

Tres años y medio, y un premio de 2,400 francos de la época, dieron comienzo a una competición que mostraría la inviabilidad de sus términos: la originalidad y autenticidad de Palenque respecto a sitios cercanos<sup>149</sup>; las costumbres o tradiciones a partir de los actuales nativos y su posible correspondencia con los hallazgos; vocabularios y sus relaciones con la escritura jeroglífica (además de su desciframiento). Sumado a ello, se pretendió establecer analogías con culturas del Viejo Mundo, principalmente Asia.

Entre los participantes estuvieron algunas “referencias obligadas” para la historia de la arqueología mexicana (además de los ya mencionados Humboldt y Bullock que no participaron, pero aparentemente sirvieron como “inspiración”). Otros menos conocidos apenas son mencionados. Pero, de manera general, la participación terminó por darse en dos modalidades: aquellos que se aventuraron al campo, y los que compilaron e interpretaron fuentes disponibles, realizando su trabajo en gabinete. El médico francés François Corroy (1777-1836) fue el primer concursante en manifestarse<sup>150</sup>. Corroy ya se había establecido como médico en la Nueva España desde 1803, específicamente en Villahermosa (Tabasco), y visitado Palenque en al menos tres oportunidades previas al premio. Su interés en la anticuaria, y su experiencia sobre los lugares de interés para el concurso, lo llevaron a advertir a la Société lo inviable de las condiciones expuestas en el programa de este; no obstante, la insistencia de Jomard en la posibilidad de cumplir con esto, hizo que la corporación ignorara las advertencias de Corroy (Prévost Urkidi 2009). Este último enferma en 1830 y abandona la competición.

Es de advertir, que las condiciones iniciales del *prix* fijaban el 31 de diciembre de 1829 como cierre de este. Desde 1828 hasta mediados del siguiente, la sociedad no había tenido informes sobre otros concursantes y sus avances.

Pero, a mediados de 1829, un nuevo pretendiente aparece: el abate Jean-Henri Baradère (1792-1839?). Este presentó a la sociedad una gran colección de objetos y reproducciones sobre las ruinas de Palenque y Mitla<sup>151</sup>. El informe de esta colección fue aprobado en asamblea por la sociedad, por lo que se permitió

---

<sup>148</sup> [cette idéalisation du passé amérindien, si éloigné parfois des canons de beauté classiques du monde européen, ne se fit pas sans difficultés].

<sup>149</sup> Por lo que era requisito que se examinaran sitios cercanos como Utalán, Verapaz y Mixco, en Guatemala; Copán en Honduras; la Isla de Petén, la Laguna de Itzá en Yucatán; así como otros sitios en Chiapas.

<sup>150</sup> Realmente fue el pintor Ludovik Choris el primero en intentarlo, pero este fue asesinado a los pocos días de haber arribado a México a inicios de 1828 (Prévost Urkidi 2009).

<sup>151</sup> Producto de esta actividad editó un gran compendio de trabajos sobre antigüedades mexicanas: *Antiquités mexicaines: relation des trois expéditions du colonel Dupaix, ordonnées en 1805, 1806, et 1807, par le roi Charles IV, pour la recherche des antiquités du pays, notamment celles de Mitla et de Palenque : avec les dessins de Castañeda, dessinateur en chef de trois expéditions et du Musée de Mexico, et une carte du pays explorés, suivie*

al abate concursar, siempre y cuando presentara su trabajo final de acuerdo con el programa del concurso (Prévost Urkidi 2009). Para enero de 1830, Baradère era el único concursante oficial para el momento, por lo que la Société extendió el plazo hasta 1832; pero su forma de participación –sin presencia en el sitio– motivó a que se presentaran otras solicitudes: la Colección Mexicana del pintor alemán Maximilian Franck (1780-1830) y la del ingeniero alemán Karl Nebel (1805-1855). Este último tuvo el propósito de realizar trabajo de campo, no obstante, no consiguió el apoyo financiero necesario (Achim 2013: 113; Prévost Urkidi 2009, párr. 18). Empero, la pretensión de Nebel colocó en escena a uno de los más polémicos “anticuarios” y exploradores extranjeros de la primera mitad del siglo XIX mexicano: Jean-Frédéric Waldeck (1766-1875); quien entra al concurso a mediados de 1831.<sup>152</sup>

Para participar en el *prix*, Waldeck requirió apoyo financiero y político. Durante 1831 recibió apoyo de personajes extranjeros residenciados en México, así como de actores políticos nacionales; a los cuales presentó un proyecto de su expedición con doble propósito: por un lado, publicar sus investigaciones y las reproducciones de sus hallazgos con el fin de establecer los orígenes del México antiguo (que según él se encontraban en la zona maya –entre Yucatán y Chiapas–, y como descendientes de egipcios o asiáticos); lo que serviría como punto de inicio para la historia del país; y por otro lado, participar en el concurso de la Société (Achim 2013). Con poco recaudo financiero, pero con cartas de presentación a las autoridades locales, emitidas por el mismo Lucas Alamán (quien además publicitaba su proyecto para conseguir apoyo financiero), pudo permanecer en Palenque entre 1832 y 1836. Su trabajo no cumplió con las expectativas del *prix*, mucho menos con lo prometido a sus colaboradores; pero de manera

---

d'un parallèle de ces monuments avec ceux de l'Égypte et de l'Inde, par M. Lenoir, créateur du Musée des monuments français, d'une dissertation sur l'origine et sur la linguistique des populations primitives des deux amériques, d'un historique des diverses antiquités et des fossiles du double continent, par M. Warden, ancien consul-general des Etats-Unis, correspondant de l'institut de France, avec un discours préliminaire des travaux et documents divers, MM. de Chateaubriand, Farcy, Galindo, de Humboldt et de St. Priest, et plusieurs autres voyageurs qui ont visité l'Amérique (puede consultarse la obra en [https://archive.org/details/gri\\_33125008635431](https://archive.org/details/gri_33125008635431)). En su estadía en México, entabló relaciones con el Museo Nacional, a propósito de canjes que había resuelto con este, habiendo obtenido unas 145 reproducciones gráficas, hechas por Luciano Castañeda durante las reales expediciones dirigidas por Dupaix. Por su parte, el museo recibió una colección de pájaros disecados que servirían para ampliar el área de la historia natural (para profundizar sobre este caso, ver Achim (2011b).

<sup>152</sup> La entrada de Waldeck, quedando pocos meses para el fin del concurso, devolvió el interés a la Société sobre los trabajos en sitio. Como señalé anteriormente, este ya había establecido relaciones con el Museo Nacional (al ilustrar la publicación de Icaza y Gondra *Colección de antigüedades ...* en 1927); y este nexo le permitió a Waldeck la conexión con actores nacionales e internacionales que le posicionó en los círculos de coleccionistas, anticuarios y representantes. En ese contexto conoció a Nebel, a partir de un proyecto que pretendía realizar para un álbum de ilustraciones de colecciones privadas y públicas. Empero, las relaciones con Icaza y Nebel (entre otros), se fueron a pique y, para cuando Waldeck parte hacia Palenque, ya no regresará más a la capital mexicana. Para ese mismo momento, comenta Prévost Urkidi (2009, párr. 19), Baradère entregó a los organizadores su propuesta final; la cual fue recibida con mediano interés ante las expectativas de la corporación de tener un nuevo concursante directamente en Palenque. Así, se prorrogó nuevamente el final del concurso hasta 1834 y finalmente, a 1836. Para profundizar sobre este personaje, hay trabajos detallados sobre las relaciones de Waldeck, a partir de sus diarios personales: Achim (2013, 2017a), de Pedro Robles (2009a), Diener (2017) y Díaz Perera (2008). Un texto que contiene una mirada muy positiva, y menos polémica, es la de Echanove Trujillo *Dos héroes de la arqueología maya: Frédéric de Waldeck y Teobert Maler* (1974, Ediciones de la Universidad de Yucatán, Mérida).

personal publicó en 1838 *Voyage pittoresque et archéologique dans la province d'Yucatan*<sup>153</sup>. Por otro lado, Charles Etienne Brasseur de Bourbourg (1814-1874), en *Monuments anciens du Mexique. Palenqué et autres ruines de l'ancienne civilisation du Mexique* de 1866, publicó muchos de los dibujos realizados en México (antes y después de su travesía a Palenque).<sup>154</sup>

Pero, como mencioné, el *prix* no tuvo ganadores. En abril de 1836 la comisión encargada de revisar los trabajos y adjudicar el galardón declaró que, a pesar de los esfuerzos de los participantes, los resultados individuales se alejaban de las propuestas de la Société. Así lo sintetiza Prévost Urkidi (2009: 23) tomando las palabras de Jomard:

Hechos positivos, mapas exactos, planos topográficos, tradiciones, excavaciones, descripciones de monumentos, datos sobre las lenguas y características etnográficas de los nativos no sólo de la región de Palenque, sino también de Chiapas, Yucatán y Guatemala, esto es lo que la Sociedad Geográfica de París dijo que esperaba de los concursantes al premio de Palenque. Atribuyó el alejamiento de los eruditos del “estudio de las antigüedades americanas”, así como de la “lectura de los escritores originales”, a la “falta de mapas exactos o detallados”.<sup>155</sup>

Lo que privó, según la comisión evaluadora, fueron muchas conjeturas y pocas precisiones. Orígenes “atlantes” o como una de las “tribus perdidas de Israel” fueron interpretaciones dadas a las génesis de estas civilizaciones antiguas. Asimismo, sobraron las comparaciones arquitectónicas, lingüísticas y morfológicas con sociedades del Asia y el África antiguas. De todas, la sociedad otorgó medallas para algunos trabajos: de plata, para *Antiquities Mexicaines* de Baradère (y compañía), y para *Antiquities of Mexico* de Lord Kingsborough (1795-1837). Otra más de plata para un personaje poco tratado por la historiografía arqueológica mexicana: Juan Galindo (1802-1839), quien trabajó desde el otro lado de la difusa frontera con Guatemala. De Bronce, recibieron medallas Waldeck y Corroy (Dávila 2007: 183; Prévost Urkidi 2009, párr. 24).

La importancia que tuvo el premio Palenque fue el impulso al tránsito de personajes y a la circulación de objetos, reproducciones y saberes; aunque al final, no hubiese habido ganadores y, entre los perdedores, estuvo la coherencia propia de las producciones culturales de las sociedades de la antigüedad. En concreto, una práctica particular americana apenas había cimentado ciertas bases, pero

---

<sup>153</sup> Traducido al español por primera vez en 1930 por Manuel Mestre Ghigliazza y editado por Carlos R. Menéndez como *Viaje pintoresco y arqueológico a la provincia de Yucatán (América Central) durante los años 1834 y 1836*, Compañía Tipográfica Yucateca. La edición más reciente *Viaje pintoresco y arqueológico a la Provincia de Yucatán, 1834 y 1836*, fue realizada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México (CONACULTA) en 1996.

<sup>154</sup> Título completo: *Monuments anciens du Mexique. Palenqué et autres ruines de l'ancienne civilisation du Mexique*. Collection de vues, bas-reliefs, morceaux d'architecture, coupes, vases, terres cuites, cartes et plans dessinés d'après nature et relevés par M. de Waldeck ; texte rédigé par M. Brasseur de Bourbourg (París 1866, editado por Arthus Brterand, Libraire de la Société de Géographie) (disponible en versión electrónica <https://archive.org/details/bnf-bpt6k130466g/page/n5/mode/2up>).

<sup>155</sup> [Des faits positifs, des cartes exactes, des plans topographiques, des traditions, des fouilles, des descriptions des monuments, des données sur les langues et les caractères ethnographiques des indigènes non seulement de la région de Palenque, mais également du Chiapas, du Yucatan et du Guatemala, voilà ce que la Société de Géographie de Paris disait avoir attendu des concurrents au prix Palenque. Elle attribuait en effet l'éloignement des érudits de « l'étude des antiquités américaines » ainsi que de « la lecture des écrivains originaux » au « défaut de cartes exactes ou détaillées »].

solo por descarte, pues el *prix* denotó que las lógicas, los enfoques y las interpretaciones fundadas en una epistemología centrada en el pasado antiguo del Viejo Mundo no daba respuestas a los casos del Nuevo. En perspectiva, esto no es una derrota en sí, pero limitó por unas cuantas décadas a las disciplinas interesadas en la materialidad pretérita de América. Para Prévost Urkidi (2009, párr. 59):

Las limitaciones de la arqueología en el ámbito americano quedaron cruelmente establecidas: sin un conocimiento básico de la historia, las lenguas, las creencias, las costumbres, en definitiva, la filología local, las ruinas se negaban a revelar sus secretos. Los miembros de la Sociedad Geográfica de París, inundados de representaciones de ruinas mexicanas y de materiales arqueológicos, no pudieron sino constatar, después de trece años, su falta de progreso en el conocimiento de los pueblos que habían vivido en Palenque. Se empezó a sentir la necesidad de nuevos métodos.<sup>156</sup>

Esta amplia mención permite establecer un caso paradigmático en la experiencia de las relaciones de extranjeros con la materialidad antigua mexicana. Me refiero al caso de Waldeck, donde Achim (2013) ha propuesto una forma de análisis, alternativa a las tradicionales, sobre las condiciones y límites de posibilidad de atisbos historiográficos a las formas cambiantes de relacionamiento entre lugares y prácticas centradas en las antigüedades y los monumentos. Tres aspectos son resaltados por la autora: en primer lugar, que las formas de coleccionismo y circulación de objetos y reproducciones, que se movían entre lo lícito y lo ilícito para el momento, tuvieron límites difusos (y no es posible estudiarles de manera aislada); es lo que llama “culturas del coleccionismo”, pues “hay muchos personajes que transitan entre varios ámbitos del coleccionismo, aprovechando su conocimiento de ‘cómo funcionan las cosas’” (Achim 2013: 123). Esos límites, continúa, estuvieron condicionados por la ausencia de valores intrínsecos de la materialidad prehispánica, por lo que “No siempre se podía garantizar el éxito económico de una colección de antigüedades y diversificar era una forma de reducir riesgos” (Achim 2013: 123); y pienso que la misma tensión se presentaba ante los proyectos de exploración y descubrimiento (ya sean públicos o privados). Por último, y por esta dificultad de separar prácticas e intereses, es difícil mantener el peso sustantivo que se le ha otorgado a la identidad como condición principal de actuaciones sobre la materialidad del pasado antiguo.<sup>157</sup>

Volviendo a los lugares nacionales, y en contexto donde circulaban diferentes tipos de saberes y producciones foráneas, las formas de relacionamiento de actores y agendas de las élites eruditas y

---

<sup>156</sup> [Le constat sans appel des limites de l'archéologie dans le domaine américain fut cruellement établi : sans connaissances basiques de l'histoire, des langues, des croyances, des mœurs, en somme de la philologie locale, les ruines refusaient de livrer leurs secrets. Les membres de la Société de Géographie de Paris, qui s'étaient trouvés inondés de représentations de ruines et de matériels archéologiques mexicains, au bout de treize ans ne pouvaient que constater leur peu d'avancées sur la connaissance du peuple qui avait vécu à Palenque. La nécessité de recourir à de nouvelles méthodes commença à se faire ressentir].

<sup>157</sup> Señala la autora que “al margen de las historias piadosas que hemos venido contando sobre las antigüedades mexicanas como bases para la construcción de la identidad nacional, los significados de estos objetos estaban en construcción en diferentes espacios a la vez, que incluían, desde el Museo Nacional de México y el Museo del Louvre donde se exhibían, hasta las colecciones privadas de aficionados como la del Conde de Peñasco o de Carl Uhde, quienes los adquirirían, a veces no tan lícitamente; desde las ruinas de Palenque hasta los salones de la Sociedad de Geografía de París; y, finalmente, desde las publicaciones, cada vez más ambiciosas, que pretendían fijar los significados de las antigüedades mexicanas, hasta los diarios de viajeros como Waldeck que nos revelan que los intereses y las ambiciones privadas no fueron menos importantes para la anticuaría mexicana que las políticas del Estado” (Achim 2013: 124-125).



políticas comenzaron a transformarse. Según Azuela Bernal (2003), los esfuerzos y limitaciones de una práctica sobre el pasado, que tendía a ser individual y vocacional (y que era un poco el rasgo de los personajes extranjeros), y muchas veces sin espacios propios, fue cambiando poco a poco a actividades colectivas, tendientes a profesionalizarse y con la oportunidad del intercambio entre pares. Esto pudo ser una condición para que, en la primera década de 1830, el Museo Nacional fuese objeto de un primer ajuste. En la *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, presentada por Alamán ante las Cámaras de diputados y senadores (en 1830, siendo Anastasio Bustamante [1780-1853] presidente de la república [entre 1830-1832]), propone (en nombre del Ejecutivo) la unificación del establecimiento y del Jardín Botánico,

que hasta ahora han estado con absoluta separación, atendida la analogía de sus objetos respectivos, se unan para formar un sólo establecimiento, dividido en las secciones siguientes: antigüedades; productos de industria; historia natural y Jardín Botánico: que conforme al uso mas recibido entre las naciones ilustradas, acerca de la direccion de los establecimientos científicos, se encargue este á una junta directiva compuesta de siete individuos de notoria ilustracion nombrados por el Gobierno, (...) quedando a cargo del Conservador del Museo las secciones de antigüedades y objetos de industria, así como la de historia natural y Jardín Botánico al del Catedrático de éste (Alamán 1830: 43).

Para consolidar esta iniciativa, se emiten, casi un año después dos nuevos dispositivos. Primero, el Decreto. Formación de un establecimiento científico que comprenda los ramos de antigüedades, productos de industria, historia natural y jardín botánico de 1831 (M. Dublán y Lozano 1876b: 404-406), con el que se formaliza la nueva estructura del museo. Empero, el documento solo se centró en el funcionamiento administrativo del nuevo establecimiento, sin definir qué aspectos se comprendían en los ramos que procuró<sup>158</sup>. Pero este decreto fue parte de la materialización de las expectativas del gobierno nacional contenidas en la primera medida gubernamental en dotar al Ejecutivo de control sobre la materialidad pretérita: la Ley. Facultades del Supremo Gobierno como protector de los establecimientos científicos de 1832 (M. Dublán y Lozano 1876b: 413). Este dispositivo, de solo dos artículos, marcó el camino que habrían de seguir otras regulaciones referidas a la centralización de los objetos (más que de las estructuras) del pasado antiguo de la nación.

Art. 1. El Supremo Gobierno de la Federación, como protector de los establecimientos científicos, goza del derecho de preferencia por lo tanto para comprar las bellas producciones de artes y ciencias que se descubran en terrenos de particulares, en concurrencia de otros compradores.

---

<sup>158</sup> Su carácter provisional se denota en los primeros artículos: “1 Se formará un establecimiento científico que comprenda los tres ramos que siguen: antigüedades, productos de industria, historia natural y jardín botánico.- 2 Este establecimiento estará por ahora a cargo de una junta directiva de siete individuos sin sueldo, de notoria ilustración, que nombrará el supremo gobierno, dándole el reglamento que convenga para el ejercicio de sus funciones (...) 3 Cuando las circunstancias lo permitan, se nombrarán los profesores (...) 4 Se formará asimismo una sociedad compuesta de individuos de las mismas cualidades, que propondrá la citada junta, conforme a los estatutos que ésta haga y apruebe el gobierno” El resto del articulado señala responsabilidades y otros cargos (M. Dublán y Lozano 1876: 404-405). Dicha junta estuvo conformada por Pablo de la Llave (1773-1833) como presidente, Isidro Icaza como secretario, Miguel Bustamante (1790-1844) como tesorero; y como vocales: Isidro Rafael Gondra, Ignacio Cubas (?), José Justo Gómez de la Cortina (1799-1860) y Rafael Olaguibel (1795-?) (R. Vega y Ortega 2011: 84-85).

Art. 2. Está facultado para impedir se extraigan de la República las mismas producciones que existan o se descubran, y sean necesarias para el fomento de las artes y ciencias, pagándolas a sus dueños (M. Dublán y Lozano 1876b: 413).

No estoy seguro de los alcances reales de ambas legislaciones, sobre todo porque no han sido objeto de señalamiento en los debates parlamentarios subsiguientes y apenas son referidos por la historiografía revisada<sup>159</sup>. Pero estas propuestas demuestran que, en los convulsos años posteriores a la independencia, hubo cierta intención de mantener alguna coherencia sobre el tratamiento a las antigüedades y los monumentos de la nación; más allá de las diferencias en las élites políticas mexicanas.

En años inmediatos, otras medidas dieron continuidad a los intereses de sectores del gobierno mexicano, vinculando a la enseñanza pública con actuaciones de recolección y centralización de documentos y objetos de la antigüedad. Así, en 1833 (21 de octubre) se emite el *Bando. Suspension de la Universidad de México y establecimiento de una dirección de enseñanza pública*, el cual, como indica el párrafo 3, de su único artículo “tendrá a su cargo todos los establecimientos públicos de enseñanza, los depósitos de los monumentos de artes, antigüedades e historia natural, los fondos públicos consignados a la enseñanza y todo lo perteneciente a la instrucción pública pagada por el Gobierno” (Arrillaga 1835: 91)<sup>160</sup>. Dando continuidad, en junio del siguiente año, se establece el *Reglamento para Sistemar la Instrucción Pública en el Distrito Federal*, donde establece en su sección séptima sobre el Museo Mexicano:

317. El Conservatorio de antigüedades mexicanas, y el gabinete de Historia Natural, formarán un sólo Establecimiento con la denominación de Museo Mexicano, situándose por ahora en el salón de la Biblioteca de la antigua Universidad y piezas adyacentes.-

318. En el Conservatorio se reunirá toda clase de monumentos históricos y con especialidad los antiguos mexicanos, las medallas, las lápidas, las inscripciones, los dibujos manuscritos, o impresos de conocido mérito, que puedan mejor servir para la inteligencia de las antigüedades mexicanas, y de la Historia natural. Se reunirá también una colección de cuadros históricos y retratos; y mientras se establece el respectivo repositorio, se depositarán también en este local las máquinas, modelos, artefactos ingeniosos y útiles de la industria nacional.- (en: Castillo Ledón 1924: 66).

En tanto, estas instancias instauradas por los gobiernos convivieron con un espacio alternativo para el reconocimiento e intercambio del conocimiento entre eruditos y aficionados. Un lugar al que deseo referirme es la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; a la cual se le ha otorgado sustantiva importancia como espacio para el estudio y divulgación en torno a la historia antigua y sus referentes materiales; pero su principal efecto fue la normalización de prácticas y regular sus actividades. Fundada

---

<sup>159</sup> Las fuentes que han mencionado algunos detalles sobre estas regulaciones son Cottom (2008) y Vega y Ortega (2011; 2011). Probablemente la somera importancia de esta se debió al abrupto final del primer gobierno de Bustamante, el cual fue al exilio en 1833, acusado por el asesinato de Vicente Guerrero. En 1836 retornó a México y ocupó la presidencia en dos periodos más (1837-1839 y 1839-1841).

<sup>160</sup> Este dispositivo formó parte de una serie de regulaciones, titulada *Leyes y Reglamentos para el arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal* (publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de octubre de 1833), formuladas por el Congreso General autorizando al *Gobierno para arreglar la enseñanza pública en todos sus ramos, en el distrito y territorios*.

en 1833<sup>161</sup>, con el apoyo de Gómez Farías, es considerada como epicentro de la gradual institucionalización de las ciencias en el México desde la primera mitad del siglo XIX (Azuela Bernal 2003). Este grupo vio impulsado su apoyo gubernamental por la procura de conocimiento y ordenamiento social, económico y territorial de la nación en formación; siendo señalados sus campos iniciales de acción los temas centrados en la relación del ser humano y la naturaleza, agrupados en las disciplinas de la historia natural, la medicina, la historia, la arqueología y la geografía (Azuela Bernal 2003; R. Vega y Ortega 2011). Contó con su propio medio de divulgación, el *Boletín de la Sociedad...* (desde 1839), con lo cual se ha estimado, se convirtió en el mayor acervo de fuentes y estudios para la investigación científica nacional.<sup>162</sup>

En el marco de mi investigación considero que dicha importancia debe puntualizarse en torno a los intereses que ya venían generando las antigüedades y monumentos para la nación (que en términos del pensamiento patrimonialista se expresa en la procura de la consolidación de grupos con intereses en la materialidad del pasado). Dos aspectos considero: uno primero que, desarrollado por Azuela Bernal (2003), resalta su importancia como centro del asociacionismo científico; este evidenciado tanto en la conjunción de personajes con diferentes preparaciones e intereses, en la circulación del *Boletín* y en la participación y organización de encuentros nacionales e internacionales<sup>163</sup>. Por su parte, Vega y Ortega Báez (2010: 8), amplía la idea de Azuela Bernal proponiendo que estos encuentros –desde el seno de la Sociedad– funcionaron como “zonas de contacto cultural”, con el fin de “reunir a personas geográfica y culturalmente distintas en un mismo espacio (...) Si ambos grupos sociales convergen en los centros culturales se debió a que compartían intereses comunes como el conocimiento científico sobre una región particular del mundo, como México”. Pero, considero más importante aún, la relación que mantuvo la Sociedad con el estamento político nacional. Esto plantea una cuestión importante, pues de derecho, esta no estuvo incrustada al aparato burocrático, pero sí arropada por esta<sup>164</sup>. Ambos aspectos,

---

<sup>161</sup> Su primera denominación fue Instituto Nacional de Geografía y Estadística (1833-1839) y estuvo conformada en su mayoría por funcionarios públicos activos o miembros reconocidos de la erudición nacional, incluyendo los gobernadores de los estados de la Federación (honorarios). Producto de nuevas tensiones con los Estados Unidos (que antecedieron a la guerra con estos entre 1846 y 1848) En 1839, y hasta 1851, se crea la Comisión de Estadística Militar que irá asimilando parte del grupo humano del Instituto –sin que este desapareciera– pero sí reconociendo la importancia de los conocimientos producidos por la corporación. En 1853 toma su nombre definitivo; aunque en diversas referencias (sobre todo en sus boletines), puede ubicarse también nombrada Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana. Recomiendo la lectura de la tesis de Lozano Meza (1991) para detallar aspectos históricos de la Sociedad.

<sup>162</sup> Con la advertencia: la historiografía dedicada a la Sociedad ha estimado incluir a la arqueología como uno de sus campos iniciales. Empero, he estado comentando que, enunciar de esta manera una disciplina dedicada a la materialidad pretérita requiere puntualizar temporalmente el uso del término. Pero es cierto que el estudio de antigüedades y monumentos fue de interés para los eruditos asociados, desde su fundación.

<sup>163</sup> Particularmente señala Azuela Bernal (2003: 164) sobre la Sociedad y su boletín: “funcionaban a la par de las nuevas corporaciones especializadas; las asociaciones se ocupaban de organizar congresos nacionales de diferentes disciplinas científicas y los científicos mexicanos asistían con regularidad a los congresos internacionales. Las publicaciones eran efectivamente periódicas y los intercambios se multiplicaban con las sociedades científicas de todo el orbe; las bibliotecas corporativas, sus colecciones y sus mapotecas, eran cada vez más ricas”.

<sup>164</sup> De manera general las oportunidades de circulación de personajes, ideas y escritos condicionaron los desarrollos de las disciplinas científicas mexicanas, incluidas las enfocadas en las antigüedades y monumentos. Pero sería prudente un trabajo profundo (y que me haría sufrir una importante desviación de mi tema) sobre cómo

pero de manera indirecta, sugieren algunos cambios en cuanto a las valoraciones de las antigüedades y los monumentos. Aunque el Museo Nacional ya era un hecho, el tránsito de personajes e intereses en lo arqueológico se movió entre este último, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y el Estado mexicano.

Pero antes de llegar a la mitad del siglo XIX, el interés extranjero tuvo un nuevo repunte. Esta vez las formas fueron diferentes: por una parte, los ya “experimentados” franceses y, por otro, los “novatos” estadounidenses; diferenciándose de manera general por la presencia o ausencia de soportes institucionales que poseyeron.<sup>165</sup>

Riviale señala para el caso francés la procura de apoyos públicos para especialistas de la antigüedad americana. Comenta el autor que “su labor había sido alentada, o incluso facilitada y orientada, desde principios del siglo XIX por una infraestructura institucional, ciertamente fluctuante, desigual y a menudo carente de coherencia y permanencia, pero que era muy real” (1995: 208)<sup>166</sup>. El inicio de estas expectativas se ubicó en el Ministerio de Instrucción Pública de Francia y en el Museo de Historia Natural de París<sup>167</sup> a partir de algunos proyectos de formación y estímulo al estudio de la antigüedad universal donde, a través de “corresponsales” e instrucciones precisas sobre qué y cómo recolectar información y especímenes (publicada desde 1818). Acusa Riviale (1995, 2015) que, aunque las actuaciones en América fueron bastante escasas (priorizando en el norte de África y el Medio Oriente, y principalmente en los estudios etnográficos), con la fundación del Service des Missions Scientifiques et Littéraires en 1842 hubo un impulso mayor (personajes como Brasseur de Bourbourg y Charnay recibieron su apoyo para sus viajes a América, por ejemplo). A la par, las Sociedades Geográficas compartieron estos intereses: la ya mencionada Sociedad Geográfica de París (1821), la Sociedad de Antropología de París y su “rival” la Sociedad de Etnografía Americana y Oriental (ambas fundadas en 1859). Un punto importante que señala Riviale (1995) es la diferencia en los enfoques científicos de estas instituciones y corporaciones desde los fundamentos evolucionistas que privaron en la época; de allí que, los estados de salvajismo y barbarie se abordaron desde la antropología (pues era una rama de la historia natural) y el de civilización desde la etnografía (la ciencia de la evolución humana). Si acoto esto es porque estas miradas van a marcar una coyuntura en los estudios americanos en América, separando intereses hacia las “grandes culturas” (mesoamericana y andina, en términos modernos). En tanto, la arqueología solo ganó un espacio propio hacia los inicios de la década de 1860, con la creación del Comité de Arqueología Americana en 1863 (constituida a partir de la separación de la sección americana de la Sociedad de Etnografía Americana y Oriental [Riviale 2015]).

---

se conformaron y funcionaron estas redes, al menos –y supongo–, hasta que la futura arqueología nacional obtuvo sus lugares propios para el intercambio y la divulgación. Aunque no debo dejar pasar el recordar que durante gran parte del siglo XIX los límites de los lugares estaban condicionados por las mismas prácticas, producto de la preparación de los actores que interactuaban en estos.

<sup>165</sup> Refiero nuevamente a la obra editada por González Ortiz y Mayer *Obras de Juan A. Ortega y Medina, 3. Literatura viajera* (2015) para ampliar sobre temas de viajeros, exploradores y eruditos extranjeros que trataron temas de historia, geografía, etnografía y “sociología” de México durante el siglo XIX.

<sup>166</sup> [Leur travail avait été encouragé, voire facilité et orienté, dès le début du XIXe siècle par une infrastructure institutionnelle, certes fluctuante, inégale, manquant souvent de cohérence et de permanence, mais bien réelle].

<sup>167</sup> Debo acotar que los intereses de estos proyectos abarcaron principalmente áreas de la historia natural, donde la materialidad cultural fue solo una parte; pero, el mayor interés estuvo en la identificación, recolección y estudio de “los mundos” vegetales, minerales y animales.

En las aspiraciones de un americanismo francés podemos ubicar algunas de las condiciones que posibilitaron vincular la esquiva concepción de civilización con las cosas materiales de la antigüedad mexicana. Por ejemplo, la producción escrita resultante del *prix* hubo de retomarse posterior al concurso (y hasta el presente) como obras de referencia sobre la antigüedad mexicana. Por otra parte, aunque desierto el premio, la gran actividad de recolección de datos (documentales y materiales) y colocó a Francia como epicentro de estudios –de gabinete– sobre la América antigua. Pero todo esto no estuvo lejos de tensiones: las prácticas, como señala Riviale, fueron su eslabón más débil:

El enfoque de la mayoría de los estudiosos de gabinete en los datos brutos, en el valor documental que se le da al objeto (antropológico, etnográfico o arqueológico), y en el valor del objeto (antropológico, etnográfico o arqueológico) en sí mismo, a menudo llevó a los recolectores de datos a descuidar el contexto y a transmitir el material adquirido de forma acrítica: objetos comprados en lugar de coleccionados *in situ*; información de segunda mano no verificada, etc. (Riviale 1995: 224).<sup>168</sup>

Considero que no fueron momentos de innovación, como señala también Riviale. El problema de los orígenes seguía privando, y las civilizaciones de Asia permanecieron en la mente de estos actores y grupos como lugares de procedencia de las sociedades avanzadas de América. No obstante, en los mismos años, cercanos a la mitad del siglo, un contingente de exploradores norteamericanos comenzará a impulsar una nueva coherencia sobre la procedencia y desarrollo de la antigüedad continental.

A diferencia del caso francés, desde los Estados Unidos algunos personajes construyeron proyectos más de tipo personal, impulsados por el reconocimiento y a través de sus propias posibilidades económicas de los actores (como el caso Bullock). En sentido estricto no conformaron lugares sociales de producción de saber, pero sí tuvieron el respaldo institucional (directo o indirecto) de entes políticos y académicos de su época, por una parte; y por otra, algunos verán convertidos sus resultados en referencias nacionales e internacionales para la investigación de los monumentos y las antigüedades mexicanas.

Como caso, he tomados tres textos, de dos personajes, que ejemplifican los límites epistemológicos entre presencia-ausencia de los autores, ante, y con el fin de tratar la materialidad pretérita como evidencia. Me refiero a la *Historia de la Conquista de México* (1843)<sup>169</sup> de William H. Prescott (1796-1859) y a los

---

<sup>168</sup> [La focalisation de la plupart des érudits de cabinet sur les données brutes, sur la valeur documentaire accordée à l'objet (anthropologique, ethnographique ou archéologique) en soi, amena le plus souvent les collecteurs de données à négliger le contexte et à transmettre des matériaux acquis sans aucun esprit critique : objets achetés plutôt que prélevés *in situ* ; informations de seconde main non vérifiées, etc.].

<sup>169</sup> Sobre las primeras publicaciones en español, Costeloe (1991) señala que en menos de un año, ya se había traducido una primera a cargo de José María González de la Vega (¿?), con notas y aclaraciones de Lucas Alamán (1844, Imprenta de Vicente García Torres). Una segunda edición se presentó entre 1844 y 1845, presentada por Joaquín Navarro (1820-1851) e impresa por Ignacio Cumplido. Esta última edición en particular es considerada por Achim (2018: 118-119) como “una de las empresas más ambiciosas en lo que concierne al estudio de las antigüedades mexicanas en el país. A los dos volúmenes iniciales de la traducción, se agregó un tercero, con 71 litografías realizadas por Joaquín Heredia –22 de códices y antigüedades del Museo Nacional–, acompañadas de textos explicatorios de Gondra y José Fernando Ramírez. Publicada en vísperas de la guerra entre México y Estados Unidos, esta importante investigación sobre el México prehispánico cayó en el olvido y permanece prácticamente desconocida hoy” (asumo se refiere a esta edición específicamente). La obra de Prescott fue resultado de una gran movilización intercontinental de documentos y reproducciones que circularon a través de una red de personas contratadas por Prescott o conectadas desde puestos importantes de gobiernos. Al respecto Gómez (2015: 119) señala: “Gracias a sus acaudalados recursos personales, Prescott desplegó una maquinaria de secretarios y

*Incidentes de viajes en la América Central, Chiapas y Yucatán* (1841), pero también a *Incidentes de viaje a Yucatán* (en 1843), ambas de John Lloyd Stephens (1805-1852).<sup>170</sup>

Las diferencias sustantivas entre estas obras pueden considerarse en dos aspectos: el primero, en los temas y el segundo, en cuanto a los métodos<sup>171</sup>. Prescott ensayó una historia alternativa de la conquista de México (el antiguo, el de los aztecas) donde, a través de una cronología, ubicó hechos y personajes para desarrollar una matriz de importancia de todo el proceso y, de manera general, de ambos bandos: mexicanos y españoles. Esto fue necesario para atender al tema y al objetivo de su trabajo:

Aunque el objeto de la obra, propiamente hablando, es solo la conquista de Méjico, he preparado el camino principiándola con un bosquejo de la civilización de los antiguos mejicanos, que pueda dar á conocer al lector el carácter de esa raza extraordinaria, y hacerle comprender las dificultades que hubieron de superar los españoles para subyugarla (Prescott 1844: X).

A diferencia del propósito de Prescott, Stephens amplió su interés en los vestigios materiales; no con la intención de proponer derroteros históricos, sino con la finalidad de “popularizarlas”. Así lo señala el propio Stephens (1843: 300): “Mi objetivo ha sido, no producir un trabajo ilustrado, sino presentar los dibujos en una forma económica que permitiera ponerlos al alcance de la gran masa de nuestra comunidad lectora”<sup>172</sup>. Ciertamente es que la obra se clasifica dentro de la literatura de viaje, donde su valor

---

conexiones que se mantenían en la búsqueda de artefactos culturales de utilidad para su archivo”. Además, en el prólogo de su obra lista aquellos personajes y sus contribuciones: en España, Martín Fernández de Navarrete (1785-1844) y Pascual de Gayangos y Arce (1809-1897) (ambos miembros de la Real Academia de la Historia de Madrid); también Arthur Middleton (encargado de negocios de los Estados Unidos en Madrid). En México: José Justo Gómez de la Cortina, Lucas Alamán y Ángel Calderón de la Barca. En Nápoles: el conde Camaldoli (¿?). En Sicilia: el duque de Serradifalco (¿?) y el duque de Monteleone (¿?, supuesto sucesor de Hernán Cortés). Inglaterra: Sir Tomas Phillips (1792-1872), de quien menciona poseía la colección de material manuscrito más grande de Europa en el siglo XIX. Francia: Henri Ternaux-Compans (1807-1864) (Prescott 1844: VIII-IX).

<sup>170</sup> *Incidents of travel in Central America, Chiapas and Yucatán*, Editado por John Murray en Londres y por Harper and Brothers en Nueva York. Ambos lanzamientos se realizaron al unísono en dos volúmenes. Al año siguiente, 1842, se imprimió una segunda edición por ambas casas editoriales (Pérez Luna 2002). Para consultar las obras publicadas por Stephens y otra bibliografía (de su época) sobre el explorador, recomiendo la recopilación de Groppe (1941). Sobre *Incidents of travel in Yucatan* tuvo su primera edición (en inglés) a cargo de Harper and Brothers (Nueva York). La primera edición en castellano fue traducida y preparada por Justo Sierra O'Reilly, consistente en dos volúmenes (Campeche) que vieron luz en 1848 y 1850. Fue titulada: *Viage á Yucatan, á fines de 1841 y principios de 1842. Consideraciones sobre los usos, costumbres y vida social de este pueblo, y examen y descripción de las vastas ruinas de ciudades americanas que en él existen....* Se incluyó en esta la sección relativa a Yucatán que apareció en su primera obra a propósito del viaje por Centroamérica. He tenido acceso a la segunda edición de esta obra, titulada *Viaje a Yucatán. 1841-1842* (Stephens 1937) (tomada de la traducida por Justo Sierra O'Reilly y preparada por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía de México) (Lizardi Ramos 1937; Pérez Luna 2002). Por cuestiones de análisis, tomaré las obras de Stephens de manera unitaria pues dos publicaciones separadas no estuvieron en las intenciones iniciales de Stephens, sino se debió a azares dentro de su primer viaje: su ilustrador principal Frederick Catherwood (1799-1854) enfermó durante el primer viaje, por lo que tuvieron que volver momentáneamente a los Estados Unidos para retornar unos meses después (en 1841) y completar su viaje.

<sup>171</sup> Cónsono a la separación analítica que he propuesto para este trabajo, el desarrollo de las prácticas y los saberes producidos a partir de estos casos, lo retomo en el apartado siguiente.

<sup>172</sup> [my object has been, not to produce an illustrated work, but to present the drawings in such an inexpensive form as to place them within reach of the great mass of our reading community].

principal es el reconocimiento y registro de innumerables sitios (una especie de *survey*); pero también innovó en las más precisas descripciones de lugares, personajes y hechos que rodearon su objetivo (quizás una forma rudimentaria de etnografía). En este sentido, la *Historia...* de Prescott es fundamentalmente un trabajo documental y de gabinete; mientras que los *Incidentes...* se fundaron en contacto con el terreno y la materialidad por un parte, pero también con el territorio y sus pueblos contemporáneos, pues la forma en que construyó su narrativa conjunta las descripciones de sus hallazgos con las experiencias de haberlos realizados (de forma concreta, se presenta como un diario de campo).

Si bien la *Historia...* de Prescott se centró en el momento del contacto español y la conquista subsecuente, la materialidad antigua le sirvió para caracterizar cierto grado de civilización<sup>173</sup>. Prescott separa aspectos políticos, religiosos o técnicos de los aztecas para dotar a cada uno de estos de un grado de desarrollo. Son frecuentes sus comparaciones, y hasta sugerentes “influencias” con sociedades clásicas de Egipto o Roma. Política y técnicamente, para él, hay un adelanto, comparable con estas sociedades del Viejo Mundo; pero en asuntos de religión, rituales y en la organización política, se convence que aún se encontraban en el estado de barbarie<sup>174</sup>. Y esta distinción la halla en la arquitectura; de esta señala Prescott (1844: 103):

La arquitectura es hasta cierto punto un deleite de los sentidos. Atrae la vista y ofrece el mejor objeto para la ostentación del esplendor y pompa barbárica; es la forma en que las rentas de un pueblo medio civilizado pueden prodigarse mejor. Los monumentos mas suntuosos y de mejor apariencia, y algunas veces las obras mas estupendas, han sido levantados por tales manos: es uno de los primeros pasos en la gran marcha de la cultura social.

---

<sup>173</sup> El autor no miente, su objeto es la conquista del antiguo México. Pero propone un foco particular: el papel de Hernán Cortés y, para reforzarlo discursivamente, extiende su cronología más allá de la caída de Tenochtitlán, pausando en el fallecimiento de este. Prescott es claro en este límite y en las razones que le llevaron a iniciar cuando comenta: “A los ojos del crítico podrá aparecer algo incongruente un plan que reúne objetos tan diversos como los que abraza la presente historia, cuya introducción, tratando de las antigüedades y origen de una nación, tiene en cierto modo el carácter de un asunto filosófico, al mismo tiempo que la conclusión es enteramente biográfica (...) y creo que desempeñado satisfactoriamente el bosquejo que forma la introducción, preparará al lector para ocuparse de las particularidades de la conquista, y que los grandes acontecimientos públicos que esta refiere, abrirán sin violencia el camino al resto de la historia personal del héroe, que debe ser considerado como el alma de ella” (Prescott 1844: XI).

<sup>174</sup> Aun así, plantea que los actos como el sacrificio humano o la antropofagia también le fueron comunes a otras sociedades del Viejo Mundo. Empero, para Prescott (1844: 50): “se halla dificultad en conciliar su existencia con cualquiera cosa semejante á una forma regular de gobierno, ó á un adelanto en la civilización; y sin embargo, los mejicanos por muchos títulos pueden considerarse como una nación culta”. Prescott (1844: 52) insiste en este límite: “es un consuelo pasar del melancólico cuadro trazado en las páginas del capítulo anterior [sobre mitología y sacrificios], á otro extremo mas bello de la pintura, y contemplar á la misma nación en su generoso empeño para salir del estado de barbarie, y tomar un grado positivo en la línea de la civilización”. Otro señalamiento lo realizo al comentar sobre la disposición de espacios urbanos y a lo interno de las edificaciones, “presentaba en este breve ámbito el extremo de la barbarie, mezclado con una cierta civilización enteramente característica á los aztecas” (Prescott 1844: 389). No obstante, en el trabajo de Prescott, el poco acceso a la materialidad de los antiguos indios, su fuerte apego a textos primarios (hispanos exclusivamente), junto con su ausencia en campo, constituyeron sus principales escollos epistemológicos.

Pero, si hay un punto en común entre la obra de Prescott y las de Stephens, este se ubica precisamente en la materialidad. Más allá de las hazañas y vicisitudes del explorador en las presentes tierras mayas, son las descripciones y las imágenes las que generaron interés en el mundo científico del momento (a la par del que pudo generar en otros campos de la literatura o en otro tipo de lector). El plasmar en su obra el uso y descripción de aparatos y técnicas de la ingeniería y la arquitectura fueron una innovación para el momento. Pero, más que ello, las ilustraciones de Catherwood se convirtieron en referencias mundiales a través de conformar una de las mejores colecciones de papel de la época sobre las antigüedades y los monumentos de las antiguas civilizaciones de Centroamérica.

En conjunto, los efectos de estas obras se han sopesado desde aristas diversas, pero quizás lo más importante ha sido su tratamiento como canon para el desarrollo del hispanismo estadounidense (Eipper 2000; Ortega y Medina 2015b, 2015c). Para Ortega y Medina (2015c: 556), estos aspectos se articulan con los “aires de poder y grandeza, efluvios de continentalidad e impulsos americanos de dominación providencialmente programados: Destino Manifiesto, Doctrina Monroe”. En cierta medida la *Historia...* de Prescott buscó ser la primera versión “americana” de la historia de América; pero como señala el autor, también se convirtió en la principal obra de referencia histórica y arqueológica durante la primera mitad del siglo XIX. Sobre Stephens, Ortega y Medina (2015b) acusa un parteaguas en las miradas sobre las culturas antiguas de América a partir de sus obras. En lo particular, preformó una nueva coherencia visual sobre la materialidad maya y, de allí, extendió las valoraciones sobre las grandes civilizaciones continentales a través de una forma de homogeneización de todas las culturas americanas<sup>175</sup> (aun cuando unas fueran más avanzadas que otras) y, como consecuencia –y de manera general–, una ruptura estética y epistemológica con sociedades del Viejo Mundo. Con esta posibilidad, Stephens también pretendió una forma de apropiación cultural (material) e histórica (narrativa) por su parte, y como representante de los Estados Unidos. Al visitar las ruinas de Copán, Stephens ya tenía en mente su intención: “desmontar edificios, esculturas y llevarlas a exhibir a los Estados Unidos “en el ‘gran emporio comercial’ y fundar una institución que fuese el núcleo de un gran museo nacional de antigüedades americanas!” (Stephens 1843: 115)<sup>176</sup>. Le preocupó, claro, la posibilidad de poder movilizarlas; pero eso no truncó –al menos por los momentos– sus expectativas y sueños:

Los moldes del Partenón son estimados como preciosos monumentos en el Museo Británico, y los moldes de Copán serían lo mismo en Nueva York. Otras ruinas más interesantes y más accesibles podrían descubrirse. Muy pronto su existencia sería conocida y apreciado su valor, y los amigos de la ciencia y de las artes en Europa querrían tomar posesión de ellas. Estas nos pertenecían por derecho, y aunque no sabíamos cuán pronto nos arrojarían a puntapiés, resolví que deberían ser nuestras; con visiones de gloria e indefinidas fantasías de recibir los agradecimientos de la

---

<sup>175</sup> Sobre su primera visita a las ruinas de Uxmal (Yucatán), Stephens (1937: 153) señala: “se me presentaron a la vista como el suelo patrio, y las consideraba ahora con mayor interés que antes. Yo había descubierto ruinas de ciudades en más número del que yo esperaba; pero estaban destrozadas de manera, que de nada podían instruirnos; mientras que aquí, en Uxmal, aunque vacilando y a punto de desplomarse, estaban aún en pie esos monumentos vivos, más dignos que nunca de estudio e investigación y que acaso eran los únicos vestigios que pudiesen transmitir a la posteridad la imagen de una ciudad americana; a pesar de que no conocíamos otras ruinas más distantes, y cuya noticia había llegado a nosotros”. Esta forma de referir particularmente a las ruinas mayas se encuentra repetidamente en sus dos obras comentadas.

<sup>176</sup> [in the “great commercial emporium,” and found an institution to be the nucleus of a great national museum of American antiquities!].



corporación revoloteando ante mis ojos, me envolví en la manta y me dormí (Stephens 1843: 115-116).<sup>177</sup>

Se justificó Stephens en el desinterés y la ignorancia que, de larga data, tuvieron y tenían los pobladores locales. Según su interpretación de la *Historia de Yucathan* (1688; escrita por Diego López de Cogolludo [1663-1665]), con la caída de Mayapán (en 1528, producto de la conquista española), la nobleza maya abandonó cualquier intento de restaurar su reino. Ante esto, el estadounidense infiere:

si en aquella fecha temprana los nobles ya no cuidaban sus títulos (...) no es extraño que los actuales habitantes, nueve generaciones después, sin ningún lenguaje escrito, arrastrados por tres siglos de servidumbre, y afanándose a diario por una escasa subsistencia, son igualmente ignorantes e indiferentes a la historia de sus antepasados, y a las grandes ciudades en ruinas bajo sus ojos. Y extraño o no, no se puede sacar ningún argumento de ello, porque esta ignorancia no se limita a las ciudades arruinadas o a los hechos anteriores a la conquista. Es mi creencia, que entre toda la masa de los que se llaman indios cristianizados, no hay al menos este día una tradición solitaria que puede arrojar un rayo de luz sobre cualquier evento en su historia que ocurrió ciento cincuenta años antes de la época actual; de hecho, creo que sería casi imposible obtener información de cualquier tipo más allá de la memoria del indio vivo más antiguo (Stephens 1843: 447-448).<sup>178</sup>

Para dar más fuerza a este argumento, concluyó que estos vestigios de la antigüedad no parecen haber pertenecido ni a los pueblos que consiguieron los conquistadores y, por lo tanto, menos a los que él mismo apreciaba. En todo caso, la conquista, solo terminó de borrar los últimos indicios de viejas tradiciones. Así parece pensarlo Stephens:

un pueblo que poseía el poder, el arte y la habilidad para erigir tales ciudades, nunca podría haber caído tan bajo como los miserables indios que ahora merodean sus ruinas. A esto, también, podría ser suficiente responder que su condición actual es la consecuencia natural e inevitable de la misma política despiadada que puso el hacha en la raíz de todos los recuerdos antiguos, y cortó para siempre todo el conocimiento tradicional. Pero renunciando a este motivo, las páginas de la historia escrita están

---

<sup>177</sup> [The casts of the Parthenon are regarded as precious memorials in the British Museum, and casts of Copan would be the same in New-York. Other ruins might be discovered even more interesting and more accessible. Very soon their existence would become known and their value appreciated, and the friends of science and the arts in Europe would get possession of them. They belonged of right to us, and, though we did not know how soon we might be kicked out ourselves, I resolved that ours they should be; with vision of glory and indistinct fancies of receiving the tank of the corporation flitting before my eyes, I drew my blanket around me, and fell asleep].

<sup>178</sup> [And if at that early date nobles no longer cared for their titles, and the descendants of the royal house had nothing to eat but what they earned with their own hands, it is not strange that the present inhabitants, nine generations removed, without any written language, borne down by three centuries of servitude, aid toiling daily for a scanty subsistence, are alike ignorant and indifferent concerning the history of their ancestors, and the great cities lying in ruins under their eyes. And strange or not, no argument can be drawn from it, for this ignorance is not confined to ruined cities or to events before the conquest: It is my belief, that among the whole mass of what are called Christianized Indians, there is not at this day one solitary tradition which can shed a ray of light upon any event in their history that occurred one hundred and fifty years from the present time; in fact, I believe it would be almost impossible to procure any information of any kind whatever beyond the memory of the oldest living Indian].

cargadas de cambios en el carácter nacional bastante iguales a los aquí expuestos. Y además, dejando completamente fuera de cuestión todos los ejemplos análogos que podrían extraerse de esas páginas, tenemos cerca, y bajo nuestros propios ojos, una ilustración al respecto” (Stephens 1843b: 449).<sup>179</sup>

Pero esto que el explorador estuvo percibiendo, no correspondió necesariamente con algunas medidas que, desde el centro político del país, se estuvieron tomando. En 1840 la Junta Departamental del departamento de México emitió el *Bando para todo mexicano que haga a su costa excavaciones o busca de monumentos de la antigüedad*<sup>180</sup>. Este documento señala las prevenciones necesarias para normar “la reunión de antigüedades de la época del gentilísimo [sic]”; tomando como su primera consideración: “se concede en este Departamento a todo mexicano, permiso para hacer a su costa excavaciones o busca de monumentos de la antigüedad, dando previamente aviso a la autoridad legal, señalando el sitio donde pretende practicarla”. El destino de estos monumentos (y en este caso refiere a objetos y no a estructuras o edificios) se contempló en la quinta prevención

De los objetos útiles que se encuentren, de cualquier naturaleza que sean, se hará una regulación o avalúo, quedando la tercera parte de ellos en especie o en valor al Gobierno, el que será preferido por el tanto si le conviniere tomar los restantes, que en este caso serán pagados en el acto (Cottom 2008: 404).<sup>181</sup>

El haber emitido este dispositivo nos puede decir algo más: un incipiente interés de personajes locales en “descubrir” las cosas del pasado, en consonancia con las valoraciones que cierto “afán” extranjero ya había estado despertando –incluso antes de descubrirse.<sup>182</sup>

### ***Recolectar, conservar y rectificar: reacciones y orden***

---

<sup>179</sup> [a people possessing the power, art, and skill to erect such cities, never could have fallen so low as the miserable Indians who now linger about their ruins. To this, too, it might be sufficient to answer that their present condition is the natural and inevitable consequence of the same ruthless policy which laid the axe at the root of all ancient recollections, and cut off forever all traditionary knowledge. But waiving this ground, the pages of written history are burdened with changes in national character quite equal to that here exhibited. And again, leaving entirely out of the question all the analogous examples which might be drawn from those pages, we have close at hand, and under our very eyes, an illustration in point].

<sup>180</sup> Emitido por la Junta Departamental del departamento de México, siendo Luis Gonzaga Vieyra (1796-1856) gobernador de este (ocupó varias veces el cargo entre 1837 y 1843), a partir del interés de Cristóbal Roldán (??) de realizar excavaciones por su cuenta. El texto de este dispositivo solo he podido ubicarlo en Cottom (2008: 403-404), sin otras referencias al respecto.

<sup>181</sup> Las prevenciones 2, 3 y 4 refieren a los cuidados sobre la infraestructura actual, la reposición del paraje excavado y la responsabilidad de la Junta por velar que estos dos puntos se cumplan. Además, el sexto apunta a la prohibición de esta actividad sin permiso de los dueños de las propiedades particulares (Cottom 2008: 403-404).

<sup>182</sup> Valoraciones que tuvieron diferentes objetivos y formas de manifestarse entre extranjeros interesados y nacionales con aparente poco interés. Como el mismo Stephens (1843: 128) declaró: “Yo pagué cincuenta dólares por Copán. Nunca hubo ninguna dificultad acerca del precio. Ofrecí dicha suma, para que don José María sólo me creyera un tonto; si yo hubiera ofrecido más, probablemente habría pensado de mí algo peor” [I was to pay fifty dollars for Copan. There was never any difficulty about price. I offered that sum, for which Don Jose Maria thought me only a fool; if I had offered more, he would probably have considered me something worse].

Entre las décadas de 1830 y 1850, la producción escrita –principalmente extranjera– impulsó renovados intereses por el pasado antiguo de México. Esta renovación fue efecto de actitudes diferentes ante las cosas materiales y la posibilidad de escribir la historia de la antigüedad mexicana, no solo por parte de extranjeros, sino también de personajes locales. Los primeros ya habían estado, en su mayoría, recorriendo el territorio nacional y en contacto directo con las antigüedades y monumentos, lo que distaba de las formas de producción de saberes de ciertos eruditos que habían estado trabajando desde sus gabinetes, y que fue característico de las décadas finales del siglo XVIII. La Real Expedición y el *prix Palenque* fueron intentos de cambiar esta tendencia, pero, a diferencia de los intentos de Pauw o Robertson, no habían recibido críticas formales por parte de eruditos nacionales; donde fue central el papel de Clavijero.

Empero, tras la nueva oleada de intereses foráneos, y ya cercana la medianía del siglo XIX, comenzaron los intentos locales por revisar y proponer nuevos saberes y actuaciones sobre la historia de la antigüedad mexicana y la evidencia que le hacía posible. Estos acercamientos, sobre textos extranjeros, se produjeron de diferentes maneras: por una parte, a través de notas y comentarios de los traductores al castellano y, por otra, con la elaboración de textos propios para “esclarecer” algunas de las pretendidas afirmaciones foráneas.

Ejemplo del primer caso, tenemos a Justo Sierra O’Reilly (1814-1861), quien tradujo la edición de Stephens en 1848. En sus anotaciones ya había dado cuenta de cierto gusto del descubridor por las conjeturas, principalmente sobre los orígenes del ser humano en el México actual como variante de una “raza primitiva americana”. Fijándose el estadounidense en antiguas tumbas y ruinas en Uxmal y Ticul (Yucatán), predijo que estas “no son la obra de un pueblo que ha pasado ya y cuya historia está perdida, sino de la misma gran raza que, miserable, envilecida y degradada, se agrupa todavía alrededor de esas vastas ruinas” (Stephens 1937: 200). Sierra O’Reilly anota al pie, aclarando que estos grupos humanos de la antigüedad fueron variopintos y se mezclaron entre ellos; por lo tanto “ha habido conquistadores y conquistados, señores y esclavos; y pueblos enteros han desaparecido, formándose otros nuevos con uno u otro resto disperso de los antiguos. Eso es lo que creemos haya sucedido en Yucatán” (Stephens 1937: 200-201).<sup>183</sup>

La otra forma de crítica y corrección sobre saberes producidos desde el extranjero está representada por José Fernando Ramírez (1804-1871). Para Ramírez, producir o ampliar la historia de México, desde su antigüedad remota, lo introdujo en este nuevo momento de revisión y rectificación; principalmente en las ideas de romper definitivamente con las comparaciones entre las sociedades del pasado del Nuevo y del Viejo Mundo (y claro, con énfasis en los casos mexicanos). Así lo había expresado al criticar a “los que no quieren conceder al infortunado hijo de América ningún pensamiento original, explican sus pirámides como una imitación de las de Egipto” (Ramírez 2003: 197). Su intención fue demostrar que los antiguos pueblos americanos eran capaces de producir ideas originales, sin tener que mediar las explicaciones a partir de influencias externas y, por ende, los rasgos con que se establecían sus estadios evolutivos tampoco funcionarían para el caso mexicano.

Particularmente hizo una completa revisión crítica a la Historia... de Prescott para el año 1846: Notas y esclarecimientos á la Historia de la Conquista de México del Sr. W. Prescott por José F. Ramírez.

---

<sup>183</sup> Se debatieron en estos textos y sus aclaraciones cierta autonomía cultural y social de los antiguos habitantes del continente. Ello aleja las influencias de otras partes del globo para otorgar valores positivos a los antiguos habitantes, al menos, de México (y de ciertas partes del continente, como modelo de sociedades adelantadas); y esto pudo haber agradado a Sierra O’Reilly; pero quizás donde no estuvo de acuerdo es en haber calificado a los habitantes actuales –aunque “de la misma gran raza” – como “miserable, envilecida y degradada”.

Ciudadano de México<sup>184</sup>. No desestima el nacional la obra general del estadounidense –la aplaude–, pero sí detalla algunos puntos donde la ausencia de precisiones ha sido causada por el acceso a fuentes y por cierta lejanía más “social” que geográfica; pues

Tal empresa solamente podría llevarse cumplidamente al cabo por una pluma filosófica que sintiera correr en sus venas, mezclada y con tranquilo curso, la sangre de los conquistadores y de los conquistados; por uno, en fin, que discurriendo sin odio y sin desdén, los llame a un juicio de familia, teniendo presente que va a hacer justicia entre sus progenitores. Entonces y solamente entonces, podremos concebir esperanzas de tener una completa, imparcial y fiel historia de la conquista, que nada nos deje que desear por el lado de la integridad, que nada nos haga sentir por el lenguaje apasionado o desdeñoso del historiador (Ramírez 1898: 317).

Aunque textos como estos fueron reconocidos como innovadores por las élites políticas y eruditas nacionales, encontraron en las experiencias y expectativas de personajes mexicanos miradas particulares. Algunos de estos aprovecharon este momento como un nuevo impulso para iniciar una cruzada por la rectificación y la reivindicación de la historia antigua de México. Sin embargo, los avances externos fueron cumpliendo, en parte, con las posibilidades de formar una idea del México antiguo como independiente; aspecto que fortaleció las posibilidades de sumar narrativas coherentes y articuladas con el pasado reciente y el presente de la nación ... una suma para algún guion nacional todavía construcción.<sup>185</sup>

Estos procesos no solo quedaron en el papel. Los lugares nacionales donde se estuvo concentrando el interés por el pasado antiguo se vieron beneficiados del empuje. Y precisamente Ramírez trabajó en pro de estas expectativas, llamando a la vocación:

¡Tiempo es ya de que sacudamos ese egoísmo imprevisor, que en política, en literatura y aun en las más pequeñas menudencias de la vida doméstica, nos mantiene

---

<sup>184</sup> He hallado una inconsistencia con este dato que no estoy seguro si corresponde a una reedición de sus *Notas*. En el listado que presenta González Obregón en 1898, a partir de una bio-bibliografía de Ramírez, señala que estas notas se incorporaron a la edición del texto de Prescott de 1844-1845 (páginas X-124 del tomo II, editado por Ignacio Cumplido) (González Obregón 1898: XXXI); no obstante, en este mismo compendio de obras (y en una compilación hecha por de La Torre Villar [2001]), el texto de Ramírez aparece con fecha del 21 de octubre de 1896. En este señala: “Al tomar mis apuntes de la historia del señor Prescott, me había propuesto rectificar y suplir por una serie sucesiva de notas, las inadvertencias y omisiones que me parecía descubrir; no con el designio, ciertamente inasequible, de restaurarla, sino más bien con el de preparar el camino a su restauración, señalando sus escollos; pero un rasgo de debilidad hizo abortar mi plan, que después varias circunstancias acabaron de desgraciar. Las amistosas instancias del editor, que abundando en mis ideas veía con no poco sentimiento trabajar sus prensas para reproducir, tan considerablemente mejorada y embellecida, una obra que por el lado de la equidad y de la justicia atributriz nos dejaba algo que desear, me determinaran a hacer el sacrificio, no solamente de mi plan sino también del amor propio de autor, consintiendo en entresacar algunas notas de mis apostillas y en improvisar su redacción, para que se acumularan al fin de la obra, cuya edición estaba casi concluida” (González Obregón 1898: 320-321; Ramírez 2001: 236). Señalo esto porque es probable que las notas incluidas en la edición de 1844-1845 de la obra de Prescott, difieran dichas observaciones. Hasta el momento no he podido acceder a esta última, por lo que queda pendiente el contrastarlas.

<sup>185</sup> Como parte de las prácticas, desde los lugares de construcción de saber, amplió estos aspectos en la sección siguiente.

estacionarios, porque únicamente pensamos en el pan de cada día, porque nada queremos hacer en favor de las generaciones venideras! (Ramírez 1898: 319-320).<sup>186</sup>

Igualmente, en su afán, impulsó algunos cambios en el Museo Nacional como director (cargo que ocupó entre 1852-1854 y 1857-1864). Ramírez perfiló sus actuaciones en pro de un campo propio, nacional, para la investigación de las antigüedades mexicanas y de la historia colonial. Esto se materializará en el rechazo a versiones extranjeras de la historia nacional y de clasificaciones tipológicas foráneas –al menos aquellas que daban continuidad a las ideas negativas sobre las sociedades antiguas americanas. Para ello, se abre la posibilidad de contar con términos, cronologías y clasificaciones propias, emanada por una vuelta sobre la producción escrita de la conquista y de la colonia para develar “sentidos” y “usos” de los artefactos de la antigüedad<sup>187</sup>. Las propuestas de Ramírez no solo quedaron en una idea; su gran aporte consistió en iniciar una nueva recopilación del corpus bibliográfico sobre la historia antigua de México que se hallaba dispersa en bibliotecas públicas, privadas y museos de América y Europa. Ello llevó al erudito a considerar la importancia de conservar la producción escrita producida desde los tiempos de la conquista y la colonización de la Nueva España como un punto de inicio fundamental para construir una ciencia del pasado en México (Achim 2017a) y, por ende, una historia propia.

Por otra parte, Ramírez fue sensible a la doble situación de vulnerabilidad de sitios y objetos del pasado: la ideológica y la física<sup>188</sup>. La primera de ellas, propongo, es atendida por su afán revisionista y crítica sobre los trabajos realizados por eruditos extranjeros, principalmente sobre aquellos que posicionaban negativa o pobremente la evolución social y cultural del indio antiguo; pero también sobre los procesos de conquista y colonia pues, la concatenación de todo ello generaría la base para una historia que se pretendía continua. Esta expectativa proseguía los mismos pasos de la acumulación de objetos arqueológicos: más fuentes era igual a conocimiento verdadero.

Esta misma preocupación no le fue ajena a otros personajes de la élite política y académica. A finales de 1856, José María Lafragua (1813-1875) presenta al Ejecutivo nacional las *Previsiones para la conservación*

---

<sup>186</sup> Sugiere Ramírez que no serían inmediatos los resultados, pues las “generaciones presentes desprovistas de los medios necesarios y dominadas aún por las mezquinas pasioncillas que el severo buril de la historia desprecia y repele, de donde salga el genio que ha de dar cima a tan ardua y gloriosa empresa” (Ramírez 1898: 317-318). Además, propone acciones para comenzar: “Todavía yacen sepultados en los archivos de ambos mundos numerosos monumentos que es necesario consultar, y ni aun siquiera poseemos, como los otros pueblos cultos, una colección regular de fuentes históricas. Por aquí debemos comenzar si es que aspiramos a la gloria de ver salir de nuestro país esa suspirada historia persuadiéndonos de que nuestra única misión es acumular materiales, salvando con imparcialidad y buena fe, de la destrucción y del olvido, cuanto pueda serle útil; es decir, no librando solamente aquello que pueda lisonjearnos, sino todo lo que pertenezca, aunque choque con nuestras convicciones y afectos” (Ramírez 1898: 318).

<sup>187</sup> Respecto a ello, Lorenzo (1996) señala la importancia de las primeras miradas “etnográficas” de los cronistas y las interpretaciones posteriores (desde el XVI hasta el XIX) para la arqueología nacional profesionalizada.

<sup>188</sup> Comenté en el *Capítulo Inicial* como, ante los efectos del movimiento revolucionario francés, los referentes del pasado inmediato –el antiguo régimen monárquico– estuvieron sometidos no solo al vandalismo físico, es decir, la destrucción de objetos y sitios; sino también al de tipo ideológico, donde se intentaron destruir símbolos y significados que, en la materialidad y en el discurso, se ataban al período anterior. Ello trajo como reacción la procura de legislaciones en pro de su mantenimiento, pues formaban parte de la historia de Francia. Si bien las cosas del pasado antiguo novohispano no eran representaciones directas del sistema colonial, su posesión se vinculaba con su estatus; por lo que es probable que estas antigüedades, alejadas de la gente “común”, se asociaran a las riquezas y símbolos del régimen depuesto.

de documentos concernientes a la historia de la dominación española en México. El texto inicia con una declaración de su proponente:

Entre las muchas cosas que por desgracia faltan a la República, una de las más notables es la historia de la dominación española, siendo muy digno de lamentarse, que los mexicanos conozcan perfectamente la historia antigua y moderna de Asia y Europa e ignoren la suya propia (M. Dublán y Lozano 1877: 319).

Para solventar esto, Lafragua estima dos medidas: primero, que se acopien y se sistematicen los documentos coloniales en propiedad de los conventos. Segundo, se divulguen los hallazgos para aumentar el acceso a la erudición nacional. Sustenta Lafragua su idea con este argumento:

como los conquistadores y casi todos los primeros gobernantes eran hombres de muy escasa ilustración, cuidaron bien poco de escribir, no ya una historia general, pero ni siquiera narraciones parciales, así es que casi todas las noticias sobre la formación de la colonia, se encuentran en las crónicas de los conventos, siendo indispensable fastidiarse con la lectura de mil especies completamente inútiles, para poder encontrar algún documento, algún dato importante (M. Dublán y Lozano 1877: 319).<sup>189</sup>

Lo presentado hasta ahora, también pudo haber sido considerado al promulgarse la *Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos* en 1859 (M. Dublán y Lozano 1877: 680-683), durante la presidencia de Benito Juárez (1806-1872). Esta consideró, en su artículo 12 el acopio y disposición de “los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas, se aplicarán a los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos” (M. Dublán y Lozano 1877: 681). Este instrumento pautó el traslado de bienes –en el caso de este artículo, con cierto valor histórico– a los entes públicos del Estado, lo que fue constituyendo paulatinamente un patrimonio nacional.

Por otra parte, concerniente a los objetos y sitios de la antigüedad, también se intentó promover normas específicas. Presentado por Ramírez, junto a José Guadalupe Romero (1814-1866) y José Urbano Fonseca (1792-1871) estuvo el *Proyecto de Ley. Relativo a la Conservación de Monumentos Arqueológicos* de 1862 (Ramírez et al. 1862). Aunque no fue aprobado, por la intempestiva intervención francesa a México ese mismo año (y que duró hasta 1867), este documento englobó experiencias y expectativas en torno a las tensiones sobre objetos y sitios arqueológicos.

Veamos cómo se constituyó este intento, al parecer el primero, en querer fijar actuaciones específicas sobre los monumentos arqueológicos. Con fecha 3 de abril de 1862, José Hilarión Romero Gil (1821-1899) se encargó de emitir el *Dictamen presentado a la Sociedad de Geografía y Estadística por la comisión especial que suscribe con objeto de pedir al Supremo Gobierno que declare propiedad nacional los monumentos*

---

<sup>189</sup> Sobre el documento, no he ubicado más datos sobre el progreso o efecto que tuvo. No obstante, para fines de este trabajo, este tipo de texto perfila un espacio de experiencias para dar cuenta de las ideas y propuestas que la élite intelectual de mediados del siglo XIX consideró para constituir un pasado nacional: la valoración, cada vez más amplia, de fuentes para incorporar los 300 años como colonia. Sobre los documentos coloniales en propiedad de conventos, propone: “3. Que en el folletín del periódico oficial del Estado haga V. E. que se publiquen los documentos que hubiere en los archivos, y se reimpriman las obras antiguas que traten de esta materia.- 4. Que excite V. E. a los editores de los demás periódicos a que en sus folletines hagan iguales publicaciones, como lo ha hecho este ministerio con los de la capital.- 5. Que por cuantos medios le dicte su patriotismo, procure reunir datos relativos a la época indicada y aun a la de la conquista y a al anterior, porque de todas debe haber noticias, que hasta hoy han dormido a la sombra de nuestro culpable abandono” (M. Dublán y Lozano 1877: 319)

*arqueológicos de la República* (Romero Gil y Romero 1862: 438-442)<sup>190</sup>. Este fue producto de una proposición previa, presentada por José Guadalupe Romero, el 24 de septiembre de 1859, solicitando al gobierno que se adoptara en toda la república, “con las reformas que estime conveniente”, la Ley 3, título 20, Libro VIII de la *Novísima Recopilación de las Leyes de España* titulada: *Instrucción sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos, que se descubran en el Reyno, baxo la inspeccion de la Real Academia de la Historia* (BOE 1993: 169-170), emitida por Carlos IV en 1803<sup>191</sup>.

Los argumentos presentados por Guadalupe Romero para versionar la ley española se fundan en otras similares que ya habían sido declaradas por las monarquías en otros países durante el siglo XIX. Sin embargo, el eje de su propuesta recae en la propiedad que, “de todas las cosas que existen debajo de la tierra, como alhajas de los antiguos indios, criaderos de mina, placeres de oro, tesoros de propiedad desconocida [etcétera]” (Romero Gil y Romero 1862: 439), tiene el soberano. Por supuesto, el soberano se ha mudado en el caso de México hacia la nación, y para Romero se mueve en ese sentido. Por ello sugiere las pautas sobre los descubrimientos, considerando los que se encontraban en terrenos públicos o privados; así como la prohibición de exportación (que ya estaba regulada por el *Arancel de Aduanas* de 1827, en el mismo articulado que los productos extraídos de las minas).

Es sugerente pensar que el trabajo de argumentación se movió en torno a la propiedad del suelo y se transfiere a los elementos en este (análogo a la minería). Guadalupe Romero así lo enfatiza: “La ciencia de nuestras antigüedades ha abierto ya al mundo una mina fecunda de riquezas desconocidas ó ignoradas, que demuestran la alta inteligencia y el talento admirable de los Aztecas Mexicanos” (Romero Gil y Romero 1862: 440). Pero es urgente atenderles, pues ya esta riqueza “ha sufrido una devastación espantosa, que carece ya de innumerables objetos de importancia decisiva para esclarecer los hechos, las costumbres y tradiciones” (Romero Gil y Romero 1862: 440). Pero, esta devastación también se manifiesta nuevamente; ya no por un asunto de “idolatrías” paganas, sino ahora por el aumento del interés,

de la culta Europa por el estudio y posesión de esas obras maestras de los antiguos pueblos, peligran mas las pocas que nos quedan existentes. Es por lo mismo de urgente necesidad acudir al Legislador, haciéndole presente las razones espuestas, para que tome las medidas que dicta la razón y demanda la civilizacion (Romero Gil y Romero 1862: 440).

En este sentido, Romero Gil se hizo eco de las palabras de Guadalupe Romero; aunque de manera muy somera. En primer lugar, manifestando las “pérdidas” por las muchas piezas que pararon en museos

---

<sup>190</sup> Se mencionan ambos autores en la misma referencia, pues tanto el dictamen de presentación realizado por Romero en 1859, como el dictamen final encargado a Romero Gil (1862) se publicaron en un mismo apartado del *Boletín* de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

<sup>191</sup> Aunque emitida durante la existencia de la Nueva España, el contenido de esta no me procuró ningún dato que incluyera de manera expresa los monumentos o antigüedades americanas. En su artículo 1 expone una amplia definición de lo que se consideras monumentos antiguos y, al final de este, señala qué se entiende por “antigua”, (además de las listadas) “qualesquiera cosa, aun desconocidas, reputadas por antiguas, ya sean Púnicas, Romanas, Cristianas, ya Godas, Arabes y de la baxa edad” (Real Academia de la Historia 1803). El nombre completo del documento es *Real Cedula de S(u) M(ajestad) y Señores del Consejo, por la cual se aprueba y manda observar la Instrucción formada por la Real Academia de la Historia sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos ó que se descubran en el Reyno*. Su incorporación a la *Novísima Recopilación* fue hasta 1805. Esta estuvo vigente hasta 1889, donde se sustituyen los procedimientos dentro del Código Civil español de ese año. Para ampliar, ver Maier Allende (2003).

extranjeros. En segundo lugar, donde ahonda, es sobre la destrucción de los monumentos por las propias manos de sus dueños (refiriendo a los dueños de las propiedades donde se ubicaban). En todo caso, la conclusión de Romero Gil se fundó en “aprobar la proposición del Sr. Dr. Romero, y agitar la expedición de la ley, sobre declarar de propiedad nacional los monumentos arqueológicos y su vigilancia por las municipalidades donde existen” (Romero Gil y Romero 1862: 442).<sup>192</sup>

Así, en 1862 se presenta el *proyecto de Ley ...* (Ramírez et al. 1862). Este resultó, según lo estimado por Ramírez, Romero y Urbano en una versión “republicana” de la *Instrucción* de Carlos IV de 1803. Los artículos fueron tomados en su esencia y número; por lo que podría debatirse sobre este como una innovación. No obstante, el proyecto atendió por primera vez en México sobre las definiciones y tipos de monumentos. Desde su artículo 1 “se deben entender por monumentos antiguos...”<sup>193</sup>; se denota un esfuerzo en juntar una definición amplia de categorías (usando ejemplos de monumentos conocidos

---

<sup>192</sup> Dos casos son mencionados: el de un hacendado en Tetlán (actual municipio de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco) que dinamitó un “grande y grueso peñasco” (Romero Gil y Romero 1862: 441) y otro sobre las ruinas de Tuitlan (La Quemada, Zacatecas), las cuales estaban siendo desmontadas por hacendados cercanos para reutilizar las piedras “donde están los geroglíficos que representan la historia de la primera colonia que apostó allí, su crecimiento, y los nombres de los reyes que fundaron esa gran ciudad” (Romero Gil y Romero 1862: 442).

<sup>193</sup> En la definición de monumento, el proyecto enuncia y ejemplifica: “Art. 1. Se deben entender por monumentos antiguos: i. Los Teocalis, o construcciones piramidales y montículos artificiales, como los de Xochimilco, la Quemada, Cholula, Teotihuacán, etcétera.- ii. Las ruinas de antiguos edificios civiles o religiosos, como los denominados palacios o templos de Mitla, Palenque, etcétera.- iii. Las obras de defensa militar, calzadas, diques, acueductos, embaldosados y demás obras de su género que por su tradición se reputen anteriores a la conquista o le sean contemporáneos.- iv. Los túmulos o construcciones cónicas de tierra y piedra, conocidas con los nombres vulgares de Tlatelis y Cuisillos.- v. Los sepulcros abiertos en las rocas, y los demás de mampostería en que se encuentran utensilios y dijes antiguos y los restos humanos en ellos depositados.- vi. Las obras arquitectónicas construidas en tiempos posteriores e inmediatos a la conquista, tales como los arcos de Zempoala, de Tlalmanalco y el Matadero de esta capital.- vii. Las estatuas antiguas, bustos, figuras de animales o fantásticas, los ídolos y penates de metal, piedra o barro.- viii. Los relieves esculpidos en las montañas o en piedras, que representen figuras humanas, simbólicas, o arabescos en el estilo indígena, las lápidas e inscripciones de todo género.- ix. Las insignias y distintos fabricados de cristal, obsidiana, serpentina y otras piedras duras y pulidas, tales como los llamados vulgarmente sombrero, los hemiciclos y pequeños cilindros de la misma materia. x. Los dijes, adornos y utensilios domésticos, tales como cuentas de oro o de piedra pulida, amuletos, caracolillos y dientes taladrados, malacates, o huesos para hilar, ollas, vasos, platos, etcétera.- xi. Las armas ofensivas y defensivas, como las hachas fabricadas de piedra o de metal, los dardos de lanza o flecha, cuchillos y navajas de pedernal o de obsidiana, vulgo istete y chinapo.- xii. Los instrumentos de artes fabricados de bronce o de piedra en forma de escoplos, hachas, cinceles, planas, etcétera, los bruñidores, raspadores y moldes para las obras de plástica.- xiii. Los tamboriles vulgo Teponastles, pífanos, pitos, cascabeles, y demás instrumentos músicos que usaban los indígenas y por los españoles en los años inmediatos.- xiv. Las monedas de plata y cobre acuñadas en México durante el siglo xvi y las labradas por los llamados insurgentes durante la guerra de independencia.- xv. Las pinturas y dibujos ejecutados en papel de maguay, en lienzo o madera, con las figuras y caracteres que usaban los indígenas para suplir la escritura.- xvi. Cualesquiera otros objetos desconocidos antiguos, ya sean mexicanos o extranjeros” (Ramírez et al. 1862: 198-199).

Se observan varias cosas. Primero, que el término engloba tanto edificaciones o estructuras como objetos (si bien aún no considera los sitios –conjuntos arquitectónicos). Segundo, y más importante, es el intento por establecer categorías para clasificar la materialidad a través de ejemplos. Igualmente, realiza una incipiente cronología para separar periodos históricos donde se extiende la comprensión de lo arqueológico desde los tiempos remotos, la conquista y hasta la independencia. Este punto es interesante, pues hace pensar que, en la mente de los proponentes, el periodo de conquista (e incluso de independencia) no podían determinarse con exactitud cronológica y, además, que este se comportó como proceso que duraría algunos años.



para referenciar), forma, materia prima y técnicas de elaboración de la materialidad indígena; incluso con ejemplos situados para ampliar su comprensión. En cierto sentido se dispone una concepción más concreta sobre los monumentos, que se aleja de las abstracciones de lo que podría ser “interesante para la ciencia”.

Revisando lo enumerado en este artículo saltan algunas cuestiones importantes: primero, un intento por delimitar un periodo, es decir, la “antigüedad mexicana”, la cual se establece entre el tiempo anterior al contacto español y la conquista (que no durante la Nueva España). Segundo, la incorporación como “monumentos arqueológicos de: “xiv. Las monedas de plata y cobre acuñadas en México durante el siglo xvi y las labradas por los llamados insurgentes durante la guerra de independencia”, propongo, denota una continuidad a la práctica jurídica de la propiedad de los “tesoros”; ya sea privada o pública (en este caso el soberano como propietario) en la ausencia de otras regulaciones que hubiesen podido poner su interés en otro tipo de monumentos (de tiempos más recientes, por ejemplo).<sup>194</sup>

Este último punto es sugerente, pues su valoración parece no solo depender de su distancia temporal, sino del tipo y material del objeto (monedas hechas de minerales de plata y cobre) y del significado aludido a su ubicación histórica (insurgentes durante la guerra de independencia). Tómese en cuenta algo ya comentado a partir de otros autores (Achim 2010; Zermeño, 2009a): no había “México” durante el siglo XVI, siquiera durante la guerra de independencia a inicios del siglo XIX; sin embargo, eso no fatiga los intentos de reconocerse como nación en su presente; pero tampoco sobre reconocer su soberanía y, por ende, el derecho sobre las cosas materiales del pasado. Los proponentes son enfáticos desde el inicio del proyecto:

Habiendo llamado la atención del gobierno los irreparables perjuicios que sufren las ciencias con la destrucción de los antiguos monumentos de la civilización indígena, y con la extracción que se hace en sus objetos para transportarlos al extranjero, violando por parte las leyes que prohíben estos actos y atentándose por otra a los derechos de dominio que la nación tiene por sus regalías sobre dichos objetos (Ramírez et al. 1862: 198).

El gobierno está al tanto (o debería), estar consciente de un recurso finito y frágil<sup>195</sup>. Ya se había atendido, desde el punto de vista regulatorio, la exportación de objetos de la antigüedad; pero lo que aporta una nueva coherencia al tratamiento de las cosas del pasado se plasma en la última línea de la cita: la vulnerabilidad a la que estaban expuestas parte de las finanzas nacionales. Esto connota una interesante articulación entre soberanía y propiedad (la cual no resulta nueva, pero sí versionada a una

---

<sup>194</sup> Y se podría hacer una analogía entre esta incorporación de monedas “antiguas” en una lógica similar a cómo se plantea en el *Arancel* de 1827, al colocar en un mismo plano minerales y objetos de la antigüedad.

<sup>195</sup> Este pensamiento ya estuvo instaurado desde finales del siglo XVIII en eruditos como Alzate y Gama. Por ejemplo, Alzate (1791: 3) lo hubo de señalar en su trabajo en Xochicalco: “Si el zelo indiscreto de algunos, y la codiciosa ignorancia de otros, no hubiesen destruido los Monumentos Mexicanos, se podría coleccionar una grande porción de antigüedades con que averiguar el legítimo origen de los Indios”. Gama (1832: 3) también, reconoce la vulnerabilidad de la piedra del sol: “Por estar expuesta al público, y sin custodia alguna, no se pudo preservar de que la gente rústica y pueril la desperfeccionase, y maltratase con piedras y otros instrumentos varias de sus figuras á mas de las que padecieron al tiempo de levantarla; por lo que ántes do que la maltrataron mas, ó que se la diese otro destino, como ya se pensaba, hice sacar, á mi vista, copia exacta de ella, para mantenerla en mi poder, como un monumento original de la antigüedad, y formé unos apuntes de lo que significaban sus labores”.

forma nueva de soberano). En todo caso, en este proyecto ambos son aspectos que fundan su proposición.<sup>196</sup>.

En el mismo sentido de fragilidad y de derechos, el registro de los hallazgos jugó un papel más allá de su función como medio para generar conocimiento. Tener un asiento de los objetos que permitiese asentar sus características, su ubicación y el proceso mismo de descubrimiento, servirían también para resolver asuntos de propiedad (privada o pública) y resguardo, a través de alguna forma de inventario, para su manejo y control administrativo (posesión de colecciones, control de exportaciones). Se señala así en el artículo quinto:

Art. 5. Los descubridores cuidarán escrupulosamente de anotar el paraje de los hallazgos, el nombre indígena del lugar, la disposición que guardan los objetos, la profundidad a que se encuentren, su distancia a la villa, pueblo, etcétera, más inmediata y cuantos accidentes consideren dignos de atención, poniéndolos en conocimiento de la autoridad respectiva. (Ramírez et al. 1862: 199).

Pero, según lo que planteaba el proyecto ¿quiénes eran estos “descubridores”? De manera concreta, un descubridor podría ser cualquiera persona que, de manera accidental o prevista, hallase objetos, estructuras o sitios del pasado. En todo caso, lo que supone un cambio en el *Proyecto de Ley ...* es el tratamiento de la información sobre el contexto del descubrimiento y el poner en conocimiento de las autoridades respectivas este proceso.<sup>197</sup>

Pero la intención no solo radicó en la información, sino también en ofrecer medidas básicas de conservación y restauración. En ese sentido, se reconoció el carácter frágil de los monumentos. Esto fue importante, pues se constituye como una expectativa para romper con viejos lazos con las cosas materiales: su reutilización como material constructivo. Así, sobre las “extracciones” de elementos adosados a las estructuras, refiere:

Art. 7. Las estatuas, bustos, ídolos, piedras esculpidas y demás objetos de antigüedad que se encuentren embutidos en las paredes de los edificios públicos o de particulares, serán extraídos y colocados en el Museo Nacional por cuenta del Tesoro público. La extracción se verificará bajo la dirección de un arquitecto y con las prevenciones convenientes a la seguridad del edificio (Ramírez et al. 1862: 199).

---

<sup>196</sup> Y esto se funda en lo propuesto en el artículo 6: “La facultad que se concede a los particulares, tanto nacionales como extranjeros, para adquirir en propiedad objetos antiguos, se entiende con la calidad de que no puedan exportarlos fuera de la república. Los infractores de esta concesión serán perseguidos y castigados como reos de contrabando de ilícito comercio” (Ramírez et al. 1862: 199).

<sup>197</sup> En el artículo 2 también se detallaron los alcances de los poderes ejecutivo y judicial a diferentes niveles de gobierno: “Todas las autoridades políticas y judiciales vigilarán cuidadosamente, dentro de su respectivo territorio, sobre la conservación de los monumentos expresados en los seis primeros párrafos del artículo anterior, impidiendo además que de ellos se extraigan sus materiales, aun cuando estuvieren derribados, y haciendo ejecutar las obras de reparo que necesiten, sin deformarlos” (Ramírez et al. 1862: 199). Este documento no estipula la vinculación con algún otro proyecto o dispositivo regulatorio propuesto después de la independencia política de México, pero mantiene cierta coherencia con el *Bando* expedido en 1840 “para todo mexicano que haga a su costa excavaciones o busca de monumentos de la antigüedad, dando previamente aviso al a autoridad legal, señalando el sitio donde pretende practicarla” (en: Cottom 2008: 403); y considerando, además, las regulaciones sobre la exportación de los mismos (ya presente en el *Arancel para Aduanas* de 1827) y las posibilidades del gobierno de adquirir lo descubierto.

Este artículo denota dos cosas que me parecen relevantes. He comentado sobre la mayor valoración de las cosas del pasado con capacidad de leerse e interpretarse sobre aquellos que no presentan esta cualidad. Relieves, pinturas, esculturas o formas representadas, colocadas en las edificaciones (sean parte estructural de la misma o adosada posteriormente), aumentaban el interés por estas, más que por las que no poseían estos elementos<sup>198</sup>. De tal manera, no solo se prohíbe su extracción particular (pienso incluido como parte del artículo 2 ya citado al pie de página) sino que se reduce su centralización en el Museo Nacional; único lugar donde podría conservarse y estudiarse. Pero hay algo más, visto en perspectiva: se reproducen actuaciones “destructivas simbólicamente” análogas a las de la conquista; o si se quiere ir más adelante en el tiempo, al saqueo o tráfico por parte de foráneos. Es sugerente pensar que, como propiedad de la nación, debían estar solo en el Museo Nacional.<sup>199</sup>

Pero todo este esfuerzo soberano no rindió frutos. El nombramiento de Maximiliano de Habsburgo (1832-1867) como emperador de México afianzó el proyecto americanista europeo, pero principalmente francés. Este tuvo a las prácticas sobre el pasado material entre sus intereses. Sobre ello, Schávelzon (1994), menciona que el añejo interés de Francia en los monumentos y antigüedades mexicanas estimuló una serie concreta de acciones que dejarían su impronta en la génesis de la arqueología científica nacional<sup>200</sup>. Estas se llevaron a cabo a través de tres órganos que desarrollaron labores no solo sobre la historia antigua, a través de objetos y sitios, sino de manera integral, enfocadas en la investigación del desarrollo histórico, social y cultural de México –prácticamente antropológico en términos más modernos–; a saber: la Commission Scientifique au Mexique creada en 1864 (con su órgano de

---

<sup>198</sup> Asimismo, solo un arquitecto podía supervisar el procedimiento, y esto sugiere dos cosas: en primer lugar, la continuidad de la importancia de sus prácticas en torno a los monumentos; es decir, la posibilidad de contar con un registro (en campo) y de análisis previo (medidas, formas, entre otros y representaciones en papel). Igualmente, sobre el estado de conservación o deterioro y otros conocimientos necesarios para su transporte. En segundo lugar, y aunque este proyecto procuró regular sobre lo arqueológico, no estipula quiénes deberían desarrollar esta actividad. Para los inicios de la segunda mitad del siglo XIX la arqueología ya era considerada una práctica científica y, al menos, conocida en México desde la década de 1830 (recordemos los intentos de Gondra sobre esto). He enfatizado en la última parte de este artículo (séptimo) para sustentar la idea sobre la importancia que en los métodos tuvieron ingenieros y arquitectos (referida anteriormente). Pero también para denotar la ausencia de formas enunciativas para los practicantes de las disciplinas sobre las antigüedades y monumentos. Si bien refiere el proyecto a lo arqueológico, no manifiesta la existencia de “arqueólogos”. Con la salvedad que, si la pretensión era salvaguardar el edificio, un arqueólogo no es capaz incluso actualmente, de asumir ese papel. El punto está en que entre los procedimientos que se mencionan, no se refieran a algún tipo de especialista particular en la materialidad antigua.

<sup>199</sup> Esto me recuerda el título –y las propuestas– del libro de David Lowenthal *The Past is a Foreign Country* o *El pasado es un país extraño*, en castellano (1998a).

<sup>200</sup> Un viejo interés que según el autor, se había despertado en Francia en las primeras décadas del siglo XIX, principalmente con la publicación de los trabajos de Dupaix por Henri Baradère (1792-1839), titulado: *Antiquités mexicaines: Relation de trois expéditions du Capitain Dupaix ordonnées en 1805, 1806 et 1807* (1834); los textos de Frédéric Maximilien de Waldeck (1766-1875): *Voyage pittoresque et archéologique dans la province de Yucatán* de 1938 y *Monuments anciens du Mexique: Palenque et autres ruines de l'ancienne Civilisation* (publicado hasta 1866, pero que fue parte de sus estudios en la década de 1830). Señala Schávelzon, que, aunque hubo otros exploradores e interesados en las antigüedades mexicanas, son tres los más destacados: el ya mencionado Charnay, Henri de Saussure (1829-1905) quien arribó en 1854 y Brasseur de Bourbourg del cual se tienen al menos dos versiones sobre su primer viaje a México, donde Schávelzon indica que fue en 1857, mientras que Sten (1977) refiere que pudo haber sido entre 1848 a 1851 (como capellán de la legación de Francia en el país); retornó en 1854 y luego en 1863 como miembro de la Comisión.

divulgación *Archives de la Commission Scientifique*), la Comisión Científica del Valle de México y el Comité Indigenista. Estos grupos poseyeron una gran lista de miembros, tanto extranjeros como mexicanos, siendo algunos reconocidos dentro de la historiografía de la arqueología actual: Brasseur de Bourbourg, Joseph Aubin (1802-1891) y el mismo Desiré Charnay. Nacidos en México estuvieron el ya mencionado Ramírez, Gabino Barreda, Francisco Pimentel, Joaquín García Icazbalceta, Antonio García Cubas y Manuel Orozco y Berra, entre otros personajes que han recibido gran atención por la historia disciplinar.<sup>201</sup>

Al respecto, Achim (2017: 233) señala una diferencia entre ambos grupos, mexicanos y franceses: “los académicos más destacados de México eran al mismo tiempo, como lo habían sido desde la independencia, miembros de la clase política, mientras que los académicos franceses fueron capacitados y empleados para realizar tareas especializadas en instituciones semiautónomas”<sup>202</sup>. Ello puede tomarse como una diferencia en la configuración de los lugares sociales de producción de saber entre dos “tradiciones” que se piensan distintas; empero, las condiciones creadas por el interés, al menos francés (y en otros momentos estadounidense), de eruditos y corporaciones extranjeras. En este sentido, pienso que la historiografía de la disciplina arqueológica a otorgado exiguas interpretaciones, más ideológicas que epistemológicas, sobre la presencia foránea en algunos episodios de la práctica científica en México. Al respecto, Schávelzon (1994: 334) señala lo siguiente:

La arqueología en México no puede negar lo sucedido en la etapa del Imperio. Es verdad que mucho de lo que en ese momento eclosionó ya estaba surgiendo en todo el continente, y que los lazos con Francia preexistían aunque débilmente. Mas la formación de la Comisión Científica del Comité Indigenista y de la Comisión Científica del Valle de México, y el financiamiento de sus trabajos, significó la consolidación de esa tendencia. Es verdad que en el movimiento hubo de todo, mucha fantasía a veces, poca preocupación por lo que no fueran códigos, jeroglíficos y lenguas, pero no todo fue así.<sup>203</sup>

---

<sup>201</sup> Aunque posteriormente fueron objeto de polémica –por su “apoyo” a los invasores–, la participación de algunos eruditos mexicanos produjo textos que, enmarcados en las expectativas progresistas del gobierno imperial, resultan, paradójicamente hoy día, trabajos pioneros en sus distintas áreas (principalmente en el tema indígena del pasado y del presente en un continuo que enmarcara su evolución cultural y social). Pimentel publicó en 1864 *Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena en México y medios para resarcirla*, al año siguiente, la segunda parte de su *Cuadro comparativo-descriptivo de las lenguas indígenas de México* (en 1862 hubo de publicar la primera parte). Orozco y Berra publicó en 1864 *Geografía de las Lenguas y Carta Etnográfica de México* (también un proyecto de división territorial y política para el Segundo Imperio). García Cubas realizó, dentro de la *Comisión Científica del Valle de México* el primer trabajo detallado de Teotihuacán, usando los modernos métodos de la topografía. Asimismo, Icazbalceta publicó en 1868 dos importantes obras de referencias para la historia: el segundo tomo de su *Colección de Documentos para la Historia de México* (el primero en 1858) y *Apuntes para un Catálogo de Escritores en lenguas indígenas de América*. Es probable que muchas de estas obras y trabajos se iniciaron antes de la llegada de Maximiliano, pero el hecho de poder publicarlos durante esta época da cuenta del interés político por la historia antigua y colonial (pues también un intento imperial requiere un largo pasado).

<sup>202</sup> [Mexico's foremost scholars were at the same time, as they had been since independence, members of the political class, while French scholars were trained and employed to perform specialized tasks in semiautonomous institutions].

<sup>203</sup> Señala Riviale (2015, Capítulo 4, l. 94) que la empresa francesa durante este periodo tuvo uno de los presupuestos más grandes asignados a los estudios en América; 200,000 francos solo para la Comisión Científica de México.

Por supuesto que no es de extrañar que, en contextos donde el suelo nacional ha sido invadido por potencias extranjeras, las posiciones de quienes han escrito la historia disciplinar –en el futuro inmediato, y también consecuente– tendieron a minimizar episodios, nombres y procesos. Uno de ellos, durante el Segundo Imperio, el impulso al Museo Nacional.

Durante el breve periodo imperial se le otorgó un nuevo nombre y lugar en 1865. Así, de Museo Nacional de Antigüedades e Historia Natural, será denominado Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia, y su nueva sede la antigua Casa de Moneda (en el hoy centro histórico de la Ciudad de México). Para formalizar esto, se emitió el 4 de diciembre de 1865 el *Decreto. Se establece en el Palacio Nacional un Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia* (en: Castillo Ledón 1924: 65)<sup>204</sup>. Pero la medida no fue aislada, pues desde el año anterior (16 de julio de 1864), el subsecretario de Estado y del Despacho de Fomento, José Salazar Ilarregui (1823-1892), emitió la *Circular. Que los Prefectos cuiden de la conservación de los edificios y monumentos antiguos* (Segura 1865), reproduciendo la misma preocupación por la protección de los monumentos y los edificios que le contienen:

Ha llegado a noticia de esta Secretaría, que en varios puntos del Imperio se están destruyendo los edificios y monumentos antiguos con objeto de *aprovechar su material en diversos usos. Como entre esos edificios existen obras monumentales de interés arqueológico*, queda a la inmediata responsabilidad de esa Prefectura disponer que en toda su comprensión se conserven *dichos objetos* en el estado y con el respeto que les corresponden (Segura 1865: 40).

En lo enfatizado hay dos cosas interesantes: uno desde lo conceptual y otro desde la relación con la materialidad antigua. Lo primero: “monumentos antiguos” diferenciados de “edificios”; lo que guarda cierta coherencia con lo planteado sobre el proyecto de ley de 1862 comentada anteriormente (en tanto intento clasificatorio). Por otra parte, la descripción de “objetos” como “obras monumentales de interés arqueológico”. Nótese que, a pesar del interés, aún parece no establecerse un gremio que pondere su valía desde una institucionalidad que había reconocido la existencia de la disciplina científica (uno propiamente arqueológico). Por último, la acotación sobre usos que ya se consideran alternativos a los materiales de dichos edificios y monumentos: “se están destruyendo los edificios y monumentos antiguos con objeto de aprovechar su material en diversos usos”. Al respecto me voy a remitir al señalamiento de Bermejo (2006: 295) sobre formas de relacionamientos con la materialidad pretérita previas: “La actitud natural ante los bienes arqueológicos es utilizarlos económicamente, no

---

Además, ocupó prácticamente toda la atención del gobierno francés en materia. No obstante, los resultados fueron pocos, pues tras la caída del Segundo Imperio y, consecuentemente la interrupción de relaciones entre México y Francia desde 1867 hasta 1880, los proyectos no llegaron a fin. El interés entonces se dirigió a Perú, país que fue el más atendido por el Servicio de Misiones Científicas y Literarias del Ministerio de Instrucción Pública francés.

<sup>204</sup> La división y responsabilidad sobre la nueva institución fue la siguiente: “Art. 2. Ese Museo se dividirá en tres departamentos: el de Historia Natural, el de Arqueología e Historia, la Biblioteca. El Museo estará bajo la dirección general de una persona nombrada por nosotros, que llevará el título de Director del Museo Nacional; los departamentos estarán al cuidado inmediato de conservadores nombrados también por nosotros [el emperador, por supuesto]” (en: Castillo Ledón 1924: 65). El primer encargado de la institución, y por única vez en su existencia, fue un extranjero: Dominik Bilimek (1813-1884); mientras que otro extranjero, el egiptólogo austríaco Leo Simon Reinisch (1832-1919) se encargó de arqueología e historia. A finales de 1866, Orozco y Berra es nombrado por el mismo Maximiliano como director hasta julio de 1867, fin del Segundo Imperio (Barragán 2014).

salvaguardarlos, si no existe una razón religiosa, simbólica o cultural para ello”<sup>205</sup>. En todo caso, los planes del imperio no lograron fraguar, pues en la primera mitad de 1867 llegó a su fin.

Con la República Restaurada, a partir de ese mismo año, se inicia en la historiografía del Museo Nacional un nuevo punto de partida. Es probable que esta fecha se haya considerado un parteaguas no solo por el restablecimiento del museo a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública (en julio del mismo año), sino por el empuje que recibió a partir de la fundación de la Sociedad Mexicana de Historia Natural instalada en agosto de 1868.

Ambos hechos son interpretados por Saldaña y Cuevas Cardona (1999) como la materialización de fundar el proyecto nacional en las ciencias y las técnicas modernas. No obstante, regular formalmente sobre la investigación fue tarea pendiente; estando ausentes las políticas públicas para el desarrollo de esta actividad y la consolidación de comunidades científicas. Ello no significó, según los autores, que los pocos grupos de científicos establecidos<sup>206</sup> no hayan continuado promoviendo condiciones para el asociacionismo entre pares y para producir saberes en sus campos.

Un hecho que sugiero en torno a las actuaciones del gobierno, sobre los lugares, y vinculado al asociacionismo fue la participación de los miembros de la nueva sociedad, dentro de las actividades de formación e investigación del Museo Nacional. Se forma así la Sociedad de Historia Natural, fundada por tres profesores del museo: Antonio del Castillo (1820-1895) como presidente (quien fungía desde el año anterior como profesor de mineralogía y geología), Antonio Peñafiel (1831-1922) como segundo secretario (preparador de zoología y botánica en el museo) y Gumesindo Mendoza (1829-1886) (profesor de zoología y botánica).<sup>207</sup>

Menciona Rutsch (2007: 48), que esto demuestra cierta “concepción ilustrada y liberal del cometido social que debía cumplir esta institución, educativa por definición, en el contexto de la sociedad mexicana presente y futura”. La vinculación con esta nueva sociedad no solo proveyó el apoyo público

---

<sup>205</sup> El autor especifica que este uso consistió en “desmontar” (que no destruir) edificios, murallas, terrazas y otras estructuras para reutilizar sus materiales para construir nuevas estructuras o reconstruir las ya existentes. Por ejemplo, Alzate (1791: 3) ya había sugerido esto en su *Descripción de las Antigüedades de Xochicalco*, después de una visita que hizo al sitio en 1784. Señala el autor que cercano a las ruinas funcionaba la “Hacienda de Azucares nombrada El Puente”, y relata lo observado: “Pasé al sitio, registré el Edificio, y con dolor vi que lo que ya no ejecutaban los Dueños de Haciendas de Azucar destruyendo la Fábrica para construir hornillas, porque en virtud de haber adoptado los reververos no necesitan de piedras de Xochicalco, hacían los árboles conocidos por huages, (especie de Acasia)”.

<sup>206</sup> Para la segunda mitad de la década de 1860 el asociacionismo científico ya había fraguado en pocos campos; pero estos tendieron a “evaluarse” ante el nuevo orden de la república restaurada. Así, por ejemplo, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística fue suspendida por casi un año por el apoyo al Segundo Imperio.

<sup>207</sup> La Sociedad de Historia Natural se instauró el 29 de agosto de 1868. Menciona la autora que, de lo miembros fundadores, algunos fueron profesores dentro del Museo Nacional: Manuel M. Villada (1841-1924), Manuel Urbina (1843-1906), José Fernando Ramírez, Jesús Sánchez (1842-1911), José Joaquín Arriaga (1831-1869), Francisco Cordera y Hoyos (¿?), Alfonso Herrera Fernández (padre) (1838-1901) y Manuel Río de la Loza (1836-¿?). Presidieron la sociedad, hasta 1880: Antonio del Castillo (1868-1869), Leopoldo Río de la Loza (1870-1871 1873-1874), Ramón Isaac Alcaraz (1875-1876), Mariano de la Bárcena (1877 y 1880), Gumesindo Mendoza (1878), Jesús Sánchez (1879) (Riquelme Inda 1948).

al museo, sino que equilibró los campos científicos que atendía la institución<sup>208</sup>. La historia y el estudio de las antigüedades había sido el estandarte de este; pero quizás por la ausencia de disciplinas especializadas y enfocadas únicamente en estas primeras ramas del saber, los “historiadores naturales” tuvieron mayor posibilidad de “dominar” el museo hasta su separación (entre historia-arqueología y ciencias naturales) en los primeros años del siglo XX.

Estas relaciones en las que el Museo Nacional se vio suscrito, principalmente con las sociedades de Historia Natural y la de Geografía y Estadística impulsaron redes en pro de ir estabilizando su papel en la sociedad de la época. He mencionado no solo la presencia de personajes en varios cargos en las instituciones, muchas veces a la vez (por ejemplo, menciona Martínez Torres [2016], en 1870 se dispuso que el director del museo formaría parte de la dirección de la Sociedad Mexicana de Historia Natural); pero también era personas que cumplían cargos políticos o, al menos, estaban vinculados a la élite política. Esto condicionó, junto con el intercambio científico extranjero, cierta coherencia entre los lugares científicos y los políticos, basados en la empresa de la construcción nacional. Los efectos de estos procesos van a comenzar a observarse durante las dos últimas décadas del siglo XIX y la primera del siguiente, antes de la irrupción revolucionaria y durante el mandato –casi– exclusivo de Porfirio Díaz. Veremos sobre esto en el siguiente capítulo.

### **Saberes y prácticas en circulación: la construcción de un *nosotros* y *los otros***

Las independencias de los territorios hispanos en el Nuevo Mundo trajeron consigo profundos cambios y transformaciones en el lenguaje político que permeó todos los aspectos de la vida social. Esto acarreó, como uno de sus efectos, algunas tensiones sobre las formas de relacionamiento con los diferentes pasados que, en un corto lapso, activaron –desde diferentes lugares sociales de producción de saberes– procesos de selección, ordenamiento y construcción discursiva de la materialidad antigua. Los derroteros dependieron de la distancia temporal, pero también de las calidades y cualidades asignadas por quienes tomaron como parte de sus intereses producir narrativas para una necesaria historia nacional. Pero no estuvieron solo en los nuevos órdenes institucionales los intereses por la historia antigua de estos territorios en conformación, también desde fuera de sus fronteras se mantuvo, solo que desde ahora serían más permeables para con las miradas y presencias foráneas.

Lo que señalo trascendió en conjunción con cambios epistemológicos que, sobre el pasado material, ya venían desarrollándose desde la segunda mitad del siglo XVIII, donde las llamadas antigüedades y monumentos estuvieron siendo dotados de nuevas coherencias estéticas e históricas. En el caso particular de la transición entre la Nueva España y México, las antigüedades y monumentos mexicanos o mayas (las de los antiguos), por mencionar los más reconocidos, jugaron un papel importante. Estos ya habían sido objeto de valoraciones disímiles dentro de la erudición local y mundial, pero fue su valor especulativo lo que advirtieron tanto los primeros gobiernos republicanos como viajeros y exploradores nacionales y foráneos.

---

<sup>208</sup> Recordemos lo comentado: la mayoría de los eruditos que enfrentaban a las antigüedades y monumentos se formaron en campos de la medicina, la ingeniería u otras similares (aunque el derecho estaba presente). Por ello, el orden y disposición en los recintos para la exhibición de piezas mantenía una forma universalizadora que conjugaba elementos del mundo natural, cultural y mineral buscando alguna coherencia, primero, por su carácter “antiguo” (es decir, sobre el tiempo que estaba fuera del alcance de los textos y del método filológico); pero también en el hecho que compartían métodos y técnicas para su estudio (formas, tamaños, materiales a través de conocimientos físicos y químicos; también de los medios de la ingeniería y la arquitectura).

Polémicas fueron surgiendo para enmarcar tensiones entre los pasados y sus referentes materiales, las cuales se establecieron a partir de los momentos a los cuales estuvieron siendo asignados. Esto fue inevitablemente atravesado por las construcciones simbólicas que, durante el período colonial e inmediatamente en el independiente, se les asignó tanto a los pobladores previos al contacto como a los que les precedieron. Con foco en la materialidad antigua, esto comenzó a producir, o reproducir en algunos casos, un orden que asignó valores a los habitantes del territorio mexicano precisamente para relacionarlos con los vestigios de antaño, considerando continuidades y rupturas con lo que había alcanzado hasta su pasado más cercano y su presente.

Particularmente para este caso, Earle (2001) plantea cómo la presencia o ausencia de saberes y determinaciones sobre las “grandes civilizaciones” de la antigüedad condicionaron los procesos de escritura de esta historia larga. La autora señala que la vinculación del “patriotismo criollo” con la materialidad pretérita fue un proceso donde se constituyeron ciertos rasgos particulares de la mexicanidad<sup>209</sup>. Pero, Posterior a la independencia, se denota un cambio profundo en la retórica de la política nacional: tanto conservadores como liberales adoptaron una visión (y actuaron en consecuencia) de “cierto” indio antiguo como fundamento para una historia nacional:

el indio invocado en la retórica realista estaba solo parcialmente vinculado a los indios de carne y hueso que poblaban América. Tanto un símbolo como un aliado, el 'indio leal' habitaba un espacio metafórico compartido con inquietud por el 'salvaje azteca feroz' (Earle 2001: 142).<sup>210</sup>

Ajustes a los procesos de selección y ordenación sobre monumentos y antigüedades iniciaron formas de materializar las expectativas de una historia nacional por producir. El asunto con el que inicio es básico, pero ha sido prácticamente obviado: las diferencias entre los objetos y las estructuras o conjuntos (que en términos más modernos se aprecian como bienes muebles, inmuebles o conjuntos arquitectónicos). Estas diferencias se movilizaron no solo a través de estos “tipos”, sino también por intereses estéticos y/o científicos particulares y por un detalle importante: las condiciones de representarse a través de reproducciones<sup>211</sup>. Iré por partes.

---

<sup>209</sup> Indica que “un culto religioso distintivo, el de la Virgen de Guadalupe, afirmó la autonomía espiritual de México. Los sabios mexicanos, sobre todo clérigos como Francisco Javier Clavijero, escribieron extensos estudios sobre la historia pasada, la geografía y el entorno natural de la región. Otros emprendieron la defensa de la literatura y la ciencia mexicanas. La exploración seria de restos arqueológicos indígenas data de este período; las ruinas de Palenque se descubrieron en la década de 1780” [A distinctive religious cult, that of the Virgin of Guadalupe, affirmed Mexico's spiritual autonomy. Mexican savants, most notably clergymen such as Francisco Javier Clavijero, wrote extensive studies of the region's past history, geography and natural environment. Others undertook the defence of Mexican literature and science. The serious exploration of indigenous archaeological remains dates from this period; the ruins of Palenque were uncovered in the 1780s] (Earle 2001: 127; *cf.* Brading 1988).

<sup>210</sup> [the Indian invoked in royalist rhetoric was only partially tethered to the flesh-and-blood Indians who populated America. As much a symbol as an ally, the 'Loyal Indian' inhabited a metaphorical space shared uneasily with the 'Ferocious Aztec Savage'].

<sup>211</sup> Quiero decir con esto que, edificios o estructuras lejanas, fueron de difícil acceso; por lo que las representaciones gráficas y las descripciones fueron imprescindibles. Por el contrario, un objeto móvil, presentaba la posibilidad de ser trasladado, por lo que posibilitaba el contacto directo y, esto, fue preferible antes que una reproducción. Esto voy a tratarlo, valga solo una aclaración inicial.



Primero, como se sugiere en el capítulo anterior, los objetos de la antigüedad mexicana se encontraban en disputa por ocupar un lugar importante, que los colocara al mismo nivel de interés que las obras de arquitectura. De manera general sus atributos no correspondían con rasgos, formas, volúmenes, calidades o bellezas fijados para sus pares del Viejo Mundo.

Un caso es interesante para exponer este punto. A mediados de la década de 1820, la colección de objetos y dibujos que habían sobrevivido a la Real Expedición (1805-1808) conducida por Dupaix se encontraban en manos de su dibujante, Luciano Castañeda<sup>212</sup>. Un estadounidense de origen francés, Latour Allard (1799-?), la adquiere y las lleva a Francia para ofrecerlas al rey. Allard no lo logra, pues la colección de piezas representativas del México antiguo no parecía estar al nivel de las galerías de la corona francesa. Así lo señaló Théodore de Turpin de Crissé (1782-1859), Inspector General de Bellas Artes del Palacio Real:

Desde el punto de vista del arte, nada es más miserable, más bárbaro que estos ídolos o simulacros de divinidades; parecen ser el fruto de la imaginación más oscura y extravagante; los monstruos inventados por los indios y las horribles figuras galas son aún más soportables que los que reúne esta colección (en: Fauvet-Berthelot et al. 2007, párr. 30).<sup>213</sup>

Este señalamiento fue parte de una misiva a Auguste de Forbin (1777-1841), quien siendo director de los Museos Reales de Francia y Navarra, había sido contactado por Allard a mediados de 1826 para ofrecerle la colección. Forbin ya había dictaminado en ese momento y, siendo la mayoría documentos (escritos y dibujos de la expedición de Dupaix, además de algunos otros de la colección Boturini), le pareció que una biblioteca sería el mejor destino. No obstante, sobre los objetos “de terracota”, como les llamó, dejó entrever algún interés:

una cantidad bastante grande de ídolos en terracota y otros materiales, algunos fragmentos de arquitectura y diversos utensilios para el uso ordinario de la vida. Esta última parte por sí sola [subrayada por él] podría ser adecuada para la colección del museo, ya que no dejaría de ser interesante poder comparar las obras de arte de diferentes pueblos y seguir su progreso según el grado de su civilización (en: Fauvet-Berthelot et al. 2007, párr. 29).<sup>214</sup>

---

<sup>212</sup> De Pedro Robles (2009a: 62, 2009b: 52) señala, a partir de una referencia en prensa (Reconstruyen historia de colección prehispánica mexicana resguardada en París. Declaraciones del investigador del INAH, Leonardo López Lujan, aparecida en la web de CONACULTA el 5/12/2007 – ya no ubicable), que la selección de piezas e ilustraciones de estas expediciones fueron encargadas por Juan José Ruiz de Apodaca (1754-1835; último virrey español) a Fausto de Elhuyar (1755-1833; director del Real Seminario de Minas de la Ciudad de México) para enviarse a la península. Empero, esto no se concretó por la fuga de los funcionarios de la corona ante la cercana entrada de Iturbide a la capital. Así, Castañeda se queda con estos objetos.

<sup>213</sup> [Sous le rapport de l'art, rien n'est plus misérable, plus barbare que ces Idoles ou ces simulacres de divinités ; il semble qu'ils sont le fruit de l'imagination la plus sombre et la plus extravagante ; les monstres inventés par les Indiens et les horribles figures gauloises sont plus supportables encore que celles que réunit cette collection]

<sup>214</sup> [d'une assez grande quantité d'idoles en terre cuite et autres matières, quelques fragments d'architecture et divers ustensiles à l'usage ordinaire de la vie. Cette dernière partie seule [souligné par lui] pourrait convenir à la collection du musée, car il ne serait pas sans intérêt de pouvoir comparer les objets d'art des différents peuples et en suivre le progrès d'après le degré de leur civilisation].

Pero Allard pretendía vender la colección completa y no en partes. Fue hasta 1850 que la colección pudo exhibirse en el Museo del Louvre.<sup>215</sup>

Poco menos difíciles fueron los derroteros de los monumentos (edificios o conjuntos de estos). Sus “calidades” fueron más apreciadas, principalmente aquellas que ofrecían evidencia iconográfica o que, por sus dimensiones (su “monumentalidad”, en términos de nuestro presente), sugerían formas de organización política, social y económica “dignas” de grandes civilizaciones. No obstante, los monumentos adolecían de lo anteriormente señalado: no eran portátiles en sí mismos, por lo que dependían prácticamente de las representaciones en planos, dibujos, moldes u otros medios que se fueron incorporando (ya hacia mediados del siglo XIX) como el daguerrotipo o la fotografía.

Pero en conjunto, lo comentado sirve para ejemplificar que los primeros intereses pudieron basarse en su posibilidad de uso como evidencia científica para evaluar en qué estadios o niveles evolutivos se encontraban estos grupos; reconociéndose cierto estado primitivo o bárbaro a las sociedades de la antigüedad mexicana. Además, denota el cambio profundo, en menos de tres décadas de las valoraciones y potenciales de las cosas materiales del pasado remoto. Recordemos que en las décadas de 1820 y 1850 la erudición extranjera había estado simpatizando con las cosas del pasado nacional. El *prix Palenque*, la *Historia de la Conquista...* de Bullock y los *Incidentes...* de Stephens, habían colocado a la antigüedad de México en un lugar con potencial para los intereses internos y externos.

Como he sugerido en los párrafos iniciales de este apartado, el rol de actores y corporaciones extranjeras (y en diferentes niveles de “erudición”) fue considerado por la institucionalidad nacional. Señalo esto a propósito de la corta presentación que Icaza y Gondra (1827) mostraron en su *Colección de las Antigüedades que ecsisten en el Museo Nacional*:

La curiosidad universal por las antigüedades mexicanas se ha aumentado mucho en todo el mundo despues que los heróicos esfuerzos de la nación la colocaron en el rango que le corresponde. Ellas solas pueden conducirnos á conocer un pueblo cuya historia envolvieron en tinieblas casi impenetrables la ignorancia y el fanatismo. Pero el celoso é ilustrado gobierno de la república no podia dejarlas sepultadas en el olvido en que yacian en nuestro suelo, mientras las solicitaban con ansia las naciones cultas de Europa, y habiendo concebido el proyecto de formar en la capital de la federación un Museo en que ocupasen el primer lugar, ha reunido en poquísimos tiempo, y va siempre aumentando la apreciable colección que, espuesta al público de la Universidad, es

---

<sup>215</sup> Señalan Fauvet-Berthelot et al (2007, párr. 46) que Allard terminó vendiendo su colección a un vecino (de París) de apellido Melnotte en 1830, quien logró venderla hasta 1849. No obstante, en su primer intento en 1846, ya había recibido un dictamen favorable, donde es visible un cambio de mentalidad por parte de las autoridades del Museo. Alphonse de Cailleux (1788-1876), recién nombrado subdirector del Louvre, y siendo Forbin el director, señaló: “la colección de M. Melnotte, mucho mayor en número que cualquier colección de este tipo transportada a Europa, adquiere más valor real a través de la excelente elección de las piezas que la componen. Ya no se trata de fetiches horribles, de toscos ensayos amasados en la tierra por la mano de un pueblo salvaje, sino de la obra de una nación ya familiarizada con los procesos artísticos que le permitieron dar forma al granito, pórfido e incluso jaspe” [La collection de M. Melnotte, beaucoup plus considérable en nombre que toutes celles de ce genre transportées en Europe, acquiert une valeur plus réelle par l’excellent choix des morceaux qui la composent. Ce ne sont plus ici des fétiches hideux, essais grossiers pétris en terre par la main d’un peuple sauvage, mais au contraire l’œuvre d’une nation déjà familière avec des procédés d’art qui lui permirent de donner une forme au granit, au porphyre, et même au jaspe].

visitada con manifiesta complacencia por toda clase de personas (Icaza y Gondra 1927, sec. presentación).

De las intenciones plasmadas en esta cita, me permito una, por el momento, para establecer un punto importante que condicionó en parte la compatibilidad posible entre miradas nacionales y extranjeras en torno a la materialidad pretérita. Las expectativas se pensaron complementarias si se pone atención sobre el siguiente fragmento: “el celoso é ilustrado gobierno de la república no podía dejarlas sepultadas en el olvido en que yacían en nuestro suelo, mientras las solicitaban con ansia las naciones cultas de Europa”. Analíticamente separo en dos partes.

Primero, al cimentarse la independencia política, las acciones del “celoso é ilustrado gobierno” se enmarcaron en un proceso de ajustes sobre las prácticas (si era difícil acercarse a las expectativas, hay que mirar sobre las experiencias). Como todo cambio de régimen, la propiedad es uno de los aspectos que se ve trastocado y, en el caso de la materialidad antigua, no fue la excepción. Sin embargo, lo que de un momento a otro pasó de ser del rey a –tratar de pertenecer a– la nación (y como he mencionado, a los intentos de forjar una) no supuso realmente un cambio en los medios o métodos.

Según Podgorny (2015) el tratamiento dado a los objetos y sitios estuvo articulado al sistema colonial de las *Instrucciones* como medio de suministro y sistematización de información. Sin poder separarlo de ello, hay que tomar en cuenta que los actores que fueron formando y ocupando los lugares de producción de saberes, se habían formado bajo instituciones coloniales. Dicho en forma sencilla: antes de proponerse e irse instaurando nuevas prácticas sobre las antigüedades y los monumentos del (nuevo) México antiguo, estos referentes ya se habían seleccionado, ordenado y narrado a través de las prácticas burocráticas del antiguo régimen. Así lo presenta Podgorny (2015: 62):

Los protocolos de observación y registro empleados por diferentes departamentos burocráticos de la administración del Estado [refiriéndose al Imperio Español, y a las órdenes que podía emanar de Sevilla, Cádiz o Madrid] contribuyeron a la creación de una matriz que se incorporaría fortuitamente a las prácticas de varias disciplinas, entre ellas la arqueología. Las circulares o cuestionarios, los inventarios y registros, el modelo francés de exámenes médicos post mortem y los protocolos utilizados por los topógrafos, pilotos e ingenieros militares pasarían de la burocracia a la práctica científica. Así, los objetos entraban en las colecciones habiendo sido formateados por procedimientos heredados de diversas tradiciones de la administración estatal, la ingeniería [la construcción] o por procedimientos comerciales.<sup>216</sup>

En el inicio de este proceso de ajuste, una posible tensión pudo haber iniciado dentro del mismo campo de la propiedad, estableciendo nuevos límites entre la práctica del coleccionismo privado y, ahora más evidente, el de tipo público (donde el *Museo Nacional* es la principal expresión para el momento). Ello fue consecuentemente posible por las mismas transformaciones requeridas para establecer un régimen republicano (y tendiente a lo liberal) donde la vida social se iba definiendo en torno a separar

---

<sup>216</sup> [the protocols for observing and recording employed by different bureaucratic departments of state administration contributed to the creation of a matrix that would be fortuitously incorporated into the practices of several disciplines, including archaeology. Circulars or questionnaires, inventories and records, the French model for post-mortem medical examinations, and the protocols used by topographers, pilots, and military engineers would move from bureaucracy to scientific practice. Thus, objects were brought into collections having been formatted by procedures inherited from diverse traditions of state administration, construction, or commercial procedures].

normativamente lo personal de lo nacional. En este contexto, el tratamiento a las antigüedades y a los monumentos se planteó en torno a qué aspectos debían ser atendidos por los poderes públicos: las cosas, los saberes, los lugares de praxis o la producción de saber (todos, algunos o ninguno). El desenlace ya lo he mencionado: la hegemonía de lo público iniciada por el decreto de 1896 y la ley de 1897.

Pero estos cambios no fueron posible sin los intereses, como refiere la cita última de Icaza y Gondra, de las naciones “cultas”. Aunque ya existía un sistema de valores cimentado desde la colonia, y legado al “celoso é ilustrado gobierno de la república”, nuevos elementos comenzaron a incorporarse a través de actores y lugares foráneos.

En sentido de lo expuesto, planteo cambios en la configuración de cierto sistema de valores, articulados directa e indirectamente con actores y lugares extranjeros. Este podría describir una forma dual, donde saberes abstractos se construyeron sobre realidades sociales y culturales concretas, con la expectativa de producir correlatos que unificaran a la antigüedad mexicana, pero vinculada a la americana. Así, más que plantear diferencias entre estudiosos extranjeros y mexicanos, el sentido tiende a la complementariedad; colocando el contenido de estas valoraciones en los campos de la identidad, la circulación e intercambio de cosas e ideas, y en lo cultural. Este momento coyuntural enmarcó nuevos cimientos del pensamiento patrimonialista en México, pues nuevos lenguajes y nuevas formas de organización y relacionamiento se ordenaron en torno a la materialidad pretérita.

Respecto al primero, la identidad, la erudición nacional, mediada por un nacionalismo en ajuste, comenzó a seleccionar monumentos y antigüedades como símbolos del pasado mexicano y como deber patrio del presente; mientras que los cada vez más numerosos “exploradores” extranjeros –y aquí la dualidad– crearon condiciones para expandir estos símbolos a un pasado continental y a una forma de deber más universal; a la vez que tejían su propio estatus dentro de la ciencia. Así, formas incipientes de “mexicanidad” y de “americanismo” estadounidense o de “latinoamericanismo” francés, tendieron a complementarse al dotar de importancias a cosas y sitios de la antigüedad mexicana.

Los límites fueron difusos, pues para definir formas de propiedad debía quedar medianamente claro a quienes representaba la materialidad antigua. Por una parte, los extranjeros no solo reclamaban que las cosas y sitios eran también parte de cierta historia común continental, sino que, ante el desinterés de los nacionales, estas debían permanecer con quien tuviese los medios para estudiarlas y valorarlas. Por otra, el referido desinterés de poblacionales locales –justificación de los foráneos– tuvo un tímido despertar cuando aparentemente se percataron de la valía que se estaba otorgando por los viajeros extranjeros.

En tanto, desde los lugares nacionales –al menos desde las instituciones–, se reclamó que antigüedades y monumentos debían ser de la nación; pero al no estar muy claro cuáles y cómo (aún sin guion), las posibilidades de tener claridad en los símbolos de la antigüedad para una historia larga nacional se hacían cuesta arriba. Incluso, propongo, se profundizaron al establecer diferencias entre, por ejemplo, lo azteca y lo maya, y entre estos y los vestigios menos “monumentales” (aspecto que se presentó como escollo para la selección de los referentes de la mexicanidad).

Al proponerlo como sistema, los valores identitarios se condicionaron, y a la vez condicionaron, a los valores de circulación e intercambio. En términos concretos supuso el reconocimiento de los procesos de recolectar, proteger y conservar la materialidad pretérita por parte de los aparatos nacionales y, por otra parte, de las formas en que foráneos pretendían su propiedad. Claro, esto estuvo en ajustes constantemente, mientras se resolvía el asunto de la representatividad del pasado en forma material, fundado sobre un pasado imaginado. Pero el hecho que circularan dentro y fuera de México cosas e

imágenes de su antigüedad, fue preformando los símbolos y condicionando precisamente al guion nacional.

Cercano a la medianía del siglo, y ante los escollos que foráneos tuvieron para hacerse de objetos antiguos, la referida circulación en papel jugó un rol fundamental. Un caso paradigmático es el de Stephens y Catherwood y supuso un cambio importante en la producción escrita sobre la antigüedad mexicana. Ante las dificultades por exportar y mantener una colección de objetos originales sobre la antigüedad americana (principalmente centroamericana y prácticamente maya); la cual pretendió exhibir en Nueva York<sup>217</sup>, Stephens procuró construir una gran colección de tinta y papel a través de dotar a las imágenes de Catherwood de una “esencia” de originalidad y excepcionalidad:

Como los monumentos hablan por sí mismos, me abstendré de cualquier descripción verbal; y tengo tantos presentes para el lector, todos muy diferentes en detalles, que será imposible, dentro de límites razonables, presentar nuestras propias especulaciones en cuanto a su carácter. Sólo señalaré que, desde el principio, nuestro gran objetivo y esfuerzo fue conseguir copias fieles de los originales, sin añadir nada por efecto de las imágenes (Stephens 1843: 137).<sup>218</sup>

Incluso, Stephens detalla sobre los cuidados que tuvo para reproducir los dibujos hechos por Catherwood que incluyó en sus textos. Sobre ello señala un primer intento en Inglaterra, donde las planchas litográficas fueron “ejecutadas por grabadores en madera cuyos nombres figuran entre los primeros en Inglaterra; sin embargo, aunque hechos con exquisita habilidad, y muy efectivos como cuadros, fallaron en dar el verdadero carácter y expresión de los originales” (1843: 137-138)<sup>219</sup>. Mandó someter a correcciones y a trabajarlos en metal: “El Sr. Catherwood hizo las correcciones necesarias y, en mi opinión, son las copias más fieles que se pueden presentar y, excepto las propias piedras, el lector no puede tener mejor material para especular y estudiar”<sup>220</sup>.

El énfasis del estadounidense no quedó solo allí, pues la pretensión de científicidad se incluye de maneras diversas en su obra. Las descripciones sobre cómo fueron capturadas las ilustraciones acompañan el texto, detallando los medios y las técnicas que Catherwood utilizó. La cámara lúcida y el daguerrotipo son mencionadas como artefactos usados por este último: “hizo el contorno de todos los dibujos con la cámara lucida, y dividió su papel en secciones, para preservar la mayor exactitud de las

---

<sup>217</sup> Stephens había hecho construir en esta ciudad una gran sala de exhibición, diseñada por Catherwood en forma circular y conocido como La Rotonda (The Rotunda), para contener allí objetos e imágenes de los viajes que ambos habían realizado tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo. A mediados de 1842 esta fue consumida por las llamas perdiendo toda la colección de objetos. Ello condicionó a Stephens a otorgar todo el peso necesario a las imágenes originales que aún se conservaban (Koch 2013).

<sup>218</sup> [As the monuments speak for themselves, I shall abstain from any verbal description; and I have so many present to the reader, all differing very greatly in detail, that it will be impossible, within reasonable limits to present our own speculations as to their character. I will only remark that, from the beginning, our great object and effort was to procure true copies of the originals, adding nothing for effect as pictures].

<sup>219</sup> [executed by engravers on wood whose names stand among the very first in England; yet though done with exquisite skill, and most effective as pictures, they failed in giving the true character and expression of the originals].

<sup>220</sup> [Mr. Catherwood, who made such correction as were necessary; and, in my opinion, they are as true copies as can be presented; and, except the stoned themselves, the reader cannot have better materials for speculation and study].

proporciones” (Stephens 1843: 137)<sup>221</sup>. En su segundo viaje a Yucatán, ofrece también comentarios sobre medios y usos de estas herramientas:

Lo mismo que en nuestra primera expedición, hizo [Catherwood] todos sus dibujos por medio de la cámara lúcida con el fin de obtener la más precisa exactitud en las proporciones y detalles. Además de esto, teníamos un aparato daguerrotípico, el mejor que pudimos procurarnos en Nueva York, con cuyo auxilio Mr. Catherwood comenzó a tomar vistas, desde el momento que llegamos a Uxmal; pero los resultados no fueron suficientemente conformes a sus ideas. Alguna vez las cornisas y sus adornos proyectados quedaban en la sombra, mientras que otras partes estaban expuestas a la fuerza del sol; y de esa suerte algunos adornos salían bien de la prueba, mientras que otros necesitaban el pincel para suplir sus defectos (Stephens 1937: 117).

De la misma manera, Stephens documentó de manera detallada las técnicas y medios que utilizó para realizar su trabajo; y allí el valor que tiene como obra de referencia sobre las prácticas. Métodos de la ingeniería, la arquitectura y la agrimensura (detallando medidas, ubicaciones, herramientas y procedimientos) son especificadas a cada paso por el autor, y para él, son estas los fundamentos que dotan de cientificidad su trabajo. Así lo comenta:

Esa noche no llovió, y al día siguiente, como el suelo estaba algo seco, comenzamos a inspeccionar regularmente las ruinas. Fue mi primer ensayo de ingeniería. Nuestro aparato topográfico no era muy amplio. Teníamos una buena brújula, y el resto consistía en un carrete de cinta que el Sr. C. [Catherwood] había utilizado en un estudio de las ruinas de Tebas y Jerusalén. Mi parte del trabajo fue muy científica. Tuve que dirigir a los indios en el corte de líneas rectas a través de los bosques, hacer que Bruno y Frederico [sic] pegaran sus sombreros en los postes para marcar las estaciones, y medir hasta ellos (Stephens 1843: 130).<sup>222</sup>

Si me he extendido en este caso, es porque precisamente este tipo de prácticas tendió a producir textos que conjugaron formas narrativas diversas. Lo que hoy consideramos personal, anecdótico o curioso de la llamada literatura de viaje, se entrecruza con tecnicismo y detalles del trabajo de campo científico. Súmese, además, y particularmente en los *Incidentes* de Stephens, el intento discursivo por “mejorar visualmente” las ilustraciones contenidas a través de detallar los procesos y las preocupaciones de los autores. Estas últimas no solo terminarían por otorgar, probablemente, un mayor valor a la producción escrita de Stephens (tanto que Charnay las utilizó también<sup>223</sup>); sino que constituyó un intento por formar una nueva coherencia visual para las civilizaciones antiguas americanas como una prerrogativa

---

<sup>221</sup> [Mr. Catherwood made the outline of all the drawings with the camera lucida, and divided his paper into sections, as to preserve the utmost accuracy of proportion].

<sup>222</sup> [That night there was no rain, and the next day, as the ground was somewhat dry, we commenced a regular survey of the ruins. It was my first essay in engineering. Our surveying apparatus was not very extensive. We had a good surveying compass, and the rest consisted of a reel of tape which Mr. C. had used in a survey of the ruins of Thebes and Jerusalem. My part of the business was very scientific. I had to direct the Indians in cutting straight lines through the woods, make Bruno and Frederico stick their hats on poles to mark the stations, and measure up to them. The second day we were thoroughly in the spirit of it].

<sup>223</sup> Según Montes de Oca (2017: 17), Charnay tuvo contactos –e inspiración– con los textos de Stephens y las ilustraciones de Catherwood en la primera mitad de la década de 1850, mientras residía en Estados Unidos (donde además comenzó su interés y preparación como fotógrafo).

de un pasado continental que hiciese difusos los límites de los territorios y las naciones en proceso de consolidación a mediados del siglo XIX. Puedo agregar algo más, de manera general, y es la validez otorgada a las ilustraciones tomadas desde sus originales, es decir, la presencia del testigo como estrategia para aumentar el valor de las representaciones. Estas no trabajan por sí solas, claro, pues su soporte se encuentra precisamente en la retórica que emana de la “convivencia” misma con el objeto original y la narración detallada de cómo se transformó en un equivalente en papel. En este aspecto, la materialidad del pasado jugó un papel fundamental –principalmente cuando el acceso a fuentes escritas no estuvo disponible– al recrearse con la expectativa de formar representaciones tendientes a la unicidad cultural.

Mientras, la erudición y la élite política mexicana se enfrentaba al problema de definir una “imagen nacional”. Los elementos de la indianidad remota estaban siendo seleccionados, ordenados y constituyendo narraciones para su uso sociopolítico; las fuerzas foráneas intentaban apropiarse de las imágenes civilizatorias de aztecas, mayas o incas, para construir un pasado americano. La resulta en ambos procesos, que no se dieron por separado, se ordenaron en síntesis sobre la antigüedad.

Las imágenes (reproducciones, dibujos, pinturas) sostuvieron las narraciones creadas en torno a este proceso tendiente a la unificación. Señalo esto porque hay que considerar que el acceso a cosas y sitios del pasado remoto no era una opción masificada, todo lo contrario, por lo que las colecciones de imágenes –y de algunos objetos originales, si es que lo eran– se convirtieron en recursos más cercanos, digeribles y discursivamente maleables. En lo particular, pienso que la escritura de Stephens pretendió estimular una temprana “monumentalidad” en sus *Incidentes...* a través de la descripción de eventos, formas y métodos. Consecuentemente advierte que dentro de sus objetivos no estaba decretar ningún tipo aventurado sobre las personas o épocas que dieron forma a los vestigios con los que se topó. Ello quizá fue una alternativa a sus limitaciones como “erudito” (que sin asegurar que lo era, fue estimado como tal por las generaciones siguientes). En este sentido, su propósito no era generar un saber producto de la aplicación de teorías o métodos de la ciencia, sino de crear una especie de “mercancía” visual que, sin negar que atrajese el interés de científicos, procuró atraer público de todo tipo a sus medios de exhibición. La sensación de presencia fue quizás su legado más notorio:

Ahora he explicado los grabados de todos los monumentos más interesantes de Copán, y repito, son representaciones exactas y fieles. Me he abstenido a propósito de todo comentario. Si el lector puede obtener de ellos sólo una pequeña porción del interés que nosotros hemos obtenido, se verá recompensado por todo lo que pueda encontrar inútil en estas páginas (Stephens 1843: 158).<sup>224</sup>

Pero hay que atender con más detalle. Además de reiterar la calidad de las representaciones gráficas, el estadounidense insiste en su no pretensión de formar “verdades”. No por ello dejó entrever conjeturas muy atractivas. Veamos algunos ejemplos.

Al suponer el estadounidense la rara ubicación de una estatua con forma de “esfinge” (enterrada bajo un montículo) en Uxmal, infiere que pudo deberse a un acto “cuando los habitantes abandonaron la ciudad, para que no fuese profanado; o tal vez los españoles cuándo arrojaron a los habitantes y

---

<sup>224</sup> [I have now given engravings of all the most interesting monuments of Copan, and I repeat, they are accurate and faithful representations. I have purposely abstained from all comment. If the reader can derive from them but a small portion of the interest that we did, he will be repaid for whatever he may find unprofitable in these pages].

despoblaron la ciudad, para destruir todos los sentimientos religiosos de los indios” (Stephens 1937: 124). A lo que Sierra O’Reilly anota al pie:

Esta nueva conjetura de Mr. Stephens empeñado en creer que las ruinas de ciudades que hoy existen en Yucatán, estaban habitadas por los indios al tiempo de la Conquista, no tiene fundamento ninguno. En esa época, las ruinas de Uxmal eran ya ruinas y no había ni tradición de quiénes hubiesen sido los artífices.

Otro ejemplo de conjeturas, fundadas en analogías, es claro cuando Stephens alude a una antigua “raza” americana autóctona y desconectada completamente con las del Viejo Mundo, ante el hallazgo de una antigua tumba (en Ticul, Yucatán) con partes de osamentas. Su disertación es pronta: las características morfológicas corresponden a las mismas que presentaban los habitantes actuales de Yucatán y de América. Esto lo explica por estudios realizados sobre “momias” o antiguos y modernos enterramientos mencionando los trabajos de John Harrison Blake (1808-1899) y Samuel George Morton (1799-1851). Menciona así Stephens:

Si este esqueleto presenta el mismo tipo de conformación física que todas las tribus de nuestro continente, entonces no hay duda, que esos descarnados huesos nos prohíben, con una voz que sale de la tumba, retroceder en busca de una nación antigua perteneciente al Viejo Mundo para hallar a los que construyeron esas ciudades arruinadas, y que ellas no son la obra de un pueblo que ha pasado ya y cuya historia está perdida, sino de la misma gran raza que, miserable, envilecida y degradada, se agrupa todavía alrededor de esas vastas ruinas (Stephens 1937: 200).

Al respecto, Sierra O’Reilly comentó estar parcialmente de acuerdo:

Tal vez en este punto somos enteramente de la opinión de Mr. Stephens, aunque no faltan algunos hechos importantes, que podrían hacernos vacilar en admitirla. Pero es preciso convencerse, que si el autor presenta esa conclusión como un apoyo o prueba de la teoría que está empeñado en sostener, nada prueba ciertamente, ni a nada conduce. Entre estos individuos de una misma raza ha habido conquistadores y conquistados, señores y esclavos; y pueblos enteros han desaparecido, formándose otros nuevos con uno u otro resto disperso de los antiguos. Eso es lo que creemos haya sucedido en Yucatán (Stephens 1937: 200-201).

Un último ejemplo. En este, Stephens deja claro su deseo, maravillado ante las ruinas de Copán:

Del efecto moral de los propios monumentos, erguidos como están en las profundidades de un bosque tropical, silenciosos y solemnes, extraños en su diseño, excelentes en su escultura, ricos en su ornamentación, diferentes de las obras de cualquier otro pueblo, sus usos y propósitos, toda su historia tan enteramente desconocida, con jeroglíficos que lo explican todo, pero perfectamente ininteligibles, no pretenderé transmitir ninguna idea. A menudo, la imaginación se dolía al contemplarlas (Stephens 1843: 158).<sup>225</sup>

---

<sup>225</sup> [Of the moral effect of the monuments themselves, standing as they do in the depths of a tropical forest, silent and solemn, strange in design, excellent in sculpture, rich in ornament, different from the works of any other people, their uses and purposes, their whole history so entirely unknown, with hieroglyphics explaining all, but perfectly unintelligible, I shall not pretend to convey any idea. Often the imagination was pained in gazing at them].



Pero enseguida decreta:

No encontramos en ninguno de los monumentos ni en los fragmentos esculpidos ninguna descripción de sacrificios humanos ni, de hecho, de ningún otro tipo, pero no dudamos de que la gran piedra esculpida que se encuentra invariablemente ante cada “ídolo” se empleaba como altar de sacrificio. La forma de escultura más frecuente era una cabeza de muerte, a veces el ornamento principal, y a veces solo accesorio; hileras enteras de ellas en la pared exterior, añadiendo oscuridad al misterio del lugar, manteniendo ante los ojos de los vivos la muerte y la tumba, presentando la idea de una ciudad santa –la Meca o Jerusalén de un pueblo desconocido (Stephens 1843: 158-159).<sup>226</sup>

Pero como más de una vez me refirió un antiguo profesor, sobre el carácter de la producción escrita en arqueología: “a la gente no le gusta escuchar que no sabemos”. En este caso, la conjetura gana espacio hacia la veracidad a través de la comparación.

La comparación, aún sin tratar de establecer orígenes comunes, fue una práctica común para equilibrar valores<sup>227</sup>. No fue asunto menor este, pues estas altamente estimadas ruinas podían decir algo, aunque su iconografía no pudiese leerse como un texto. Si una forma de desciframiento arquitectónico fue posible ante el silencio iconográfico (desciframiento jeroglífico), pudo deberse en parte al desenlace del *prix Palenque*, publicado en 1836. Con permiso de quien lee, retrocedo apenas un quinquenio para proponer una mirada desde la renuncia.

Aunque los trabajos presentados para el *prix* se sumaron al ya extenso acervo, que sobre América, tenía la Societé, el informe final presentado por Jomard (como organizador del premio) fijó los derroteros metodológicos y epistemológicos para los estudios de la materialidad antigua americana (Prévost Urkidi 2009). El problema del desciframiento filológico del pasado (la procura de la “clave” para enmarcar las prácticas, en términos de De Certeau) hizo decretar a Jomard que la arqueología y la etnografía serían las únicas formas de acceder al pasado de estas sociedades<sup>228</sup>; aunque para el francés ello no sería suficiente para comprender en profundidad la forma de vida de estos grupos y, en consecuencia, su influencia en la historia del continente.

Si lo atiendo como efecto de estos hechos, es posible comprender parcialmente el arribo y éxito de los *Incidentes* de Stephens. Considero que este no estuvo interesado en resolver los vacíos que estimó

---

<sup>226</sup> [We did not find on either of the monuments or sculptured fragments any delineations of human, or, in fact, any other kind of sacrifice, but had no doubt that the large sculptured stone invariably found before each "idol" was employed as a sacrificial altar. The form of sculpture most frequently met with was a death's head, sometimes the principal ornament, and sometimes only accessory; whole rows of them on the outer wall, adding gloom to the mystery of the place, keeping before the eyes of the living death and the grave, presenting the idea of a holy city – the Mecca or Jerusalem of an unknown people].

<sup>227</sup> Y lo continúa siendo, solo que estilizada por la retórica científica al enunciarla como “analogías históricas directas”.

<sup>228</sup> Así lo sugiere Prévost Urkidi (2009: 135), al señalar que “las limitaciones de la arqueología en el ámbito americano quedaron cruelmente establecidas: sin un conocimiento básico de la historia, las lenguas, las creencias, las costumbres, en definitiva la filología local, las ruinas se negaban a revelar sus secretos” [Le constat sans appel des limites de l'archéologie dans le domaine américain fut cruellement établi : sans connaissances basiques de l'histoire, des langues, des croyances, des mœurs, en somme de la philologie locale, les ruines refusaient de livrer leurs secrets].

Jomard, sino en colocar la mirada en otros elementos. Claro, es necesario analizar a mayor profundidad qué tanto puede considerarse el trabajo del estadounidense como parte de un “giro” epistemológico; o si se trata más bien de un intento por construir narrativas con el propósito de ampliar las valoraciones de intercambio y circulación sobre la materialidad. De alguna manera, otra clave fue posible para mantener a los monumentos de México en el interés de la erudición mundial. Esto podría resultar un ejemplo interesante de cómo actores y lugares condicionaron ciertas prácticas y, en consecuencia, los alcances de algunas producciones escritas. Mientras Jomard siguió insistiendo por años que la iconografía maya era indescifrable<sup>229</sup>, Stephens probó nuevos medios para socializar otras concepciones sobre las cosas materiales del pasado, extrayendo de estas esencias diferentes que, en mayor o menor medida, podían o no atenderse a través de la ciencia.

Las publicaciones extranjeras jugaron un papel central en una forma incipiente de naturalización (en contraste a como se presenta hoy día). No solo incorporaron cánones que fueron delimitando las valoraciones sobre las cosas del pasado, sino que impulsaron reacciones sobre sectores eruditos nacionales que, de manera indirecta, también alimentaron estas valoraciones. Estas, forjadas en la procura de saberes y en esta “sensación” de pérdida de la materialidad, históricamente achacada a la conquista (política, social, económica y espiritual del antiguo mexicano), comenzaron a delimitar concepciones más amplias de conservación y protección de la materialidad pretérita. A partir de estos momentos, ya no solo la obra del tiempo y de la corona serían señalados como los principales escollos para el estudio de la antigüedad, sino la propia mano del “natural” se señalará como agente destructor.

Se perciben estos agentes en algunos comentarios de José María Bausa (¿?), subdelegado de Papantla, quien en 1844 presenta el *Bosquejo Geográfico y Estadístico del Partido de Papantla (Veracruz)*<sup>230</sup>. En primer lugar, llama la atención sobre la reproducción del uso más común que tenían ruinas y vestigios como “cantera” o reservorio de materiales constructivos:

Muchas y repetidas órdenes superiores se han dado en todas ocasiones para que se conserve intacto este monumento, pero á pesar de ellas, los fabricantes de edificios los han estado destruyendo, acaso por ignorar que estas antigüedades están declaradas de propiedad nacional y bajo la vigilancia y proteccion del supremo gobierno (Bausa 1857: 411).

Refiriéndose en esta cita a El Tajín, puedo inferir que, si esta reutilización continuaba, era bajo condiciones donde no había una estructura pública capaz de vigilar y hacer cumplir la norma<sup>231</sup>. De

---

<sup>229</sup> La autora profundiza el caso sobre Jomard y sus actuaciones en la *Société*. Menciona que para inicios de la década de 1840, dos personajes retomaron el interés perdido en la filología americana (mexicana): el mencionado Joseph Aubin y Henri Ternaux-Compans (1807-1864). Ambos produjeron obras de historia y sobre filología, basados en lenguas y documentos indios, pero con la influencia de Jomard en la corporación, estos trabajos fueron poco apreciados para el momento. A inicios de la década de 1850 se rompe el control de Jomard con el arribo de Brasseur de Bourbourg (quien ya había participado del *prix*) y la fundación, por parte de este último, de la *Société Américaine de France* (1857), la cual después se articularía con la poca conocida *Société des Amis de l'Orient* para formar en 1859 la *Société d'ethnographie américaine et orientale* (Riviale 1995: 217).

<sup>230</sup> Una pequeña parte es dedicada a los “Monumentos antiguos”; donde apenas refiere a los dos sitios más conocidos de la región para el momento: El Tajín y Tuzapan. Describe brevemente Bausa estos lugares y las exploraciones realizadas por Nebel (en la primera mitad de la década de 1830) y otros extranjeros que no menciona

<sup>231</sup> Pero recordemos que en mi *Capítulo Inicial* referí a Bermejo (2006: 295): “A lo largo de miles de años, las sociedades humanas han reutilizado los restos antiguos para su uso económico. Se han desmontado castillos y

manera general, la gente (esto entendido como “las comunidades”) no había entrado en contacto con las bases del guion nacional<sup>232</sup>. Poco más adelante, al referir al sitio de Tusapan (Tuzapan), Bausa introduce un segundo aspecto interesante, asociado a la dicotomía: desinterés propio – interés ajeno (del que ya daba cuenta Stephen en sus *Incidentes...*). Además, suma algo interesante respecto a las estrategias de científicos extranjeros por mantener este desconocimiento sobre las ruinas:

En todas direcciones, tomando por centro esta cabecera, se encuentran multitud de vestigios y ruinas antiguas, á que llaman los naturales *cuisillos*; y como por desgracia se han acostumbrado á ver con desprecio estos ornamentos antiguos, la falta de interes los tiene desconocidos, tanto mas si se atiende á que los extranjeros científicos que han venido á examinarlos, han procurado mantener en su ignorancia á los habitantes, porque está en sus intereses.

Feliz el dia en que el supremo gobierno haga dedicar por interés patrio personas que examinen nuestras antigüedades, pues de esta utilísima operacion resultarán grandes beneficios á la nación (Bausa 1857: 412; primer énfasis del autor, segundo propio).

Por desgracia, el autor no profundiza en las aparentes estrategias foráneas para mantener la ignorancia de los naturales; tampoco sobre cuáles pensó eran los intereses que lo sustentaban. Pero el llamado de Bausa no fue extraño si se considera que al menos estas estructuras, que hoy pensamos monumentales, estaban destinadas a ser usadas –metafóricamente– como base “constructiva” para la historia larga de la nación. Faltaba, como se indican en las dos citas, que el supremo gobierno actuara en consecuencia.

Estas percepciones no resultaron las únicas. Desde el Museo Nacional se advertían estas conductas por parte de exploradores extranjeros y las expectativas para con el gobierno. Firmado únicamente como “El Museo”, aparece una nota en el *Diario del Gobierno* en 1843 que estima la consecución de una práctica, vigente, heredada desde los tiempos virreinales:

El gobierno español llegó á costear expediciones de sábios que ecsaminasen las ruinas de nuestro pais y describiesen sus monumentos; bajo la independencia nada de esto se ha hecho, y lejos de eso, se ha tolerado que los extranjeros vengan á explorar aquellas ruinas, á extraer sus monumentos, y á burlarse de nosotros, como se burlan de los árabes y de otros salvages, que dejan sacar de su pais las reliquias de sus antigüedades, como incapaces de conocer lo que ellas valen.

El establecimiento de un *Museo de antigüedades* en México, hará siempre honor al gobierno que lo fundó; pero cada gobierno de los que se han ido sucediendo, debia haber enriquecido aquel museo, como fácilmente habría podido hacerlo (...) Por mucho tiempo se imitado en México á los monarcas de Europa en su lujo y ostentación, en sus empresas bélicas, y aun en los ceremoniales de sus córtes; imitémoslos alguna

---

murallas para construir casas, y los edificios que han sobrevivido es porque se han reutilizado y reconstruido, o bien han quedado abandonados en zonas deshabitadas. La actitud natural ante los bienes arqueológicos es utilizarlos económicamente, no salvaguardarlos, si no existe una razón religiosa, simbólica o cultural para ello”.

<sup>232</sup> Lo comentado puede pensarse como una “obviedad monumental”, sobre todo si no hacemos consciente el anacronismo; pero las interpretaciones a este tipo de referencias pueden interpretarse desde el presente (o el pasado más cercano), como formas de actitudes negligentes e indolentes por parte de funcionarios (por omisión) y de la gente (por acción) al legado de nuestros (suyos) antiguos. Aclaro con el temor, pero no la intención, de oscurecer; pero es precisamente la naturalización la que atenta contra interpretar estos temas desde sus propias contingencias históricas.

vez en esa noble emulacion con que aquellos monarcas compiten entre sí, cuando se trata de fomentar las ciencias, honrar los talentos, de premiar las capacidades, y sobre todo, de hacer descubrimientos que esclarezcan la historia de las naciones (El Museo 1843: 529-530; énfasis del autor).<sup>233</sup>

En términos de algunos personajes que hicieron vida en la institución, los esfuerzos del gobierno no eran suficientes<sup>234</sup>. Los firmantes como El Museo (Diario del Gobierno de la República Mexicana 27/04/1843: 530) tenían sus expectativas puestas en la procura de atención del gobierno, para obtener “toda la estension y belleza de que es tan digno”; pero aún más, los eruditos nacionales, y sus trabajos, esperaban ser reconocidos, pues “el nombre de nuestra pátria, su gloria misma, está interesada en que sean mexicanos y no extranjeros, los que lleguen á esclarecer la historia antigua de este pais, que posee todavia algunos monumentos de la civilización de muchos siglos”.

Tras lo que presento, podemos preguntarnos si había algún tipo de plan para definir, aún de manera general, qué era lo que debía colectarse y qué exhibirse<sup>235</sup>. Cabría suponer que las ideas de Zermeño (2009a) y Achim (2010), sobre la dificultad de establecer una forma coherente de ordenar las colecciones del Museo Nacional, se vieron limitadas pues ni siquiera se había “ordenado” la nación<sup>236</sup>. Parece entonces que la incipiente institucionalidad nacional lidiaba con sus propias tensiones respecto a las prácticas y, por ende, con los saberes en construcción. Recolectar y coleccionar representaron una encrucijada que hizo difusa la línea entre exhibir (actividad preformada por un sistema de valores con alta influencia extranjera) y descifrar (como objetivo de una ciencia que actuaba universalmente y que, con algunas pretensiones locales, aún se encontraba lejos de establecer algún tipo de orden). Sin

---

<sup>233</sup> Este texto aparece también publicado en *El Museo Mexicano*, tomo I: 156-157 pero rubricado por las siglas “L.E.”, sin poder esclarecer el nombre del autor.

<sup>234</sup> Estas percepciones de incompletud a futuro se reflejaron no solo en la poca capacidad de recolectar y estudiar las cosas del pasado, también en la forma de exhibir. En una nota de prensa de 1827 donde (bajo un probable seudónimo: Rosa Isídica), alguien comenta su experiencia al visitar la institución: “Debe respetarse el sistema y orden de la naturaleza y no confundir sus producciones, sino colocar sistemática y simétricamente la de cada ramo, lo animal con lo animal, lo mineral con lo mineral y lo vegetal con lo vegetal. Pues si se compone un estante con un idolito, un perico disecado, una cristalización, una yerba, un muñeco, un pajarito de cera, una conchita, etc., ya el estante no es de gabinete, sino que le vendrá más bien el nombre de escaparate, de aquellos con que adornaban sus asistencias nuestras abuelas en tiempo de antaño” (El Sol 1827: 3).

<sup>235</sup> He comentado que, al menos durante la primera mitad del siglo XIX, la tendencia de los museos o galerías fue ordenar sus piezas de acuerdo con clasificaciones y jerarquías coincidentes con el sistema al que pertenecían (Eriksen 2014). Esto comprendía la búsqueda de cierta simbiosis de los “tres reinos”: vegetal, animal y mineral con el entorno humano (“cultural” en términos modernos y que podemos denominar este último, amén del anacronismo, como etnográfico). Empero, los criterios se fundaron principalmente en categorías provistas desde la historia natural: materiales, formas, tamaños y cierta ubicación general en el tiempo (aunque las cronologías no fueron muy finas) y en el espacio (cuando era posible conocer el lugar de ubicación de las piezas).

<sup>236</sup> La segunda lo plantea en forma de cuestionamiento: “cómo forjar la unión entre las prácticas de acumular y exponer objetos, por un lado, y las de conocer y representar la nación a través de una colección nacional, por el otro, es una pregunta que quedó sin una respuesta definitiva en las décadas ideológica y políticamente tumultuosas después de la independencia” (Achim 2010: 505).

embargo, estos aspectos condicionaron la posición de los monumentos y antigüedades mexicanas para la primera mitad del siglo XIX.<sup>237</sup>

Entonces, es sugerente pensar que, ante un proyecto nacional poco estructurado (o la coexistencia de visiones diversas sobre qué y cómo debería ser la nación) ¿cuáles fueron las principales prácticas del Museo en torno a la materialidad antigua? Propongo que recolectar, y no coleccionar fue la actividad prioritaria de quienes hacían vida en la institución. Así, el rasgo más característico fue el de la acumulación como metáfora de conocimiento (Eriksen 2014).

Esto lo argumento a partir de tres aspectos que caracterizan, de manera general, las actuaciones sobre las cosas del pasado antiguo entre 1830 y 1850 –ya comentados, y que convergen en este punto. Primero: las colecciones iniciales se constituyeron a partir de personajes formados durante el régimen colonial; por lo que se trata de un continuo de prácticas y proyectos fraguados en líneas institucionales y formas de sociabilidad del Virreinato. Por lo tanto, valoraciones e intereses resultaron mezcla de sus experiencias como élite local en la transición política y no tanto como un estamento científico nacional en formación. Segundo, y ampliamente comentado, fue la presencia e interacción de personajes y redes extranjeras, de las cuales se pretendieron miradas positivas sobre las prácticas nacionales (reconocimiento científico) y sobre las políticas públicas en materia (reconocimiento político). Por último, recolectar, como política pública, fungió como eje central de las pocas regulaciones en materia en estas tres décadas. Recordemos que las normas emitidas desde el Ejecutivo y el Legislativo se enmarcaron en dos aspectos: prohibir la circulación de cosas del pasado hacia el exterior del país y centralizar estos a través de su adquisición.<sup>238</sup>

Pero, atravesando la medianía del siglo XIX, comenzó a fraguarse un cambio fundamental. Si la erudición nacional estuvo procurando ordenar y seleccionar una forma de articular las narrativas producidas por las disciplinas de la antigüedad material con una posible historia larga de nación, fue con una nueva oleada de personajes y corporaciones extranjeras (principalmente francesas) que se dieron algunas condiciones para vincular finalmente la concepción de civilización como epíteto para engalanar al pasado antiguo de México. Este lapso, propongo, inicia en la década de 1850 y se extenderá hasta los finales de la de 1870.

En este sentido, la posibilidad de articular ciencia, nación y civilización parece producto de seleccionar cosas y lo que se dijeron de estas cosas. Las disparidades teóricas y metodológicas entre quienes pretendieron formas de algún americanismo dejaron a mano de los eruditos nacionales la posibilidad de cuestionar, seleccionar y ordenar los discursos emanados de los enfoques científicos predominantes (tendientes al evolucionismo). Con el gran corpus de referencias y datos obtenidos a través de las

---

<sup>237</sup> Achim (2018: 133) engloba esta idea de manera sintética: “La ‘conquista del pasado’” de México, para usar la feliz expresión de Schnapp (1993), no reflejaba la búsqueda de una identidad nacional, como se ha insistido desde la historiografía, sino una pretensión intelectual por situar y estudiar, con preguntas y métodos sensibles, objetos que en un principio parecían rebasar cualquier intento de clasificación o referencia estética, histórica, económica o política. Antes de ser objetos de la nación, las antigüedades lo fueron de las ciencias”.

<sup>238</sup> Me refiero a dispositivos como el Arancel de Aduanas de 1827, la ley que estableció las facultades del Supremo Gobierno como protector de los establecimientos científicos (1832), el decreto de formación de un establecimiento científico que comprenda los ramos de antigüedades, productos de industria, historia natural y jardín botánico (1832), la circular para que se verifique el cumplimiento de la prohibición de extraer monumentos y antigüedades mexicanas (1835) y el Bando para todo mexicano que haga a su costa excavaciones o busca de monumentos de la antigüedad de 1849.

misiones francesas y de las publicaciones de exploradores estadounidenses, los intentos “de clasificación o referencia estética, histórica, económica o política” (Achim 2018: 133) tuvieron insumos que permitieron en el futuro cercano generar valoraciones propias, sin depender del comparativismo como práctica. Los rasgos de la materialidad pretérita se fueron particularizando en formas que ya no podían leerse bajo las pautas de la antigüedad clásica del Viejo Mundo, creando tensiones entre las disciplinas del pasado: la historia y una incipiente arqueología.

Esto ya se percibía décadas antes. Al finalizar el *prix Palenque*, Jomard ya había señalado que la arqueología sería el único medio para poder conocer el pasado antiguo en México. Por su parte, Stephens había fijado su idea sobre una ruptura en la continuidad entre quienes habían realizado los grandes monumentos y ciudades frente a las fuentes históricas de los primeros años de la conquista y aquellas que, posteriormente, incluyeron a la población indígena colonial. Ambos aspectos sumaron paulatinamente a una separación entre el método filológico y la arqueología.<sup>239</sup>

Por último, las diferencias estuvieron en el tipo de evidencia. Quiero decir: se percibe una ruptura importante entre los acercamientos al pasado a través de los objetos o a partir de los edificios o conjuntos. Esto dejó su impronta en las maneras en que fueron comprendidos los diferentes vestigios del pasado y las formas de enunciarlas; además de la tarea de articular propuestas historiográficas para las “civilizaciones antiguas” con las de una nación civilizada del presente, en sus propios términos.

### ***Enunciación en paso: ajustes semánticos***

Entrada la segunda década del siglo XIX las voces antigüedades y monumentos mantienen significados y usos similares a los que presenté en el capítulo anterior. Los límites entre lo que podría comprenderse como una antigüedad y como un monumento no son del todo claros; y esto estuvo condicionado por las posibilidades de quienes escribieron y los límites de los lugares desde dónde lo hacían.

Al menos tres tipos de textos se ubicaron: regulatorios (normas, leyes), noticias o notas periodísticas y los producidos por personajes vinculados a los lugares de erudición nacional e internacional (libros de textos o artículos)<sup>240</sup>. Consideremos además que el número de espacios para publicar fue muy limitado,

---

<sup>239</sup> A pesar de las interpretaciones que, desde los eruditos institucionalizados en las corporaciones francesas, seguían pujando sobre las influencias de la antigüedad clásica del Viejo Mundo en América. Sobre ello, Riviale (1995: 219) señala: “Todos estos hombres pertenecían a la tradición de la ‘cultura universal’, para la que no era necesario ser un especialista para abordar un tema: simplemente había que haber hecho algunas buenas lecturas (en este caso, principalmente crónicas españolas) y haber tomado alguna información adicional de viajeros que habían observado ruinas o se habían encontrado con aborígenes, gracias a lo cual uno estaba convencido de tener material suficiente para disertar sobre los orígenes de las civilizaciones amerindias o pretender ser capaz de discernir sus principales signos distintivos” [Tous ces hommes appartenaient à la tradition de la «culture universelle», pour qui il n'était pas nécessaire d'être un spécialiste pour aborder un sujet: il convenait simplement d'avoir fait quelques bonnes lectures (en l'occurrence, principalement les chroniques espagnoles) et d'avoir pris quelques renseignements complémentaires auprès de voyageurs ayant observé des ruines ou rencontré des aborigènes, grâce à quoi on avait la conviction de disposer des matériaux suffisants pour disserter sur l'origine des civilisations amérindiennes 30 ou pour prétendre en discerner les principaux signes distinctifs].

<sup>240</sup> Una advertencia necesaria sobre este último tipo: los textos producidos por personajes extranjeros fueron, en su mayoría, escritos en otro idioma. Algunos fueron traducidos al castellano, pero hay que tomar en cuenta, por una parte, la distancia temporal en que se publicaron originalmente y el momento de su circulación en español.

por lo que la prensa fue el medio más común (exceptuando los boletines, revistas o memorias de eventos, que serán más frecuentes –pero siguieron siendo muy pocos– pasada la mitad del siglo XIX). De allí que parte de los escritos de personajes interesados, y preparados en las ciencias del pasado, hayan circulado en diarios nacionales o regionales.

Ahora bien, puntos de partida necesarios son los diccionarios de la época y las fuentes que contienen normas y leyes en materia. Señalo esto pues estas se consideran intentos de establecer límites en las definiciones para estimar significados inequívocos en un momento y espacio dado. Pero reitero: intentan, pues las semejanzas y diferencias entre las voces antigüedades y monumentos tendieron, en algunos casos a ir asignando a estos últimos, características que les precisaron como edificios o esculturas de gran tamaño. Por otra parte, como antigüedades irán entendiéndose aquellos elementos de circulación más fácil (vasijas, estatuillas, utensilios, joyería, entre otros). En sentido más moderno, me refiero a una diferencia entre “bienes inmuebles” (para los monumentos) y “bienes muebles” (para las antigüedades).

¿Por qué es necesaria mi precisión en este momento? Porque conforme se van presentando actuaciones de los gobiernos o de los espacios de producción de saber, la voz monumento se irá estableciendo como categoría jurídica y científica sobre la de antigüedades. Esto pudo influir en que, a finales del siglo XIX, los objetos fueran menos propensos a la protección formal (normativamente) que los edificios o conjuntos arquitectónicos y que, para el siguiente, tanto lo “mueble” como lo “inmueble” se enunciaran como monumentos.<sup>241</sup>

Transcurre, lo que comento, por las tempranas preocupaciones de mantener dentro del territorio nacional las cosas materiales de la antigüedad. Esto, con el propósito inicial de reunir las y conservarlas en espacios particulares; lo cual siguió cierto patrón que no fue propio solo de la nueva nación mexicana: crear dispositivos para regular la “materia prima” del pasado como muestra del ejercicio de soberanía ... aunque no se supiese en el momento qué producir con estos pedazos de historia que fuera cónsono con algún guion nacional.

*Reunir* fue la precondition para producir saberes sobre el pasado a través de un corpus de evidencia material que iba considerándose, primero, cada vez más como auténtica y, segundo, como garantía de mayor conocimiento –mientras más se acumulara. En este sentido, la voz reunir, según el *Diccionario de Autoridades* (2013; ediciones de 1780, 1817 y 1884) contenía dos acepciones importantes: “Volver á unir lo que estuvo ántes unido, y por alguna causa se desunió” y “Volver á unir, juntar, congrega, amontonar”. Esto, vinculado a las pretensiones de recuperar un pasado que, al menos, ya se estaba pensando como articulado al presente. Allí se introduce una acción interesante sobre formas de

---

Por otra parte, y para un análisis de la historia de los conceptos, estos textos no corresponden formalmente al corpus de datos necesario para estimar desplazamientos semánticos en el contexto mexicano de las épocas tratadas. Ahora, ello no desestima el uso que les he dado en los apartados anteriores sobre lugares y saberes producidos sobre; pues muchos de estos fueron –en grados variables– fuentes para la escritura del conocimiento sobre el pasado antiguo del México moderno; por ende, las ideas producidas a partir de estos, por la erudición (o no) nacional, sí las he estimado como fuentes.

<sup>241</sup> Baste recordar que la ley vigente en México (1972, con algunas reformas hasta 2008) *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, estipula en su artículo 28: “Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 1972).

mantener unido esto que se había estado reuniendo con la idea de perpetuarlo como prueba de un pasado que ya se estimaba excepcional (más bien porciones), basado en las valoraciones que había estado recibiendo desde finales del siglo XVIII.

Así, *conservar* lleva de manera explícita los actos de mantener y guardar: “Mantener alguna cosa ó cuidar de su permanencia” y “Guardar con cuidado alguna cosa” (Diccionario de Autoridades 2013; ediciones de 1780 a 2001). Otra acepción extiende su significado y se hace sugerente en el campo del estudio del pasado: “Hablando de costumbres, virtudes y cosas semejantes, es continuar la práctica de ellas” (Diccionario de Autoridades 2013; ediciones de 1780, 1817, 1884 y 1925). Esta última acepción, aunque parece referir a elementos no materiales (“costumbres, virtudes y cosas semejantes”), establece una relación temporal entre algo que, desde algún punto del pasado, ha llegado al presente y requiere mantener sus rasgos y sus usos (aunque se funde en las interpretaciones, más que en lo que realmente ocurrió o lo que realmente fue).

En este sentido, puedo inferir dos ideas articuladas que pudieron mediar en el tránsito de las nuevas coherencias que iban ganando antigüedades y monumentos al irse cimentando la independencia política: la primera, relacionada con dotar a la materialidad de una condición de vigencia, porque su existencia misma es prueba de que continúa entre nosotros. La segunda, establece una continuidad de prácticas, de usos que, aunque disímiles a los primigenios, pueden seguir cumpliendo interpretativamente el propósito de mantener los rasgos estructurantes de cierta identidad (propuesta, pero mostrada como casi atemporal).

De allí que reunir (recuperar y congregar) y conservar (cuidar y mantener una práctica o forma de vida) eran actuaciones necesarias para hacer público el posible conocimiento de la “esencia” nacional. Es aquí donde encuentro los límites de una erudición en contacto directo con la política: por un lado, la necesidad de validar autenticidades, y entre estas, la selección de los elementos que apuntalan una identidad en construcción que, cambiante durante la gran parte del siglo debido a las posturas de la élite política, también se vinculó con los propósitos y posibilidades particulares de los estudiosos del pasado. Por otra parte, y como consecuencia, estuvo la necesidad de los gobiernos emergentes por también “reunir” y “conservar” un estamento científico con lugares y prácticas reconocidas y válidas para producir formas de conocimiento público (vulgarizado), que debieron diferir sustancialmente del consumido al interior del *establishment* erudito, con propósitos de ir constituyendo la imagen interna y externa de la nación.

Como señalé en los apartados anteriores, con la instauración de la primera república federal en 1823, iniciaron las previsiones formales sobre la materialidad antigua. Estas se dirigieron principalmente a reunir en “un departamento del museo ó de la biblioteca que debe establecerse” y formar colecciones de los “monumentos muy preciosos de las antigüedades mexicanas y de los primeros años de la dominación española”; lo cual sugirió el secretario Alamán ante el Congreso Constituyente (1823: 39).

Esta cita tiene un elemento interesante, además de plasmar las expectativas de las políticas, y de un político, respecto al destino de los objetos de la antigüedad. Me refiero particularmente a la diferencia entre monumentos y antigüedades, donde, el primero puede haberse usado como genérico para referir “piezas ó especies de historia que nos han quedado de los antiguos acerca de los sucesos pasados. Monumenta” (Diccionario de Autoridades 2013; ediciones de 1780 y 1817); donde se incluyen tanto objetos como documentos (mapas, manuscritos); mientras que antigüedades califica o especifica su “calidad de antiguo, como la ANTIGÜEDAD de una ciudad, de una familia, de un edificio [etcétera]. Antiquitas” (Diccionario de Autoridades 2013; ediciones de 1780 a 2001; énfasis del autor). Pero nótese que en la cita de Alamán se pluraliza la voz, lo que podría dar cuenta de una comprensión sobre



diferentes momentos de la antigüedad mexicana, aspecto que se aclara cuando se refiere que también se reunirán; aquellos elementos “de los primeros años de la dominación española”.

Es posible ya se reconociera un pasado diverso, pero a lo que aspiró Alamán fue a consolidar una historia común. El secretario señaló en 1825, ante el ya Congreso General de la Federación, y singularizando la voz: “sería muy de desear que reuniendo todos los restos de la antigüedad mexicana, se formase un museo (...) el gobierno se propone no perdonar medio para reunir cuanto sea posible de estos monumentos respetables” (1825: 36-37). Además, estas intenciones se vieron respaldadas en el primer *Reglamento del Museo Nacional* (artículo 3):

Tendrán lugar en este establecimiento: 1 Toda clase de monumentos Mexicanos, anteriores o coetaneos a la invasión de los Españoles (...) 9 Las obras maestras de antigüedades é historia natural, manuscritas ó impresas, y las que den á conocer nuestro territorio, sus revoluciones, y la analogía de sus moradores con los del resto del globo (en: Castillo Ledón 1924: 60).

Sin embargo, aunque la claridad estuvo aparentemente en reunir y conservar, enunciar qué es lo que se esperaba, de manera inequívoca, fue otro asunto. Como se aprecia en la cita, las distinciones entre monumentos y antigüedades es ambigua. En el apartado 1 se refiere claramente a objetos, mientras que en el 9 a documentos. Pero, en ocasiones, era común el uso indistinto. Por ejemplo, cuando se comisionó a José María López (párroco de Chiapa), “para que forme la colección de antigüedades”, se le indicó, tras una donación del Padre Prior del convento de Santo Domingo, que tomara “las medidas necesarias a fin de que se traslade esta antigüedad a la universidad con la posible prontitud y economía”. Asimismo, recibió un agradecimiento presidencial ya que “en uso de su patriotismo está dispuesto a ceder, para el museo que va a crearse, los monumentos antiguos que conserva”.<sup>242</sup>

Esto, que puede percibirse como algo inexacto, puede interpretarse bajo el uso de las voces como sinónimos. Pero es constante ubicar en los textos otras palabras que ayudan a precisar a qué tipo de elementos se hace referencia. Por ejemplo, en los debates parlamentarios que antecedieron a la promulgación del *Arancel de Aduanas* de 1827, se leyó (primera discusión en la cámara de senadores) una solicitud para incluir el siguiente texto: “que no se estraigan del territorio de la república sin consentimiento del gobierno general los monumentos de la antigüedad mexicana, y demas que puedan servir para la historia” (El Sol 21/03/1826: 3)<sup>243</sup>. Hasta un mes después (17 de mayo de 1827) es puesta nuevamente en discusión, y presentada por Gondra, para que se prohibiera la extracción de “Monumentos y objetos preciosos que deben conservarse en el Museo Nacional” (Mateos 1881: 211). Al día siguiente se aprobó, y en el texto final quedaron reconocidas las cosas materiales del pasado como: “monumentos y antigüedades mexicanas” (Mateos 1881: 212). Con lo expuesto, una sutil diferencia cuando “objetos preciosos” se sustituye por “antigüedades”; pero queda la duda sobre qué se precisó por “monumento” (en tanto diferencia con antigüedades), o si esto fue una estrategia para cubrir de manera inequívoca la prohibición de exportación de cualquier cosa que se haya estimado fabricada por los indios antes y enseguida la conquista.

---

<sup>242</sup> En ese mismo orden (y el mismo año: 1825), Juan Pablo de Anaya (1785-1850) remite un comunicado desde Chiapa [sic], donde se encontraba “buscando antigüedades con que enriquecer nuestra historia y naciente museo” (Águila Mexicana, 07/12/1825: 3).

<sup>243</sup> La propuesta se volvió a discutir el 30 de marzo, con el texto: “para que no se estraigan de la república los monumentos de la antigüedad mexicana, y se forme un museo (El Sol, 04/11/1827: 1).

Ahora bien, lo que difícilmente pudo mantenerse dentro de las fronteras nacionales fue el interés por las no-tan-nuevas cosas materiales. Un impulso en el interés sobre las antigüedades y monumentos, para la década de 1830 (evidenciado en el aumento de apariciones en medios impresos), fue por la publicación de *Antiquités mexicaines, relation des trois expéditions du capitaine Dupaix...* en 1831. Prontamente, para 1833, se diligenció una edición en castellano, la cual apareció hasta 1834 (en ambos idiomas, realmente). Me fijo en las referencias en prensa sobre la obra, pues hay aspectos interesantes. Si bien *Antigüedades Mexicanas* (su título en castellano) contenía los informes y comentarios de la expedición de Dupaix a inicios del siglo XIX (y ya no se menciona como Real Expedición Anticuaria), el énfasis estuvo puesto en parte de la actual Área Maya; principalmente en las ruinas de Palenque y en Mitla, Oaxaca. Un primer comentario permitió la acotación sobre nombre de la obra y los límites de su contenido (y del conocimiento que pretendió generar):

Aunque el título de esta sea *Antigüedades Mexicanas*, no es porque se entienda que los monumentos en ella descritos pertenecen á aquella nacion, sino por hallarse situados en el territorio que ella posteriormente ocupó, pues el nombre y preponderancia de los mexicanos datan de una época muy posterior á la existencia de otros grandes pueblos, que antes de ellos poblaron esta parte de América (El Fenix de la Libertad 14/10/1833: 2).

Ni tultecas, ni chichimecas, ni aztecas (“familia mexicana” acusa el autor), “los edificios de Palenque son obra de otro pueblo anterior, desconocido hasta hoy, suntuoso, mas civilizado que los que llevamos nombrados, y por consiguiente mas adelantado en las artes y con mas ciencia” (El Fenix de la Libertad 14/10/1833: 3). Esto además se refuerza en la dedicatoria que Baradère hace al Congreso mexicano: “las maravillas de Palenque y de Mitla rivalizarán en los sucesivos con los mas célebres monumentos del Egipto y de la India” (El Fenix de la Libertad 15/10/1833: 3). Pero además, entre las referencias del autor de estas notas en prensa, destaca la incorporación de un término que no había tenido mucha circulación en estos tiempos. Me permito la cita para dar una idea más completa:

Entre en algunos detalles interesantes sobre la gran antigüedad, de los monumentos descubiertos en el Palenque y en otros puntos de México, sobre su singularidad, aun importancia archeológica [sic], y sobre los trabajos científicos que acompañarán á la publicación (El Fenix de la Libertad 1833: 3).<sup>244</sup>

Aunque mencionada en contexto foráneo, *archeología* no tuvo que esperar mucho tiempo para introducirse en contexto nacional. Gondra, que ya venía impulsando el interés por las antigüedades y monumentos del México moderno, inició, desde mediados de 1830, una “campaña” personal por dar a conocer la arqueología como disciplina científica. He rastreado esta génesis a partir de un escrito del estudioso aparecido en *El Mosaico Mexicano*<sup>245</sup>. Su texto, intitulado *Arqueología. Denominación, origen, objeto*

---

<sup>244</sup> Debo señalar que esta es la referencia más antañona que he ubicado para México para “arqueología”. Fue mencionado por François Miel (1775-1842), miembro de la Sociedad Libre de las Bellas Artes de París al presentar su informe sobre la primera entrega de *Antiquites*, en 1830. Esta corporación, se formó el 18 de octubre de 1830, con la finalidad de “contribuir con la prosperidad y el progreso de las artes y los artistas”. Baradère, Farcy, Lenoir formaron parte de este grupo (contribuidores y editores de *Antiquités mexicaines*) (Société libre des beaux-arts 1830).

<sup>245</sup> *El Mosaico Mexicano* (o *Colección de amenidades curiosas e instructivas*) fue una revista literaria que circuló en el país entre 1836-1837 (primera época) y 1840-1842 (segunda y última época). Gondra fue su primer editor. La mayoría de su contenido consistió en reproducciones tomadas de diarios extranjeros, principalmente sobre temas de la

y *utilidad de esta ciencia* (1837), inicia estableciendo –a su entender– los límites del nuevo campo y su diferencia con la que llama “ciencia de las antigüedades” (aunque no especifica, es posible se refiera al anticuarismo); pues esta última: “era en efecto una definición vaga é incompleta que no daba sino una idea confusa de todas las diferentes ciencias que componen la Arqueología y de la que son únicamente, por decirlo así, subdivisiones” (Gondra 1837: 411). Su propósito es fijar el término, aduciendo que, tras su progreso de dos siglos,

debía denominarse también como las demás, con un nombre particular y unívoco, que comprendiendo todos sus ramos, hiciese conocer su objeto de un modo exacto y preciso; y las palabras griegas *Archaios*, que significa antiguo, y *logos* que quiere decir discurso, le dieron la denominación más conveniente (Gondra 1837: 411; énfasis del autor).<sup>246</sup>

La necesidad de reconocimiento de esta especialidad se funda en dos argumentos que expone el erudito: por una parte, los derroteros que la constituyeron y validaron como ciencia y, por otra su papel dentro de la historia del pasado. Aunque menciona que hasta el momento no existe una obra que compendie o desarrolle sus “teorías”, señala que ya existen elementos con potencial para formularlas: “la Arqueología tuvo que sufrir como todas las demás ciencias y artes, el efecto de las preocupaciones y de los errores del tiempo (...) Por fortuna al través de los errores sucesivos, se introdujo la duda, nació la crítica y se formó el análisis que es el origen de todos los progresos” (Gondra 1837: 412), refiriendo como el principal error, la búsqueda y comprensión de una rama común a todos los desarrollos culturales de las sociedades pasadas; señalando que habían prevalecido hasta el momento “sistemas generales, y las ideas sintéticas; conduciéndolo todo á la unidad se hacían venir de una sola fuente común á los pueblos, á sus costumbres, su religión, sus instituciones, y aun su idioma”. Con ello, increpa, sugiero, la producción de un conocimiento sobre el pasado que había estado inserto discursivamente desde el Viejo Mundo al Nuevo Mundo. Por ello la arqueología, para Gondra, llamó a dilucidar estas diferencias y a

---

historia natural y de la industria. Hacia 1837, con Ignacio Cumplido (1811-1887) como editor, comenzó a incluirse contenido nacional, de corte más científico y literario. La mayoría de los temas históricos y culturales estuvieron a cargo de Carlos María de Bustamante (1774-1848), Manuel Orozco y Berra (1816-1881), José Joaquín Pesado (1801-1861), Juan Nepomuceno Bolaños (¿?) y José Justo Gómez de la Cortina (Conde la Cortina) (Editorial Porrúa 1965: 1066).

<sup>246</sup> Gondra menciona, como su referencia, a Millin o Millen. Se refiere a Aubin-Louis Millin (1759-1818). El texto que probablemente llegó a manos de Gondra fue *Introduction à l'étude des monumens antiques* (*Introducción al estudio de los monumentos antiguos*, publicado en 1796. Puede consultarse en: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k2059029.texteImage>). En este texto, según Gran-Aymerich (2016, Capítulo 1; párrafo 3), Millin diserta sobre las diferencias entre el trabajo y objetivos del arqueólogo y del anticuario. La autora señala, citando a Millin: “Tras establecer la aparente equivalencia entre arqueólogo y anticuario, introduce sin embargo esta distinción: ‘el primer nombre (arqueólogo) se aplica más comúnmente a quien estudia los usos y costumbres y el segundo (anticuario) a quien estudia los monumentos. C. Lenormant, para mantener la misma distinción, introduce sin embargo un matiz y da la ventaja al arqueólogo sobre el anticuario, que ‘es más bien el que recoge los monumentos de la antigüedad que el que los entiende’” [Après avoir établi l'équivalence apparente entre archéologue et antiquaire, il introduit cependant cette distinction « on applique plus communément le premier nom (archéologue) à celui qui étudie les mœurs et usages et le second (antiquaire) à celui qui étudie les monuments. » C. Lenormant, pour maintenir la même distinction, y introduit néanmoins une nuance et donne l'avantage à l'archéologue sur l'antiquaire, qui « est plutôt celui qui recueille les monuments de l'Antiquité que celui qui les comprend »].

construir historias y desarrollos propios. Para él, también, la limitación de una historia construida solo sobre textos supuso otro argumento a favor de la arqueología, declarando:

cuando la historia escrita se ve obligada á callar por falta ó ignorancia de las tradiciones los monumentos, esos símbolos vivos y eternos de los genios del genio de las naciones viene á esplicarnos sin error ni mentira, su diverso origen, sus varias creencias, sus diferentes cultos, el estado social y político de su primitiva existencia, y sus costumbres públicas y privadas, á la vez que sus progresivos adelantos en la marcha de la civilización (Gondra 1837: 413).<sup>247</sup>

Más allá del uso de diarios y revistas de divulgación al público, como medio para difundir noticias o comentarios sobre las antigüedades y monumentos mexicanos, lo que deseo expresar es que el término arqueología ya estaba incorporándose no solo al léxico erudito desde las primeras décadas de la nación independiente, sino que paulatinamente estuvo al alcance de públicos más amplios (considerando quiénes pudieron tener acceso a estas lecturas). No era un término extraño, pero su presencia en medios impresos antecedió la formalización de lugares institucionales para el desarrollo disciplinar. Así, y hasta mediados del siglo XIX mexicano, el interés erudito nacional en cosas y sitios del pasado transcurrió análogo a las formas en que se exhibían: una forma de integralidad tendiente a explicar los fenómenos a través de la historia natural. Sin embargo, puedo insistir en que la reproducción del término arqueología ya era señal de una novedosa manera (al menos en México) en que las antigüedades y monumentos del pasado remoto pudieron ir ganando una posición propia como insumos para la investigación científica en instituciones nacionales.

Gondra permaneció en campaña para mostrar las bondades de esta ciencia. Publica en el *Mosaico Mexicano*, un comunicado titulado “Antigüedades Mexicanas”, para dar cuenta unas ruinas en las cercanías de Xalapa (Veracruz):

Cuando los sábios anticuarios de Francia se ocupan con esmero de las investigaciones más profundas sobre la antigua ciudad de Palenque (...) y cuando la Inglaterra, merced del entusiasmo por las antigüedades mexicanas y á la fastuosa generosidad de Lord Kingsworoug [sic] emplea los mas diestros buriles en grabar las ruinas de la escondida ciudad de Uxmal (...) una tercera ciudad oculta entre los bosques mexicanos reclama la atención del historiador y del arqueólogo (Gondra 1840a: 102).

La intención de Gondra, más allá de mostrar una “ligera reseña, ó sea un extracto de las relaciones que hasta ahora se han dado de los restos de esta antigua población” fue “estimular tanto á las autoridades de la república, como á los amigos de las antigüedades, á fin de que se forme una expedicion científica que explore esos preciosos monumentos, estendiendo una relación arqueológica de ellos”. ¿Por qué el erudito plantea esto? Porque amén de los intereses que han despertado las publicaciones sobre las grandes ciudades del sur de México (remitiendo a la cita anterior), otros “descubrimientos” solo habían procurado que se miraran “hasta ahora con tan lamentable desprecio y tan poca consideración entre nosotros” (Gondra 1840a: 102).

Este tipo de recursos comenzó a ser más común a partir de la década de 1840. Encerradas en un campo (semántico), las voces monumentos, antigüedades, arqueología (o arqueólogos) y ciencia (o científico),

---

<sup>247</sup> Gondra no agota su empeño con esta publicación, utiliza la reiteración como estrategia. Una síntesis del texto ya referido aparece en *El Recreo de las Familias* bajo el título *Arqueología. División de esta Ciencia* (Gondra 1838) y de nuevo *Arqueología. Denominación, origen, objeto y utilidad de esta ciencia* (Gondra 1839) en el *Diario de Gobierno* en 1839.

enmarcaron comentarios que apuntaron a conductas como el desinterés, el desprecio o la ignorancia a lo interno de las fronteras nacionales (y regionales) para contraponerse con otras actitudes, más positivas, que aparentemente se formaron desde espacios foráneos interesados en la materialidad pretérita de México. Estos aspectos, parte de las experiencias de la época, impulsaron al mismo tiempo expectativas sobre el papel que debían desempeñar, principalmente, los “sábios”, pero también los líderes políticos en turno o, como se estimaba en este momento, el gobierno.

Se estaba haciendo patente, a través de los discursos, que el tiempo estaba transcurriendo de manera acelerada. Pero “el tiempo” se estuvo materializando en acciones concretas de personajes difusos; a la vez que reclamaba actuaciones en rigor. Este extracto, opino, engloba lo que deseo explicitar:

Los padres Clavijeros [sic], Iturri y otros, han desmentido á Paw. Kierker y Robertson que tenian la avilantez de escribir sobre los indios antiguos magistralmente sin datos, sin monumentos á la vista, y sin mas guía que su capricho o estravagancia (...).

¡Oh! Si el indiscreto celo de los antiguos religiosos y predicadores no hubiese hecho desaparecer tantos documentos preciosos e interesantes, si el gobierno español hubiese protegido en Yucatán las operaciones arqueológicas que se intentaron (...) ¡Cuánto pudiéramos manifestar! (...) Con los adelantos que ha hecho la importante ciencia de la arqueología ó conocimiento de las antigüedades, se hubiese corrido el velo que oculta aquel escenario (...).

Pero desgraciadamente está ya hecho el mal, y no se encuentra á la mano otro remedio que pueda minorar sus inconvenientes, ya que no estirparlo de raiz, que conservar cuidadosamente lo que hasta hoy ha podido resistir á la negligencia, y á la acción destructora del tiempo; y sobre todo proteger generosamente la extraccion de manuscritos antiguos, geroglíficos, vasos, urnas, idolos é instrumentos de guerra (Diario del Gobierno de la República Mexicana 26/05/1842: 102).<sup>248</sup>

Un lugar común, que ya se había señalado desde el siglo anterior, fueron las acciones de la corona española en tiempos de la conquista, principalmente a través de la evangelización. “Si aun se repitiesen algunos autos de fe en aquellas ruinas que testifican que en otro tiempo florecia allí una poderosa civilizacion, desaparecerian de la superficie de la tierra con el tiempo que las levantó (Repertorio de Literatura y Variedades, tomo I, 1841: 4); “cuyos monumentos han desaparecido desgraciadamente en la conquista, junto con los pueblos que los habian levantado (El Cosmopolita, 08/06/1842: 3). Con más claridad, el grupo firmante como “El Museo” refiere a “fanatismo” y “superstición”, “porque en vano se ha querido cohonestar los estragos de la conquista, y principalmente la bárbara devastación de los monumentos antiguos de México, alegando que aquella destruccion era necesaria para establecer en este pais el cristianismo” (El Siglo Diez y Nueve 29/03/1843: 4).

Pero la asignación de responsabilidades transitó por acciones y omisiones. Por una parte, los eruditos extranjeros, y dependiendo de sus perspectivas, no dejaron de ser parte del repertorio para “Algunos sabios [que] solo han querido ver en aquella parte del globo tan impropiamente llamada Nuevo Mundo, una vasta playa producida por la retirada del mar, mal sana, pantanosa, habitada por pueblos degenerados”; esto había sido producto de opiniones de personajes que “no habian salido casi de sus

---

<sup>248</sup> Aunque aparece en el Diario del Gobierno, este artículo aparece referido como “Museo Yucateco”. *El Museo Yucateco* fue un periódico literario y científico, de tiraje mensual, que se publicó en Campeche (este formaba parte del estado de Yucatán para este momento), entre los años 1841 y 1842. Justo Sierra O'Reilly fue su director e impulsor.

gabinetes” (Repertorio de Literatura y Variedades, tomo I, 1841: 3). Pero también, se reconoció la labor de “extrangeros curiosos y entusiastas por el estudio de las antigüedades, [que] no han perdonado, ni dinero, ni viages, ni fatigas de todo género por estudiar la historia y la civilizacion de nuestros antepasados” (Revista Científica y Literaria de México 1845: 232). En todo caso, como he sugerido, para algunas personas, el estudio del pasado nacional parece haber sido un asunto de soberanía y, con ello, de legitimidad del conocimiento; pues “El nombre de nuestra patria, su gloria misma, está interesada en que sean mexicanos y no extrangeros los que lleguen á esclarecer la historia antigua de este pais, que posee todavia algunos monumentos de la civilizacion de muchos siglos” (El Siglo Diez y Nueve 29/03/1843: 4).

Por otra parte, las omisiones no solo se interpretaron por la identidad nacional de los personajes interesados, sin por la ubicación de las propias cosas materiales del pasado antiguo. Sobre las antigüedades y monumentos yucatecos, se lee en el *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (26/05/1842: 102): “los indios mexicanos, guatemaltecos y peruanos fueron vindicados: es preciso que lo sean igualmente los yucatecos. Vengan los incrédulos á contemplar las soberbias ruinas de Uxmal”. Asimismo, se instó a tomar acciones tras el descubrimiento de un “templo antiguo en las inmediaciones de Veracruz”, porque “descubrimientos de esta naturaleza van siendo ya comunes en la república”, por lo tanto, José María Esteva (1818-1904) (en carta dirigida al general mexicano José María Tornel (1789-1853) y publicada en prensa), expresa su deseo para que “la comision que nos consta está formando el supremo gobierno para la esploracion de la ciudad antigua hallada recientemente en el Departamento de Oajaca [Mitla], estendiese sus trabajos al ecsamen de los demas monumentos de esta naturaleza en que abunda nuestra patria” (El Siglo Diez y Nueve 23/11/1843: 4).

En este sentido, un habitual responsable en el impulso y desarrollo de trabajos de descubrimiento, de investigación y exhibición es “el gobierno”<sup>249</sup>. Sobre ello, los firmantes como El Museo increpan:

¿Qué hemos hecho hasta ahora nosotros, hombres que nos preciamos de civilizados y cultos, para reparar de algun modo los estragos causados por la devastación de los fanáticos conquistadores? (...) Algo se ha hecho, es verdad, para merecer á lo menos esta gloria; pero es muy poco, demasiado poco todavia, para lo que las otras naciones esperan de nuestra civilización, y de la ilustracion de que tantos nos jactamos (...) El gobierno español llegó á costear espediciones de sabios que ecsaminasen las ruinas de nuestro pais y describiesen sus monumentos; bajo la independecia nada de esto se ha hecho, y lejos de eso, se ha tolerado que los extrangeros vengan a explotar aquellas ruinas, á estraer sus monumentos, y á burlarse de nosotros, como se burlan de los árabes y de otros salvages, que dejan sacar de su pais las reliquias de sus antigüedades, como incapaces de conocer lo que ellas valen (...) Napoleon en sus espediciones iba rodeado de hombres científicos, á los que honraba con su amistad, y que estudiaban á su lado la arqueología y las ciencias naturales, mientras él conseguía victorias, ciñendo

---

<sup>249</sup> Claro, ello no oscurece las iniciativas de ciertos personajes en impulsar el conocimiento del pasado antiguo. Por ejemplo, el mencionado general Tornel parece haber jugado un llamativo rol como difusor de las noticias sobre la materialidad antigua. Así, giran un agradecimiento al general por haberles facilitado un documento escrito por Juan Bautista de Carriedo (*Atlas Histórico de los Palacios Zapotecos de Mitla* 1830) indicando cómo “vemos con placer que los altos funcionarios de la República, se honren con fomentar el estudio de las ciencias, aprovechando su influencia y su talento para esclarecer con nuevos descubrimientos la historia antigua de México” (*Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 08/05/1843: 3).

á un tiempo en sus sienes con el laurel de los guerreros y con la aureola de las ciencias”  
(El Siglo Diez y Nueve 29/03/1843: 4).

Con esta amplia cita, me permito atender varios puntos a partir de lo que deja permear sobre la materialidad pretérita. Dos grupos de expectativas aparecen anunciadas: unas enfocadas en qué hacer y otras en el quehacer; pues lo que se ha hecho “es muy poco, demasiado poco todavía, para lo que las otras naciones esperan de nuestra civilización, y de la ilustración de que tantos nos jactamos”. Civilización, como indica Zermeño (2014: 222), fue un término que, en los orígenes decimonónicos de la nación, presentó una forma dual “es un término ideal y a la vez prescriptivo”, es decir, que contiene “un componente utópico o futurista basado en la distinción entre teoría y práctica, entre el plan previsto y su realización efectiva (Zermeño 2014: 221).

El concepto ya se comprendía en analogía con el de cultura, en tanto el cultivo o desarrollo educativo y del conocimiento; por lo que se utilizaba comúnmente para referir, ya sea a pueblos que dominaron ciertas artes y ciencias o a los niveles de “perfeccionamiento” que estos habían alcanzado. Las grandes ruinas de edificios y ciudades, y los objetos preciosos de la antigüedad mexicana, llevaron a proponer que estos “monumentos contemporáneos de las primeras edades del mundo, testifican una civilización más avanzada que la que existía tres mil años há en nuestro continente” (Diario del Gobierno de la República Mexicana, 08/08/1843: 397).

Pero llegar a esta propuesta no solo era cuestión de voluntad política, corporativa o personal. Si ser civilizados en el presente, implicaba ser ilustrados para poder acceder a las civilizaciones de la antigüedad, era perentorio “mirar” sus producciones de otra manera: directa y científicamente; pues,

Los que han examinado con mas interes los monumentos reproducidos, los han atribuidos en gran parte a la imaginacion del escritor o la fantasía del artista. La magnificencia misma de esos monumentos ha hecho nacer la duda; y ésta ha quitado a las relaciones de los viajeros la autoridad científica que necesitan para obtener sérios resultados (Diario del Gobierno de la República Mexicana, 04/05/1845: 15).

Esta fue la declaración de intenciones de la llamada Comisión Científica Americana, un grupo de eruditos europeos (principalmente franceses e ingleses), que tuvieron la intención de seguir los pasos de Dupaix, Waldeck, Stephens y Catherwood. El gabinete del anticuario había estado quedando en menor importancia, pues, el modelo a seguir era probablemente el de “Napoleon [que] en sus expediciones iba rodeado de hombres científicos, á los que honraba con su amistad, y que estudiaban á su lado la arqueología y las ciencias naturales, mientras él conseguía victorias”. Podría pensarse un poco extraviado lo que menciono, pero en la misma nota, hay una declaración que, al menos, ubicará a quien lee: “La América, empero, no puede ser conquistada para la ciencia, si un nuevo descubrimiento no establece auténticamente su valor histórico, disputado por muchos, o ignorado de la mayor parte de los hombres” (Diario del Gobierno de la República Mexicana, 04/05/1845: 16).

Pero esta empresa no fue nueva, ya otras experiencias se habían presentado con resultados variables. Y si menciono esto es porque un intento, fallido como este se había gestado dos o tres años antes por la Comisión de exploración transatlántica a través del Proyecto de Asociación de los Príncipes de Europa, para una Exploración Anti-Diluviana. Su nombre ya dice mucho, pero no es más que la pretensión de continuar y ampliar lo que los autores de *Antigüedades Mexicanas* habían despertado: “una revolución en la ciencia (...) Si se llama Nuevo-Mundo á la América de Colon, necesariamente deberá llamarse Viejo-Mundo á la América del conde de St Priest y sus sabios colaboradores” (Diario del Gobierno de la República Mexicana, 08/08/1843: 397). Referencia tras referencia, de crónicas, historiadores difuntos o vivientes, la idea era probar –evidencia en mano– que las ruinas de Palenque, Mitla y otras del sur

mexicano habían sido construidas y habitadas por pueblos civilizados que sucumbieron por el diluvio universal (nada que ver con los Toltecas o Aztecas).<sup>250</sup>

Las “revoluciones” en la ciencia también probaron sus efectos en el pasado. Se podía interpretar que en las formas de vida de la antigüedad remota habían existido ciencias y artes; y que estas fueron parte de su “patrimonio”:

la filosofía, las ciencias, las letras y las artes (...) aceleraron la civilización de los pueblos, y aumentarán el bienestar de los individuos: de mayor duración, porque teniendo por objeto las necesidades del hombre se convirtieron en su patrimonio, y en uno de los instrumentos de sus riquezas, de sus luces y de su felicidad (Águila Mexicana 10/03/1824: 1).<sup>251</sup>

Patrimonio es una voz que aparece en la última cita. Sus significados concretos, principalmente en el campo de derecho, continúan siendo los más comunes (en cuanto a manejo de las herencias y de los

---

<sup>250</sup> Así, era necesaria una exploración “con el concurso de los esfuerzos y de las luces, de los príncipes y de los sábios de todos los países, produciría infaliblemente milagrosos resultados”. Pero, si el apoyo monárquico o de los gobiernos “no se encuentra á la altura de su misión actual, la ciencia no debe ser ni su cómplice ni su víctima, y no dudamos que una suscripción abierta en Londres y en París, cubrirá prontamente los gastos”. ¿Y el gobierno mexicano?: “se apresurará sin duda, á favorecer noblemente exploración semejante, en cuyo buen suceso es el más directamente interesado” (Diario del Gobierno de la República Mexicana, 08/08/1843: 400).

<sup>251</sup> Saberes que, lentamente (y no del todo), se iban alejando de los derroteros de la religión. Pero ese alejamiento pareció circunstancial. Los mismos promotores de la exploración trasatlántica sobre cómo los “esfuerzos han sido infructuosos” por “llamar la atención pública sobre esas maravillosas ruinas” (de Centroamérica, Chiapas y Yucatán), de “una de las páginas más importantes de la historia del mundo, ignorada de la Europa, y que debe hacer brillar con nuevo esplendor las verdades de la Sagrada Escritura” (Diario del Gobierno de la República Mexicana, 04/05/1845: 15). Hay que tener en cuenta que, en la transición de la Nueva España al México independiente, la consideración del salvaje como antiguo, y sus efectos sobre el moderno, tuvo un fuerte condicionante: la relación civilización-cristianismo. Ayala, Cortés y Pani (2020) señalan que, durante la colonización del Nuevo Mundo, las posibilidades de conducirse hacia lo civilizado pasaron por su asimilación al mundo católico europeo. De allí que escritores como Alzate, Gama o Clavijero, al referir a las sociedades anteriores al contacto –en términos temporales– usaran frases como “tiempos de su gentilidad” o palabras como “paganos”; con lo cual también establecieron límites y jerarquías en contraposición con el mundo cristiano (civilizado). Esta condición se mantuvo con algunos cambios, una vez iniciada la independencia política de España, recorriendo todo el siglo XIX, constituyendo “un eje semántico recurrente, que contribuyó a estructurar el discurso público en una sociedad enfrascada en la renovación de sus lazos políticos (...) [con contenidos semánticos] dominados por la experiencia del exclusivismo católico y las tensiones creadas por su confrontación con la diversificación del paisaje de las prácticas religiosas” (Cárdenas Ayala et al. 2020: 77). Aunque los regímenes liberales, preponderantes durante la centuria, aspiraban la construcción de un mundo separado cada vez más de la “providencia” en cuanto modelo, y sustituirlo por uno donde el “progreso” regulara el devenir, el cristianismo –como ontología, e incluso epistemología– continuó tomándose como un medio civilizatorio a finales del siglo (cuando el triunfo liberal se había sedimentado); ya no tanto por sus doctrinas, sino porque su eficacia seguía siendo probada. Así refieren las autoras: “No obstante, los distintos bandos políticos compartían la convicción de que la civilización se fincaba en el cristianismo, herederos como eran todos de una construcción conceptual que distinguía y enaltecía al europeo cristiano del que no lo era, incluso cuando era americano y se había liberado de las supersticiones y prácticas arcaicas de la religión. Así, las minorías rectoras liberales del porfiriato aprobaron que los misioneros católicos – los jesuitas en la sierra Tarahumara a principios del siglo XX, por ejemplo– intentaran atraer a la civilización a quienes hasta entonces habían escapado de ella, evangelizando a las comunidades indígenas mexicanas como hacían en África o Asia” (Cárdenas Ayala et al. 2020: 96).



bienes adquiridos y su posibilidad de mantener su transmisión a los descendientes). Pero en momentos donde la independencia política se había cimentado, el término se utilizó como recurso metafórico en contextos de nuevos actores y valores adjudicados a la libertad, la nación, las ciencias y el conocimiento. Por tratamiento de los temas de este trabajo, me permito ir sobre estos últimos pues, como atisbo en mi Capítulo segundo, antes que las piezas de historia que dejaron los antiguos, los saberes construidos fueron los primeros en “patrimonializarse” bajo maneras filosóficas de escribir la historia.

En nuestros días es cuando se ha conocido que los tiempos bárbaros merecían, también, bajo ciertos aspectos, el nombre de tiempos heroicos: en nuestros días es cuando se ha adquirido la facultad y la necesidad de estudiar con toda verdad las ideas, las instituciones, u las costumbres de los pueblos al dar los primeros pasos a la vida social. Así es, que se ha dado á esta parte importante de la historia un interes que no tenia, dejando de ser patrimonio exclusivo de las gentes eruditas (El Mosaico Mexicano, tomo II, 1837: 142).

La concepción de “gentes eruditas” se asociaba principalmente con los gobiernos absolutistas y el rol del clero en estos: “los conocimientos descubiertos por el génio y reunidos por el estudio, llegaron á convertirse en patrimonio exclusivo de los sacerdotes idólatras (...) no contentos con monopolizar las ciencias, las convirtieron en un medio de propagar la supersticion” (El Mosaico Mexicano 1837: 203). En tiempos donde la razón se estaba imponiendo a la superstición “la ignorancia completa ó un sin número de errores son el patrimonio de todo talento inculto ó descuidado” (Semanao de las Señoritas Mexicanas 1840b: 161).

La responsabilidad por recibir este bien preciado, el conocimiento, fue recayendo en los individuos; pues “la puerta está abierta: el mérito y la virtud serán premiados: las artes y las ciencias formarán el patrimonio de los hijos de este suelo privilegiado” (El Cosmopolita, 06/02/1841: 3); pero también en conjunción con los gobiernos, porque es un asunto de honor para los pueblos “el haber erigido con sus recursos, con sus economías y con su ingenio un monumento, una casa de educacion (...) una riqueza que son el patrimonio que cada edad deja en herencia á las generaciones que han de sucederle” (El Siglo Diez y Nueve, 02/11/1842: 3).

Ciencias, artes y saberes son patrimonio con potencial de ser heredados por todos, principalmente porque ya no están secuestrados por la “gente erudita”. Pero el interés del pasado antiguo, y los vestigios que habían quedado, siguieron siendo monopolio de “sabios [europeos] que estudian nuestros monumentos con extraordinario entusiasmo, [cuando] raro es el mexicano que al pasar cerca de ellos se detiene un momento, si no á mirarlos, aunque sea á verlos” (El Universal, periódico independiente 28/03/1852: 1).

Dejando de lado las expectativas acumuladas entre las décadas de 1830 y 1840, la medianía del siglo inicia sombrío. El general Tornel, en su batalla por el reconocimiento de la arqueología, dispensa:

Mucho sentimos decir; pero la Arqueología entre nosotros se ha visto mas que como una ciencia digna del impulso de una nación civilizada, como una manía ridícula de averiguar lo tocante á los antiguos que nunca alcanzaron la civilizacion de nuestro siglo (...)

La Arqueología se halla en un estado de abandono muy vergonzoso, sin encontrar proteccion de parte del gobierno ni de los particulares: á la vez que en Francia el gobierno, por su ministerio respectivo, está formando un Museo de antigüedades

americanas, principalmente aztecas, nuestro Museo nacional se halla en el estado de hace treinta años (El Universal, periódico independiente 28/03/1852: 1).

Estas palabras giraron en torno de la presentación del interés de la Sociedad de Mejoras en conformar una comisión de interés arqueológico<sup>252</sup>. Tornel ya auguraba que la misma iba a trabajar “sin auxilio alguno del gobierno general, ni de los soberanos federales”; pero su intención debía ser rectificar “los muchos errores de que están plagadas las obras en materia escritas por viajeros europeos, que pueden mentir impunemente en países remotos, exajerando lo que ven á un extremo imponderable” (El Universal, periódico independiente 28/03/1852: 1).<sup>253</sup>

Hacia finales de la década se emitió una circular desde la Secretaría del gobierno del Estado de Jalisco (La Sociedad 13/01/1858: 4) para conformar una comisión que se ocupe de recopilar “una noticia circunstanciada de las ruinas ó lugares en que por tradicion se sepa que existieron monumentos ó antigüedades ocultas en el Estado”. No obstante, aún no hay en esta fuente, ni en otra del mismo momento, claras distinciones entre una y otra voz.

Empero, lo que sí comenzó a resaltar es la diferencia entre monumentos “antiguos” e “históricos”. Así se lee en una de las actas de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística sobre el estado reportado de los Arcos de Cempoallan<sup>254</sup> a razón de la vista del Conde de la Cortina; el cual vio “comenzada su destruccion por algunos hombres injustos que no quieren apreciar el mérito de las antigüedades mexicanas”. A ello, propuso Mucio Valdovinos (1808-1864) “el nombramiento de una comision de arqueología que se ocupase de todo lo relativo á la conservación de monumentos antiguos é históricos” (Diario Oficial del Supremo Gobierno 24/05/1858a: 2).

En siguientes actas de la Sociedad, se insiste en la conformación de esta comisión, pero siempre con la inclusión, sin esclarecer diferencias entre los conceptos. Hubo “proposiciones de la Sociedad, para evitar la destruccion de los monumentos y antigüedades” (Diario Oficial del Supremo Gobierno 16/07/1858b: 4). Parte de lo planeado para esta comisión fue también “la adquisicion de los manuscritos, estatuas ó monumentos de cualquier clase”, o “adquisicion y conservación de manuscritos y antigüedades”; así como también atender que “existen muchos manuscritos y monumentos arqueológicos en varios, cuyos poseedores tienen voluntad de cederlos” y recordar a los habitantes del

---

<sup>252</sup> La Sociedad mexicana promotora de mejoras materiales en la república fue autorizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores el 15 de octubre de 1851 y sesionó por primera vez el día 29 del mismo mes. La información sobre esta corporación es poca, sin embargo, según su Reglamento interior, su objetivo fue: “promover en cualquier parte de la república donde sea practicable, todo género de mejoras materiales, como exploración de rios, navegacion de estos: apertura de canales, de caminos ordinarios ó de fierro: establecimiento de nuevas estafetas, de nuevas líneas de diligencias, explotacion de minas, establecimiento de escuelas, de colegios, [etcétera]” (Sociedad mexicana, promotora de mejoras materiales en la república 1851). Modifica su nombre hacia 1853-1854 a Sociedad Mexicana promotora de mejoras materiales y morales (Sociedad Mexicana, promotora de mejoras materiales y morales 1854).

<sup>253</sup> En general, esta parecía ser la visión de ciertos personajes de la erudición mexicana. José Fernando Ramírez, aunque no especificó estrictamente sobre el estado de la arqueología en México, manifestó que “el terreno de la antigüedad mexicana aún permanece virgen, no obstante los millares de volúmenes históricos que han caído sobre él. Muchísimos de ellos no son mas que hojarasca, apta solamente para fecundar la maleza del terreno” (1855: 33).

<sup>254</sup> Refiere a los Arcos o Acueducto de Zempoala. Esta obra fue realizada a mediados del siglo XVI y dirigida por el padre franciscano Francisco Tembleque. Su recorrido original fue de 44 km. Esta obra suministró agua desde la mesa de Zempoala a Otumba (actual estado de México) (Editorial Porrúa 1965: 1753). En 2015 se anexó a la lista de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO (<https://whc.unesco.org/en/list/1463>).

país y a las autoridades el “manifestar al Supremo Gobierno ó á esta Sociedad, el descubrimiento de antigüedades monumentales” (Diario Oficial del Supremo Gobierno 12/11/1859: 4).

Como mencioné en los apartados anteriores, el papel de la Sociedad fue fundamental en la proyección de una primera legislación nacional sobre la materialidad antigua. Recordemos el *Proyecto de Ley. Relativo á la conservación de monumentos arqueológicos de 1862* (y que ni siquiera llegó al Legislativo). La revisión del acta resulta por demás interesante pues procura un buen número de sustantivos para referir al objeto de dicho proyecto. Por economía, citaré algunos apartados, para luego comparar con el texto final de la propuesta. El dictamen de Romero Gil se compuso de las siguientes formas para precisar a las cosas materiales de la antigüedad (iré en orden de aparición): “monumentos arqueológicos relativos á las antigüedades históricas”; “antigüedades”; “monumentos”; “monumentos antiguos”; “monumentos arqueológicos”; “antigüedades mexicanas”; “monumentos arqueológicos de antigüedades”; “monumentos de arquitectura, pintura, grabados, medallas, blasones, tapicería, [etcétera].”; “monumentos de nuestras antigüedades”; “antigüedades nacionales” y “monumentos archeológicos” (Diario Oficial del Supremo Gobierno 10/01/1860: 3-4).

Empero, el documento final de la Sociedad resulta mucho más preciso para establecer una diferencia clara entre lo que es un monumento y lo que no. Ya desde el preámbulo se aclara: “Habiendo llamado la atención del gobierno los irreparables perjuicios que sufren las ciencias con la destrucción de los antiguos monumentos de la civilización indígena, y con la extracción que se hace de sus objetos para transportarlos al extranjero” (Ramírez et al. 1862: 198). Monumentos y objetos son las dos categorías principales en las que se centra, acotando aquello que puede movilizarse o no (supongo principalmente por su tamaño). Esto fue una clara distinción en su momento, pero no llegó a incidir sustancialmente en diferenciar de manera inequívoca qué era un monumento y qué una antigüedad mexicana.

Ya entrado el período del Segundo Imperio Mexicano y el traslado del Museo Nacional a su nueva sede (en la Casa de Moneda), conservar y reunir siguen manteniéndose como prioridades. Instruye el emperador a los prefectos políticos para que “cuiden con especial atencion la conservacion de las antigüedades y monumentos históricos, é impidan á toda costa, con arreglo á la ley vigente, la esportacion de antigüedades” (La Sociedad, 05/11/1864: 1).

Si bien no hubo una separación formal entre los significados de ambas voces (antigüedades y monumentos), se denota la configuración de ciertos límites entre estas. Antigüedades es sugerente a objetos; incluyendo libros antiguos (incluso códices o mapas); para monumentos, los significados giran en torno a estructuras (edificios) y la estatuaria adosada o no a estas. Esta será la tendencia en las décadas entre 1850 y 1870. Pero, incluso con sus ambigüedades, ambos “tipos” ya se habían reconocido formalmente como fuentes para la historia antigua de México; límite que hubo de ampliarse hasta los primeros años de la conquista española.

Con estas ideas, monumentos y antigüedades van desplazándose a un nuevo campo de producción y reproducción científica. La arqueología, una disciplina en formación que requirió por parte de sus practicantes, establecer definiciones más precisas, pero también generar clasificaciones y categorías propias que describan su particularidad; pero sin desvincularse de una historia de la humanidad (comprendida diversa).

En este sentido, la arqueología irá constituyéndose en una nueva forma de ordenar el conocimiento del pasado del país en construcción. Pero, el camino para cimentar el término, al menos en el castellano, se hizo más lento de lo que Gondra hubiese querido. Independientemente de la novedad que pudo tener el nuevo enunciado, es hasta mediados del siglo XIX cuando el término marca cierta “sedimentación”. En el *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana* hemos podido ubicar Arqueología (primera aparición hasta

1847): “Estudio de los monumentos de la antigüedad” y Arqueólogo como “El que se dedica á la arqueología” (Salvá 1847: 99)<sup>255</sup>. Estas definiciones se acercan a la de Anticuario: “el que hace profesión ó estudio particular del conocimiento de las cosas antiguas” (Diccionario de Autoridades 2013; ediciones de 1780 a 2001); pero en el primer término, es importante la delimitación del objeto de estudio (como la asumió Gondra): los monumentos; pero también del tratamiento hacia estos: mientras el arqueólogo “estudia” los monumentos, el anticuario parte del conocimiento generado sobre estas cosas del pasado para su “estudio” (en este caso, el anticuario pudo haberse ido convirtiendo en un consumidor de la producción arqueológica). En este tenor, podría ser sugerente la diferencia para engendrar una separación entre ambas prácticas, y la consecución de la primera en el estamento científico e institucional.

Esto enmarca una idea: aún antes de poseer acepciones inteligibles y diferenciadas, antigüedades y monumentos ya eran objeto de una disciplina científica. Sin embargo, formalizar esto requirió el transcurrir de grupos y formas de pensamiento y tratamiento (científico y político). Estos comenzaron a materializarse con la inauguración del Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia (1866)<sup>256</sup>. Uno de los departamentos se ocuparía específicamente de arqueología e historia (historia natural y biblioteca fueron los otros dos departamentos establecidos). Con claridad cuestionable desde nuestro presente, el hecho de delimitar un espacio formal para lo arqueológico (aunque no todavía para o con arqueólogos), sugiere la atención a una necesidad –política– de establecer un campo particular e institucional para la producción de saberes y narrativas sobre la historia nacional de México.

Esta afirmación podría ser polémica, y debatirse en el contexto de la historiografía arqueológica nacional del presente; pero, aun cuando “arqueología” revoloteaba en las publicaciones y noticias científicas de las décadas anteriores, institucionalizarla fue dotarla de un espacio particular para desarrollarse como disciplina independiente (bastaba, claro, ocuparse de quiénes regentarían la tarea; la cual ya se estaba llevando a cabo por profesionales de otros campos). A partir de este momento, el término estará presente en el campo semántico de las antigüedades y de los monumentos mexicanos como garante de la producción de conocimiento y su socialización; con la expectativa de traspasar los límites de la élite erudita de la época pues, no en vano, se nombró “público”. Así, y en adelante, y con la república restaurada a mediados de 1867, Aunque el establecimiento retomó su antigua nomenclatura: Museo Nacional de México, la arqueología tendrá un lugar, con todas sus letras, dentro del mayor recinto de forja de la historia y la memoria nacional.

Así, los lugares no solo condicionan, sino también pueden ser condicionados por los efectos de la producción escrita. Una disciplina sobre el pasado –con prácticas particulares– permitió abrir un espacio propio. Aunque ello, por supuesto, limitó sus alcances, pues como referí en el capítulo introductorio, el lugar: “vuelve posibles algunas investigaciones, gracias a coyunturas y problemáticas comunes. Pero a otras las vuelve imposibles” (De Certeau 2006: 81). En este tenor, conceptos como antigüedades y monumentos se instauran en un lugar específico como categorías para enunciar porciones materiales del pasado antiguo de la nación. Esta llegada y permanencia semántica se fue materializando en nombres, narrativas, usos y actuaciones que establecieron, consideraron y normaron otras formas de relación entre la sociedad y el tiempo (medido en la antigüedad de sus –ahora– cosas materiales). Estamos

---

<sup>255</sup> En el *Diccionario de Autoridades* (2013) arqueología aparece a partir de su edición de 1884 como “estudio de los monumentos y cosas de la antigüedad”.

<sup>256</sup> Maximiliano ya había encargado al Ministro de Instrucción Pública y Cultos, Francisco Artigas (1839-1919) un decreto para la fundación del recinto. Dicho decreto se aprobó el 4 de diciembre de 1865 y, siete meses después, inaugurado en nuevo museo (El Diario del Imperio, Tomo II, N 282:1; publicado el 5 de diciembre de 1865).

en los preludios del pensamiento patrimonialista, el cual desarrollará una forma particular, en las últimas dos décadas del siglo XIX.

## Pasado y presente en exhibición: monumentos para la historia patria (1880-1910)

Las expectativas sobre una práctica propia, dedicada al estudio de los monumentos y antigüedades mexicanas, estaban en el espíritu del diputado Gumesindo Enríquez cuando, en el debate de 1880, defendió la propiedad de los objetos del pasado nacional y la producción del conocimiento sobre este por parte de sus compatriotas. Pero la condición que se mantenía en discusión era la necesidad de una estabilidad política, social y económica que permitiera, entre otras cuestiones, atender los requerimientos para una práctica y producción escrita propia sobre el pasado antiguo. En su presentación, Enríquez expresó:

¿Pues qué México no tiene una esperanza de paz y de engrandecimiento? ¿Qué cuando México tenga paz y desarrollo en todos sus elementos de riqueza, no podrá perfectamente hacer por cuenta del gobierno nacional esas excavaciones que hoy viene á hacer un extranjero? ¿Tan poca fé es la que tenemos en el porvenir de nuestro país? (en: Díaz y de Ovando 1990: 71).

El uso del pasado material tuvo durante este periodo rasgos particulares que lo demarcan de formas anteriores en el México independiente y virreinal<sup>257</sup>. De este modo, algunas acciones particulares se establecieron para incorporar la antigüedad prehispánica y sus vestigios materiales en este proceso. Propongo los siguientes puntos: apoyo, control y transformación del *Museo Nacional* como lugar para la historia y la memoria patria y como “vitrina” de México al mundo; creación de la primera agencia estatal en materia arqueológica (creada en 1885); formalización de las primeras legislaciones específicas en propiedad, conservación y práctica sobre la materialidad pretérita prehispánica (1896-1897); establecimiento de políticas y lugares para instruir públicamente sobre el pasado y para la formación profesional en la disciplina arqueológica; y, por último, la instauración de una política conmemorativa “liberal”, manifestada en la monumentalización de, por una parte, zonas con vestigios materiales y, por otra, en la introducción de símbolos prehispánicos en la configuración urbana (con una forma de cierre hacia 1910, en el marco de la celebración del centenario de la independencia nacional).

Estas acciones estuvieron condicionadas por cambios y ajustes en el contexto científico nacional, y con efectos sobre la estructura institucional de los gobiernos (y viceversa). Consideremos que los personajes que constituían la élite científica, en su mayoría, también formaron parte de la vida política como funcionarios (como había sido durante todo el siglo XIX); por lo que no solo produjeron saberes, sino lugares para su praxis y circulación, pero también marcos normativos y regulatorios sobre estas actividades. Parte importante de esta posibilidad estuvo en las formas de relacionamiento de estos personajes, marcadas por sus experiencias generacionales, y que preformaron expectativas diferentes sobre el papel y el alcance institucional y profesional.

Pero también, otra condición importante fue la procura de cierta estabilidad política, social, económica y cultural que se fue sedimentando durante el período (roto en sus últimos años por los vientos de la

---

<sup>257</sup> No obstante, el pobre tratamiento historiográfico ha llevado a fijarlo en general, como una “etapa” evolutiva, bastante homogénea y negativa; que según López Hernández (2008: 108) ha procurado una linealidad discursiva “al proponer una sola tradición desde los estudiosos decimonónicos y hasta las décadas de la posrevolución”.

Revolución)<sup>258</sup>. Esta condición de estabilidad se vincula con el asunto generacional, por lo que pueden establecerse dos momentos importantes, como proponen Tenorio Trillo y Gómez Galvarriato (2006: 20): uno primero que se ubica aproximadamente entre las décadas de 1860 y 1880, y otro –también con límites flexibles– entre finales de 1880 a mediados de la década de 1910, y que se caracterizó por “la llegada al poder de la nueva generación de políticos y tecnócratas cuidados y alimentados por el viejo porfirismo (con una visión de Estado y de nación más clara y con los medios para llevarla a cabo)”. Sobre el primer momento, plantean los autores, los ámbitos sociales, culturales o económicos de los grupos sociales en México no se distinguieron profundamente de las décadas anteriores; no obstante, un proceso abierto a partir de los últimos años de la de 1860 –durante el mandato de Benito Juárez–, va a incidir en el contexto científico, con efectos en la estructura institucional: la introducción (y aceptación) del positivismo y su posterior versionado a una forma mexicana-liberal.<sup>259</sup>

Aunque el positivismo es un tema de largo estudio, en tanto su aplicación en el país, me enfoco (en el desarrollo de este capítulo) en algunos de sus efectos vinculados al pensamiento patrimonialista, es decir, sobre los cambios en los lugares, sus prácticas y en los lenguajes en torno al interés y estudio de la materialidad pretérita.

En este sentido, las disciplinas sociales que recibieron mayor apoyo fueron la geografía y la historia. En conjunto, la práctica de ambas ciencias fue constituyendo, durante las últimas décadas del siglo XIX, los límites espaciales y temporales de la nación en una forma que se pretendió definitiva; a la par de ubicar internamente (igualmente en tiempo y espacio) los recursos necesarios para el control social a partir de

---

<sup>258</sup> Si bien este proceso ha recibido el nombre de *pax porfiriana*, se hubo de denotar negativamente por la historiografía a partir de explicar y sustentar la Revolución Mexicana como una reacción al régimen de Díaz. Para el caso, señalan Tenorio Trillo y Gómez Galvarriato (2006: 19): “la historiografía del siglo XX la pronunciaba en latín, *pax*, para darle un dejo de ironía romana, de paz impuesta, de paz falsa, pero con todo e ironía nadie duda que fueron años de orden, o al menos los años de más orden que México había vivido desde su independencia”.

<sup>259</sup> Fue con la República Restaurada que el positivismo comenzó a permear en las élites políticas y científicas en México. Papel protagónico lo tuvo Gabino Barreda (1818-1881). En 1867, fue encargado por el presidente Juárez para reformar el sistema educativo nacional, formalizando su plan con la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria en diciembre de ese mismo año (y en funciones desde febrero de 1868) a través de esta corriente. Sus influencias desbordaron el campo de la educación, convirtiéndose para las últimas dos décadas del siglo XIX en la base filosófica que sostuvo las propuestas políticas de algunos personajes que tuvieron cargos en la administración porfirista (Zea 1968). En lo que se ha concedido como una versión “mexicana-liberal”, su caracterizó por retomar el orden y el progreso (bases originales de la propuesta de Augusto Comte), pero introduciendo la “libertad” como particularidad y siendo la educación, positiva, el camino inicial y único al orden social (Barreda 1877). Sobre ello, Barreda y sus seguidores preformaron un concepto de libertad que expuso una forma de autonomía del individuo de las influencias clericales y militares que habían dominado la sociedad, al menos, desde la independencia (aunque la primera ya estaba presente prácticamente desde la conquista europea). Para dar sentido histórico y progresivo, Barreda propuso el desarrollo de la sociedad mexicana en tres estadios: teológico, con el control político y social en manos del clero católico y la milicia; metafísico, etapa marcada por las pugnas internas entre conservadores y liberales, a partir del proceso independentista; y positivo, iniciado con el triunfo de la Reforma de los liberales y marcado por la sustitución del orden teológico y el (des)orden metafísico por el orden positivo (Zea 1968: 49). Empero, se estableció una noción de libertad como “conducida” o “dirigida” para lograr el anhelado orden social. De ello que Justo Sierra Méndez (1940: 260-261) legitime al gobierno de Díaz como una especie de “tiranía necesaria” para que “pudiera llevar a cabo la gran tarea que se imponía, necesitaba una máxima suma de autoridad entre las manos, no sólo de autoridad legal, sino de autoridad política que le permitiera asumir la dirección efectiva de los cuerpos políticos: cámaras legisladoras y gobiernos de los Estados”. Todo en nombre de alcanzar el máximo nivel de desarrollo y progreso.

su conocimiento y reconocimiento. Un efecto de primer orden fue la adhesión definitiva de los periodos precortesiano y colonial a la historia oficial (en sentido de incorporarse a los sistemas de educación pública), pero también en las nuevas publicaciones de carácter enciclopédico para la difusión pública (y esto incluyó la exhibición en museos, galerías, el ornato urbano y actividades internacionales en representación del país). Todo ello con apoyo directo de los entes estatales. Otro efecto, en segundo orden, fue la forja de una conciencia –y sus actuaciones como políticas públicas– de diversidad social pasada y presente, por lo que los ¿qué hacer? con las poblaciones tradicionales (los indios) remotos y actuales, constituyó tensiones que fueron muy lentamente atendiéndose.

En tanto, los vestigios del indio de la antigüedad –el de antes del contacto y hasta donde se tuvo conocimiento hacia el pasado–, se utilizaron como recursos para la renovación identitaria nacional. Ya las cosas y obras de los antiguos eran muy conocidas en el mundo, y en gran parte del país (aunque en círculos particulares), pero se atendieron formalmente nuevas áreas como la protección, la conservación y la restauración. Estas, si bien habían estado reconociéndose como importantes, no contaban con mecanismos institucionales y legales que las definieran. Ello también incidió sobre la investigación como base para el resto de las actuaciones; pero esta debía regirse por enfoques científicos y desarrollarse en espacios particulares, conducente a su profesionalización.

### **Los *establishments* arqueológicos: lugares en disputas**

Para 1876, año en que Porfirio Díaz accede a la presidencia de México, el Museo Nacional fue objeto de algunas reformas, iniciadas con el nombramiento de Gumesindo Mendoza como director de la institución<sup>260</sup>. El establecimiento seguía funcionando en la calle de Moneda, centro de la capital (actualmente se ubica allí el Museo de las Culturas), y contaba con los mismos tres departamentos con que se había reorganizado durante el Segundo Imperio: Historia Natural, Arqueología e Historia y Biblioteca (Galindo y Villa 1896). La sección de historia natural seguiría siendo, por unos años más, la más importante en cuanto número de piezas y colecciones. Para 1877, Mendoza no solo era su director, sino el único profesor del departamento de arqueología e historia, mientras que el de historia natural poseía profesores para cada una de sus secciones: zoología, botánica, mineralogía y paleontología y geología (Museo Nacional de México 1877, sec. Cuadro del personal de Profesores).

Pero hay un aspecto, comentado por el propio director de la institución, que otorga indicios para pensar en nuevas expectativas. Mendoza insistió en mejorar las condiciones y espacios de las áreas relativas a la arqueología, pues era “la seccion de Antigüedades mexicanas, que es la que de preferencia desean conocer los extranjeros, quienes por fortuna, ya comienzan á visitar nuestro país” (Mendoza 1877a:

---

<sup>260</sup> Hasta su muerte en 1886. En la memoria presentada por Baranda ante el Congreso de la Unión en 1887 (siendo secretario de Estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública), hay un comunicado (documento 195) de Jesús Sánchez con fecha 6 de febrero de 1886 que señala: “Con sentimiento tengo la honra de avisar á vd. que hoy á las ocho de la mañana ha fallecido el Sr. D. Gumesindo Mendoza, Director de este Museo Nacional, y que la familia, por mi conducto, pide el auxilio del Estado para expensar los funerales. Libertad y Constitución. México, Febrero 6 de 1886.—J. Sánchez. — C. Secretario de Justicia é Instrucción pública. —Presente”. El siguiente documento anexo (196) del día 17 del mismo mes y año, se le comunica a Sánchez que fue nombrado por el presidente como director del Museo Nacional (Baranda 1887: 376-377)



112)<sup>261</sup>. A la par, otra de las primeras actuaciones es la independencia de su producción escrita. En 1877 se crean el primer medio de divulgación científica y difusión al público general de la institución: los *Anales del Museo nacional de México*. Para Mendoza, la arqueología debe tener un lugar central en este espacio, el cual

da á conocer, no solo los objetos de Historia natural y de Arqueología que posee el Establecimiento, sino que inaugura, popularizándolo, el importante estudio de la Arqueología mexicana, del que se puede decir que, yaciendo en la oscuridad, solo á unos cuantos les era dado conocer (Mendoza 1877a: 111).

La revisión de las ediciones de su primera época (1877-1904) denotan algo que llama la atención: los temas de historia y arqueología ocupan la mayoría de los títulos<sup>262</sup>. Pero, considerando que el mayor número de piezas y colecciones eran de historia natural, y que los directores de esta época ejercían principalmente en alguna de las ramas que le componían, el interés por la arqueología y la historia fue el más notorio.<sup>263</sup>

Pero debe tenerse en cuenta otro aspecto: la historia natural poseía otro espacio de divulgación: *La Naturaleza*, la revista de la Sociedad de Historia Natural. Esta comenzó a publicarse a la par de la fundación de la sociedad en 1868 y, como sugieren Saldaña y Cuevas Cardona (1999), este pudo haber sido el medio predilecto de los naturalistas.<sup>264</sup>

---

<sup>261</sup> El director estuvo solicitando al Ministerio de Justicia, la ampliación física de esta sección; por lo cual pedía se le asignara otros espacios del edificio. Justifica, además de hacer otras solicitudes, señalando que “los establecimientos de instrucción pública, sobre todo á los que, como el Museo, dan una idea de los adelantos de las ciencias naturales y arqueológicas en el país, y es el que primero visitan los extranjeros” (Mendoza 1877a: 112).

<sup>262</sup> Entre 1877 y 1903 se publicaron el siguiente número de textos: Arqueología e Historia 68; Historia Natural 23 y Filología 12. La categoría primera se mantuvo, sin distinciones entre los dos campos; pero en cuanto al segundo, se introducen subapartados como antropología (entendiéndose hoy antropología física, y desde el tomo de 1887) y, para el tomo de 1903, la historia natural se divide en paleontología, botánica y antropología. En cuanto a la filología, para ese mismo año se enuncia como lingüística.

Una precisión es importante. Según el repositorio donde se ubican los tomos de los *Anales* (<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/anales/issue/archive>), la primera época comprende hasta 1904. Sin embargo, la información contenida en los textos difiere, señalando el año 1903. Asimismo, en la entrada asignada para el supuesto tomo del año 1900, se ha repetido el archivo correspondiente al año 1903. Se carece entonces del mencionado 1900; aunque se ubica para este año, un número dedicado a las “idolatrías y supersticiones de los indios”

<sup>263</sup> Ejercieron como directores en esta época Gumesindo Mendoza (1876-1883), Jesús Sánchez (1883-1885), Manuel Urbina (1885-1889), Francisco del Paso y Troncoso (1889-1890), Manuel Urbina (1890-1891), Francisco del Paso y Troncoso (1891-1892, de comisión), asumiendo como encargado Manuel Urbina hasta 1902. Alfredo Chavero asume entre 1902 y 1903 y, por último, Francisco M. Rodríguez (1903-1907). Genaro García Granados (1867-1920) los sustituye hasta 1910. Tanto Mendoza, Sánchez y Urbina se formaron en ciencias médicas y naturales (especializándose, entre otras en química, farmacia, zoología y botánica). Del Paso y Troncoso, aunque inició en la carrera de medicina, se dedicó a la historia y la lingüística; Chavero, abogado de profesión, se dedicó cabalmente a la política, la historia antigua y a la arqueología, la poesía y la dramaturgia.

<sup>264</sup> Pocos, quizá inexistentes, son los datos sobre el contexto de fundación y los derroteros de *La Naturaleza*. Pero sus ediciones han sido parcialmente digitalizadas, y están disponibles en la Biodiversity Heritage Library (BHL), en el siguiente enlace: <https://www.biodiversitylibrary.org/bibliography/14275> (fecha de consulta 02/09/2021).

Esta separación de medios divulgativos es sugerente, considerando que, al iniciar la década de 1880, las disciplinas del pasado y la antropología comenzarán su emancipación de los otros campos dentro de la institución. Esto es un indicio de las actitudes de algunos personajes que hacían vida en el museo, por una parte; y, por otra de las agendas de actores políticos del régimen de Díaz en la “precisión” de un pasado antiguo que sirviera y se articulara con la historia (antigua) nacional.

En sentido de lo expuesto, en el último cuarto del siglo XIX se percibe un aparente y renovado interés por ampliar los soportes materiales para una “historia patria”, a través de la adquisición de objetos del pasado más reciente (Rutsch 2007)<sup>265</sup>. Lo importante de estos actos de acumulación, o mejor dicho de centralización, es la puesta en marcha de la reescritura y vinculación de los “mitos de origen” dentro de una historia continua, lineal, donde las “interrupciones” fueron atendidas por actos heroicos de personajes y colectivos de los cuales se puede ahora tener memoria; es decir, cómo desde las grandes civilizaciones de la antigüedad hasta su presente, se trató de recuperar (de enemigos contingentes) la esencia nacional a través de la independencia, el triunfo liberal, la república restaurada hasta la estabilidad y pacificación de la nación que auguraba el régimen que iniciaba. En palabras de Morales Moreno (1994: 42), “De este modo, la museografía histórico-arqueológica de la modernidad liberal combinará al discurso político con el discurso museohistórico”.<sup>266</sup>

---

Por otra parte, Saldaña y Cuevas Cardona (1999: 323) ofrecen un cuadro comparativo del número de textos en los *Anales* y en *La Naturaleza* a partir de lo publicado por cada uno de los personajes que hacían vida en el Museo Nacional.

<sup>265</sup> La investigadora recupera algunas referencias sobre los tipos de objetos que comenzaron a centralizarse en el museo: “los objetos adquiridos para la ilustración de la Historia Patria eran diversos, desde retratos de virreyes, estandartes, la ‘silla del Cura Hidalgo’, ‘la piedra en que se sentó a llorar Hernán Cortés y fragmentos del ahuehuete que fue incendiado’, etc., todas ellas ‘reliquias de la Nación, custodiadas en nuestro Museo Nacional’. Así también Galindo y Villa nota que fue comprada por el Museo la mascarilla que se le tomó ‘al cuerpo muerto de Maximiliano’. Entre los objetos donados por Vicente Riva Palacio estaban ‘el plumaje tricolor que Iturbide llevaba [...] cuando [...] entró en la ciudad de México el venturoso 27 de septiembre de 1821’” (Rutsch 2007: 50).

<sup>266</sup> De una manera más estructurada, Bueno (2016) señala que las actuaciones en el Museo Nacional formaron parte de lo que denomina *proyecto arqueológico porfiriano*. La investigadora plantea que hubo la intención de reforzar al museo como la vitrina de la nación, donde nuevos vínculos visuales se insertarán en la población, construidos como “memoria” y con el potencial de conmemorar momentos, personajes, culturas que estaban conformando la nueva historia mexicana. Con esto, explica Bueno, se pretendió producir y reproducir una forma de “encanto público” ante el pasado exhibido como ancla para la naturalización del discurso “protector” oficial de la materialidad pretérita. Este aspecto debe considerarse a la luz de comenzar a priorizarse sobre los tipos de objetos exhibidos, que ya se decantaban ante el gusto de lo “azteca” (Bueno 2010, 2016; Peniche May 2015; Suárez Cortés 1987; Vázquez León 2003), sino también convertir a la capital del país en el recinto de los guardianes (actuales) del pasado.

Pienso que esta propuesta es discutible. Hay que tomar en cuenta que las mejoras o progresos de la institución parecieron más bien impulsadas por personajes concretos y no tanto por un plan formal del gobierno central. Claro, visto desde la lejanía temporal, y articulando los avances que se lograron durante el porfiriato, es factible establecer cierta coherencia en las actuaciones de algunos personajes que, en suma, pueden hacernos suponer la existencia de algún “plan”; pero como veremos en este capítulo, fueron varias las incompatibilidades entre los lugares (más bien entre los funcionarios que ocuparon cargos), lo que hace suponer que más que algo planificado, podrían haber existido “líneas” dictadas desde el poder central. En concreto, lo que deseo establecer es que sí hubo planes y concreciones que evidencian el interés de ciertos personajes o grupos, pero ello no implica que se haya gestado un proyecto con visos integrales para las disciplinas de la historia de la humanidad en México (lo enunció

Un paso, que estimo fundamental, para visibilizar el trabajo de selección y ordenación de lo “acumulado”, fue la publicación en 1882 del *Catálogo de las Colecciones Histórica y Arqueológica del Museo Nacional de México*, preparado por Gumesindo Mendoza (1829-1883) y Jesús Sánchez (1842-1911), con un pequeño prólogo de Alfredo Chavero (1841-1906). Esta publicación parece recorrer el camino de las expectativas de Mendoza –a través de un proceso de ordenamiento, en sentido de proponer una nueva coherencia–: inaugurar el estudio de la arqueología en México. La introducción que realizan se convirtió en una declaración de límites para distinguirse de cualquier otro periodo y acción anterior:

Las colecciones del Museo Nacional, hasta el año de 1865, estuvieron colocadas en un local muy reducido y mal iluminado, compuesto de dos salas del edificio conocido entónces con el nombre de Universidad y destinado hoy para Conservatorio de Música y Declamacion: por este ú otros motivos se ordenó su traslacion á lugar más á propósito;mas no estando éste dispuesto convenientemente para el objeto, resultó que el departamento de Antigüedades mexicanas no tenia lugar para sus colecciones, y que éstas fueron almacenadas desde esa época y sin exponerse á la vista del público en espera de los arreglos indispensables para el efecto (Mendoza y Sánchez 1882, Advertencia).

En una breve justificación, las colecciones y piezas arqueológicas no tuvieron un lugar digno, ni antes de la intervención francesa, ni durante; tampoco con la República Restaurada, sino hasta este momento. Pero este momento conllevó en sus siguientes palabras la expectativa de logros, con doble propósito: socializar la historia antigua a través de discursos tendientes a su inclusión en la historia nacional y abrir el pasado remoto de la nación al interés de la erudición nacional e internacional. Mendoza y Sánchez (Mendoza y Sánchez 1882, Advertencia) así lo anuncian:

hemos creído indispensable la formacion de un Catálogo con pequeñas notas explicativas que, si bien insuficientes para la importancia del asunto que abrazan, darán alguna instruccion en la materia á las personas que desconocen la Historia antigua y la Arqueología de México, facilitando á todos la visita al Establecimiento. Seguros estamos de haber cometido grandes errores que las observaciones de los inteligentes vendrán á demostrarnos; mas sírvanos de excusa para disimular la imperfeccion de nuestra labor lo difícil y poco conocido aún de nuestra Arqueología Nacional.

En la nota de Chavero que prosigue a la “Advertencia” de los autores, se confirma las intenciones:

Si se considera que hasta hoy no habian sido clasificados nuestros objetos arqueológicos, y que hacinados y en desórden se presentaban á la vista del público, se comprenderá el importante servicio que se ha hecho con la apertura de los salones en que, ordenados y por clases se manifiestan. Además, la explicacion de nuestros objetos y monumentos arqueológicos fué siempre descuidada, y con excepción de noticias esparcidas en viejas crónicas, puedo decirse que no tenemos más que algunos ensayos de los Señores Gama, Gondra, Ramírez, Orozco y el que esto escribe. Y no tomo en cuenta otros estudios extranjeros, porque tienen más de novela que de verdad, ó son reproduccion de lo que hemos escrito ó dicho á sus autores. Así es que, el presente

---

así, porque fueron dividiéndose o incorporándose nuevos campos como la etnografía, la etnología o la antropología).

trabajo de los Sres. Mendoza y Sánchez es importantísimo, porque es el primer ensayo serio de la clasificación de un Museo (Mendoza y Sánchez 1882: 446).<sup>267</sup>

Chavero reafirmó la pobre o nula existencia de procedimientos para ordenar y clasificar los objetos arqueológicos contenidos en el Museo Nacional. Además, se coloca en el podio de la erudición, versionando lo que, autores como León y Gama (y Alzate), Ramírez y Orozco y Berra, ya habían señalado sobre las importancias del estudio del pasado antiguo.

El mismo año, y cónsono con el *catálogo*, fue propósito también ordenar físicamente las colecciones en espacios que se pensaron más y mejores. Esta iniciativa tomará unos cuatro años en materializarse y, aunque ya era visitable, la llamada Galería de los Monolitos fue inaugurada por el mismo presidente Porfirio Díaz el 16 de septiembre de 1886 (un día después de su fecha de nacimiento y el día destinado a la celebración de la independencia)<sup>268</sup>. Jesús Galindo y Villa (1867-1937) comentó al respecto:

en su género la primera Galería Arqueológica del país y probablemente de toda la América latina. Los ejemplares expuestos son todos originales, y proceden de diversos lugares de la República, ya de excavaciones, ya de ruinas, ya de donaciones particulares.

Las piezas arqueológicas en número de más de 350, están distribuidas sobre pedestales, ménsulas y grandes rinconeros, todos con su número correspondiente al Catálogo. (Galindo y Villa 1896: 9).<sup>269</sup>

---

<sup>267</sup> Recordemos que Icaza y Gondra habían publicado un catálogo similar en 1827.

<sup>268</sup> Se reseña en prensa que “el Museo nacional, que no era por cierto el establecimiento que mejor testimonio diese de nuestra cultura, ha comenzado á ser objeto de importantes mejoras. En los últimos días de la semana pasada fué inaugurado un nuevo departamento, destinado á la arqueología. En mucho debe estimarse esta mejora, puesto que vendrá á influir poderosamente en facilitar el estudio de la historia patria con el auxilio de los monumentos y demás antigüedades (...) hemos tenido noticia, van á introducirse dos nuevas é importantes mejoras. Consistirá la una, en formar catálogos de los otros departamentos, y la otra, en trasladar á una galería especial que para el objeto se está construyendo en el piso bajo del edificio, todos los interesantes objetos que se hallan en el patio, donde naturalmente se están demeritando por efecto de la intemperie” (La Patria 31/05/1882: 1-2). Mientras se hallaba en obras, la *Sección de Arqueología é Historia* del recinto continuaba abierta al público (para 1883), antes de la apertura formal de la galería. Podía visitarse los martes (3-5 de la tarde), jueves (10-12 de la mañana) y domingos de 10 de la mañana a una de la tarde (La Patria, 03/01/1883: 4).

<sup>269</sup> Las palabras de Galindo y Villa son sugerentes, pero el erudito no respalda su afirmación con algunos datos que pudiesen servir para la comparación. Pero otros datos nos pueden dar alguna idea de la veracidad de este comentario. El Museo Nacional había aumentado su colección durante las décadas finales del siglo XIX y la primera del siguiente, pero como propone López Jáuregui (2020: 204), la consecución de piezas y colecciones “se ceñían estrictamente a sus límites territoriales, y, mientras que el país mantenía una estrecha comunicación con otros museos e instituciones científicas europeos y estadounidenses, con los de América Latina era prácticamente inexistente” (recordemos además que, desde su fundación, los reglamentos de la institución consideraron la incorporación de piezas provenientes de otros países o territorios; aspecto que no estuvo en el interés hasta los años en que entró en funcionamiento la Galería de los Monolitos; como se constata en la publicación misma que refiero). Por otra parte, datos de Rutsch (2001: 127) –haciendo alusión al tema del saqueo y la exportación informal de bienes– mencionan la existencia de más de 13 mil objetos provenientes de México para 1911 solo en el *Königliche Museum für Völkerkunde* (Museo Real de Etnología, fundado en 1873, hoy *Ethnologisches Museum Berlin* –Museo Etnológico de Berlín); lo que puede hacernos reflexionar si el número de piezas anunciado por

En el interín, dos hechos importantes se muestran como indicios de los espacios que fue ganando la disciplina arqueológica en el país. El primero, y relacionado directamente con la puesta en marcha de la galería, fue la concentración de piezas “monumentales” para su exhibición; siendo el caso más representativo el traslado de la piedra del sol desde la torre de la catedral de la Ciudad de México al nuevo espacio. Toda una hazaña tecnológica, refiere Achim, pero que puede leerse de doble manera:

La Piedra del Sol quedó como testimonio, por un lado, de los altos logros de la antigua civilización mexicana y, por otro, del progreso heredado de esa civilización, el estado mexicano de fines del siglo XIX, que, por primera vez desde la fundación del Museo Nacional, tuvo la voluntad y los medios para hacer, de la exhibición, de la preservación y de la apropiación del pasado milenario de México, una prioridad. A fines del siglo XIX, la alianza entre la arqueología, el Museo Nacional, el estado-nación mexicano y las nociones de ciudadanía estaban muy avanzada (Achim 2017: 251-252; traducción propia).<sup>270</sup>

Este tipo de acciones dan cuenta de un interés general del Estado mexicano por constituir o apuntalar lugares y actuaciones para la producción de una historia nacional. Ello no solo evidenciado en la escritura de textos especializados (que llegaban a pocas manos), sino a través de la exhibición pública de piezas y proezas para obtenerlas, estudiarlas y mostrarlas (con un alcance quizás mayor). En este sentido, pareció primordial darle una nueva coherencia visual a este proceso, por lo que exhibir se presentó como una celebración del pasado y el presente en un mismo ámbito de progreso y civilidad<sup>271</sup>. Pero también puede verse como el resultado de esfuerzos individuales por llevar a cabo investigaciones y actuaciones que supusieron propósitos en pro de la ciencia y del logro o consecución de cierto estatus dentro de la erudición nacional e internacional.

Vinculado a este último comentario, y como segundo hecho, se procuró cubrir la protección y conservación de objetos y sitios de la arqueología nacional. Recordemos que en octubre de 1885 se creó la plaza de Inspector y Conservador de Monumentos Arqueológicos, y se le otorgó a Leopoldo Batres, como primer cargo oficial en materia arqueológica en México. Sus atribuciones comprendieron la conservación y el control e intervención en excavaciones y traslados de monumentos (previo permiso de la Secretaría de Justicia al solicitante)<sup>272</sup>. En este mismo rubro, y como parte de las acciones de

---

Galindo y Villa era realmente importante (visto desde nuestro presente, no necesariamente se interpreta así, pero tomemos en cuenta que para el momento, todavía, acumular era igual a conocimiento).

<sup>270</sup> [Drawing visitors' attention from the moment they entered the museum, the Piedra del Sol stood as testimony, on the one hand, to the high achievements of the ancient Mexican civilization and, on the other, to the progress of the heir of that civilization, the late nineteenth-century Mexican state, which, for the first time since the foundation of the National Museum, had the will and the means to make the preservation display, and appropriation of Mexico's ancient past a priority. By the late nineteenth century, the alliance between archaeology, the National Museum, the Mexican nation-state, and Mexican notions of citizenship was well underway].

<sup>271</sup> Recordemos nuevamente el señalamiento de Eriksen (2014: 78; traducción propia): “conservar, restaurar e investigar las ruinas se volvió digno de elogio en sí mismo, una actividad heroica digna de comparación con los hechos del pasado” [Conserving, restoring and investigating the ruins became praiseworthy in itself, heroic activity worthy of comparison with the deeds of the past].

<sup>272</sup> Se estipula así en la segunda atribución del inspector: “Impedirá que se hagan excavaciones, traslaciones de monumentos, etcétera, sin la debida autorización de la Secretaría de Justicia, la que en todo caso comunicará estos

vigilancia, el Inspector podía nombrar “conserjes” o “vigilantes en sitios que lo requirieran”<sup>273</sup>. En el caso de los objetos (enunciados como antigüedades u objetos antiguos), estos deberían pasar primero por sus manos, ser inventariados y posteriormente entregarse al director del Museo Nacional; ya sean donaciones, compras o producto del decomiso en las aduanas nacionales<sup>274</sup>. Estas actuaciones, más que proponer algún “proyecto arqueológico”, tendieron a materializar propósitos específicos de personajes que formaron parte los gobiernos en turno. Se reseñó en prensa los propósitos del secretario Baranda en el marco de creación de la plaza de Inspector: “ha tomado un decidido empeño para que no se omitan medios ni sacrificios, á fin de que se llevara á cabo esta medida, que afecta directamente á la civilización”, justificando que “con estos acabarán ya las críticas de los turistas extranjeros, que no cesan de censurar al gobierno de México, acusándole de negligencia en tan importante ramo científico” (El Diario del Hogar, 01/11/1885: 3; énfasis del autor).<sup>275</sup>

Una vez iniciado en sus funciones, y con insistente presencia en los sitios, Batres se dedicó también a la investigación en campo. Este asunto es importante, pues, aunque no formó parte de sus atribuciones (sí del personal del Museo Nacional), se vincula con lo comentado en el párrafo anterior: los propósitos (algunas veces personales) de ciertos personajes en funciones de gobierno influyeron y modelaron los límites de los lugares de producción de saberes. Estos trabajos resultaron en varias publicaciones orientadas a indagar sobre los orígenes y desarrollo de las sociedades antiguas de México; introduciendo

---

permisos al referido inspector para que bajo su intervención se practiquen las operaciones necesarias” (M. Dublán y Lozano 1887: 315).

<sup>273</sup> Así se señala en la primera de sus atribuciones: “El inspector cuidará de la conservación de todos los monumentos y ruinas arqueológicas e históricas de la república. Al efecto, podrá nombrar a los vigilantes o conserjes que en cada departamento fueren necesarios para que lo secunden en esa comisión, pero bajo el concepto de que esos vigilantes no gozarán de sueldo alguno, pues su encargo será puramente honorífico” (M. Dublán y Lozano 1887: 315). En la memoria presentada por Joaquín Baranda (1887: 378) en 1887, ante el Congreso de la Unión, se encuentra un informe de Batres conteniendo la lista de conserjes y vigilantes que había nombrado desde el 30 de octubre de 1885 hasta el 18 de agosto de 1886: Antonio Aldana (San Juan Teotihuacán, México), Santiago Varela (Texcoco, México), Mucio Montalvo (Huexotla, México), C. Camacho (Tula Hidalgo, Hidalgo), Jesús Moreno Flores (Miacatlán Xochicalco, Morelos), Urbano Zubia (Casas Grandes, Chihuahua), Juan Peón Contreras (Yucatán, Yucatán), Luis Escandón (Popotla, Distrito Federal), Esteban Cortés (Comalcalco, Tabasco), Juan Francisco López (Tlalmanalco, México), Francisco Lacroix (palenque, Chiapas), Agapito Fontecilla (h) (Papantla, Puebla), Luciano Gómez (Texcoco, México). Para Bueno (2016) el proponer estas acciones significó el primer intento del Estado mexicano para cimentar y dar cuerpo a una burocracia arqueológica; así como hacer sentir la presencia del Estado en cada rincón de la República. Sin embargo, esto debe matizarse, pues el nombramiento de funcionarios en sitios fue una actividad que, primero, no representó remuneración alguna, y segundo, los desempeños de estos funcionarios no son referidos en algún documento posterior (o al menos no he conseguido referencias sobre ello), por lo que no puedo establecer qué tan positivos fueron estos desempeños.

<sup>274</sup> Atribuciones tercera y cuarta así lo determinaron: “3. Las antigüedades que se remitan al Museo Nacional ya sea por compra hecha por el mismo establecimiento o por donación de las autoridades de los estados, del extranjero o de particulares, se dirigirán precisamente al inspector para que este tome nota de ello, y por inventario las entregará al museo, recabando del director el recibo correspondiente.- 4. Le serán igualmente dirigidos los objetos antiguos decomisados en las aduanas, con arreglo a las disposiciones vigentes, a fin de que por su conducto lleguen a poder del Museo Nacional, en los mismo [sic] términos prevenidos en la fracción anterior” (M. Dublán y Lozano 1887: 316).

<sup>275</sup> Cierta analogía se puede proponer recordando el interés Lucas Alamán en la creación del Museo Nacional, en la primera mitad de la década de 1820, mientras fue secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores (y referido en el capítulo anterior).

nuevas actuaciones que no estuvieron claras en sus atribuciones: el rescate de material, la consolidación y reconstrucción de ruinas. Los casos más reconocidos fueron los de Mitla (Oaxaca), Xochicalco, Monte Albán y Teotihuacán (este último en el marco de la celebración del centenario de la independencia mexicana, en 1910)<sup>276</sup>. Con Batres parece que comenzaron a orientarse los intereses –desde un ente estatal específico– por los proyectos de investigación y reconstrucción a gran escala; pero también la defensa de la materialidad antigua, instaurando la figura de “denuncia” y haciéndola la razón principal de ser de la Inspección.

Los llamados al inspector se hicieron públicos a través de la prensa nacional, como se reseñó desde Papantla sobre presuntos daños a varios sitios, señalando que “estos monumentos cada día están sufriendo desperfectos, ya á causa del tiempo, ya á causa también del espíritu de destrucción (...) por la gente ignorante [que] ha continuado y continuará si no son puestos los medios que lo eviten” (La Patria 18/08/1886: 2). Su gestión era percibida de manera positiva, incluso desde el extranjero. En nota de prensa, Ángel Pola hizo referencia a dos personajes que alabaron la labor del inspector, señalando que era

el único de los mexicanos consagrados [sic] á la ciencia que estudia fuera del gabinete y sin guante blanco. Tiene callosas las manos de empuñar la azada, porque lee en las capas terrestres, en las piedras talladas y pulidas, y en la arquitectura prehistórica. Tiene más arte que ciencia de su carrera profesional (El Diario del Hogar 20/09/1887: 1).<sup>277</sup>

No solo estuvo en el campo y en el gabinete, Batres fue enviado al segundo año de su nombramiento a Europa. Según el informe presentado, visitó establecimientos en Francia, España, Inglaterra y Alemania para conocer “acerca de su organización, métodos de clasificación y demas circunstancias que puedan ser útiles para los establecimientos de la misma especie y para las Escuelas Nacionales de nuestro país” (Batres 1888b: 3).<sup>278</sup>

Pero esta segunda parte de la década de 1880 fue también momento de aparición de nuevas publicaciones que tuvieron a la antigüedad y su materialidad entre sus temas. Estas tuvieron miradas más amplias, que abarcaron no solo la historia pasada y presente, sino la geografía, la estadística, la

---

<sup>276</sup> Publicó su experiencia en el texto *Reparación y Consolidación del edificio de las columnas en Mitla* hasta 1908, aunque el trabajo se realizó en 1901. Comenta en su introducción que el proyecto había sido encomendado con anterioridad a ingenieros, pero que, por decisiones desconocidas para él, la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública se lo asignó en calidad de Inspector (Batres 1908b).

<sup>277</sup> El autor de la nota menciona que la opinión sobre Batres había sido emitida por G. Partiot (enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Francesa en México) y el barón Ernst Ludwig Karl von Waecker-Götter (Ministro de Alemania). Sobre el último, menciona Pruneda Gallegos (2022) que Batres llegó a venderle el códice *Ñuu Ñaña* (también conocido como Códice Sánchez Solís, Codex Egerton-2895 o Codex Waecker-Götter; documento de origen mixteco), actualmente ubicado en el Museo Británico. Esto le trajo problemas al inspector, como refiere Pruneda Gallegos, el cual se acusó en varias oportunidades como traficante de objetos y documentos prehispánicos.

<sup>278</sup> Aun cuando el inspector menciona que hará entrega de informes separados por cada país visitado, no he ubicado referencia de otros establecimientos, únicamente el perteneciente al Museo de Historia Natural de París. La comisión de Batres se llevó a cabo entre noviembre de 1887 y febrero de 1888 (Batres 1888b). Lamentablemente no he ubicado alguna referencia que indique los motivos por los cuales fue Batres el enviado a realizar esta investigación y no personal del Museo Nacional Mexicano; el cual para la fecha ya contaba con Jesús Sánchez como director.

economía y la política. Esto pretendió instaurar un sentido de profundidad y vinculación temporal, mostrando que las experiencias del presente y las expectativas a futuro tuvieron, en el pasado, raíces y razones profundas (explicables, además, a través del tratamiento científico de los nuevos descubrimientos y con renovadas miradas a los viejos datos).

La historia antigua y los vestigios materiales del pasado remoto tuvieron papel central en obras de referencia editadas o reeditadas, principalmente, desde instancias de gobierno (o con su apoyo directo). El *Atlas Pintoresco e Histórico de los Estados Unidos Mexicanos* y el *Cuadro Geográfico, Estadístico, Descriptivo e Histórico de los Estados Unidos Mexicanos. Obra que sirve al Atlas Pintoresco*, ambos de 1885, fueron preparados por Antonio García Cubas (1832-1912). En estos, por vez primera, se les dio a los principales objetos y edificios de la antigüedad un lugar dentro de las representaciones cartográficas de la nación<sup>279</sup>. García Cubas no vacila en presentar su versión sobre las sociedades antiguas y la importancia de sus vestigios materiales que, ahora como evidencia científica, permanecían “diseminados en el territorio de la República mexicana, vasos y utensilios numerosos, instrumentos diversos, armas y otros muchos objetos que se conservan de los antiguos mexicanos, demuestran el grado de cultura que éstos habían alcanzado” (García Cubas 1885: 323).

No fue el único caso de una producción de intenciones enciclopédicas. Dirigida por Vicente Riva Palacio (1832-1896), un año antes, había comenzado a circular *México a través de los Siglos* (1884-1888)<sup>280</sup>, la cual connotó los límites para la escritura sobre el pasado de México (el de su presente), iniciando con el de los mexicanos antiguos (los del pasado remoto). La intención fue formar la linealidad requerida para transformar y dar coherencia. Por primera vez se logró el consenso político (liberal) suficiente para articular narrativas que, ordenadas en etapas históricas, posibilitaron dar algún sentido y claridad a los derroteros de la nación (antigüedad, virreinato, independencia, México independiente y reforma)<sup>281</sup>. Su

---

<sup>279</sup> En ideas de Bueno (2016), este tipo de representaciones quisieron estimular la impresión de un territorio conquistado, controlado y unificado ya desde el pasado. Lo considera la autora como una forma de apropiación simbólica del territorio a través de una representación seleccionada y ordenada para establecer una nueva relación discursiva (temporal y espacial).

<sup>280</sup> El encargo de la obra fue iniciando el año 1881, y con objetivos diferentes. Refiere Ortiz Monasterio (1999: 273) que se había encargado a Riva Palacio un texto sobre la historia de las guerras contra la intervención estadounidense y el Segundo Imperio, y que los fondos provendrían del ministerio de Guerra y Marina. Aunque en su trabajo, el investigador acusa no haber ubicado alguna fuente para sustentar el cambio entre lo encargado y el resultado (tras la profunda revisión del archivo de Riva Palacio), propone que la gran cantidad de información recopilada (solicitada a todos los niveles de gobierno e incluso a similares de países extranjeros), sirvió a Riva Palacio para una primera reformulación: una historia de todas las invasiones a México, desde tiempos de la conquista, pasando por los intentos de reestablecer la monarquía en el país (posterior a la independencia) hasta la intervención francesa en 1861. Considerados los ajustes, en 1882 la editorial Espasa y Compañía (Barcelona, España) acuerda con la mexicana de José Ballezá (J. Ballezá y Compañía) editar la obra en España. La misma se dividió en cinco tomos, cada uno con su contribuidor asignado: I. “Historia antigua y de la conquista” (antigüedad - 1521), Alfredo Chavero; II. “Historia del virreinato” (1521-1807), Vicente Riva Palacio; III. “La guerra de independencia” (1808-1821), Julio Zárate (1844-?); IV. “México independiente” (1821-1855); primero Juan de Dios Arias (1828-1886; fallece durante su elaboración) y continuada por Enrique de Olavarría y Ferrari (1844-1929); V. “La reforma” (1855-1867), José María Vigil (1829-1909). Entre 1883 y 1889 se publicó la obra en partes, donde cada tomo se dividió en 25 facsímiles (para evitar el pago de aranceles por importación) y se encuadernarían en México (Castellano 2004: 36).

<sup>281</sup> Esta “claridad” fue posible por la temporalidad que se atendió en la obra: desde los tiempos remotos hasta justamente la Reforma (1867). Esta idea la propone Ortiz Monasterio (1999: 511) pues “los escritores del México...



posibilidad transcurrió por ciertas condiciones: un gobierno fuerte, duradero, liberal y con alcance que, con la posibilidad de contar con una élite-funcionaria interesada en promover la ciencia, impulsó el establecimiento de lugares para su desarrollo.

Sin embargo, esta amplia, profunda y renovada dinámica sobre el conocimiento de México, y particularmente sobre su historia, careció hasta mediados de la década de 1890 de bases regulatorias que protegieran las fuentes desde donde se estuvieron produciendo. Aun cuando la investigación, exhibición, protección y conservación estuvieron relativamente controladas –desde espacios distintos, pero que tendían a invadirse, quizá por la falta de claridad de las atribuciones de los personajes implicados– no fue sino hasta mediados de esta década que se formalizaron dispositivos legales. Me refiero al *Decreto Sobre Exploraciones Arqueológicas* de 1896 y a la *Ley Sobre Monumentos Arqueológicos* de 1897. Iré sobre los efectos de estos casos (ya desarrollados), fijándome en las legislaciones de 1896 y 1897.<sup>282</sup>

Al respecto, señala Palacios (2014) sobre las acciones decisivas que impulsaron las primeras legislaciones en materia a finales del siglo XIX, relacionados con los desenlaces de los casos de Charnay y Saville. Específicamente, comenta el autor, Batres jugó un papel importante mediado por sus desacuerdos con las condiciones solicitadas por Saville y sus mecenas; es decir, rechazaba cualquier injerencia extranjera en las investigaciones. Batres había solicitado apoyo del Legislativo (que se encontraba dividido al respecto) y del Ejecutivo (que apoyaba los permisos solicitados por los extranjeros) para detener el proyecto, incluso propuso cambios para establecer que los estudios arqueológicos fueran llevados solo por funcionarios mexicanos. Claramente esto no resultó, pero demuestra la continua tensión, ya presente en el Debate de 1880, entre lo que Bueno (2016: 146) retoma como “nacionalismo salvaje” y “nacionalismo ilustrado”.<sup>283</sup>

---

conocieron el desenlace de la lucha en que encontrados proyectos políticos, durante muchas décadas, apelaron al levantamiento, al motín, a la revolución, a la asonada y al golpe de Estado para imperar sobre sus adversarios. A partir de 1867 no se puede hablar de una paz plena, pero se siguieron los cauces legales -equitativos o no- al menos hasta la revolución de Tuxtepec (sin olvidar la desastrada aventura de la Noria y las revueltas cristeras) que llevó al poder a Porfirio Díaz; y desde ese momento se retomaron los cauces legales”.

<sup>282</sup> Creo haber atendido suficiente ambos casos en mi *Preámbulo*. Otros aspectos sobre estos, los retomo en los siguientes apartados de este capítulo. Empero, no quiero dejar de señalar que la amplitud de este caso fue seguida por Guillermo Palacios en: *Maquinaciones neoyorquinas y querellas porfirianas: Marshall H. Saville, el American Museum of Natural History de Nueva York y los debates en torno a las leyes de protección del patrimonio arqueológico nacional, 1896-1897* (2014). Asimismo, es tratado en el capítulo sexto “Inspecting” de la obra de Christina Bueno *The Pursuit of Ruins. Archaeology, History, and the Making of Modern Mexico* (2016). Un caso que ha sido profundamente estudiado también por Palacios, y vinculado a las experiencias y prácticas de sectores académicos y políticos en la arqueología en México, ha sido el de la constitución del “Área Maya” como una “construcción conceptual” surgida a partir de la década de 1870 (siendo el caso del Cónsul Thompson y el dragado del Cenote en Chichén Itzá el más sonado) gracias a los llamados *Bostonians*, y que el investigador describe en la siguientes ideas: “un eje geopolítico y pro-científico, constituido por segmentos de las aristocráticas élites empresariales de Boston y las impetuosas nuevas fortunas de Chicago” (Palacios 2012: 123) que buscaban “por diversos medios (...) la ocupación (o el mantenimiento) de espacios de poder y posiciones de vanguardia en la definición de políticas científicas y culturales que redundaran en beneficio de estructuras corporativas, museos, universidades, etc.” (Palacios 2012: 121).

<sup>283</sup> El tratamiento a estos casos referidos se ha comprendido como antecedentes a las legislaciones nacionales en cuanto lo arqueológico que se instauraron en los últimos años del siglo XIX. No obstante, podríamos matizar un

De manera concreta, el *Decreto* de 1896 (A. Dublán y Esteva 1898b: 221-222) estableció pautas formales y generales a toda la Federación: las exploraciones se establecían en forma de contratos individuales, se permitía la exportación, la reproducción en moldes y la propiedad; todo ello bajo ciertas condiciones. Este decreto pareció intentar corregir algunos de los aspectos criticados a la concesión hecha a Charnay y debatida en 1880; así, los estudios serían delimitados a lugares establecidos (ya no en la amplitud del territorio nacional) y la posibilidad que el concesionario se quede con piezas se reduce a una, en caso se ubicasen dos iguales (ya no serían 2/3 del total). Por otra parte, amplió a diez años la duración de la concesión y libró de impuestos la exportación (siempre que se autorizase) de los objetos. A diferencia, este decreto buscó limitar las concesiones hechas directa e individualmente por el Ejecutivo nacional en forma de “contratos”, donde el Legislativo jugaría un papel más central desde el inicio.

Pero al año siguiente, se impusieron nuevos cambios. Con la promulgación de la *Ley Sobre Monumentos Arqueológicos*, por primera vez y hasta ahora, va a considerarse, en su primer artículo que, “los monumentos arqueológicos existentes en territorios mexicanos son propiedad de la nación y nadie podrá explorarlos, removerlos ni restaurarlos, sin autorización expresa del Ejecutivo de la Unión” (A. Dublán y Esteva 1898c: 164); so pena de constituirse como delito su destrucción o deterioro<sup>284</sup>. Pero este documento establece por primera vez una distinción en lo que hoy refiere a los rasgos muebles e inmuebles como categorías para diferenciar la materialidad del pasado. En su Artículo 2 refiere como monumentos:

las ruinas de ciudades, las casas grandes, las habitaciones trogloditas, las fortificaciones, los palacios, templos, pirámides, rocas esculpidas o con inscripciones y, en general, todos los edificios que bajo cualquier aspecto sean interesantes para el estudio de la civilización o historia de los antiguos pobladores de México (A. Dublán y Esteva 1898c: 164).

Separándolos de los objetos, los cuales tendrían un tratamiento diferente en cuanto a su propiedad. Así, en su Artículo 6 se define que:

Las antigüedades mexicanas, códices, ídolos, amuletos y demás objetos o cosas, muebles que el Ejecutivo Federal estime como interesantes para el estudio de la civilización e historia de los aborígenes y antiguos pobladores de América, y especialmente de México, no podrán ser exportados sin autorización legal (A. Dublán y Esteva 1898c: 164).

Para hacer conducente esta ley, en tanto la propiedad de la nación sobre los monumentos, se establece en su Artículo 5 que “el Ejecutivo, por tratarse de utilidad pública, podrá expropiarlos con arreglo a las leyes, a los dueños de dichas tierras en la extensión superficial que fueren necesarias para la conservación y el estudio de los mismos monumentos” (A. Dublán y Esteva 1898c: 164). A su vez, se hizo consciente que regular sobre los monumentos, requería reconocerlos en los límites del territorio, por lo que se estipuló en la ley un artículo (4) en materia: “A fin de identificar los monumentos

---

poco en las comprensiones dadas pues, si bien se esperaba que estas regulaciones controlaran las prácticas y el derrotero de los objetos, también puede apreciarse cierto interés del Estado mexicano por no cerrar las puertas a la investigación extranjera para mantener, o profundizar, el intercambio científico y para la consecución de su imagen como nación moderna.

<sup>284</sup> Así lo señala su tercer artículo: “La destrucción o deterioro de los monumentos arqueológicos constituye un delito, y los responsables de él quedan sujetos a las penas de arresto mayor y multa de segunda clase, con arreglo al artículo 494 del Código Penal” (A. Dublán y Esteva 1898c: 164).

arqueológicos, el Ejecutivo de la Unión mandará formar la Carta Arqueológica de la República” (A. Dublán y Esteva 1898c: 164).

Así, con las acciones puntuales desarrolladas por el Estado mexicano en esta última década del siglo XIX (la creación de la Inspección y la promulgación del decreto de 1896 y la ley de 1897) se avanzó hacia la nacionalización de los monumentos, criminalizando su destrucción y estableciendo la posibilidad de expropiación en casos de su propiedad privada. Aunque se puede interpretar que en la promulgación de estas dos regulaciones descansan los intentos de la Inspección por hacerse de más control en nombre del gobierno (como estrategia unificadora), es perentorio tomar en cuenta que algunas de sus condiciones se gestaron a partir de expectativas creadas fuera del territorio nacional. Según Bueno (2016) y Palacios (2014), las tensiones provocadas por los contratos con investigadores extranjeros (y sus mecenas institucionales) pudieron haber coadyuvado en los aspectos que contemplan las normas legales de 1896 y 1897. Pero un tema más queda por presentar en torno a los *lugares* y sus límites para estructurar o formalizar las investigaciones sobre el pasado a través de sus vestigios. He referido a los mecanismos de regulación, protección y centralización (o recolección), pero queda un espacio por atender: la formación e intentos de profesionalización de personas dedicadas particularmente a una disciplina arqueológica nacional.

A mediados de la primera década del siglo XX comenzaron a tomar forma las primeras actividades con pretensiones formativas dentro del Museo Nacional. Plantea Rutsch (2007: 132) que, aunque formalizadas hasta 1906, desde 1903 iniciaron una serie de trabajos de campos y ayudantías con intenciones de formar investigadores en antropología, arqueología y lingüística, principalmente. La autora propone una serie de acuerdos entre personajes políticos y académicos que materializaron las primeras cátedras en la institución: Sierra Méndez, como secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes (entre 1905 y 1911) y su subsecretario Ezequiel Chávez (1886-1946; acompañando a Sierra durante todo su ejercicio en la Secretaría). Por parte del museo, Nicolás León, Galindo y Villa y Genaro García ocuparon las plazas de profesores en etnología, arqueología e historia respectivamente (entre otros).<sup>285</sup>

<sup>286</sup>

De manera general, señala Rutsch (2007:149), los primeros años de formación formal en el Museo Nacional se caracterizaron por programas “objetivos”. El contacto con las cosas del pasado, sean monumentos, objetos o documentos fueron la clave para alcanzar un conocimiento pleno del pasado nacional. Este conocimiento, además, comienza a pensarse en términos integradores, es decir, articulando los saberes producidos desde las diferentes disciplinas del pasado humano: sus obras materiales, su lenguaje, su organización social y política. Pero, hacia la primera mitad de la década de 1910, según la autora, fueron fundamentales los aportes de Andrés Molina Enríquez (1858-1914) para establecer una especie de “giro” que, a partir de la etnología como centro, produjera “conocimientos ‘útiles’, es decir, aplicables al mejoramiento de las condiciones de vida de esta misma población [nacional]” (Rutsch 2007: 148). Con ello, complementa Rutsch enseguida: “Es pues Molina Enríquez quien, mucho antes que Gamio, tiene esta visión política y revolucionaria de la etnología mexicana. En cambio, la historiografía de la antropología mexicana dominante hasta ahora le adjudica este papel a

---

<sup>285</sup> En Rutsch (2007: 136) se detalla nombres y cátedras asignadas en el Museo Nacional entre 1906 y 1914.

<sup>286</sup> Para profundizar en los procesos (hechos y personajes) en torno a la constitución del Museo Nacional, sugiero revisar el amplio desarrollo que ocupa este tema en Rutsch (2007: 103-183; *La enseñanza de la antropología: 1906-1938*).

Manuel Gamio (Rutsch 2007: 148). El nombre de Gamio aparecerá prontamente para ocupar un sitio especial asignado por la historiografía de la disciplina, extendiéndose hasta el presente.

En septiembre de 1910 se inauguró la Universidad Nacional de México y como parte de esta, la Escuela de Altos Estudios, ambas en el marco de la celebración del centenario de la independencia. Dos meses después, a mediados del mes de noviembre, tanto el Museo Nacional<sup>287</sup>, como la Inspección pasaron a formar parte de dicha escuela, por ende, de la universidad. Ese mismo mes, y en mismo marco celebratorio, se estaba llevando a cabo el XVII Congreso Internacional de Americanistas. Esta reunión tuvo una importancia fundamental: fue el espacio para reunir a los promotores de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnografía Americanas (fundada hasta enero de 1911), Franz Boas (1858-1942) y Eduar Seler (1849-1922) como interesados extranjeros y, por México, Sierra Méndez y Chávez. La segunda década del siglo XX inicia con dos centros formativos en arqueología.

Un pequeño paréntesis para denotar que el tema de la Escuela Internacional resulta conflictivo en la historiografía arqueológica mexicana, pues se ha trasladado su importancia al período revolucionario (ciertamente ejerció principalmente durante el mismo). Pero, en una especie de olvido selectivo, se deja de lado que la misma fue producto directo de acciones de altos funcionarios del gobierno de Díaz. En pocas palabras, el intento de profesionalización fue también un asunto formal de interés durante el porfiriato, y se actuó en consecuencia (y retomo este punto en el siguiente apartado).

Como se nota, nuevos lugares surgieron en los últimos 20 años del siglo XIX y la primera década del siguiente, pero también se tendieron a fortalecer los heredados de administraciones anteriores. Este crecimiento institucional no estuvo exento de tensiones entre los personajes que formaban parte de estos. Un caso que me ha parecido emblemático transcurrió en 1890, cuando fue conducido a la Ciudad de México el llamado Monolito de la Chalchiuhtlicue por el inspector Batres (conocida como la “diosa del agua”). En sí, el traslado no creó mayores tensiones, más allá del largo periplo técnico que llevó acarrear la pieza de 20 toneladas desde San Juan de Teotihuacán a la capital (El Tiempo, 05/03/1890: 2). Lo interesante transcurre unos días después, cuando la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, nombra una comisión especial para su estudio, conformada por Francisco del Paso y Troncoso (como director del Museo Nacional), José María Vigil (para encargarse de los estudios históricos) y Alfredo Chavero (para lo concerniente a la arqueología).<sup>288</sup>

Este encargo provocó polémicas por el nombramiento de los “historiadores”, por la de Chavero (aunque reconocido “arqueólogo”) y por la no inclusión de Batres. Todo se estuvo dirimiendo en la prensa de la época. Enrique M. de los Ríos (¿?) escribe en *El Monitor Republicano* (22/05/1890: 1): “si no estamos equivocados, y sin que esto signifique absolutamente que pongamos en tela de juicio el saber y la

---

<sup>287</sup> El cual ya se había separado formalmente del Departamento de Historia Natural y compendió un nuevo establecimiento a partir de 1906.

<sup>288</sup> El comunicado se publicó en prensa: “Secretaría de Justicia.—Sección 2 —Habiéndose ocupado la prensa periódica de la capital a investigar la representación del monolito últimamente trasladado de San Juan de Teotihuacan á ese Museo, sin que en las diversas discusiones que al efecto se han promovido haya llegado á uniformarse la opinion; el Presidente de la República ha tenido á bien acordar que vd., asociado del C. José María Vigil para la parte histórica, y del C. Lic. Alfredo Chavero para la parte arqueológica, haga un detenido y escrupuloso estudio con el objeto de fijar la verdadera representacion del monumento de que se trata, y evitar así el error en que pudiera incurrirse, atribuyéndole una significacion que no le corresponda. Comunícolo á vd. Para su inteligencia y demás fines. Libertad y Constitución. México, Abril 28 de 1890.—Baranda.—C. Director del Museo Nacional.—Presente.” (*El Monitor Republicano* 18/05/1890: 3).

inteligencia de los Sres. Troncoso y Vigil, estos señores no son arqueólogo, ni siquiera han cultivado esta ciencia”. En el mismo espacio, se cuestiona a Chavero pues, según de los Ríos, el monolito ya estaba referido en su contribución en *México a través de los Siglos*, y “puesto que ésta ya existe ya escrita, y además previamente se sabe que el parecer del conocido abogado es y será contrario á la afirmación del Sr. Batres. Hé aquí por qué consideramos ocioso y hasta inconveniente tal nombramiento”. Por último, acusa la no consideración de la Sociedad de Geografía y Estadística, pues siendo “una corporación subvencionada por el Gobierno (...) [se asegura] la completa imparcialidad en la resolución, [y] evitan un gasto que desde luego aparece perfectamente inútil”.

En otro medio, también se critica la no incorporación de Batres: “no nos parece mala idea de que el señor Batres formara parte también del jurado; así sostendría sus opiniones, y sobre todo, de una vez y para siempre quedarían sentadas las famas de los distinguidos arqueólogos [refiriendo también a Chavero]” (*La Voz de México* 22/05/1890: 2). Pero al final de esta nota aparece la opinión del medio sobre la polémica en cuestión:

En nuestro concepto, con todos los párrafos que la prensa ha dado á la estampa, y estas discusiones, se ha hecho más grande de lo que es el asunto, dándosele una importancia que está muy lejos de tener. Tanto mejor hubiera sido no remover la piedra de su sitio (*La Voz de México* 22/05/1890: 2).

Dicha importancia, claro, pudo haber sido relativa dentro de algunos grupos, pero más en aquellos donde se involucraron los personajes señalados. Aunque solo he colocado unas pocas notas, este caso se prolongó por meses en la prensa y llegó a cuestionar la reputación de los personajes involucrados.<sup>289</sup>.

---

<sup>289</sup> Los intercambios continuaron entre Chavero y Batres pero, la difusión que tuvo en prensa resulta interesante. El asunto transitó, según *El Siglo Diez y Nueve* (26/05/1890: 2), porque se trataba de la misma pieza, pero con diferentes nombres e interpretaciones. Así lo reseña este medio: “Nosotros, en nuestro carácter de simples cronistas, no podemos ni debemos aventurar ninguna conjetura á este respecto, pero sí debemos decir que no puede ménos que provocar la atención el hecho de que resulten idénticas la dimensión que el señor Chavero señala al altar de Teotihuacan y las que mide el monolito trasladado al Museo por el señor Batres, así como la semejanza casi absoluta que se nota desde el primer momento entre la espalda de la Chalchitlicue del señor Batres y la mesa ó altar del señor Chavero”. La pugna se refirió en otro medio de esta manera: “apenas publicada la disposición y los nombramientos respectivos [de la Secretaría de Justicia], se ha hecho por *El Monitor Republicano* al Sr. Chavero el cargo de que en la obra ‘México al través de los siglos’ [sic] está publicada una clasificación del monolito de Teotihuacán, que atribuye á la gran escultura el carácter de altar. Según *El Monitor*, la escultura estaba en posición invertida y vuelta hacia atrás, cuando se sacó el dibujo que reproduce el Sr. Chavero en la obra antes mencionada y, las partes que ahora se cree sean las piernas de la deidad representada en el monolito, figuran como columnas colocadas en la parte superior del dibujo en que aparece la escultura tolteca con el aspecto de altar” (*El Nacional* 27/05/1890: 2). Por su parte, Chavero declaró en una carta pública a *El Monitor Republicano*: “no he descrito, conocido ni estudiado el monolito, ni he podido por lo mismo prejuzgar la cuestión (...) Yo no he podido ver la parte posterior del monolito, que está aún en tierra con la parte anterior para arriba”, y aprovecha el espacio para defender la reputación de sus colegas: “por fortuna mi insuficiencia está compensada con los profundos conocimientos históricos del Sr. Vigil, y con la indiscutible autoridad del Sr. Troncoso, eminencia en la Arqueología, y á quien han dado reputación universal sus magníficas publicaciones sobre el Calendario astronómico de los antiguos mexicanos y sobre la botánica de los nahuas, estudios que bastan para formar una reputación” (*El Universal* 27/05/1890: 2). Al día siguiente, *El Monitor Republicano* refuta la misiva de Chavero, señalando que: “cambiaremos de opinion y declaramos, sin embargo, que él no ha estudiado el monolito, siempre que, como ya le hemos suplicado otra vez, nos resuelva estas cuestiones: 1. ¿En dónde estuvo y en dónde está la piedra que él llamó ‘altar’? 2. ¿Es verdad que hay dos monumentos, el ‘altar’ y la ‘Diosa del Agua’, de las mismas dimensiones, forma geométrica y ornato, que el traído últimamente al Museo? (...) si el Sr. Chavero no se

Pero lo que deseo resaltar es que las diferencias entre los personajes involucrados saltaron más allá de las fronteras académicas, permeando sobre espacios políticos que denotaron los alcances y redes de los actores y sus pretensiones desde sus lugares (que seguían, en su mayoría, compartiéndose entre lo político y lo académico).

Pero no todos los roces entre los diferentes lugares – políticos o de producción de saber– fueron por desacuerdos ontológicos o epistemológicos sobre la materialidad o las capacidades personales para su estudio. Por ejemplo, Rutsch (2007), señala un problema manifiesto por los profesores del Museo Nacional sobre las diferencias en sus compensaciones laborales frente a sus pares (nuevos) de las escuelas de Altos Estudios e Internacional. Según la investigadora, esto pudo ser efecto de cómo se consideró el perfil profesional de los profesores del Museo Nacional y del reconocimiento curricular al que podía aspirarse a través de las prácticas en la institución (Rutsch 2007: 132). Al respecto, hay una reflexión de Vázquez León (1993: 56) sobre el asunto. El investigador propone que dichas tensiones fueron, en parte, por “la propia falta de profesionalización de los docentes, que, por otra parte, hacían investigación mediados por la estructura museística. Eran curadores antes que otra cosa, autodidactas sin excepciones”. Ello se confrontó con las aspiraciones de quienes propusieron los planes de estudio para la Escuela Internacional; los cuales pretendían formar profesionales a partir de una docencia igualmente profesional con el fin de crear investigadores a dedicación exclusiva<sup>290</sup>. Pero lo que me interesa rescatar de la propuesta de la investigadora es la siguiente idea:

---

toma el trabajo de resolver ante el público nuestras dudas, volveremos á opinar que no está en aptitud de desempeñar la comision que el Gobierno le ha confiado” (El Monitor Republicano 29/05/1890: 2). Fustigó *El Monitor* a Chavero: “la mayor parte de la prensa está de nuestro lado en esta cuestion, en la que no comprendemos cómo el Sr. Chavero guarda silencio acerca de la pregunta que nos permitimos hacerle. ¿En dónde está el altar? En tanto es importante esta respuesta, cuanto si el Sr. Chavero al clasificar la Diosa del Agua no le llama altar, todos los que estén al tanto de esta cuestion, insistirán en preguntar: ¿En dónde está el altar?” (El Monitor Republicano, 01/06/1890: 3).

Como señalé, también se había cuestionado la experticia de del Paso y Troncoso para llevar a cabo la investigación. Galindo y Villa acudió en defensa del entonces director del Museo Nacional con una larga misiva donde no solo exhibe su experiencia, sino que le vincula a las definiciones más actuales del término “arqueología” para reclamar al “colega” (como le llama al autor anónimo de las notas contra del Paso y Troncoso, probablemente en forma de sarcasmo) que: “¿Puede tomarse en cuenta la [opinión] de una persona que no conoce los escritos de aquella á quien ataca? ¿Puede ser juez en esta causa, quien por primera vez—á lo menos, que sepamos—discute asuntos arqueológicos? ¿Son ciertamente tuyas, las ideas que *El Monitor*, á este respeto [sic] ha dado á la estampa y da casi á diario en sus columnas” (La Voz de México, 03/06/1890: 2).

<sup>290</sup> Pero fue con Batres que ambas instituciones de formación tuvieron más roces (al menos mientras se mantuvo como inspector). Con profesores y estudiantes del Museo Nacional, fueron varias las prohibiciones y suspensiones de trabajos de excavación y recolección que, desde la Inspección, se emitieron. Nombres como el de los entonces profesores de arqueología Jesús Galindo y Villa y el de Genaro García, o estudiantes como Manuel Gamio y Porfirio Aguirre son referidos por Rutsch (2007: 65-70) como algunos de los afectados por el ejercicio del inspector. Por otra parte, con Seller y Boas, principales representantes de la Escuela Internacional, las relaciones fueron, la mayoría del tiempo, más basadas en expectativas que en hechos. Según Rutsch (2000), un punto que siempre tuvieron en consideración los proponentes de la institución formativa fue la de mantener las mejores relaciones con el inspector; sobre todo porque sus propósitos no eran netamente arqueológicos, sino que consideraban los campos de la lingüística y la etnografía (una forma de antropología integral). Rutsch ofrece una completa visión sobre este proceso, a partir de la revisión de la correspondencia entre Boas y Seller, y de estos con funcionarios mexicanos de la época en su artículo *El Patrimonio Arqueológico Mexicano y la International School of American*

el desarrollo de la profesionalización de la antropología en México muestra una institucionalización desdoblada en su origen entre enseñanza museística y universitaria (...) y también ante un tercer factor con el que, de hecho, nació; esto es, una institución que ejerce un gran poder y cuyo primer cometido es la conservación de monumentos arqueológicos en el campo (Rutsch 2007: 69).

En todo caso, no puede decirse que Batres estuviese en contra de la profesionalización de la disciplina, pero los desacuerdos con la mayoría de los investigadores del Museo Nacional, y la oposición a algunos estudiosos extranjeros, sugieren que su trabajo de burócrata le hacía velar más en las regulaciones sobre conservación que en las consistencias teóricas y metodológicas de los practicantes –a quienes él mismo debía autorizar sus trabajos.

Estos casos nos muestran que, más que indicios, los desacuerdos entre personas e instituciones correspondieron a una etapa de ajustes en los límites de la producción de saber. Estos son ejemplos de los solapamientos y competencias –y también de las formas de relacionamiento y ejercicio del poder– producto de un débil, o más bien carente, proyecto arqueológico nacional (más allá que haya sido porfiriano). Pero, donde puedo decir que inició (al menos) un cambio de actitud fue ante la presencia académica extranjera. Esta ya no se percibe dentro del grupo de exploradores o saqueadores, sino con un peso correlativo al de erudición nacional. Esto muestra que la consolidación institucional de los estudios sobre el pasado material estaba en marcha y con las expectativas de equilibrarse con la praxis internacional. Con ello, ya no solo los practicantes de la arqueología se “importarían”, sino que se podían “producir” en territorio nacional.

Pero un ajuste se evidencia, en la medianía de la década de 1910, con la promulgación de la *Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales* (8 de abril de 1914). Este dispositivo no aclara si lo arqueológico está incluido en las nuevas facultades del ejecutivo –pienso que no–; sin embargo, su estructura resulta una versión más refinada de la ley de 1897 (sobre monumentos arqueológicos). Los objetos de esta ley de 1914 refieren a aquellos elementos materiales que pueden ser clasificados como históricos y artísticos, ampliando las preocupaciones por proteger, y utilizar, otras expresiones de pasados más cercanos; pero también aquellas “bellezas naturales” que fueran declaradas como tal. La ley de 1914 fue producto de una decisión y acción ejecutiva, siendo Victoriano Huerta (1845-1916) presidente de la nación<sup>291</sup>.

Aunque lo arqueológico no está contemplado, he decidido incluir este dispositivo legal pues, propongo, fue condicionado por la ley de 1897; y su estructura sirvió de marco para proponer cambios importantes que se darán durante todo el siglo XX respecto a los monumentos arqueológicos. El primero de estos cambios, y el que considero más importante, es el reconocimiento forma de los monumentos como “patrimonio cultural universal que los pueblos deben conservar y cuidar empeñosamente” (Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes 1914; primera consideración). Por otra parte, la preocupación por la autenticidad se vuelve legal, pues en la tercera consideración que la sustenta, menciona “debe impedirse no solamente la destrucción, sino aun la restauración o las enajenaciones que puedan quitar

---

*Archaeology and Ethnology* (2000) (no obstante su título, la autora no desarrolla el tema del patrimonio, más allá de usarlo como un equivalente de la materialidad pretérita; es decir, patrimonio como cosas).

<sup>291</sup> Basado en el artículo 72 de la Constitución Política de la República Mexicana de 1857, donde el Congreso otorgaba facultades al Ejecutivo para expedir leyes en diversas materias. Esta ley se promulgó en el marco de varios cambios propuestos para el funcionamiento de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y sus competencias.

a tales monumentos, edificios y objetos, su fuerza probatoria y su carácter original” (Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes 1914)<sup>292</sup>. Además, ratifica lo que ya se había observado en la ley sobre monumentos arqueológicos, la propiedad de la nación, pero denotando que ahora estos se consideran de utilidad pública (artículo 1).

Pero otro cambio fue fundamental: la clasificación como monumento se hará formalmente a través del reconocimiento a través de expertos. En este sentido se crea la Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos, adscrita a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (artículo 4). Este paso fue esencial, pues no presenta una definición de monumento, dejando más bien a criterio técnico su delimitación:

Los monumentos, templos o inmuebles por su naturaleza o destino accesorio, cuya conservación total o parcial pueda tener, desde el punto de vista de la historia o del arte, un interés nacional, serán clasificados en totalidad o en parte, según corresponda, por la Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos. La clasificación de que se trata se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos oficiales de los Estados, por acuerdo que dicte en cada caso la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes 1914, art. 13).

Dos años después de la promulgación de esta ley, ahora bajo el gobierno de Venustiano Carranza (1859-1920), se presenta en 1916 el *Proyecto de Ley sobre Conservación de Monumentos Edificios, Templos y Objetos Históricos y Artísticos*. El contenido de este texto no establece cambios significativos con la ley vigente de 1914, pero se dejó de incluir la concepción de patrimonio, mientras se incorporaron los objetos y monumentos arqueológicos en un solo dispositivo legal. Empero, la decisión de su existencia como tal, dependerá en adelante de su incorporación o asimilación a un inventario:

Son monumentos, edificios, templos y objetos de interés artístico todos aquellos que como tales sean inventariados por la Dirección General de las Bellas Artes, con la cooperación del Museo Nacional de Historia, Arqueología y Etnología, respecto a lo histórico; de la Inspección General de Monumentos Arqueológicos, en lo concerniente a las riquezas arqueológicas, y de la Inspección General de Monumentos Artísticos y de Bellezas Naturales en la materia comprendida en su denominación (en: Cottom 2008: 441).<sup>293</sup>

Con cortas existencias, o ninguna, estos documentos representan en mi opinión la ampliación de las preocupaciones que, por los monumentos arqueológicos, se tuvo en las últimas décadas del siglo XIX.

---

<sup>292</sup> Montes Recinas (2006) señala las influencias del historiador del arte Alois Riegl (1858-1905) y del arquitecto francés Eugène Viollet-le-Duc (1814-1879) en las concepciones y clasificaciones de monumento histórico, principalmente del periodo colonial a través de Antonio Cortés Vázquez (1869-1938) quien fuera empleado del Museo Nacional y luego de la Inspección de Monumentos. Según la autora: “Sus estudios se inclinaron por buscar el carácter, el aspecto y los tipos especiales de construcciones del periodo colonial, ubicando el espíritu arquitectónico con la finalidad de distinguir las particularidades de construcción entre las diferentes órdenes religiosas (...) sus ideas y posturas fueron el andamiaje conceptual que utilizó en las argumentaciones en pro de la defensa de varios de los inmuebles” (Montes Recinas 2006: 156-157).

<sup>293</sup> No he ubicado el texto de este proyecto. Se sugiere revisar la referencia (en: Cottom 2008: 440-444). Cottom señala que esta ley no se promulgó; pero en términos de mi trabajo, resulta interesante como efecto de procesos anteriores.



Aunque no “arqueológicamente”, las pretensiones de Galindo y Villa se habían materializado: los pasados de México estaban equilibrándose en importancia (desde el punto de vista legal y burocrático) y considerándose como parte del patrimonio nacional, pero con alcance universal. Con esto último, se sedimenta una antigua idea: la nación mexicana se incorpora al grupo de referencia de la historia universal de la humanidad.

### **Las “arqueologías” de México: sus trincheras y saberes producidos**

Como sugerí en el apartado anterior, los campos de estudio sobre el pasado nacional fueron delimitando sus espacios y fuentes posibles para la producción historiográfica. Una diferencia notable con el período anterior que delimité para este trabajo (aproximadamente entre 1820 y 1870), es que para las últimas décadas del siglo XIX las cosas materiales fueron consideradas como fuentes de datos particulares, condicionadas por nuevos métodos, prácticas y enfoques teóricos que coadyuvaban a su proceso de independencia disciplinar, principalmente de la historia. Pero esta independencia fue parcial, pues transitó por su vinculación, o incorporación, a otras disciplinas como la antropología y la etnografía en sentido de complementar el estudio de los grupos sociales –o de la humanidad toda.

Las relaciones con estas disciplinas permitieron el intercambio con enfoques teóricos en un contexto principalmente positivista, donde la evidencia material tuvo un papel central. Estos enfoques, para el caso mexicano, tendieron a preocuparse y ocuparse, en primer lugar, de dar continuidad a los problemas de los orígenes y evolución de los grupos humanos que ocuparon el antiguo territorio del México moderno y, en segundo, a establecer relaciones y diferencias entre estos a partir de sus rasgos materiales.

Así, la producción de saber sobre la materialidad pretérita se enmarcó, principalmente, entre el difusionismo y el culturalismo. El primero, conjuntado con el evolucionismo social (como enfoque plenamente positivista), persiguió descubrir los orígenes sociales del “hombre” en México y, a la vez explicar, a través de la difusión, las influencias que habían tenido en tiempo y espacio los diferentes grupos humanos. Su particularidad “mexicana” llevó a producir jerarquías sobre las “civilizaciones” que ya se habían seleccionado como las más importantes. Así se explica, por ejemplo, la importancia de definir lo olmeca, lo tolteca, lo azteca en sentido consecutivo. En este tenor, los hallazgos arqueológicos sirvieron como evidencia para ordenar las interpretaciones sobre rasgos estilísticos, arquitectónicos, lingüísticos y sobre la información documental (generalmente de fuentes secundarias, como las primeras crónicas) para dar coherencia a la “evolución” y “difusión” dentro de un supuesto tronco único mexicano (en su acepción nacionalista), donde la olmeca terminaría siendo la “cultura madre”.<sup>294</sup>

Por su parte la Historia Cultural sentó las bases como el enfoque teórico más longevo e importante dentro de la disciplina arqueológica. Esto dio lugar a la relación entre arqueología y la preservación del pasado material con fundamento identitario (Schofield et al. 2002). Este enfoque, sedimentado ya en la primera mitad del siglo XX, procuraba su atención en la cultura material, más que en los estadios evolutivos; lo que llevaría a plantear “culturas arqueológicas” (es decir, sociedades con rasgos materiales, geográficos y temporales análogos); pero también a desarrollar descripciones sincrónicas y, de alguna manera, particularistas. Sin embargo, las explicaciones que se seguían reproduciendo sobre el cambio cultural continuaron argumentándose por la existencia de factores externos a los grupos

---

<sup>294</sup> Esta denominación se le atribuye a Alfonso Caso (1964). Algunas referencias sobre el contexto y discusiones críticas han sido tratadas por otros autores (Bernal 1979; López Hernández 2016a, 2016b; Vázquez León 2003)

humanos del pasado, es decir, a migraciones y difusiones y, donde no era posible inferir esto, se recurría a rasgos raciales “especiales” que habrían de permitir el desarrollo de ciertas técnicas o tecnologías. Este fue, de manera general, el legado más sólido que Boas dejó a su paso por México, principalmente a través de la Escuela Internacional.<sup>295 296</sup>

Sin embargo, para finales del XIX quienes practicaban la arqueología en México no eran arqueólogos en sentido de una formación específica. Esto debe considerarse como un asunto generacional, pues no fue hasta después de la segunda década del siglo, que se ubican nombres y espacios donde “lo arqueológico” les define y tiene límites<sup>297</sup>. Mientras, el estudio del pasado remoto seguirá dominado por los métodos históricos y, lo referido al campo de la arqueología, se apuntó como forma de establecer asideros en la lejanía temporal de la linealidad (pretendida como ininterrumpida), pero solo con la posibilidad de ofrecer datos fragmentados por practicantes con “teorías” y medios también fragmentados. Pero, donde parece haber coincidencia es en la orientación (planeada o no) a “la sacralización secular de la historia patria y, sobre todo, al de la refundación de la identidad nacional”, como señala Morales Moreno (1994: 41).

Con esta idea, hay que tomar en cuenta que lo escrito, seleccionado, ordenado y permitido desde los lugares, marcaron los límites del conocimiento posible por producir, sin desvincularse del campo de lo político, lo social y lo económico. Recordando a De Certeau (2006): son los lugares los que permiten y prohíben; y esto pudo ser más importante en el momento que las barreras disciplinares e, incluso de los lugares formales. Esto da mucho que pensar. Si bien se estaban estableciendo entes públicos y marcos regulatorios para atender el tema de la materialidad pretérita (desde su investigación hasta su exhibición, pasando por conservarla y protegerla), los límites de una producción discursiva posible y conveniente, superaban a los de estos lugares en cuanto a sus competencias o atribuciones. En corto: no parece importar dónde se produjo el saber, mientras el discurso sirva a los intereses de cierta élite política-intelectual.

Una primera oportunidad para establecer los usos políticos del pasado fueron los discursos concatenados en *México a través de los Siglos*. Esta obra tuvo una profunda imbricación con el gobierno nacional y sus fondos; por lo que se crearon condiciones para que objetos, sitios y territorios valorados por la élite erudita (que compartía ocupaciones en la política) se fijaran en el mapa de objetivos de la

---

<sup>295</sup> y de las “influencias” que dejó en el considerado primer arqueólogo profesional mexicano: Manuel Gamio (1893-1960). Gamio fue uno de los estudiantes con quien Batres tuvo roces, pero terminó siguiendo algunos de los derroteros del primer Inspector. No solo ocupó su cargo, sino que procuró imponer una visión personal del trabajo arqueológico y antropológico a partir de establecer relaciones con las élites políticas y de gobierno. Quizás Vázquez León (1993: 68) sea más preciso para considerar a Gamio en su relación con los lugares sociales: “el encumbramiento de Gamio en la política nacional tiene su interés en tanto que expresó modificaciones en la institucionalidad de la arqueología y en tanto que es ejemplo de los límites que impone la institucionalidad a la profesión”. Pero el desarrollar estos aspectos escapan, temporalmente y por ahora, de los alcances de este trabajo.

<sup>296</sup> Para profundizar sobre esta corriente teórica y la forma en que se adecuó a los estudios antropológicos, arqueológicos y etnográficos en México, sugiero la lectura del texto de Jesús Jáuregui *¿Quo vadis, Mesoamérica? Primera parte* (Antropología. Revista Interdisciplinaria Del INAH (82), 3-31; disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2892>).

<sup>297</sup> Ya fuese la generación formada cerca de la medianía del siglo XIX, y la que le antecedió, ya habían sido etiquetados como “arqueólogos”. Personajes como del Paso y Troncoso, Chavero y Orozco y Berra han recibido esta denominación, al igual que Galindo y Villa o Batres. Todos ellos (y otros) marcan los tropezados inicios de una disciplina científica en formación desde espacios diferentes.

arqueología nacional –en detrimento u abandono de otros–, pero adecuados narrativamente para encaminarse bajo los términos en que se había presentado la historia nacional: lineal, progresiva, moderna y universal.

Fijémonos en el primer tomo, el de la historia antigua (y el que atañe a mi investigación)<sup>298</sup>. Aunque con más información, la forma en que se presenta el hilado histórico no dista de la que ya se venía planteando en estudios anteriores, incluso el de Clavijero (1826). La información transcurre de manera fluida, de manera tal que pueda mantener un orden establecido: desde cierta “raza autóctona” (cuando los continentes estuvieron unidos físicamente) hasta el cierre azteca, señalando conexiones y tránsitos entre grupos. Igualmente, sigue privando la valoración de objetos y estructuras con presencia de símbolos legibles y traducibles. Por ello Chavero (1884: iv) explica desde el inicio, a manera de hacer comprender al lector: “es verdad que no se puede conservar de modo perfecto y absoluto la historia, si no se consigna por escrito”; para luego ovillar con “la primera fuente de nuestra historia antigua son los jeroglíficos como obra de aquellos mismos pueblos” (Chavero 1884: vi). Por otra parte, insiste que “El interés de los monumentos crece cuando tienen inscripciones, que naturalmente en nuestras antigüedades son inscripciones jeroglíficas” (Chavero 1884: xviii). Lo no “legible” no se abandonó, pero se dispuso su interpretación través de la comparación o similitud de formas o, en todo caso, interpretado como una especie de “evolución” de rasgos que llevaron de un modo a otro.

Chavero (1884: xvii-xviii) destaca (pero también decreta) la importancia de los monumentos (las estructuras) por su doble función. Distingue en los rasgos arquitectónicos otra forma de leerse:

Sirven para este objeto los monumentos, primeramente por su carácter, distinguiéndose su carácter propio y su carácter progresivo. El primero, que se forma de los elementos arquitectónicos especiales, como son materiales, manera de construcción y forma, no solamente determina las razas en un país, sino que es marca segura del camino de las emigraciones; y la comparación de monumentos ha llegado á ser uno de los principales datos en los estudios etnográficos. El segundo, el carácter progresivo, señala las etapas de una civilización y es signo seguro del desarrollo sucesivo de un pueblo ó raza (...) Son entonces monumentos grandiosas páginas de la historia, teniendo la ventaja de que no es discutible su autenticidad.

Civilización y progreso fueron entonces potencialmente identificables a través de los monumentos. Según el erudito, es posible discernir las etapas evolutivas de una sociedad; más que posible “es signo seguro del desarrollo sucesivo” (Chavero 1884: xviii). Cabría preguntarse, al menos por curiosidad, si esta operación es resultante de comparar diferentes momentos de la misma sociedad o si la

---

<sup>298</sup> Este fue realizado por Alfredo Chavero, abarcando los periodos desde el poblamiento del actual territorio mexicano (incluidas algunas ideas generales sobre el continente americano), los “Tiempos Prehistóricos” hasta la caída del “Imperio Mexicano”, producto de la conquista de Tenochtitlan por parte de Hernán Cortés a mediados de 1521. Divide el autor su obra en cinco libros, ordenados por periodos que son asignados a la prevalencia de una cultura o hecho particular (con referencias a otros espacios y grupos sociales, pero girando en torno a la importancia de alguno que, puede interpretarse, fungió como centro del desarrollo político, social y cultural); así, va desde los “Tiempos Prehistóricos”, “Los Meca”, Los Tolteca”, “Los Mexica” y finaliza con “La Grandeza y Ruina de México” (sin precisar una cronología precisa para justificar estos cortes). La intención, manifiesta en las conclusiones, es el compendio y conservación de muchas obras dispersas sobre la historia antigua; pero incluyendo solo aquella evidencia que “diese idea perfecta y complementaria del relato, prefiriendo siempre los jeroglíficos y fotografías de objetos y monumentos y desechando cuanto haya sido obra de la imaginación ó del engaño” (Chavero 1884: 912).

comparación es entre las consideradas civilizadas (es sugerente esto, pues llama a la otra tipología “carácter propio”, lo que hace suponer que la interpretación es producto de su estudio, sin acudir a analogías externas).<sup>299</sup>

Pero el punto interesante de esta cita es la “seguridad científica” que prevalece por la autenticidad del monumento; la cual puede comprenderse para la época por su determinación de antigüedad y los rasgos formales en cuanto materiales, técnicas de construcción y ubicación geográfica; pero también por lo contenido en fuentes documentales (cuando refiere a “datos en los estudios etnográficos), aunque él mismo cuestiona la valía de algunas de estas.

Sugiero que una metodología basada en lo “propio” y lo “progresivo” hace pensar también en las relaciones temporales. Como lo explica Chavero, parece que el primer carácter responde a una mirada sincrónica (pero ¿endógena?), mientras que la segunda es notoriamente sincrónica (¿exógena en las causas de su evolución?). Pero es probable que, y para no rondar en interpretaciones presentistas o anacrónicas, que Chavero estuviese presentando un análisis que se ocupara, por una parte, en el estudio formal de la cosa: peso, tamaño, forma, composición (continuidad de las praxis anticuarias) para describirlas y explicarlas en sí misma, y como “marcador” de un grupo social específico. Por otra parte, en que la cosa fuera capaz de “decir” algo sobre la gente que les construyó y ocupó, eso que el mismo Alzate (1791: 2) señaló casi nueve décadas antes: “Un Edificio manifiesta el caracter y cultura de las gentes; porque es cierto que la civilidad ó barbarie se manifiesta por el progreso que las Naciones hacen de las Ciencias y Artes”. En todo caso, lo importante es que el monumento fuera determinado como auténtico.

Quienes practicaban la arqueología en el campo, menos en el gabinete, fundaban sus análisis en el mismo principio. Batres (1908a: 6) nos ofrece un ejemplo (sobre el uso de este método): al visitar las ruinas de Papaolapam [sic] (Veracruz) y compararlas con las mayas de Yucatán, descarta que tengan relación. Se basa el Inspector en los rasgos iconográficos: “tanto en el tipo antropológico de las figuras ahí representadas, como en los símbolos y ornatos de ellos, y sí tienen un gran parecido con los de los Tolteca y algunos de ellos con la Zapoteca”. También en los rasgos arquitectónicos: “Los monumentos que he podido registrar de aquella cultura, no revelan un adelanto arquitectónico como el de los Tolteca, Maya y Zapoteca” (Batres 1908a: 1). Otro ejemplo, recurriendo a lo “progresivo”, se extrae de su visita al sitio “El Gavilán” (Huexotla, México): “vemos cuanto se ha exagerado esa civilización que, francamente, es demasiado rudimentaria para que se le haya ponderado tanto. Qué comparación con la

---

<sup>299</sup> Chavero asume, a mi entender, una mixtura entre ambas caracterizaciones, pues en una ejemplificación breve, sobre la importancia que otorga a los monumentos, se desplaza entre momentos pocos claros y lugares precisos. “Comenzamos por las grandes rocas naturales grabadas con jeroglíficos ó figuras, desde las peñas de Sinaloa hasta las de Chapultepec” (1884: xviii) señala el autor; pasando por la configuración de conjuntos espaciales (“algunas ciudades con el agrupamiento de las casas” [1884: xix]) hasta los palacios y templos de Palenque (Chiapas) y Comalcalco (Tabasco), que “lleenan la península yucateca, sobresaliendo en Izamal, Chichén-Itzá y Uxmal; penetran hasta Mitla, en tierra de zapotecas, y adelantan como centinelas avanzadas al mismo centro del territorio las pirámides de Papantla, Cholóllan, Teotihuacán y Xochicalco (Chavero 1884: xix), de los cuales se fija en su ornamentación y tamaño (como rasgo). Culmina con la importancia sustantiva de los jeroglíficos (pintados o en relieve -estuco o en piedra) observados en Palenque, Chichén Itzá (Yucatán) y Xochicalco (Morelos). En cierto sentido va desplazándose de lo que considera menos a más complejo, tomando en cuenta rasgos arquitectónicos y estéticos para procurar una idea fundada en la evolución de formas monumentales. Podría precisar entonces que tiende a fijarse en el carácter propio (para una cronología amplia y relativa) y, aislándolo, da cuenta de formas de “progreso” o “desarrollo sucesivo” a partir de analogías entre referentes materiales de zonas diversas.

civilización Maya, con la Zapoteca y con la Tolteca!” (Aunque Batres no especifica a qué “civilización” se refiere, asumo trata de la sociedad que habitaba en “El Gavilán”] (Batres 1904: 8).

En concreto, este método no solo jerarquizaba u ordenaba, también seleccionaba y apartaba de la mirada de los lugares aquellos vestigios que no satisficieron las expectativas ni dieron fe de las experiencias. Así, los monumentos eran jerarquizados de acuerdo con la presencia y “calidades” de sus elementos iconográficos interpretables, o por otros con los cuales se les pudiera asociar a las culturas antiguas más importantes de México (Aztecas, Mayas, Toltecas, Olmecas). Estas operaciones no son menores, principalmente cuando llegan a la producción escrita pues, al divulgarse, van configurando un campo específico de socialización de los referentes del pasado (y escalas de valores). Esto se ve profundizado en casos particulares como el de Batres o Chavero: funcionarios que declaran posiciones frente a las cosas del pasado (aunque no todos quienes pretendían practicar una arqueología científica en México tuvieron un nexo tan directo con el gobierno de turno).

Los objetos arqueológicos –referidos ahora más como antigüedades– no escaparon de estos métodos; principalmente del referente al “carácter propio”. Este aspecto es importante mencionarlo, porque la colección en el Museo Nacional se ordenaba de esta manera (formas, materiales, técnicas de manufactura), y poco por su procedencia geográfica. En este sentido, como refiere López Hernández (2016b: 1277): “piezas procedentes de la costa del Golfo podían encontrarse al lado de objetos de Teotihuacan, porque ambas, a los ojos de los investigadores, tenían los mismos rasgos” (esos que ayudan a sugerir una u otra raza). Muestro dos ejemplos vinculados sobre este tratamiento, basado en la comparación, asignación de valoraciones e interpretaciones. Chavero (1884), apoyado en las fuentes y citando a Manuel Orozco y Berra (1816-1881) (1880b), señala la existencia del “hombre negro” en territorio mexicano en tiempos prehistóricos: “Como huella clara de la raza negra, tenemos algunas cabecitas de Teotihuacán (...) Entre ellas se encuentran algunas con la nariz abultada y chata y los labios salientes, que no podrían aplicarse sino á individuos de raza negra” (Chavero 1884: 63). Pero, para el autor, la “raza negra” no fue la “autóctona”:

aun cuando la raza negra sea la primera que se extiende en la tierra, aun cuando la admitiéramos como primitiva habitadora de nuestro continente, es, sin embargo, en él un ave de paso, y debemos buscar otra raza para llamarla autóctona (...) todas las tribus emigrantes que fundaron los últimos y más grandes centros de civilización, como México, Texcuco y Tlaxcalla pretendían descender de los chichimeca, y éstos proceden de los otomíes, según Motolinía, que les da así el primer lugar en antigüedad (Chavero 1884: 64).

Pero los historiadores, como Orozco y Berra o Chavero, no fueron los únicos en utilizar esta aproximación metodológica. También Batres, como arqueólogo, hizo uso de aproximaciones basadas en analogías para vincular los fenotipos indios contemporáneos con los representados en estatuas y figurillas. Este último, por ejemplo, nos introduce en *Civilización de algunas de las diferentes tribus que habitaron el territorio, hoy mexicano, en la antigüedad* (1888a: 2):

Daban á sus esculturas el tipo fisonómico de sus razas, expresado por tan fiel manera y ejecutados con tal perfección los signos que caracterizaban el tipo antropológico de la tribu que las esculpía, que me han servido para clasificar el tipo antropológico del indio viviente y distinguir una raza de la otra, lo que sin este gran auxiliar habría sido casi imposible, pues el idioma no hubiera servido de nada por no haberse conservado en muchas de ellas el de las razas originarias.

Pero fijarse en ambos tipos de caracteres también sirvió para ir resolviendo el tema de los orígenes. Este era primordial, pues era la manera de ordenar la historia antigua nacional dentro de la universal. Analogías, relaciones e influencias se sugirieron en este tipo de producción escrita general. En mayor o menor grado de convencimiento de los autores, hay referencias que denotan la importancia de establecer por quiénes, cómo y cuándo se pobló el México actual y, en consecuencia, de dónde se heredaron los atributos civilizatorios. Veamos dos extractos. El primero de *México a través de los Siglos* y la segunda de *Estudios sobre la Historia de América, sus Ruinas y Antigüedades* de Manuel Larráinzar (voy a profundizar un poco con este texto en breve):

La llegada de la raza nahoá fué antes de 3000 años de nuestra era. Y desde luego se nos presentan dos cuestiones: ¿quiénes eran? ¿de dónde y por dónde vinieron? Es increíble la cantidad de suposiciones que desde el siglo XVI se encuentran en los cronistas, para explicar su procedencia; los unos procurando concordar siempre las cuestiones con sus ideas religiosas, los otros dejándose llevar de los sistemas más extravagantes. Hoy creemos poder contestar á la pregunta, apoyados en los descubrimientos y progresos de la ciencia, que los nahoas vinieron por la Atlántida (Chavero 1884: 71).<sup>300</sup>

Por su parte, las palabras de Larráinzar ya habían puesto en duda las relaciones con los atlantes (su texto se publicó cinco años antes):

Los rasgos de semejanza, que se notan entre los egipcios y los mexicanos, no provienen de que los tubieran ambos con los Atlanta, puesto que de estos todo se ignora, sino de que la población de América procedía de los Egipcios, y de ellos heredaron esos rasgos, que fueron trasmitiéndose de generación en generación. Esto sucede y se observa

---

<sup>300</sup> Para Chavero, la procedencia de los pobladores del México se produjo por migraciones humanas con una antigüedad de 3000 años. Para estos momentos, señala el autor, los continentes estaban unidos. Fundado en ello, apoya la hipótesis del origen Atlante de los nahoas, demostrado por sus vestigios materiales, costumbres y su lengua. La Atlántida, comenta, fue una isla ubicada frente a lo que hoy reconocemos como el Estrecho de Gibraltar; la cual fue atacada por los griegos como respuesta a las invasiones de los atlantes hacia Europa y Asia. Posteriormente, con el movimiento de la masa terrestre, la isla desaparece. Para Chavero, el hecho de la unión continental da respuesta a las migraciones que poblaron América: “Mucho importa la unión de las tierras, pues así acabaremos de una vez con las absurdas hipótesis de inmigraciones por lo que hoy es estrecho de Behring [una de las hipótesis más aceptada actualmente], de viajes de cartagineses, de barcos extraviados é impelidos por las tempestades, de tribus judías peregrinantes, y hasta de expediciones al país de Fou-Sang” (Chavero 1884: 61; comentario propio). Tres fueron las razas, o civilizaciones, que de estos movimientos se establecieron paulatinamente en México: los otomíes, los nahoas y los maya-quiché. Como interpretación para sostener el origen atlante de los segundos, recurrió a analogías basadas en costumbres compartidas: “Según el relato de Platón, la ciudad principal de aquel continente sumergido estaba construida sobre un lago; era paludeana\* y es notable que los nahoas buscaban de preferencia los lagos para establecerse: conocemos por lo menos las siguientes ciudades lacustres: Aztlán, Mexcalla, Pátzcuaro, Texcoco, Chalco, Tzompanco, Chapultepec, Atzacapotzalco y México, grandes centros ó estancias importantes de la civilización nahoá” (Chavero 1884: 71). [\*] Según el Diccionario histórico de la lengua española, paludeana(o) refiere a la fiebre por paludismo. La única acepción fuera de esta refiere: “Pertenciente o relativo a una laguna o pantano” (<https://www.rae.es/dhle/paludeano>); siendo el sentido que le otorga Chavero. Como dato: la referencia en el diccionario mencionado se toma del texto *Peregrinación de los Aztecas y Nombres geográficos indígenas de Sinaloa* (Tipografía literaria de Filomeno Mata 1887), de Eustaquio Buelna (1830-1907; historiador nacido en Mocolito, Sinaloa), quien cita a Chavero. Si se desea revisar a profundidad la disertación de Chavero sobre el origen nahoá, referirse al texto citado, páginas 61 a 76.

comunmente en las naciones que proceden unas de otras con las variaciones y alteraciones producidas por el tiempo y las circunstancias (Larráinzar 1878: 743).

Pero Chavero insiste (los privilegios del lugar), (re)inaugurando formalmente la primacía nahua. Al finalizar su primer capítulo (Tiempos Prehistóricos), el autor ofrece sus conclusiones: fueron “tres razas” las que habitaron el actual territorio mexicano: “La más primitiva, la otomí del centro, antigua ocupadora del territorio, ni siquiera puede llamarse propiamente civilización. Agrupaciones de una familia á lo más que habitaban en una caverna sin Dios y sin patria” (1884: 75); y un poco más adelante anuncia, refiriendo a los “nahoa”: “la segunda raza se estableció ya con la civilización que traía, ocupando en un principio el territorio del uno al otro Océano y escogiendo después de preferencia el lado del Pacífico más propio para la agricultura” (1884: 76). Por último, sobre los mayas: “La del Sur nos es conocida ya con influencias extrañas que tenemos que estudiar después; y reduciéndonos sólo á la península maya, podemos decir que su terreno ha salido de las aguas y por lo mismo es posterior” (1884: 76)<sup>301</sup>. Finaliza entonces el erudito su último párrafo de este capítulo fundando: “Así se establecieron los gérmenes de las tres civilizaciones que debían irse desarrollando en el transcurso de los siglos, hasta que la nahoa, más perfecta y más poderosa, se extendiera y dominara en todo el territorio” (Chavero 1884: 76).<sup>302</sup>

Con estas amplias citas deseo puntualizar cómo la producción escrita fijó valoraciones disímiles sobre la historia antigua de México. Así, lo azteca se había estado posicionando en muchos escenarios. Esto es precisamente evidencia de cómo prácticas y saberes escritos –desde lugares particulares– intentan

---

<sup>301</sup> El autor plantea que, antes de poblarse, la configuración del territorio era diferente, debido a fenómenos geológicos. Indica: “Hay que advertir que, en edad anterior, nuestro continente no estaba aislado de los otros. Conocidas son las tradiciones clásicas sobre su unión por el oriente, y hoy la ciencia la determina también por el occidente” (Chavero 1884: 61). Con este mismo dato, es que establece la presencia del “hombre negro”, anterior a los otomíes, y su desaparición: “Todo esto viene demostrando que en época muy lejana, ó antes de la existencia de los otomíes, ó más bien invadiéndolos, la raza negra ocupó nuestro territorio cuando aun estaban unidos los continentes. Esta raza trajo ideas religiosas y culto propio. Más tarde fueron desalojados é impelidos á las costas por los otomíes; ó acaso se vieron obligados á buscar esos lugares calurosos, propios para su naturaleza especial, obligados por el enfriamiento que sufrió este continente con su separación y con los cataclismos de que fue teatro” (Chavero 1884: 64).

<sup>302</sup> Chavero (1884: 271) señala que, producto de que “los nahoas debieron naturalmente comunicar el impulso [refiriéndose a la migración como “una reacción natural” causante de las invasiones entre “razas” distintas] á los pueblos mixtos y éstos á los meca, produciéndose un movimiento de norte á sur”. Chavero refiere como los meca a los grupos que se extendían en los territorios donde el maguey (*metl* en náhuatl) era cultivado y de uso común. Estos habitaban desde la actual frontera norte de México hasta Yucatán; pero, aclara, no eran “nahoa”. En estos, agrupa a los chichimecas, olmecas y toltecas (entre otros); pero en grado diferente de “civilización”. Al respecto, menciona que parte de los meca, al llegar a la zona maya e invadirles produjeron “efectos benéficos en la región del Sur y la comparamos á la de los bárbaros en Europa, que por aquellos mismos años tenía lugar. Acaso los meca traían más barbarie que cultura, pero en cambio eran raza más vigorosa que venía á infiltrar nueva vida en la maya-quiché, gastada ya por el lujo y la molicie, y embrutecida por la superstición y el fanatismo. Debió ser la conquista fácil, casi sin combate; y á poco vencidos y vencedores, contribuyendo éstos con su nuevo impulso y aquéllos con su vieja cultura, formaron un nuevo pueblo, el que mayor adelanto alcanzó en nuestra historia antigua, y el cual en sus diversas manifestaciones nos sorprende, desde Palemke [sic] hasta Tullan. Después, ya no habrá razas nuevas que cruzar con las viejas, y empezará la decadencia” (Chavero 1884: 306).

condicionar las posibilidades de que las ideas producidas, y plasmadas en los textos, sean inteligibles y se conviertan en versiones privilegiadas de la historiografía.<sup>303</sup>

Este asunto lo asoma convenientemente Pinal Rodríguez (2016), al señalar cómo las prácticas de otras disciplinas condicionaron la producción historiográfica de finales del siglo XIX. Según la autora, estos estudiosos ordenaban sus corpus de datos y explicaciones, a partir de propuestas de otras ciencias; principalmente de las ciencias naturales. Temas como la raza, el clima, la herencia (biológica o social) o las influencias entre grupos, eran capaces de explicar los derroteros de las sociedades humanas. La obra de Orozco y Berra, *Historia Antigua y de la Conquista de México* (1880a, 1880b), podría considerarse un ejemplo de ello.<sup>304</sup>

A diferencia de la contribución de Chavero en *México a través de los Siglos*, la de Orozco y Berra despliega todo un cúmulo de información e interpretaciones ordenadas de forma inversa donde, el primer tomo, y parte del segundo lo dedica a la historia documental de las sociedades más conocidas del pasado remoto. Hasta este punto, no innova formalmente en un tipo de escritura que no fuese conocida. Pero, lo que sí representa algo novedoso para la época (al menos en lo concerniente a la producción nacional), es la inclusión de datos relativos a los aspectos del mundo físico y natural que, incluso, supera las fronteras nacionales y miran hacia el continente americano todo y hacia la historia antigua del Viejo Mundo. Si bien es requerida una revisión minuciosa de la obra para precisar sus aportes sustantivos, se reconoce la enciclopédica forma de presentar en un solo texto lo relativo a las costumbres, “las ciencias y artes”, el medio geográfico y datos basado en la paleontología y la antropología (que, para estos momentos, trataba más los aspectos biológicos del ser humano en su contexto social; lo que actualmente se reconoce como antropología física). En este entender, Orozco y Berra propone la diversidad como medida para acceder a la antigüedad, no solo mexicana, sino del continente:

La unidad de la raza americana no debe tomarse en un sentido absoluto. Ahora tiene establecido la ciencia, que si es una verdad este principio, quiebran la regla general algunas notables modificaciones, provenientes por el clima, la alimentación, el género de vida, las costumbres [etcétera], así como también, aunque en escala menor, los contactos que pueda haber habido con pueblos extraños por medio de comunicaciones casuales (Orozco y Berra 1880b: 438).

---

<sup>303</sup> Esto no es solo una percepción presente. Recordemos las palabras del diputado Mateos en el Debate de 1880, cuando calificó como “falta de cariño” a quienes querían permitir que Charnay exportara parte de los objetos obtenidos en sus travesías en la hoy Área Maya: “El Sr. Ministro de Justicia no ha reflexionado sobre este punto, sino que se ha convertido en albacea testamentario de la civilización azteca, y ha regalado todos estos bienes para lo que no tiene ningún derecho” (en: Díaz y de Ovando 1990: 78). Es probable, se infiere, que otra forma de actuar se hubiese esperado si lo que estuviese en debate era el destino de monumentos o antigüedades aztecas.

<sup>304</sup> Pinal Rodríguez no desecha la presencia del pensamiento positivista en procesos como los señalados, pero estima que la práctica en sí misma no representa formalmente esta corriente, a la que denomina científicista y empirista. Señala: “Más allá de las evidencias documentales en las que necesariamente descansa toda historia, los historiadores positivistas buscaron interpretar esas evidencias mediante las teorías vigentes que provenían de otras ciencias exactas. La búsqueda de la evidencia documental, por lo tanto, no fue lo característico de esta historiografía, que en cambio se caracterizó por tomar de otras ciencias los marcos teóricos para interpretar al devenir (...) Fue la necesidad de interpretar los hechos, de hallar leyes en ellos, lo que llevó a estos historiadores a buscar en las otras ciencias las explicaciones sobre lo hallado en los documentos. De ahí que esta historiografía, más que positivista, se ha llamado aquí científicista” (2016: 74).



Esta misma forma de presentar una antigüedad americana, donde las “razas” mexicanas (en sentido moderno, las del actual territorio) tuvieron cierta primacía, la exhibe Manuel Larráinzar (1809-1884) al publicar, entre 1875 y 1878, sus *Estudios sobre la Historia de América, sus Ruinas y Antigüedades*, consistente en cinco tomos<sup>305</sup>. Aunque una obra de carácter amplio no parece haber tenido trascendencia en la historiografía nacional posterior<sup>306</sup>. Ateniéndome a la obra, la misma dedica la mayor parte del contenido al pasado del actual territorio mexicano antes de la conquista; empero, traspasa los límites geográficos y trata de cubrir otras zonas de América. Su aporte principal consistió en, más allá de escribir una versión de la historia antigua del continente (y sus relaciones con el Viejo Mundo), plasmar los puntos de vista y opiniones de quienes le habían antecedido. Su pensamiento apunta al progreso de la ciencia, de allí que procura atender toda fuente disponible:

Presentando en su conjunto algun tanto ordenado y enlazado los diversos puntos de investigacion en que me detenía, se lograba, adornas, la ventaja, de que cada uno de ellos puede ser adelantado, ó aumentase con otros nuevos, por medio del análisis y un estudio mas detenido é ilustrado de los arqueólogos y anticuarios, ensanchando la esfera, si en ella no se encuentra comprendido todo lo que deba tenerse presente, y se hubiera pasado por mito, especialmente en lo tocante á la *filología, epigrafía, y paliografía* (Larráinzar 1878: IX; énfasis del autor).

De manera formal superó el uso de fuentes como referencias, y avanzó en una especie de revisión de literatura sobre la historia, monumentos y antigüedades; considerando desde las primeras obras posteriores a la conquista hasta las más recientes de la primera mitad del siglo XIX. En este caso, se

---

<sup>305</sup> El primer y segundo tomo fueron publicados en 1875 por la Imprenta de Villanueva, Villageliu y Compañía. El tercero y cuarto, en 1876 por la Imprenta de Villanueva Francesconi é Hijos. El último y quinto tomo fue editado por la Imprenta Políglota de Carlos Ramiro en 1878.

<sup>306</sup> Por ejemplo, en los textos que he referido de Orozco Berra, este lo menciona solo en cinco oportunidades, y en la obra de Chavero, ninguna. También, es posible ubicar unas pocas referencias de esta obra: *Notes on the bibliography of Yucatan and Central America* (1881, pág. 16; Press of Chas. Hamilton, Worcester, Inglaterra) de Adolph Bandelier (1840-1914); también el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (sobre el IV Congreso de Americanistas, septiembre de 1881; pág 450) lo menciona como obras presentadas al evento por el “Dr. Hajar”, representante de México (Sin especificar a cuál corresponde; pues de los tres representantes, dos comparten este apellido J. R. Hajar y Raro y A. Hajar y Milan. El otro fue A. Ortiz y Jimenez.). No podría asegurar los motivos de su poca aparición, como obra de referencia, en la producción escrita inmediatamente posterior, pero podría haber estado causada por su relación con los gobiernos de Antonio López de Santa Anna y de Maximiliano de Habsburgo. Una pequeña biografía publicada en 1884 por Francisco Sosa Escalante (1848-1925) señaló algunos indicios al respecto cuando, con el ascenso de Porfirio Díaz al poder la posición de Larráinzar como conservador le valió vaivenes en la vida pública y política. Así describe Sosa (1884: 8): “la situación del país en aquella época no era por cierto conforme á las ideas de Larráinzar, ideas que no nos toca juzgar”. Igualmente acusó Sosa (1884: 12-13): “Desgraciadamente, mientras que se agotan las ediciones de libros banales que del extranjero se importan, y mientras que con avidez se solicitan aquellas publicaciones en que se prodigan dicterios para herir á los que se han sabido conquistar, á fuerza de honradez, de laboriosidad y de inteligencia, un puesto honroso entre los literatos ó entre los políticos, se abandona á los que pretenden obras que honran á cualquier país. Larráinzar vive retirado de la política desde que las opiniones que profesa no imperan. No es del número de aquellos que en toda época y á la sombra de todos quieren medrar, lo cual le eleva mucho en el concepto de los hombres honrados de todos los partidos”. Es probable que esta obra de Larráinzar sufriera los embates del *lugar social* de la ciencia, el que permite y prohíbe. No ubiqué críticas al contenido, y eso es un posible dato de un olvido selectivo para la época, pero es de suponerse que el silencio se presentó por la posición política de quien lo produjo.

reproduce “documentalmente” la comprensión de una práctica que seguía siendo común: a mayor cantidad de “piezas de historia”, el conocimiento debía ser mayor y más fiable.

Pero lo que sí puede notarse en estas últimas décadas del siglo XIX, es un cambio de actitud hacia la evidencia física. Si bien he comentado que el contacto directo con objetos, edificios o sitios del pasado fue perentorio para asegurar un conocimiento veraz (de allí que poseerlo físicamente era una declaración de propiedad sobre las cosas y sobre el conocimiento obtenido de estas), la información obtenida –el dato con potencialidad científica– tendió a ir ganando el mismo valor de prueba que la materialidad en sí; dicho en una idea actual, el dato arqueológico tiene la misma valía que el artefacto o la estructura. Así, su posibilidad estuvo condicionada por las formas y aceptación de los métodos de medialización por los cuales las cosas del pasado se convirtieron en objetos de la ciencia (Podgorny 2008a)<sup>307</sup>.

En este tenor, las representaciones ya no tendrán solo la función de transportar al “objeto” o a la “estructura” del campo al gabinete, sino que fue configurable como un medio equivalente a las cosas mismas. Pienso que esto transcurrió en esta forma ante la profundización de la sensación de pérdida material experimentada a finales del siglo XIX; no solo por las razones más comunes: “el paso del tiempo” o “la mano del hombre (ignorante)”; sino que el apogeo de una materialidad que había estado ganando valía como recurso, arte e historia (y para paliar los efectos del expolio y hurto de las cosas), el poderla plasmar en papel, en moldes o en una fotografía, fueron formas de aminorar su desaparición. Batres (1888: 3) quizás lo tenía en mente, cuando señaló:

La República con sus 9,000 y pico de kilómetros de ferrocarril ha abierto las puertas por donde la civilización europea y anglo-americana invade nuestra patria, cambiando la choza primitiva de las aldeas construída de carrizo y de palma por la casa de madera ó mampostería, y el vistoso y fantástico traje de nuestras indias compuesto del quexquemel, huipil, ceñidor y refajo por la enagua y el saco de indiana y de percal. *Así pues es de una necesidad absoluta para la historia consignar en ella las costumbres de nuestros pueblos antiguos y actuales, para que ya que se pierden para siempre en la práctica, queden al menos anotados en los archivos de nuestras tradiciones.*

El cambio, respecto a las formas y concepciones de las representaciones, producido en casi un siglo (desde que León y Gama mandó a copiar las dos piedras) se basó no solo en la percepción de la pérdida inevitable del original, sino en la confianza que la representación era suficiente mientras se apegara a los cánones científicos; aspecto que se respaldó ante la aceptación de carácter progresivo de la ciencia. Larráinzar lo asoma en la cita referida, al señalar sobre sus “puntos de investigación”: “cada uno de ellos puede ser adelantado, ó aumentase con otros nuevos, por medio del análisis y un estudio mas detenido é ilustrado de los arqueólogos y anticuarios, ensanchando la esfera” (Larráinzar 1878: IX; énfasis del autor).<sup>308</sup>

---

<sup>307</sup> Solo para recordar a quien lee, este asunto se desarrolló en el capítulo anterior, apartado: *Límites del saber producido sobre el pasado de los antiguos indios*. Pero lo que no hay que perder de vista es que, el asunto de poseer las cosas –más allá del dato que pudiese construirse a partir de estas– siguió pensándose necesario para los usos ideológicos destinados a la materialidad del pasado; es decir, exhibirlas.

<sup>308</sup> Ma parece que Batres coincide parcialmente con Larráinzar en cuanto confiar en el progreso de la ciencia. Así señaló: “Escribir la historia antigua de México es tarea muy difícil, pues que se carece por completo de datos y elementos que nos suministren las noticias necesarias. Sin embargo, debemos conformarnos con acopiar

Conservar lo que irremediabilmente se dañará o perderá, ante el progreso del tiempo y de la humanidad, es prueba del progreso de la ciencia y su sociedad. Así, archivos, galerías y almacenes fueron espacios destinados no solo a resguardar “las piezas de historia” que había sobrevivido, sino a servir de soporte para la producción, difusión y divulgación, tanto de las cosas como del saber en torno a estas. Ello estuvo en mente, probablemente, de Gumesindo Mendoza cuando redactó el prólogo del primer número de los *Anales* (1877) y señaló como uno de los propósitos de este espacio: “vulgarizar los conocimientos científicos y difundirlos entre todas las clases de nuestra sociedad” (Mendoza 1877, prólogo). Una forma de conservar “nuestras tradiciones”, en palabras de Batres.<sup>309</sup>

Pero esta operación –vulgarizar el conocimiento científico– no está exenta de objetivos políticos. Constituir una “biografía”, que se lea como “autobiografía de la nación” requiere transformar las valoraciones con que se había estado socializando el pasado nacional. De esta manera, obras de alto impacto visual (como *México a Través de los Siglos*) o más concisas, como artículos de prensa o textos en los *Anales*, resultaron una apuesta de sus creadores para introducir, en el saber producido sobre el pasado indígena y colonial, formas para concertar valoraciones disímiles, pero con el potencial de traspasar los límites de posibilidad de una historia “única” (en sentido de unicidad), tras los argumentos de que son útiles para el progreso y sustentadas por el conocimiento científico.

Una resulta en esto fue la intención de formalizar lugares sociales y orientaciones específicas que sirvieran de marco para una política hacia el pasado material. Ello requirió el ajuste, no solo del tiempo, sino de las categorías y las formas de enunciar lo que venía del pasado para incorporarse al presente (y al futuro). En este sentido, los “gustos” por las antigüedades se hicieron palpables en la selección y ordenación científica (y política), pero también en los patrones de consumo cultural del público. Esto, por ejemplo, puede interpretarse en el mencionado *Catálogo* de 1882, cuando Mendoza y Sánchez (1882, Advertencia) introducen su texto: “darán alguna instrucción en la materia á las personas que desconocen la Historia antigua y la Arqueología de México, facilitando á todos la visita al Establecimiento”. Las “vitrinas”, sean de cristal, papel o virtuales, son para exhibir. Pero lo que se exhibe puede tener también efectos políticos que buscan “gobernar” los campos de la vida social y cultural a través de una memoria que comenzaba a ser atrapada por la historia (controles culturales y sociales, señala Ames [1986]).<sup>310</sup>

---

materiales para que se construya más tarde; querer hacerlo nosotros sería una temeridad y aventuramos á desbarbar y á ser juzgados severamente por el tribunal de la misma Historia” (Batres 1888a: 3). Pero para él pudo haberse fundamentado más en el reconocimiento del carácter fragmentario de la evidencia material; posible de atisbar por su experiencia en campo.

<sup>309</sup> Vulgarizar el conocimiento sobre el pasado, en ideas de De Certeau (2006: 61), permite a la sociedad narrarse a ella misma a través de una especie de “autobiografía”. En este caso, “vuelve pensable la relación de un orden con su cambio, o que lo exorciza con el estribillo: ‘Siempre ha sido así’”. Esta estrategia, según el autor, articula y separa a la vez las funciones del que produce las narrativas del pasado; poniendo de un lado a la autoridad que pluraliza el conocimiento para hacerlo público, y de otro, al especialista (el que investiga), en torno al cual se crea el halo “esotérico” de la ciencia (De Certeau 2006). Pero en ambos casos, independientemente de la distancia que guarden o del peso que tengan, es la estructura social la que define los límites de la *operación* (desde la recolección de fuentes hasta el texto escrito).

<sup>310</sup> Como menciona Nora (2008: 26): “cuanto menos se vive la memoria desde lo interno, más necesita soportes externos y referentes tangibles de una existencia que solo vive a través de ellos”. Esto viene corriendo en paralelo con la crisis que, durante el siglo XIX, aceleró el tiempo y que, desde finales del siglo XVIII, tuvo como una de sus

Sin embargo, en el caso de las cosas (y lo que se dice de estas) pertenecientes al pasado, se requiere una adecuación a su significado –como símbolo– que vaya desmantelando su carácter caduco para insertarle un rasgo de intemporalidad. El problema con las antigüedades y los monumentos del México antiguo es la ausencia de recuerdos, porque no fueron vividos por las últimas generaciones; y es en este punto, donde la posibilidad de hacerlos intemporales transcurre por asignarles valores vinculados a la genialidad y a la excepcionalidad. Una genialidad asociada a la idea de civilizaciones avanzadas, con artes y ciencias propias; y excepcionales por cuanto solo existieron en el mismo espacio que –en su presente– ocupan hoy los “nuevos” mexicanos (el hoy de finales del siglo XIX). Una nueva sociedad que hereda cosas y carácter de sus antepasados.

Es posible, entonces, proponer que la producción y los debates historiográficos se trasladaran al asunto de los orígenes: el de la población americana (como contexto amplio y considerando que el americanismo no era un movimiento ajeno a México) y el de la población hoy mexicana. El difusionismo como teoría imperante en la época, comandaba las discusiones sobre las influencias que, culturas de otros continentes, habían o no ejercido en la población americana. El asunto corrió por definir contactos previos al siglo XV, dónde y cuáles fueron sus alcances o, por el contrario, si el desarrollo cultural de América había sido independiente.<sup>311</sup>

---

manifestaciones el tratamiento denominativo como “patrimonio” a la materialidad del pasado (cercano y antiguo) durante la Revolución Francesa ante la sensación de pérdida (Hartog 2007; Revel 2014).

<sup>311</sup> Este debate se transliteró a las influencias hispanas, donde, *prehispanistas vs hispanistas* mantenían la pugna (que no era nueva, solo que se innovó en las bases científicas), pero que se basaba más en asuntos ideológicos que epistemológicos. De allí que, para poder determinar y explicar la “cultura” mexicana presente hubo de sopesar ambas influencias en un contexto de nacionalismos variados. No fue esto ajeno a Orozco y Berra cuando sugiere, en su *Historia Antigua de la Conquista de México* (1880a: V-VI), las diferencias entre las miradas a favor o en contra de indios o españoles: “los unos preocupados por el amor de raza, por el respeto a la religión, por la diferencia de los principios civilizadores, y urgidos por los tiempos en que vivían, ven con la luz de sus ojos preocupados por distantes objetos, y en su juicio apasionado desaparecen los indios por inútiles y bárbaros, llenando por completo el cuadro de las robustas figuras de los castellanos. Los otros, igualmente descaminados por la influencia de los tiempos y de las ideas modificadas hacen ostentoso alarde de patriotismo y de filosofía, sublimando más de lo merecido a los indígenas y derribando de sus pedestales a los héroes españoles”. Atisbos más recientes, como el de Ignacio Bernal (1979: 134), plantean que esta erudición nacional seguía atorada “entre hispanistas e indigenistas, versando sobre todo en los horrores o beneficios de la conquista española y sus respectivos resultados”. Mientras, investigadores internacionales estaban tratando de incorporar nuevos enfoques para el estudio de las sociedades del pasado. Para el autor, los matices políticos entre liberales y conservadores –en cuanto las influencias de la conquista y colonia– no dejó avanzar a la disciplina; la cual se hace verdaderamente científica a finales del siglo XIX y por la presencia extranjera. Refiere específicamente al arqueólogo británico Alfred Maudslay (1850-1931), al historiador alemán Ernst Förstemann (1822-1906), al mencionado Eduard Seler (polaco) y al estadounidense William Holmes (1846-1933). Sus aportes, de manera general, tendieron a la importancia del estudio fijado en los objetos, las estructuras, las representaciones iconográficas y los aportes al desciframiento de las escrituras de la antigüedad (principalmente en el sur del territorio mexicano). Una diferencia es sugerida por Bernal, entre la labor de los investigadores extranjeros y los mexicanos, donde los primeros: “estaban mejor orientados que algunos de nosotros, que nos hallamos en peligro de perder nuestro sentido histórico y cultural en el fragor de las tipologías” (Bernal 1979: 148). En su capítulo VII: “Pensamiento Positivista (1880-1910)”, Bernal profundiza sobre la relación entre practicantes de la arqueología. He expuesto este comentario porque este texto de Bernal es fundamental para la formación arqueológica en México; siendo este tipo de declaraciones las que ralentizan las posibilidades de ver sobre episodios, personajes o procesos fuera del radar de la historiografía arqueológica “clásica” en México (sobre todo por su condición presentista).

Incorporar los pasados prehispánicos a la historia nacional mexicana tuvo en la monumentalización uno de sus rasgos distintivos. Ello requirió establecer importancias y jerarquías de las sociedades que produjeron la materialidad pretérita (o al menos, a quienes se les asignaba ese proceso). De esto fue surgiendo cierta “estética” para las sociedades e individuos del pasado, el cual se adecuó a la expresión nacionalista del periodo (Suárez Cortés 1987). Pero no podemos olvidar que esta “expresión” del nacionalismo procuró ir de la mano con una manera de pensar en la ciencia y su método como garante de la verdad. Si bien las grandes obras enciclopédicas publicadas entre las décadas de 1880 y 1890 recurrieron a formas “adornadas” para sostener sus narrativa, y sus fuentes habían sido tratadas de manera similar a textos del siglo anterior (una selección de autores con cierto renombre de los cuales se extraen citas y más citas); hubo una en particular, aparecida en el entresiglo, que se diferenció de las anteriores por cuanto procuró un enfoque sociológico y económico de la historia mexicana desde la época antigua hasta la presidencia de Porfirio Díaz; me refiero a *México: su evolución social*. Esta obra fue dirigida por Justo Sierra y publicada en 1900<sup>312</sup> y desarrollada bajo los enfoques positivistas introducidos por Barreda a finales de la década de 1860. Matute y Trejo (1991: 91) describen el contexto en que se formaron algunos de los contribuidores de la obra:

[eran] niños y jóvenes cuando se dio la lucha entre el Imperio y la República, fueron los primeros en vivir la coincidencia entre su arribo a la edad adulta y el advenimiento de la paz en México. El positivismo los formó y prefirieron a Comte, Spencer, Mill y Taine por encima del ya vetusto Rousseau y los ideales románticos de la generación anterior.

De manera general, los diferentes abordajes resultan en síntesis de las fuentes más conocidas de la época (obras de Clavijero, Orozco y Berra, Chavero y algunas más exiguas a las de Hernán Cortés o Bernal Díaz del Castillo). No se pretendió una revisión crítica de estas, pues el fin de cada apartado era hilar, en un pensamiento evolucionista, cómo los procesos pasados llevaron a México (a las sociedades) hasta el presente.

La época prehispánica fue la menos profundizada. Quien la desarrolla es Sierra Méndez, dando además cabida a otras sociedades fuera de la del altiplano (incorporando, apenas, a mayas y toltecas). Caso contrario para el resto de los colaboradores, que fundaron sus temas, históricamente, solo con referencias a los aztecas. Sugieren Matute y Trejo (1991) que el componente indígena –de los diferentes pasados y del presente– se estableció como base para fijar un inicio al proceso civilizatorio en México, pero también como objetivo a futuro, pues el porvenir de la nación está intrínsecamente ligado también

---

<sup>312</sup> Su título completo es *México: su evolución social*. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico de la federación mexicana; de sus adelantos en el orden intelectual; de su estructura territorial y del desarrollo de su población, de los medios de comunicación nacionales e internacionales; de sus conquistas, en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc. etc. Inventario monumental que resume en trabajos magistrales los grandes progresos de la nación en el siglo XIX. Contenidas en dos tomos (el primero comprende dos volúmenes separados, por lo que puede decirse que son tres) y simultáneamente traducida al inglés y al francés. Fueron autores de las diferentes secciones: Manuel Sánchez Mármol (1839-1912), Julio Zárate (1844-1917), Genaro Raigosa (1847-1906), Justo Sierra (1848-1912), Bernardo Reyes (1849-1913), Pablo Macedo (1851-1918), Gilberto Crespo y Martínez (1852-1916), Porfirio Parra (1854-1912), Miguel S. Macedo (1856-1929), Carlos Díaz Dufoo (1861-1941), Ezequiel A. Chávez (1868-1946), Agustín Aragón (1870-1954) y Jorge Vera Estañol (1873-1958). López y López Rodríguez (2019) refieren el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (cuya cartera llevaba José Yves Limantour [1854-1935]) y la edición de Santiago Ballezá.

a estos. El procedimiento fue coherente con el enfoque epistemológico de los autores donde, lo social, podía explicarse bajo las premisas biologicistas del evolucionismo.<sup>313</sup>

La materialidad pasada juega un papel preciso en la obra: ser evidencia de un pasado civilizado. No era menester de esta obra profundizar en las investigaciones o descubrimientos del pasado antiguo; pues como lo sugirió Agustín Aragón (1870-1854, uno de los autores), las sociedades indígenas fueron la evidencia de un pasado glorioso que necesitaba ser conocido y reconocido, pues México era (es, en su momento):

el país que ostenta en su territorio los más ricos monumentos arqueológicos de América, como elocuente testimonio de lo que fueron en civilización los mayores de los indígenas actuales; la nación que presenta desde el septentrión hasta el mediodía ruinas como las de Casas Grandes, en Chihuahua; restos antiguos y cadáveres conservados, en Sonora; fragmentos de admirables construcciones en Durango (Aragón 1900: 25).

En términos formales *México: su evolución social* no fue una obra que cedió mucho espacio para la historia de la antigüedad mexicana, mucho menos a la práctica arqueológica. Sin embargo, ya se había instaurado la importancia de la disciplina y de sus aportes, por lo que la expectativa de producir textos sobre la historia general del país debía tomar en cuenta los resultados que se habían obtenido por la aplicación de esta. Esto fue un asunto de establecer límites en las potencialidades que ofrecía la arqueología y su relación con otras ciencias o disciplinas preocupadas y ocupadas en la historia.

Pero en general, la antigüedad como etapa fue centro de preocupación tanto de la arqueología como de la historia. En los primeros años del siglo XX el pensamiento evolucionista también marcó pauta en la enseñanza o formación –con aspiraciones profesionales. Los orígenes de las civilizaciones, su configuración racial y las lenguas fueron descritas y catalogadas a partir de cierto orden que ofreciera la coherencia necesaria para establecer la evolución de los pueblos que decantaron en el México moderno (Rutsch 2007). No obstante, estuvieron ausentes las aplicaciones para con los problemas de las sociedades actuales, salvo establecer discursos que intentaran la perseguida homogeneización nacional.<sup>314</sup>

Esto último, según Rutsch (2007:143), plantea un debate en torno a uno de los fundamentos de los enfoques positivistas de la época: las aspiraciones de una “ciencia aséptica”. Las narrativas generadas dentro del Museo Nacional (pero también desde otros lugares “nacionales”, como la Inspección) profundizaron su compromiso político, mucho más con la cercanía de las fiestas conmemorativas del centenario de la independencia de 1910, y que se prologaron años después. Así, un nuevo impulso al “monumentalismo” otorgado a ciertos referentes del pasado (pero que procuraron homogeneizar el pasado nacional) cubrió los intentos “antimonumentales” a los que aspiraron personajes como Nicolás León o Galindo y Villa, fundados en una visión integral de las disciplinas sobre el pasado humano. La

---

<sup>313</sup> Así lo expresan en el apartado inicial “Al Lector: Hemos dado á esta obra la distribución, si no más estrictamente lógica, sí la más apropiada de nuestro modo habitual de considerar la acción combinada de la Sociedad y del Estado. Sumadas las diversas manifestaciones de la transformación que en el país se opera, resulta una EVOLUCIÓN, un paso de un estado inferior a otro superior; lo llamamos SOCIAL porque abarca las principales manifestaciones de la actividad del grupo mexicano” (Sierra Méndez et.al. 1900: 2; énfasis del autor).

<sup>314</sup> Al respecto, Rutsch (2007: 118) señala: “toda narrativa nacional o patriótica fundamenta también un cierto orden moral, es decir, político, ante todo el de cohesión, que en el México de principios del siglo XX estaba aún en vías de construcción”.

arqueología era solo una parte de las posibilidades de reconstruir el pasado y devenir de los pueblos de la antigüedad, pues la lingüística, la etnografía y la antropología debían proveer –en suma y no cada una por su cuenta– explicaciones y comprensiones sobre el pasado.

En este sentido, lo que considero como uno de los primeros momentos de reflexión tuvo un cierre parcial en un discurso muy sugerente de Galindo y Villa publicado en 1914 (a propósito del cierre de los cursos en el Museo Nacional). Este no solo se preocupó por la utilidad de la disciplina, sino también en proponer los límites en cuanto a las posibilidades de producir saberes sobre los diferentes pasados. El erudito señala, al iniciar su discurso, un punto que pensó fundamental: la confusión entre “Arqueología Mexicana” e “Historia antigua de México (Galindo y Villa 1915: 190). Esto resulta importante, pues no trata únicamente de dos disciplinas (arqueología o historia), sino que les enunció como “mexicanas”. Lamentablemente no llega a profundizar en “lo mexicano” de cada disciplina, por lo que probablemente se haya referido a la importancia de una práctica profesional propia y nacional.

Así, sobre la historia antigua señala que la misma, “nos proyecta en la blancura de su inmensa pantalla, una serie de cuadros animados que sistemáticamente se ligan entre sí; por donde desfilan en conjunto armónico los períodos todos de las grandes épocas que comprende”; y que, además, “nos sintetiza el pasado como experiencia del presente y previsión del porvenir” (Galindo y Villa 1915: 190). Por otra parte, señala, que la “arqueología se aplica únicamente al estudio e interpretación de todo lo que los pueblos antiguos han transmitido a la posteridad, en obras materiales” (Galindo y Villa 1915: 191; énfasis del autor); por lo que “tan sólo analiza un aspecto de la Historia de la Antigüedad y es auxiliar de primer orden para ésta” (Galindo y Villa 1915: 191; énfasis del autor).

Creo es poco esclarecedor sobre las diferencias entre ambas, salvo en un aspecto en el que sospecho haber acertado: el aparente carácter fragmentario de datos y saberes producidos por la arqueología. Sobre la historia comentó su capacidad de proyectar “cuadros animados que sistemáticamente se ligan entre sí; por donde desfilan en conjunto armónico los períodos todos de las grandes épocas” (Galindo y Villa 1915: 190), dando una comprensión de posibilidad en la consecución de las etapas. Pero, la arqueología “a su vez, camina sobre campos cubiertos de despojos” (Galindo y Villa 1915: 191).<sup>315</sup>

De allí parte a establecer una serie de divisiones y subdivisiones que pueden ser atendidas por la disciplina, donde lo más relevante es su proposición de extender el alcance de esta “desde la Prehistoria mexicana hasta los albores de nuestra libertad política” (Galindo y Villa 1915: 194). Galindo y Villa propuso, además, ampliar los límites sobre la importancia de la arqueología como ciencia a través de su lugar y su función. Sobre el primer punto, manifiesta los problemas de solapamiento entre las ciencias de la humanidad, debido a falta de acuerdos académicos y filosóficos, por lo que acusa: “el acuerdo es indiscutible al considerar a la Antropología como la base de las ciencias sociales, y por tanto la Etnología, la Etnografía, la Prehistoria, la Historia, y la Arqueología, son otras tantas piedras de esa base fundamental” (Galindo y Villa 1915: 195).<sup>316</sup>

---

<sup>315</sup> Describe a la evidencia arqueológica como “la huella profunda, el recuerdo melancólico, el templo mutilado (...) la cerámica tosca de los pueblos prehistóricos encontrada bajo las lavas, o la elegante y sentida con exornación artística y policroma; allí ¡qué más! hasta las propias razas fosilizadas, pero materialmente vivas, tristes y sufridas, con su alma incommovible e indiferente, que perdieron con el eclipse del quinto sol azteca sus dioses y su libertad” (Galindo y Villa 1915: 197).

<sup>316</sup> Propuso, y justificó ampliamente, una arqueología prehistórica, una precortesiana y una colonial (Galindo y Villa 1915: 192-194). Al respecto refiere: “aquí en México hemos limitado indebidamente el campo de acción de la

En cuanto a su función, sugiere la necesidad de una “arqueología mexicana” “para darnos, la clave de la idiosincrasia de las razas indígenas pobladoras de nuestro territorio; analizar las causas de su ninguna evolución, y aplicar, entonces, recta y eficazmente, los medios regeneradores aun cuando sean lentos, pero seguros” (Galindo y Villa 1915: 187)<sup>317</sup>. Esto es indicio del largo periplo por la “propiedad” de las cosas del pasado, y que no percibió el profesor como resueltas. Si hubo un punto coincidente entre personajes nacionales, que se dedicaban de forma particular al estudio del pasado material (Como Galindo y Villa, pero también Batres, por ejemplo), es que estaban esperando un “vigoroso y concienzudo estudio de cuanto nos pertenece, de todo lo que es nuestro, de lo que se encuentra en nuestra misma casa, para que no tengamos la forzada necesidad de saciar nuestra sed en ajenos manantiales” (Galindo y Villa 1915: 190).<sup>318</sup>

---

Arqueología; y nos detenemos al rayar los tiempos netamente cartesianos; es decir, hasta el momento en que, con la toma de Tenochtitlan, fué un hecho la Conquista española; pero las tres centurias de dominación ibera nos legaron también ricos y valiosísimos elementos arqueológicos” (Galindo y Villa 1915: 192). Y es consecuente con llamarles “elementos arqueológicos”, pues Galindo y Villa no estuvo convencido en utilizar definiciones de arqueología como “estudio de la antigüedad a través de los monumentos”, debido al reducido límite semántico de monumento. En el siguiente apartado amplió sobre esta interesante perspectiva (una vez más, pido paciencia a quien me lee).

<sup>317</sup> Este comentario hay que analizarlo en contexto, principalmente la segunda parte de la cita, sobre la “ninguna evolución” y la aplicación de “medios regeneradores” para los indígenas presentes. Estas miradas no eran ajenas al contexto de Galindo y Villa, al menos, dentro del Museo Nacional donde personajes como Andrés Molina Enríquez ya formaban parte de la plantilla de profesores desde 1904 (Rutsch 2001). Este último fue importante en la continuación y desarrollo de la figura del mestizo como componente principal de la identidad nacional mexicana. Continuator de las ideas de Francisco Pimentel (1832-1893) sobre la constitución de la “raza mestiza” (a partir del componente indio y español, considerando sus aptitudes positivas y negativas) y retomando las propuestas de Sierra en *México: su evolución social* (el mestizo como producto de la evolución social –en términos de “selección natural”– donde este se impuso incluso a la raza blanca), Molina Enríquez sugirió que las diferencias raciales (entre indios, europeos, pero también criollos) habían sido las bases de la poca evolución de la sociedad mexicana presente, debido a la heterogeneidad de sus componentes; por ello, propuso que la solución era una forma de integración entre razas, donde el mestizo fuera la base de partida para el desarrollo de un México moderno. Sugiero entonces que esto transitó por ideas como las que tuvo Galindo y Villa, quien culminó este discurso con la siguiente declaración: “En el vasto territorio de la República, por donde quiera que vamos, allí están la huella profunda, el recuerdo melancólico, el templo mutilado (...) estas razas ancestralmente misteriosas, que pueblan las montañas y los valles de la patria, son parte integrante del pueblo mexicano (...) Por eso el profundo estudio de esas razas nos reclama la urgente redención de ellas, empezando por su educación integral digna de un pueblo civilizado, para decir después a cada una, como el Salvador a Lázaro: ¡Levántate y anda!” (Galindo y Villa 1915: 197-198). Pero como sugiero también, estas ideas ya estaban presentes desde antes. En su contribución a *México: su evolución social*, Aragón (1900: 25) hubo de continuar su señalamiento sobre el México actual como “el país que ostenta en su territorio los más ricos monumentos arqueológicos de América, como elocuente testimonio de lo que fueron en civilización los mayores de los indígenas actuales”, exclamando que este “país no debe cruzarse de brazos al contemplar la situación precaria, material é intelectual, por no decir «condición miserable,» en que se encuentran los sucesores de los que edificaron esos templos, palacios y monumentos, que revelan un estado avanzado de progreso. Glorificando el pasado de los indígenas se les enseñará á mejorar su porvenir”.

<sup>318</sup> Una visión que seguía reproduciéndose desde décadas anteriores, y que es manifiesta en el debate de 1880, cuando Guillermo Prieto emplaza a Justo Sierra con el siguiente cuestionamiento: “¿ha de ser para nosotros una gloria ir á mendigar los geroglíficos de nuestra historia misma atravesando los mares, y yendo á pedir hospitalidad al extranjero para investigar una genealogía?” (en: Díaz y de Ovando 1990: 87).



Estas posturas dejaron también su legado en el pensamiento patrimonialista en México. Propongo que ambas ofrecieron un marco científico para la valoración de la cultura material indígena. En su conjunto van a señalar dos caminos: el primero sobre la jerarquización de ciertas culturas definidas como civilizadas o importantes; el segundo sobre propuestas para incorporar datos e interpretaciones dentro de los procesos evolutivos y de influencias de estas culturas. En este sentido, al connotar importancias soportadas en la ciencia, se privó sobre las actuaciones en sitios y objetos, es decir, se condicionó el imponer ciertas actitudes y actuaciones en conservar, proteger y “nacionalizar” la cultura material de algunos grupos y períodos en detrimento de otros. En pocas palabras, la diversidad cultural, presente y pasada, fue selectivamente “monumentalizada” y “universalizada”. Este paso, la selección, logró sedimentarse como práctica, al mismo momento en que Galindo y Villa proponía fundar una mirada más amplia sobre una forma de arqueología mexicana y los monumentos del pasado se comprendían como parte del “patrimonio de la cultura universal” (como se expresó en la ley de 1914 [Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes 1914; primera consideración]).

En todo caso, estas expectativas siguieron, y siguen, en el aire y sin resolverse. Incluso hoy es difícil establecer qué es lo que debe protegerse, conservarse y apropiarse: la cosa del pasado o el saber producido (siquiera debatir, so pena de ser señalados, como los colegas de Chavero durante el siglo XIX). Mientras, seguimos normalizando y compitiendo sobre el orden en que podemos acceder –en sentido moderno– al patrimonio y sus correlatos en la historia mexicana. Lo que parece esencial a la vista es que patrimonializar es un acto político, fundado en prácticas científicas, para generar formas materiales de vinculación con el pasado, legitimadas por sectores expertos constituidos y apoyados desde el mismo espacio de las políticas públicas.

### **Patrimonio: un ajuste en ciernes**

En las últimas décadas del siglo XIX el concepto *patrimonio* había ampliado su campo semántico; pero aún sus usos comunes estuvieron en el lenguaje del derecho y la economía. Dos rasgos le eran fundamentales: la recepción y la adquisición de bienes. Sobre el primero, hay un cambio importante entre la penúltima década del siglo XIX y la segunda del siguiente, sugiriendo ajustes en los términos técnicos que delimitaron su uso. En el *Diccionario de Autoridades* (2013; edición de 1884), se define como: “Bienes que el hijo tiene, heredados de su padre ó abuelos”, mientras que para la edición de 1925 cambia a “Hacienda que una persona ha heredado de sus ascendientes” (*Diccionario de Autoridades* 2013; edición de 1925). Sobre el segundo rasgo, el de adquisición, no hubo ninguna modificación: “Bienes propios adquiridos por cualquier título” (*Diccionario de Autoridades* 2013; ediciones de 1817, 1884, 1925 y 1992). En estos casos, los significados referidos permiten atisbar las relaciones con el tiempo presente, en tanto capacidad de adquirir bienes propios; pero también con el tiempo pasado próximo, donde habitaron de quienes son recibidos estos bienes. Sin embargo, la condición de poder legarse o transmitirse, permanece de manera incierta y no introducida directamente en los significados formales de los diccionarios del castellano.

Pero si miramos sobre, *heredar*, como término clave en la definición de patrimonio, este contiene elementos para estimar sobre lo comentado. En las ediciones de 1817 y 1884, el *Diccionario de Autoridades* (2013), se define como “Nombrar ó instituir uno á otro por su heredero” y como “Darle á uno heredades, posesiones ó bienes raíces”; por lo que la precondition para recibir ciertos bienes es la posibilidad primera de “nombrar” o “instituir” a alguien (individual o colectivo, pero dentro de un régimen de patrimonialidad); lo que podría comprenderse en relación temporal inversa a “lo que una persona ha heredado de sus ascendientes”.

Otra acepción de heredar: “Sacar ó tener los hijos las inclinaciones, propiedades ó temperamentos de sus padres” (Diccionario de Autoridades 2013; ediciones de 1817 y 1884), pienso, tiene que ver con el uso del concepto patrimonio como metáfora para referir a cosas inmateriales, valores o “esencias”. En este caso, proponer el haber recibido “inclinaciones” o “temperamentos” (consideradas positivas o negativas), colocó al concepto de patrimonio como mediador para justificar ciertas condiciones presentes y sus causas, naturalizando la presunta inevitabilidad de haber sido heredado (como un proceso y no como algo simplemente dado<sup>319</sup>). Así, “la ruina y la miseria son el nefando patrimonio del pueblo” (El Ferrocarril 12/01/1870: 1) y “la ignominia seria el patrimonio de los que presentasen una candidatura monstruosa” (contra Sebastián Lerdo de Tejada [La Ortiga 25/08/1872: 1]). También, y como forma de sortear cierta crítica no explícita, para los redactores de *El Pájaro Verde* (03/02/1874: 1) fue inevitable escapar de la condición humana, pues “como hombres estamos sujetos al error, porque tal es el patrimonio de la mísera humanidad: no acertaremos, pero si esto es una culpa, no será esa nuestra intención: será la culpa de nuestro cerebro, pero no de nuestro corazón”.

Esto también pudo haber aplicarse para constituir otros patrimonios. Propongo que el saber científico, como recurso transmisible se reconoció en este proceso. Para los publicistas de una enciclopedia (*La Enseñanza*), la expectativa era que “hoy la ciencia es, como el trabajo, el patrimonio comun de la raza humana: es como el sol que baña todas las frentes. Es una exigencia del siglo que la ilustracion sea comun y todos participen de ella” (El Correo del Comercio 15/03/1871: 4).<sup>320</sup>

No solo en palabras empastadas estuvo plasmado este “patrimonio científico”. La exhibición del pasado material mexicano ya punteaba en esta categoría. En una nota aparecida en *La Patria* (07/03/1890: 3), se lee: “Los monumentos que nos legó la antigüedad deben de ser patrimonio de la humanidad entera y ha de permitirse que todos los contemplan y se ilustren”.<sup>321</sup>

En la conjunción lo científico, lo histórico y lo legado desde el pasado, no resulta entonces de extrañar algunas declaraciones que presenté en mi *Preámbulo*, y que se gestaron en el contexto de los años que abarca este capítulo. Me refiero a los conocidos –y mentados ampliamente en este trabajo– legisladores Justo Sierra y Alfredo Chavero. El primero, en forma de cuestionamientos increpó (en 1880, durante el debate para permitir a Charnay exportar antigüedades y monumentos mexicanos): ¿Pues quién nos ha dicho a nosotros que nuestra historia antigua es patrimonio exclusivo de México? ¿Cuando se podrá aprobar una proposición que va directamente contra toda idea civilizadora? (en: Díaz y de Ovando 1990: 85). El segundo, más bien decretó (en 1896, cuando se debatían los artículos del proyecto de la ley de

---

<sup>319</sup> Recordemos lo que he venido refiriendo desde las primeras líneas de este trabajo: la condición patrimonial se genera en tanto hay una selección, una ordenación y un discurso resultante para legitimar los dos primeros pasos (Prats 1997, 1996).

<sup>320</sup> Parece que el pensamiento positivo había calado suficiente. En el mismo aviso se inició con esta idea: “Popularizar la ciencia, sacarla del santuario de la escuela para difundirla como una mística comunión entre los niños y las clases proletarias de la sociedad (...) he aquí la tendencia del siglo”. Era una tarea y responsabilidad de la época: “es una exigencia del siglo que la ilustracion sea comun y todos participen de ella (...) Tal es la ciencia moderna: la delectacion del alma á la vez que la revelacion de los misterios naturales para que sirva á la mejora material de la humanidad (El Correo del Comercio 15/03/1871: 4).

<sup>321</sup> La nota refiere a un llamado de atención a las autoridades del Museo Nacional por permitir conductas impropias de visitantes estadounidenses: “corrían de un lugar á otro, gritaban y hacían en su idioma observaciones de un gusto más que dudoso, sin respeto a la concurrencia ni al lugar (...) Algunos de esos visitantes se propuso hasta sentarse sobre los preciosos monolitos é ídolos” (*La Patria*, 07/03/1890: 3).

1897): “la ciencia no es propia de una Nación, es patrimonio de la humanidad entera, y yo no comprendo por qué queremos negar el paso a la ciencia en México” (en: Palacios 2014: 163).

Un lustro después, para Luis Gutiérrez Otero (1839-1908), a la ciencia ya se le había cedido el paso. Al clausurar el Concurso Científico Nacional, proclamó que ya en México, se contaba con:

mente apropiada para acrecer los tesoros de la civilización; y que la historia de nuestros presentes siglos, sobre todo la del postrero, nos presenta con rico caudal en el patrimonio de la humanidad, á la que no se allega desheredado el México de ahora, sino esplendido con su herencia, con bríos de varonil vigor, con soberanos alientos para conquistar nuevas é inmarcesibles palmas de saber, y afianzarle como nación, imperecedero renombre (El Tiempo 15/01/1901: 4).

En su multiplicidad de sentidos, la voz patrimonio fue asomando muy lentamente. Pero, los rasgos constitutivos del pensamiento patrimonialista se presentaron de manera más clara en las expectativas de quienes pretendieron que la materialidad pretérita y/o los saberes (producidos a partir de esta) se constituyeran en pruebas sólidas para enfrentar la continuación de la escritura de una historia antigua nacional. En este proceso se evidencia, visto desde los cambios semánticos, tres condiciones articuladas: el ajuste de los lenguajes para enunciar las cosas del pasado, el de los lenguajes para legitimarlas y el necesario para gobernarlas.

Sobre la primera, las categorías para nombrar o delimitar lo referente a cosas muebles o inmuebles aún permanecen sin una distinción definitiva. Esto fue una tendencia en el siglo XIX, y formalmente se definirá hasta los últimos años de este (considerando la ley de 1879 sobre monumentos arqueológicos). Una categoría nueva tiende a aparecer en las últimas décadas: “objeto arqueológico”, la cual pudo ser inequívoca para definir específicamente a las cosas muebles. Como marco general me referiré primero a los enunciados precisados en las normas formales que se establecieron entre 1885 y 1897, con la creación de la Inspección de Monumentos Arqueológicos y hasta la *Ley de Monumentos Arqueológicos*. Posteriormente volveré sobre el período que contemplo en este capítulo para evidenciar cambios y ajustes desde otros lugares.

Donde puede observarse plenamente el uso indistinto de estas palabras, es en el ya mencionado documento de las *Atribuciones del Inspector de Monumentos Arqueológicos* se señala en su primer apartado: “el inspector cuidará de la conservación de todos los monumentos y ruinas arqueológicas e históricas de la república”, aunque no señala la diferencia entre ruina y monumento, esta podría estar en concordancia con sus rasgos muebles o inmuebles (pero también por su estado de conservación). Esto podría disiparse en el apartado 2, en el cual se señala que “impedirá que se hagan excavaciones, traslaciones de monumentos, etcétera, sin la debida autorización de la Secretaría de Justicia”, considerando que, si un monumento es trasladable, el término adopta un uso para lo mueble. No obstante, en el apartado siguiente (4), que trata de la remisión de los objetos adquiridos por vías formales (compras, donaciones) al Museo Nacional, estos se enuncian como antigüedades y, aquellos obtenidos por decomiso en aduanas (apartado 5) se les denominó “objetos antiguos” (M. Dublán y Lozano 1887: 315-316).

Ahora bien, previo a la promulgación sobre monumentos arqueológicos, el *Decreto sobre Exploraciones Arqueológicas* de 1896 nos aproxima un poco al momento del cierre técnico de las voces antigüedades y monumentos como categorías jurídicas que delimitaron la praxis de la disciplina. Entre las bases estipuladas para llevar a cabo los trabajos de exploración se consideró a los monumentos arqueológicos como parte de los lugares designados por el permiso otorgado: “el delegado nombrado por el gobierno cuidará de que no sean destruidos los monumentos arqueológicos que allí existan” (apartado 3),

mientras que aquellas cosas con capacidad de ser extraídas y movidas se señalaron en su 4 apartado como “el material que se encuentre en las exploraciones” y diferenciándose como “materiales originales” de sus copias –“moldes” – en el apartado 5 (estos dos últimos para regular la propiedad y circulación de estos bienes) (A. Dublán y Esteva 1898b: 221-222).

Con la promulgación de la ley de 1897 se estableció regulatoriamente la diferencia entre monumentos y antigüedades (pero también muestra indicios del tipo de materialidad que se consideró más importante para el momento). Es en su artículo 2 cuando se estableció qué se comprendía legalmente como monumento arqueológico:

Se reputan monumentos arqueológicos, para los efectos de esta Ley, las ruinas de ciudades, las casas grandes, las habitaciones trogloditas, las fortificaciones, los palacios, templos, pirámides, rocas esculpidas o con inscripciones y, *en general, todos los edificios que bajo cualquier aspecto sean interesantes para el estudio de la civilización o historia de los antiguos pobladores de México* (A. Dublán y Esteva 1898c: 164).

Queda claro qué refiere como monumento: edificios (estructuras, inmuebles); y también por qué son arqueológicos: “interesantes para el estudio de la civilización o historia de los antiguos pobladores de México”. En este sentido, se marcó una cosa material con temporalidad (la antigüedad) y espacio propio (México, la nación); así como la actuación principal que se pretendía (su estudio, aunque en el artículo 5 –sobre la posibilidad de expropiar terrenos donde se ubiquen estos monumentos– se incluye la conservación como otra forma de actuación). En contraparte, pero tratado de forma algo residual, se establecieron las antigüedades mexicanas como “cosas muebles”, a la par de “códices, ídolos, amuletos” (Artículo 5)<sup>322</sup>, y solo vuelven a nombrarse en el último artículo: “Art. 8 Las antigüedades mexicanas adquiridas por el ejecutivo se depositarán en el Museo Nacional” de manera general y que, pienso, incluía también dichos códices, ídolos y amuletos. En todo caso, parece que la definición de lo que eran las antigüedades se constituyó por su rasgo como cosa mueble y por oposición a lo que era un monumento.

No obstante, en el interín entre estas regulaciones, el uso de los términos señalados en otros espacios estuvo limitado al tipo de texto y los lugares desde donde se produjeron. Antigüedades tendió a complementarse con palabras que denotaran su procedencia (para limitar su comprensión), siendo más común ubicar antigüedades mexicanas; más haciendo referencia a “objetos”. Un dictamen del Ayuntamiento Constitucional de México, en 1874, “suplicará al ciudadano presidente de la república se sirva dar sus órdenes (...) para que el museo nacional disponga a exhibición de objetos de antigüedades mexicanas” (El Siglo Diez y Nueve 10/09/1874: 3). Desde el gobierno del Distrito (México) se remitieron al *Museo Nacional* “Antigüedades mexicanas. La empresa del gas a entregado al Gobierno del Distrito los objetos que se encontraron al hacer la escavacion para asentar las cañerías en las calles del Cármen” (La Reconstrucción 18/06/1873: 3). En 1877, Alfredo Chavero recibe una carta de Mr. Louis Revon, pidiéndole apoyo para “formar una colección de antigüedades mexicanas”, por lo cual Revon quiso saber “si hay en español ó frances una obra elemental en que se describan las antigüedades mexicanas, con grabados, nombre de los objetos, reseña de los lugares” (El Siglo Diez y Nueve 16/04/1877: 3).

---

<sup>322</sup> El texto completo del artículo es “Las antigüedades mexicanas, códices, ídolos, amuletos y demás objetos o casas, muebles que el Ejecutivo Federal estime como interesantes para el estudio de la civilización e historia de los aborígenes y antiguos pobladores de América, y especialmente de México, no podrán ser exportados sin autorización legal” (A. Dublán y Esteva 1898c: 164).

Pero también la categoría antigüedades mexicanas se usó para contextualizar comentarios sobre monumentos; es decir, para ubicar temporal y espacialmente a este último. García Cubas, en su *Ensayo de un estudio comparativo entre las pirámides egipcias y mexicanas* (1871: 16) expresa: Este célebre monumento (Pirámides de Teotihuacán) de las antigüedades mexicanas, cercano a Texcoco, era el templo más suntuoso dedicado a Tonatiuh, es decir, el sol o el que va resplandeciendo, o también Teutl, que significa Dios. Una década más tarde, publica *El Progreso Minero* (17/09/1885: 531): “El calendario azteca, como se ve, es un monumento notable de las antigüedades mexicanas”.

Empero, durante el período se comprendieron los límites entre ambas palabras. Una para referir a objetos, la otra a estructuras o edificios, incluso parte de estos que pudiesen removerse (estatuas o glifos, por ejemplo). Gabriel Mancera (1839-1925), como presidente de la comisión mexicana a la Exposición Universal de Filadelfia (1876)<sup>323</sup> expresa, dentro de lo que la comisión pensaba necesario llevar para la representación del país, que habría que incluir:

todos aquellos monumentos y antigüedades que expliquen nuestra historia, nuestra civilización y el refinamiento del gusto entre nosotros, deberán ser presentados en albums [sic] fotográficos, en esculturas ó de cualquier otro modo, con publicaciones que indiquen el interés del estudio de todos aquellos objetos (El Siglo Diez y Nueve, 08/06/1875: 3).

En 1887 se lee en *El Siglo Diez y Nueve* (12/09/1887: 1) sobre un libro<sup>324</sup> “de gran importancia para la ciencia arqueológica, y que se refiere muy principalmente á los maravillosos monumentos y antigüedades mexicanas”. También, sobre el descubrimiento de un “monumento histórico” en Tacuba (Ciudad de México) se comentó que “una piedra con varios geroglíficos astecas [sic], la cual va á ser recogida y enviada al Museo Nacional por nuestro compañero Luis A. Escandon, vigilante y conservador de antigüedades y monumentos en la municipalidad de Tacuba” (La Patria 12/06/1886: 3).

Al mismo tiempo, monumento tendió a ser más frecuente en los mismos ámbitos académicos e institucionales. Siguió similar tendencia de adjetivarse como arqueológico, pues comienza a diferenciarse de los históricos; donde estos últimos referían a aquellas obras del período posterior a la conquista y durante el colonial. En las regulaciones fue el término que iría prevaleciendo para definir los objetos de las leyes en materia, como en 1905, cuando se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y dentro de sus competencias estuvieron las correspondientes, entre otras, “Bibliotecas, Museos y Antigüedades Nacionales. Monumentos Arqueológicos é Históricos” (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos 1905: 3); pero no siempre tuvo límites claros.

Ante la percepción de pérdida y destrucción de las cosas materiales, varias son las formas que se usan para situarnos en la definición de monumento. Por ejemplo, sobre las ruinas de Yucatán y Chiapas, se menciona “un proyecto, según sabemos, de sacar vaciado de dichos monumentos arqueológicos, tal como se ha hecho en los Museos de Europa con las ruinas de Egipto y otras muchas” (La Voz de México

---

<sup>323</sup> La Centennial Exposition se llevó a cabo en la ciudad de Filadelfia (Pensilvania) para conmemorar el centenario de la independencia de los Estados Unidos (más información: <https://philadelphiaencyclopedia.org/essays/centennial/>).

<sup>324</sup> Más adelante se detalla el nombre del texto: *Las Naciones civilizadas de la Antigua América*, escrito por Gustavo Brühl (1826-1903). Asumo se trata de *Die Culturvölker Alt-Americas*, publicado por Benziger Bros. (Cincinnati) en 8 volúmenes entre 1875-1887 (Science 1887). Aparentemente solo se publicó en alemán. El primer tomo, que incluye “México, Chiapas y Yucatán”, puede consultarse en Internet Archive (<https://archive.org/details/dieculturvolkera00bruh/page/n5/mode/2up>).

15/07/1893: 3), que debían llevarse al Museo Nacional. Pero también la presencia de Saville surtió una forma de vulnerabilidad, y se intituló un artículo de *El Tiempo* (25/01/1896: 3): “Atentado contra nuestros monumentos arqueológicos”; donde se reconoce que “de las ruinas arqueológicas; de las exploraciones hechas por algunos anticuarios (...) se han sacado curiosísimos objetos, mucho de los cuales no han sido siquiera clasificados y que sin embargo se han vendido á los coleccionadores”. Ante casos como estos, y porque “los pueblos cultos han considerado los monumentos arqueológicos como depositarios de la tradición, como archivos en que se conservan preciosos recuerdos de pasadas generaciones y fuentes de investigación histórica” es que se pensó necesario “llenar el vacío que existe en nuestra legislación, y se expide una ley que precise los monumentos arqueológicos, declare la propiedad que sobre ellos corresponde á la Nación”. Estas son las ideas primeras de la iniciativa de la ley de 1897, la cual inició como una propuesta de formalizar la propiedad nacional de los monumentos arqueológicos (*Diario Oficial de la Federación* 28/05/1896 1896: 4).

Pero de manera general, salvo en los intentos formales (regulatorios o académicos), antigüedades y monumentos mostraron cambios importantes en sus definiciones. Si he paseado por algunos ejemplos, y acotado esto último, ha sido más por los indicios que llevan a pensar en la construcción de narrativas más profundas. Su uso, que puede pensarse indistinto en la mayoría de los casos, sirvió para cimentar los discursos –en forma de evidencia sólida y científica (como categorías), pero también retórica– que se constituyeron en torno a valores que, asignados a las sociedades del pasado y del presente del México moderno, se pensaron necesarios para trazar fronteras imaginadas que encerrarán una forma particular de identidad. Por supuesto, estas formas tuvieron usos políticos especiales para el pasado antiguo y para las actuaciones que, desde el presente, se trataron de imponer en estas.

Fue quizás este fin de siglo un momento en que la conciencia de nación estaba algo “clara”. Este aspecto estuvo materializándose a través de la regulación de la vida política, económica, social y cultural con la promulgación de nuevas leyes e instituciones, a través de la profundización del conocimiento del territorio, sus recursos y habitantes y de su historia misma (en la forma en que Nora [2008] refiere a la forma de la “Memoria-Nación”). Fue un momento de autorreconocimiento (“autobiografía”, en palabras de De Certeau [2006]).<sup>325</sup>

Lo comentado me lleva a mirar sobre un plano mayor de relaciones de estos términos. Civilización y progreso son dos conceptos centrales que coadyuvaron la legitimación de los seleccionados y ordenados como antigüedades, monumentos, “objetos” o “materiales” arqueológicos. Proponer estas relaciones funciona para mirar sobre la segunda de las condiciones que delimitaron las posibilidades que todas estas palabras se introdujeran en el campo semántico del actual concepto de patrimonio. Pero, para ese momento, sirvieron más bien para establecer los fundamentos decisivos del pensamiento patrimonialista en México.

---

<sup>325</sup> Tomo las palabras de Nora (2008: 96): “es la nación recuperándose como pasado a través de toda la historiografía romántica y liberal; descubriéndose en la profundidad de su vivencia a través de la novela histórica; poniéndose a prueba en la unidad de su ser geográfico (...). Es la nación sobre todo como proyecto unificado que crea decisivamente los instrumentos de reexploración y de conservación de su propia memoria, museos, sociedades científicas”. Es probable que algunos de estos aspectos fueron cimentándose en la estabilidad política previa a la Revolución iniciada en 1910, pero no sería hasta pasada esta, y en la década de 1930 cuando, al menos en los intentos de “unidad” institucional, epistemológica y ontológica sobre las cosas del pasado mexicano, se comenzó a tratar de monopolizar estas cosas, los saberes, los usos y cualquier actuación ... con la creación del *Instituto Nacional de Antropología e Historia*.

La creación de la Inspección se consideró en sí misma un paso en el sentido civilizatorio, al igual que la elección de Batres para ese cargo,

Porque hay una persona obligada á tomar cariño a las antigüedades; porque se dá aliento á una profesión que ántes era desconocida y que cultivaban solo en sus ratos perdidos los amateurs; porque se mantienen las relaciones de los similares extranjeros; porque se sostienen vivas las investigaciones; porque se cuida de que las riquezas de ese género que tenemos no se destruyan ni se las lleven los exploradores de otros países que seguido nos visitan con ese objeto; porque hay quien inicie lo que sobre el particular se estime más conveniente; *porque se paga el tributo á la ciencia que por naturaleza tienen que rendirle todas la naciones civilizadas* (La Patria 19/08/1890: 2).

Civilización fue un término que condicionó las relaciones con la materialidad pretérita en un camino de dos vías. Probar científicamente desde el presente que las sociedades del pasado se habían civilizado daba cuenta de una nación también civilizada (aunque otrora no conformaran una unidad como la que se pretendió para la moderna nación mexicana). Lo pensó así Crescencio Carrillo y Ancona (1837-1897) iniciando la década de 1880, con la expectativa que un conocimiento topográfico de las ruinas halladas en la península de Yucatán sería algo que el:

orbe entero saludaría con gozo la aparición de estas obras, que serían los monumentos dignos de nuestra actual civilización, y la honra por parte nuestra, de esta patria que se encuentra toda sellada con los prodigiosos monumentos de una muy antigua civilización, que siempre será yucateca en verdad, pero que ya pasó ... (Carrillo y Ancona 1882: 438).

También hubo de señalarse durante uno de los debates que precedieron a la ley de 1897. El diputado Esteva, da lectura al dictamen de la Comisión de Instrucción Pública en la primera sesión sobre el tema, el 14 de noviembre de 1896. Ante la Cámara, inicia:

Siempre ha sido *objeto de preferente atención por parte de los pueblos civilizados la ciencia de la arqueología*, la cual, como es sabido, se propone aplicar los conocimientos históricos y literarios a la explicación de los monumentos antiguos, deduciendo de ellos las de las obras literarias e históricas, *con el objeto de hacer constar la civilización de los pueblos*. Y como ineludible consecuencia dichas naciones no han podido menos de destinar el mayor celo a la conservación de los monumentos que, al instruirnos respecto a las teogonías, topografía, artes, costumbres y usos de la antigüedad, son a la vez eficaces auxiliares de la memoria, fieles guías en el sendero que el historiador recorre, y perennes, verídicos y auténticos testigos del pasado (en: Palacios 2014: 71).

Como he mencionado en los capítulos anteriores, hubo la intención de dotar la historia que estuvo escribiéndose desde las últimas décadas del siglo XIX con una lógica de continuidad. Orozco y Berra (1877: 255) lo había sugerido ya dos décadas antes, al analizar el Códice Mendocino [sic]: “cuando la civilización europea pasó al nuevo mundo y extinguió la civilización nahua, la escritura estaba en su último período de elaboración (...) La escritura mexicana fué sorprendida en este trabajo, el que no le fué posible terminar”.

Otra posibilidad ofreció el concepto. En el caso particular de la arqueología, sirvió para establecer categorías científicas. Batres lo señala en la introducción de *Civilización de algunas de las diferentes tribus que habitaron el territorio, hoy mexicano, en la antigüedad* (1888), cuando explica:

Me propongo, como se verá más adelante, seguir como método la clasificación de las diferentes civilizaciones, y formar grupos de cada una de ellas, con sus producciones artísticas, representadas en la alfarería, artes decorativas, mitología, instrumentos de música, armas, adornos y arquitectura (Batres 1888a: 4).

Incluso, aclara la razón por la cual ha seleccionado el título de su obra, “prefiriendo hacerlo un poco extenso, con tal de hacerlo claro, y he preferido darle ese nombre, más bien que el de ‘Monumentos del arte antiguo mexicano’” (Batres 1888a: 4) pues apeló al Inspector a procurar la exactitud y a señalar que su obra no solo trataba de los mexicas (los antiguos mexicanos).

Esta precisión no solo es interesante para evidenciar que la diversidad cultural era un aspecto que ya estaba siendo tomado en cuenta, sino que puede vincularse el hecho que haya usado “civilización” en lugar de “monumentos” con la preocupación de Galindo y Villa sobre la incompletud de esta última voz (aunque expresada 15 años después, no implica que no se haya planteado antes en otros espacios). Como una restricción sintió el profesor que la definición de arqueología refiriera al “estudio de la antigüedad entera por los monumentos y los autores” (1915: 191), prefiriendo, ante el error de etimologistas, que se definiera como “únicamente al estudio e interpretación de todo lo que los pueblos antiguos han transmitido a la posteridad, en obras materiales” (1915: 191; énfasis del autor). En este sentido, no estuvo lejos Batres de coincidir cuando aclara –como nuestro en su cita última anterior– que tomará como evidencia los restos de “alfarería, artes decorativas, mitología, instrumentos de música, armas, adornos y arquitectura”.<sup>326</sup>

En concreto, enunciar porciones del pasado antiguo (opera aquí la selección), desde las postrimerías del siglo XIX, conllevó adjetivarlo como “civilizado”. En este tenor, se hizo necesario la procura de establecer etapas que condicionaran que los pueblos de la antigüedad llegaran a este nivel; ello, a través de la interpretación y reinterpretación de sus referentes materiales y, también, la comparación con otras sociedades que alcanzaron dicho nivel. Si esto es aceptado, entonces se construye discursivamente una idea presente de progreso en el pasado que, aunque interrumpido particularmente por la conquista, sirve para postular que en la antigüedad hubo una presencia –una experiencia– de civilización. Esta experiencia, a través de la ciencia, es posible conocerla, para retomarse en el presente y proyectarla en el futuro.

Por otra parte, desde el presente y sobre el presente, la vinculación de civilización con progreso manifestó una nueva posibilidad. Una posibilidad “científica” de crear categorías y jerarquías espaciales y temporales; asignando a cada fenómeno un momento propio en el continuo histórico y demostrándolo a través de métodos y medios científicos. En concreto: fue posible –y un deber– escribir y reescribir las historias de las civilizaciones antiguas desde un presente civilizado y fundadas en su carácter científico.

Haber pretendido dotar de científicidad a las disciplinas del pasado, fue un paso (progresivo) al futuro, pues, por una parte, procuró subvertir la interrupción del avance o pervivencia de las civilizaciones del pasado antiguo (producto de la conquista) y, por otra, permitió construir versiones de la historia nacional donde no solo el conocimiento en sí era importante, sino también las expectativas de proteger,

---

<sup>326</sup> Un señalamiento importante en este punto: civilización ya estaba siendo usado en forma de lo que posteriormente se definirá como cultura arqueológica; es decir, como método para seleccionar y ordenar restos materiales que, asociados a un espacio físico y temporal particular, sirvieron para delimitar rasgos similares que pudieron describir una sociedad interpretada como singular. Sin embargo, cultura (a secas) ya estuvo siendo para definir grupos humanos, del pasado y del presente, con ciertas características que permitieron trazar límites identitarios, donde no solo la materialidad era un determinante, pues el lenguaje y los rasgos biológicos fueron parte importante de los datos necesarios para ello; esto es, una definición en sentido antropológico.



conservar o restaurar lo que se fue constituyendo como evidencias para esa (auto)biografía en curso: las cosas materiales del pasado. Cosas que no solo fueron datos científicos, sino que se convertirían en la representación misma de los valores y esencias del pasado nacional.

Con esto, propongo, que fue en este cambio de siglo, y no tanto en el de régimen (me refiero a la Revolución mexicana) que se constituyeron las bases y la articulación de los elementos que permiten ubicar una forma incipiente de proceso de patrimonialización (Prats 1997, 1996)<sup>327</sup>. Presentes están los mecanismos de selección, ordenación y de producción discursiva (que legitiman los dos primeros), y con ello, también presentes los procesos de construcción de formas materiales para establecer articulaciones con el pasado material, constituida por personajes y grupos reconocidos como expertos en la materia. Esto se evidencia a través de las actualizaciones temporales de los conceptos que he ubicado en mi constelación semántica y he desarrollado hasta este punto.<sup>328</sup>

Si bien las regulaciones legales nos permiten atisbar momentos de sedimentación del lenguaje, de proceder y actuaciones, también inducen a reorganizaciones de los lugares científicos y de la función pública. Con ello se entiende no solo el acomodo de la burocracia, sino la de los límites disciplinares para constituir conocimiento. En este sentido, las experiencias y expectativas son atravesadas por las propuestas de desarrollo científico que, se puedan implantar en mayor o menor medida, nos presenta indicios de los acomodos conceptuales y prácticos en la mente –y en las actuaciones– de los estudiosos del pasado; pero siempre con los límites que sus lugares imponen.

---

<sup>327</sup> Como señalé en mi *Capítulo Inicial*, Prats (1997, 1996) indica que las relaciones con las cosas del pasado son diversas, y patrimonializarlos supone solo una de estas. Ello requiere seleccionar ciertos elementos, y no todos, por lo que categorías como antigüedades y monumentos, u “objetos arqueológicos” o “materiales arqueológicos” se constituyeron, en mi caso, en los marcos de referencia para diferentes niveles de selección. Pero haber sido seleccionados no implica que se relacionen con formas coherentes y preestablecidas de lo que “se espera” de las cosas materiales; por ello deben ser ordenadas, y esto implica extraerlas de sus formas y medios “naturales” y colocarlas en un nuevo contexto<sup>327</sup>. Ahora bien, estas partes del proceso requieren ser legitimadas discursivamente; pero no por cualquiera. Si desde finales del siglo XVIII (incluso antes) ya había un cuerpo de personajes, unas veces agremiados y otras no, que se constituían como eruditos y expertos en las cosas materiales del pasado, será hasta la “sedimentación” de la nación que pudo ponerse a prueba cualquier discurso legitimador. El asunto, si se me permite, fue la posibilidad de cierta estabilidad política, social, económica y cultural que, en el caso mexicano, se presentó hasta finales del siglo XIX

<sup>328</sup> Koselleck (1993: 123) da cuenta de una posible cohabitación compartida donde, desde un presente particular, se adaptan los significados pasados, y se proyectan los futuros, para que converjan en el sentido actual; procurando establecer una coherencia semántica (lo que realmente permite dar vigencia al concepto en un contexto actual). En sus palabras, esto “va más allá de la alternativa estricta entre sincronía y diacronía, remitiendo más bien a la simultaneidad de lo anacrónico, que puede estar contenida en un concepto”.

## Conclusiones, una síntesis y un colofón

### Una síntesis necesaria

Ha sido un amplio siglo XIX el que recorrí hasta este punto, pero también amplía la información y las referencias que mostré. Un pequeño preámbulo a mis conclusiones me pareció necesario para no perder el eje (principalmente el propio, pero pienso que también de quien se animó a leer hasta aquí). Este apartado lo propuse, considerando la estructura de mi texto, en retroceso, a manera de mostrarlo en “capas”, como si de una excavación arqueológica se tratara.

La capa superficial contiene las expectativas de los ajustes semánticos de los términos principales: antigüedades, monumentos y patrimonio. En las primeras dos décadas del siglo XX patrimonio se presenta principalmente en singular, denotando la unicidad de lo legado. Las acepciones no fueron aparentemente necesarias pues todo lo producido en el actual territorio mexicano, ya desde el pasado más remoto hasta su presente, tenía la capacidad de transmitirse transmitido a la nación y podía (y debía) serlo hacia las generaciones futuras. Arqueológicamente, lo producido no solo constaba de “obras materiales”, como había indicado Galindo y Villa en su discurso de 1914, sino también de los medios que permitieran dar forma a los saberes –y los saberes mismos– sobre la historia de México. La ciencia y sus productos, como manifestaron Sierra Méndez (en el debate de 1880) y Chavero (en 1896) fueron también elementos que conformaban el patrimonio de los mexicanos, no solo de alcance nacional, sino para la humanidad toda.

Para el mismo momento, ya se habían reconocido diferencias sustantivas entre antigüedades y monumentos. Ambos términos se mantenían en plural y, por su diversidad requirieron de la relación con otras palabras para precisar su alcance explicativo. Esto amplió su campo semántico, donde la temporalidad y los rasgos materiales fueron configurando categorías para definirles. En este sentido, la voz monumento se asoció a estructuras o conjunto de estas, específicamente por su calidad de “edificio”. Por su parte, los “muebles o cosas” (como señala la ley de 1897), refiriendo a las antigüedades, estuvieron sin una categoría inequívoca que estableciera su significado. Ya fueran “objetos arqueológicos”, “materiales”, “cosas”, para la Ley de 1914 solo quedaron como “objetos” u “objetos muebles” (históricos o artísticos); igual para el proyecto de Ley de 1916 que sí incorporó formalmente a los “objetos” arqueológicos. Antigüedades entró en desuso como categoría científica y regulatoria a inicios del siglo XX, quedando su uso prácticamente en espacios del coleccionismo privado y vinculado al reconocimiento de cierta actividad anticuaria; posible en los límites establecidos por las leyes y las ciencias sobre el pasado.

Así, la voz monumento se proveyó de su adjetivo “arqueológico”, lo que implicó, en primera instancia, el interés en un momento particular del pasado; pero también dio cuenta de un campo de estudio que había estado formándose y reclamaba espacios propios. El terreno de los practicantes de la arqueología ya iba construyendo su cerco; mismo que se apuntaló definitivamente con la creación de la Inspección (1885), pero que ya había estado recorriendo al Museo Nacional desde su enunciación como arqueológico a partir del segundo imperio y con sus espacios propios para el estudio y la investigación del pasado nacional a través de su materialidad como protagonista, y despertando intereses foráneos ya no solo en las cosas, sino en la reproducción de teorías y métodos, que trajeron consigo los fundadores de la Escuela Internacional.

Tangencialmente, pero con apoyo institucional, se establecieron las “parcelas” que comprenderían la historia nacional y los caminos que llevaron al México moderno. Obras enciclopédicas como *México a través de los siglos* y *México: su evolución social*, condicionaron en adelante a las disciplinas del pasado al establecer sus límites y propósitos. De esta manera, se vinculó en lo general, lo arqueológico a los hechos previos a la conquista. Años después es posible rastrear otro efecto de estos ajustes (científicos y políticos): la propuesta de Galindo y Villa sobre una “arqueología mexicana” de mirada más amplia, pues lo arqueológico no debía solo estudiar los monumentos o documentos producidos desde los primeros años de conquista hacia el pasado más remoto, sino que requería que se estructuraran sus alcances y métodos para abordar no solo lo “precortesiano”, sino también la prehistoria y la historia colonial. Con ello, podría demostrarse el pasado y el presente civilizado del México antiguo y del moderno

En este sentido, la posibilidad de “civilizar” lo pretérito estuvo condicionada, científica y políticamente, por la adopción de una visión positiva de la evolución social de la “nación mexicana” y pensada históricamente con raíces remotas; misma que sostenía la idea que, era propio de una nación civilizada el estudio, conservación y protección de las producciones materiales de las civilizaciones antiguas; reconociendo la diversidad de civilizaciones en tiempo y espacio, o como les llamó Batres: razas y tribus.

Debatir sobre pasados “civilizados” no fue un propósito exclusivo de mexicanos de finales de siglo, sino también de personajes y corporaciones extranjeras. Prácticamente después de lograda la independencia política de España, la presencia de exploradores, aventureros, comerciantes extranjeros –eruditos o no– trajo consigo medios y narrativas que coadyuvaron a la constitución de nuevas coherencias visuales en torno a las antigüedades y monumentos de la América antigua, donde el México moderno atrajo especiales intereses. En este tenor, los saberes tuvieron centros de producción desde Europa y los Estados Unidos.

Las actuaciones más notorias, tanto de nacionales como foráneos, fueron reunir y conservar. Reunir con el fin de constituir *corpus* de evidencia material, creciente, que asegurara un conocimiento más certero. Conservar, que más allá de crear condiciones de protección, pretendió guardar y mantener “unidos” los vestigios del pasado, es decir, centralizar. Claro, los propósitos y efectos, de acuerdo con los lugares y personajes, fueron disímiles.

En los primeros 30 años de la nueva nación se fueron ensayando formas de atender estas cuestiones. La fundación del Museo Nacional, el establecimiento de normas para su funcionamiento, la promulgación de algunas legislaciones nacionales y la formación de grupos de interés denotan los esfuerzos políticos por unir y reunir el fragmentado pasado de un país que aún no tenía algún “guion” para poder comprenderse. Si la nación estaba en construcción, su historia también; y esta requería una duración larga que asegurara algún tipo de “mexicanidad” centenaria. La arqueología, como ciencia del pasado comenzó a asomarse como posibilidad para estructurar nuevos saberes; pero su derrotero sería lento, aunque Isidro Gondra, ya había vislumbrado su potencial.

Miradas foráneas propusieron también versiones amplias del pasado, pero fundadas más bien en el problema de lo americano. Personajes y grupos eruditos europeos continuaron buscando los orígenes del Nuevo Mundo en el Viejo, limitados por una historia universal que parecía ya escrita y donde Europa tuvo un papel como modelo, centro o difusor de la civilización. El continente no había sido necesariamente su cuna, pero sí el lugar donde se mantuvo y desarrolló hasta su forma óptima. Por otra parte, un creciente interés estadounidense pretendió cierta independencia continental de sus formas civilizadas al cuestionar los vínculos con otras regiones del mundo. Así, versiones de nacionalismos, americanismos y universalismos tuvieron en el México “antiguo” asideros para sus propias

aspiraciones; materializadas en emprendimientos corporativos como el *prix Palenque* o las *missions* francesas, o personales como las de Prescott o Stephens.

Estos intereses por mirar sobre la antigüedad de la nación causaron tensiones sobre la erudición nacional que se tradujeron en efectos sobre la producción escrita y la exhibición del pasado material. Personajes como Sierra O'Reilly o José Fernando Ramírez, ya en la medianía del siglo XIX, hicieron esfuerzos por corregir saberes foráneos, pero también instaron a una nueva oleada de acumulación. El Museo Nacional y la protección de los monumentos de la antigüedad ganan centralidad en este contexto, y con Ramírez, innovadores derroteros se fueron abriendo: se recorrió Europa para reunir datos sobre México, se revisaron las obras de referencia más actuales sobre la historia antigua de México y se propuso un proyecto de ley sobre conservación de monumentos arqueológicos que por primera vez definía estos en términos y ejemplos nacionales.

Estos asuntos, a pesar de poder estar originalmente en la mente de ciertos personajes, se materializaron por las relaciones de estos con colectivos o corporaciones que ya tenían a las cosas materiales del pasado en sus intereses centrales. La convivencia en el Museo Nacional se compartió, al menos desde el inicio, con sociedades científicas como la de *Estadística y Geografía* y, hacia el final del siglo XIX, con la de *Historia Natural*. Esto además sirvió para la constitución de redes de intercambio nacional e internacional, manteniendo al mundo erudito informado sobre los avances de las ciencias del pasado en y sobre México.

Un efecto más de las interacciones estuvo en la propiedad del conocimiento y de las cosas mismas. Pero, ambos tipos de "bienes" se comprendían, en cuanto a su posesión, con cierta separación. El conocimiento todo, incluyendo el del pasado: costumbres, ideas e instituciones, ya no debía ser patrimonio exclusivo de los sabios y eruditos; mucho menos de los sacerdotes (católicos y europeos) que reproducían supersticiones y habían monopolizado el saber; considerando que habían sido los causantes de la destrucción física y simbólica de muchos bienes que hubiesen servido en su presente para conocer y escribir la historia mexicana.

Esto tuvo un momento fundamental, tocante a la propiedad de las cosas materiales por el nuevo sujeto: la nación. Con la promulgación del dispositivo legal que nacionalizó los bienes eclesiásticos (1859), las antigüedades, monumentos y documentos que sirvieran para el estudio de la historia del país también se incluyeron. Pero recordemos que la nación no poseía un "guion" para ser leída y, a pesar de las expectativas de vulgarizar el conocimiento y el acceso a las cosas materiales, la experiencia nos deja ver que se mantenía cierto monopolio erudito sobre estos.

Pero esta erudición se mantenía en lugares y con propósitos heterogéneos. Su diversidad fue un efecto de las formas de práctica que, sobre el pasado, produjo saberes en los últimos años de la vida colonial novohispana; pero también condicionó la configuración de los lugares que fueron conformándose en los primeros años de vida republicana, pues los personajes que habían servido a la corona hicieron lo propio para con el nuevo régimen (o al menos se habían formado bajo el anterior). Los centros de producción de conocimiento fueron principalmente tres: el europeo, el peninsular y el criollo; donde cada uno de estos fue constituyendo visiones particulares con variables grados de alcances que no solo tuvieron en la ciencia su foco, sino también la posición política de quienes escribieron y de quienes, pensaron, serían sus lectores. La historia antigua del territorio de la Nueva España tuvo así "versiones" diferentes: mientras los eruditos europeos pretendieron un límite universal, con la Europa occidental como eje y modelo, su contraparte peninsular procuró insertarse en esa misma corriente, validando los procesos de conquista y colonización americanas como empresas que constituyeron parte de la misma España y precisando más bien los logros de la corona castellana. Al mismo tiempo, los eruditos criollos,

con una mirada más local, sumaban o restaban en sus interpretaciones los efectos del contacto europeo sobre antiguas sociedades que habían poblado el territorio de su patria.

Transitó todo lo comentado en el papel otorgado a estas sociedades en la historia de la antigüedad, es decir, su consideración como salvajes, antiguos y su devenir como modernos. En este sentido, las antigüedades y los monumentos fueron fundamentales para establecer grados de civilización que, entendida como la materialización del manejo de artes y ciencias, sirvieran de evidencia para mostrar atrasos y progresos. Algunas expediciones fueron impulsadas y atendidos algunos hallazgos de un pasado remoto que ya esperaba “monumentalidad”. Para el cambio de siglo (XVIII-XIX) ambas voces fueron indistintas para referir a las formas materiales de los “indios de la antigüedad”. Esto quizás como una proyección hacia el pasado para establecer una categoría de su presente, definida para nombrar las sociedades previas a la conquista, y que, hacia el futuro se proyectaría como “indígenas”. Empero, monumentos y antigüedades, fueron términos que ya hacían sugerente que el tratamiento hacia estos podía equipararse a las de los pueblos civilizados del Viejo Mundo. Claro está, estos fueron insuficientes en un “nuevo” contexto, pero es comprensible al considerar que el canon de medida del mundo seguía siendo la Europa central. Un efecto de estas condiciones estuvo en los primeros y tibios esbozos de conformar –con monumentos y antigüedades de uno que otro lugar de la Nueva España– una coherencia visual propia vinculada con una identidad política criolla en tensión con la de su metrópolis; es decir, un contexto de doble identidad: un vasallaje a la corona española compartido con un patriotismo “mexicano”.

Los procesos que he mencionado encontraron un primer momento de sedimentación en los intercambios legislativos que dieron contenido a los primeros dispositivos legales específicos que rigieron los derroteros de las cosas materiales del pasado “arqueológico”, en las primeras décadas del siglo XX. Principalmente con el *Decreto Sobre Exploraciones Arqueológicas* de 1896 y la *Ley Sobre Monumentos Arqueológicos* de 1897; pero también con la creación de la *Inspección de Monumentos Arqueológicos* en 1885 y con los impulsos que recibió el Museo Nacional durante las tres últimas décadas del siglo XIX. En este tenor, la semilla del pensamiento patrimonialista ya estaba siendo sembrada por grupos reconocidos y constituidos en torno a incidir discursivamente en instruir sobre el pasado material, con un lenguaje exclusivo para nombrarlo inequívocamente. Solo faltaban algunas condiciones, que no encontraron cabida en los límites de mi escritura, para enunciarlos como patrimonio (que después tomarían acepciones como “cultural” y otros tantos como “arqueológico”).

Pero además si enuncio el pasado como arqueológico ha sido porque la temporalidad adjudicada a estos objetos o estructuras terminó vinculada a la formalización de un campo particular para su estudio, protección y conservación con identidad y límites propios. Pero también, esto produjo condiciones específicas que ataría en adelante el desarrollo disciplinar con un proceso, que más político que científico, ha producido y reproducido una relación particular con el pasado: el proceso de patrimonialización; ampliado a otros espacios del mundo social. Y, aunque las vinculaciones con el pasado pueden ser diversas, hay un encanto distintivo por conectarse a través del patrimonio cultural ... y los practicantes de la arqueología científica en México lo saben actualmente (y tienden a proyectarlo más de dos siglos hacia atrás).

### **Arqueología y Patrimonio: condiciones históricas de posibilidad**

Solo hasta la segunda década del siglo XX se introdujo el concepto “patrimonio” para enunciar una condición particular de los objetos del pasado como recurso para la identidad y la escritura de la historia. Sin embargo, la voz “monumento” tuvo un papel central para delimitar aquellas porciones de

pasado material que servirían para fines análogos al de patrimonio. Así, monumento, para finales del siglo XIX, logra su sedimentación como concepto jurídico y científico, separándose de la voz “antigüedades”, con la cual compartió durante la mayoría del siglo su rasgo para definir las cosas materiales del pasado. Sin embargo, esta última se utilizó para demarcar aquellos elementos de carácter mueble (en contraposición de monumento, la cual describía aquello de tipo inmueble: edificios o conjuntos de estos); pero cayó en desuso ante el uso de la palabra “objeto” (arqueológico, histórico o artístico). “Ruinas” fue un término común para referir a los monumentos (o conjuntos de estos), pero su centralidad en el lenguaje regulatorio y científico es menor.

La acepción como “patrimonio arqueológico” es más reciente, pero “monumento arqueológico” ya era una categoría común desde mediados del siglo XIX; aunque el término “arqueología” aparece en México en la década de 1830, y en diccionarios hasta la penúltima década de la centuria. Así, monumento arqueológico se convirtió en una categoría que definió límites de producción de saber y de protección de ciertos referentes del pasado, principalmente aquellos cronológicamente ubicados al proceso de conquista. No obstante, se cuestionó que los intereses de la arqueología recayesen solo sobre los monumentos de la antigüedad, pues debía expandirse a toda producción humana del pasado (prehistórico, precortesiano o colonial).

Pero el uso de esta acepción indica el reconocimiento de un campo de práctica que delimitó sus actuaciones en lo científico y en lo político. Este tuvo un desarrollo durante el siglo XIX, particularmente después de la independencia política, evidenciando algunos momentos de ajustes importantes en cuanto el tratamiento de la materialidad. Reunir y conservar fueron las primeras acciones, materializadas en la creación del Museo Nacional Mexicano en 1827 y enmarcadas en la centralización de objetos del pasado, sus representaciones y documentos con expectativas de producir saberes sobre los pueblos de la antigüedad. La práctica se fundó en la acumulación, como metáfora de conocimiento; mientras que la exhibición respondió a formas de ordenamiento de la historia natural, donde privó la relación entre los objetos en cuanto su pertenencia a los llamados reinos vegetales, minerales o humanos (culturales en términos modernos). Esta tendencia se fue transformando con la introducción de métodos y medios tomados de otras disciplinas, las cuales fueron adecuándose para poder “leer” las antigüedades y monumentos: epigrafía, arquitectura, ingeniería, geología, física y química, fueron algunas de estas, las cuales permitieron que el desciframiento se fijara en formas, volúmenes, composición, procedencias y, técnicas de elaboración, superando formas de discriminación material previas, las cuales valoraban la capacidad como texto y, en consecuencia, la capacidad de estas sociedades de escribir su historia.

Por otra parte, el coleccionismo privado fue una práctica continuada que paulatinamente sirvió para aumentar la centralización de objetos en el Museo Nacional, pero también su tránsito fuera de las débiles fronteras nacionales. Sin embargo, las posibilidades de un conocimiento sobre la historia antigua, a partir de la creación de estos espacios, y las regulaciones que delimitaron sus prácticas, carecieron de la principal condición para iniciar la producción de una historia nacional: un guion de nación (Achim 2010; Zermeño 2009a).

Parte de las condiciones para dar forma a este guion provinieron de intereses foráneos, continuando con actuaciones iniciadas desde las últimas décadas del período novohispano y que trascendieron a los primeros años del México independiente. Iniciativas personales y corporativas impulsaron la circulación de objetos, representaciones e información sobre la antigüedad de los pueblos de la nueva nación; y su producción escrita se reconoció durante todo el siglo, además de su papel en la institucionalización y profesionalización de la disciplina arqueológica en México a finales del siglo XIX. El centro de estas iniciativas se ubicó –desde los fines de la producción de saberes– en las diferentes

actitudes sobre el problema de cuán civilizadas fueron las sociedades antiguas de México: lo fueron, no lo fueron, estaban en camino hacia... Acuerdos y desacuerdos se tejieron entre locales y foráneos para dar un lugar a la antigüedad nacional en la historia mundial.

Un efecto de lo anterior fue la ordenación de las cosas del pasado remoto dentro de categorías científicas que las validaran como productos de sociedades civilizadas. Aunque las obras materiales del pasado ya eran consideradas como evidencias para la escritura histórica, los límites se habían impuesto frente a los rasgos de las culturas clásicas del Viejo Mundo, por lo que las antigüedades y monumentos mexicanos debieron someterse al escrutinio de la erudición mundial para obtener ese estatus. Parte de este proceso produjo las nuevas coherencias visuales y semánticas de la materialidad pretérita del México moderno, como parte del “regreso a la alteridad rechazada” (De Certeau 2006). En este sentido, se trató de aceptar la pérdida de lo que ya no participa en su propia vida social, sino que se fue asimilando de manera diferente (racional) en el presente para ir vinculándose a un rasgo característico de la cultura occidental: la idea de progreso hacia la civilización. Civilización y progreso fueron dos conceptos importantes en el campo semántico de las antigüedades y monumentos mexicanos pues, a través de su uso, dieron un espacio a la historia pasada de la nación dentro de la historia universal y, por otra, harían lo propio para posicionar al México presente como nación civilizada y progresista (social, cultural y científicamente).

Otro efecto de los intereses extranjeros, y que devino como condición para la instauración del pensamiento patrimonialista en México a finales del siglo XIX, fueron las tensiones sobre la propiedad de las cosas materiales del pasado, sus representaciones y los saberes producidos. Los primeros dispositivos regulatorios republicanos fueron continuaciones de los coloniales, donde únicamente se prohibía la exportación de monumentos y antigüedades y su tenencia, dentro del territorio nacional, se estableció a partir del sitio de hallazgo de estas (terrenos públicos o privados). Pero el tránsito informal fue un hecho, reclamado durante todo el siglo. Durante las últimas dos décadas fue cuando se comenzaron a establecer medidas más amplias y particulares para los monumentos y objetos arqueológicos, proceso que intensificó por las invasiones extranjeras al país sucedidas entre finales de la década de 1830 hasta finales de al de 1860; lo que apuntaló discursivamente la propiedad nacional de la materialidad pretérita.

Lo “extranjero” se constituyó en elemento que hacía vulnerable la libertad y la independencia, y este había encontrado una forma de hilarse continuamente desde la conquista por la corona de Castilla, las invasiones francesas y la estadounidense; y ello también tuvo efectos sobre la materialidad de la antigüedad nacional que se tradujeron discursivamente como formas de vandalismo físico e ideológico contra “lo mexicano”.

Con la República Restaurada el guion nacional podría escribirse desde lugares nacionales, por eruditos nacionales, con enfoques científicos nacionales y a partir de una materialidad “nacionalizada”. El positivismo permeó en la escritura de la historia y condicionó las primeras producciones enciclopédicas que fueron sobre los límites anteriores; ahora México, aunque con intentos interrumpidos, tenía una historia centenaria. El impulso a los lugares sociales de producción histórica aumentó, así como la burocracia y la constitución de lugares para la formación y profesionalización de la ya reconocida “ciencia arqueológica”. Esto condicionó la promulgación de leyes y decretos para proteger los monumentos arqueológicos y regular las exploraciones dentro de la nación. Impulsos que se profundizaron durante el llamado porfiriato, donde personajes en función, practicantes de la ciencia y la política dejaron su impronta en la consecución de una arqueología nacional.

Hasta 1914 se enuncia regulatoriamente que los monumentos históricos y artísticos son “patrimonio de la cultura universal”, pero no así los arqueológicos. Dos años después se ensaya su inclusión. Pero los derroteros de estos últimos abrieron el camino para incluir los “bienes culturales” como patrimonio de la nación. Si bien el concepto patrimonio (con acepción cultural) no se introduce hasta entrado el siglo XX, su uso metafórico para indicar un proceso por el cual se tiene o se logra la capacidad de dar y recibir, ya se había posibilitado a través de un régimen de patrimonialidad que permitió que la nación, como sujeto, recibiera como herencia los referentes materiales de un pasado que se condicionó a la correspondencia entre *patris* (padre) y *monium* (recibido).

Actualmente, tanto los bienes muebles e inmuebles son reconocidos como monumentos desde la formalidad de las leyes mexicanas, así como de las instituciones que lo salvaguardan. Sin embargo, el tratamiento común, en los campos científicos y sociales, es a través del uso del concepto patrimonio. Así, “monumento” convive con el concepto de patrimonio, a través de la intertextualidad con legislaciones de estados y municipios, pero también como con otras formas normativas asociadas a las prácticas sobre la materialidad pretérita que se ejerce, ya sea desde espacios académicos o de la función pública.

### **Un colofón necesario (al menos para mí)**

En su discurso de ingreso a El Colegio Nacional (24 de junio de 1993), Eduardo Matos Moctezuma se centró en algunos eventos y personajes que, a su parecer, dieron forma a la arqueología mexicana. En su primera parte, única que retomo, sentenció que, para 1990, la disciplina había cumplido 200 años de práctica en el país, iniciada con el hallazgo de las famosas dos piedras por Antonio de León y Gama; asunto fortuito que convirtió su publicación en “el primer libro de arqueología del que tengamos noticia” (1993: 21).

Interpreta el arqueólogo que las razones que motivaron a Gama, a estudiar estas piezas, fueron fundamentalmente dos. La primera, son sus palabras: “la salvaguarda de esta información para el conocimiento del pasado de estos pueblos” y, para la segunda, se queda con las palabras de Gama: “manifestar al orbe literario parte de los grandes conocimientos que poseyeron los indios de esta América en las artes y ciencias, en tiempo de su gentilidad” (Matos Moctezuma 1993: 21). Amplía con los derroteros de ambas piedras y, sobre la segunda refiere que su destino inmediato fue la “ocultación” por parte de los frailes de la universidad. Esto hace que Matos Moctezuma deduzca que la razón de ello fue que “el pueblo hace suya y se identifica con la figura que no es reconocida por las autoridades españolas” (Matos Moctezuma 1993: 31); además infiere que:

No hay que olvidar que se estaba a pocos años del movimiento independentista y para nada convenía a las autoridades que el pueblo se agrupara alrededor de estos símbolos, pues es sabido que por aquel entonces ya empezaba a manifestarse el descontento en contra de lo peninsular (Matos Moctezuma 1993: 32).

Culmina esta primera parte señalando lo trascendental de este hecho para asir una fecha precisa al inicio de la arqueología en México: el 13 de agosto de 1790 (fecha en que se reportó el hallazgo de la primera piedra). Pero no desaprovecha el espacio para insistir y justificar el por qué otros descubrimientos, como el de Palenque no suponen en absoluto el origen de la práctica disciplinar en México. Indica, primero, que la instancia promotora fue la Real Audiencia de Guatemala acatando las *instrucciones* de Carlos III; segundo que Antonio del Río “fue más lo que destruyó que lo que aportó” y,



por último, que la información enviada a España no se publicó sino hasta 1822 y en inglés (aunque no hace la referencia) (Matos Moctezuma 1993: 34).

Amén de no reconocer este acto fundacional en otro espacio que no fuera el centro de la Ciudad México y de obviar el trabajo de Alzate en Xochicalco (publicado en 1791), las palabras de Matos Moctezuma son sugerentes de una idea que, antes, captó la historiadora Beatriz de la Fuente (1929-2005), quien tuvo a cargo la contestación de su discurso:

Quiero destacar algo de lo dicho por Eduardo Matos ya que me es de particular interés; señala, como una de las razones para fincar en ese dicho año de 1790 la aparición de la arqueología mexicana y anuncia la importancia de “la salvaguarda de esta información para el conocimiento del pasado de estos pueblos”. De tal suerte que el interés en torno al cuidado y protección del patrimonio ancestral, que es orgullo y fama nacional, camina, desde un principio, en ruta paralela a la arqueología (de la Fuente 1993: 75).

Así funcionan los regímenes de verdad que imponen los lugares sociales de producción de saber. Comprendo el contexto de estas palabras dentro de un acto o ritual de paso académico. Sin embargo, no merma la idea que se ha instaurado desde hace un buen tiempo: patrimonio y arqueología han transitado un camino común. Pero ello resulta de interpretaciones selectivas, y muy posteriores, a los hechos y personajes que se han considerado fundamentales en la historiografía de la disciplina.

Gama o Alzate fallecieron antes que existiese “México” y nunca manifestaron alguna intención de fundar una ciencia del pasado, menos la de inaugurar una forma de literatura especializada con intenciones de proponer actuaciones sobre la materialidad pretérita. Estos eruditos fueron personas que desarrollaron sus trabajos bajo formas propias de su época; es decir, bajo los límites de posibilidad de sus lugares y prácticas. No fueron los primeros, los hicieron los primeros bajo esquemas de pensamiento posteriores a su época y enmarcados, como comparto con Eriksen (2014: 78), en la concepción de que “conservar, restaurar e investigar las ruinas se volvió digno de elogio en sí mismo, una actividad heroica digna de comparación con los hechos del pasado”.<sup>329</sup>

Y así, de tanto en tanto, la historia de la arqueología mexicana, producida principalmente por sus propios practicantes, constituye y decreta hechos y personajes dentro de un halo heroico que ha ido ajustándose a las tensiones particulares de cada presente, pero siempre legitimándose en su papel como “guardianes” del patrimonio arqueológico nacional... de la cosa, no de lo que se dice sobre esta.

---

<sup>329</sup> [Conserving, restoring and investigating the ruins became praiseworthy in itself, heroic activity worthy of comparison with the deeds of the past].

## Apéndice biográfico

(Orden alfabético)

Alamán, Lucas (1792-1853)	Nacido en Guanajuato y fallecido en la Ciudad de México. Empresario minero, naturalista, periodista, historiador y político. Cursó estudios en el Real Seminario de Minería de México y se especializó en el ramo en algunos países de Europa. Diputado por Guanajuato en las Cortes de Cádiz. Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores (1823-1824, 1824, 1825, 1830-1831 y 1831-1832), Secretario de Relaciones Exteriores (1853). En 1836 se retira parcialmente de la política y en las dos décadas siguientes se dedica a la producción histórica: <i>Disertaciones sobre la historia de la República mejicana desde la época de la conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano hasta la independencia</i> (3 tomos, publicado entre 1844 y 1849); <i>Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon la independencia en el año de 1808 hasta la época presente</i> (5 tomos, publicado entre 1849 y 1852); participa en el <i>Diccionario universal de historia y de geografía. Obra dada a luz en España, por una sociedad de literatos distinguidos, y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México ...</i> (1856). Además, comentó la primera publicación en castellano de la <i>Historia de México</i> de Prescott (1849). Propuso la creación de un Conservatorio de Antigüedades y un Gabinete de Historia Natural en 1822, durante el mandato de Agustín de Iturbide, materializándose hasta 1825 con la creación del Museo Nacional Mexicano durante la presidencia de Guadalupe Victoria (Castillo Martos, s/f; <i>Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México</i> 1965: 40)
Alzate y Ramírez, José Antonio (1737-1799)	Nace en Ozumba (en el actual Estado de México) y fallece en la Ciudad de México. Cursó estudios en el Colegio de San Idelfonso (bachiller en artes) y se tituló en teología en la Real y Pontificia Universidad. Desarrolló sus intereses en la historia, geografía, literatura, filosofía, matemáticas, medicina y las ciencias naturales. En 1768 funda el <i>Diario Literario de México</i> y en 1788 la <i>Gazeta de Lieratura</i> , donde publicó sus principales trabajos sobre astronomía, zoología, meteorología, historia, medicina y física, entre otros. Fue miembro de la Academia de Ciencias de París, del Jardín Botánico de Madrid y de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (España). En 1884 se funda, en su honor, la <i>Sociedad Científica Antonio Alzate</i> , la cual se convirtió en la Academia Nacional de Ciencias de México en 1930 ( <i>Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México</i> 1965: 72-73; Peset, s/f).
Antonio Carbajal (¿?)	Sin información. No se ha ubicado el apellido “Carbajal” o “Carvajal” con algún diputado de la legislatura.
Aubin, Joseph (1802-1891)	Nacido en Tournettes, fallece en Callian (Francia). Paleógrafo y coleccionista de antigüedades mexicanas. Entre 1830 y 1840 se estableció en México donde reunió parte de los acervos de Boturini y Gama. Miembro fundador de la <i>Sociedad Americana de Francia</i> (1857) y de la <i>Comisión Científica de México</i> (1864-1867, comité de historia, lingüística y arqueología) (Boban 1891). Textos y colecciones forman parte del fondo sobre México en la Biblioteca Nacional de Francia
Baradère, Jean-Henri (1792-1839?)	Nacido en Luz-Saint-Sauveur, Francia, se desconoce la fecha y lugar exactos de su fallecimiento (solo se conoce que en 1835 viaja a Nueva Orleans [Estados Unidos] y en algún momento vuelve a México, hasta que se pierde su pista en 1839). Recibió los votos como sacerdote en 1816, siendo misionero en Senegal

	entre 1822 y 1824. Baradère había llegado a México en 1828, a fin de establecer una colonia francesa en el puerto de Coatzacoalcos (Veracruz). Aparentemente había recibido permisos para exploraciones y excavaciones en Xochicalco, Tlaxcala, Mitla y Palenque; intuyéndose esto por la colección de objetos que formó y llevó a Francia en 1829, donde además obtuvo manuscritos (no se conocen si fueron originales o reproducciones)
Baranda, Joaquín (1840-1909)	Nacido en Mérida, se titula de abogado en 1862. Fue gobernador del estado de Campeche entre 1871-1877 y Secretario de Justicia e Instrucción Pública entre 1882-1901. Cofundador de la Escuela Normal Nacional de Maestros en 1882. Miembro de la Academia Mexicana de la Lengua desde 1894. Fallece en la Ciudad de México (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 174).
Barreda, Gabino (1818-1881)	Nacido en Puebla, fallece en la Ciudad de México. No concluyó sus estudios de jurisprudencia y decidió estudiar medicina, estudios también inconclusos por haberse alistado en el ejército para luchar contra la invasión estadounidense en 1847 (obteniendo el cargo de cirujano). Migra a París en 1848, donde completa su formación como médico y se vincula a la propuesta positivista de Augusto Comte. Retorna a México en 1851 y obtiene la cátedra de filosofía médica, historia natural y física en la Escuela Nacional de Medicina. En 1863 interrumpe su práctica docente para sumarse al bando juarista. En 1867 retorna a la capital y colabora en la elaboración de un nuevo programa de estudios para la Escuela de Medicina. A partir de 1868 se dedica exclusivamente a la educación y funda la Escuela Nacional Preparatoria, donde dictó lógica y moral, fundado en el positivismo como enfoque teórico. Estas actividades influyeron en muchos de sus estudiantes, quienes ocuparían altos cargos durante el porfiriato. Fue presidente de la Academia Nacional de Medicina, ocupó cargos en la cámara legislativa y en la diplomacia como ministro de México en Alemania (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 180-181).
Batres, Leopoldo (1852-1926)	Nacido en la Ciudad de México. A la edad de 21 años se enlista en el ejército, culminando su carrera militar en algún momento entre 1876 y 1877, con el grado de Capitán de Caballería. Antes, en la década de 1870, parte a Francia, donde realiza estudios de antropología (física), etnología y arqueología. Finalizando el primer quinquenio de la década de 1880 obtuvo una plaza en el Museo Nacional como colector y ayudante interino de la sección de Arqueología. Es necesario precisar que hay pocas precisiones sobre su biografía antes que le fuese otorgada la plaza como inspector de monumentos en 1885. Aparentemente la historiografía de Batres (algo dispar para sus primeros años), se extiende a partir de 1885, enfatizando sobre sus publicaciones y avatares con eruditos nacionales (principalmente con Manuel Gamio) y extranjeros (principalmente con Marshall Saville, Eduard Seler y Zelia Nuttall) (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965; López Hernández 2019). Dos buenas reseñas pormenorizadas, sobre su papel como inspector, se pueden ubicar en Rutsch (2007) y Bolaños Sánchez (2007).
Bausa, José María	Subdelegado de Papantla, ocupó otros cargos políticos en algunos municipios de Veracruz (entre 1820 y 1830) (Ducey 2015: 116). Aunque su <i>Bosquejo geográfico y estadístico del partido de Papantla</i> es una obra ampliamente citada, no he ubicado información biográfica.
Bernasconi, Antonio (1710-1785)	Nace en Italia y muere en Guatemala. Al servicio de la corona española, es enviado en 1776 a Guatemala para asistir a la reconstrucción de la capital del llamado Reino de Guatemala. Encargado en 1785 de explorar y describir las

	ruinas de Palenque, muere ese mismo año, dejando inconcluso su trabajo. (Cabello Carro, s/f).
Bilimek, Dominik (1813-1884)	Nació en Neutitschein (hoy República Checa) y falleció en Viena. Se ordenó sacerdote en 1837. Entre 1854 y 1864 fue profesor de historia natural en algunas academias militares del imperio austríaco (donde conoce a Maximiliano). En 1865 llega a México, y en 1866 es nombrado conservador del departamento de historia natural y director del Museo Nacional; siendo el único extranjero que ha ejercido el cargo. En 1867 regresa a Europa con parte de la colección botánica y zoológica mexicana del fallecido emperador (Bueno Bravo 2014: 321-326).
Blake, John Harrison (1808-1899)	La información sobre Blake es muy escasa. Nace y muere en Estados Unidos. Fue un industrial del gas con estudios en química e interés en la anatomía humana. Entre 1836 y 1837 viajó al sur de América (Chile y Argentina) y llevó consigo una colección de momias que Stephens (1843a: 282-283) señala haber visitado en Boston. Las razones y resultados de este viaje son comentados por Clarence John Blake (1901) en una semblanza sobre su padre, señalando que prácticamente toda la documentación de este fue robada al regresar a los Estados Unidos. Probablemente la información referida por Stephens haya sido dada personalmente por John H. Blake (Blake 1901).
Boas, Franz (1858-1942)	Nace en Westfalia (actual Alemania) y fallece en Nueva York. Realiza sus estudios en Alemania, donde se opone a las principales teorías sobre el desarrollo social de su época: el evolucionismo cultural y el difusionismo. Sus enfoques se dirigen hacia el particularismo y el historicismo. En 1887 obtiene la nacionalidad estadounidense y en 1889 entra a la Universidad de Clark y en 1896 a la de Columbia. Su perspectiva es la de una disciplina integral (antropología física, etnología, lingüística y arqueología. Durante la primera década de 1900 propone la creación de centros de estudios bajo este enfoque integral, siendo México uno de los países donde logra fundar uno de estos (junto con Seller). Igualmente dicta clases de antropología en la Escuela de Altos Estudios (Aguirre Beltrán 1982).
Bonpland, Aimé (1773-1858)	Nació La Rochelle (Francia), falleció en Santa Ana (Argentina). Médico y botánico. Junto con Humboldt presentan un proyecto a la corte de Carlos IV para explorar las colonias españolas en América. Parten en 1799 de La Coruña (Galicia, España), recorriendo Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, México, Cuba y Estados Unidos. Retorna a Francia en 1804. En 1816 se embarca al sur del continente americano y visita Argentina, Uruguay y Paraguay. En 1818 es nombrado profesor de botánica de las Provincias Unidas. En 1821 es detenido en Paraguay sin permiso de abandonar el país por 10 años, a causa de comercializar yerba mate sin permiso del gobierno. El resto de su vida transcurre entre Argentina y Paraguay (Puig-Samper, s/f).
Boturini Benaduci, Lorenzo (1702-1755)	Nacido en Sondrio (Italia), fallecido en Madrid. Cronista, anticuario e historiador de la Nueva España; a la cual llega en 1736. Su interés por las antigüedades y monumentos indios es referido a su interés por la reconstrucción del culto a la Virgen de Guadalupe (que hasta el momento se había mantenido a través de la oralidad). Con este propósito aprende la “lengua mexicana” (nahua). Conformó un “museo” con más de 300 documentos (castellano y nahua) y algunos objetos. En 1743 le fueron confiscadas sus piezas y fue encarcelado por 10 meses, por orden del virrey de la Nueva España Pedro de Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara (1687-1752, ocupó el cargo entre 1742 y 1745), acusado de no haber obtenido los permisos necesarios para ingresar al territorio (siendo extranjero). Deportado a España, el navío donde viajaba fue capturado por la flota inglesa, y abandonado en Gibraltar. Al llegar a Madrid,

	<p>conoce a Mariano Fernández de Echeverría y Veytia (amplió sobre este personaje más adelante), quien lo apoya económicamente. La colección de Boturini es cedida a Veytia y, a su muerte pasaron a manos de Antonio de León y Gama; no sin antes haber estado en manos de Alejandro de Humboldt entre 1802 y 1803, cuando visitó Nueva España. Actualmente, parte de la colección se encuentra en la Biblioteca Nacional de Francia y otra en la biblioteca del Museo Nacional de Antropología de México (Cañizares-Esquerre 2011; Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 221-222; Matos Moctezuma, s/f; Ysern de la Calle 2014)</p>
<p>Brasseur de Bourbourg, Charles Etienne (1814-1874)</p>	<p>Nace y muere en Francia. Es ordenado sacerdote en 1845, posteriormente viaja a Canadá y Estados Unidos. En 1848 se traslada a México como capellán de la legación francesa en este país. En 1851 publica <i>Lettres pour servir d'introduction à l'histoire primitive des nations civilisées de l'Amérique septentrionale</i>. En 1857-1858 publica sus dos tomos de <i>Histoire des nations civilisées du Mexique et de l'Amérique Centrale</i>. Entre 1859-1860 publica la primera parte de <i>Voyage sur l'istme de Tehuantepec, dans l'état de Chiapas et la république de Guatémala</i>; en este no incluye su viaje a Chiapas, pero utilizó parte de sus notas para publicar <i>Recherches sur les ruines de Palenque et sur les origines de la civilisation maya</i> en 1866 (Sten 1977).</p>
<p>Bullock, William (1773-1849)</p>	<p>Bullock nació en Sheffield, Reino Unido y muere en Chelsea. Su importancia se ha señalado como uno de los primeros viajeros británicos en visitar la nueva nación mexicana, con intereses anticuarios y naturalistas; aunque su perfil es más tendiente a la mirada del “viajero”. Aunque sus intereses formales estuvieron en el negocio minero (plata). La fama que se le ha otorgado deviene de la primera exposición de objetos antiguos, reproducciones y elementos de la historia natural en Europa (Londres específicamente) y la publicación de su primer texto al respecto, <i>Six Months Residence and Travels in Mexico</i> (Costeloe 2006)</p>
<p>Calderón, José Antonio</p>	<p>Teniente de alcalde mayor del pueblo de Santo Domingo de Palenque. En 1784 es comisionado por José de Estachería para visitar las ruinas de las Casas de Piedra (Palenque). Según López Espinosa (2022: 47) fue el primero en realizar representaciones de la “ciudad palacio”, así como algunas descripciones de sus espacios.</p>
<p>Carrillo y Ancona, Crescencio (1837-1897)</p>	<p>Nacido en Izamal (Yucatán) y fallecido en Mérida. Religioso dedicado a la literatura, la historia, la geografía y la etnografía maya. Obispo de Yucatán desde 1887 hasta su fallecimiento (Lowe 2015).</p>
<p>Castañeda, Luciano (1774-c.1834)</p>	<p>Oriundo de Toluca. Estudiante residente en la Academia de San Carlos para los momentos en que es encargado para acompañar a Dupaix. En la década de 1820 tuvo varios encargos como dibujante en algunos sitios del Estado de México. Asimismo se le encargaron copias de sus dibujos obtenidos en la Real Expedición, por parte del nuevo gobierno de México (Fauvet-Berthelot et al. 2007; Maier Allende 2016).</p>
<p>Catherwood, Frederick (1799-1854)</p>	<p>Catherwood nació en Hoxton, Inglaterra y fallece en un naufragio cerca de la Isla de Terranova, Canadá. Fue dibujante, litógrafo, explorador, arquitecto y fotógrafo. Acompañó a Stephens a sus viajes por el Viejo Mundo, a quien conoció en Londres en 1836. En 1844 publica en dos volúmenes <i>Views of ancient monuments in Central America, Chiapas and Yucatan</i> (Nueva York, Barlett and Welford). Pueden consultarse en línea en <a href="http://www.cervantesvirtual.com/obras/autor/catherwood-frederick-87807">http://www.cervantesvirtual.com/obras/autor/catherwood-frederick-87807</a>.</p>

Charnay, Désiré (1828-1915)	Claude Joseph Désiré Charnay, nacido en Fleurie (Francia), fallece en París. Fotógrafo, explorador y arqueólogo, realizó trabajo en territorio mexicano entre 1857-1861, 1880-1882 y 1882-1884. Visitó parte del centro y sur del país, pero sus principales exploraciones se desarrollaron en la hoy conocida Área Maya. Resultado de este trabajo, se le adjudican unos 16 textos de su autoría, siendo los más reconocidos por la historiografía arqueológica mexicana <i>Cités et ruines américaines. Mitla, Palenque, Izamal, Chichen-Itza, Uxmal</i> (Paris, 1863) y el compendio de sus viajes a México <i>Les anciennes villes du Nouveau-Monde. Voyages d' explorations au Mexique et dans l'Amérique Centrale, 1857-1882</i> (Paris, 1885). Un listado completo de sus textos publicados y de sus itinerarios de viaje, pueden encontrarse en Montes de Oca (2017: 18 y 25 respectivamente); igualmente otros datos biográficos.
Chavero, Alfredo (1846-1901)	Chavero nace y fallece en la Ciudad de México. Dedicado a varios campos de la literatura y de la historia. A los 20 años, egresa como abogado del Colegio de San Juan de Letrán e inicia su carrera política como diputado en 1862. En 1863, a causa de la intervención francesa a México, es separado de todo cargo público, reincorporándose hasta 1867, con la restauración de la república. Fue magistrado del Tribunal Superior del Distrito Federal, Secretario de la Comisión del Código de Comercio, síndico del Ayuntamiento de México, diputado en la quinta, sexta, octava y novena legislatura. Ocupó también cargos académicos en la Escuela Nacional de Comercio, secretario perpetuo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y fue miembro de la mayor parte de las sociedades científicas de México y algunas de otros países. Chavero fue el autor del primer tomo sobre la historia antigua de México en la obra <i>México a través de los Siglos</i> (de cinco en total, los cuales fueron coordinado por Vicente Riva Palacio [1832-1896]). Su biblioteca personal fue de las más importantes en el país durante los últimos años del siglo XIX. (Carreño y Bernal 2004: 106-109; Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 458; León 1904).
Chávez, Ezequiel (1868-1946)	Chávez, abogado, fue secretario de Justicia e Instrucción Pública (1895-1900). En 1903, Justo Sierra Méndez lo comisiona a Estados Unidos para proyectar planes de estudio para la futura Universidad Nacional (1910, y nombrada Universidad Nacional Autónoma de México a partir de 1929), así como para la redacción de sus primeros estatutos. Fue Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes (1905-1911) (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 458-459). Según Rutsch (2007), Chávez fue clave en la creación de redes nacionales e internacionales para la constitución de la Escuela Internacional y de la Universidad Nacional, así como para ampliar la oferta educativa dentro del Museo Nacional.
Choris, Ludovik (1795-1828)	(Reconocido también como Louis o Ludwig). Nacido en Yekaterinoslav (antiguo Impero Ruso, hoy Ucrania) había sido parte de expediciones rusas al norte de América y a Filipinas; fungiendo como ilustrador botánico y científico (mediados de la década de 1810) (Díaz Perera 2009; Prévost Urkidi 2009).
Clavijero, Francisco Javier (1731-1787)	Nace en la ciudad de Veracruz y fallece en Bolonia (Italia). En 1748 ingresa al Colegio jesuita de Tepetzotlán, donde es compañero de Pedro José Márquez. En 1751 entra al Colegio San Idelfonso para estudiar filosofía y posteriormente al Colegio de San Pedro y San Pablo para cursar teología. Se ordena sacerdote en 1754 y en 1758 es enviado al Colegio de San Gregorio (Ciudad de México). Su inclinación fue a la educación de las poblaciones indias y al estudio de su lengua e historia. Entre 1762 y 1767 imparte clases en varios colegios (san Francisco Javier en Puebla, Colegio de Valladolid y en 1767 Colegio de Santo Tomás de

	Guadalajara). En 1767 es exiliado junto a todos los miembros de la Compañía de Jesús, por orden de Carlos III; permanece pocos años en La Habana y se radica finalmente en Bolonia en 1770. Es en este destino cuando prepara sus obras sobre la historia antigua de México, la cual abarca desde la antigüedad conocida (inicia con la “historia natural” y parte desde el grupo de los toltecas, hasta 1521 con la conquista de Tenochtitlan en 1521) (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 344; León-Portilla 2015; Villoro 1998: 113-152).
Corroy, François (1777-1836)	Parte de los datos biográficos de Corroy son conocidos en la actualidad a través de los diarios de Frédéric Waldeck. A partir de estos, Díaz Perera ha realizado un reciente artículo sintetizando la vida del médico francés y su trabajo para el premio Palenque: <i>Sombras y luces sobre un misterioso anticuario franco-mexicano. François Corroy, "tabasqueño por adopción", 1777-1836</i> (2019).
Cubas, Ignacio (¿?)	Tuvo como encargo el archivo del Virreinato durante los últimos años de la colonia. En los primeros años del México independiente, estuvo al frente del Archivo General como su primer director (1826-1845) (Vega y Ortega 2011: 85). Con la primera junta directiva del Museo Nacional, se encargó de las donaciones del establecimiento (López Luján 2013: 87).
-de Anaya, Juan Pablo (1785-1850)	nace y muere en Lago (Jalisco). General de la guerra de independencia de México y de la Revolución Federalista (1839-1841). Fue Secretario de Guerra y Marina (1833) y Gobernador interino del estado de Tabasco (1840) (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 82).
de Bustamante, Carlos María (1774-1748)	Nació en Oaxaca y falleció en la Ciudad de México. Estudió gramática latina y filosofía en el seminario de Oaxaca, se graduó de bachiller en artes y jurisprudencia en Ciudad de México. Relator de la Audiencia de Guadalajara. Periodista. Participa del proceso independentista mexicano como brigadier e inspector general de caballería, aunque se mantuvo simpatizante de la causa realista. En 1822 forma parte del Congreso y nombrado presidente, es apresado por un supuesto plan de atentado contra Iturbide y liberado en 1823, reinstalando el Congreso. En 1827 fue nombrado Auditor de Guerra hasta 1833. Entre 1837 y 1841 forma parte del Supremo Poder Conservador. Su bibliografía fue reunida por Joaquín Icazbalceta, destacando: <i>Cuadro histórico de la revolución de la América mejicana</i> (1823), <i>El nuevo Bernal Díaz del Castillo, ó sea, Historia de la invasión de los Anglo-Americanos en México</i> (1847). Pero su principal aporte a la historia nacional, fueron sus contribuciones editoriales, donde presentó <i>La Historia general...</i> de Sahagún (1829-1830), la <i>Descripción histórica y cronológica de las dos piedras</i> de Gama (1832), la <i>Historia del descubrimiento de la América Septentrional por Cristóbal Colón</i> de Manuel de la Vega (1826) y de Veytia, <i>Tezcoco en los últimos tiempos de sus antiguos reyes</i> (1826) (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 233-235).
de Estachería, José (1729-1808)	Nacido en Blancas (Aragón Espala), falleció en Barcelona. Militar y gobernador de Nicaragua (1782-1783). Presidente Gobernador y Capitán General de la Audiencia de Guatemala (1783-1789). En 1789 regresa a España y es nombrado Gobernador de Pamplona (Martín-Lanuza, s/f)
de Habsburgo, Maximiliano (1832-1867)	Nacido en Viena, fallece en Querétaro. Archiduque de Austria, renuncia a este título por el de emperador de México (Maximiliano I). En 1857 contrae matrimonio con Carlota de Bélgica (1840-1927; luego “de México). Su entronización en 1864 fue efecto de la intervención francesa iniciada 1861, y parte de las estrategias de legitimación de Napoleón III con el apoyo del partido conservador (opositores al liberalismo encabezado por Benito Juárez). Con el

	<p>retiro del ejército, iniciado en 1866, pierde respaldo y abandona la capital del país al año siguiente. Es capturado en mayo de 1867 y sentenciado a muerte. Es fusilado en 19 de junio de 1867 (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 969-972).</p> <p>Con foco en el tema tratado en este trabajo, entre sus actos de gobierno más notorios, tendientes a políticas más liberales que conservadoras, estuvieron la nacionalización de bienes eclesiásticos, la formación del Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia (como sucesor del Museo Nacional) y reorganiza la Academia de San Carlos. Su biografía es mucho más amplia y se ha desarrollado desde diferentes campos. Se recomienda (a partir de los intereses de esta tesis): Sten (1977), referenciado; Érika Pani (1998) <i>¿"Verdaderas figuras de Cooper" o "pobres inditos infelices"? La política indigenista de Maximiliano</i>, Historia Mexicana, Vol. 47, No. 3: 571-604; Julieta Ávila (2017) <i>Maximiliano de Habsburgo y la conformación del Antiguo Museo Nacional de México, según la perspectiva del ateneísta Luis Castillo Ledón</i>, Gaceta De Museos, 63: 10-17.</p>
de León y Gama, Antonio (1735-1802)	<p>Nace y muere en la Ciudad de México. Matemático y astrónomo autodidacta, se ha enunciado como uno de los fundadores de la arqueología en México. Licenciado en derecho por el Colegio de San Idelfonso (1755). Estuvo al servicio del virreinato de la Nueva España desde 1758, primero como consejero de Manuel Antonio Florez, Maldonado (entre 1787 y 1789) y luego con Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla (II conde de Revillagigedo, entre 1789 y 1794) (de la Torre Villar 1998; Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 880; López Luján y Fauvet-Berthelot 2016; Márquez 1832; Matos Moctezuma s/f).</p>
de Pauw, Cornelius (1739-1799)	<p>Nacido en Ámsterdam y muere en Alemania. Filósofo, geógrafo y diplomático. Según Ette (2016), de Pauw fue uno de los mayores representantes mundiales de la Ilustración europea, siendo el eje de su propuesta una pugna entre lo "viejo", representado por Europa, y lo "nuevo", por América. Señala el investigador, sobre la principal obra de de Pauw (<i>Recherches philosophiques sur les Américains...</i>): "el mundo americano se reconvierte en un reino de la naturaleza, mientras que Europa se encuentra bajo el signo de una cultura con avances triunfales. Lo que desde el punto de vista de la historia natural ha sido instaurado como contraste, también se manifiesta con una fuerza casi determinista en el nivel histórico-cultural. Así, el poder de los europeos creado a partir de la cultura se contrapone a la impotencia «natural» de los americanos" (Ette 2016: 21).</p>
de Ulloa, Antonio (1716-1795)	<p>Nace en Sevilla y fallece en la Isla de León (España). Funcionario de la corona española, principalmente en el virreinato del Perú y del territorio de la Luisiana (actual Estados Unidos); además, militar, naturalista y escritor. El <i>Cuestionario</i> se presentó al entonces virrey de la Nueva España, Antonio María de Bucareli y Ursúa, quien mandó a reproducirlo y repartirlo entre los gobiernos provinciales (y otros niveles de gobierno). De la información obtenida resultan las <i>Descripciones o Relaciones Geográficas del Virreinato de la Nueva España</i> recopiladas en los últimos años de la década de 1770 (Medina-González 2020).</p>
del Paso y Troncoso, Francisco (1842-1916)	<p>Nació en Veracruz y falleció en Florencia (Italia). De formación médico, se especializó en botánica (aunque no concluyó estudios). Fue alumno de Gabino Barreda en la Escuela Nacional Preparatoria. Se dedicó a la historia antigua, y fue profesor y director del Museo Nacional. Enviado a Europa para compilar documentos sobre la historia prehispánica mexicana, principalmente del centro del país. En 1892 migra a Italia y no volvió a México. Recopiló y editó algunos códices, así como sus traducciones; pero algunas de sus obras se</p>



	publicaron después de su muerte. Entre las más importantes: <i>Epistolario de la Nueva España</i> (1939); <i>Los Libros del Anáhuac</i> (1895); <i>Lingüística de la República Mexicana</i> (1886); <i>Códice Indiano del Sr. Sánchez Solís</i> (1888); <i>Ensayos sobre símbolos cronológicos de los mexicanos</i> (1892) (1965: 1186 Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México,).
del Río, Antonio (1745?-1789?)	Militar y explorador. Su último grado militar fue capitán de artillería. Comisionado por José de Estachería para explorar el sitio de Palenque. La fecha de la asignación y su viaje no es precisa; y en las fuentes se señalan entre 1785 y 1787. El dibujante de su expedición fue Ricardo Almendáriz, del que no se tiene información biográfica y que, como del Río, se señalan como novohispanos (posiblemente nacidos en el actual Guatemala).
Díaz, Porfirio (1830-1915)	Díaz nace en Oaxaca y fallece exiliado en París. Educado en su ciudad natal en el Seminario y el Instituto de Ciencias y Artes. Inicia estudios en leyes, pero se alista en la Guardia Nacional en 1846 para combatir en la intervención estadounidense (1846-1848). Combatió también en la segunda intervención francesa (1862-1867), siendo nombrado general en 1863. De tendencia política liberal, e inicialmente seguidor de Benito Juárez (1806-1872), toma las armas dos veces contra el gobierno federal (liberal), llega ser dos veces presidente entre 1876 y 1877. En mayo de 1877 es nombrado formalmente presidente hasta 1880, cuando su sucesor, Manuel González Flores (1833-1893) toma el cargo. Bajo este gobierno, su influencia en la presidencia continuó, a través de ocupar la <i>Secretaría de Fomento, Colonización e Industria</i> (1880-1881) y la gobernación de Oaxaca (1881-1883). Retoma la presidencia en 1884 hasta que fue derrocado en 1911. Anteriormente, ya había ocupado la gobernación de este estado en dos oportunidades: 1863-1864 y por algunos meses en 1866. Además, fue gobernador del Distrito Federal por dos meses en 1867. (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 500-501).
Dupaix, Guillermo (1746-1818)	Nacido en Vielsalm (antigua provincia de Luxemburgo, Bélgica), fallece supuestamente en la Ciudad de México. Se alistó en el ejército español en 1767. En 1791, con el grado de capitán, llegó a la Nueva España y se incorporó al regimiento de dragones de México, hasta 1800, año en que se retiró con 55 años. Residiendo en la Ciudad de México tuvo contacto con anticuarios y llevó a cabo de manera particular pequeñas expediciones donde recolectó datos y objetos en diferentes sitios de los actuales estados de México, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Morelos y Oaxaca; con lo cual formó su propio gabinete. Por estas actividades, llamó la atención de Ciriaco González de Carvajal (1745-1828?), oidor de la Real Audiencia de México (1790-1810). Es probable que con este contacto, Dupaix haya sido encomendado por la corona española, junto al dibujante Luciano Castañeda a realizar una Real Expedición entre 1805 y 1808. Al fallecer, los materiales de su gabinete pasan a manos del director del Real Seminario de Minería, Fausto de Elhuyar (1755-1833) hasta la fundación del Museo Nacional de México en 1825 (quedando hasta los momentos en resguardo de las instituciones que le precedieron) (de Pedro Robles 2009b; Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 523; le Brun-Ricalens et al. 2014, 2017; López Luján 2015; López Luján y Ariette Pérez 2013).
Enríquez, Gumesindo (?-1921)	Abogado. Diputado por el estado de México entre 1870 y 1872. Nombrado gobernador interino del mismo estado en tres oportunidades (29/01 al 15/04 de 1875 16/04 al 20/08 de 1875 y 20/03 al 23/11 de 1876) (Reyes Pastrana 2020: 9). La información sobre este personaje es bastante limitada, pero asumiendo que fue uno de los participantes más concurrente en este debate participó,

	ocupó el cargo de diputado en la décima legislatura (1880-1882). Senador propietario en 1898, por Hidalgo, y en 1902 y 1906 por Estado de México (Guerra 1998: 410). En 1906 presentó una solicitud para desecación de las lagunas de Lerma (Suárez Cortés 1998: 247).
Esteva, Adalberto (1863-1919)	No se sabe con exactitud su lugar de nacimiento, pero probablemente en Xalapa (Veracruz) o Barcelona (España); muere en Madrid. Abogado y político, también fue poeta e impresor. Fue diputado, senador y cónsul general de México en España (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 563; Muñoz Fernández 1995).
Esteva, José María (1818-1904)	Nace y fallece en Veracruz. Las letras y la política fueron su campo de desarrollo profesional. En 1850 fue elegido senador y Ministro de Gobernación durante el Segundo Imperio. Migra a La Habana al ser derrocado Maximiliano I y vuelve a México en 1871 (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 564).
Flores (diputado) (¿?)	No se tiene referencias de este diputado. Incluso, desde la fuente de la transcripción, Palacios (2014: 62) desconoce al personaje.
Fonseca, José Urbano (1792-1871)	Fonseca nace y fallece en la Ciudad de México. Abogado y filántropo su vida transcurrió en torno a la educación y a la salud pública. Fundador del Hospital San Pablo (hoy Juárez) en 1842; el cual se hizo famoso por la atención prestada a los heridos durante la intervención estadounidense en 1847. En 1843 fue director honorario de la Academia de San Carlos. Entre 1851-1852 ocupó los cargos de ministro de Justicia y de Relaciones Exteriores e Interiores. En 1854 participó en la creación del Consejo de Instrucción Pública, con el objetivo de reorganizar la educación profesional en México (siendo el Inspector General de este, y donde comparte con José Fernando Ramírez). Nominado a la <i>Junta de Notables</i> durante el Segundo Imperio, lugar que rechazó; sin embargo, continuó trabajando en actividades asociadas al régimen. Esto le valió su encarcelamiento por dos años, una vez restaurada la República, siendo beneficiario de la Ley de Amnistía de 1870 (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 599; Sanfilippo 2001).
Franck, Maximilian (1780-1830)	Nació en Düsseldorf, Alemania, y falleció en Stuttgart. Pintor y litógrafo. Entre 1828 y 1830, el artista realizó 81 dibujos en gran formato de piezas pertenecientes a colecciones del museo (unas 350 piezas) y algunas privadas. Actualmente estas reproducciones se encuentran en el Centro para la Antropología del Museo Británico (Walsh 2010). Las imágenes pueden consultarse en línea en la web de la institución (enlace directo: <a href="https://www.britishmuseum.org/collection/object/E_Am2006-Drg-128">https://www.britishmuseum.org/collection/object/E_Am2006-Drg-128</a> ).
Galindo, Juan (1802-1839)	Nacido como John Gallagher, en Dublín, Irlanda, es reconocido como Juan Galindo (por su ascendencia irlandesa y española). Su padre fue gobernador de Costa Rica (Philemon Gallagher [¿?]). En la década de 1820 obtuvo varios cargos dentro del gobierno británico en Guatemala y Honduras; incluso formando parte de la independencia de la región de parte de los independentistas. En 1829 de nacionaliza como guatemalteco. En 1831 es nombrado gobernador de Petén (hoy Guatemala) de la efímera República Federal de Centroamérica (la cual existió entre 1824 y 1839). Durante la década de 1830 realiza varias exploraciones en la zona Maya, principalmente a Copán y Palenque (Dávila 2007; Navarrete 2000).

García Granados, Genaro (1867-1920)	<p>Nación en Fresnillo (Zacatecas), y falleció en la Ciudad de México. Se recibió de abogado en 1891 (Escuela Nacional de Jurisprudencia), publicándose su tesis: <i>La desigualdad de la mujer</i> (titulada como <i>Apuntes sobre la condición de la mujer</i>; Compañía Limit. de Tipógrafos, México. Disponible en <a href="https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/13575?locale-attribute=es">https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/13575?locale-attribute=es</a>). Al año siguiente es elegido diputado suplente por Zacatecas y en 1894 como diputado propietario por el distrito de Pinos (reelecto en 1896 y 1898; para esta última legislatura fue nombrado secretario de la Cámara hasta 1912). Sin embargo, su carrera como jurista fue corta, y se dedicó a la docencia a partir de 1899 en el Conservatorio Nacional de Música, la Escuela de Leyes, la Escuela Nacional Preparatoria (como subdirector en 1907) y el Museo Nacional. Ingresó en esta última institución en 1903 como profesor de Historia. En 1906 ocupa el cargo de subdirector y como director interino en 1907 (hasta 1910, cuando es nombrado formalmente director por primera vez –hasta 1911–, ejerciendo por segunda vez entre agosto y diciembre de 1913). Desde su nombramiento en 1907 se encomendó dentro del equipo que preparó la celebración del centenario de la independencia mexicana (1910), contribuyendo principalmente con su obra publicada en 1906: <i>Bibliografía Histórica Mexicana</i> y la enciclopédica <i>Colección de Documentos inéditos o muy raros para la historia de México</i> (Librería de la Vda. de Ch. Bouret, México, 1905-1911). Su interés en la historia antigua de México ya había iniciado con las traducciones al castellano de las obras de Herbert Spencer <i>Los Antiguos Mexicanos</i> y <i>El Antigo Yucatán</i> (en 1896 y 1898 respectivamente, junto con su hermano Daniel García). En 1901 publicó <i>Carácter de la conquista española en América y México replica dirigida al Sr. Don Francisco Sosa</i> (Tipografía de Müller Hermanos, México) y en 1902 <i>Dos relaciones antiguas de la Florida</i>. Editó nuevamente la obra de Bernal Díaz del Castillo <i>Historia verdadera de la conquista de la Nueva España</i> (1904). Posterior a la fiesta del centenario, dirige la <i>Crónica Oficial de las Fiestas del Centenario</i> (publicada en 1911 por la Secretaría de Gobernación de México y los Talleres del Museo Nacional). En 1912 participa como representante del país en las fiestas del Centenario de las Cortes de Cádiz (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 626-627; Ramos Escandón 2001; Rutsch 2007).</p>
García Cubas, Antonio (1832-1912)	<p>Nace y muere en la Ciudad de México. En 1851 inicia su vida profesional en la Dirección de Fomento y Colonización. A la par, comienza estudios de geografía y geodésica, completando su educación inicial al graduarse como ingeniero en 1856 (Escuela de Minas). Cursó otros estudios en la Academia de San Carlos (litografía e impresión) y en la Escuela de Medicina (ciencias naturales). El mismo año ingresa como miembro en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Fue funcionario durante el Segundo Imperio (dentro de la Comisión Científica de Pachuca, adscrita a la Commission Scientifique du Mexique), por lo que su incorporación al gobierno de Juárez fue hasta 1868, dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Durante el porfiriato, publica sus obras más reconocidas: <i>Atlas</i> (geográfico y pintoresco), el <i>Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos</i> (1884) y el <i>Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos</i> (1888-1891) (Pichardo Hernández 2004; Pichardo Hernández y Moncada Maya 2006).</p>
Gondra, Isidro Rafael (1788-1861)	<p>Nacido en Ciudad de México y educado en Artes y en el ambiente eclesiástico, recibió solo las primeras órdenes; proceso que truncó, pues decidió unirse a las filas insurgentes durante la independencia. Una vez instaurada la República, entró a la carrera política como diputado en el Distrito Federal, en 1825; mismo año en que se vincula al recién fundado Museo Nacional. Fue nombrado</p>

	<p>conservador de este y miembro de la Junta Directiva (siendo secretario luego de Icaza), a partir de 1835. Mucho de su trabajo fuera y dentro de la institución tendió a la difusión cultural (artes, literatura, historia) a través de algunas publicaciones periódicas que circularon en las décadas de 1830 y 1840: <i>El Mosaico Mexicano</i> (1836), <i>El Año Nuevo</i> (1838), <i>El Recreo de las Familias</i> (1838), <i>El Ateneo Mexicano</i> (1840) y <i>El Semanario de las Señoritas Mexicanas</i> (1841). Gondra fue Particularmente importante para la divulgación de la historia antigua y de la “arqueología”, siendo impulsor del término a través de varios textos donde buscó mostrar las “bondades” de esta práctica (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 663).</p>
Guillaume-Thomas, Raynal (1713-1796)	<p>Nació en Lapanouse y muere en Chaillot (Francia). Escritor y propagandista educado en la orden jesuita, donde tomó votos por pocos años. Crítico de los procesos coloniales y de la intolerancia religiosa que acompañó estas empresas. De su obra más importante, <i>Histoire des deux Indes</i> (Historia de las Indias Orientales y Occidentales) se menciona que Denis Diderot (1713-1784) fue autor de varias secciones (las más críticas). En 1781 abandona Francia y sale al exilio por la polémica de su obra. Retorna en 1790 a París. La Asamblea Nacional confisca sus bienes en 1791 (Britannica, T. 2022a).</p>
Gutiérrez Otero, Luis (1839-1908)	<p>Nació en Guadalajara (Jalisco) y fallecido en la Ciudad de México. Se dedicó al periodismo desde su juventud. Se titula como abogado en 1864, mientras ocupaba el cargo de oficial mayor en el Tribunal de Justicia de Jalisco. En 1876 fue electo diputado por Jalisco al Congreso de la Unión. Profesor de derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En 1884 es nombrado miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y secretario de esta en 1906 y 1907 (Carreño y Navarro Sánchez 2004: 265-267).</p>
Icaza, Isidro (1783-1834)	<p>Nació en la Ciudad de México. Egresado de la Real y Pontificia Universidad de México, como licenciado y maestro en Artes (1803); además de licenciado y doctor en Teología (1806). En 1812 ocupó la plaza de catedrático de filosofía del Colegio de San Ildefonso. También fue Rector de las Escuelas de la Universidad (1815-1816). Firmante del Acta de la Independencia Nacional (1821) y miembro de la Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano en 1822. Son escasos los datos del personaje, pero hay una biografía de reciente publicación (a la que no accedí) por María Rosaura Álvarez Malo Prada, titulada Isidro Ignacio Icaza: Un firmante del acta de Independencia (Bonilla Artigas Editores 2019).</p>
Jomard, Edme-François (1777-1862)	<p>Nace y muere en Francia. Jomard tuvo amplia experiencia en cartografía, ingeniería y arqueología. Su principal reconocimiento es como editor de la amplia obra <i>Description de L'Égypte</i>, publicada por el <i>Institut d'Égypte</i> establecido por Napoleón Bonaparte en 1802 (donde participaron más de 150 académicos y unos 2 mil técnicos y artistas franceses; en 1859 se transforma en el <i>Institut Egyptien</i>, donde Jomard continúa en funciones). Miembro fundador de la <i>Société</i> e impulsor del premio Palenque. Conservador de la Biblioteca Nacional de Francia (1828) (Edison 2004; Goldschmidt y Goldschmidt 2000; Prévost Urkidi 2009).</p>
Juárez, Benito (1806-1872)	<p>Nació en Oaxaca y murió en la Ciudad de México. En 1821 inició estudios de gramática latina en el Seminario de Santa Cruz y en 1824 comenzó los cursos de latín, filosofía y teología culminando en 1827. Egresó en 1834 de la carrera de Jurisprudencia en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, donde ejerció varios cargos durante sus estudios, los que compartió con algunos en la función pública: regidor del ayuntamiento de Oaxaca en 1831, en 1832 fue elegido ministro suplente de la Corte de Justicia de Oaxaca y en 1833 como diputado local. Otros cargos locales desempeñó Juárez hasta su traslado en 1847 a la</p>

	<p>Ciudad de México, al ser elegido diputado federal. Ese mismo año vuelve a Oaxaca como gobernador interino. En 1853, al volver a la presidencia Antonio López de Santa Anna, es desterrado a Cuba y, tiempo después se instala en Nueva Orleans. Retorna a México en 1855, con el triunfo de Juan. N. Álvarez por la presidencia del país, y es nombrado ministro de Justicia e Instrucción Pública. Asume la gobernación de Oaxaca nuevamente al año siguiente. En 1857 fue presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ministro de Gobernación de Ignacio Comonfort. En enero de 1858 asume la presidencia de la república por primera vez (tras un autogolpe de Comonfort), siendo su gobierno itinerante. En 1859 expide la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos. Con el inicio de la segunda intervención francesa, en 1862, su gobierno se mantiene itinerante hasta julio de 1867, cuando regresa a la Ciudad de México y se proclama la República Restaurada. Siendo nombrado nuevamente como presidente en 1868 (aunque no había interrumpido desde 1858, pues se habían extendido sus periodos), en 1871 se levanta contra Juárez Porfirio Díaz, tras la bandera de la “no reelección”, pero fallece cuando estaba cercano el control sobre la rebelión (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 849-850).</p>
Kingsborough, Lord (1795-1837)	<p>Edward King, Visconde de Kingsborough, nace y fallece en Dublín. Anticuario y editor, fue el primero en reunir originales y copias de los códices mexicanos conocidos hasta el momento. Financiado con recursos propios publicó los nueve volúmenes de <i>Antiquities of Mexico</i>. Los siete primeros se publicaron en 1831 y los dos últimos de manera póstuma en 1848. Fallece en prisión por deudas adquiridas para la preparación de su obra (Withmore 2009).</p>
Lafragua, José María (1813-1875)	<p>Nació en Puebla y falleció en la Ciudad de México. Político y redactor de algunos códigos y leyes durante la década de 1840. Su principal relación con la disciplina histórica fue a través del acopio y colección de documentos y textos de distinta índole: códices, crónicas y fuentes para la historia mexicana y americana en general. Abogado de formación y miembro del partido liberal ocupó varias veces el cargo de secretario de Relaciones Exteriores en los gobiernos de Ignacio Comonfort (interino, 1855-1857), Benito Juárez (1858-1872) y de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876). Primer director de la Biblioteca Nacional de México en 1867-1868 (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 863-864).</p>
Larráinzar, Manuel (1809-1884)	<p>Nacido en San Cristóbal de las Casas (Chiapas), se tituló de abogado en 1832. Ejerció como Magistrado del Tribunal Supremo del Estado de Chiapas en 1834 y Diputado por el Estado. En la década de 1850 sirvió como enviado del gobierno mexicano en Estados Unidos e Italia. En la década siguiente fue ministro de Justicia y Procurador General de la Nación. Sirvió al Segundo Imperio como miembro de la Junta de Notables, Magistrado del Tribunal Supremo, Consejero de Estado y como Enviado Extraordinario en Rusia, Dinamarca y Suecia (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 873).</p>
Macedo, Pablo (1804-1877)	<p>Nace en la Ciudad de México y fallece en Madrid, exiliado luego del derrocamiento de Porfirio Díaz. Abogado y político, colaboró con José Yves Limantour, Rosendo Pineda y Justo Sierra, entre otros, para componer un grupo de eruditos ligados a los poderes políticos nacionales llamado “Los Científicos”. Es uno de los colaboradores de la obra dirigida por Sierra <i>México, su evolución social</i> (de la cual desarrollaré más adelante) (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 923).</p>
Mancera, Gabriel	<p>Nacido en Pachuca (Hidalgo), fallecido en la Ciudad de México. Ingeniero y filántropo. Diputado en 1867 (de la que fue presidente en 1888) y senador en</p>

(1839-1925)	1882 (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 938-939).
Mariscal, Ignacio (1829-1910)	Nacido en Oaxaca, abogado y participante del Plan de Ayutla. Miembro del Congreso Constituyente que promulgaría la Constitución de 1857. En vísperas de la intervención francesa es nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia, cargo que ocupó nuevamente en 1877. Ocupó en más de una oportunidad diversos cargos en el ejecutivo nacional: Secretario de Justicia e Instrucción Pública (1868-1869 y 1879-1880). Secretarios de Relaciones Exteriores (1871-1872, 1880-1883 y 1885-1910). Participante en la reforma del <i>Código de Procedimientos Civiles</i> de 1880. (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 950; González Oropeza 1990)
Márquez, Pedro (1741-1820)	Nacido en Guanajuato y fallecido en la Ciudad de México, toma los votos como sacerdote en la Compañía de Jesús en 1763. Comenzó estudios en teología un año antes de la expulsión de su orden en 1767. En 1769 es ordenado sacerdote en Roma. Sus campos de interés fueron la astronomía y la arqueología. Regresa a México en 1816 y dicta cursos en el Colegio San Idelfonso. Fue el primer autor mexicano en tratar el tema de la estética en arquitectura, hoy, mesoamericana. Dedicado al estudio de la arquitectura clásica, sus escritos tendieron a comparar formas y estética de la antigüedad romana y griega con las de los mexicanos, con lo que amplió el interés de la erudición europea por la arquitectura del Nuevo Mundo. Participó en expediciones arqueológicas en Europa. Tradujo al italiano la obra de León y Gama <i>Descripcion histórica y cronológica de las dos piedras</i> en 1804 (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 952-953; Flores Flores 2021; Valdés García 2019).
Martel, Arístides (¿-1923)	Pocas son las referencias de este personaje. Un intento para establecer alguna bibliografía, la ha propuesto Hernández Celis (2019: 61-66). Pero, este personaje pareció tener cierto renombre por ser quien poseyó el “Altar de Itzapálotl” una pieza importante, referida por Eduard Seler, y ubicada en el actual Museo Nacional de Antropología.
Martínez López, Francisco (¿?)	Diputado propietario por el Estado de México en las legislaturas de 1898 a 1904 y por Michoacán de 1904 a 1906 (Guerra 1998: 427).
Mateos, Juan Antonio (1831-1913)	Nace y muere en la Ciudad de México. Al igual que algunos de sus colegas diputados, su campo profesional estuvo entre la política y la literatura. Fue dramaturgo, cuentista, poeta, novelista y periodista. Se tituló abogado en 1857 en Colegio San Gregorio. En 1867 se incorporó al ejército, bajo el mando de Porfirio Díaz. Con la república restaurada, Benito Juárez le nombra secretario de la Suprema Corte; también diputado durante los mandatos de Sebastián Lerdo de Tejada (1823-1889; presidente de 1872 a 1876), Manuel González y Porfirio Díaz (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 967).
Mendoza, Gumesindo (1829?-1886)	Nacido en San Miguel Aculco (Estado de México) o Querétaro, fallece en la Ciudad de México. Farmaceuta y botánico de origen otomí, fue miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Historia Natural (1868) y su presidente en 1878. Además, dictó cátedras de zoología y botánica en el Museo Nacional (Riquelme Inda 1948).
Millin, Aubin-Louis (1759-1818)	Nace y muere en París. Desarrolló sus trabajos en arqueología, botánica y mineralogía. Cofundador de la Sociedad Linneana y presidente de la Biblioteca Nacional de Francia (Gran-Aymerich 2016).

Molina Enríquez, Andrés (1866-1940)	Nace en Jilotepec y fallece en Toluca (ambos Estado de México). Abogado, escritor y sociólogo. Su principal obra fue <i>Los grandes problemas nacionales</i> (1909), de gran influencia para las ideas revolucionarias; particularmente en el campo de la reforma agraria que acompañó a la revolución mexicana. Fue profesor de etnografía en el Museo Nacional entre 1908 y 1939 (sustituyendo a Nicolás León). Colaboró y editó en varias publicaciones periódicas: <i>El Siglo XX</i> , <i>El Partido Liberal</i> , <i>La Hormiga</i> y el <i>Boletín del Instituto Científico y Literario del Estado de México</i> . Autor del <i>Plan de Texcoco</i> , donde se pronuncia para desconocer a la presidencia interina de Francisco León de la Barra (1863-1939) por la renuncia de Porfirio Díaz. A raíz de su pronunciamiento pasa dos años como prisionero (1911-1913). Su interés en el problema indígena y del mestizo se fundó en la incorporación, o más bien la integración (por asimilación) de estas poblaciones; enfoque que se mantendrá durante muchas décadas del siglo XX (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1033). Comenta Rutsch (2007: 114): “con Molina Enríquez comienza en el Museo la preocupación por la ingeniería social y la aplicación de la etnología de parte del Estado a los grandes problemas nacionales”.
Morton, Samuel George (1799-1851)	Médico y naturalista estadounidense; nace y muere en Filadelfia. Considerado uno de los fundadores de la etnografía en los Estados Unidos influyó directa e indirectamente en el llamado <i>racismo científico</i> ; un enfoque que mantenía que las diferentes razas que poblaron la tierra tenían características cognitivas asociadas a las físicas (por ejemplo, el tamaño del cráneo implicaba más o menos inteligencia). Sus posturas fueron utilizadas por los <i>poligenistas</i> , quienes postulaban el origen diferenciado (múltiple) de las razas humanas. Estas visiones fueron predominantes cerca de la primera mitad del siglo XIX. En 1839 Morton publica <i>Crania Americana</i> y en 1844 <i>Distinctive Characteristics of the Aboriginal Race of America y Craneana Aegyptiaca</i> (Penn Museum, s. f.).
Muñoz Ferrandis, Juan Bautista (1745-1799)	Nace en Valencia (España) y fallece en Madrid. Con 24 años fue nombrado catedrático de filosofía en la Universidad de Valencia, cargo que ocupó solo un año, pues inició su trabajo en la corte española. Primero como Cosmógrafo Mayor de Indias hasta 1783. Comisionado en 1779 para escribir la <i>Historia del Nuevo Mundo</i> , lo que le llevó a una exhaustiva revisión de los archivos del Consejo de Indias, de Simancas, Sevilla y Cádiz. Tuvo gran oposición desde la Real Academia de la Historia, pues era función de esta la escritura de la historia de España y sus posesiones. En 1783 le es encomendada la creación de un Archivo General sobre las Indias, materializándose en 1785 (Sevilla). En 1793 publica su <i>Historia...</i> , la cual se tradujo al inglés, alemán y francés. Dos años después es nombrado individuo de número de la Real Academia (Bas Martín, s/f).
Nebel, Karl (1805-1855)	Pintor, ingeniero y arquitecto alemán, nació en Hamburgo y fallece en París. Es reconocido como artista por sus dibujos de tipo <i>costumbrista</i> realizados en México, así como también algunas escenas de batallas durante la guerra México-Estados Unidos (entre 1846 y 1848). Su primer viaje a México fue entre 1829 y 1834, en el cual recopiló moldes y produjo reproducciones de algunos monumentos y antigüedades, con los que publicó en 1836 <i>Voyage pittoresque et archeologique dans la partie la plus interessante du Mexique</i> (París, Imprimie Paul Renouard. Puede consultarse en <a href="http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc0953240">http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc0953240</a> ). Se edita en español en 1840 como <i>Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República Mexicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834</i> (París y

	México, Imprimió Paul Renouard, con Observaciones de Alexander von Humboldt. Disponible en <a href="https://archive.org/details/viajepintoresco00nebe">https://archive.org/details/viajepintoresco00nebe</a> .
Pineda, Rosendo (1855-1914)	Nacido en Oaxaca, fallece en la Ciudad de México. Político y abogado, egresado del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Diputado por Oaxaca y secretario del ministro de Gobernación Manuel Romero Rubio (1828-1895) (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1222; Salmerón Castro 2019).
Prescott, William H. (1796-1859)	Nace en Salem, Massachussets y fallece en Boston, Estados Unidos. Estudió leyes en la Universidad de Harvard (1814). En este periodo tuvo un accidente y comenzó a desarrollar problemas crónicos de visión, culminando su carrera, pero no la ejerció. Migra a Europa para tratarse su problema y termina dedicándose a la historia. Sus temas se centraron en la historia hispana en el viejo y en el nuevo mundo. Publica <i>Historia de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel</i> ( <i>History of the Reign of Ferdinand and Isabella, the Catholic</i> , 1837), <i>Historia de la Conquista de México</i> ( <i>History of the Conquest of Mexico</i> , 1843), <i>Historia de la Conquista del Perú</i> ( <i>History of the Conquest of Peru</i> , 1847) y la inconclusa <i>Historia del Reinado de Felipe II</i> ( <i>History of the Reign of Philip II</i> , 1855-1858). Además, junto con Madame Calderón de la Barca (Frances Erskine Inglis [1804-1882], esposa de Ángel Calderón de la Barca [1790-1861], el primer ministro plenipotenciario nombrado por España en México), publica una selección de cartas personales: <i>La Vida en México durante dos años de residencia en ese país</i> ( <i>Life in Mexico During a Residence of Two Years in That Country</i> , 1843). Su relación con este matrimonio le tendió puentes con la erudición nacional a través de contactos con Lucas Alamán y Joaquín García Icazbalceta (quien además tradujo al español su <i>Historia de la Conquista del Perú</i> ) (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1247-1248; Gómez 2015; Ortega y Medina 2015a).
Prieto, Guillermo (1818-1897)	Nace y muere en la Ciudad de México. Político, literato y periodista. Sus cargos públicos: ministro de Hacienda (intermitente durante la década de 1850), diputado del Congreso Constituyente que redactó la Constitución de 1857 y parte del grupo que redactó las Leyes de Reforma. Entre 1861 y 1863 repite como ministro de Hacienda y diputado federal. Desde la década de 1870 hasta 1897 participa en varias legislaturas federales. Fue colaborador en diversos periódicos y revistas en México, además de varios libros sobre economía e historia, donde el más destacado es <i>Lecciones de Historia Patria</i> , publicado en 1886 (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1250)
Ramírez, José Fernando (1804-1871)	Historiador y jurista, nacido en Chihuahua. Fallece en Bonn (Alemania). En 1827 forma la “Escuela Festiva”, una sociedad patriótica con el objetivo de impulsar la educación pública y el civismo en su estado natal; siendo diputado local por esta entidad en la primera mitad de la década de 1840. La segunda mitad de esa misma década fungió como senador y ministro de Relaciones Exteriores (1846-1847) durante el gobierno de Gómez Farías. Miembro de la Junta de Notables durante la intervención francesa (aunque renunció justo antes de la elección de Maximiliano como Emperador), sí fue ministro de Relaciones entre 1864 y 1865. Al caer el Segundo Imperio, migró a Alemania donde falleció en 1871. Su biblioteca personal fue una de las mayores recopilaciones en materia de historia y arqueología para la época. A su muerte, Alfredo Chavero adquirió la totalidad de esta. Posteriormente Chavero la vendió a Manuel Fernández del Castillo (?); pero este último vendió gran parte en Londres (1880) provocando la dispersión de los fondos (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1283; González Obregón 1898).



Ramos, José (1859-1909)	Nace en San Luis Potosí y fallece en la Ciudad de México. En 1871 egresa de la Escuela Nacional Preparatoria y en 1876 se gradúa de la Escuela de Medicina. Para 1882 es profesor en el Instituto Científico y Literario de Toluca. Senador suplente en 1897 por su estado natal y propietario en 1902 y 1906 (igualmente por San Luis Potosí) (Guerra 1998: 439)
Reinisch, Leo Simon (1832-1919)	Nació en Osterwitz y falleció en Lankowitz (Austria). Egiptólogo y especialista en estudios africanos (filología y lenguas). Profesor en la Universidad de Viena en 1861. Sus relaciones con Maximiliano comenzaron en 1864, y con su apoyo viaja a Egipto entre 1865 y 1866. Ese año llega a México para establecer un departamento de antigüedades egipcias en el Museo Nacional; además de encargarse del departamento de arqueología y de los archivos estatales. Retorna a Austria una vez derrocado Maximiliano I. Fue decano de la Facultad de Artes y Humanidades (1890-1891) y Rector (1896-1897) de la Universidad de Viena. Desde 1879 formó parte de la Academia Imperial de Ciencias en Viena (Kniefacz 2021).
Riva Palacio, Vicente (1832-1896)	Nacido en la Ciudad de México, fallece en Madrid. Militar, político, jurista y escritor. Ingresó en el Colegio de San Gregorio en 1845 se recibe como abogado en 1854. Diputado nacional en 1856 y 1861, y suplente al Congreso Constituyente que redactó la Constitución de 1857. Con 15 años se hace miliciano en contra de la invasión estadounidense. También participa contra la invasión francesa, llegando a ser nombrado gobernador de Michoacán y general en jefe del Ejército Republicano del Centro. Con la República Restaurada renuncia a estos cargos y participa en las elecciones por la vicepresidencia nacional, pero es derrotado por José María Iglesias. Fue magistrado de la Suprema Corte de Justicia (1868-1870). Con el triunfo de Porfirio Díaz es Secretario de Fomento, Colonización e Industria de México (1876-1880). En 1883 es apresado por oponerse al gobierno de Manuel González. En 1885 es desterrado “con honores”, y se le nombra ministro de México antes España y Portugal, hasta su muerte. Su actividad literaria fue muy amplia, publicando un gran número de ensayos, novelas, cuentos, obras de teatro y poemas. Editor de <i>México a través de los Siglos</i> y autor del segundo volumen <i>El Virreinato (1521-1807)</i> (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1321).
Robertson, William (1721-1793)	Nació en Borthwick y falleció en Edimburgo. Ministro presbiteriano e historiador. En 1741 se gradúa en la Universidad de Edimburgo y en 1743 se ordena en la Iglesia de Escocia, donde es nombrado miembro de su Asamblea General en 1746. En la década de 1760 es nombrado director de la Universidad de Edimburgo y ocupó también el cargo de Historiógrafo Real (Escocia). Su enfoque en teoría social estuvo enmarcado en los factores ambientales y materiales como motores de la evolución social (Britannica, T. 2022b)
Romero Díaz, José María (¿?)	Pocas son las referencias sobre este personaje. Palacios (2014: 63) señala que es de origen queretano y que había sido presidente del Congreso Constituyente de 1857. Durante los últimos años del siglo XIX y primeros del siguiente, Guerra (1998: 442) lo refiere como diputado propietario por Michoacán en 1898 y 1900; y como senador propietario en 1902, 1906 y 1910 (por el estado de Morelos).
Romero Gil, José Hilarión (1821-1899)	Nació en Mascota, Jalisco y muere en la capital del estado. En 1846 recibe el título de abogado en la Universidad Nacional de Guadalajara. Miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística desde 1862. Funda la Benemérita Sociedad de Geografía e Historia de Jalisco en 1864. Benefactor de las comunidades de Mascota, Ameca y Teuchitlán fundó hospitales en estos

	centros (Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara 2017a).
Romero, José Guadalupe	Romero, nacido en Silao, Guanajuato, cursó estudios de derecho en el Colegio del estado (hoy día Universidad de Guanajuato); donde fue catedrático posteriormente. Además, fue miembro de la Academia de Jurisprudencia y de la Junta Estatal Examinadora de Abogados (1835). En 1835 consolida su carrera eclesiástica, cursando estudios en el Seminario Conciliar de Morelia. En 1842 se titula como abogado de los Tribunales de la República y en 1849 se recibe como licenciado y doctor en Cánones. Diputado por su estado natal en dos oportunidades. Recibió en 1855 el grado de doctor legista de la Universidad Nacional y Pontificia de México. Entre 1861 y 1863 fue secretario de la <i>Sociedad</i> (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1340-1341; Universidad de Guadalajara 2017b, sec. Los universitarios entre el Instituto y la Universidad).
Sánchez Mármol, Manuel (1839-1912)	Nace y muere en Tabasco. Político, abogado, escritor, periodista y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua (1906). Secretario General de Gobierno y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en su estado natal. Diputado en 1868 hasta 1871, siendo reelecto varias para el Congreso de la Unión (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1430).
Saville, Marshall (1867-1935)	Nace en Rockport, Massachusetts. Egresado de la Universidad de Columbia, comienza labores en el Museo Peabody, Harvard en 1888. Realiza sus primeros trabajos en Centroamérica en 1890. En 1894 (hasta 1907) inicia en el Museo Americano de Historia Natural como el primer Curador de arqueología mexicana y centroamericana. En 1903 se convierte en el primer profesor de arqueología americana de la Universidad de Columbia. En 1907 comparte su tiempo de docencia con el de curador del Museo de Brooklyn ( <i>Marshall Howard Saville</i> , s. f.). Según Palacios (2014) este había generado un mayor interés en las antigüedades mexicanas a partir de sus relaciones académicas con Frederick W. Putnam (1839-1914), quien revivió en Saville, hacia la primera mitad de 1890, el interés por los estudios en el Área Maya (tras lo exhibido en la <i>World Columbian Exposition</i> celebrada en Chicago en 1893 y la <i>Exposición Histórico-Americana</i> de Madrid, en 1892, donde México participó para celebrar el cuatricentenario del descubrimiento de América). Saville estuvo nuevamente en México en 1895 durante el onceavo <i>Congreso Internacional de Americanistas</i> , y visitó Oaxaca como parte de las actividades del evento. A partir de allí solicitó permiso al gobierno para investigaciones arqueológicas en Mitla, Xoxocotlán y Monte Albán (y en Xochicalco, Morelos).
Seler, Eduar (1849-1922)	Nace en Krosno Odrzańskie (Prusia, actual Polonia) y fallece en Berlín. Antropólogo, etnohistoriador, lingüista y epigrafista. En 1875 obtiene su grado en la Universidad de Berlín, y dos años después su doctorado en la Universidad de Leipzig. Se le reconoce como el primer mexicanista alemán y promotor de los estudios americanistas en Alemania. Sus intereses estuvieron en la historia documental producida durante los tiempos del contacto español, la arqueología y las mitologías prehispánicas; pero su mayor contribución fue en la lingüística mexicana (Achim 2017b; Dolinski 2003; Hoepfner y Wobeser 1988).
Sierra Méndez, Justo (1848-1912)	Nace en Campeche y fallece en Madrid. Sus campos de actuación fueron prolíficos: jurista, escritor, historiador, periodista, poeta y político. Hijo de Justo Sierra O'Reilly. Abogado egresado del Colegio San Idelfonso en 1871. Fue diputado al Congreso de la Unión desde 1882 a 1894, Ministro de la Suprema Corte de 1894 a 1900 y Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes entre 1905 y 1911. En 1881 se aprobó su proyecto de educación primaria obligatoria;

	también impulsó la creación de la Universidad Nacional en 1910. Como político, erudito y escritor, enmarcó su obra y sus acciones dentro de su concepción positivista de la ciencia aplicada al gobierno. (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1477-1478; O’Gorman 2009).
Sierra Méndez, Manuel (1852-1924)	Nace en Campeche y fallece en la Ciudad de México. Hermano de Justo Sierra. Dedicado prácticamente a la política. Vinculado al gobierno de Porfirio Díaz, fue diputado al Congreso por Yucatán y regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México. (Duch 1998).
Sierra O’Reilly, Justo (1814-1861)	Nació en Sotuta, Yucatán, falleció en Mérida. Abogado, político, novelista y periodista. Cursó filosofía y teología en el Seminario Conciliar de Mérida (1829-1832). Se especializó en jurisprudencia y derecho canónico y civil y obtuvo doctorado en ambos campos por la Universidad Literaria de Yucatán. Ocupó varios cargos en el ejecutivo y el legislativo estatal, además de luchar con el centralismo. En 1841 fundó <i>El Museo Yucateco</i> y en 1845 <i>El Registro Yucateco</i> . En 1846 inicia la guerra entre México y Estados Unidos, y buscó declarar la neutralidad de la provincia, hasta la toma en 1847 de la isla y Ciudad del Carmen (Campeche) y, al mismo tiempo, la guerra de castas, por lo cual se le comisionó a Estados Unidos a resolver ambos conflictos. En 1848 retorna sin éxito. En 1852 es electo diputado al Congreso de la Unión, en 1854 es miembro del Consejo Nacional de Abogados de la Ciudad de México, juez de Hacienda y agente del Ministerio de Fomento en 1856. Traductor y anotador de <i>Incidents of Travel in Central America, Chiapas and Yucatan</i> de Stephens. Se le ha calificado como introductor de la novela histórica en México (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1478-1480).
Stephens, John Lloyd (1805-1852)	Nacido en Nueva Jersey, Estados Unidos; muere en Nueva York, luego de contraer malaria en Panamá, durante la construcción del ferrocarril de ese país. Abogado, diplomático y explorador, se graduó en derecho en la Universidad de Columbia en 1834. En 1835, por motivos de salud, viaja a Europa, al norte de África y parte del Medio Oriente. De estos viajes publica <i>Incidents of Travel in Arabia Petrea</i> (1837), e <i>Incidents of Travel in Greece, Turkey, Russia and Poland</i> (1838). Su primer viaje a Centroamérica lo realiza en 1839, visitando Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y México (Chiapas, Campeche y Yucatán) (Gropp 1941; Lizardi Ramos 1937, 1941; Pérez Luna 2002).
Tornel, José María (1789-1853)	Tornel nace en Veracruz y fallece en Tacubaya. Fue militar y político. Luchó durante la independencia y se nombra diputado al segundo Congreso Constituyente entre 1823 y 1824. Secretario del presidente Guadalupe Victoria. También gobernador de su estado natal y ministro plenipotenciario en Estados Unidos entre 1829-1831. Su cargo más recurrente fue el de Secretario de Guerra y Marina (en 1833, 1839, entre 1841-1844 y finalmente en 1853). Fue director del Colegio de Minería desde 1843 hasta su fallecimiento (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1608-1609).
Urbina y Altamirano, Manuel (1843/44-1906)	Nace en Querétaro y fallece en la Ciudad de México. Se tituló como médico y farmacéutico en la Escuela Nacional de Medicina en 1863 y como profesor de farmacia en 1867. Catedrático de botánica en la Escuela Nacional Preparatoria desde 1885. Fue profesor de botánica y zoología en el Museo Nacional (1889); siendo su director interino entre 1885-1889 y 1890-1891, y encargado desde 1892 hasta 1902. Presidente de la Sociedad Mexicana de Historia Natural desde 1895 (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1646; Riquelme Inda 1948).

Valdovinos, Mucio (1808-1864)	Nace y muere en Valladolid (actualmente Morelia). Ejerció el sacerdocio entre 1824 y 1845, siendo ordenado presbítero en los Estados Unidos en 1831. Abandona los hábitos en 1845. Miembro del partido Conservador, fue representante por Guanajuato ante el Congreso de la Unión. <i>Miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística</i> , de la <i>Sociedad de Mejoras</i> y fundador de la <i>Academia Mexicana de la Lengua</i> . Escribió para algunos diarios nacionales, además de obras de teatro (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1657).
Veytia, Mariano (1718-1880)	Nació en Puebla y falleció en la Ciudad de México. En 1733 se titula como bachiller en artes, tres años después como bachiller en derecho civil en la Universidad de México. En 1737 se convierte en abogado (19 años) y se traslada a Europa. En 1738 se incorpora al Colegio de Abogados de Madrid. Ocupó varios cargos públicos municipales en la península. Nombrado Corregidor de México en 1743, nunca ocupó el cargo. En 1744 conoce a Boturini, de quien obtiene datos para su <i>Historia antigua de México</i> . Entre 1737 y 1749 viajó a México; donde permanece desde 1750 hasta su muerte (Suárez Cabal, s/f).
Victoria, Guadalupe (1786-1843)	Nació en Durango y falleció en Veracruz. Su nombre de nacimiento fue José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix. Participó en el proceso independentista mexicano desde 1812. Militar y político, fue miembro y presidente del Supremo Poder Ejecutivo (1823 a 1824) y presidente de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 a 1829; también gobernador de Puebla en 1834 (Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México 1965: 1688).
Waldeck, Frédéric (1766-1875)	Conocido como Jean Frédéric Maximilien de Waldeck; Jean Frédéric Maximilien; Johann Friedrich Maximilian, conde de Waldeck y Friedrich von Waldeck nació en Praga (aunque se plantea que pudo haber sido en Viena) y falleció en París. Se le ha asignado títulos de anticuario, explorador, cartógrafo y artista. Este había llegado a México en 1825, como supuesto ingeniero de minas (a Tlalpujahua, Michoacán). Su primer contacto con la anticuaria nacional fue como ilustrador del libro publicado de Antonio del Río en 1822 (este texto [ <i>Description of the ruins of an ancient city, discovered near Palenque, in the kingdom of Guatemala, in Spanish America</i> ] contiene un escrito de Pablo Félix Cabrera, que se estima solo se publicó en conjunto con el de del Río y no como un “prólogo” a este –sobre este aspecto, puede consultarse a Podgorny [2007]). Dos trabajos citados profundizan en sus datos biográficos: la tesis doctoral de Díaz Perera titulado <i>De viajeros y coleccionistas de antigüedades: Frédéric Waldeck en México historia, origen y naturaleza del hombre americano en los albores de la modernidad</i> (2008) y <i>El héroe involuntario: Frédéric de Waldeck y su viaje por Yucatán de Depetris</i> (2014).
Warden, David Bailie (1778-1845)	Nacido en Ballycastle (Reino de Irlanda). Participó en la Rebelión Irlandesa de 1798 (levantamiento contra el Imperio Británico en pro de la libertad irlandesa. Fracasando este, se exilió en los Estados Unidos (1789), donde se dedicó a la enseñanza. En 1804 se convirtió en ciudadano de este país. Como tutor de los hijos del general John Armstrong Jr. (1758-1843) lo acompaña a París en 1806, al ser nombrado embajador este último. En 1808 Warden es nombrado cónsul interino y al año siguiente miembro de la Sociedad Filosófica Americana. Su carrera diplomática termina en 1814 al no ser favorecido por pugnas internas para ocupar el cargo de cónsul general en Francia. En París retoma las actividades académicas. Fue miembro reconocido de la Société e interesado en la anticuaria americana. En 1827 publica <i>Recherches sur les antiquités de l'Amérique Septentrionale</i> (Paris, Everat, Imprimeur-Libraire; puede consultarse

en <https://archive.org/details/recherchessurles00ward>). Fue impulsor y parte de la comisión del *prix* y gran admirador del trabajo que Baradère presentó al concurso. Fallece en París (Achim 2011b, 2018; Geoghegan 2009; Prévost Urkidi 2009)

# Bibliografía

## General

- Abu Khafajah, S. y A. Badran 2015. From Heritage to Archaeology and Back Again, en E. Waterton y S. Watson (eds) *The Palgrave Handbook of Contemporary Heritage Research*: 91-112. Londres: Palgrave Macmillan.
- Achim, M. 2009. Signos y Piedras: La literatura anticuaría en búsqueda de la historia mexicana, en F. del Pino, P. Riviale y J. Villarías-Robles (eds) *Entre Textos e Imágenes. Representaciones antropológicas de la América indígena*: 17-26. Ciudad de México: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Achim, M. 2010. El Museo Nacional de México y los guiones de la nación, 1825-1867, en G. Leyva, B. Connaughton, R. Díaz, N. García Canclini y C. Illades (eds) *Independencia y Revolución. Pasado, presente y futuro*: 491-514. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México-Ixtapalapa, Fondo de Cultura Económica.
- Achim, M. 2011. La literatura anticuaría en la Nueva España, en N. Vogeley y M. Ramos Medina (eds) *Historia de la Literatura Mexicana. Desde sus orígenes hasta nuestros días (3): Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricos en la Nueva España del siglo XVIII*: 549-569. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI Editores.
- Achim, M. 2011. Setenta pájaros africanos por antigüedades. O, cómo construir un museo nacional, 1828, en M. Achim y A. Granados (eds) *Itinerarios e intercambios en la historia intelectual de México*: 31-60. Ciudad de México: Consejo Nacional de la Cultura, Universidad Autónoma De México-Cuajimalpa.
- Achim, M. 2012. Debates ilustrados y participación política en el México del siglo XVIII, en C. González Manterola (ed) *El Mundo Atlántico y la Modernidad Iberoamericana 1750-1850 (1)*: 151-163. Ciudad de México: G.M. Editores.
- Achim, M. 2013. Maleta de doble fondo y colecciones de antigüedades, Ciudad de México, ca. 1830, en I. Podgorny y M. Achim (eds) *Museos al detalle. Colecciones, antigüedades e historia natural: 1790-1870*: 99-126. Rosario (Argentina): Prohistoria Ediciones.
- Achim, M. 2014. El Museo nacional de México: Los años de prueba, en Patronato del Museo Nacional de México (ed) *Museo Nacional de Antropología: 50 aniversario 1825-1964*: 73-93. Ciudad de México: Ediciones del Museo Nacional de Antropología.
- Achim, M. 2017a. *From Idols to Antiquity: Forging the National Museum of Mexico*. Lincoln (NE): University of Nebraska Press.
- Achim, M. 2017b. Los empeños de una lista. El Museo Nacional de México en sus inventarios (1825-1907), en B. Olmedo y M. Achim (eds) *Eduard Selser. Inventario de las colecciones arqueológicas del Museo Nacional*: 11-50. Ciudad de México: Ediciones del Museo Nacional de Antropología, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Achim, M. 2018. Colecciones de papel: Hacia una ciencia de las antigüedades mexicanas en el siglo XIX. En L. Cházaro, M. Achim y N. Valverde (eds) *Piedra, papel y tijera: Instrumentos en las ciencias en México*: 97-138. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México-Cuajimalpa.
- Achim, M. 2020. Writing lessons in antiquarianism: Guillermo Dupaix's manuscripts. *Colonial Latin American Review* 29(2): 316-339.

- Aguirre Beltrán, G. 1982. Franz Boas, la antropología profesional y la lingüística antropológica de México. *Anales de Antropología* 19(2): 9-31.
- Alamán, L. 1823. *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores é Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente sobre los negocios de la Secretaría a su cargo*. Ciudad de México: Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- Alamán, L. 1825. *Memoria presentada a las Dos Cámaras del Congreso General de la Federación, por el Secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores é Interiores al abrirse sesiones del año de 1825*. Ciudad de México: Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- Alamán, L. 1830. *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores: Leída por el Secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 del mismo*. Ciudad de México: Imprenta del Águila.
- Alfaro, A., Escamilla, I., Ibarra, A.C. y Reynoso Bolaños, A. (eds) 2015. *Francisco Xavier Clavigero, un humanista entre dos mundos: Entorno, pensamiento, y presencia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Almagro-Gorbea, M. 2010. De Pompeya a Palenque: la arqueología ilustrada y la corona de España. *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional* 183: 42-63.
- Alzate, J.A. 1791. *Descripcion de las Antiquedades de Xochicalco*. Ciudad de México: Imprenta de Felipe de Zúñiga y Ontiveros.
- Ames, M.M. 1986. *Museums, the public, and anthropology: A study in the anthropology of anthropology*. Vancouver: University of British Columbia Press.
- Anderson, B. 1993. *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Aragón, A. 1900. El territorio de México y sus habitantes, en J. Sierra Méndez (ed) *México: Su evolución social (I)*: 7-32. Ciudad de México: J. Ballescá y Compañía.
- Arrillaga, B.J. 1835. *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias: De los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana (VIII)*. Ciudad de México: Imprenta de J. M. Fernández de Lara.
- Azuela Bernal, L.F. 2003. La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la organización de la ciencia, la institucionalización de la Geografía y la construcción del país en el siglo XIX. *Investigaciones Geográficas* 52: 153-166.
- Azuela Bernal, L.F. y R. Vega y Ortega 2011. El Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia (1865-1867), en L.F. Azuela Bernal y R. Vega y Ortega (eds) *La geografía y las ciencias naturales en el siglo XIX mexicano*: 103-120. Ciudad de México: Instituto de Geografía-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Baranda, J. 1887. *Memoria que en cumplimiento del precepto constitucional presenta al Congreso de la Unión el C. Lic. Joaquín Baranda, Secretario del Estado y del despacho de Justicia é Instrucción Pública*. Ciudad de México: Imprenta del Gobierno Federal.
- Barragán, C. 2014. Cronología. Del Museo Nacional de México al Museo Nacional de Antropología (1825-1964), en *Museo Nacional de Antropología: 50 aniversario 1825-1964*: 220-268. Ciudad de México: Consejo Nacional de la Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Barreda, G. 1877. *Opúsculos, discusiones y discursos. Coleccionados y publicados por la Asociación Metodófila*. Ciudad de México: Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez.

- Bas Martín, N. s/f, Juan Bautista Muñoz y Ferrandis, *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico*, revisado en 25/7/2022, <<https://dbe.rah.es/biografias/6592/juan-bautista-munoz-y-ferrandis>>.
- Batres, L. 1888a. *Civilización de algunas de las diferentes tribus que habitaron el territorio, hoy mexicano, en la antigüedad*. Ciudad de México: Imprenta del Gobierno Federal.
- Batres, L. 1888b. *Informe que rinde el inspector y conservador de los monumentos arqueológicos de la República Mexicana, Leopoldo Batres, acerca de la comisión que llevó á Europa para visitar los Museos según orden de 6 de Octubre de 1887*. Ciudad de México: Imprenta del Gobierno Federal.
- Batres, L. 1904. *Exploraciones en Huerotla, Texcoco y Monumento del Gavilán*. Ciudad de México: Tipografía de J.I. Guerrero y Compañía.
- Batres, L. 1905. *Contestación a la dúplica del Sr. Lic. Alfredo Chavero en la controversia del Monolito de Ciatlinchán*. Ciudad de México: Imprenta de Fidencio S. Soria.
- Batres, L. 1908a. *Civilización Prehistórica de las Riberas del Papaloqam y Costa de Sotavento. Estado de Veracruz*. Ciudad de México: Imprenta de Buznego y León.
- Batres, L. 1908b. *Reparación y Consolidación del edificio de las columnas de Mitla*. Ciudad de México: Imprenta de Buznego y León.
- Bausa, J.M. 1857. Bosquejo geográfico y estadístico del partido de Papantla (1844). *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* V: 374-446. Ciudad de México: Imprenta de Vicente García Torres.
- Belaubre, C. 2013. Informe de Antonio Bernasconi, Guatemala, 13 de junio de 1785. *Boletín de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica* 59, revisado en 24/8/2021, <[https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index-php/\\_action\\_fi\\_aff\\_id\\_3692.html](https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index-php/_action_fi_aff_id_3692.html)>.
- Benjamin, W. 1989. Tesis de filosofía de la historia, en J. Aguirre (ed) *Discursos interrumpidos I. Filosofía del arte y de la historia*: 175-191. Buenos Aires: Taurus.
- Berlin-Neubart, H. 1970. Miscelánea palencana. *Journal de la Société des Américanistes* 59(1): 107-128.
- Bermejo, J.C. 2006. La Ideología del Patrimonio y el Nacimiento de la Historia Basura. *Gallaecia* 2: 289-304.
- Bernal, I. 1979. *Historia de la arqueología en México*. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Biset, E. 2010. Conceptos, totalidad y contingencia. Una lectura de Reinhart Koselleck. *Res publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas* 23: 123-143.
- Blake, C.J. 1901. John Harrison Blake. *Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences* 36(29): 565-569.
- Blanco Rivero, J.J. 2012. La historia de los conceptos de Reinhart Koselleck: Conceptos fundamentales, Sattelzeit, temporalidad e histórica. *Politeia* 35(49): 1-33.
- Boban, E. 1891. Notes biographiques sur M. J.-M.-A- Aubin, en *Documents pour servir à l'histoire du Mexique: Catalogue raisonné de la collection de E.-Eugène Goupil (ancienne collection J.-M.-A. Aubin) (I)*: 21-30. París: Ernest Leroux.
- Bolaños Sánchez, V.H. 2007. La Arqueología como ciencia en México: una mirada a la disciplina a través del conflicto Leopoldo Batres-Manuel Gamio en la historia de la arqueología. Tesis de Maestría en Filosofía de la Ciencia, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bortolotto, C. 2013. The French Inventory of Intangible Cultural Heritage: Domesticating a Global Paradigm into French Heritage Regime, en R.F. Bendix, A. Eggert y A. Peselmann (eds) *Heritage Regimes and the State*: 265-282. Göttingen: Göttingen University Press.



- Bourdieu, P. 2002. *Lección sobre la lección*. Barcelona (España): Anagrama.
- Brading, D.A. 1988. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Brading, D.A. 2015. Clavijero y la Ilustración, en A. Alfaro, I. Escamilla, A.C. Ibarra y A. Reynoso Bolaños (eds) *Francisco Xavier Clavigero, un humanista entre dos mundos: Entorno, pensamiento, y presencia*: 21-44. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Britannica, s/f, Guillaume-Thomas Raynal, abbé de Raynal, revisado en 08/04/2022, <<https://www.britannica.com/biography/Guillaume-Thomas-abbe-de-Raynal>>.
- Britannica s/f, William Robertson, revisado en 07/06/2022, <<https://www.britannica.com/biography/William-Robertson>>.
- Bueno Bravo, I. 2014. El Mapa de Popotla y las copias vienesas. *Estudios de cultura náhuatl* 48: 301-332.
- Bueno, C. 2010. Forjando Patrimonio: The Making of Archaeological Patrimony in Porfirian Mexico. *Hispanic American Historical Review* 90(2): 215-245.
- Bueno, C. 2016. *The pursuit of ruins: Archaeology, history, and the making of modern Mexico*. Nuevo México: University of New Mexico Press.
- Cabello Carro, M.P. 1992. *Política investigadora de la época de Carlos III en el área Maya. Según documentación de Calderón, Bernasconi, Del Río y otros*. Madrid: Ediciones de La Torre.
- Cabello Carro, M.P. 2012. La Arqueología Ilustrada en el Nuevo Mundo. En M. Almagro-Gorbea y J. Maier Allende (eds) *De Pompeya al Nuevo Mundo: La corona española y la arqueología en el siglo XVIII*: 255-280. Real Academia de la Historia; Madrid.
- Cabello Carro, M.P. s/f, Antonio Bernasconi, *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico*, revisado en 30/3/2022, <<https://dbe.rah.es/biografias/77985/antonio-bernasconi>>.
- Cañizares Esguerra, J. 2007. *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo: Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Cañizares Esguerra, J. 2011. La historiografía nueva en el siglo XVIII, en N. Vogeley y M. Ramos Medina (eds) *Historia de la Literatura Mexicana. Desde sus orígenes hasta nuestros días. Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricos en la Nueva España del siglo XVIII* (3): 399-413. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI.
- Cárdenas Ayala, E. 2014. Soberanía. México/Nueva España, en N. Goldman (ed) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 (II)*: 153-169. Madrid: Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Cárdenas Ayala, E., L. Cortés Manresa y E. Pani2020. Civilización y cristianismo: Los avatares de un binomio complejo. México en el siglo XIX. *Ariadna histórica* 9: 77-99.
- Carman, J. 2002. *Archaeology and heritage: An introduction*. Londres: Continuum.
- Carreño, A.M. e I. Bernal 2004. Alfredo Chavero, en J.L. Martínez (ed) *Semblanzas de académicos. Antiguas, recientes y nuevas*: 106-109. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, Academia Mexicana.
- Carrillo y Ancona, C. 1882. Geografía Maya. *Anales del Museo Nacional de México* (II, 1ra. época): 435-438. Ciudad de México: Imprenta de Ignacio Escalante.
- Caso, A. 1964. *¿Existió un imperio olmeca?*. Ciudad de México: Editorial del Colegio Nacional.
- Castañeda Paganini, R. 1946. *Las ruinas de Palenque. Su descubrimiento y primeras exploraciones en el siglo XVIII*. Ciudad de Guatemala: Tipografía Nacional.

- Castellano, P. 2004. México a través de los siglos: De la coedición a la autonomía editorial, en N. Ludec y F. Dubosquet Lairys (eds) *Centros y periferias: Prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo. Homenaje a Jacqueline Covo-Maurice*: 35-44. París: Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane.
- Castillo Ledón, L. 1924. *El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1825-1925: Reseña histórica escrita para la celebración de su primer centenario*. Ciudad de México: Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía de México.
- Castillo Martos, M. s/f, Lucas Alamán, *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico*, revisado en 25/7/2022, <<https://dbe.rah.es/biografias/37882/lucas-alamán>>.
- Chavero, A. 1884. Historia antigua, en Riva Palacio, V. (ed) *México a través de los siglos: Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México, desde la antigüedad más remota hasta la época actual (I)*. Madrid: Espasa y Compañía; Ciudad de México: J. Ballezá y Compañía.
- Chavero, A. 1903. El monolito de Coatlinchán. Disquisición arqueológica. *Anales del Museo Nacional de México* (I, 2da. época): 281-305. Ciudad de México: Imprenta del Museo Nacional.
- Cheirif Wolosky, A. 2014. La teoría y metodología de la historia conceptual en Reinhart Koselleck. *Historiografías: revista de historia y teoría* 7: 85-100.
- Choay, F. 2007. *Alegoría del patrimonio*. Gustavo Gili; Barcelona.
- Clavijero, F.J. 1826. *Historia Antigua de Méjico: Sacada de los mejores historiadores españoles y de los manuscritos y de las pinturas antiguas de los indios (I)*. Londres: R. Ackermann, Strand.
- Congreso de la Unión 1879. Código Civil del Distrito de México, Territorio de la Baja California y de Puebla, en V. Romero y Girón (ed) *Código Civil de Méjico 1871*. Ciudad de México: Góngora y Compañía, Editores.
- Costeloe, M.P. 1991. Prescott's History of the Conquest and Calderon de la Barca's Life in Mexico Mexican Reaction, 1843-1844. *The Americas* 47(3): 337-348.
- Costeloe, M.P. 2006. William Bullock and the Mexican Connection. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 22(2): 275-309.
- Cottom, B. 2008. *Nación, Patrimonio Cultural y Legislación: Los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*. Ciudad de México: Cámara de Diputados, LX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa Editores.
- Cruz Barney, O. 2004. *La codificación en México: 1821-1917. Una aproximación*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cuesta Domingo, M. 2007. Los Cronistas oficiales de Indias. De López de Velasco a Céspedes del Castillo. *Revista Complutense de Historia de América* 33: 115-150.
- Dávila, R. 2007. Los primeros pasos de la arqueología Maya: Exploradores y viajeros en el siglo XIX, en J.P. Laporte, B. Arroyo y H. Mejía (eds) *XX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2006*: 179-186. Ciudad de Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.
- De Certeau, M. 2006. *La Escritura de la Historia*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- De Cesari, C. 2013. Thinking Through Heritage Regimes, en R.F. Bendix, A. Eggert y A. Peselmann (eds) *Heritage Regimes and the State*: 399-413. Göttingen: Göttingen University Press.
- de la Calle, J.Y. 2014. Manuscritos americanos de la Biblioteca Histórica: Relaciones Históricas de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl. *Pecia Complutense* 11(20): 16-31.

- de la Fuente, B. 1993. Contestación al discurso de ingreso de Eduardo Matos Moctezuma como miembro de El Colegio Nacional, en E. Matos Moctezuma, *Tríptico del Pasado. Discurso de ingreso a El Colegio Nacional*. Ciudad de México: El Colegio Nacional.
- de la Torre Villar, E. 1998. Antonio León y Gama, Descubrimiento de la Coatlicue y de la Piedra del Sol, en E. de la Torre Villar (ed) *Lecturas Históricas Mexicanas (I)*: 711-717. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- de Pedro Robles, A. 2009a. Arqueologías americanas. La representación del mundo antiguo mexicano y el debate estético en el contexto europeo de la primera mitad del siglo XIX. *Decimonónica* 6(1): 46-68.
- de Pedro Robles, A. 2009b. La Real Expedición Anticuaria de México (1805-1808), y la representación del imaginario indianista del siglo XIX. *Anales del Museo de América* 17: 42-63.
- de Pedro Robles, A. 2014. La antigua ciudad maya de Palenque en el debate ilustrado sobre la anticuaria indígena americana. *Historia y Memoria* 8: 59-101.
- Del Río, A. 1992. Informe de Antonio del Río. Palenque, 24 de junio de 1787, en En M.P. Cabello Carro, *Política investigadora de la época de Carlos III en el área maya. Descubrimiento de Palenque y Primeras excavaciones de Carácter Científico*: 130-147. Madrid: Ediciones de La Torre.
- Depetris, C. 2014. *El héroe involuntario: Frédéric de Waldeck y su viaje por Yucatán*. Mérida (Yucatán): Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales.
- Díaz Perera, M. Á. 2008. De viajeros y coleccionistas de antigüedades: Frédéric Waldeck en México historia, origen y naturaleza del hombre americano en los albores de la modernidad. Tesis doctoral en Historia. El Colegio de Michoacán, A.C.
- Díaz Perera, M. Á. 2009. Tras las huellas de Palenque: Las primeras exploraciones. *LiminaR* 7(1): 104-134.
- Díaz Perera, M. Á. 2019. Sombras y luces sobre un misterioso anticuario franco-mexicano. François Corroy, “tabasqueño por adopción”, 1777-1836. *Oficio. Revista de historia e interdisciplina* (9): 23-40.
- Díaz y de Ovando, C. 1990. *Memoria de un debate (1880): La postura de México frente al patrimonio arqueológico nacional*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Díaz-Andreu, M. 2001. Nacionalismo y Arqueología: El contexto político de nuestra disciplina. *Revista do Museu de Arqueologia e Etnologia* 11: 3-20.
- Díaz-Andreu, M. y T.C. Champion 1996. *Nationalism and archaeology in Europe*. Londres: Routledge.
- Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (ed) 2013. *Diccionario de Autoridades, Academia Usual, ediciones de 1780, 1817, 1884, 1925, 1992 y 2001*. Mapa de diccionarios en línea <<http://web.frl.es/ntllet>>.
- Diener, P. 2017. Jean-Frédéric Waldeck y sus invenciones de Palenque. *Historia Mexicana* 67(2): 859-905.
- Dolinski, E. 2003. Eduard Seler y Caecilie Seler-Sachs, fundadores alemanes de los estudios científicos precolombinos, en R. von Hanffstengel y C. Tercero Vasconcelos (eds) *Eduard y Caecilie Seler. Sistematización de los estudios americanistas y sus repercusiones*: 33-40. Ciudad de México: Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto de Investigaciones Interculturales Germano-Mexicanas, Ediciones y Gráficos Eón.
- Dublán, A. y Esteva, A. 1898. *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República (XXVI)*. Ciudad de México: Tipografía de El Partido Liberal.

- Dublán, A. y Esteva, A. 1898. *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República (XXVII)*. Ciudad de México: Imprenta de Eduardo Dublán.
- Dublán, M. y Lozano, J.M. 1876. *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República (I)*. Ciudad de México: Imprenta del Comercio.
- Dublán, M. y Lozano, J.M. 1876. *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República (II)*. Ciudad de México: Imprenta del Comercio.
- Dublán, M. y Lozano, J.M. 1877. *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República (VIII)*. Ciudad de México: Imprenta del Comercio.
- Dublán, M. y Lozano, J.M. 1878. *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República (X)*. Ciudad de México: Imprenta del Comercio.
- Dublán, M. y Lozano, J.M. 1886. *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República (XV)*. Ciudad de México: Imprenta y Litografía de Eduardo Dublán y Compañía.
- Dublán, M. y Lozano, J.M. 1887. *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República (XVII)*. Ciudad de México: Imprenta y Litografía de Eduardo Dublán y Compañía.
- Ducey, M.T. 2015. *Una nación de pueblos: Revueltas y rebeliones en la Huasteca mexicana, 1750-1850*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Duch, J. (ed) 1998. *Yucatán en el tiempo (5, P-T)*. Mérida (Yucatán): Inversiones Cares.
- Earle, R. 2001. Creole Patriotism and the Myth of the “Loyal Indian”. *Past and Present* 172: 125-145.
- Edison, N. 2004. Colonial Prospecting in Independent Mexico: Abbé Baradère’s Antiquités mexicaines (1834-36). *Journal of the Western Society for French History* 32: 195-215.
- Editorial Porrúa (ed) 1965. *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México* (2da. Edición). Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Eickhoff, M. 2007. Archeologisch erfgoed: Een onbeheersbaar concept, en F. Grijzenhout (ed) *Erfgoed: De geschiedenis van een begrip*: 1-20. Ámsterdam: Amsterdam University Press.
- Eipper, J.E. 2000. The Canonizer De-Canonized: The Case of William H. Prescott. *Hispania* 83(3): 416-427.
- Eriksen, A. 2014. *From antiquities to heritage: Transformations of cultural memory*. Nueva York: Berghahn Books.
- Sierra Méndez, J. (ed) 1900. *México: Su evolución social*. Ciudad de México: J. Ballestrá y Compañía.
- Ette, O. 2016. Circulaciones del saber. Cornelius de Pauw y la Disputa por un Mundo Nuevo, en L. Calvo, Á. Girón y M.A. Puig-Samper (eds) *Naturaleza y Laboratorio*: 13-53. Barcelona (España): Residència d’Investigadors CSIC-Generalitat de Catalunya.
- Fauvet-Berthelot, M, L. López Luján y S. Guimarães 2007. Six personnages en quete d’objets. Histoire de la collection archéologique de la Real Expedición Anticuaria en Nouvelle-España. *Gradhiva* 6: 104-106.
- Fernández Sebastián, J. 2009. Hacia una historia atlántica de los conceptos políticos, en J. Fernández Sebastián (ed) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*: 23-48. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Fernández Sebastián, J. 2011. El abecedario iberoamericano de la modernidad política, en G. Entín y J. Moisan (ed) *La Vie des idées, entrevista con Javier Fernández Sebastián*, revisado en 5/6/2019, <<http://www.booksandideas.net/El-abecedario-iberoamericano-de-la.html>>.
- Flores, Ó. 2021. Las Antigüedades Mexicanas en la obra de los jesuitas expulsos en Italia, en J. Maier Allende y L. López Luján (eds) *La arqueología ilustrada americana. La universalidad de una disciplina (2)*: 125-176. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Foucault, M. 1988. El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología* 50(3): 3-20.
- Foucault, M. 1999a. Los Intelectuales y el Poder, en M. Foucault, *Estrategias de poder (II)*: 105-116. Barcelona (España): Paidós.
- Foucault, M. 1999b. Verdad y Poder, en M. Foucault, *Estrategias de poder (II)*: 41-56. Barcelona (España): Paidós.
- Foucault, M. 2004. *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Valencia (España): Pre-Textos.
- Galindo y Villa, J. 1896. *Breve noticia histórico-descriptiva del Museo Nacional de México*. Ciudad de México: Imprenta del Museo Nacional.
- Galindo y Villa, J. 1915. Exposición General sobre la Arqueología Mexicana. *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología* (III, 3ra. época): 183-198. Ciudad de México: Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.
- García Cubas, A. 1871. *Ensayo de un estudio comparativo entre las pirámides egipcias y mexicanas*. Ciudad de México: Imprenta de Ignacio Escalante.
- García Cubas, A. 1885. Carta XII. Reseña histórica. Arqueología, en A. García Cubas *Cuadro Geográfico, Estadístico, Descriptivo e Histórico de los Estados Unidos Mexicanos*: 323-341. Ciudad de México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.
- Geoghegan, M. 2009. Warden, David Bailie, en *Royal Irish Academy Dictionary or Irish Biography*, revisado en 20/9/2021, <<https://www.dib.ie/biography/warden-david-bailie-a8925>>.
- Gertz Manero, A. 1976. *La defensa jurídica y social del patrimonio nacional*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Gertz Manero, A. 1980. La defensa jurídica y social del patrimonio cultural, en J. Litvak King, L. González Rodríguez y M. del R. González (eds) *Arqueología y derecho en México*: 9-18. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Goldschmidt, A. 2000. Jomard, Edme-François. *Biographical Dictionary of Modern Egypt*: 98. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Gómez, L. 2015. El hispanismo en viaje: William H. Prescott y México. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 41(82): 117-134.
- González Obregón, L. 1898. D. José Fernando Ramírez (datos bio-bibliográficos), en J.F. Ramírez, *Obras del Lic. Don José Fernando Ramírez (I), Opúsculos Históricos*: V-XLVII. Ciudad de México: Imprenta de Agüeros.
- González Oropeza, M. 1990. Ignacio Mariscal, en Instituto de Investigaciones Jurídicas (ed) *Anuario Jurídico XVII*: 115-128. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas- Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, M. del R. 1980. La protección de los bienes arqueológicos en México y su relación con la jurisprudencia, en J. Litvak King, L. González Rodríguez y M. del R. González (eds) *Arqueología y derecho en México*: 71-82. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.

- Graham, B., Ashworth, G. y Tunbridge, J. 2005. The Uses and Abuses of Heritage, en G. Corsane (ed) *Heritage, Museums and Galleries: An Introductory Reader*: 28-40. Londres: Routledge.
- Gran-Aymerich, È. 2016. *Les chercheurs du passé 1798-1945: Aux sources de l'archéologie*. París: CNRS Éditions, revisado en 13/04/2022, <<http://books.openedition.org/editions-cnrs/7681>>.
- Grijzenhout, F. 2007. Inleiding, en F. Grijzenhout (ed) *Erfgoed: De geschiedenis van een begrip*: 1-20. Ámsterdam: Amsterdam University Press.
- Gropp, A.E. 1941. Bibliografía de John Lloyd Stephens, en C. Lizardi Ramos (ed) *Los mayas antiguos. (Monografías de Arqueología, Etnografía y Lingüística Mayas, publicadas con motivo del Centenario de la exploración de Yucatán por John L. Stephens y Frederick Catherwood en los años 1841-1842)*: 19-32. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Guerra, F.X. 1998. *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución (II)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura económica.
- Guerrero, O. 1993. *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores: La administración de la política exterior, 1821-1992*. Ciudad de México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos-Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Guillaume, M. 2015. Invention et stratégies du Patrimoine, en H.P. Jeudy (ed) *Patrimoines en folie*: 13-20. París: Éditions de la Maison des sciences de l'homme.
- Harrison, R. 2009. What is heritage?, en R. Harrison (ed) *Understanding the politics of heritage*: 5-42. Manchester: Manchester University Press.
- Hartog, F. 2007. *Regímenes de historicidad*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Hartog, F. 2009. La autoridad del tiempo. *Historia Mexicana* 58(4): 1419-1445.
- Hartog, F. 2015. *De los antiguos a los modernos, de los modernos a los salvajes para una historia intelectual de Europa*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Hernández Celis, B. 2019. El Altar de Itz'papálotl: Una escultura mexicana en el Museo Nacional de Antropología. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Hoepfner, L. y G. von Wobeser 1988. La vida de Eduard Seler: Recuerdos personales. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas/Anuario de Historia de América Latina* 25: 767-781.
- Humboldt, A. 1878. *Sitios de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América*. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar.
- Ibarra Montes de Oca, P. 2017. La mirada de Charnay sobre México, en la obra: *Las antiguas ciudades del nuevo mundo, viajes por México y la América Central (1857-1882)*. Tesis de Maestría en Estética y Arte, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Icaza, I. I. e I. Gondra 1927. *Colección de las Antigüedades Mexicanas que existían en el Museo Nacional*. Ciudad de México: Talleres Gráficos del Museo Nacional.
- Jiménez Izarraraz, M.A. 2006. Puntuaciones en torno a la historia normativa del patrimonio cultural, en C. Corona, P. Fournier y A. Villalobos (eds) *Perspectivas de la Investigación Arqueológica II. Homenaje a Gustavo Vargas*: 51-66. Ciudad de México: Consejo Nacional de la Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Kniefacz, K., 2021, Simon Leo Reinisch, *650 plus-Geschichte der Universität Wien*, revisado en 15/06/2022, <<https://geschichte.univie.ac.at/de/personen/simon-leo-reinisch>>.
- Koch, O. 2013. *John Lloyd Stephens and Frederick Catherwood: Pioneers of Mayan Archaeology*. Jefferson (NC): McFarland and Company Publishers.

- Kohl, P. 1998. Nationalism and Archaeology: On the Constructions of Nations and the Reconstructions of the Remote past. *Annual Review of Anthropology* 27: 223-246.
- Koselleck, R. 1993. *Futuro Pasado: Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona (España): Paidós.
- Koselleck, R. 2011. Introduction and Prefaces to the *Geschichtliche Grundbegriffe*: (Basic Concepts in History: A Historical Dictionary of Political and Social Language in Germany). *Contributions to the History of Concepts* 6(1): 1-37.
- Koselleck, R. 2012. *Historias de conceptos: Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Trotta; Madrid.
- Larráinzar, M. 1878. *Estudios sobre la Historia de América, sus ruinas y antigüedades (V)*. Ciudad de México: Imprenta Políglota de Carlos Ramiro.
- le Brun-Ricalens, F., L. López Luján y É. Richard 2014. Guillaume Joseph Dupaix (1746-1818) alias Guillermo Dupaix: Un Luxembourgeois méconnu aux origines de l'archéologie précolombienne et mexicaine. *Archaeologia Luxemburgensis* 1: 131-151.
- le Brun-Ricalens, F., L. López Luján y É. Richard 2017. Un luxembourgeois de Vielsalm, pionnier de l'archéologie préhispanique et mexicaine: Guilielmus Josephus Dupaix (1746-1818). *Bulletin Trimestriel de l'Institut Archéologique du Luxembourg* 93e année(3/4): 26-41.
- León y Gama, A. 1832. *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras: Que con ocasión del nuevo empedrado que se esta formando en la plaza principal de México, se hallaron en ella el año de 1790. Explícate el sistema de los calendarios de los Indios ... Noticia ... á que se añaden otras curiosas ... sobre la mitología de los Mexicanos, sobre su astronomia, y sobre los ritos y ceremonias ... en tiempo de su gentilidad*. Ciudad de México: Imprenta de Alejandro Valdés.
- León, N. 1904. Nota biográfica del autor, en Chavero, A. *Obras del Lic. Don Alfredo Chavero*: V-XXV. Ciudad de México: Tipografía de Victoriano Agüeros.
- León-Portilla, M. 2015. La Historia antigua de México de Francisco Xavier Clavigero, en A. Alfaro, I. Escamilla, A.C. Ibarra y A. Reynoso Bolaños (eds), *Francisco Xavier Clavigero, un humanista entre dos mundos: Entorno, pensamiento, y presencia*: 157-190. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, Instituto de investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.
- Lizardi Ramos, C. 1937. Prólogo, en J. Sierra O'Reilly (ed) *Viaje a Yucatán. 1841-1842 (2)*: I-VIII. Ciudad de México: Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía de México.
- Lizardi Ramos, C. (ed) 1941. *Los mayas antiguos. Monografías de Arqueología, Etnografía y Lingüística Mayas, publicadas con motivo del Centenario de la exploración de Yucatán por John L. Stephens y Frederick Catherwood en los años 1841-1842*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Lombardo de Ruiz, S. y Solís Vicarte, R. 1988. *Antecedentes de las leyes sobre monumentos históricos (1536-1910)*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- López Espinosa, O. 2022. Nociones sobre los primeros pobladores del sur: La representación del 'indio' en el pensamiento de exploradores, eruditos y viajeros en la Provincia de Chiapa (1784-1840). Tesis de Doctorado en Antropología. Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Hernández, H. 2008. Nación y Ciencia. Reflexiones en torno a las historias de la arqueología mexicana durante la posrevolución, en F. Gorbach y C. López Beltrán (eds) *Saberes Locales. Ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*: 83-110. Zamora (Michoacán): El Colegio de Michoacán, A.C.
- López Hernández, H. 2016a. Exhibir y resignificar. Reinterpretaciones de los restos arqueológicos olmecas entre los siglos XIX y XX. *Historia mexicana* 65(3): 1271-1340.

- López Hernández, H. 2016b. Entre lo local y lo universal. Miradas en torno a la cultura olmeca. *Dimensión Antropológica* 68(23):53-89.
- López Hernández, H. 2019. *En busca del alma nacional: La arqueología y la construcción de la historia nacional en México (1867-1942)*. Ciudad de México: Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- López Jáuregui, L. 2020. El objeto antiguo y su negociación moderna. Una historia del patrimonio arqueológico latinoamericano en redes de competencia y colaboración internacional entre museos (1894-1914). *Intervención* 2(22): 188-244.
- López Luján, L. 2013. La Isla de Sacrificios y la arqueología en los albores del México independiente. *Arqueología Mexicana* 124: 80-87.
- López Luján, L. 2015. *El capitán Guillermo Dupaix: Y su álbum arqueológico de 1794*. Ciudad de México: Ediciones del Museo Nacional de Antropología.
- López Luján, L. y S. Ariette Pérez 2013. Las “correrías particulares” del capitán Guillermo Dupaix. *Arqueología Mexicana* 119: 78-89.
- López Luján, L. y M.F. Fauvet-Berthelot 2016. Antonio de León y Gama y los dibujos extraviados de la Descripción histórica y cronológica de las dos piedras... *Arqueología Mexicana* 142: 18-28.
- López, A.L. y E. López Rodríguez 2019. Positivismismo En México. Un Estudio Sobre la Obra México: Su Evolución Social. *Araucaria* 42(21): 85-107.
- Lorenzo, J.L. 1996. Viajeros, anticuarios y arqueólogos europeos en México. *Revista de Arqueología Americana* 11: 127-146.
- Lowe, L. 2015. El Gabinete Arqueológico del presbítero Crescencio Carrillo y Ancona: Aproximaciones al pasado maya durante el siglo XIX, en M. H. Ruz y A. Sellen (eds) *Ideas, ideólogos e idearios en la construcción de la imagen peninsular*: 157-178. Ciudad de México: Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Lowenthal, D. 1998. *El Pasado es un País Extraño*. Madrid: Akal.
- Lowenthal, D. 1998a. Fabricating Heritage. *History and Memory* 10(1): 5-24.
- Lowenthal, D. 1998b. *The Heritage Crusade and the Spoils of History*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lozano Meza, M. 1991. La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1833 -1867). Un Estudio de Caso: La estadística. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Maier Allende, J. 2003. II Centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el Patrimonio Arqueológico y Monumental en España. *Boletín de la Real Academia de la Historia* 200(3): 439-473.
- Maier Allende, J. 2012. La Corona y la institucionalización de la Arqueología en España. En M. Almagro-Gorbea y J. Maier Allende (eds) *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona española y la arqueología en el siglo XVIII*: 333-360. Real Academia de la Historia; Madrid.
- Maier Allende, J. 2016. La Real Expedición Anticuaria de México (1805-1808): Novedades bibliográficas e historiográficas. *Anales del Museo de América* 24:60-70.
- Márquez, P. 1832. Biografía de Don Antonio Gama, en A. León y Gama, *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras: Que con ocasión del nuevo empedrado que se esta formando en la plaza principal de México, se hallaron en ella el año de 1790. Explícate el sistema de los calendarios de los Indios ... Noticia ... Á que se*



- añaden otras curiosas ... Sobre la mitología de los Mexicanos, sobre su astronomía, y sobre los ritos y ceremonias ... En tiempo de su gentilidad: V-VIII. Ciudad de México: Imprenta de Alejandro Valdés.
- Márquez, P. 1882. Dos antiguos monumentos de arquitectura mexicana. *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología* (II, 1ra. época): 279-290. Ciudad de México: Imprenta de Ignacio Escalante.
- American Museum of Natural History, s.f. Marshall Howard Saville, revisado en 25/7/2022, <<https://www.amnh.org/research/anthropology/collections/collections-history/meso-american-archaeology/marshall-howard-saville>>.
- Martínez Torres, M. 2016. La construcción del Museo Nacional de Arqueología e Historia (1867-1910). De la colección privada a la pública. Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea. Ciudad de México: Instituto Mora.
- Martín-Lanuz, A. s/f. José Juan Estachería Hernández, *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico*, revisado en 22/07/2022, <<https://dbe.rah.es/biografias/84827/jose-juan-estacheria-hernandez>>.
- Mateos, J.A. 1881. *Historia parlamentaria de los Congresos Mexicanos (IV)*. Ciudad de México: Imprenta de J.V. Villada.
- Matos Moctezuma, E. 1993. *Tríptico del Pasado. Discurso de ingreso a El Colegio Nacional*. Ciudad de México: El Colegio Nacional.
- Matos Moctezuma, E. 2010. *Arqueología del México antiguo*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología E Historia, Jaca Book.
- Matos Moctezuma, E. 2017. *Historia de la arqueología del México antiguo*. Ciudad de México: El Colegio Nacional.
- Matos Moctezuma, E. s/f, Antonio León y Gama, *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico*, revisado en 31/03/2022, <<https://dbe.rah.es/biografias/11968/antonio-leon-y-gama>>.
- Matute, Á. y Trejo, E. 1991. La historia antigua en México: Su evolución social. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 14(14): 89-106.
- Mayoni, M. G. 2016. La activación patrimonial y sus dinámicas en la puesta en valor de los bienes culturales: Una experiencia en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Tarea. *Revista de Estudios sobre Patrimonio Cultural* 3(3): 178-193.
- Medina-González, J. 2020. Los indígenas de la isla Nutka, los otomís, los antiguos mexicanos y las ruinas de San Juan de los Llanos (hoy Cantona) en la *Gazeta de Literatura de 1790*. *Figuras: Revista Académica De Investigación* 1(2): 8-47.
- Mendoza, G. 1877a. Informe presentado al Ministerio de Justicia. *Anales del Museo Nacional de México* (I, 1ra. época): 111-112. Ciudad de México: Imprenta Políglota de Carlos Ramiro.
- Mendoza, G. 1877b. Prólogo. *Anales del Museo Nacional de México* (I, 1ra. época). Ciudad de México: Imprenta Políglota de Carlos Ramiro.
- Mendoza, G. y Sánchez, J. 1882. Catálogo de las Colecciones Histórica y Arqueológica del Museo Nacional de México. *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología* (II, 1ra. época): 445-486. Ciudad de México: Imprenta de Ignacio Escalante.
- Momigliano, A. 1950. Ancient History and the Antiquarian. *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes* 13(3-4): 285-315.
- Momigliano, A. 1990. *The classical foundations of modern historiography*. Oakland (CA): University of California Press.

- Montes Recinas, T. 2006. Antecedentes de la Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos de la República: Antonio Cortés Vázquez 1904-1938. *Diario de Campo* 37(84): 151-157.
- Mora, G. 2017. Los orígenes de la arqueología moderna: El anticuarismo, en G. Zapatero Ruiz (ed) *El poder del pasado: 150 años de arqueología en España*: 15-23. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Morales Moreno, L.G. 1994. *Orígenes de la museología mexicana: Fuentes para el estudio histórico del Museo Nacional, 1780-1940*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Moreno Espinoza, R. 1981. La "Historia Antigua de México" de Antonio de León y Gama. *Estudios de Historia Novohispana* 7(7): 4-78.
- Muñoz Fernández, Á. 1995. *Esteva, Adalberto. Fichero bio-bibliográfico de la literatura mexicana del siglo XIX (II)*. Ciudad de México: Factoría Ediciones.
- Museo Nacional de México (ed) 1877. Cuadro del personal de Profesores del Museo Nacional de México. *Anales del Museo Nacional de México* (I, 1ra. época): portada. Ciudad de México: Imprenta Políglota de Carlos Ramiro.
- Navarrete, C. 2000. *Palenque, 1784: El inicio de la aventura arqueológica maya*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Nora, P. 2008. *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce.
- O'Gorman, E. 2009. *Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México, 1910*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Filosóficas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Orozco y Berra, M. 1877. Códice Mendozino. Ensayo de descifración geroglífica (III). *Anales del Museo Nacional de México* (I, 1ra. época): 242-270. Ciudad de México: Imprenta Políglota de Carlos Ramiro.
- Orozco y Berra, M. 1880a. *Historia antigua y de la conquista de México (I)*. Ciudad de México: Tipografía de Gonzalo A. Esteva.
- Orozco y Berra, M. 1880b. *Historia antigua y de la conquista de México (II)*. Ciudad de México: Tipografía de Gonzalo A. Esteva.
- González Ortiz, M.C. y A. Mayer (eds) 2015. *Obras de Juan A. Ortega y Medina. Literatura viajera*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortega y Medina, J.A. 2015a. Estudio preliminar a seis meses de residencia y viajes en México. En M. C. González Ortiz y A. Mayer (eds) *Obras de Juan A. Ortega y Medina. Literatura viajera*: 333-374. Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortega y Medina, J.A. 2015b. Monroísmo arqueológico. Un intento de compensación de americanidad insuficiente. En M. C. González Ortiz y A. Mayer (eds) *Obras de Juan A. Ortega y Medina. Literatura viajera*: 491-540. Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortega y Medina, J.A. 2015c. La manipulación historiográfica estadounidense del pasado histórico y arqueológico latinoamericano. En M. C. González Ortiz y A. Mayer (eds) *Obras de Juan A. Ortega y Medina. Literatura viajera*: 541-558. Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortiz Monasterio, J.A. 1999. La obra historiográfica de Vicente Riva Palacio. Tesis de Doctorado en Historia, Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Paillés, M. de la C. y Nieto Calleja, R. 1993. Palenque en el siglo XVIII. Primeras expediciones de la Corona Española: Joseph Antonio Calderón y Antonio Bernasconi, en J. P. Laporte, H. Escobedo y S. Villagrán de Brady (eds) *VI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*: 474-504. Ciudad de Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

- Palacios, G. 2012. Los Bostonians, Yucatán y los primeros rumbos de la Arqueología Americanista Estadounidense, 1875-1894. *Historia Mexicana* 42(1): 105-193.
- Palacios, G. 2014. *Maquinaciones neoyorquinas y querellas porfirianas: Marshall H. Saville, El American Museum of Natural History de Nueva York y los debates en torno a las leyes de Protección del Patrimonio Arqueológico Nacional, 1896-1897*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Palti, J.E. 2001. Introducción, en Koselleck, R., *Los estratos del tiempo: Estudios sobre la historia*: 9-34. Barcelona (España): Paidós.
- Parra Jaramillo, M. y Ó. Hincapié 2017. Estudio biobibliográfico: La vida y la obra de Pablo Félix Cabrera, en S. Valencia, J.C. Rodas, J.E. Montoya y Ó. Hincapié (eds) *Teatro crítico americano o Nueva tentativa para la solución del gran problema histórico sobre la población de la América. Compuesto por el doctor don Pablo Félix Cabrera. Discurso primero para su introducción. Edición comentada y facsimilar*: 15-31. Bucaramanga: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Peniche May, N. (2015). Arqueología Patria: Mexican Archaeology and the Nation-Building Process during the Nineteenth Century. *Archeological Papers of the American Anthropological Association* 25: 19-25.
- Penn Museum, s/f, Morton's Life. *Morton Crania Collection—Penn Museum. Biography*, revisado en 15/6/2022, <<https://www.penn.museum/sites/morton/life.php>>.
- Pérez Luna, J.A. 2002. John Lloyd Stephens. Los indígenas y la sociedad mexicana en su obra, en M. Ferrer Muñoz (ed) *La imagen del México decimonónico de los visitantes extranjeros: ¿un Estado-nación o un mosaico plurinacional?*: 196-216. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Peset, J. L. s/f, José Antonio Alzate y Ramírez, *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico*, revisado en 31/03/2022, <<https://dbe.rah.es/biografias/10746/jose-antonio-alzate-y-ramirez>>.
- Pichardo Hernández, H. 2004. Hacia la conformación de una geografía nacional: Antonio García Cubas y el territorio mexicano 1853-1912. Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pichardo Hernández, H. y J.O. Moncada Maya 2006. La labor geográfica de Antonio García Cubas en el Ministerio de Hacienda, 1868-1876. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México* 31: 83-107.
- Pinal Rodríguez, K. 2016. Vivir para historiar, historiar para vivir. La profesionalización de la historiografía en México: Una propuesta revisionista, 1850-1950. Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Guadalajara.
- Podgorny, I. 2007. The reliability of the ruins. *Journal of Spanish Cultural Studies* 8(2): 213-233.
- Podgorny, I. 2008a. Los Medios de la Arqueología. *Redes* 14(28): 97-111.
- Podgorny, I. 2008b. Antigüedades portátiles: Transportes, ruinas y comunicaciones en la arqueología del siglo XIX. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 15(3): 577-595.
- Podgorny, I. 2015. Towards a Bureaucratic History of Archaeology. A Preliminary Essay, en G. Eberhardt y F. Link (eds) *Historiographical Approaches to Past Archaeological Research*: 47-67. Berlín: Topoi.
- Pomian, K. 1999. Historia Cultural, Historia de los Semióforos, en J.P. Rioux y J.F. Sirinelli (eds) *Para una Historia Cultural*: 79-107. Ciudad de México: Taurus.
- Prats, Ll. 1996. Antropología y Patrimonio, en J. Prat y Á. Martínez (eds), *Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*: 294-299. Barcelona (España): Ariel.
- Prats, Ll. 1997. *Antropología y Patrimonio*. Barcelona (España): Ariel.

- Prats, Ll. 1998. El Concepto de Patrimonio Cultural. *Política y Sociedad* 27: 63-76.
- Prescott, W.H. 1844. Historia de la Conquista de Mejico, con un bosquejo preliminar de la civilización de los antiguos mejicanos, y la vida del conquistador Hernando Cortes (I). Ciudad de México: Imprenta de Vicente García Torres.
- Prévost Urkidi, N. 2009. Historiographie de l'américanisme scientifique français au XIXe siècle: Le « prix Palenque » (1826-1839) ou le choix archæologique de Jomard. *Journal de la Société des américanistes* 95(2): 117-149.
- Pruneda Gallegos, E. 2022, Un largo y debatido quehacer. Leopoldo Batres (1852-1926) [Video], en *Seminario Fundadores de la Antropología Mexicana en el siglo XX*. Instituto Nacional de Antropología e Historia TV, revisado en 27/04/2022, <<https://www.youtube.com/watch?v=wcBbWtDgi1M>>.
- Puig-Samper, M.Á. s/f, Aimé-Jacques Alexandre Goujaud Bonpland, *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico*, revisado en 25/07/2022, <<https://dbe.rah.es/biografias/18544/aimé-jacques-alexandre-goujaud-bonpland>>.
- Ramírez, J.F. 1855. Antigüedades mexicanas conservadas en el Museo Nacional de México, en Decaen (ed), México y sus alrededores: Colección de monumentos, trajes y paisajes dibujados al natural y litográficos por los artistas mexicanos C. Castro, J. Campillo, L. Auda y G. Rodríguez: 33-36. Ciudad de México: Establecimiento Litográfico de Decaen.
- Ramírez, J.F. 1898. Obras del Lic. Don José Fernando Ramírez (I), Opúsculos Históricos. Ciudad de México: Imprenta de Agüeros.
- Ramírez, J.F. 2001. Notas y esclarecimientos a la Historia de la Conquista de México del Sr. W Prescott, en E. de la Torre Villar (ed) *José Fernando Ramírez. Obras históricas (II)*. Época colonial: 223-239. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ramírez, J. F. 2003. Noticias históricas y estadísticas de Durango (1849-1850), en E. de la Torre Villar (ed) *José Fernando Ramírez. Obras históricas (V)*. *Poliantea*: 183-310. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ramírez, J.F., Romero, J.G. y Fonseca, J.U. 1862. Proyecto de Ley. Relativo á la conservación de monumentos arqueológicos. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* IX: 197-199. Ciudad de México: Imprenta de Vicente García Torres.
- Ramos Escandón, C. 2011. Genaro García, historiador feminista de fin de siglo. *Signos Históricos* 5: 87-107.
- Real Academia de la Historia, 1803, *Real Cédula de S(u) M(ajestad) y Señores del Consejo, por la qual se aprueba y manda observar la Instrucción formada por la Real Academia de la Historia sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos ó que se descubran en el Reyno*, revisado en 06/04/2022, <[https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/real-cedula-de-su-majestad-y-senores-del-consejo-por-la-qual-se-aprueba-y-manda-observar-la-instru-0/html/00224e2e-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/real-cedula-de-su-majestad-y-senores-del-consejo-por-la-qual-se-aprueba-y-manda-observar-la-instru-0/html/00224e2e-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html)>.
- Real Academia Española 1737. Ruina. *Diccionario de la Lengua Castellana* (V, O-R): 654. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española.
- Real Academia Española 1770. Antigualla. *Diccionario de la Lengua Castellana* (I, A-B): 256. Madrid: Joachim Ibarra, Impresor de Cámara de Su Majestad.
- Real Academia Española 1826. Antigualla. *Diccionario de la Lengua Castellana* (I, A-B): 77. Madrid: Masson é Hijo.
- Revel, J. 2014. La fábrica del patrimonio. *Anuario TAREA* 1(1): 15-25.

- Reyes Pastrana, J. 2020. *Relación de Legisladores Mexiquenses que Destacaron en la Vida Política y Cultural de México*. Toluca: Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México.
- Rico Mansard, L. 2008. El Museo Nacional de México. Una lucha por los espacios. *Boletín de Monumentos Históricos* 14: 55-67.
- Riegl, A. 2008. *El culto moderno a los monumentos: Caracteres y origen*. Madrid: A. Machado Libros.
- Riquelme Inda, J. 1948. Los Presidentes de la Sociedad Mexicana de Historia Natural en su primera época. Discurso en Conmemoración del LXXX aniversario de la fundación de la Sociedad Mexicana de Historia Natural. *Revista de la Sociedad Mexicana de Historia Natural* 9: 309-329.
- Riviale, P. 1995. L'américanisme français à la veille de la fondation de la Société des Américanistes. *Journal de la société des américanistes* 81(1): 207-229.
- Riviale, P. 2015. *Los viajeros franceses en busca del Perú antiguo (1821-1914)*. Lima: Institut français d'études andines, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rodríguez Pareja, A. 1991. Nacimiento de la arqueología y la historiografía del arte. Pensamiento patrimonialista de la ilustración. *Florentia Iliberritana* 2: 443-453.
- Romero Gil, H. y J.G. Romero 1862. Dictamen presentado a la Sociedad de Geografía y Estadística por la comisión especial que suscribe con objeto de pedir al Supremo Gobierno que declare propiedad nacional los monumentos arqueológicos de la República. *Boletín de Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística VIII*: 438-442. Ciudad de México: Imprenta de Andrés Boix, á cargo de Miguel Zornoza.
- Rutsch, M. 2000. El Patrimonio Arqueológico Mexicano y la International School of American Archaeology and Ethnology. *Ludus Vitalis VIII*(14): 131-164.
- Rutsch, M. 2001. Enlazando al pasado con el presente: Reflexiones en torno a los inicios de la enseñanza de la antropología en México, en A.T. Romero Contreras (ed) *Historia de la ciencia en México: La antropología*: 123-148. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Rutsch, M. 2007. *Entre el campo y el gabinete: Nacionales y extranjeros en la profesionalización de la antropología mexicana (1877-1920)*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Saldaña, J.J. y Cuevas Cardona, C. 1999. La invención en México de la investigación científica profesional: El Museo Nacional, 1868-1908. *Quiipu* 12(3): 309-332.
- Salmerón Castro, A. 2019. Política y redes sociales a fines del siglo XIX: El caso de Rosendo Pineda. *Revista Trace* 32: 48-55.
- Salvá, V. 1847. Arqueología. *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*: 99. Madrid: Librería de Don Vicente Salvá.
- Sanfilippo, J, 2001, Licenciado José Urbano Fonseca, fundador del Hospital Juárez, *Gaceta de la Facultad de Medicina Universidad Nacional Autónoma de México*, revisado en 31/08/2021, <[http://www.facmed.unam.mx/\\_gaceta/gaceta/mar102001](http://www.facmed.unam.mx/_gaceta/gaceta/mar102001)>.
- Schávelzon, D. 1990. *La conservación del patrimonio cultural en América Latina: Restauración de edificios prehispánicos en Mesoamérica, 1750-1980*. Buenos Aires: Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Mario J. Buschiazzo-Universidad de Buenos Aires.
- Schávelzon, D. 1994. La arqueología del imperialismo: La invasión francesa a México (1864-1867). *Mesoamérica* 28: 321-335.
- Schávelzon, D. 1999. The origins of stratigraphy in Latin America: The same question, again and again. *Bulletin of the History of Archaeology* 9(2): 1-10.

- Schnapp, A. 1993. *La conquête du passé: Aux origines de l'archéologie*. París: Éditions Carré.
- Schnapp, A. 1996. *The discovery of the past: The origins of archaeology*. Londres: British Museum Press.
- Schofield, J., W. Gray y C. Beck 2002. Introduction: Matériel culture in the modern world, en J. Schofield, J., W. Gray y C. Beck (eds) *Mati riel Culture. The archaeology of twentieth-century conflict (One World Archaeology 44)*: 1-8. Londres: Routledge.
- Sebastiani, S. 2011. Las escrituras de la historia del Nuevo Mundo: Clavijero y Robertson en el contexto de la ilustraci n europea. *Historia y Graf a* 37: 203-236.
- Segura, J. S. 1865. *Bolet n de las leyes del Imperio mexicano,   sea C digo de la Restauraci n. Coleccion completa de las leyes y demas disposiciones dictadas por la intervencion francesa, por el supremo poder ejecutivo provisional, y por el imperio mexicano, con un apendice de los documentos oficiales mas notables y curiosos de la epoca (III)*. Ciudad de M xico: Imprenta Literaria.
- Sierra M ndez, J. 1919. Discurso de clausura del Concurso Cient fico abierto por la Academia de Jurisprudencia, en la sesi n solemne del 18 de agosto de 1895, en la C mara de Diputados, en J. Sierra M ndez *Discursos pronunciados por el Licenciado D. Justo Sierra*: 88-119. Ciudad de M xico: Herrero Hermanos Sucesores.
- Sierra M ndez, J. 1940. *Evoluci n pol tica del pueblo mexicano*. Ciudad de M xico: Fondo de Cultura Econ mica.
- Smith, L. 2009. *Uses of heritage*. Londres: Routledge.
- Smith, L. 2011. El "espejo patrimonial".  ilusi n narcisista o reflexiones m ltiples? *Ant poda* 12: 39-63.
- Smith, L. 2012, Discourses of heritage: Implications for archaeological community practice, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, revisado en 24/11/2017, <<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.64148>>.
- Sociedad Mexicana, promovedora de mejoras materiales en la rep blica 1851. *Reglamento Interior para el gobierno de la Sociedad mexicana, promovedora de mejoras materiales en la rep blica*. Ciudad de M xico: Imprenta de Ignacio Cumplido.
- Sociedad Mexicana, promovedora de mejoras materiales y morales 1854. *Actas de la Sociedad Mexicana, promovedora de mejoras materiales y morales, desde su instalaci n*. Ciudad de M xico: Imprenta de M. Murg a.
- Soci t  libre des beaux-arts 1830. Origine de la Soci t  libre des beaux-Arts. *Annales de la Soci t  libre des beaux-arts (I)*: 1-20.
- Sosa, F. 1884. *Biograf a del Sr. Lic. D. Manuel Larrainzar*. Ciudad de M xico: Tipograf a Baredillo y Compa a.
- Sten, M. 1977. Brasseur de Bourbourg y el emperador Maximiliano. *Historia Mexicana* 105(1): 141-148.
- Stephens, J.L. 1843a. *Incidents of Travel in Central America, Chiapas and Yucatan I*. Nueva York: Harper and Brothers.
- Stephens, J.L. 1843b. *Incidents of Travel in Central America, Chiapas and Yucatan II*. Nueva York: Harper and Brothers.
- Stephens, J.L. 1937. *Viaje a Yucat n. 1841-1842*. Ciudad de M xico: Talleres Gr ficos del Museo Nacional de Arqueolog a, Historia y Etnograf a de M xico.
- Su rez Cabal, C. s/f, Mariano Veytia, *Real Academia de la Historia, Diccionario Biogr fico electr nico*, revisado en 16/06/2022, <<https://dbe.rah.es/biografias/34354/mariano-fernandez-de-echeverria-y-veytia-linaje>>.

- Suárez Cortez, B.E. 1987. Las interpretaciones positivas del pasado y el presente (1880-1910), en C. García Mora (ed) *La Antropología en México: Panorama Histórico, 2. Los hechos y los dichos (1880-1986)*: 13-88. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Suárez Cortez, B.E. 1998. *Historia de los usos del agua en México: Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*. Ciudad de México: Comisión Nacional del Agua, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Tenorio Trillo, M. y A. Gómez Galvarriato 2006. *El porfiriato*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, Comisión Federal de Electricidad.
- Tunbridge, J.E. y G.J. Ashworth 1996. *Dissonant heritage: The management of the past as a resource in conflict*. West Sussex: J. Wiley.
- Universidad de Guadalajara, 2017a, Romero Gil, José Hilarión. *Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara*, revisado en 14/10/2021, <<http://enciclopedia.udg.mx/articulos/romero-gil-jose-hilarion>>.
- Universidad de Guadalajara, 2017b. Romero y López, José Guadalupe. *Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara*, revisado en 31/08/2021, <<http://enciclopedia.udg.mx/articulos/romero-y-lopez-jose-guadalupe>>.
- Valdés García, H.J. 2019. Pedro José Márquez y la reivindicación de la arquitectura americana. *Revista Arquis* 8(2): 1-12.
- Vázquez León, L. 1993. Historia y constitución profesional de la arqueología mexicana (1884-1940), en M. T. Cabrero García (ed) *II Coloquio Pedro Bosch-Gimpera*: 36-77. Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vázquez León, L. 2003. *El Leviatán Arqueológico: Antropología de una Tradición Científica en México*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Porrúa.
- Vega y Ortega, R. 2010. Los establecimientos científicos de la ciudad de México vistos por viajeros, 1821-1855. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 12(24): 3-28.
- Vega y Ortega, R. 2011. El Asociacionismo y la Junta Directiva del Museo Nacional de México, 1830-1840. *Temas Americanistas* 27: 74-98.
- Vega y Ortega, R. 2011. La riqueza del Gabinete de Historia natural del Museo Nacional de México. La década de 1830. *Nuevo mundo mundos nuevos*, revisado en 19/04/2021, <<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.62082>>.
- Veytia, M. 1836. *Historia antigua de Méjico escrita por el lic. D. Mariano Veytia*. Ciudad de México: Imprenta a cargo de Juan Ojeda.
- Villacañas, J.L. 1998. Historia de los conceptos y responsabilidad política: Un ensayo de contextualización. *Res publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas* 1: 141-174.
- Villoro, L. 1998. *Los grandes momentos del indigenismo en México*. Ciudad de México: El Colegio de México, El Colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica.
- Walsh, J. 2010. El Museo Nacional en 1865: Retrato de una colección. *Arqueología Mexicana* 102: 78-83.
- Withmore, S. 2009. Lord Kingsborough and his Contribution to Ancient Mesoamerican Scholarship: The Antiquities of Mexico. *The Pre-Columbian Art Research Institute Journal* IX(4): 8-16.
- Zea, L. 1968. *El Positivismo en México: Nacimiento, apogeo y decadencia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- Zermeño, G. 2009a. Apropiación del pasado, escritura de la historia y construcción de la nación en México, en G. Palacios (ed) *La nación y su historia, América Latina, siglo XIX*: 81-112. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Zermeño, G. 2009b. Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica, 1750-1850, en J. Fernández Sebastián (ed) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*: 549-692. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Zermeño, G. 2011. Historia/Historia en Nueva España/México (1750-1850). *Historia Mexicana* 60(3): 1733-1806.
- Zermeño, G. 2014. Civilización. México/Nueva España, en J. Fernández Sebastián (ed), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 (II)*: 217-232. Madrid: Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

### Fuentes periódicas

Se incluyen en esta sección aquellas fuentes que provienen de la prensa, revistas o de diarios oficiales nacionales (sin que ello implique que son las fuentes originales o primeras). Estas han sido ordenadas en tres grupos, partiendo de la posibilidad de precisar su autoría: *sin autor* (comprende secciones fijas, editoriales o notas no firmadas), *autor personal* (textos que puede asignarse autoría a una persona en particular, bajo su nombre o seudónimo) y autor institucional (textos emitidos por alguna institución de gobierno o corporación; ya sea en medios oficiales o prensa). Se listan cronológicamente.

#### **Sin autor**

- Literatura. (1824, marzo 10). *Águila Mexicana*, 1-2.
- Antigüedades. (1833, octubre 14). *El Fénix de la Libertad*, 2-3.
- Antigüedades. (1833, octubre 15). *El Fénix de la Libertad*, 2-3.
- Apuntes para la historia de la filosofía. (1837). *El Mosaico Mexicano. Tomo II*, 203-211.
- De los diferentes modos de escribir la historia. (1837). *El Mosaico Mexicano. Tomo II*, 140-143.
- Comunicados. A Sres. editores del Cosmopolita. (1841, febrero 6). *El Cosmopolita*, 3.
- Varios Zacatecanos. A Sres. Editores del Siglo XIX. (1842, noviembre 2). *El Siglo Diez y Nueve*, 3.
- Arqueología. (1852, marzo 28). *El Universal*, periódico independiente, 1.
- La Enseñanza. Prospecto. (1871, marzo 15). *El Correo del Comercio*, 4.
- Lo que está escrito ha de ser. (1872, agosto 25). *La Ortiga*, 1-2.
- Antigüedades mexicanas. (1873, junio 18). *La Reconstrucción*, 3.
- La Redacción. (1874, febrero 3). *Política. El Pájaro Verde*, 1.
- Carta notable. (1877, abril 16). *El Siglo Diez y Nueve*, 3.
- Avisos—Museo Nacional. (1883, enero 3). *La Patria*, 4.
- El Calendario Azteca. (1885, septiembre 17). *El Progreso Minero*, 530-532.
- Acertada disposición. (1885, noviembre 1). *El Diario del Hogar*, 3.
- Monumento Histórico. (1886, junio 12). *La Patria*, 3.



Al Inspector de monumentos antiguos. (1886, agosto 18). *La Patria*, 2.  
 Crónica Foránea. Veracruz. (1887, abril 27). *El Diario del Hogar*, 2.  
 La Diosa del Agua. Su traslación a esta Capital. (1890, marzo 5). *El Tiempo*, 2.  
 Conducta censurable. (1890, marzo 7). *La Patria*, 3.  
 La Diosa del Agua. (1890, mayo 18). *El Monitor Republicano*, 3.  
 Todavía el monolito. (1890, mayo 22). *La Voz de México*, 2.  
 El Monolito de Teotihuacan. (1890, mayo 26). *El Siglo Diez y Nueve*, 2.  
 El Monolito de Teotihuacan. (1890, mayo 27). *El Nacional: periódico de literatura, ciencias, artes, industria, agricultura, minería y comercio*, 2.  
 La cuestión del Monolito. (1890, mayo 29). *El Monitor Republicano*, 2.  
 ¿En dónde está el altar? (1890, junio 1). *El Monitor Republicano*, 3.  
 Cartas de Pepe. (1890, agosto 19). *La Patria*, 1-2.  
 Nuevo decorado. (1893, julio 15). *La Voz de México*, 3.  
 Atentado contra nuestros monumentos arqueológicos. (1896, enero 21). *El Tiempo*, 3.

### **Autor personal**

de Anaya, J. P. (1825, diciembre 7). Comunicado. *Águila Americana*, 3-4.  
 Isídica, R. (1827, noviembre 4). *El Sol*, 3-4.  
 Gondra, I. R. (1837). Arqueología. Denominación, origen, objeto y utilidad de esta ciencia. *El Mosaico Mexicano. Tomo II*, 411-414.  
 Gondra, I. R. (1838). Arqueología. División de esta Ciencia. *El Recreo de las Familias*, 190-193.  
 Gondra, I. R. (1839, agosto 18). Arqueología. Denominación, origen, objeto y utilidad de esta ciencia. *Diario del Gobierno. N. 1572, Tomo XIV*, 3-4.  
 Gondra, I. R. (1840a). Comunicado. Antigüedades Mexicanas. *El Mosaico Mexicano. Tomo I*, 102-105.  
 Gondra, I. R. (1840b). Perfección de las facultades intelectuales. *Semanario de las Señoritas Mexicanas*, 161-168.  
 M.P. (1841). Antigüedades de Mejiico. *Repertorio de Literatura y Variedades. Tomo I*, 3-4.  
 Trioen, F. B. (1842, junio 8). Investigaciones sobre las antigüedades mexicanas. *El Cosmopolita*, 2-4.  
 Esteva, J.M. (1843, noviembre 23). S/t. *El Siglo Diez y Nueve*, 4.  
 E.E. (1845). Ruinas antiguas en Yucatán. *Revista Científica y Literaria de México*, 232-233.  
 Rivas, V. (1870, enero 12). La situación. México. *El Ferrocarril*, 1-2.  
 Mancera, G. (1875, junio 8). La Exposición de Filadelfia. Informe enviado á la comision de Exposiciones por el Sr. Gabriel Mancera. *El Siglo Diez y Nueve*, 2-3.  
 de Ibarrola, R. (1881, noviembre 13). Discurso pronunciado por el Sr. Ingeniero D. Ramon de Ibarrola, en la funcion con que la Escuela Nacional de Bellas Artes celebró su primer Centenario. *El Municipio Libre*, 1-3.  
 Mendoza y Vizcaino, F. (1882, mayo 31). Crónica diaria. *La Patria*, 1-2.

- Epstein, I. (1887, septiembre 12). Una excelente obra. *El Siglo Diez y Nueve*, 1-2.
- Pola, A. (1887, septiembre 20). Arqueología Mexicana. *El Diario del Hogar*, 1.
- Chavero, A. (1890, mayo 27). Interesante comunicado. *El Universal: diario político de la mañana*, 2.
- de los Ríos, E. M. (1890, mayo 22). Boletín del «Monitor»—Una comunicacion de la Secretaría de Justicia al Director del Museo, sobre la «Diosa del Agua».- Opinion nuestra sobre la referida comunicacion. *El Monitor Republicano*, 1.
- Galindo y Villa, J. (1890, junio 3). El «Monitor». *La Voz de México*, 2.
- Gutiérrez Otero, L. (1901, enero 15). Discurso pronunciado por el Sr. Lic. D. Luis Gutiérrez Otero en la solemne sesión de clausura del Concurso Científico Nacional, verificada el 7 de enero de 1901. *El Tiempo: diario católico*, 1, 4.

### **Autor institucional**

- Cámara de Senadores. (1826, marzo 21). Sesión del día 13 de marzo. *El Sol*, 3.
- Cámara de Senadores. (1827, abril 11). Sesión del día 30 de marzo. *El Sol*, 1-2.
- Cámara de Diputados. Sesión extraordinaria de la tarde del día 17 de mayo. (1827, junio 17). *El Sol*, 1.
- Cámara de Diputados. Sesión del día 18 de mayo. (1827, junio 21). *El Sol*, 1.
- Museo Yucateco. (1842, mayo 26). Antigüedades de Yucatán. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 102-103.
- El Museo. (1843, marzo 29). Variedades. Monumentos antiguos de México. *El Siglo Diez y Nueve*, 4.
- El Museo. (1843, abril 27). Boletín. Monumentos Antiguos de México. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, XXV(2865), 529-530.
- El Museo. (1843, mayo 8). Boletín. Antigüedades Zapotecas. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 25-27.
- Boletín. Arqueología (J. M. Tornel, Trad.). (1843, agosto 8). *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 397-400.
- Variedades. Exploración científica en las provincias de Centro-América. (1845, mayo 4). *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 15-16.
- Secretaría del Gobierno del Estado de Jalisco. (1858, enero 13). Antigüedades y manuscritos mexicanos. *La Sociedad*, 4.
- Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. (1858, mayo 24). Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Acta número 13 de la sesión del día 6 de mayo de 1858. *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 2.
- Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. (1858, julio 16). Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Acta número 20 de la sesión del día 25 de Junio de 1858. *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 4.
- Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. (1859, noviembre 12). Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Acta número 37 de la sesión del día 20 de octubre de 1859. *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 3-4.

- Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. (1860, enero 10). Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Acta número 42 de la sesión del día 24 de Noviembre de 1859. *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 3-4.
- Editorial. (1864, noviembre 5). Editorial. Instrucción de S. M. el Emperador a los Prefectos Políticos. *La Sociedad*, 1.
- Ayuntamiento Constitucional de México. Dictamen. (1874, septiembre 10). *El Siglo Diez y Nueve*, 2-3.
- Secretaría de Justicia é Instrucción Pública. (1896, mayo 28). Iniciativa de Ley. Por la que se declara que los monumentos arqueológicos existentes en el territorio mexicano son propiedad de la Nación. *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 4.
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (1905, mayo 18). Decreto. Se establece una nueva Secretaría del Despacho, que se llamará de Instrucción Pública y Bellas Artes. *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, LXXVIII(16), 2-3.
- Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1914, abril 8). Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales. *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 324-327.
- BOE. (1993). Novísima Recopilación de las Leyes de España: Vol. IV. *Boletín Oficial del Estado*. España.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1972). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas (reformada en 2012). *Diario Oficial de la Federación*.

